UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 00115000 2

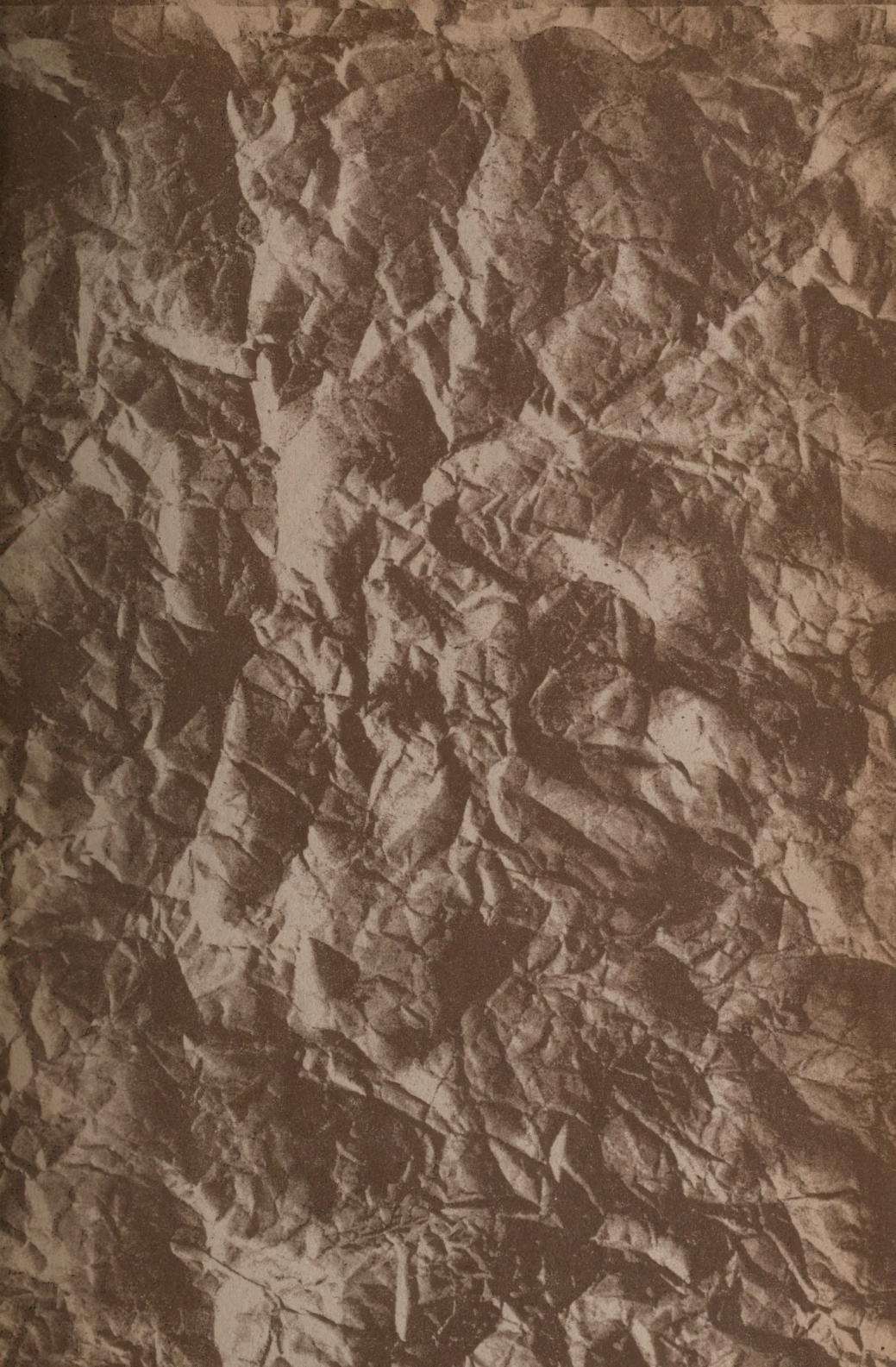

Academia de la Historia, Madrid

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XXII

MADRID
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Don Evaristo, 8
1889

DP
3
A16
E.22

LIBRARY
721487
UNIVERSITY OF TORONTO

DE LOS MUCHOS SUCESOS DIGNOS DE MEMORIA

QUE HAN OCURRIDO EN

BARCELONA Y OTROS LUGARES DE CATALUÑA

CRÓNICA ESCRITA POR

MIGUEL PARETS

ENTRE LOS AÑOS DE 1626 A 1660

TOMO III

Comprende desde el 1.° de Diciembre de 1640 hasta los primeros días de Abril de 1641

NOTA PRELIMINAR.

La narración de los importantes sucesos ocurridos en el relativamente corto espacio de cinco meses, se ha bastado, con sus ampliaciones, para llenar las páginas de este tomo. Parets, como expuse anteriormente, es veraz cronista de lo que presenció; pero cuando trata de hechos que ocurrieron fuera de Barcelona, cuenta tan sólo lo que llegó á sus oídos, sin depurar la verdad de las noticias, y siempre con tal escasez de detalles, que me ha sido forzoso coleccionar buena copia de documentos para añadir datos que el buen menestral no conoció, ó completar y pulir con enmiendas ó aclaraciones los que incompletos nos ofrece.

Pero antes de hacer indicaciones de las principales materias contenidas en este volumen, séame permitido consignar dos escritos fundamentales, que no me resigno á esperar que vean la luz pública en el *Apéndice* final de documentos que proyecto imprimir á la conclusión de esta obra. Tratan los dos de la conjuración de Leucata en Mayo de 1640 referida en la NOTA PRELIMINAR del tomo anterior, en la que (pág. XXVII) pude dar á conocer algunos fragmentos de los poderes que para la conspiración se dieron en Barcelona á D. Alejo de Senmenat, Francisco Vilaplana y D. Ramón de Guimerá.

Publicado dicho volumen é investigando en la Sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, hallé un escogido códice (el registrado con el número 3.737), en el que se encuentran transcritos buen número de los tratados que negoció Richelieu, á cuya Secretaría de Estado es posible perteneciera el libro. Con avidez lo hojeé, presintiendo que no podía dejar de revelarse en él algo de las secretas negociaciones con Cataluña dirigidas por el Cardenal. Así fué: en dicho códice, y en el folio 149 verso, se halla íntegro el documento que en parte dí á conocer y que íntegramente dice:

Conference a Leucatt de la part des dicts sieur d'Espernan et du Plessis, et les s^rs^ deputez du consistoire du principat de Catalongne dans laquelle ilz ont traicté de confederation y aprés inserée en la forme qui s'énsuit.

Le consistoire a principauté de Catalongne recognoissant avec combien de justice le Roy de France faict la guerre a celluy d'Espagne, et ne pourant souffrir ny supporter les oppressions que le roy d'Espagne leur faict, ont pris résolution de se retirer de son service pour se mettre a celluy du Roy de France, o il luy plait leur donner secours et assistance comme a ses voisins qui ont tousiours tenu bonnes correspondences auec ses subjects contre ceux qui les veulent opprimer, et que pour cet effect le bon plaisir de sa majesté fut de leur donner un chef, des officiers Majors pour commander toutes les forces, un lieutenant general pour la cavalerye, un lieutenant general pour l'Artillerie, et deux ingenieurs, avec six mille hommes de pied et deux mille chevaux bien armez et munitions de guerre, dont ilz auront besoin le tout en payant.

Que moyenant ce tesmoignage de la bonté de sa majesté, ilz offroient de passer un traicté d'alliance avec la France, par lequel le dict principat de Catalogne s'obligeroient, en recognoissance des dictes choses, aux conditions que le Roy par

sa bonté luy voudront accorder, et a cette fin estant plainement informez de la suffisante prudence, fidelité et diligence des sieurs Aleis, Villeplans, gouverneurs de Villeplans, et Dom Raymond de Guimerard.

Nous ayans faict eslection de leurs personnes pour de nostre part porter parolle, et a nostre nom aller a Leucate trouver les d*(icts)* sieurs d'Espernan et du Plessis leur porter parolle, et dire nostre volonté qui est dessus escripte, et pour les prier d'en vouloir advertir sa majesté pour ordonner sa volonté sur ce que dessous, et la requerir comme nous faisons de deputer, pour traicter ce que dessus. De quoy nous donnons pouvoir aus d*(icts)*, nos deputez, de conclurre et signer avec ceux de sa majesté, tous les instrumens le tout pourveu que ce soit auec fins de les garentir de loppression quilz souffrent journellement, et generall[t] faire en ce que dessus et ses circonstances et dependences tout ainsy que nous ferions si presens jestions en personne, ja çoit que le cas requit mandement plus special quil n'est contenu par ces presentes lettres.

Nous leur prometons sincerement et de bonne foy, avoir et tenir ferme et stable tout ce que par luy en cette qualité sera faict promis, couvenu, et acordé par nos dicts deputez, l'observer, accomplir et entretenir journellement, sans jamais a scelluy venir au contraire, en quelque sorte et maniére que ce soit, mais le tout ratiffier se besoin est.

Faict á Barcelonne soubz le seel du dit consistoire, et soubz la signature de moy greffier le dernier jour de May 1640.

Pero no se detienen aquí las nuevas noticias que acerca de la conspiración he podido obtener, pues á mi complaciente amigo el señor Conde de Serignan debo el siguiente y muy interesante documento:

De par le Roy. A nostre chez et bien amé le Sieur du Plessis Besançon, Sergent de bataille, en nos armées de Guienne et Languedoc: Salut.

Comme il n'y a rien de plus digne d'un grand Prince que de garantir d'opression tous ceux qui recouren à son assis-

tance, et particulierement ses voisins, et que la guerre ouverte entre cette couronne et celle d'Espagne, nous donne tout droict de deffendre ceux qu'elle attaque et qu'elle veut ruiner pour s'aventager contre la France, aussy nous avons volontiers entendu que les Estats et peuples de la Catalogne ayans pris les armes a dessein de se mettre en liberté, et de s'affranchir de la dominatione d'Espagne, ont envoyé vers nostre cher et bien amé le Sieur d'Espenan marechal de nos camps et armées, gouverneur pour nostre service de nostre place de Laucatte, pour le prier de s'entremettre près de nous afin de leur procurer nostre protection, et de faire qu'il nous pleust la leur accorder soubs certaines conditions, et d'envoyer une personne de nostre part pour en traitter avec eux. Surquoy jugeant ne pouvoir faire un meilleur choix que de vous qui nous avés rendu preuves de vostre capacité, experience au maniment des affaires, bonne conduitte et diligence, et de vostre fidelité et affection á nostre service, en touttes les occasions ou nous vous avons employé. A ces causes nous vous avons commis ordonné et député, commettons, ordonnons et deputons par ces presentes, signées de nostre main, avec plain pouvoir et auctorité pour traicter en nostre nom avec les Députéz des dits Estats, peuples et pays de la Catalogne qui auront suffisant pouvoir d'eux pour l'establissement de la république, qu'ils pretendent de former soubz nostre protection, dont la ville de Barcelonne doit estre le chef, et pour leur donner à cet effet toute l'asistance dout ils auront besoin convenir de la seureté des armées dout nous voudrons les secourir, et de toutes choses qui concerneront l'accomplissement de leur dict dessein, soubs nostre faveur et protection, et pour la seureté de nos armées, en passer tous les traittez que vous verrés estre à propos, et en la meilleure forme qu'il se pourra, promettant en foy et parolle de Roy d'avoir pour agréable, tenir ferme et stable tout ce que par vous aura esté négotié et traicté en nostre nom sur ce sujet, sans y contrevenir ny permettre qu'il y soit contrevenu en aucune maniere. Car tal est Nostre plaisir.

Donné sous le scel de nostre secret, á Amiens le vingt neufriesme jour d'Aust, l'an de grâce mil sis cens quarante, et de nostre regne le trenta-uniesme.—Signe, Louis, et plus bas: Par le Roy.—Sublet et scellé.

Les Catalans offrent de passer le traité de la Hermandad et par iceluy s'obliger á ne prendre jamais les armes contre la France, moyennant quil plaise à Sa Majesté leur promettre de ne prendre aussy jamais les armes contre la Catalogne, Comtés de Roussillon et Cerdagne qui leur appartiennent, et que Sa Majesté faisant sa paix avec l'Espagne, se reserve le pouvoir de les assister en quelque occasion que ce soit.

Et d'autant que cette condition de n'attaquer le Roussillon á esté trouvé desraisonable par ceux à qui elle a esté faicte, particulierement en ce qui concerne les places de Perpignan, Salces et Colioure que le Roy d'Espagne ocupe aujour d'huy, il a esté proposé au Sieur de Vilasplana par le Sieur d'Espenan et Plessis Bezançon de l'avis de monsieur le Prince, que l'on pourroit coucher cet article en l'une de ces trois sortes.

I.

Que le principat de Catalogne s'oblige de n'entrependre jamais rien contre la france, de ne donner jamais aussy aucun secours ny asistance à qui que ce soit, y entreprandre, et de ne se départir jamais d'aucunes des conditions du présent traité quelque accommodement qu'ils puissent faire d'ailleurs avec leurs ennemis, mais au contraire promettront de les garder touttes inviolablement.

Le Roy se doit aussy obliger réciproquement (s'Il Luy plaist) à ne prendre jamais le premier les armes contre les Catalans, et de se réserver la faculté de les asister en toute autre occasion lors qu'il faira la paix avec le Roy d'Espagne, ainsy qu'il est dict cy dessus.

Et pour ce qui regarde les Places que le Roy d'Espagne

tient encore en Roussillon, que le dict Principat s'obligera de les prendre, et s'en rendre maistres dans un an, et d'empescher cependant que les Ennemis entreprennent rien contre la france par la frontiere du dict Roussillon, lequel temps d'un an passé, il sera licité au dict Roy d'attaquer les dites places pour les remettre entre les mains de dits Catalans, apres les avoir prises, en rembourçant sa Majesté des frais qu'elle aura faicts pour les prendre, ou sinon razer les dites places.

II.

Que le Principat de Catalogne s'oblige (et cetera, comme I), et dire pour le regard des dites places, que les catalans attaqueront au plus tost Perpignan et Colioure, et que le Roy attaquera Salces en mesme temps pour le razer aprez l'avoir pris, et s'ils dégirent des forces de mer et encore des troupes françoises pour cet effect, sa Majesté leur en donnera et ils les payeront.

III.

Que le principat de Catalogne (et cetera), et dire simplement pour les dictes places, que sa Majesté agréera de promettre de ne rien entreprendre sur icelles, que de concert avec les cattalans, suivant les conditions dont il sera convenu entre le Roy et ceux, par les ministres et Ambasssadeurs qui auront charge d'en traicter au plus tot.

RESOLUTION DU ROY.

On peut coucher le dict article, ainsy qu'il ensuit.

Que le principat de Catalogne s'oblige de n'entrependre jamais rien contre la France, de ne donner jamais aussy aucun secours ny assistance a qui que ce soit pour y entreprendre, et de ne se deppartir jamais des conditions du present traitté, quelque accommodement qu'ils puissent faire d'ailleurs avec le Roy d'Espagne, mais au contraire, promettront de les garder toutes inviolablement.

Et le Roy s'oblige aussy á protéger les Cattalans et à les assister de ses armes, toutes fois et quantes que le Roy d'Espagne voudra les opprimer et les priver des droicts et franchises qui leur appartiement, comme aussy de traitter leur accommodement avec le dict Roy dans le traitté de la paix générale, et au cas qu'il ne se peut adiuster, de se reserver dans le dict traitté la liberté d'assister les dits Catalans ainsy que dessus.

Et pour ce qui regarde les places que le Roy d'Espagne tient encore dans le Roussillon, sa Majesté déclare que pour estre plus en estat d'assister les cattalans, elle n'employera point toutte la campagne prochaine ses armes à s'en rendre maistre, et qu'estant en la bonne intelligence et en la liaison en laquelle elle, est et veut estre, avec les dits Cattalans, elle n'y entreprendra rien que par concert faict entre eux et les ministres de sa Majesté qui auront charge d'assister á ce qui sera plus expedient de faire en ce sujet. CE QUE DESSUS EST L'INTENTION DU ROY.

Faict á Saint Germain en Laye, le 16 novembre 1640—signé *Sublet;* et plus bas est escript: «Je certific à tous avoir en main l'original de ce memoire et ay mis celuy-ci ès mains de Mr. du Plessis-Bezançon, pour s'en servir comme il verra bon, pour le service du Roy—faict à Pézenas ce deuxiesme decembre 1640. Signé = Henry de Bourbon.

Publicados estos documentos y refiriéndome ya á los contenidos en este volumen, debo advertir que en él comienzo á llamar en mi ayuda al MS. del Dr. Sevillá, y con tanto mayor motivo, cuanto no ha sido usufructuado, como merecía, por los historiadores, á pesar de que su existencia era conocida por los catálogos que de los MSS. españoles existentes en la Biblioteca Nacional de París publicaron en 1844 y 1881 respectivamente, los Sres. Ochoa y Morel Fatio. Pero el olvido que noto en los demás, en parte me alcanza á mí, aunque por error, pues falto de tiempo para po-

der estudiar detenidamente dicha extensa *Crónica*, hace ya bastantes años hube de hojearla rápidamente, formando de ella el equivocado juicio de que su primer tomo ofrecía escaso interés, siendo tan sólo aprovechables el segundo y tercero, en que el autor entendió en varios de los sucesos que narra. Bajo esta impresión, y publicado ya el segundo tomo de la obra Parets, creí llegado el momento de usufructuar del MS., y durante el verano de 1889, volviendo á París, dediqué un mes entero al fatigoso estudio de los 1.648 folios que componen sus tres volúmenes, de los cuales obtuve gran número de papeletas para las copias que me propongo ir dando á conocer.

No recuerdo quien haya publicado la biografía del Dr. Sevillá, autor desconocido para el *Diccionario de escritores catalanes* del Ilmo. Torres Amat, como lo hace notar con razón el colector D. Eugenio de Ochoa (1), quien, al registrar el MS. *Historia general del Principado de Cataluña y condados de Rosellón y Cerdaña, sin nombre de autor*, averigua que éste es un *Dr. Sevillá*, porque así se firma en el tomo II, folio 548, al copiar una «Carta del autor al Gobernador de Cataluña, de expresa orden de la Reina, dada á los 16 de Noviembre de 1644 (2).»

(1) Página 73 del *Catálogo razonado de los MSS. españoles existentes en la Biblioteca Real de París*, por Eugenio de Ochoa: París, imprenta Real, 1844.

(2) Supone el Sr. Ochoa que ese Dr. Sevillá será la misma persona que el MS. cita á fol. 587 del tomo III, al final de la «Lista de las personas que se capturaron en Barcelona seguida la entrada del de Garay en el Principado, año 1649,» la cual termina con este nombre: *Licenciado Sevillá de Camprodón*. No seguiré al Sr. Ochoa, pues aparte de que el grado de doctor que ostenta el Cronista es bien distinto al de licenciado que lleva el prisionero, tampoco los modernos historiadores de Camprodón citan á la familia Sevillá en aquel país, que por cierto se señaló en los tiempos de Felipe IV por su fidelidad al Monarca. (*Historia*

El ilustrado Morel Fatio, en su concienzudo *Catálogo* (1), se hace cargo de la obra, bajo los números 389 á 391, apuntando que consta de tres volúmenes con 488, 560 y 600 folios rectos, y que comprende desde 1598 á 1649. De paso hace notar que el padre del cronista se llamaba Juan Sevillá, y que aquél había escrito la obra formando parte de la servidumbre de la Reina de Francia.

Exactas son estas afirmaciones, á las cuales añadiré algunas particularidades. En primer lugar, el nombre de pila del Dr. Sevillá consta accidentalmente en el MS., cuando en éste se copia una carta fechada en 27 de Noviembre de 1645, que al autor dirige su amigo y protegido el Gobernador de Cataluña, D. José de Margarit y de Biure, y cuyo documento va encaminado *Al Dr. D. Magín Sevillá.*

Magín Sevillá no empezó desde muchacho, como Parets, á escribir su Crónica, apuntando al día los hechos que llamaban su atención. Pretendió trazar un cuadro de la historia catalana de su época, tomando las cosas desde el año 1598, con la pretensión quizá de completar la afortunada obra de Melo; pero no puso mano á la pluma hasta después de 1645, en cuyo año el insigne literato lusitano dió á la estampa en Lisboa su conocido libro.

No puede caber duda en ello. El primer tomo de Sevillá está escrito tomando por pauta el libro de Don Francisco Manuel de Melo; y cuantos recuerden á fondo dicha obra, irán siguiendo sus pasajes al leer la del Sr. Sevillá, quien muchas veces copia literalmen-

de Camprodón, por D. José Morer y D. F. de A. Galí: Barcelona, imprenta de Pedro Casanovas, 1879.)

(1) *Catalogue des manuscrits espagnols de la Bibliothèque Nationale*, par M. Alfred Morel Fatio. Imp. Nationale: París, 1881.

te á su inspirador, como, por ejemplo, en los sucesos de Riudarenas (*fol.* 269 *del MS.*), sin olvidar los discursos del Obispo de Urgell (*fol.* 375) y el de Clarís (*fol.* 380), de cuyas arengas, puramente literarias, acepta Sevillá los párrafos más salientes. Esta observación, que me fué dable hacer la vez primera que ví el MS., me desanimó á copiarlo, pues ninguna ventaja me proporcionaban las glosas de un libro cuya verdad histórica tenía ya entonces calificada de sospechosa.

Posteriormente, y durante el año pasado que pude revisar con algún reposo la obra, á la par que confirmé plenamente que el Cronista sigue servilmente á Melo, sin embargo, como este autor empieza su narración con los disturbios ocasionados en Cataluña por los alojamientos, ó sea por los primeros meses de 1640, y Sevillá pretende comenzar la suya en 1598, de aquí que antes de llegar al texto de Melo le fué forzoso investigar; y aun cuando no puede decirse que se afanara mucho en esta labor, no deja de estampar noticias útiles y curiosas que aprovecharé en el *Apéndice final* de esta publicación.

Los tomos II y III son de valía. Ayudado por el cargo que el autor servía en la corte francesa, y la atención que prestó á los sucesos que se desarrollaban en Cataluña, manteniendo constantes y afectuosas relaciones con el famoso Margarit y de Biure, facilidades fueron que puso á contribución para hilvanar su libro, y llevar á él noticias y copias de documentos que no fuera fácil hallar en otro lado. Bien es verdad que, más que cuerpo de historia, son dichos dos volúmenes las *Memorias* del hombre público que las escribió, no negando en su redacción el escaso dominio que de la lengua castellana tuvo, pues ta-

les son las locuciones catalanas y francesas que usa á cada momento, que el texto, á más de ser perfectamente iliterato, resulta en muchas ocasiones poco inteligible. Lástima es, con todo, se haya perdido el final de la obra, pues no parece que la tarea que emprendió Sevillá la diera término en dicho tomo tercero (1).

Apuntadas las consideraciones que anteceden, llamaré la atención acerca del buen número de documentos que se publican en este volumen. En él he procurado imprimir todas aquellas piezas de interés halladas en los archivos, relativas á los sucesos de dichos cinco meses, ó sea desde la salida de Tortosa del Marqués de los Vélez, rompiendo las hostilidades, hasta su retirada á Tarragona, quebrantado su ejército en la rota de Montjuich. Pero en tres principales asuntos he fijado mi atención, ya que los creo capitales para fijar la verdad histórica en este período. Sobre ellos giran todos los acontecimientos. Son los siguientes: la retirada de Espenan con el llamado ejército auxiliar; la misión que llevó á Barcelona la Duquesa de Cardona, y la hecatombe de Cambrils. Indicaré lo que he alcanzado en tan transcendentales acontecimientos, según manifiestan los documentos del tomo.

La marcha de Espenan á Francia al frente de las armas auxiliares, sumió en la mayor consternación á

(1) De esta suerte termina á folio 600 el tomo III de la *Crónica* Sevillá:

«Y así se concluirá este año (1649) con cenir las fiestas que se hicieron en París la noche de la Pvrísima Concepcion de la Virgen, por el Sacramento de la Santa Confirmacion que en este dia reciuió el Rey en su capilla del palacio cardenal, de las manos del obispo de Meaux, su primer limosnero, en presencia de sus altezas de Orlians, de los Príncipes de Condó y Conti, y de una infinidad de nobleza.»

Barcelona. Quizá este hecho precipitó la vida de Clarís, burlado personalmente por el general francés. Un apéndice de documentos dedico á la retirada de Espenan, al objeto de ampliar y depurar noticias; pues la conducta poco explicable observada por el caudillo del Rey cristianísimo, es tan expuesta á graves comentarios, que hasta á primera vista parece realización de un plan político encaminado á humillar, para dominarlos, á los revolucionarios de Cataluña.

Para poder formar criterio más completo de los esclarecimientos que nos presta este tomo, habrá que recordar del anterior algunos precedentes de importancia.

Espenan, Plessis de Besançon y Serignan, los tres agentes que intervinieron en la conferencia secreta de Leucata, fueron los únicos franceses de significación que el Cardenal envió á Cataluña. Llegó Plessis el primero para firmar en Barcelona el tratado de alianza ofensiva y defensiva. Vino Serignan después, agregándose al ejército catalán que se juntaba en las comarcas de Tarragona, en el cual no pretendió mando alguno, á pesar de su experiencia en cosas tocantes á la guerra y á su categoría militar, elevada por su Rey estando en dicha villa, donde recibió el nombramiento de Sargento mayor de batalla. Entró al fin Espenan al frente de las tropas auxiliares, y obedeciendo á las instancias de Barcelona, salió á situarse en Tarragona, sin manifestar apresuramientos de querer medir sus armas con las del enemigo. Continúase en el aludido *Apéndice* (el IV de este volumen) cuanto hizo Espenan. Trátase en él de la entrevista que celebró con el Marqués de los Vélez; el auxilio que prestó al Conseller para que pudiera huir de Tarragona,

poniendo á salvo la bandera de Santa Eulalia (*Documento núm.* 447); su regreso á Martorell, en cuyas obras de defensa intervino; sus demandas de artillería y municiones primero, y buena suma de dineros para poder batirse; y después de haber obtenido cuanto pidió, sordo á las súplicas y hasta á las amenazas que le dirigieron, y muy particularmente Clarís, que fué á Martorell con este objeto, en vez de marchar al encuentro del enemigo, reunió á Plessis y Serignan para no dejarlos expuestos á las iras populares, y levantando el campo, tomó la vía de Francia, situándose en Figueras, donde le siguió el rencor de Cataluña y las iras de la Diputación, que envió á sus embajadores en París la información que contra Espenan fué abierta, á fin de que obtuvieran de Luis XIII un castigo ejemplar para el jefe que tan inicuamente los había engañado.

La Historia no puede dejar inadvertida la ambigua conducta que observó Espenan. Si capituló en Tarragona con el de los Vélez no hacer armas contra el ejército real, ¿por qué se detuvo después en Martorell animando á la defensa y hasta auxiliando á la apertura de trincheras? Si estaba resuelto á no salir á pelear, ¿á qué móviles obedeció, ganando tiempo, y exigiendo gran suma de dineros que obtuvo de la arruinada Diputación? ¿Qué razón poderosa movió á un militar tan caballeresco, como de ello gozaba justa fama ganada en Salces, de empeñar continuamente palabras que no se traducían en hechos, colocándose voluntariamente en el extremo de faltar á lo pactado con el de los Vélez, ó traicionar á la Diputación en momentos en que el aprieto de las circunstancias hacían más grave su conducta? Pero aún es fuerza que el historiador formule nueva pregunta: ¿por qué el

militar que hace lo que Espenan hizo, y tuvo en contra suya todo el peso de la indignación de Cataluña, representada por diputados y embajadores, no sufrió al llegar á Francia el castigo que de Richelieu esperaba obtener Tamarit? *(Documento núm.* 470.) Esto lleva como por la mano á descubrir la clave del misterio, ya que el general francés siguió honrado en su país, acompañó á Condé en su campaña del Rosellón, y agraciado con el título de Marqués, murió de Gobernador en Fhilipsburgo en 1646.

Mientras tanto Richelieu, abusando del apuro en que los catalanes se hallaban, con el mayor de los desprendimientos contestaba, en 3 de Enero y en buen castellano, á los embajadores del Principado: «Mucho me pesa de los agravios que la provincia de Cataluña recibe del Rey de España y de sus Ministros, y asigúrese la provincia que el Rey la protegerá, auxiliará y favorecerá, queriendo que sea república independiente y soberana, y ansí ha determinado recebirles, como embajadores de la república libre, á vuestras señorías, haciéndoles cubrir, sin que deste favor y auxilio entienda su majestad reportar otro interés, más que hacer que los catalanes sean conservados en sus leyes y privilegios, y se vean libres de las opresiones, y de mi parte les prometo y asiguro que les valdré y favoreceré, como si fuera catalán.» Encantados podían estar los políticos catalanes de la generosidad, del desinterés del Rey de Francia: ni el Cardenal, ni sus tres delegados en Cataluña, habían vertido una sola idea de anexión; pero sus bellas frases no resolvían los dos objetos principales que perseguían con toda urgencia los embajadores, apremiados por sus poderdantes: obtener dineros con que sostener la guerra, y tropas veteranas para impedir los progresos de las

armas reales. Pero el Cardenal dejaba que se agravaran los sucesos, no escaseando las promesas, y aconsejando nuevamente á los que no podían resistir al de los Vélez que se constituyeran en república independiente, y no olvidando advertir á los embajadores *que no fiasen de promesas y palabras, ya que tantas experiencias tenían (fol.* 398). Con este consejo descubría Richelieu la preocupación que le infundían las visitas y gestiones de la Duquesa de Cardona para acomodar á los revolucionarios de Barcelona con el Rey de España, según lo aclara escribiendo á la Diputación su embajador Jaime Brú *(Documento* 549, *carta del* 15 *de Enero)*.

Yo no dudo que la historia ha de colocar en alto puesto el nombre esclarecido de la dama cuyos hechos preocuparon á Richelieu. Doña Catalina Fernández de Córdoba, viuda del Duque de Cardona, con heróico aliento tomó sobre sí la peligrosa misión de atajar en su camino á los que secretamente pactaron con Francia, y revestida por el Rey con autorizaciones para concertar cualquier medio de arreglo que evitara la guerra, hasta dió á la esforzada mujer, de gran influencia en Cataluña, facultad para mandar detener la marcha del ejército que venía sobre Barcelona. Debido es tenerlo en cuenta á Felipe IV, y véase el documento núm. 482, que es el resumen de las gestiones practicadas por la varonil dama; documento preciosísimo que, publicado ya y aprendidas las fechas que en él se citan, ha de ser piedra de toque en que se enmienden tantos juicios equivocados como se han vertido al pretender relatar esta desgraciada etapa de la vida nacional.

Y cuando era gravísima la situación de Cataluña, Espenan, en vez de salir al encuentro del enemigo,

como aseguraba Plessis á la Diputación desde San Feliu en carta del 7 de Enero *(Documento núm.* 457), recogiendo á éste y á Serignan *(Documento número* 467), torció camino para contestar al correo que la Diputación despachara en su busca las meditadas cartas núms. 464, 465 y 466, en las que el general francés se da por enterado de las gestiones que se hacen para volver á la obediencia del Rey de España, vertiendo al propio tiempo las tentadoras promesas de grandes socorros, y ofreciendo desde luego enviar á Serignan con trescientos caballos y mil quinientos infantes que, según asegura, *no se hallaban comprendidos en la capitulación de Tarragona.* (Entonces, ¿por qué no los dejó en Martorell?)

Y Vélez avanzaba sangriento y victorioso, y poseídos de fundado temor, los de Barcelona aceptaron el regreso de Serignan, que, al frente de las fuerzas ofrecidas, y acompañado de Plessis y algunos jefes franceses, llegó á la capital. (V. pág. 304.) Con tan pequeño número de gente, por más que fuera escogida, no podía intentarse salir á hacer frente al ejército real; pero los franceses debieron pensar cuerdamente que bastaba para guardar á los negociadores Plessis y Serignan, á fin de que, hallándose al pie de la obra, pudieran aprovechar la sazón que ofreciere los acontecimientos. Públicas eran las gestiones de la Duquesa de Cardona, que, con poderes amplios del Rey de España, como llevo dicho, negociaba un acomodamiento. El talento, la sinceridad y la energía de esa gran mujer, preocupaban seriamente; y aun cuando anduviera seguro Richelieu que diputados y conselleres no podían retroceder, era fuerza ponerles en último apuro, pues á la política francesa no importaba que el ejército real viniera á poner sitio á Bar-

celona, y que para llegar á la ciudad acuchillara á algunos catalanes más. Á estas maniobras se doblegó Espenan, y son las que transparenta el final de la carta que en 14 de Junio dirigió el Duque de Luy á la Diputación. *(Documento núm.* 468.)

Retirado Espenan, y como era de esperar, el ejército catalán, falto de jefes de experiencia y sin núcleos de tropas veteranas que pudieran contrarrestar en campo abierto el empuje de la formación escuadronada de los tercios, fué roto y desbandado en la sangrienta jornada de Martorell, refugiándose en Barcelona los que pudieron. Aprovechándose del pánico que reinaba en la ciudad, y el ejército del Marqués de los Vélez en marcha para Barcelona, Plessis y Serignan, que se habían manifestado tan poco solícitos en la defensa del país ante la desorganización de las levas y somatenes, cambiaron radicalmente de actitud, y poseídos del mayor ardimiento (1), con todo el prestigio que les daba la representación del Rey cristianísimo que disponía de fuerzas de mar y tierra con las cuales poder acudir al socorro de la Cataluña abandonada á sus fuerzas, con la mayor decisión tomaron parte activa en la asamblea que en aquellos momentos de zozobra proclamó improvisadamente Conde de Barcelona á Luis XIII, aceptando Plessis desde el momento y en nombre del Rey la proclamación. ¡Quizá algún político de Cataluña de aquel entonces se preocuparía pensando que Plessis contrariaba todos los planes del Cardenal, tan empeñado en que Cataluña y condados se erigieran en república! (2).

(1) Pág. 51.

(2) De Plessis y Serignan, escribía con gran candidez el panegirista de Claris, el P. Fray Gaspar Sala, «que eran dos varones de prudencia, de grave asiento y discreción, en materias de estado tan exce-

La crítica histórica impone la obligación de inferir que el proceder de Espenan obedeció á instrucciones terminantes que se le dieron; y aun cuando como militar jugara un papel bochornoso, el diplomático sirvió altamente á la política de su país. Plessis y Serignan completaron la obra que con tanta fortuna comenzaron en Leucata, y merced á las maniobras de los tres emisarios, con la añagaza del ejército auxiliar que no auxilió, promovieron el alzamiento y guerra, y sembradas de cadáveres catalanes las tierras que se extienden desde Tortosa al Llobregat, sin esfuerzo costoso por su parte, sin derramamiento de una gota de sangre francesa, obtuvieron de Barcelona atribulada que se postrara ante el solio del Rey de Francia para pedirle la merced de que fuera Señor de la Provincia: á menor precio no podía Richelieu haber ganado para su Rey á Cataluña y los condados. La Diputación catalana, con ceguedad inaudita, fué juguete de la maquiavélica política francesa, y los conspiradores, comprometidos por el pacto de Leucata, por egoísmo personal, cerraron uno y otro día todo camino de transacción con el Rey de España, para tener al fin que refugiarse al amparo del nuevo señor, y sufrir la insolencia de sus tropas, granjeando para el Principado la tristísima prebenda de que su suelo fuera nuevo teatro de la lucha implacable entablada entre las casas de Austria y de Valois (1).

lentes, que se puede fiar á su capacidad la resolución de negocios arduos.»—(*Epitome de los principios y progressos de las guerras de Cataluña en los años de 1640 y 41, y señalada victoria de Monjuyque:* Barcelona, Lacauallería, 1641, párrafo VIII.)

(1) No pasaron inadvertidos para sus contemporáneos las maniobras de Espenan. El avisado Assarino, después de narrar la extraña conducta del jefe francés y el *Ridicolo inganno dello Spenan usato có Catalani*, no se olvida de apuntar esta luminosa sospecha: «Credesi da al-

No se ha enterado de esta verdad histórica la fantasía poética y mal avenida con la realidad de las cosas, alentada por Melo, hizo de Pablo Clarís un hombre de quince codos. ¡Qué exagerada pintura se ha hecho del Diputado eclesiástico! Ardoroso paladín de las libertades del país, gran político y orador elocuentísimo, hombre de poderosa iniciativa para el despacho de los negocios públicos, experto organizador de la defensa del Principado, é ídolo de Cataluña entera! Esto es lo que en nuestros días se ha escrito de él, cuando ni aun sus contemporáneos comprometidos en el movimiento, pudieron atribuirle la suma de tantas y tan altas cualidades y prestigios.

Pablo Clarís falleció en Barcelona en 27 de Febrero de 1641, ó sea en los días que mejor podían contri-

cuni, che lo Spenan ció non facesse senza profondissimo consiglio molto prima d' all hora aggiustato có piu autoreuoli ministri del suo Ré, á fin che veggendosi la Catalongna abbandonata nel maggior vopo, disperando di poter mantenersi da se stessa, sicome prima haca chiamate l' arme ausiliarie di Francia, cosi all' hora ricorresse al total vassallaggio di quella Corona.» (*Le rivolutione di Catalogna*, lib. II, pág. 164. Giacomo Monti: Bologna, 1648.)

El continuador de Melo, D. Jaime Tió, al aludir al comportamiento de Espenan, no deja de insinuar «que acaso se encubría en el proceder del oficial francés una razón de estado, que por las consecuencias se puede adivinar.» (Lib. VI, pág. 255. Oliveres, edit., 1642.)

El sincero Jerónimo del Real nos cuenta sin ambajes el por qué apurada la asamblea proclamó á Luis XIII.

«Considerant la Provincia que no tenia bastant gent ni dinés per asustentar la guerra sens algun socorro de promte y lo enemich apretaua tant, determiná ab parer de la ciutat de Barcelona á nomenar per Conte de Barcelona á Luis 13 Rey Christianisim de França, ab los mateixos priuilegis y excepcions que tenia de antes, atés que restaua libre del jurament de fidelidad.

»Mogué esta resolutió el pensar que lo Rey de França á sa costa faria la guerra pagant lo exercit, lo que fins á les ores no auia (*fet*).» (Jerónimo del Real. Del MS. en catalán autógrafo, fol. 24 vuelto. Col. Pujol y Camps.)

huir al espectáculo ostentoso que se dió con sus funerales, ya que en todo cuanto en ellos se obró, palpitaba el inmenso regocijo que había producido en Barcelona la rota del ejército real en Montjuich y su huída á encerrarse en Tarragona. Leyes son que impone la caprichosa fama á esta mísera humanidad, ya que el morir á tiempo constituye una ventura! Clarís, por pertenecer al estamento eclesiástico, presidía la Diputación, cuyo alto cargo vino desempeñando desde que se preparó con Francia y se realizó después el rompimiento con el Rey de España; y cuantos se hallaban comprometidos en el alzamiento, que no despertaba en todos los ámbitos de Cataluña el calor que pretendían infundirle sus promovedores, glorificaron al muerto, levantándole como un emblema de guerra que avivara la venganza contra los que acuchillaron y ahorcaron en Cambrils, y restableciendo la confianza de vencerlos, como acaba de suceder en la jornada de Montjuich.

Pero no se encerró en aquella época en la capital de la provincia la nombradía de Clarís, pues más que todos los encendimientos barceloneses demostrados en funerales, sermones, folletos y hojas sueltas, hizo para su fama D. Francisco Manuel de Melo, quien, á pesar de hablarnos con desdén del personaje, le presta su ingenio soberano escribiéndole (aunque fuera de situación y verdad) aquellas oraciones tribunicias que Liberto Clementino hizo oir á toda Europa, y que algunos, irreflexivamente, han tomado por obra del canónigo de Urgell.

Dos escritores contemporáneos, abiertamente parciales por la causa catalana y que á las más altas posiciones llegaron por su talento, como son Melo y Sevillá, se fijan en Clarís de un modo poco ventajoso.

Melo le retrata de esta suerte. «Era Clarís hombre que, habiendo sido antes olvidado, deseaba de hacerse conocido, sin pesar mucho los medios que se le ofrecían á la fama; aspiraba al mando, que no pudo conseguir antes de la inquietud, y después puso todo su mérito en la libertad, de la que se inculcaba por celoso. Aborrecía de otros tiempos su Obispo; y aunque su sentimiento fuera igual, por sólo no convenir en su opinión, mudara de ánimo (lib. III, párr. 29).

El Dr. Sevillá corrobora el concepto que del carácter de Clarís tuvo el escritor lusitano, y supone al canónigo tan rencoroso, que de él escribe este grave párrafo:

«*De varias materias del año* 1628. Este año mismo, á los quince de Febrero, se declaró por la Regia Audiencia sobre la causa entre el Conde de Santa Coloma y Síndico de la villa de Pons, imponiendo á éste silencio perpetuo, salvo el derecho que sobre ello podía tener el Rey y su Real Fisco: esto animó mucho los habitantes, y sobremanera verse después, como publicauan, maltratados del Señor, y en todas partes perseguidos aquéllos que, celosos de la libertad de su villa, se enseñaron defensores de sus regalías como á vasallos del Rey; mas víase que unos y otros mallograuan los trasudores que hauían tenido en fauor de su villa, y más el Arcipreste de Ager, el canónigo Pablo Clarís, y otros adherentes, y cobrando todos dello facciosa animosidad, reconoció al Conde, muy á su costa, quán dañosa y fatal le fué, no sólo á él, mas aun para la Paz universal del Principado, como se verá en su lugar (1).»

(1) *Historia general del Principado de Cataluña*, por el Dr. Sevillá, vol. I, fol. 80. *Bibliothèque Nationale*, París.

De propósito no tomo en cuenta el retrato poco halagüeño que de Clarís dejó escrito el Dr. Tormé, pues no creo en este asunto tan imparcial el criterio de un cronista que tan devoto se muestra de Felipe IV (1).

No fué Clarís la persona de más valía de aquella Diputación de agraviados. Sus dos compañeros, Tamarit, diputado militar, y Quintana, representante del Brazo popular, son personalidades que han legado á la posteridad una serie de hechos nacidos de propias resoluciones, que levantan sus figuras por encima de la del Diputado eclesiástico, cuyas pasiones y fervor religioso fué explotado para miras puramente políticas. Ya en trance de guerra la provincia, aquellos dos diputados se situaron lejos de Barcelona. Tamarit, en la frontera, mantenía los compromisos contraídos en

(1) Así escribe Tormé y Liori después de relatar la venida de las tropas francesas al mando de La Motte: «Y aunque á su venida hauia librado el canónigo Pablo Clarís la conservacion de la vida, no pudo gozarla mucho, pues adoleciendo estos dias, murió el último del mes con general sentimiento de todos los amotinados, que llorándolo caudillo, lo aclamaron con repetidos episodios y continuados panegíricos, Padre y Restaurador de la Patria. Falleció sin confesar por averle dado apoplexía en la lengua, suceso que sobreviniendo á la muerte de un clerigüillo llamado Rafael Nogués que acaeció en la misma ocasion con las propias desventuradas circunstancias, fué motivo de discursos varios, calificándose por justo juicio del Omnipotente. Díjose por hauerse publicado luego que éste fué el autor de aquellos supuestos papeles, que fingiendo ser de un confidente de Madrid, mandaba con Clarís en los Brazos para enderezar sus designios y desesperar la plebe. Fué este hombre de estatura, familia y edad, medianas, aspecto feroz, pelo erizado, ojos algo vivos, pero sanguinolentos, color verdinegro, genio indócil, violentísimamente resoluto, condicion ninguna, y aunque canónigo de la Seo de Urgell, conocido solamente en los casas de conversacion antes de ser diputado, despues árbitro absoluto de Cataluña: con esperanzas de mayor fortuna, á no trocar la muerte en cuatro varas de lienzo la púrpura que M. Plessis le auia dedicado.» *(Miscelláneos históricos y políticos sobre la guerra de Cataluña desde el año de 1639, etc.*, folio 55. Biblioteca Nacional, Madrid.)

Leucata, cortando toda comunicación entre las guarniciones de Rosas y Perpiñán; y Quintana, en Lérida, con su astuta diplomacia, entretuvo é inutilizó al fin al bondadoso Duque de Nochera. Clarís, el presidente, quedó en Barcelona, corriendo á su cargo la organización del ejército catalán, y demostrando que ésta era empresa muy superior á sus fuerzas. Se explica que el canónigo entendiera bien poco en cosas de guerra, como poco entendía la Junta que lo asesoraba; pero no es de abono para el supremo magistrado á quien se ha supuesto un genio, que siempre marchara á la zaga de las circunstancias, sin lucir alguno de aquellos enérgicos arranques que la gravedad de las ocasiones demandan á los grandes hombres. Sin acertar á sacudir de sí las rutinas de su tiempo, á los jefes de valor y experiencia menos probados en los combates, los envió á mandar aquellas malaventuradas cohortes de labriegos que, amenazados con pena de la vida, se arrancaban de sus lugares. Así resultó una desdicha la defensa del Coll de Balaguer, dispuesta por el Conde de Zavellá; inútil la resistencia sin apoyo de los pueblos del Perelló, Vilaseca y Salou; más inoportuno el encierro de aquella heterogénea masa de somatenes dentro los débiles muros de Cambrils; tremendo el descalabro de Martorell, donde mandaba otro improvisado militar, el oidor eclesiástico D. Jaime Ferrant, aquél que cantaba *hosannas*, tomando por batallas ganadas las retiradas de las fuerzas que practicaban el reconocimiento de sus posiciones (*página* 43), quedando al siguiente día flanqueado y deshecho en Martorell, después de ganar el ejército, entre otros, el paso de Corbera, que desamparó otro jefe catalán, el inexperto ó medroso Diego de Vergós (*pagina* 44), hermano de aquel Francisco de Vergós del

Consejo de Ciento, que el pasado año había mandado prender al Conde de Santa Coloma en unión de Francisco de Tamarit.

No ha sido estudiada con el detenimiento debido la organización de las fuerzas catalanas en este azaroso período, para poderse comprender los inútiles sacrificios que de su vida hicieron un gran número de valientes, como aquèllos heróicos temerarios que defendieron el Perelló. En el *Apéndice II* de este tomo, continuación del otro Apéndice VI del volumen anterior, se hallan datos sobrados para conocer lo que podían dar de sí las falanjes de paisanos forzados á abandonar sus hogares, faltos de armas, de municiones y aun de víveres, mandados por jefes inhábiles, que malgastaban su tiempo en dar rienda suelta á sus celos y rivalidades. *(Documentos núms.* 419, 420, 421, 422, *etc.*) Así se explica perfectamente cómo el ejército real, con 23.000 infantes, 3.100 caballos y una impedimenta de 800 carros arrastrados por 2.000 mulas (*Melo, pàg.* 260; *Sevillà, fol.* 445), sin descalabro alguno y siempre acuchillando, pudiera cruzar el montañoso país que se extiende desde Tortosa á Barcelona.

En el tomo anterior escuchamos las quejas de Vilosa, asustado del desgobierno que reinaba en el campo (pág. 325); en éste oímos las de Tamarit, y á Zavellá advirtiendo á Clarís que se dan los mandos á personas de ningún provecho *(Documentos núms.* 379 *y* 390); las de Quintana, amenazando que podría publicar lo que ocurre *(Documento núm.* 401); y circunscribiéndonos al campo de Tarragona, el desenfado con que escribe Domenech *(Documento núm.* 412), y la desnuda certitud de sus lamentos, nos da la medida de la notoria incapacidad con que desde Barce-

lona se dirigían las operaciones. Bien es verdad que se lanzaron á la guerra sin medios para sostenerla, y no era fácil improvisarlos cuando el país no demostraba entusiasmo, ni daban prestigio á los magistrados los continuados motines que estallaban en la capital. Clarís, que por desconocimiento de los hechos nos ha sido presentado como el ídolo del pueblo, tenía que doblegarse como los demás al furioso imperio de aquellas asonadas, y una de ellas, la del 24 de Diciembre (*pág.* 30), dió pie al inadvertido canónigo para caer en un error de gravísimas consecuencias. Los revoltosos se empeñaron en libertar á los delincuentes encerrados en la cárcel, y Clarís, cediendo á los amotinados, accedió á ello, ocurriéndosele armar á los delincuentes para que formaran una compañía al mando de Pablo Goday. Esa gavilla de malhechores, con su insubordinación, los robos y las muertes que cometieron, demostraron en breve lo que de ellos se podía esperar, ya que aventajaron con sus tropelías á las de aquellos migueletes de Cabanyes, que amenazaban de muerte á Margarit, y obligaban al compromisario de Leucata, D. Ramón de Guimerá, á fortificarse y recibirles á tiros en Xerta para que no le acuchillaran. (*Documentos núms.* 379 *y* 380.)

Los desmanes de esas turbas ceden en desprestigio de quienes las organizaron: de la sangre catalana derramada inútilmente, responsabilidad alcanzan los que, amenazando con la última pena, ordenaron la exposición de muchas vidas, sin aquellas garantías de defensa que el soldado tiene derecho á exigir, ya en armas, ora en víveres, también en jefaturas, de aquéllos que le envían á batirse. Los conspiradores, después de las aflicciones porque acababa de pasar Cataluña para sostener su ejército en Salces, no

podían dejar de conocer que no contaban con armas ni dinero para sostener la guerra; y sin sondear la alta política de su tiempo, todo lo fiaron en la protección francesa que locamente ambicionaron poner á su servicio. Búsquese la explicación de tanto fracaso en que, Richelieu, atento á los intereses de su nación, abusó de la credulidad de los que de él todo lo esperaron, encaminándolos á tales conflictos y peligros, que abrumados por las circunstancias, y medrosos del castigo que Felipe IV hubiera impuesto á los del convenio de Leucata, tuvieron que ampararse bajo la férula del Cardenal y doblegarse á tristísimas humillaciones. Aquella Diputación que tanto trabajó para que se abrieran informaciones contra el ejército de España, apreciando en un documento solemne, como capítulo de cargo, hasta haber exigido unos arcabuceros la cantidad de tres libras, se veía precisada á cambiar radicalmente de conducta; y después de haber sufrido la sangrienta befa de la retirada de Espenan, temiendo caer en el desafecto de Francia y experimentar mayores males, se apresuraba á enviar un delegado para que *encareciera fervorosísimamente* á los pueblos no maltratasen de obra ni de palabra á los soldados franceses que se retiraban á su país, dejando sin auxilio á Cataluña. *(Documentos núms.* 460 *y* 461.) ¡Cómo se cambió de criterio en Barcelona! Ante el interés político, se hacía caso omiso de fueros y privilegios, según nos demuestra una curiosa carta que imprimo con el núm. 363; pues cuando penetró en Rosellón el ejército auxiliar en marcha para Cataluña, le acompañaba el famoso Francisco de Vilaplana, quien alojó las tropas sin reparar en *constituciones*, comunicándolo á la Diputación con este desparpajo: «*Los de Villafranca del Conflent tampoco quieren dar*

alojamiento, fundándose en que gozan de privilegio real; yo les he contestado lo que vuestras señorías pueden figurarse (1), *y alojaré en la villa, aun cuando tuviesen muchos más privilegios*, mientras vuestra señoría no mande lo contrario.» Tamarit, el Diputado militar, comunicaba también haber descubierto el medio de mover á la gente del Rosellón, «*que la experiencia me ha enseñado dan el fruto como los nogales*» (á palos). *(Documento núm.* 396.)

Pero terminando estas consideraciones para volver al fondo del asunto, oportuno será que llame la atención del lector hacia la serie de documentos escogidos del Apéndice III que tratan del suceso transcendental que fué el acicate más poderoso para fomentar la guerra de Cataluña. Ni el embargo de bienes á las personas ricas que se mostraban esquivas para la lucha, ni las repetidas órdenes á los lugares conminando con pena de la vida á los que no empuñaran las armas, ni el veneno de la injuria que se repartía en impresos de todo género, pudieron conseguir lo que en un momento logró el Marqués de los Vélez delante de Cambrils, encendiendo en los catalanes un ardimiento que no alcanzaron ni hubieran alcanzado jamás los encarecimientos y órdenes severas de la Diputación.

La conducta observada por el Marqués de los Vélez en Cambrils, fué desastrosa para la causa de la unidad española. La á cada paso demostrada impericia militar con que fueron dirigidas las huestes catalanas, ya he dicho que llevó á sus jefes al mal acuerdo de encerrarse en el lugar de Cambrils, creyendo sin duda que sus improvisadas tropas se batirían al verse

(1) Me figuro también lo que contestaría Vilaplana, y tanto más cuanto de él nos dice Ferrant «que era muy corto en razones.» (*Documento núm.* 421.)

cercadas. No pensaron que caerían todos prisioneros en breve término, no contando con fuerzas aguerridas que pudieran batirse á campo abierto en su socorro, siendo imposible defender por muchos días el lugar de los ataques de un ejército que también contaba con buena artillería. Y sucedió lo que debía ser previsto. La abigarrada tropa que guarnecía á Cambrils demostró su falta de entusiasmo para la defensa, y se rindió sin esperar el asalto de las débiles murallas, entregándose confiadamente á la generosidad del representante de Felipe IV. El Marqués abusó de tan fácil victoria. Mandando salir á los infelices payeses capitulados, ordenó se apartaran á un lado los que de entre ellos fueran vecinos de Reus, á fin de ponerlos inmediatamente en libertad, ya que la villa se había negado á hacer armas contra el Rey; privilegio injusto, pues Reus era un pueblo importante que podía desafiar las órdenes de la Diputación, independencia que no era dable tuvieran los rústicos de los pequeños lugares en que se presentaban las fuerzas reclutadoras sacándoles de sus viviendas.

Evacuado Cambrils y desarmados sus defensores, agrupados en montón en las afueras del pueblo, por liviana causa insubordináronse las tropas que los guardaban, y cerraron despiadadamente contra aquellos infelices, antes de que los jefes superiores acudieran á restablecer el orden, á filo de espada habían matado villanamente más de 500 hombres indefensos. Esta horrible cuanto cobarde hecatombe podía achacarse á felonía, y así desatentadamente procuró el Marqués de los Vélez que se creyera por toda Cataluña; pues sin parar mientes en prever la indignación que encendería en todos los pechos aquel montón de cuerpos humanos impunemente acuchillados

después de haber fiado en la hidalguía del vencedor, agravó el infausto suceso, ordenando dar garrote á los jefes de Cambrils y á los magistrados populares de la villa, y vistiendo sus cuerpos con los ropajes distintivos de sus cargos, los abandonó colgados de una de las puertas de la población, presidiendo aquellos desolados campos teñidos con el raudal de tan inocente sangre.

Imponderable, infinito deservicio hizo al Rey el inhábil é improvisado general Marqués de los Vélez. La lástima de Cambrils levantó formidable clamor, y repercutiendo por todas las comarcas de Cataluña, apagó las generosas voces de gran parte de la nobleza y alto clero, que, contrariando á los diputados, predicaban á los pueblos que no midieran sus armas con las de la Majestad, de quien todo lo bueno, todo lo paternal debía esperarse (1). Después de lo de Cambrils, se entendió no había que fiar en las promesas de perdón que ofrecía el Marqués de los Vélez (2): no quedaba más remedio que morir combatiendo, y así se inauguró aquella guerra desalmada en que á los muertos se les mutilaba, vengándose á los inmolados en Cambrils con el feroz sacrificio de los heridos que el ejército real había dejado en Villafranca del Panadés. (*Pág.* 63 *y documento núm.* 532.)

Otras interesantes noticias nos proporciona la documentación de este volumen, distribuída en las siguientes colecciones: *Apéndice I: Reunión del ejérci-*

(1) Una de esas manifestaciones es la que contraría á Tamarit, que tan animoso se muestra contra las personas *ricas y poderosas* que incitaban á los pueblos de la comarca de Olot á desobedecer las órdenes de guerra emanadas de la Diputación. (*Documento núm.* 396.)

(2) Así se lo echa en cara el Consistorio cuando, al llegar el Marqués delante de Barcelona, intima la rendición á la plaza.

to real.—II: Organización y gobierno de las armas catalanas.—III: Cambrils.—IV: Retirada á Francia de M. Espenan.—V: Gestiones y prisión de la Duquesa de Cardona y sus hijos D. Pedro y D. Antonio de Aragón.—VI: Toma de Martorell.—VII: Montserrat.—VIII: Entrega de Cataluña á Francia.—IX: Montjuich.—X: Relaciones de Cataluña con Portugal.—XI: Correspondencia cambiada entre la Diputación y los rehenes y embajadores enviados á Francia.—XII: Correspondencia de Cataluña con los jefes militares franceses.—XIII: Hechos de armas de que no hace mención el cronista Parets.—XIV: Confidentes por Francia.

Hasta aquí el tomo III de la *Crónica de Parets:* los sucesivos tratarán de Cataluña francesa; y si de lo que llevo inquirido hasta ahora con ánimo frío y reposado, atendiendo tan sólo á realizar un fin científico, no resulta una oda más que añadir á las muchas que sobre el particular se han impreso, cúlpese á la realidad de los sucesos, pero nunca á su investigador,

CELESTINO PUJOL Y CAMPS.

Madrid 12 Octubre de 1890.

CRÓNICA CATALANA

DE

MIGUEL PARETS.

CAPÍTULO 77.

JURA POR VIRREY EN TORTOSA EL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ: SACAN EN BARCELONA LA BANDERA DE SANTA EULALIA.

Después de haber los tortosinos tan infamemente dado entrada á los castellanos, y éstos héchose señores de la ciudad, como el Rey tuviese y sus ministros la principal mira con particular odio á sujetar y poner en miserable seruidumbre esta prouincia, juntando hasta diez y seis mil infantes y ochocientos cauallos (1), despoblando aquellas prouincias de Castilla y

(1) Sábado ocho de Diciembre, dia de nuestra Señora de la Concepcion, se juntó el ejército y passó muestra general en la Ciudad de Tortosa, principado de Cataluña, y en diesiocho terçios se hallaron diesinueve mil infantes. D. Fernando de Rivera, hijo del Duque de Alcalá, governava la Coronelia del Duque, que se formaba de mil y quinientos infantes. El Conde de Tirol, del Consexo de Guerra de su Magestad, Maesse de Campo de los Irlandeses. El Conde de Singuren, Maese de Campo de los Valones. Don Simon Mascareñas, con el tercio de Portugueses. D. Tomas Mexia, con el tercio viejo de Lisboa. D. Pedro Cañaveral y Cordova, la Coronelia del Duque de Pastrana. Don Fernando de Texada, Maesse de Campo de un tercio de gente viexa, y todos los demas Maesses de Campo eran muy ilustres y bizarros cavalleros, y por Maestre de Campo General, el Marques de Torrecusa. Pasaron

Andalucía con parte de Portugal, mandó marchar sobre Cathaluña esta gente por la parte de Tortosa, y por su Capitán xeneral al Marqués de los Vélez, que llegó á Tortosa á primeros de Diciembre 1640 (1), y

muestra dos mil y quatro cientos cavallos: los mil que governava Don Alvaro de Quiñones teniente General de la Cavalleria de las Ordenes, y el Duque de San Jorge, teniente General de la Cavalleria vieja. En Tortosa quedaron de Guarnicion con un Maestre de Campo, mil y quinientos infantes y dos compañías de Cavallos.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Ms. Anónimo. Cod.* H-73, *fol.* 121.)

Véase el Apéndice I que sigue al texto, «*Reunión del ejército real.*»

(1) Antes de llegar el Marqués de los Vélez á Tortosa, desde Alcañiz escribió á Lérida la siguiente carta:

«Su Magestad (Dios le guarde) me ha honrrado con los cargos de Virey y Capitan general desse Principado, como mas particularmente lo entenderán V. MS. por la Real carta que va con esta, y me manda hacer el juramento en la ciudad de Tortosa, donde jusgo estaré para ocho del que viene; de que me ha parecido dar cuenta á V. MS. assegurándoles que he echo particular estimacion desta merced en la ocasion presente, assi por la satisfacion que su Magestad ha tenido de mi, como por la esperanza con que voy de conseguir (con el favor de nuestro Señor) la quietud y paz de essa Provincia y su mayor benefficio, y verla restituyda á la gracia de su Magestad, procurando cumplir (en la disposicion), con las obligaciones que tengo a su Real servicio, y las que reconozco a esse Principado por la sangre que del tengo, y a V. MS. por las memorias que mi casa tiene en essa ciudad, y para que este correo passe con seguridad a Barcelona donde imbio los titulos, se servirán de darle passaporte. Guarde Dios a V. MS. muchos años como deseo. Alcañiz y Octubre 30 de 1640.=El Marqués de los Velez.=Sres. Paheres de la ciudad de Lerida.»—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de cartas del año* 1640, *procedentes del Archivo de la Generalidad de Cataluña.*)

Lérida no se atrevió á contestar, remitiendo la carta á consulta de los diputados, acompañándola de la siguiente comunicación:

«*Als Molt Illes. Srs. los Señors Diputats del general de Catalunya felicitat y vida.*=(*Lleva un sello en papel, de la ciudad de Lérida.*)=Molt Illustre Señor.=Per lo correu despedit per lo Ex(*celentisi*)m Señor Marqués de los Velez, en Alcañiz, als 30 del mes de Octubre, ab despaigs de sa Magestat (que Deu g(*uar*)de) pera V. S. havem rebut una carta de Sa Magestat acompañada ab altra de dit Señor Marqués, copies de las quals remetem á V. S. (1) y havent en continent comunicades aquelles ab lo

(1) No las he hallado en el Archivo. (*V. tom. II docum. núm.* 319.)

despachando luego órdenes á los Consistorios, villas y lugares que fueran asistir á su juramento de Virrey, no acudiendo ninguno, porque los de aquí decían tenían ya Virrey en el Obispo. Juró el de los Vélez en Tortosa, y en haviendo jurado, fué pidiendo la obediencia, y en los lugares que se la negauan los entraua á fuego y sangre (1), marchando hacia Barcelona con su exército (2) y cometiendo muertes, robos y violencias quanto es decible. El martes día 4 de Diciembre 1640, embiando á tomar el nombre del Obispo Virrey para las guardias, les respondió que ya él no lo era y que se le havían acauado las veces el día que el de los Veles havía jurado en Tortosa (*y*) que acudiesen á él; á vista desto, y las noticias de que se hauían ya tomado en la riuera del Ebro algunos lu-

molt Illustre Consel general de esta ciutat, ha resolt sa S(*eñorí*)a se suspengués la resposta en fins que tingam noticia del que V. S. y los Braços tindrán resolt en orde als despaigs haurá portat dit correu, pera que conferint les materies en lo que sien aplicables, pugam ab uniformitat obrar lo que millor convinga al servey de sa Magestat y beneffici de la Provincia: á V. S. guarde Deu com pot. Leida y nohembre lo primer de 1640.=Molt Ille. Señor.=B. S. M. de V. S. sos majors affectats servidors.=Los Pahers de la Ciutat de Leyda.=Srs. Diputats de Catalunya.»—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales de la Generalidad de Cataluña, año* 1640.)

(1) Otro dia al amanecer marchó el exercito por Cataluña llevando la vanguardia la cavalleria de las Ordenes. Llegó el exercito al lugar de Perelló, de treinta vecinos, y de ellos quedaron trece hombres, porque los demás desampararon el lugar, y recibieron nuestro exercito tirándole muchos mosquetazos, teniendo a la vista todo el exercito. No fué posible rendirse por palabras, con que se les previno del desatino que intentavan, y fué necesario poner dos pieças á la torre y batirla, y viendo que yba desmoronando, se rindieron, y por el atrevimiento y desverguença los ahorcaron de las almenas. De trece personas que se hallaron en el Perellon, los nueve fueron ahorcados y quedaron repartidos por las calles para exemplo y escarmiento.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Ms. Anónimo. Cód.* H-73, *fol.* 121.)

(2) Melo refiere con prolijidad y exactitud, la posición que guardaban las distintas tropas en marcha, y los nombres de sus jefes.

gares y ejecutado en ellos atroces muertes, particu-(*larmen*)te en Xerta, Tibona (1) y otros lugares, y hauer maltratado un cuadro de Santa Teresa (2), reconocieron los Consistorios que ya no havía que esperar, y así resoluieron enarbolar la vandera de Santa Eulalia (3), y que con vandos públicos se pregonase por

(1) Tivenys.

(2) El día 4 de Diciembre de 1640 los Diputados mandaron al Consejo de Ciento una *embajada* que desempeñó su misión, entregando un escrito que dice:

«Molt Iltre. Sr. Los Deputats del General de Catalunya han tingut avisos que los soldats que eran entrats en Xerta, an cremada casi tota la vila, y an trossejat un Christo Crussificat, y an tirat mes de cent escopetadas a un imatge de Santa Theresa, y han robat la iglesia y fet della cavallerisa, y cremat tantbé los lochs de Aldover y Tivenys.....»—(*Arch. municip., Barcelona. Lib. de acuerdos de los Conselleres*, 1640 *y* 41.)

De este asunto, según más adelante veremos, quisieron sacar partido los fomentadores de la guerra gestionando en la curia eclesiástica de Lérida para que formara proceso, á fin de ver si podría fulminarse contra el maestre de campo D. Diego de Ribera, una excomunión como la que tuvo lugar en la diócesis de Gerona por los incendios de las iglesias de Riudarenas y Montiró.

(3) Die quinto mensis Decembris MDCXXXX.=Los Señors Consellers tots sinch ajuntats ab vot y parer de la 24na (vintiquatrena) de guerra, y en exequutió de la deliberatió feta per lo savi Concell de Cent lo die de ahir, se tragué demá demati la bandera de Sancta Eulalia en la forma acostumada, ys pose en la finestra de casa de la ciutat, y que Hieronim Sabata previngue lo convenient a dita extractió conforme trobará esser acostumat en los Dietaris y Serimonial, y que los Señors Consellers manen convidar los capitans y cabos de las Companyas de la ciutat, y los cavallers que aparexerá á la S.ª, y que los Srs. Consellers anomenen quatre persones de la present junta, les quals mirats dits dietaris y Serimonials, disposen en un paper lo que aparexerá haverse de fer per lo restant de anar la bandera, y anada del Sr. Conseller, y esta diligencia fassen esta tarda, y posada en un paper, la manen legir los Srs. Consellers en la present junta pera que sobre ella prengue la resolutió que mes convindrá.

Die V predicti.=Los Srs. Consellers, tots sinch ajuntats ab vot y parer de la 24na de guerra, deliberan ques pose en execution lo paper legit á la present junta, si y conforme en aquell se conté, lo qual es del tenor seguent:

traidor á la patria al de los Veles, y se le confiscasen sus vienes y rentas (1).

Lo ques deu observar, es traurer la bandera de Santa Eulalia de la instantia del trentenari fins aposar aquella a la finestra gran de casa la ciutat, es lo seguent:

Primo, que los Srs. Consellers se servescan convidar molts cavallers y demés persones quels aparexerá convenir, per assistir en traurer dita bandera.

Item, prevenir la bandera y posarla apunt, de la manera que va á la profesó del Córpus, ab tots sos ornaments.

Item, se han de prevenir dotse trompetas vestits ab las insignies, conforme lo die del Córpus.

Item, los atambors de la professó del Córpus; y preparat tot conforme de sobre se conté, los Srs. Consellers traurán la bandera de la instantia del trentanari, portant aquella ageguda sobre los musclos de molts cavallers y altres estaments, tenintla sols de la asta los magnifichs Consellers, y arribarán fora lo portal gran de dita casa, y posada aquella en lo mig de la plassa, la arbolarán y se acostarán poch á poch á la finestra, de hont la anirán cobrant, y assentarla en la dita finestra, en la qual posarán abans vn tapete de vellut, advertint que sempre los trompetas y tabals an de estar sonant fins que estiga posada del tot, y fet lo serimonial y assentada dita bandera, sen tornarán dits Srs. Consellers dins.

Item, ha de assistir debaix dita bandera un cuerpo de guardia de nit y die.

Item, que en la nit cremen las dos graellas que cremen vuy; ço es, vna graella á cada cantó, y la graella que es dins lo pati de la casa de la Ciutat.

Item, que reste cada nit hu dels Srs. Consellers, acompanyat de alguns cavallers, á la instantia de Trentenari, cremant en ella vna atxa ab vn brondó; y lo mateix se ha de fer en la Instantia de la Capella.— (*Archivo municip. de Barcelona. Deliberaciones de* 1640 *á* 41.)

(1) En 4 de Diciembre resolvieron los Brazos: «Y por quant es estat representat á dits Srs. Deputats per alguns Sindichs que lo Sr. Marqués de los Veles envia cartillas a las Vniversitats manant a aquellas que dins tres dies acuden en la ciutat de Tortosa a ferli la obedientia segon diu la propositió, comminant los que passat dit termini y no cumplintho, ho passará tot á foch y á sanch, y altres que de la mateixa propositió resulta y en ella se diu que un gros de exercit que Sa Exia. governa ha invadit y cremat lo loch de Xerta y fet lo demés ques diu en la dita propositió, que per ço sian per V. S. promptament confiscats tots los bens y jurisdictions y demes coses que dit Sr. Marques te en

La función de enarbolar la vandera fué así, para el día 6 de Diciembre 1640: por la mañana se combidaron para Casa de la ciudad todos los oficiales y cabos de milicia, hasta los sargentos, cada uno con su insignia, y el brazo militar con toda la nobleza. Congregados que estubieron todos, empezaron á salir en buena orden y forma los maestres de Campo, sargentos maiores, capitanes, alféreces y sargentos, todos con sus bastones, ginetas y alabardas, y éstos haciendo hacer plaza al concurso de la gente, que era inmenso, y formando un círculo, empezó á salir con el Cavo de la vandera D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Villalva, y tras de él muchos cavalleros asidos á la asta de la vandera, que iba arrastrando, y por postre venían los conselleres, también asidos á la vandera, y el en Cap, el último. En estando fuera la puerta de las Casas de la ciudad, enarbolaron entre todos la vandera con gran grito, y mientras esto se hacía, no cesaron las caxas y trompetas de romper el aire; en haviéndola enarbolado, el Conseller en Cap la arrimó á la pared sobre un paño que havían colgado, carmesí. Esta vandera es la que la ciudad hace llebar en las procesiones generales: en ella hicieron poner de pintura un Santísimo Sacramento con un rótulo que decía: «*Señor, iudicau vostra causa,*» que es lo mismo que decir: Señor, juzgad vuestra causa. Esto se hizo en memoria del estrago y quema de aquellas dos reseruas, que fué lo que más

Cathaluña y aplicat tot als gastos de la guerra per defensa de la Provincia, y que ab crida sia publicament cridat per enemich de la patria. Y que los Sors. Deputats ab la junta de Justitia obren y fassen semblants procehiments contra tots aquells que constará esser mal affectes á la patria, y que ab parer de dita Junta manen capturar totas las personas que en la Junta de las trenta sis personas sels es aconsellat.» —(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 555 *vuelto.*)

irritó á los cathalanes: hecha esta función y dejando cuerpo de guardia á la vandera, se hicieron los pregones contra el de los Veles, se tomó posesión del palacio de la Condesa, y se despachó de orden de la Diputación á tomarla de los lugares de Martorell y demás que eran del Marqués, y mandando en el pregón, so pena de ser traidor, que quien tubiera vienes ó supiera quién los tenía ó hacía rentas al Marqués de los Veles, las denunciasen luego á la Diputación, con que se le confiscó quanto aquí tenía y se pudo hallar.

CAPÍTULO 78.

LLEGAN LAS TROPAS DE FRANCIA Y MONSIUR ESPERNAN POR GENERAL DE ELLAS Y RECIVIMIENTO QUE LES HAZEN.

En haviendo xurado el de los Veles en Tortosa, despachó Cartillas á las ciudades, villas y lugares para que diesen la obediencia, so pena de traidores y de entrarles á fuego y sangre, como lo executó marchando hacia el Coll de Balaguer saqueando y destruiendo todo lo que les venía delante. Sauido por la Diputación que el castellano marchaua, dió priesa al francés para que llegasen las tropas auxiliares que ya havían entrado en el Rosellón, y dejando en Hilla 400 cavallos, Espenan con los 800 aceleró sus jornadas quanto permitía la milicia; y dejando á dos ó tres marchas la cauallería, entró Monsiur de Espenan en Barcelona el día 10 de X.re 1640: saliéronle á recivir D.n Miguel de Torrellas con algunos 30 caualleros (1).

(1) Dilluns á X de dit. (*Decimbre de* 1640.)=En aquest die, per quant los dies passats per part dels Srs. Diputats se li feu un correu á tota diligencia per requerirho los negocis concurrents. Entrá y arribá en esta ciutat casi á la posta a tota diligencia, lo Illm. Mosur de Esper-

Torrellas era Governador de las armas de Barcelona, y así con él salieron todos los cavos militares: vino con quince ó diez y seis de familia: era hombre grueso, fresco, galán, de edad de unos 40 años y del valor que mostró en el sitio de Salsa (1) governándola. En-

nan governador de la fortaleza de Leocata del Regne de França, des prés dinar entre les 4 y 5 hores, y los Srs. Consellers li enviaren dos Srs. Cavallers ab un cotxe fora la present ciutat á donarli la ben vinguda de part desta ciutat, lo qual trobaren ja fora las murallas entre lo portal Nou y del Angel, qui venie a cavall acompanyat de molts Srs. Cavallers y companya de menestrals á cavall, y moltes companyes de confraries ab sos banderas, ab sos mosquets y arcabuços, galejant, y també una companya de studiants, molt ben posats, també galejant, que la ciutat avia fet exir per lo reciuo de dit Sr. Mosur de Espernan, y á la que li digueren á dit Sr. que aqui staven uns Srs. Embaxadors de la ciutat, se apeá del cavall: los Srs. Cavallers ysqueren del corteig, y en lo mig del cami los doná un gran abrás, y los Srs. Consellers per part de la Ciutat li donaren la ben vinguda, satisfentli que per no tenir certitud de la hora de sa entrada, no eren poguts arribar mes enllá, lo que ho agueren fet aventla sabuda, estimantho ab gran cortesias lo dit Musur de Espernan. E acabat lo dit rahonament, ab molt grant aplauso, torná a pujar a cavall anant en lo mitg dels Srs. Don Miguel Torrelles Governador de las armas, y del Sr. Don Francisco Villalba protector del Bras militar, ço es dit Sr. Don Miguel Torrelles ma dreta, y lo dit Sr. Don Francisco Villalba a ma squerra, tots rrers dels Srs. Cavallers y menestrals, entran per lo portal del Angel, plaça de Santa Ana, plaça Nova, devan lo palau Episcopal, devan la Deputació (ahont feu gran reverencia y cortesia als Srs. Deputats qui staven en la finestra) plaça de Sant Jaume, devant casa la ciutat fins als quatre cantons de Regomir, e de allí anaren en lo palau, abans dit de la Comptessa, lo qual posehie lo Exim. Marqués de los Velez, y vuy lo general de Cathalunya per los negocis concorrens, en lo qual palau los Srs. Deputats, per ser vuy seu propi, y sa casa, lo aposentaren á dit Sr. Mosur de Espernan a gastos propris de la Generalitat.

Dimars a XI de dit.=En aquest die entre las deu y onse hores ans del mig die, vingué en la present casa de la Ciutat lo dalt dit Musur de Espernan, al qual se feu lo recibo si y conforme al Plaçis de Besançó á 21 de Octubre prop pasat, exceptat que en lo del assiento, per esseri tots los sinch Srs. Consellers, stigué assentat entre el en Cap y ters. —(*Dietario núm.* 27 *de* 1.° *Agosto* 1636 *á* 30 *Julio de* 1641. *Archivo municipal de Barcelona.*)

(1) Salces.

tró por la puerta del Ángel, y desde ella hasta el Palacio de la Condesa, que era del de los Veles, en donde le ospedaron los Consistorios, havía infantería á dos ileras que en continua salua le hacían festexo á su llegada. Pusiéronle una compañía de guardia de continuo mientras estubo aquí; y á él y sus Camaradas y familia, que eran muchos los que hiuan entrando, les regalava la Diputación con mucha esplendidez; recivió allí las visitas de ambos Consistorios y de la nobleza: dávanle priesa para que saliera, y él decía que dejasen empeñar los castellanos, que mejor sería para su ruína: con él venía Vilaplana, á quien havía nombrado Comisario general de cavallería. Mientras las tropas francesas hiuan llegando y abanzaban algunas marchas hacia Tarragona, aquí se atendía con sumo desvelo al lebantamiento de gente, formación de exército y vastimentos, para hacer oposición al castellano que, abanzando tierra adentro, havía ya pasado el Collado de Balaguer (1).

(1) Miercoles 12 de Diciembre llegó á Barcelona la nueva de como el Conde de Savallá havia perdido el puesto del Coll de Balaguer. Fué tanto lo que el pueblo se turvó con este aviso, que se originó un tan grande motin, que estuvo la Ciudad muy á pique de perderse; y Espenan devio hallarse muy arrepentido de verse allí. El pueblo daba voces que se saliesse con su cavalleria y gente y que los Conselleres sacassen la vandera de Santa Eulalia. Creció el tumulto y para apaciguarle, fué precisso que un Conseller tomasse la vandera de las Casas de la Cyudad y la llevasse á la puerta de San Antonio. Dentro de dos horas alistaron los Conselleres mil y quatrocientos hombres y con ellos y la gente de Espenan marcharon la vuelta de Tarragona para socorrer a Cambrilis plaça de armas de los Catalanes, por correr voz que la tenia sitiada el de los Velez. Despues de partido este trozo del Exercito, llegó Espenan á Tarragona con trecientos cavallos y con ochocientos infantes, y mandó juntarse con los demás, pero antes se perdió Cambrilis. Los Diputados lo tuvieron ocho dias secreto al pueblo, y quando lo supo y la muerte del Baron de Rocafort y otros y que alancearon la gente que estava dentro, se enfurecieron de modo que de hombres se convirtieron en fieras y empeçaron a appellidar mueran los castella-

CAPÍTULO 79.

SALEN Á CAMPAÑA ESPENAN, EL CONCELLER TERCERO Y VANDERA DE SANTA EULALIA CON GENTE.

Viendo la ciudad y Diputación con Espernan, que tenía vezes de Capitán general, que los castellanos pasado el Collado de Balaguer se encaminavan al campo de Tarragona y á Cambrils, plaza de armas n(*uestr*)a, para sitiarla y imbadirla, y que la cavallería francesa (que era buena) havía ya pasado, resolvieron que se les fuera á hacer oposición; que saliera el General francés con la gente á Tarragona, y que saliera asimismo la vandera de Santa Eulalia; y para aumentar el número de la soldadesca y que la vandera llebara buen trozo, llamaron á los Cavos de la cofradía y oficios y les mandaron que todos los que se hallarían de edad de 18 años á 55, de cinco en cinco, havía de asentar uno plaza, ó por grado ó fuerza, y lo mismo se hizo en casa la Ciudad, agregando á este trozo, y bajo la vandera también, todos los que no eran de oficio ó arte y se hallavan en Barcelona, dando á cada uno dos reales de socorro: deste modo importó esta leva sola, hasta 800 hombres, que alistados, aunque no había pasado la infantería francesa toda, salió nuestra gente de Barcelona el día 15 de Diciembre de 1640, y al otro día Espenan, y por la tarde, la vandera de Santa Eulalia y con ella el Conceller tercero D.ⁿ Francisco Rosell (1), y el pendón lo lleuaba D.ⁿ Joseph Agulló: en los días siguientes se fué

nos. Buscáronlos por las casas con toda diligencia, matando á los que encontraron.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Ms. Anónimo. Cód.* H-73, *fol.* 130.)

(1) Hay que advertir que el 30 de Noviembre de 1640 fué el sorteo

despachando la demás soldadesca, hasta que toda estubo fuera, que por ocasión de los tránsitos no podía ir toda junta, y al mismo tiempo hivan pasando los dos mil infantes franceses.

CAPÍTULO 80.

OPERACIONES DE LAS MILICIAS DE UNA Y OTRA PARTE Y LO QUE SE DESCUBRE EN TARRAGONA.

El día que partió de aquí Espenan, llegó la nueba de hauerse rendido á los castellanos la villa de Reus en el Campo de Tarragona, que es mui populosa, y otras anteriormente á instancias de un Frayle Franciscano, llamado Francisco Roger (1), natural de Monrroig en el mismo Campo, que hiua predicando por

de Conselleres representando á Barcelona desde dicha fecha el personal que expresa este documento:

Concelleres de Barcelona para el año 1641.=Die Veneris XXX mensis Novembris, anno á Nativitate Domini MDCXXXX festivitas S.ti Andree Apostoli.=Fueron elegidos: Lo Doctor Micer Joan Pere Fontanella; lo Dr. Micer Francesch Soler; lo Dr. Micer Pere Joan Rossell; Joan Francesch Ferrer, mercader; Pau Salines, perayre.=Operaris: Rafael Bonaventura de Gualbes, militar; Francesch Deunosajut, candaler de cera.=(*V. tom. II documet. núm.* 222.)

Los Concelleres prestaron juramento el sabado dia 1.º de Diciembre de 1640.—(*Archivo municipal de Barcelona. Tomo de deliberaciones de los Concelleres, año* 1641, sin foliar.)

(1) Molt Ille. Señor.=En aquest punt, que son las onse hores ans del mix die, ha arribat a esta ciutat un home aqui se avia donat comisió de capturar á qualsevols que aparegués que no anaven faels á la provincia, y ha aportat prés á Fra Françesch Roger, del orde de Sant Françesch, al ques ha trobat una carta que lo Marqués de los Velez nos remetia, copia de la qual va ab esta: donam aquest avis á V. S, y que la Junta de guerra que se es tinguda en continent á determinat que nos responga á dita carta, y que lo dit frare estigui á bona custodia fins a que V. S. hi ordene lo que será de son gust.

La esperança del socorro nos entreté y ab ella entretenim y entretindrem á tota esta comarca: suplicam á V. S. la brevedat y la provisió de monitions, de quey ha grandissima necessitat, com ja tenim re-

los lugares que no era lícito hacer armas contra el Rey, y que así se entregasen, dando paso á los castellanos libremente, que sólo pretendían pasar á Barcelona para castigar á los de la ciudad por sus insolencias: estas continuas pláticas con las de un rico hombre de Reus, J. Jornals, reducían los ánimos á la deboción de los castellanos, bien que la plebe estaua obstinada, y reconociendo así los ricos y de suposición de Reus, procuraron, so color de ir á socorrer á Cambrils, sacar de la villa hasta 400 hombres, gente ordinaria, y en estar fuera llamaron los castellanos que, en viéndose dentro y dueños del lugar, hicieron de las suias como solían por toda(*s partes*) sin perdonar el saco y la honestidad de las mugeres (1); bastecióse el exército español que estaba falto de víueres, y padecía hastta la cauallería. Á imitación de Reus y á la doctrina de los dos predicantes se dieron muchas villas, hastta que prendiéndolos, los llebaron á Tarragona, bien que creo que no los castigaron (2).

Sauida la aleuosía de los (*de Reus*) y que podían hauęrse bien defendido, mandaron los diputados he-

presentat á V. S., aqui Deu g(*uarde*). Tarragona y Desembre 14 de 1640. =Los Consols de la ciutat de Tarragona.=Molt Ills. Señors Diputats.

(*Nota de despacho de los Diputados al margen de esta carta.*) «Ques responga donatlos animo, y avisant del socorro, y que lo Sr. de Espenan ordene lo que se ha de fer del religiós.»—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640.)

(1) Esta noticia debió ser invento recogido en la efervescencia que reinaba en Barcelona. No hay documento que hable de los referidos excesos.

(2) Las poblaciones más importantes de la actual provincia de Tarragona no creyeron oportuno combatir las armas del Rey, señalándose principalmente Tortosa, Tarragona, Reus, Villafranca del Panadés y otros pueblos. Acerca de este particular, con otras noticias relativas á la falta de unidad y del desgobierno que reinaba en el improvisado ejército catalán, pueden ser consultados los documentos de este tomo. *Apéndice II, Organización de las armas catalanas.*

char vando, pena de quinientas libras á los gastos de la guerra aplicadoras, que quien tubiera vienes ó supiera los tenía de los vecinos y hauitantes en Reus, Ruidoms, Monrroig y Mombrió, los denunciase luego, y nadie lo tomó á burlas que se ejecutó al instante.

Así como llegaron el Conseller y Espenan á Tarragona, quisieron, después de puestas las cosas en forma de guerra, probar los naturales: y así una noche, con la ocasión de batir los castellanes á Cambrils, tocó arma, publicando tener el enemigo sobre Tarragona; pero los tarragoneses no se mouieron de sus casas ni tomaron arma alguna, con que conoció su alebosía y mal proceder, para guardarse de ellos á la ocasión.

Pasaron los castellanos el Coll de Balaguer, en donde también aleuosamente los cauos que gobernauan la gente que guardaua el paso, se entregaron, dejando en poder del enemigo dos piezas de artillería nuestra (1). La gente que estaua por la montaña y por

(1) Coll de Balaguer.=Otro dia marchó el exercito a passar el Coll de Balaguer montaña asperíssima y fortificada con trincheras, dos piecas de artillería, dos mil infantes y dos compañías de Cavallos. Al tercio del Conde Duque y al del Marqués de los Velez, les tocó embistir de manguardia y a la Cavalleria del Duque de San Jorge. Peleó nuestra gente con mucho valor y con perdida de dos hombres: llegaron los tercios a lo alto donde hace llano el monte, y degollaron mas de quatrocientos Catalanes y su Cavalleria escapó huyendo. Toda la demás gente se prendió a mucha y la demas se libró en la aspereza de las montañas mas vecinas: desampararon el puesto por estarle ocupando más de cinco mil hombres, muchos de estos quedaron muertos y muchos prisioneros, y de ellos fueron ahorcados quatro en los arboles en lo alto del puerto y otros se enviaron á galera. El cabo desta gente se llamaba tal Bertolá, parésceme que Francisco (1), natural de Barcelona y Cyudadano honrado antiguo, que era Sargento mayor con patente de la Diputacion del Tercio del Conde de Savallá, señalado para

(1) Se llamaba Carlos Mertrolá, á quien veremos morir ajusticiado en Cambrils.

el campo, viendo la alebosía de unos y el rrigor sangriento de los otros, se retiraron á Cambrils, en donde hauía municiones y bastimentos para defenderse; cerráronse en la villa hastta dos ó tres mil hombres, y llegando la cauallería castellana el día 13 de Diciembre 1640, á la noche, puso sitio á Cambrils, y con las dos piezas dichas y otra que hallaron en la tierra de Cambrils, que por voluntario descuido la dejaron con solo un hombre, empezaron á batir la villa de Cambrils, y los de adentro á defenderla valerosamente, como la defendieron cinco días, y huvieran defendido más, á no hauer sido traidores á la patria el Jurado en Cap de la villa, y un J(*acinto*) Vilosa, Gouernador del Campo de Tarragona. Éste, hauiendo hecho entrar carta falsa de los diputados en que decía que en un mes no era posible socorrerlos, ya que arrojando casi todas las municiones en un pozo y pasádose á los cas-

el Campo de Tarragona. Estava el Conde en esta sazon en el hospitalete una legua del Coll de Balaguer, y tenido el auiso se huyó con los que allí estauan. Entre otras cartas y municiones que se hallaron en las barracas del Coll, fue vna del Conde escrita al dicho Sargento mayor (como el lo confesó despues) en que le remitia como dos libras de veneno (se llama en catalan Arsenit) y le dava orden que lo pusiese en vna balsa de agua (de que ya hice mencion) que está buen pedaço antes de llegar al Coll, repartiéndolo por las orillas y por el medio, diciendo que de vna caña hiciese como vna cuchara de cargar la artilleria, y que lo fuesse echando por toda ella, para que llegando el exercito fatigado bebiendo de aquella agua, muriessen cuantos la gustassen. Hallóse este veneno y se verificó despues que se compró en Tarragona, donde estuvo Don Fernando de Texada con su tercio hecho alto tres dias, con grandes aguas y alguna hambre por faltarle el pan y vino, porque con el mal tiempo no pudo llegar, y el haber hecho allí alto, fue esperar subiesse la artilleria que subió con gran trabajo por ser el camino asperíssimo. Desembarazado este paso, llegó el exercito al Hospitalete, casa fuerte de los Duques de Segorve. Assi se llegó á pais llano y aproposito para la cavalleria. En esta casa estava aquartelado el Conde de Savallá Gobernador del Coll de Balaguer. Halláronse cartas y órdenes de Barcelona para caso que rompiesemos la gente

tellanos (1), viéndose los defensores perdidos, llamaron á capitular, y fué que se entregarían á buena guerra saluando siempre las vidas: concedióseles lue-

del Coll, emponçoñassen una laguna de agua, no se halla otra. Esto no huvieron lugar de executar, por parecerles no hauia de passar nuestro exercito con tanta breuedad aquel estrecho a su parecer tan bien guardado (1). Diose orden á la cavalleria se aloxasen en dos lugares que distan uno de otro media legua y una de Cambriles, donde el enemigo tenia plaça de armas y estava fortificado con mas de ocho mil infantes, donde se estuvo quatro dias, esperando que subiesse la artilleria y municiones.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. Anónimo. H-73, fol. 121 vuelto.)*

(1) Parets debió recoger esta noticia de la murmuración del pueblo de Barcelona. Las masas siempre se hallan propicias á llamar traidores á sus jefes cuando sufren cualquier revés. Desahogos son del despecho, que esta vez, según se colige de las afirmaciones del entusiasta Cronista, alcanzaron al animoso gobernador del Campo de Tarragona.

Conocido es Jacinto Vilosa de los lectores de esta obra. En el *Apéndice VI* del tomo II están copiadas las juiciosas cartas que dirigió á la Diputación, alguna de ellas muy importante, por ser uno de los sublevados que con mayor ardor organizaba la defensa en las comarcas tarraconenses, reclamando de la Generalidad, con gran entereza, medios para poder batirse, pues de lo contrario pronosticaba los descalabros que sufrirían las armas provinciales. Vilosa no sólo no *se pasó á los castellanos*, como asegura Parets, sino que al rendirse con las desorganizadas fuerzas catalanas que pretendieron resistirse en Cambrils, fué uno de los jefes que impolítica y deslealmente el Marqués de los Vélez mandó ahorcar. Días antes de su miserable muerte escribía á la Diputación la curiosa carta de 11 de Diciembre, impresa en el *Apéndice II* de este volumen.

(1) Varios son, según veremos más adelante, los manuscritos que hablan del intento de envenenar las aguas (*Biblioteca Nacional, H-74*, fol. 310); pero ninguno da tantos detalles como el que acabamos de leer. Las imprudentes cartas del Conde de Savellá (militar de ocasión y de valor que no procuró justificarse), son un hecho que no puede ponerse en duda. Las cartas fueron olvidadas en el alojamiento que tenía en el Hospitalet el Conde, y cayendo en poder del ejército, pasaron de mano en mano de los jefes. Melo no calla este tristísimo episodio, pues al referirnos que se encontraron papeles pertenecientes á los jefes catalanes, cita las cartas del Conde á Mertrolá, «*ordenándole envenenase las aguas con ciertos polvos; enviábale el artífice y artificio, especificándole el modo de usarle con toda cautela y secreto,*» y al abominar de los planes del de Savellá, añade: «*No hiciera memoria de esa escandalosa novedad, si con mis ojos no hubiera visto y leído los papeles.*» (Melo, edición Sancha, 1808: Madrid, pág. 275.)

go todo, como no hauía intención de cumplir nada, y apenas los castellanos se uieron dueños del lugar, los cojieron á todos y poniendo en galera quantos fueron buenos para el remo, degollaron todos los demás, y al barón de Rocafort, que era el Cauo, dieron garrote y colgaron de un pie á la muralla; y con otros Cauos menores hicieron lo mismo (1).

(1) Parets sabe á medias, y aun con errores, lo que pasó en Cambrils, cuya rendición, degüello y ejecuciones de los rendidos, fueron el látigo que sacudió á los indiferentes, obligando á los catalanes á batirse hasta morir. De tan gran interés histórico juzgo los hechos de Cambrils, que con este nombre rotulo el *Apéndice III* de este volumen, donde doy á la estampa todas las relaciones más completas que en los archivos he hallado de aquel hecho de armas y bárbara matanza.

Parets y los archivos de Barcelona callan la horrenda represalia que tomaron los payeses de la comarca. Cegados por la sangre derramada impíamente en Cambrils, cayeron sobre el hospital de Villafranca del Panadés, que guardaba un crecido número (dice que eran 400) de heridos y demás enfermos procedentes del ejército real, y frenéticamente los pasaron á cuchillo. Melo narra tan feroz escena situándola en Constantí, de la cual se ocupa Sevillá en dos pasajes de su libro. He aquí el principal:

«Haviéndose reconocido por los agraviados de Cambrils, de Villaseca y Espitalet (que todavia llevavan el agravio delante sus ojos, quien de haver perdido el padre, hermano, deudo, amigo ó pariente; quien de haver experimentado el furor de los castellanos, en los heridos y efusion de sangre derramada, escapando aun la vida de milagro; y finalmente quien por haverse visto en el esclavaje de su voluntad todo el tiempo de su prision, reconociendo despues de Dios solo la livertad y avn la vida al de Marguerit) una cantidad de mas de 400 castellanos, de los quales dezian ellos ser sus capitales enemigos, que sustentava el hospital de Villafranca que lo havia nombrado al tiempo de partir el de los Velez, para curarse, intentaron aquellos agraviados entralle y pasallos todos a cuchillo, como sucedió tan miserablemente, que no pudo nada la disuasion importuna de los de Villafranca, como furor nacido de los agravios antecedentes, y de aquel irracional antojo de vengança. Sintió el de Marguerit extremamente aquella hostilidad, y cogiendo con sus diligencias algunos de estos perniciosos, les mando pasar por las armas, accion digna de sus virtudes, y muy lexos de que se de crédito a aquellos que con sus libros quieren (poco noticiosos de la verdad) confundir la accion heroica de Constan-

Pasaron después á Villaseca, que la guarnecían gente de Villafranca y otras partes, con gran balor, en donde se peleó mucho y murieron muchos castellanos y mientras los de adentro estubieron háuiles para la defensa, se defendieron; pero como no eran muchos, no pudieron hacer gran resistencia. Los castellanos entrando la quemaron y arruinaron casi toda (1).

Encamináronse á Salou, y como las obras de la fortaleza eran frescas y no estaua del todo acauada, aunque la guarnecían seis piezas de yerro que hauían lleuado de aquí de Barcelona, y mucho valor de los de adentro, en breue la pusieron á tierra, y aunque á costa de algunas vidas de ambas partes la entraron los castellanos y degollaron todos los que encontraron, por hauer peleado tan balerosamente (2).

tí, que hizo él, con la perniciosa inpiedad que executaron esta gente ignorante y baxa en aquella casa de devocion.«—(*Bibliothèque Nationale, París. MSS. Españoles, núm.* 115. *Mémoire de Catalogne, etc., por el Dr. Sevillá, tomo II, fol.* 15.)

(1) Mandaba en Vilaseca, guarnecida por los franceses, M. de Sainte Colombe. Santa Coloma le llaman los MSS. catalanes.

(2) Hallávase en el (*fuerte*) cortissima la guarnicion: consistia solamente en algunos pocos Franceses que tenia el Sr. D'Aubiñy, y muy pocos naturales, que uno de los Consules de Tarragona mandava, de milicias: en todos no llegavan á cinquenta combatientes, y no obstante la bateria furiosa que les davan los de afuera, se defendieron mas de dos dias, que passados, se entregaron el Consul y Aubiñy, haviéndose resuelto de colgar este, á titulo de renitente, de un pie, quando a S.ta Coloma Maris(*cal*) Françes (1) le hazian buen trato, por los servicios que recevian del con mediar el tratado que se dirá entre el del Velez y el de Espenan; dieronse las órdenes para aquella execucion, cargándole asperamente de haver defendido á la vista de un exercito tan grande una cosa tan pequeña, defendiose Aubiñy con ser hombre de calidad por la qual devia morir antes de entregar lo que le encomendaron para defender. Suplicando el General que aquella materia se tratase primero por el Consejo de guerra, y no por su sola resolucion, la qual salió

(1) Teniente de mariscal escribe Melo.

Viendo Monsiur de Aspernan el rigor que el de los Veles vsaua con los rendidos, le despachó un trompetta, diciéndole que aquello no se vsaua entre infieles y que no hera estilo de guerra, que si no obraua de otro modo, él le mostraría qué cosa es ser soldado (1). Respondió el de los Veles á Aspernan le dixese si estaua allí por quenta del Rey de Francia, ó de la generalidad de Cathaluña; que los pactos que se

con perdonarle la vida y traerle con grillos á los pies, siguiendo la marcha, como se hacia con el Consul, haviendo hechado los que el mandava, á galeras perpétuas.—(*Biblioteca Nacional, París. MSS. Españoles, núm.* 115. *Mémoire de Catalogne, par le Dr. Sevillá, tomo I, fol.* 474.)

Es de pensar que Espenan, al ponerse de acuerdo con el Marqués de los Vélez acerca de su retirada, gestionó y obtuvo de éste la libertad de su compatriota Aubigny, pues no hay duda que el 28 de Diciembre estaba en libertad, y marchando á Barcelona, presentó á la Diputación esta carta recomendatoria de Vilaplana:

«Ilustrisims Sors.=el donador de esta es el capitá Aubeny, que es lo que enviá V. S. a Tarragona, y el dit capitá de Aubeny fou lo que sostentá el port de Salou, es restat sens roba ni diner, que lo an dexat despollat, y a més de axó, a servit en Illa fins vuy, quatra mesos, y no te rabut sino sols sent lliuras. V. S. fasa si li do compliment degut, pus a treballat be conforme es notori; que fent V. S., fará una cosa molt justa, y los demés se animarán: nosaltres nos fortificam en Martorell, si be encara no ya molta gent catalana, que en averi, li do paraula que yo aré lo que veurá, y daré satisfació de tot com se veurá, y si V. S. no enbia pa y totas provisions y monitions, nos pot en ninguna part, y asó ab brevedat: lo animo dels Fransesos está en son punt; sols falta lo que ting dit, y gent, pera que pugam resistir al enemig. Deu los guarde V. S. de S. Feliu y Desembre 28 lo 1640.=Francisco de Vilaplana.»—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1640.)

(1) No es exacta la afirmación de Parets. Las relaciones entre Espenan y el ejército real comenzaron por enviar el jefe francés un trompeta iniciando negociaciones para canje de prisioneros.

Son de tanto interés las comunicaciones habidas entre Espenan y el ejército, su retirada á Francia sin combatir, y los conflictos que ella produjo, que reunidas todas las noticias que sobre el particular he hallado, las doy á luz en el *Apéndice IV* de este tomo, *Retirada á Francia de M. de Espenan.*

hacen entre milicias de Rey á Rey son los que se deuen guardar, y no los de Rey á Vasallos, por mucho que se ofrezca; y que se han de castigar los reueldes que toman las armas contra su Rey, y que él se retirase, que si no haría lo mismo dél, si venía en nombre y defendiendo la generalidad de Cathaluña.

Rendido Salou, se encaminó el de los Veles con sus tropas hacia Tarragona; y llegando cerca della, embió un trompeta Aspernan diciéndole se retirase, porque Tarragona hauía dos ó tres meses se hauía dado al Rey y que así estaua capitulado con la ciudad. Quedó Aspernan admirado de tan alebosa simulación y los Jurados y Capittán le hicieron embaxada asegurando lo mismo, y desengañándole que ellos no tomarían las armas contra el rey por ningún caso: visto esto, procuró Aspernan sacar de Tarragona quanto pudo y particularmente la vandera de santa Eulalia, y quantos bastimentos y pertrechos de guerra hauían llebado. Acercáuase el de los Veles á Tarragona con ánimo de suprenderla, y Aspernan con los estilos de guerra que vsan los generales pasó á conferirse con el de los Veles en el campo enemigo, y después de barios agasaxos y visto los pactos entre los tarraconenses y el Rey Cathólico, hechos quatro meses hauía, y así entró á capitular que diese pasaje libre á la guarnición de Tarragona: respondióle el de los Veles que para él y las tropas francesas mui enorabuena, pero para la gente cathalana, que no; á que replicó Aspernan que toda hauía de salir libre ó que si no, él y sus tropas hauían de morir en la defensa: vista esta resolución, convino el de los Veles en dar á todos libre el paso y retirada, y así salieron de Tarragona el Conseller y Aspernan con toda su gente y quantos bastimentos pudieron sacar. Pero amargos quanto es ponderable,

por la exacrable maldad y aleuosía de los tarraconenses, que si vien á los tortosines los instaron, desengañaron la provincia y no embiaron síndico, y se declararon luego enemigos, lo que no hicieron los de Tarragona, que después de hauer capitulado con el Rey, embiaron síndico y obraron con simulación, siendo traidores, testigos de quanto acá pasaua, y pidiendo numerosas canttidades para la fortificación y muchas armas y municiones, que todo se les daua con gran largueza pensando tenerlos por fieles amigos; que quando se uió su traidor ánimo, fué cosa que á todos causó sumo sentimiento y pena (1). Aspernan salió

(1) A Tarragona acudí en vano para estudiar la guerra, pues, según me informaron, el Archivo municipal histórico pereció en la de la Independencia. No es posible, de consiguiente, seguir el hilo de los acontecimientos en los libros de acuerdos de los cónsules tarraconenses, ni en los copiadores de cartas y legajos de las que recibieron. Todo pereció; pero debo significar que no tengo por cierta la afirmación de Parets, cuando nos refiere que Tarragona tuviese pactos con el Rey *quatro meses hacia* para la entrega de la ciudad, pues no sólo hubiera quedado rastro de tan importante negociación en los archivos de la Corte, sino que, existiendo tan de antemano semejantes inteligencias, se hubieran tenido en cuenta en el ejército para basar las operaciones militares. La inactividad de la escuadra demuestra que al invadir el ejército á Cataluña, no se contó con el puerto ni ciudad de Tarragona, ni tan siquiera para depósito de vituallas y municiones, que seguian á las tropas en gran cantidad, formando una enojosa impedimenta de carros y de caballerías.

Melo, testigo presencial, narra la altivez con que el Marqués de los Vélez recibió á los Cónsules y Cabildo eclesiástico de Tarragona (*lib. IV, párrafo* 116, *edic. Sancha*: *Madrid*, 1808), corporaciones que hubieron de rendirse, ante el escaso ardimiento que sentía su ciudad. El MS. *Anals consulars* hace mención de lo que pasaba en Tarragona del siguiente modo: «Tingueren també noticia (*los diputados*) que dit Conseller ters ques trobaba dins Tarragona per resistir al dit exercit, una nit feu tocar un arma falsa, y los jurats (*cónsules querrá decir*) y pobles le digueren, no volian pendre las armas contra son Rey, ab que quedá dit Conseller molt temerós de dit de los Veles, per constar son exercit de 22000 homens infants y 4 ó 5000 cavalls, y també perque sabent cer-

de Tarragona con las tropas francesas y cathalanas, dando palabra al de los Veles que él se rretiraría luego con su gente á Francia. Pero no lo cumplió ni podía cumplir por estar así capitulado entre el rey de Francia y la Generalidad Cathalana, y así marchó á Villafranca de Panadés, y desde allí dió orden que la infantería se fuese alojando entre Villanueba de Chiches (1) y sus contornos; entró el de los Veles en Tarragona y juró guardarles todas sus prerrogatiuas y constituciones como las tenían antes, pero duró poco, como adelante se dirá. Aspernan con poca gente se fué retirando por Martorell hasta San Feliu en donde hizo plaza de armas, atendiendo y procurando desde allí en fortificar mucho á Martorell y poner guarnición en los pasos, atrincherándose lo mexor que se pudo y romper los caminos para que la cauallería ni la infantería pudiesen pasar (2). Sauida la traición de los de Tarragona, se lebantó por la provincia somatén general, acudiendo la gente á la plaza de armas con la prouisión y mantenimientos que podían ministrar las villas, y de Barcelona se les dauan armas á los que no las tenían; todo á fin de oponerse á los designios de los castellanos. Dos días antes de Nauidad acudió la gente de los lugares circunvecinos á Barcelona y del Llobregat, pidiendo se les diese cabos que los gobernasen, porque eran al pie de dos mil hom-

tament que dit Espernan habentsa conferit ab dit Marqués de los Veles, li habia donat paraula que ell y sa caballeria sen tornarian en Fransa sens ajudar á Catalunya, y así dit Conseller á tota presa y ab tota sa gent marchá á la volta del Panadés, la qual noticia tingueren los Consistoris als 24 de dit, vigilia de Nadal.»—(*Anals consulars, tomo II. MS. anónimo de la biblioteca de D. Manuel de Bofarull y Sartorio, Barcelona.*)

(1) La población llamada hoy Villanueva y Geltrú, en la costa.

(2) Véase dicho *Apéndice IV, Retirada á Francia de M. Espenan.*

bres; y así la ciudad nombró luego á Diego de Vergós, que sin dilación alguna montó á cauallo y salió al Hospitalete á congregar la gente. Este cauallero era maestre de campo de las compañías de la ciudad de Barcelona.

CAPÍTULO 81.

REBATO EN BARCELONA LA NOCHE DE NAUIDAD.—MUERTES DE ALGUNOS JUECES Y OTRAS PARTICULARIDADES DE ESSE DIA.

Lunes á 24 de Diciembre 1640, á las quatro de la mañana, víspera de Nauidad, llegó nueba á Barcelona que en Castillo de Fels hauían dado fondo galeras, y que desembarcauan gente en el Prado (1): tocóse luego á rrebato en el Aseo, S.ta María y el Pino, y hiciéronse los pregones que, pena de la uida, cada uno acudiera á su puesto, en que no hubo dilación, pues hastta los eclesiásticos y frailes que ya tenían señalado puesto, acudieron puntualísimamente. Subió el tercio de doce compañías á Monjuique, y estubo allí hasta once horas del día: mouió este rebato el hauer llegado hasta frente de Monjuique dos galeras que hiuan reconociendo la costa y que se boluieron luego hacia Tarragona. Estubo la gente en arma hasta medio día, que silenció: y boluiéndose el tercio, quedaron dos compañías de guarda en Monjuique, que siempre lo estauan, mudándose de 24 en 24 oras. La misma víspera de Nauidad hauía llegado á Barcelona la nueba de la traición de los tarraçonenses, suceso que amargó mucho á todos, exasperando los ánimos, y temiendo que si el exército castellano venía sobre Bar-

(1) El Prat de Llobregat.

celona no sucediese lo mismo, por hauer acá dentro infinitos que con ánimo doble viuían esperando la suia y dando las inteligencias mui continuas al enemigo: se lebantó un motín entre la gente menuda y pueblo, que, sin poderse apaciguar, empezaron á hacer pesquisa de los jueces de la Audiencia que desde el día de Corpus viuían ocultos, de quienes se temían más en dar los auisos de quanto acá dentro se obraba, y á quienes sobre todos tenían particular odio y malebolencia; y como en el discurso de seis meses se hauía traslucido algo de sus hauitaciones, encaminóse el motín primero á la Encomienda de San Juan, en donde encontraron á M(*ice*)r Ramona (1) que, huiéndose á la iglesia, le mataron á puñaladas á la misma puerta del templo, y descargaron su furia de modo que lo dejaron sin figura de cuerpo humano. Pasaron de allí á la claueguera, que llaman de Junquera, donde viuía M(*ice*)r Guri (2), y topándole en una sala, le mataron á puñaladas y, después de difunto, le arrojaron por la ventana á la calle en un lodazar. Fuéronse después á la calle de Miralles á la boca de la Platería, que estava Micer Puig (3), y también le dieron muerte. Difuntos estos tres jueces, atáronles á cada uno una soga al cuello, y por una tropa de muchachos los llevaron arrastrando hasta la plaza del Rey, donde havía unas horcas para castigar los soldados que se huían, y allí se colgaron y estuvieron los días de Pasqua, y pasada, las parroquias de donde eran, los fueron á buscar y dar sepultura. A esta infelicidad llegaron estos hombres que havían governado la provincia con sus puestos, y á esta ignominia

(1) El consejero micer Luis Ramón.
(2) El consejero micer Juan Bautista Guri.
(3) El consejero micer Rafael Puig.

se vieron reducidos por su alevosía ó por sus pecados; y es cierto que yo, que los conocía, puedo decir que en el suplicio ya no tenían forma de cuerpos, por estar tan maltratados y cuviertos de lodo. ¡A, Señor y Dios mío, y lo que permitís para escarmiento nuestro! (1).

(1) Asesinato de los jueces de la Audiencia, según el Dietario de los Diputados.=Dezembre MDCXXXX.=Dilluns a XXIIII.º=En aquest die vingué la desdichada nova, que eran las quatre de la matinada, que la ciutat de Tarragona se era entregada al enemich liberament, sens haberli vista la cara, per quant havia molts mesos quen havien promés al Rey: causá molt gran alteratió perque dins ella estava lo Conseller ters de la present ciutat ab la bandera de Santa Eularia, patrona desta Provincia, y Musur de Espenan general del exercit. Y vista la traytió fonch forçós exir ab pacte, pero la bandera de Santa Eularia ja estava ab tota seguretat, y encontinent arribada la nova, se toca á rebato, tot hom hisqué ab ses armes, y fonch tant gran la alteratió, que sobre del mig die se mogué un avalot per la present ciutat cridant la gent «muyren traydors,» que rehonablament ni havia en la present Ciutat, y mataren ab grandissim rigor, tres jutges de la Audientia que des del die de Corpus estaven amagats, donant intelligencias y avisos als ministres Reals de Madrit del que la Provincia obrava per la defensa, que era la causa de la total destructio nostra, los quals foren micer Luys Ramon, micer Rafel Puig, y micer Joan Batista Gori, y aprés de haverlos morts, y pagades moltas punyalades y escopetades, que no tenian figura, los lligaren una corda en lo coll, hils rosegaren per tota la ciutat, cridant, «assí son los traydors,» hils portaren á la Plassa del Rey hont hi havia vnas forcas que la ciutat, pera acreditar la justitia, havia plantades en dita plassa y al tres parts de la ciutat pochs dies havia, ahont los penjaren per lo coll ab vnas cordas de espart ab quels arrossegaren, hont los anaren á veurer moltissima gent, en la qual estigueren fins lo endemá passat mig die, que lo clero del Pi y altres parts los ne tragueren; sia exemple per als qui governen, que los qui governaven la Provincia ab tirania, y fent y ordenan totas las traitions qui podian contra ella, foren morts com está dit, y penjats en vna forca: guartsi qui guardar si ha, que lo mateix los succehirá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de los Diputados del trienio de* 1638 *á* 41. *Parte* 4.ª, *fol.* 565.)

Asesinato de los jueces de la Audiencia, según los Anals consulars.=Esta mateixa vigilia de Nadal se trobá la ciutat de Barcelona ab vna gran confusió y totom ab ses armas acudí á sos puestos perque

Ese mismo día escapó el Rejente Magarola á uña de cavallo vestido de viuda, y no pudiendo en Granollés darle alcance, vengaron su rencor con un hijo suio que encontraron en el convento de Capuchinos de

havia poch temps que la ciutat havia previngut per la ocasió fos menester, com lo succehit als 5 de Novembre de dit any se ha dit. Açó fou, perque al romprer la alba de aqueix dia aparegueren devant Barcelona sis galeras, y se digué eran per regoneixer lo puesto, perque dins pochs dies havian de ser assitiats per mar y terra, feren muntar un tercio de infanteria á la montanya de Monjuhich, ab la qual, y la gent venturera de las vilas circunvehinas quey muntaren, quedá ben guarnida.

La mateixa nit ditas galeras se acostaren al moll, per veurer si sen porian aportar dos altres Galeras, qey havia encomanadas á la gent de Ribera, que la Provincia las havia armadas, trayent aquelles de la Drassana pochs dies havia: tot aquell dia estigué, la gent al baluart y muralle, y monjuhich, en la nit se retiraren á ses cases, restanthi tant solament guar ordinaria, pero a la mitja nit ditas galeras se acostaren fins al cap del moll, ab que se tocá altra volta vna gran arma, y cada vn torná á son puesto del Baluart de mitg jorn, sels tirá algunes canonades, pero com feya molta fosca, nos podia veurer, ab que tiraven á les ortes; no obstant axó tement dites galeres, se apartaren junt ab 16 mes ne arribaren ab Infanteria, que aportaven de Roses, per guarnicio de la ciutat de Tarragona. Era llastima veurer las dones y criatures de defora, que entraven dins Barcelona ab los havers que tenian plorant: noy havia sino llastimes.

Los mateixos motins anaren continuant en la ciutat de Barcelona, mesclansi també dels llochs vehins, los quals tragueren tots los presos de la presó, y en la nit hi posaren vn retol *está pera llogar* y lo pitjor de tot, que com en dits motins hi havia molts de dins ciutat, aquells sabien hont estaven retirats alguns Jutges, als quals tenian odiats: anaren dits motins en busca de ells, y en lo carrer dels mirallers en casa Miralles, mercader, ne trobaren vn ques deya micer Rafel Puig, y lo tragueren de dita casa, y al mitg del carrer li donaren moltas punyalades, de las quals mori. De aqui anaren á la Riera de Sant Joan, devant la claveguera de Junqueres, hont trobaren a Micer Joan Baptista Gori de edad de mes de 70 anys, y malalt en lo llit, lo tiraren per la finestra al carrer, y allí mori: també anaren al carrer de Sant Pere mes baix, hont trobaren Micer Lluis Ramon, y volent escapar per vna tapia, que donave al hort ó terraple de la casa, que á les hores era del convent de Sant Culgat, y vuy de don Francisco Cancer, ques á la Riera de Sant Joan, sobre dita tapia li tiraren tantas escopetades, que en

Granollés, dándole muerte. También reconocieron los del motín ese día muchos monasterios de monjas y las iglesias, buscando jueces, y guiados de un cochero del Inquisidor, los amotinados se fueron á la Inquisición, en donde decía el cochero havía castellanos y jueces, y reconociendo los secretos y cárceles, no encontraron sino un castellano preso por cosas de la fee, y llevado á las casas de la ciudad á los conselleres, éstos los restituieron luego á la Inquisición, y dentro de pocos días dieron garrote al cochero para escarmiento de otros, y á algunos otros hicieron en dos ó tres días la misma burla para escarmiento, porque á lo último se desvergonzó demasiado el motín, robando muchas casas, y quemando escrituras de notarios públicos que balían largos ducados, y para remediar este daño, mandaron los conselleres que un preboste fuera por la ciudad con quarenta hombres bien armados para prender ó dar muerte á los delinquentes. La víspera de Navidad misma, los del motín fueron á los diputados diciendo libraran los presos de la cárcel, que si no los sacarían, y así se vió precisado el Consistorio á sacarlos, pero con pacto que sentarían plaza

continent mori, als quals tres Jutges despres los arrossegaren per la ciutat, y al vltim en la plassa del Rey los posaren en un puesto quey havia fet fer la ciutat per executar la sentencia dels delinquents amotinadors, que porian castigar, per no poder anar á la Ribera per impedirho la gent de ella. *O bon Jesus, que cosa llastimosa, y cruel, y lo que fa vn Poble amotinat, que no mira á Deu, sino a son capricho, obrant á troche y moche.*

Los Consistoris sentiren molt estos estragos y com no foren poderosos ab tans motins, de gent tant bárbara y cruel, no pogueren obrar cosa, estigueren alli los cadavers tota la tarda y nit, perque se feu al haver dinat, sens que ningú los gosas tocar, pero lo endemá de mati dia de Nadal per orde de dits Consistoris, y a sos gastos foren enterrats en la Seu ab lo modo fou possible. (MS. de la Biblioteca de Don Manuel de Bofarull y de Sartorio. *Anals consulars de la ciutat de Barcelona, tomo II*, sin foliar.)

en la compañía que de almugávares levantava Pau Godai, imponiendo pena de la vida á todos los que huirían: con esto quedó la cárcel sin ningún preso (1).

(1) Los diputados de acción se hallaban ausentes de la capital: Tamarit en Figueras, y Quintana en Lérida. Quedaba en Barcelona el diputado eclesiástico Pablo Clarís para hacer frente á los continuados motines que imperaban en la ciudad. En este último cedió, como siempre, á la asonada, y no sólo dejó vacía la cárcel, sino que cayó en el error de armar á los delincuentes, formando con ellos una compañía, que una vez en el campo resultó ser una gavilla de bandidos. Sus hazañas no se hicieron esperar.

Al Conceller ters.=Mol Ille. Sor.=Havem entes que Pau Goday ha fet apresentió de siscents moltons y siscentes ovelles, que son de la Vniversitat de Villafranca de Panadés. Suplicam á V. S. que encontinent rebuda esta, mane les torne á dita Vniversitat, que aser la presa de Castellans, fore estada aproposit, y no a nostres compatriotes. Nostre Sr. gde. á V. S. Barcelona y Janer 11, 1641.=Molt Ille. Sr. de V. S. etc.=Los concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Copiador registro de cartas de* 1640 *y* 41, sin foliar.)

Al molt Ille. Sr. Pere Joan Rossell Conceller ters y Coronell de la present ciutat, Deu guarde.=Molt Ille. Sr.=Son tants los desordens que han comés y cometen Pau Goday y los de sa Companya, qui de robos y violentias en las donzellas y dones casades, y en particular lasglesia del hospital de Olesa, desque milite baix les banderes desta ciutat, y V. S. tindrá notitia, que representades en la junta de guerra, ha deliberat lo die de vuy, se ordenés á V. S. com ab esta li ordenam y suplicam, que assegurantse primerament y ans de totes coses de dit Pau Goday y de tres ó quatre dels principals que han comesos dits delictes, y informat V. S.ª axi de la carta que va ab esta del mestre de camp Diego de Vergós, y altrament com á V. S. li aparexerá convenir, sumariament y *jure belli*, fent primer y abans de informarse de res la captura de dit Pau Goday, y aprés dels altres, los mane donar promptament un garrot, perqué a son exemple, se escarmenten los demés. Guarde nostre Sr. á V. S. Barcelona y Janer 10, 1641.=Molt Ille. Sr. De V. S. etc.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Copiador registro de cartas de* 1640 *y* 41, sin foliar.)

CAPÍTULO 82.

ENTRAN EN BARCELONA LAS MONJAS DE VALLDONCELLA.

Viendo la ciudad de Barcelona que el enemigo era dueño de todo el campo de Tarragona, y que Monsieur de Aspernan se retirava tan adentro, resolvió entrar las monjas de Valldoncella dentro la ciudad, porque en caso de venir el enemigo y sitiar la ciudad, havía de ponerse por tierra el monasterio para evitar que en él no se fortificará el enemigo, y así la misma víspera de Navidad, una hora de noche, con grande acompañamiento de achas y cruz alta, entraron las monjas y las pusieron al palacio que llaman de la Condesa, para el ínterin que duraría la guerra. La gente circunvecina á Barcelona, hasta de Encixas y Torre de Barra, se retiravan con quanto tenían hasta Barcelona, para librarse de las crueldades de los castellanos.

CAPÍTULO 83.

ARMA QUE DAN Á BARCELONA LAS GALERAS DE ESPAÑA.

Por el rumor que queda dicho de la Víspera de Navidad, no se celebraron de noche los maytines en ninguna iglesia sino por la tarde, para evitar los concursos y otros daños; á cuia causa y en desquite de la mala noche antecedente, se recogió la gente de buen ora entregándose al sueño y al descanso. Pero como el alevoso no duerme, á media noche aparecieron en frente del muelle quince galeras mui cerca de tierra, y tanto, que la cercanía y clara luna que hacía ocasionaron que las guardias del muelle, que eran los

clérigos de Santa María, los descubriesen y conociesen bien. Empezaron á comover y dispararles las piezas del muelle y consecutivamente los baluartes y murallas, á cuio estruendo y horror, recordó la dormida Barcelona: empezaron las Campanas y los pregones á convocar la gente á sus quarteles, en que no huvo mora ni tardanza, y más siendo ya maiores los recelos de ser muchos los alevosos que tenía Barcelona y que en lo exterior mostravan mucho amor á la patria, pero en sus obras manifestavan lo contrario. Conocióse bien aquella noche, pues acudiendo la gente de la Rivera al baluarte de mediodía, que era su puesto, encontráronlo con sólo el Conseller en Cap y dos napolitanos, y procurando inquirir de aquella desorden, se averiguó que el Conseller havía mandado á los guardias se fueran á dormir; que él guardaría aquella noche y que descansasen en su cuidado. Suceder esto en noche que los Castellanos pusieron las galeras delante el muelle, y no tener entera satisfacción del Conseller, motibó en la plebe de quererle matar por traidor, gritándole á sus ojos ser alevoso y mal defensor de su patria: procuraron sosegar al vulgo, y libraron como se pudo al Conseller. Las galeras, viendo el alboroto y ruciada de valas, se hicieron al mar aquella noche, de suerte que á la mañana no se vió alguna de ellas. Paredóse la puerta de San Pablo, porque se averiguó averse algunas noches avierto con ánimo de alguna traición, y recogióse la gente á sus casas, creciendo en todos el recelo y vigilancia de los alevosos á vista de estos desengaños (1).

(1) El precioso MS. anónimo *H*-73 de la Biblioteca Nacional de Madrid nos comunica la siguiente noticia:

«El dia siguiente primera obtava de natividad, resolvieron los amutinados irse a las casas de la Cyudad a tiempo que los Conselleres es-

CAPÍTULO 84.

FORTIFICACIONES DE MARTORELL POR ASPERNAN, Y JUNTA DE SOMATENES PARA GUARNECERLAS.

Savida por los diputados y conselleres la alevosía de los tarraconenses y de que pasava á ser lo mismo en los lugares de aquel campo, y que al mismo tiempo marchaua el de los Veles hacia Barcelona, mandaron levantar los somatenes generales de esta parte de Llobregat, haciendo públicos pregones para que todos los de catorce hasta sesenta años de edad tomasen las armas, y acudiesen á S.ⁿ Feliu donde Aspernan tenía plaza de armas. Convocáronse en breves días más de diez y siete mil hombres (1), á quienes se hiban dando sus cavos y formando compañías, distribuyéndolas, muy bien pertrechadas y bastecidas, por las montañas de Gavá, Corvera y Lladoné, para impedir el paso al exército real. Para ordenar esto y dar calor á las operaciones, partió el día de Navidad á la tarde el Oydor ec(*lesiásti*)co J(*aime*) Ferrán para S.ⁿ Feliu: salió con maza alta y acompañado de algunos caualleros (2).

tavan juntos. Pidieron les entregassen las llaves de las puertas de la Cyudad y del dinero, que ellos querian governar, porque los Conselleres todos eran unos traydores, y a no hallarse de guarnicion una compañia de estudiantes, los huvieran degollado infaliblemente. Viendo los Conselleres y Consexo de Ciento que ya no aprovechavan las uniones, y que todo estava ya tan desvergonçado, resolvieron nombrar dos Prevostes Generales, y que cada vno destos fuesse con vna compañia de guardia por la Cyudad con verdugo y confesor, y con orden que topando algun amutinado le diessen garrote. Executáronlo en dos, pero queriendo prender uno en la plaça de la mar, se amutinaron contra él y mataron al verdugo, y los Prebostes se pusieron en cobro, con que se acabó la justicia.»—(*Dicho manuscrito, fol.* 138.)

(1) Exagerada es la cifra.

(2) En el *Apéndice II* están las curiosas cartas que escribió desde San Feliú de Llobregat.

Mosiur de Espernan pasó á Martorell para disponer allí algunas fortificaciones y trincheras en donde poderse guarnecer las tropas provinciales en caso de retirada ó de acosarlas el exército real; y así, para adelantar esto, como para guarnecer aquella cordillera de monte hasta el mar, convocava allá los somatenes y tropas desde la plaza de armas; y era hermosa vista por el valor y afán con que todos acudían y obravan, llevándose quanto podían sobre sí para su mantenimiento, bien que de los lugares vecinos se tenía providencia en subministrar los víveres. Aspernan, ó poco ganoso de salir á encontrar á el enemigo, ó coechado del de los Veles, que, sin duda, fué lo más cierto, como adelante se dirá, andava flemático, mal logrando las ocasiones y las levas de los somatenes. Viendo esta omisión y desperdicio la provincia, salió el diputado ec(*lesiásti*)co Clarís á S.ⁿ Feliu, en donde se hallava ya el de Espernan, para instarle que saliera á topar el exército real, y después de varias instancias, dijo el Monsiur, que sin el tren de artillería no podía salir á campaña (1). Dióse promptamente forma á ello,

(1) Assarino refiere de esta suerte la controversia sostenida por Clarís con Espenan:

«Ma lo Spenan fatto sordo á qual si voglia preghiera, non solo non si mouea in seruigio della Provincia, ma staua in procinto di ritornarsene in Francia, conforme hauea capitolato co l'Velez. Onde il Claris, che fu diciò auisato, condottosi prestamente ab abboccarsi con esso lui, gli disse in pressenza di molti Ufficiali Catalani: Che i Capitoli fatti co 'l Marchese erano nulli, perche sendo egli pagato da i Trentasei, non hauea autoritá di capitolar col nemico, senza il consenso de suoi Principali. Per lo que non era diritto, che con attione che tanto potea denegrare il suo nome, abbandonasse i Catalani nel tempo che maggiormente haueano bisogno di lui. E che per rimediare in parte á questa facenda scriuesse al Marchesse, dicendo ch' esso non intendea di seguir l'appuntato, conciofosse cosa, ch' ei non hauea autoritá di far quei capitoli.

Ridea trá se lo Spenan alle ragioni di quel Togato, che nelo Sttras-

y se le embiaron de Barcelona seis cañones de campaña mui buenos y nuebos; pidió después mucha suma en dinero, que jamás tenía bastante: ministrósele el que se pudo; pero nada obrava en él para que executase lo que convenía, y estando en estas inútiles dilaciones, el exército real, que no paraba, se entró en el Panadés sin resistencia alguna, porque los naturales, viendo la covardía ó ruindad de Espernan en fortificarse tan acá, desconsolados, dejaron sus casas, y se llevaban consigo lo que podían, dando el paso muy libre á las armas del Rey, que encontró en Villafranca de Panadés gran cantidad de trigo, porque, fiados en que allí más adelante saldría Espernan, ninguno avía sacado cosa alguna (1).

CAPÍTULO 85.

ENTRAN EN BARCELONA LAS MONJAS DE PEDRALBAS.

Experimentando la ciudad los extragos que hacía el exército real, y viendo que se hiva acercando, resolbió entrar las monjas de Pedralbas y trasladarlas á la casa del marqués de Aytona, dentro de Barcelona, que era muy capaz y hermosa; y así por los recelos dichos como por hallarse con título de encomendadas en

cico della reuerenda giornea, stimaua d'hauere autoritá basteuole per dar legge ad un soldato in materia d'honore. Ma fingendo di volere assentire á quanto gli veniua persuaso, si mostró risoluto di secondare la volontá dei trentasei. Rispose adunque, che accioche la sua gente s'inanimasse á combattere con più valentia, facea di bisogno, che le si desse una paga. Non si tardó per tanto á fargli contar cinquanta mila scudi ma la maee, ch'era appuntata, in vece d'andar verso il Campo nemico, s'incaminó per la via più spedita alla volta di Francia.» —(*Le rivolutioni di Catalogna, lib. II, pág.* 165. *Giacomo Monti: Bologna,* 1648.)

(1) Véase el *Apéndice IV, Retirada á Francia de M. Espenan.*

aquel real convento una hermana del marqués de Aytona, con quien estaba tratado el casamiento con el hijo del de S.ta Coloma, se executó el trasladarlas con más presteza, y así la víspera de año nuevo de 1640 por la mañana (1), partieron doce coches con dos compañías de cavallos, una de los Mercaderes, y otra de Pinós, que en la ocasión de salir á oponerse á el exército real, los habían llamado del Ampurdán y se hallavan á la sazon aquí. Llegados allí los coches, se embarcaron en ellos las monjas y de camino con la cavallería llegaron á la puerta del Angel, cuia guardia era de los religiosos franciscanos del convento de Jesús. Apeáronse allí las monjas y pasaron adelante la compañía de cavallos de los Mercaderes; seguían en procesión con cruz alta, velo en los rostros, las monjas de una en una, y á su lado los religiosos y un cavallero. Eran en número unas sesenta, y después venía una compañía de mosquetería de los mismos frayles y la compañía de Pinós: en esta forma las comboyaron hasta casa del marqués de Aytona, en donde estubieron hasta sosegarse las turbulencias de la guerra.

(1) El Dietario fija la entrada el dia de año nuevo. = Janer MDCXXXXI.=Dimars al primer.=En aquest die ses Señories anaren en la casa de la present ciutat, per continuar la conferencia acerca del bon govern de la Provincia.

En aquest mateix die vingueren en la present ciutat las monjas de Pedralbes, las quals posaren en la casa del marques de Aytona, y foren acompañades per un conseller de la present ciutat, y per la noblesa de aquella y de la compañia de cavalls de don Juseph de Pinós; lo ques feu per lo perill en que estaven en cas que lo enemich vingués.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de 1638 á 1641, parte 4.ª, fol. 566 vuelto.*)

CAPÍTULO 86.

PRISIÓN DEL MARQUÉS DE POVAR Y ARRESTO CON GUARDIAS DE VISTA DE LA DUQUESA DE CARDONA.

Tubo inteligencias la ciudad de Barcelona por las cartas de sus corresponsales y ajentes de Madrid, que la duquesa de Cardona venía con sus dos hijos, á título de medianera con el rey y principado, para que de bien á bien se conviniesen las cosas: rezavan los mismos avisos que por mucho que dijese ni hiciesen, no se fiasen de ella, porque la intención era dañada y que caminava con simulación. Llegó la Duquesa con el marqués de Povar y D.ª Antonio, sus hijos, y ofrecióse luego con grandes veras en asistencia del principado, sacrificándose ella, sus hijos, y haciendo en alivio y conveniencia de la provincia; persuadiendo esto personalmente á los consistorios, y que se sentía con ánimo y poderosa para que S. M. diese gratos oydos á sus representaciones, y que todas serían en abono de la patria y que se le señalase una persona mui á satisfacción de los consistorios, para que fuese testigo de lo fervoroso y repetido de sus súplicas. Pero viendo que éstas nada obravan, le hicieron entender los consistorios que menos de mandar S. M. retirar el exército del Rosellón y Panadés, que no se daría lugar á tratar de convenio, ni se crería pudiese quedar segura la provincia de alguna opresión: nada se pudo conseguir del Rey, y todo contra la provincia, se le procuraron coger algunas cartas y pliegos, y con ellos, aunque en cifra, se descubrió que entre ella y el de los Veles y Ministros de Madrid se conspirara contra Barcelona, y su entrada, y que en su casa se tenían juntas de muchos que esperavan en la facción,

y en donde se tratava el modo y el quándo, y se davan los avisos á los de Madrid y al de los Vélez, con inteligencia de quanto aquí pasava, quanto convenía executar, y que se prosiguiese con las armas en la mano. Averiguado por los Consistorios el punto de la conspiración, mandaron prender á los dos hijos, y los llevaron á la obra nueva de la Cárcel, poniéndoles guardias de vista de continuo; á la Duquesa la arrestaron en su casa, vajo pena de mucho dinero, poniendo también guardias de vista; y muchos días estuvo un Conseller, y de continuo una compañía en la puerta de (*la*) casa, hasta averiguadas las cosas que fueron muchas y de mala digestión para el Principado, como adelante se dirá. Executóse esto el tercer día de Navidad, y haviéndose descubierto con las cartas y cifras que por los puentes del Rey y Virrey que salían desde los Palacios hasta fuera de la muralla al mar, avían de entrar los parciales del Rey y gente de guerra, se mandaron luego desazer y subir la madera á Monjuique para barracas de la guarnición que estava allí, y para lo que importaría á la fortificación (1).

CAPÍTULO 87.

RETÍRASE Á FRANCIA EL DE ASPERNAN, LO QUE OBRAN FRANCESES Y PROVIDENCIA DE LOS CONSISTORIOS.

Después de la retirada de Espernan, como se dijo, á Martorell, dispuso allí las fortificaciones que pudo y bien atrincherados y guarnecidos los pasos de la montaña con mucha gente. La plaza de armas en S.ⁿ Fe–

(1) La Duquesa de Cardona, mujer de clarísimo talento, ánimo varonil y de rectas intenciones, no resulta conocida del texto de Parets, que se limita á consignar las vulgares especies que á sus oídos llegaron. (Véase *Apéndice V, Gestiones y prisión de la Duquesa de Cardona y de sus hijos.*)

liu, bastecida de víveres, pertrechos de guerra, municiones, armas y gente, y estando esto en esta forma, pidió á los consistorios con pretexto de salir á embestir al enemigo, mucha cantidad de dinero para pagar las milicias y para lo demás que convendría: en fin se hizo lo que se pudo. El día 7 de Enero de 1641 le embiaron efectivas hasta cinquenta mil libras y en haviéndolas recibido, convocó sus tropas, así de infantería como de cavallería, y juntas en or(*de*)n militar, por la riera de Rubí y Vallés se encaminó al Empurdán, desamparando con tan infame modo las tropas y gente provincial. Empezaron los franceses á rrovar y hacer insolencias por los lugares por donde pasavan; irritóse la gente, y alborotada, los empezaron á dar encima con mucho destrozo. Pero ocurrió luego la provincial al remedio, procurando sosegar la gente para que no se les hiciera ninguna ostilidad á los franceses, así por razón de los re(*he*)nes que tenían en Francia, como porque esta villana acción era sólo de Aspernan, que su rey lo castigaría; y también porque en el estado presente havían de menester al rey de Francia. A vista de estos motivos y de la vigilancia de los consistorios, se sosegó la gente; que á no ser así, es evidente que ni un francés huviera escapado bivo; tal era el furor y rabia de los naturales. Despachóse luego correo al rey de Francia y duque de Lui con aviso de las operaciones de Aspernan, y se dijo que llegando éste á Figueras, le prendieron de orden del rey de Francia (1).

(1) Véase el repetido *Apéndice IV, Retirada de M. Espenan á Francia*, en cuyo final está impresa la carta que Francisco de Tamarit escribió á Barutell, uno de los rehenes de Cataluña en Francia, remitiéndole la información abierta contra Espenan, comprobando los excesos que cometió.

El MS. Sevillá emplea calificativos muy duros contra M. de Espe-

Al otro día que Aspernan partió del Campo, llegó su trompeta de Tarragona, á donde lo havía él mismo despachado, y esperando el de los Veles ciertas respuestas de Madrid sobre algunos pactos por ellos tratados, lo detuvo más días que Espernan se pensava: trugéronlo preso á la Diputación, en donde estubo hasta que salió por trompeta de una compañía de cavallos que se formó á toda prisa para Vilaplana. Viendo la provincia el corto número de cavallos que le quedava, echó pregones que todos los que tubiesen cavallos ó rozines, los manifestasen, con que en pocos días se montó una compa(*ñía*) de corazas de sesenta cavallos buenos, y buena gente, para Vilaplana, con que havía esa compañía, la de Pinós, la de Ardena, la de D.ⁿ Manuel de Semenat y dos del Ampurdán, una del Bayle de Flasá y otra de Enrrique Juan. Montó luego otra compañía la Diputación: estas compañías y la de Amat, que estava en Lérida, era la cavallería que havía, y era buena.

CAPÍTULO 88.

ABREN PASO LOS CASTELLANOS POR EL COLLADO DE PORTELL, DESPUES DE HAVER EMBESTIDO Á MARTORELL.

Después de haverse ausentado Aspernan, quedó por

nan con motivo de su retirada á Francia; y al relatar la impresión que el hecho causó en Cataluña, añade este curioso detalle:

«Faltaba la fe de los hombres y acudíase á la divina magestad para obtener su divino patrocinio pasando primero por el medio de la penitencia con tres dias que se ordenaron en Barcelona de ayunos á pan y agua, destinando de aquella primera semana del año miércoles, viernes y sábado, para coronarla despues al domingo siguiente de una general y solemne procesion acudiendo con largueza el Sr. Obispo con el stipendio spiritual de sus gracias, ordenando el tener patente el S(*antísimo*) S(*acramento*) en todas las iglesias de la ciudad, haciéndose comun la piedad.»—(*Fol. 3, tomo II.*)

principal comandante de la trinchera y ataques de Martorell el Conseller tercero, con el pendón ó vandera de Santa Eulalia: llamábase Francisco Rosell, y asistíales D.n Joseph la Costa. Estos escrivieron que sólo necesitavan de cavallería, porque infantería y peones acudían sobradamente. Llamaron los Consistorios la cavallería del Ampurdán, que vino luego, y con ella el rejimiento de Monsiur de Sariñá, con 500 cavallos y mil infantes (1): mientras ésta llegava, acudió la cavallería que aquí havía, porque el exército real, después de haver corrido todo el Panadés, se iba acercando á Martorell, á donde por las estorsiones que executavan las milicias reales, se retiravan los moradores del Panadés con quanto tenían y podían llevar consigo. Avía el exército real echo frente de vanderas en el lugar de S.n Sadurní, con cuia ocasión y la de la vecindad á Martorell, los batidores y partidas de una y otra parte tenían sus escaramu-

(1) Serignan, el compañero de Espenan y Plessis de Besançon en las conspiraciones de Leucata, había recibido de Luis XIII la credencial de mariscal de campo. En 3 de Enero lo comunicó Espenan á la Diputación.

Messieurs.=Messieurs les tres Illustres Depputes et Oydors du Principat de Cathaloigne.=A Barcelone.=Messieurs.=Ayam reecu cei iours passes vne lettre du Roy, par la quelle il me donnait advis del honneur quil avoit fait a monsieur de Serinhan de luy donner vn Brevet de Mareschal de Camp. en consideration des services quil luy a rendus. Et par que l'intention des sa Ma.te est quil serve dans cette armee, Je fais cette lettre A. V. S. pour le supplier tres humblement, de vouloir luy ordonner les appontemens ordinaires. Cest vne personne d'un merite tres considerable. Et qui servira tres bien. V. S. Monsieur du Plessis vous en aura sans doute des ia parlé, au quel me remettam sur ce suiet, je vous assurer ay sulemem que ie suis aucequie passion.=Messieurs.=Vostre tres humble et tres obeissan serviteur.=Espenan.=De St. Feliu ce 3er Jannier 1640 (1).—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1641.)

(1) Debe ser 1641.—(Este error de año es frecuente en cartas del mes de Enero, por la costumbre de fechar con el año anterior.)

zas. Antes que llegara el rejimiento de Sariñá, el exército real quiso pasar á Piera, y por lo fragoso del país á donde se havía aquadrillado por varios puestos nuestra gente, le dieron malos ratos y por recivimiento en Piera, por haverse fortificado bien la gente que guarnecía la villa, con que mal á su agrado se huvo de retirar. El día 19 de Enero quiso el exército real embestir las trincheras de Martorell, que se hallavan razonablemente fuertes y guarnecidas de más de 1.400 hombres, toda la Cavallería referida y cuatro cañones, con que le rechazaron valerosamente, y se huvo de retirar con descrédito (1). Pero al día siguiente, ora

(1) La retirada de la tropa después del reconocimiento practicado á las trincheras de Martorell, llenó de contento al jefe de las fuerzas, el canónigo Ferrán, oidor eclesiástico, que escribe á la Diputación:

«Molt Illes Señors.=¡Gratias a nostre Señor quel enemich comensará conexer que no tot será guanyarho sensa resistentia y que en Catalunya hi ha mes valor del que ells pensavan! Dos envestides nos han ja fetes en Martorell, y totes dos son fugits infamement. Avuy venian ab brava resolució y son arribats en fins á tir de mosquet y menos que tots pensavam que venian ab resolutió de posar ab les muralles, pero estava nostra gent tant ben disposada, que primer avian de rompre molts puestos y molta gent ans de arribar á les muralles; son arribats al primer puesto ahont de la huna y de la altra part de Noya, qui era per allá ahont ells baxavan, estava brau colp de mosqueteria quels an rebut ab tanta bissarria, que no es estada menester que nostra cavalleria que estava ab batallons formats en mig de la Noya, cuberta de dita mosqueteria, ne avensás nengú, ni mogués pera fer detenir lo enemich; perque nostres mosquetés que no son millor en flandes, los han donat tant gran xurriada, que en el punt cavalleria y esquadrons de infanteria an comensat a retirarse, y sens pararse se sons retirats en fins a passar Gelida á la volta de Sant Sadorni: son anats alguns mil mosquetés nostres de la huna part y laltra de la Noya, acompanyantlos escaremussant sempre ab ells, y ells ab los nostres aventant tots junts cavalleria y mosqueteria, en fin á dexar lo enemich com tinch dit en fins a ja pasada Gelinda: lo Sargento Major Joseph de Tort que stava de garnisió á Castellvi, es axit ab trescents mosquetés per un costat del enemich, que li ha donat les mes belles carregas ques pot pensar: en effecte, retirat los anemichs, se son retirats los nostres,

sea por valor, ora sea por alevosía de algunos de los nuestros, intentó el de los Veles abrir paso por el Coll del Portell, tan estrecho, que 20 hombres detendrán 200. Estava de guarnición en esta Collada Diego de Vergós con 700 almugaves, hombres de valor, y abanzando 3.000 hombres con un trozo de cavallería por aquel puesto, avisaron los centinelas á Vergós; pero él, haciendo mofa ó disimulando su alevosía, dijo: «*Dexaulos venir, que bé nos defensarem* (1).» Cargó todo el trozo, y llegando el tal Vergós á vista del enemigo, no hizo sino disparar sus armas y decir á su gente, sálvese quien pueda, y púsose en fuga; á cuia vista y quedar la gente sin cavo, huieron todos dejando el paso libre; entraron en Corbera y saquearon el lugar: el dicho Diego de Vergós desapareció sin mostrarse más, con que se verificó ó su gran covardía, ó su gran alevosía, porque el paso es tan estrecho y malo, que era preciso guiar la cavallería por las riendas y pasar de uno en uno; pero se ve claro fué alevosía, pues este mismo trozo halló naturales que le

restant aquesta nit descansant, esperant a veura si demá lo enemich tornerá envestir ab major poder. Confiam en Deu nos dará lo succés de vuy, de hair y despús hair. Avuy no sabem ajem perdut ningun home, sino vn soldat farit: un home de Hostalrich nos avian pres, y quant se len portavan vna tropa de cavalls, an ho vist vuyt ó deu mosquetés nostres, an los envestit, y los han fet dexar la pres; del enemich sabem que ne ha molts de astropeats, empero no sabem quants, perque tots los han retirats: del que anirá succehint, se donará avis á V. S.ª, aqui Deu guarde. Martorell Janer al 19 de 1641.

Si V. S.ª no envia assi les carretes que tantas vegades se son demanades pera aportar palles, ara mateix la cavalleria no porá estar en esta vila, ahont es forsós que alogen cada nit y are (*es*) difficultós de sercarne, perque lo anemich avuy ha cremades totes las que era per la Noya, y axi forsosament sercar(*las*) lluny y sensa carros y molts, es inpossible.=Lo Canonge Jaume Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, 1641. Enero.*)

(1) «*Dejadlos venir, que bien nos defenderemos.*»

fueron guiando é introduciendo por aquel monte, que á no haver tantos traidores con máscara de leales, es cierto tubiera Cataluña menos que llorar en estos sucesos.

CAPÍTULO 89.

ROMPEN LOS CASTELLANOS LAS TRINCHERAS DE MARTORELL: SUCESOS DE ESE DÍA Y RETIRADA DE LOS CATALANES.

Llegó á Barcelona el mismo dia 20 de Enero de 1641 la noticia de haver el exército real abierto paso por el Coll del Portell: y como iba entrando la gente al mismo tiempo, los de Martorell pedían socorro y asistencia, y así dispuso aquella misma tarde un tercio de 700 hombres formado de cofradías religiosas, clérigos y estudiantes, pagado por la ciudad: dióse prompta orden para levantar los somatenes del Vallés, y así lunes por la mañana partió el tercio con la vandera de San Ramón; partió también un trozo de ochocientos peones y quatrocientos cavallos que era la gente de Sariñá, que para refrescar y descansar de las marchas se havían detenido aquí algunos días: partió también la compañía de cavallos de Borell, que se acavaba de montar, y con esta gente, muchos carros de provisiones y pertrechos de guerra; pero todo esto fué sin efecto, porque no pudo pasar por San Feliu, á causa de que el exército real hizo vajar la maior parte de sus tropas á esta parte de San Andrés de la Barca, y desde allí dividiéndolas, parte hacia Martorell, parte hacia Barcelona, para detener y estorvar el socorro, encontrando con éste, y no llevando cavallería, porque se havía adelantado á Martorell, se vió obligado á retirar el socorro á la parte de la montaña, para librarse de la cavallería castellana; y es cierto que á no ser

por la infantería francesa, que como más diestra supo la or(*de*)n militar, que nos degüellan la gente y pillan el socorro, y así lo experimentaron algunos que temerariamente quisieron pelear, y lo restante se vino poco á poco por la montaña á Barcelona.

Los de Martorell se vieron asaltados el lunes mismo día 21 por la parte del río Noya, defendiéndose con gran valor; y es cierto que á no ser la ruindad de Vergós, que no consiguían su intento los castellanos; pero mientras se peleava por la parte de Noya, llegó la nueva á la trinchera de que por esta parte embestía la gente que pasava por esta parte de Portell, con que viéndose circunvalados, menos por la parte del río Llobregat, mandó D.ⁿ J(*ose*)ph Sacosta, que por el puente del Diablo, que así se llamava, se salvase todo el que pudiese, y así retirádose por allí, desampararon las trincheras, llevándose consigo lo que pudieron, quemando antes los pertrechos de guerra: enclavaron la artillería, y arrojaron al río las valas y demás municiones que promptamente no podía consumir el fuego, con que quedó poco de provecho. Mientras la infantería pasava la puente, la cavallería detenía al exército real de una y otra parte; pero como el puente es tan estrecho y sin varandas ó mui pequeñas, caió mucha gente despeñada al río por la prisa del pasar; y no poca pereció queriendo esguazar el río, tanta era la gana de escapar de mano de los castellanos. La cavallería n(*uest*)ra quando le pareció estava fuera lo más y más principal, se retiró también por el río y embistiendo los castellanos, encontraron aún mucha gente de la que se retirava, con que la pasaron toda á filo de espada, que erá un terror, y entre ésta estava la que se despeñó: perdimos mucha gente y muchas armas con la desordenada fuga que huvo

de hacer n(*uestr*)o exército, que quedó todo descuadernado, pues unos tomaron por Terrasa, otros por S.ⁿ Culgat y otros, con el Conseller y vandera de S.ta Eulalia, por la Barata, á donde se guarecieron, temiendo que el exército real no cortase el paso por San Culgat y Moncada; la Cavallería (*se*) retiró á Barcelona y la gente de somatenes se bolbió á su casa (1).

(1) Diumenge a XX.=En aquest die parti de la present ciutat á la matinada lo Sr. Fransesch de Tamarit deputat militar, qui tres dies havia era arribat de la vila de Figueres de governar las armas en aquella part, y aná a tota pressa al nostre exercit que estava en la vila de Martorell pera governar aquell: Deu li done bona victoria.

En aquest mateix die parti de la present ciutat lo Sr. Rafel Antich, oydor militar pera governar las armas en la vila de Figueres, per lo que lo Sr. Deputat militar era estat enviat a cercar pera governar las de Martorell.

En aquest mateix die partiren dela present ciutat, en la matinada, mil y sinch cents moscaters pera anar a socorrer als de nostre exercit que estavan peleant ab lo enemich a la vila de Martorell: hisqué la bandera de Sant Ramon y altres banderas de altres convents ab molts frares, molt ben armats, y gent de valor, que se amostrá molt be á la occasió de la pelea.

En aquest mateix die en la tarda, vingué nova que nostre exercit peleava ab lo del enemich, y los deputats enviaren recaudo á totas las Iglesias pera que tinguessen patent lo Santissim Sagrament en la dita nit, pera que nostres armes tinguen bona victoria que tant importa al beneffici de la provincia: y axi se feu ab molta puntualitat.

Dilluns a XXI.=En aquest die en la tarda vingué nova com lo exercit del enemich habia romput lo pas de Corbera y havia cortat nostre exercit, de tal manera, que se havia hagut de retirar sens orde ni consell: morirenne molts dels nostres, pero també del enemich. Lo Sr. Deputat militar, Conseller de Barcelona y Don Juseph Çacosta, procuraren retirarse ab la gent que pogueren: causá esta derrota molt gran desconsolatió als de la present ciutat; procurás donar encontinent per tota Cathaluña avisos, pera que ab gent socorreguesen esta ciutat, que lo endemá se temia se havia de sitiar, y ans de saber esta nova, torná en la present ciutat entre vna y duas de mig die lo Sr. oydor ecclesiastich qui venia de governar lo exercit que estava en Martorell, per lo que lo Sr. Deputat militar era arribat en dita vila pera governar ditas armes.

En aquest mateix die entre las vuit y nou de la nit, entrá en la pre-

CAPÍTULO 90.

PREVENCIONES DEL PRINCIPADO: TOMA EN PROTECTOR AL REY DE FRANCIA; EMBAJA(*DAS*) Á PARÍS; PROGRESOS DEL CASTELLANO Y DERROTA SÒBRE MONJUIQUE, CON RELACIÓN DE TODO.

Antes de entrar á tratar de los progresos del exército real acia Barcelona y Monjuique, diremos en este capítulo algunas cosas que sucedieron y obraron los padres de la república, así en veneficio del Común como del particular de la patria. Con la demostración que hizo el Exército real de querer entrar la villa de Piera, dió motivo á los consistorios para temer no procurasen los castellanos dar algún saco á la casa y santuario de Monserrate, que quien no venerava á Christo Sacramentado no parece veneraría el sagrado de tan piadosa Madre, y más, quando la codicia de tanta riqueza y conocido tesoro, como ha contribuído tanto tierno corazón á tan singular Madre, podría precipitar á naturales más católicos y religiosos que no los que experimentamos en los sucesos pasados; y así se resolvió traer á esta ciudad todo el oro y plata, joyas y demás riquezas que allí avía, para lo cual con muchas acémilas y carros se dió prompta execución, y por Monistrol y Terrasa se transportó á esta

sent ciutat lo Sr. Deputat militar qui venia de la perdua de Martorell y feu larga relatió del que habia succehit en dita vila.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de los Diputados del trienio de 1639 á 41, parte, 4.ª, fol. 575 vuelto.*)

Als Balles y Jurats de Sarria, Horta, Sant Andreu y altres parts aqui la present será presentada.=Ab la present se done avís a V. ms. com lo exercit de Martorell está derrotat y axi los diem acuden a la deffensa desta ciutat promptament, quey ha parill en la terdanza. Guarde Deu á V. m. Barcelona y Janer 21 1641, a les sis ores de la tarda.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Copiador registro de cartas de 1640 y 41*, sin foliar.)

Véase *Apéndice VI, Martorell.*

ciudad y mediante acto de imbentario, se depositó en la sacristía del Aseo, en donde quedó custodiada tanta riqueza hasta otra deliveración: aiudó mucho á esto, ver que casi siempre han governado aquella casa sugetos castellanos, de quienes nada favorable á la provincia se podía esperar (1).

Tampoco se deve pasar en silencio lo que se executó con los vienes y hacienda que se presumió ser del obispo de Urgel, D.n Pablo Durán, de quien se dijo havía acompañado al de Cardona á Perpiñán y asistídole en su muerte, después de la qual, ó fuese por ambición ó maior ascenso, ó fuese llevado de su natural, quedó este prelado con aquel trozo de exército que discurría el Rosellón, catequizando é induciendo á los naturales á la devoción y partido del rey Cathólico: era este prelado n(*atu*)ral de Esparraguera, hijo de un pelaire ó cardador de lana, pero tan docto y gran letrado, que por su literatura, de tan humilde esfera llegó á ser auditor de Rota en Roma, obispo de Urgel y á venerarse sus escritos y decisiones por doctrina mui segura: tenía este prelado la casa de sus padres mui suntuosa, con muy ricas alajas y como si fuera un palacio: hicieron los consistorios presa de todo y se trageron acá de Esparraguera mui ricos quadros, sillas y colgaduras, camas y escritorios, que, según se dijo, lo conservaba aún en pie para aposentar en ella á el de los Vélez: confiscáronsele diferentes partidas de dinero que se le savían numerosas en varias manos y archivos, y á sus deudos los afianzaron acá en Barcelona para que no pudiesen seguir al obispo, ni darle avisos, y esto con gravísimas penas.

Viéndose la provincia tan acosada y tan sin medios

(1) Véase *Apéndice VII, Montserrat.*

ni disposición para las expensas y continuación de una guerra tan cruel como la que se tenía á los ojos, y que sin cavos y sin gente plática era infructuoso quanto se intentaría, se resolbió tomar por protector al rey de Francia, y para noticiarle esta resolución, despachó embajador á París. Hízose esto después de estar el marqués de los Vélez dentro de la provincia con exército. Pero al otro día del suceso de Martorell, que era á 22 de Enero de 1641, se juntaron los consistorios y los brazos de la provincia, en donde avida atención al mal suceso del día anterior, á que las fuerzas de esta provincia eran mui déviles para resistir las del Rey Cathólico, á que teníamos tantos alevosos de la patria como leales, si más no, y últimamente, á que no se hallava evassión ni medio alguno por donde conservarnos con vidas y haciendas, se tomó la más ardua resolución, que fué jurar por conde de Barcelona al rey de Francia, entregándole quantos derechos y acciones tenía en Cataluña el rey de España; pero con condición que havía de ser de su vida natural no más, y reservándose la acción de poder elegir otro Señor en caso que no tratara con benignidad á los vasallos, y procediendo con la dulzura y buen trato que de un rey deve creerse, se continuaría la elección en los demás sucesores de la Corona de Francia (1).

Tomando esta resolución, se puso la justicia y govierno en caveza del Diputado militar, Conseller en Cap y Monsiur Plaisis, que aceptó por el rey Christianísimo la elección. Hecho esto, cargaron luego los franceses con el cuidado de las milicias y fortificacio-

(1) Mejor que en el laconismo de Parets puede estudiarse este extraordinario suceso en los documentos del *Apéndice VIII, Entrega de Cataluña á Francia.*

nes, disponiendo las cosas según buen orden (1). Reconociéronse las fortalezas y la primera Monjuique,

(1) Parets está muy acertado en todo lo que escribe acerca de este punto. Proclamado Luis XIII Conde de Barcelona, Plessis de Besançon acaba con todas las Juntas y embajadas y ritualidades anacrónicas con que, con el enemigo al frente, se disponían las cosas de la guerra en Barcelona. Él y Serignan, abandonando la tibieza que para batirse habían hasta entonces observado, toman por su cuenta y con ahinco la defensa de la plaza, debiéndose á sus prontas resoluciones y á su entender en cosas de guerra, la resistencia que pudo oponer Montjuich.

Desde luego Plessis asumió el mando formando parte de un triunvirato, en el que le acompañaban Juan Pedro Fontanella, nuevo conseller en cap, y Tamarit, diputado militar. Apurada era la situación, y la hacía más grave la sangre catalana derramada tan inútilmente hasta aquellos momentos. Imposible atender un instante más á las jerarquías forales, que si bien daban derecho, no creaban competencia militar. Por ello el diputado eclesiástico no entró ni era útil que entrara en ese triunvirato, que fué el alma del consejo de guerra omnipotente de que nos habla el documento que sigue:

«Dimecres a XXII de Janer MDCXXXXI.=Los Brassos han resolt en conformitat de la ciutat, que lo Sr. Conseller en Cap, lo Sr. Deputat Militar, y Sr. de Plesis Bisançon, constituescan y formen un consell de guerra del número de las personas de la qualitat y quantitat quels aparexerá; als quals se done plen poder y facultat de ordenar, dispondrer, y resoldrer, y exequutar, tot lo que concernent á materia de guerra y á tots los dependents y emergents, ab plen poder y libera general administratió, y que per ço, puguen gastar de las pecunias del general tot lo que convindrá, sens limitatió: pugan fer cridas ab las penas quels aparexerá, fins á mort natural inclusive, y manar exequutar aquellas *Jure belli*, ó de la manera quels aparexerá convenir, conformantse en tot y per tot, al que ha deliberat la ciutat en esta materia.

En aquest mateix die, los Sres. Consellers y Deputats feren y crearen una junta de guerra ab ple poder de fer tot quant convinga en benefici de la Provincia, sens donarne rahó ninguna ni al savi consell de Cent, ni Sres. Deputats, ni Brassos generals: y foren anomenats los seguents.=Lo Sr. Conseller en Cap.=Lo Sr. Deputat militar.=Lo Sr. de Plesis Bisençon.=Lo Sr. de Serinyan.=Lo Sr. de Sansi, cabo dels officials de la artilleria.=Lo Sr. Don Miguel Torrella y Semmanat.=Lo Capitá que governa la cavalleria Francesa.=Don Ramon de Guimerá.=Lo Sr. Francesch Joan de Vergós.=Lo Sr. Jaume Damians.»—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 578.)

á donde subió el mismo Monsiur Sariñá y encontró todas las fortificaciones falsas y que lo más principal estava sin ninguna defensa, porque sólo se havía fortificado la parte de mar, que por su terreno lo está de naturaleza, y que las avenidas de Port y S.ta Madrona se puede decir estavan abiertas, de donde se vió con evidencia la alevosía grande, pues haviendo gastado la ciudad pasados de doce mil ducados, havía sido sin fruto alguno, menos un fortín con sus baluartes que á lo último se havía echo y aún no con perfección; con que se conoció que no era más que forma y que el ánimo de quien lo governava era de entregarlo luego á los castellanos. Dióse luego mano en travajar lo más necesario para ponerlo en defensa, y para ello se travajava noche y día; y tuvieron todos los oficiales y gente que pudo de Barcelona porque se veya que el enemigo venía marchando por el Llobregat. Governavan aquel presidio D.n Joseph de Pau y Rocaverti y por Sargento maior J. Donis: depusiéronles de los puestos porque se supo que dos noches havía dado Rocaverti el nombre al enemigo y acordó entrase y degollase toda la guarnición. Con que apenas vió Rocaberti la mutación, se pasó al campo real y dió noticia de cuanto pasava, y acá lo publicaron por traidor con públicos pregones y se le confiscaron los bienes, que eran pocos por ser hermano externo de la casa de Rocaverti, aunque estava casado con una pupila hija de uno que llamavan el Indiano, que tenía de dote quarenta mil ducados, y esta Señora havía casado antes con D.n Juan Ferrer. Quiso Dios se descubriera esta alevosía, como las demás; que á no ser así y llegar dos noches antes los castellanos, se hacían señores de Barcelona, por Monjuique, sin duda alguna.

Apenas entraron las cosas en manos de los franceses, tomaron mui diferente forma y mui contra los designios que traían los castellanos: subieron luego á Monjuique ocho pedreros de bronce, para tirar bala de mosquetería, de que no pudo dar noticia Rocaverti; subieron catorce compañías de franceses sin las que la ciudad tenía, y mucha provisión de mantenimientos y pertrechos de guerra, con que en breve estubo aquello en famosa defensa.

En la ciudad también los franceses cargaron con las puertas y llaves de ellas, poniendo las guardias de sus milicias; paredáronse á cal y canto todas las puertas menos las de Mar, Nueva y de S.ª Antonio, y en éstas se hicieron rastrillos y contra rastrillos, y en la de S.ª Antonio una plataforma fuera del rastrillo, con un famoso y alto foso, que era quasi un fuerte baluarte: hicieron sembrar por la muralla toda la artillería, así de bronce como de yerro que avía en Barcelona; proveieron de artilleros prácticos de Francia; acomodóse á toda prisa el baluarte del Rey, terraplenáronle quanto se pudo para que pudiesen hacer fuego aquellos quatro y hermosos y grandes cañones que en él havía, y que con ellos se señoreava casi la maior parte de Monjuique; también condujeron los franceses por mar gran porción de mosquetes, municiones, pertrechos de guerra y muchos mantenimientos, con que todo se abastecía famosamente la ciudad, que necesitava mucho, y se reconoció la gran conveniencia que nos es tener á Francia de n(*uest*)ra p(*art*)e siempre.

Como la gente de(*l*) país jamás se persuadieron pudiesen los castellanos romper las trincheras de Martorell, havía recojido allí mucha riqueza de aquel contorno; y como la retirada fué tan repentina é impensada, quedó mucho de qué poder hacer presa. En-

traron en Martorell los castellanos como victoriosos haciendo de las suias en los estragos de haciendas, vidas y honrras, que puede causar lástima al corazón más endurecido, viendo tanta atrocidad y execrable proceder. La gente de Llobregat viendo el suceso que havíamos tenido en Martorell, y la lastimosa tragedia que allí pasava, retiraron con sus personas quanto les fué posible á Barcelona, dejando casi desiertos los pueblos, al paso que Barcelona de gente y bastimento se poblava, que casi no avía ámbitos para la avitación, y más a(*vien*)do derrivado todas las casas que havía á las puertas de S.ⁿ Antonio, Angel y nueva, que eran tres famosos barrios.

El exército castellano venía pujante y como vitorioso, talando y arruinando quanto encontrava; tanto, que desde Monjuique se veía tres días havía las repetidas quemas y el estruendo de tiros que se executava en el llano de Llobregat: llegó el exército á hacer frente de vanderas en el lugar del Hospitalet y partida de Provenzana, y según lo que se pudo averiguar, constava de mil y quinientos hasta dos mil cavallos y de catorce á quince mil infantes y gran multitud de bagajes, pues aseguran traían de quatrocientos á quinientos carros: venían los castellanos con bravo ánimo, con la esperanza que se ideavan de conquistar y dar saco á Barcelona (1). De aquí salió nuestra cava-

(1) Al molt Ille. Sr. Pere Joan Rossell, Conceller ters y Coronell de la ciutat de Barcelona.=Molt Ille. Sor.=En resposta de la carta de V. S. que por propri havem rebut, diem á V. S. que, en primer lloch, que les apretos en quens behem a causa del exercit contrari, que lo die de vuy se es descubert en lo lloch de Sans cremant abresant y devestant Iglesies, casas y campanyas, y matant los poblats en ella pera facilitar les coses de Guerra, se es extinguida la Vint y quatrena, y se ha fet en la Diputatió nova junta de set ó vuyt persones (1), entrevenint á la no-

(1) Se refiere á la Junta de que trata la nota de la pág. 51.

llería, que constava de cinco Compañías, para hacer frente al enemigo, y hizo alto á Sans, y los batidores de una y otra Cavallería se escaramucearon de continuo: el día 24 de Enero de 1641, que era jueves, á la tarde despachó el de los Veles un trompeta con carta para los diputados. Entráronle vendados los ojos según estilo militar, y llevándole á la Diputación se avrió la carta, cuio contenido en sustancia era se le entregasen las llaves de la ciudad y dentro de 24 oras se restituiese al dominio de su rey, y que quando no, la entraría á fuego y sangre. Detúbose al trompeta hasta el viernes á la tarde día 25, y se le respondió por el Consistorio que, S. E. mandase retirar de Cathaluña el exército real, y que después se capitularía el modo de la entrega.

Vista la respuesta del Consistorio por el marqués de los Veles, avanzó con todo el exército en frente de Barcelona el sávado 26 de Enero de 1641, y ese mismo día, por la mañana, inducido el General de las inteligencias que el alevoso Rocaberti le havía dado de que la guarnición de Monjuique se vajaba á la ciudad para almorzar y comer, como era toda de oficiales, dispuso que á las ocho de la mañana se embistiera y asaltara el fuerte de Monjuique; pero como Rocaberti no savía lo que se havía obrado en la fortificación

minatió della y de les demés nominations que ha aparagut convenir per tot lo tocant á guerra, lo Sr. Conceller en Cap, Sr. Diputat militar y Musur de Playsis, y espera respondrer als molts caps que conté la carta, ha aparegut a la junta de fero pera demá demati, y que de la resolutió que alli pendrá, se das avis á V. S. y a Salvador Riambau, havem ordenat sen torne á V. S. ab lo diner que encara per aço te al servey de V. S., y desos Sors. Consellers: de assá donam avis á V. S. aqui nostre Sor. guarde. Barcelona y Janer 23-1641.=Molt Ille. Sor. de V. S. etc.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Copiador ó registro de cartas de* 1640 *y* 41, sin foliar.)

desde que él faltara, y quán otro estaba aquello, así de artillería, municiones, de bastimentos, de antemurallas, como de milicias y gente veterana, erró el juicio, malogró la ocasión, y perdió lo más florido del exército castellano.

Persuadido el Marqués de aquel informe, dispuso su asalto de este modo: el día 26 de Enero de 1641, á las ocho de la mañana, día de S.ⁿ Policarpo, se vieron suvir por Santa Madrona, nuestra Señora de Port, y por medio de estos dos puestos, tres bellos esquadrones de infantería lucidísima, con su porción de escalas cada una, que en lo anchuroso de su formación ceñían casi toda la montaña, y, según el juicio y lo que después se supo, subían seis mil hombres, los de maior nobleza y valor del exército. Los trozos era uno del Conde Duque, otro de ingleses (1) y otro de balones: al mismo tiempo que esta infantería subía en orden militar y gran ánimo, salió nuestra cavallería, y pensando la castellana que tirava á dar socorro á Monjuique, que se salió de Valdoncella, y embistiéndola con desusada furia apenas se vió, quando dándose las cargas llegaron á las espadas, mezclándose con la nuestra para que ni la artillería de la muralla, ni la mosquetería de la punta de diamante, que estaba fuera de la puerta, pudiese jugar en su daño; y mezclados de este modo en refriega; pero viendo los nuestros la superioridad y ventaja que en número llevaban los contrarios, se retiraron como pudieron al fuerte, llegando la cavallería castellana hasta el mismo foso, en donde la mosquetería nuestra hizo mucho daño: entró mezclado con los nuestros un soldado valón hasta el convento de las Jerónimas, persuadido de que los suios

(1) Debe decir irlandeses.

havían también entrado, y le mataron al Pedró (1). El Duque de S.ⁿ Jorge, hijo del de Torrecusa y General de balones, recivió una estocada en la refriega, de la cual murió en Sans (2). El mismo día, de los nuestros perecieron algunos, y algunos eridos; pero más destroza llevó el contrario. El resto del exército estava á la Cruz cubierta y molinos de viento, y reconociendo que nuestra caballería le infestava sobrado, huvo de retirarse hasta cubrirse del terreno mismo.

Bolbiendo á los que subían al asalto del fuerte, es de advertir que, como por la calidad del terreno subían cubiertos y libres de oposición, señorearon la montaña mui á su gusto, infestando los nuestros mui á su salvo hasta llegar á la colina y trincheras más cercanas al fortín: en la colina havía algunas compañías que, viendo la sobervia y pujanza con que subían los enemigos, se retiraron; pero quiso la compañía de los Estevans persistir, hasta que la ciñeron de modo que no pudo socorrerla las otras; y quando quiso retirarse peleando, fué con pérdida de quince mosqueteros y algunos mal heridos. Llegaron los castellanos á la trinchera más cercana al fortín, haciendo retirar los nuestros con gran valor con que les persuadía ya la vitoria; pero rehechos los nuestros, bolbieron embestir hasta tercera vez, pero siempre volbieron rechazados por los castellanos y obligados á retirarse. Con estos buenos sucesos llegaron los castellanos á ganar las trincheras y colina, tremolando las vanderas y fortificándose casi al pie del fortín, voceando la vitoria por suia; pero estando en esto, quando el Go-

(1) Debe decir al Padró, plaza de Barcelona.

(2) No recibió estocada alguna: herido de muerte de una descarga que le pasó el pecho, fué retirado del combate.

vernador (1) vió la suia, disparó los pedreros, vala de mosquete, clavos y otros artificios que ocasionaron en los castellanos gran matanza y total desmayo, porque les faltaba la noticia de tales armas en la fortaleza: mientras esto sucedió, sólo pudieron pelear de los nuestros algunos trescientos, porque aunque dentro el fortín havía quatrocientos, más no pudieron pelear. A esta sazón y al susto de ver embestir Monjuique, toda la gente de Barcelona se encaminó, y suviendo unos por la parte del mar y otros por S.ⁿ Bertrán y los mosqueteros que havía en la muralla, porque se echó pregón acudiesen todos á Monjuique, llegaron de refresco, y embistiendo á los castellanos, les obligaron á retirar con desorden y más de á paso, con gran pérdida de los suyos: no obstante todo esto, reaciéndose entre las casas y arboledas de algunos collados que forma la misma montaña, abrasados de su pundonor, dieron segunda embestida á las dos de la tarde; pero los nuestros, ya más animados, los rechazaron y dieron tan fiero convate, que totalmente los sacaron de la montaña con gran pérdida, gran lástima y común dolor del exército castellano. Duraron estos combates desde las ocho poco más de la mañana, hasta las quatro de la tarde algo más: en el discurso de esta pelea y retiradas de los castellanos á los sitios de S.ⁿ Julián y S.ⁿ Farriol, la artillería del valuarte del Rey y de la muralla les causó gran ruína, porque de dos tiros se vieron abrir los esquadrones en el sitio de S.ⁿ Farriol, antes de la segunda embestida, con la qual se concluió la pelea y también el día.

La pérdida de los castellanos fué grandísima y de los nuestros apenas ninguno. No bien apenas se pudo

(1) El francés M. de Aubigny.

averiguar en qué consistió; pero confesó un trompeta que faltavan de los castellanos diez y nueve vanderas, pasadas de dos mil armas y más de mil y quinientos hombres, sin los heridos: cavos muertos y personages de suposición que quedaron muertos, y se supo fueron: el Duque de S.n Jorje (como está ya dicho), D.n Mauricio (1) y D.n Fran.co Espatafora, D.n Fernando Xirino, Fabricio Piñano, D.n Fedrique Errera y D.n Diego de Cárdenas, el Conde de Tirón, cavo de valones; D.n Rodrigo Pimentel y D.n Juan Quiñones, sobrinos del Marqués; D.n Fernando Tejada, D.n Juan de Bustamante, y el teniente de la Guardia Castellana, catorce alférezes, treinta y dos sargentos, testigos todos del descrédito y afrenta con que huvieron los castellanos de retirarse. Doce vanderas de las de la vitoria colgaron tres dias en los valcones de la Diputación, otra en Santa Eulalia, y otra en S.n Ramón: las demás se despedazaron entre nuestra misma gente, porque cada uno quería traer la suia, y por ambición gloriosa las hicieron trozos entre unos y otros.

Acavada la última refriega, cerró la noche, y la cavallería castellana segunda vez hizo muestra á la Cruz cubierta con parte de infantería, y motibó el tenernos toda aquella noche con las armas en la mano y guarnecida la muralla y demás puntos de gente: abastecióse de todo segunda vez Monjuique, y llenóse de gente de calidad, que el domingo por la mañana se hallavan más de quatro mil hombres en las fortalezas de dentro y fuera, temiendo segunda empresa, que á la verdad se deseava mucho; pero guardóse bien el Marqués de intentarla, sino que bien amargo, bien desconsolado y con gran desengaño de que el valor

(1) D. Mucio Spadafora.

catalán era mui otro de lo que le havían persuadido, se retiró á sentir y llorar con los suyos derrota tan crecida y lastimosa.

El maior denuedo y pujanza de los castellanos en la sorpresa de Monjuique, fué en los primeros abanzes, y temiendo los de la ciudad, á vista de la furia, que no desmayase la guarnición, se alteró y comovió el pueblo, y viendo esto los governadores (1) y recelando que las mugeres en este lance no fuesen rémoras al valor de los hombres, llorando unas los maridos, otras los hijos, otras padres y hermanos, se hechó vando, pena de cien azotes, que en ninguna ocasión de revato saliese por calle ni muralla muger alguna. Pero quien creyere que tal observaron, no savrá el genio de la muger; bien que en este lance, rompiendo la ley, fué con exemplo de valor, pues no pudiéndole comprimir en sus casas, y ambiciosas de tener parte en la vitoria, salieron cargadas de mantenimientos, así de comida como de vebida y diversidad de regalos, corriendo las murallas y dando refresco á los soldados, llevando paños para tacos, vinagre y cal para refrescar las armas y hasta armas mismas, con tal abundancia y explendidez, que parecía iba á apuesta quál llevaría más; y no contentándose con hacer esto dentro las murallas, ó porque sobrava, ó por más obstensión de su varonil ánimo, pasaron muchas á distribuir este socorro á los de Monjuique, aun en los mismos avanzes; y executaron todo esto el sávado y el domingo por la mañana, con mucha gala y donaire, sin que se viera verter ni una lágrima; y es de notar que en esto concurrieron de todas esferas de mugeres, sin distinción alguna: acción que sirvió á naturales y

(1) MM. Plessis de Besançon y Sirignan.

forasteros de admiración, y que devía escrivirse entre los hechos de las amazonas ó matronas insignes.

Algunos religiosos iban por la muralla con un Christo en la mano, y en la otra el mosquete, animando y predicando que, siendo injusta la guerra que nos hacían, defendíamos la causa de Dios y que por consiguiente morirían mártires los que muriesen en tal ocasión. Ello parece que Dios obró más que nosotros, que permitió se descubrieran tantas traiciones y que se resistieran los primeros abances de la sorpresa, que pareció milagro, según la furia con que se vieron embestidos.

Domingo por la mañana llegó un trompeta del Marqués de los Veles hasta un tiro de la muralla: salió otro de la ciudad á saver qué era lo que buscava, y viendo que pedía los dos sobrinos del Marqués, si acaso eran prisioneros, salieron Mosiur de Plasi, Sariñá y otros cavos franceses: informados de la petición y respondido que no, pidió que le acompañaran á la montaña, y alláronse entre los demás muertos, desnudos; pidiólos el Marqués, pero no quisieron dárselos, sino que en dos ataudes les dieron sepultura en el cementerio de S.ⁿ Lázaro, á estos dos no más: á los otros mandó la ciudad ir muchos hombres á que se hicieran oyos en la misma montaña, y se sepultaron allí, como se executó. Muchos de los muertos encontraron sin orejas, porque los nuestros las havían cortado y traído á las puntas de las espadas y chuzos á Barcelona (1).

(1) Para conocimiento del terrible descalabro que sufrió el ejército en Montjuich, entre otros documentos de importancia es imprescindible la lectura de lo que dejó escrito sobre este hecho de armas el Marqués de Torrecusso.—(Véase Gómez de Arteche, *Nieblas de la historia patria*, tomo II, pág. 47 y siguientes.)

Para completar el estudio, se imprimen las relaciones más detalladas y verídicas que he podido encontrar referentes á dicha batalla.—(Véase *Apéndice IX, Derrota de Montjuich.*)

CAPÍTULO 91.

RETIRADA DEL EXÉRCITO CASTELLANO Y SUS OPERACIONES EN ELLA.

Después de haver padecido el exército castellano la derrota que en el capítulo antecedente queda referida, el domingo 27 la cavallería castellana quedó casi todo el día haciendo muestra y batiendo la estrada en todo aquel distrito y llanura de la Cruz Cubierta y Sanz, y disponiendo al mismo tiempo que la infantería se fuese retirando hacia Martorell, como lo executó; y abanzada ya la infantería, fué siguiendo la caballería y resto del exército castellano, retirándose tan afrentosamente y tan derrotado como se dejó ver. En Barcelona, dando por cierto que el domingo se bolbería á embestir, no se dejó salir á nadie á la campaña; pero viendo á la tarde la retirada del exército castellano, salieron nuestras tropas á picarle la retaguardia el lunes por la mañana, bien que sin fruto alguno, porque el castellano, recelando no le cortasen los nuestros el paso en el Congost, que huviera sido mui fácil y de gran conveniencia, aceleró las marchas hasta llegar á Martorell, en donde, refrescando la gente y rehaciéndose algo del sangriento golpe, prosiguió su retirada hasta Tarragona, en donde, como en plaza mui suia y mui siguros de nuestras armas, descansaron. Los nuestros llegaron al río (1) quando ya los castellanos estavan en Martorell; y como les faltaba carruaje y pertrechos de guerra, se bolbieron á Barcelona, refiriendo haver encontrado muchos muertos y mal heridos por el camino, y muchas armas; que como la

(1) Llobregat.

retirada fué tan apresurada, el combate en Monjuique fuerte y sangriento y no estava mui asistido de medicina y cirujía el exército, perecieron muchos por mal recado y sobrada incuria: al retirarse hizo grandes estragos el castellano, porque no dejó grano de paja que no quemase, haciendo lo mismo de las casas y de quanto en ellas encontrava y no podía llevar consigo; executando al mismo tiempo atrocísimas muertes en los paisanos que havían quedado en los pueblos y algunos que havían quedado en éstos, vengando en ellos el agravio y deshonor que havían recivido en el asalto de Monjuique (1). En el campo de Tarrago-

(1) El MS. del Dr. Sevillá refiere de esta suerte la retirada: «Seguian siempre los de la Magestad Catolica los passos de su venida á Barcelona, y ganando de tal manera los instantes, que á los 27 á la noche con tan larga marcha llegó el exercito fatigadíssimo a Villafranca, de la sed y de la hambre, á causa que los lugares havian tenido noticia de su retirada, y lo poco que tenian lo cargaron a cuestas para entregarse todos á las asperesas de los bosques, y assi solamente las tropas hallavan las casas sin cuerpo y sin alma, informes solo para las llamas que les pegaban la gente de guerra; agravada materia en que se cevavan aquellos fugitivos: Entraron á la fin en partido con los de aquella villa, que las armas no entrarian en ella, con que recogiesen solo con su dinero el de los Velez y algunos cabos mas considerables, y que para las demás tropas, con moderado precio les llevasen viveres en el campo: que por ambos servicios olvidaria el General el cargo que el fisco les imputava, sobre no haver tomado las armas contra los sediciosos que entraron el hospital para manchar con la sangre de mas de 400 heridos ó enfermos aquel lugar dedicado á Dios y á la piedad, muriendo todos á las manos carníferas de aquellos scelerados: ajustose assi, y con mucha ventaja del Velez, pues indicó con aquello su sobrada necesidad. Este tratado (consequencia de la fatalidad de Monjuic y del desorden de la marcha) aumentó extraordinariamente la animosidad de los Catalanes, tomando los linderos de los montes, camino de Tarragona, para de allá contenerles en los mesmos desordenes y temor, con las continuas rociadas que el de Marguerit le daba furiosas en los pasos (que con su diligencia luego que vió que la marcha era por Vilafranca) les havia tomados de antemano, cosa que les traxo muy desalentados y con extraordinarios cariños de llegar á Tarragona, pues

na les infestava D.n Joseph Margarit (1) con los almugavas y gente que tenía ajustada, que, aunque no les causava gran daño, les hacía, por lo menos, mantener en algún límite á los castellanos.

CAPÍTULO 92.

ARRIBO DE EMBAJADOR PORTUGUÉS AL PRINCIPADO Y LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL.

El día antes del memorable suceso de Monjuique, llegó al puerto y plaza de Barcelona un bello navío portugués, mui armado y pertrechado, que conducía un embajador del Rey de Portugal y ciudad de Lisboa: este embajador (2), según le nombravan las cartas de creencia que trujo para los Consistorios, era sobrino del nuebo rey. Aquel reyno de Portugal estava sugeto á la Corona de España, y no pudiendo sufrir la sovervia Castellana y las vejaciones y pechos que cada día imponía el rey cathólico, y últimamente la exorbitante leva que para el exército contra Cataluña pretendía, viendo lo que acá pasaba, se levantaron contra los Ministros reales, y dando muerte al S(*ecreta*)rio del Virrey y otros sujetos, coronaron

experimentavan para si todo el pais contrario.»—(*Biblioteca Nacional de París. MSS. Españoles, núm.* 115. *Mémoire de Cathalogne par le Dr. Sevillá, tomo II, fol.* 73.)

(1) D. José de Margarit y de Biure, valiente guerrillero y uno de los hombres de más condiciones para el mando que produjo la revolución, y del cual se hablará muchas veces en el curso de esta obra. Por ser heredero de su madre, Doña Beatriz Biure, se firma nuestro Margarit muchas veces, y á usanza catalana, José de Biure y de Margarit, apellido este último de su padre el noble ampurdanés D. Felipe de Margarit.

(2) El P. Maestro Ignacio Mascareñas. La relación de su viaje, que se imprimió en Lisboa, está vertida al castellano en el tomo XVI, página 138 de este Memorial histórico español.

por rey de Portugal el día 15 de Diciembre de 1640 al Duque de Berganza, sucesor lexítimo del último rey que havía tenido Portugal, á quien, conquistándole el reyno, obligó el de Castilla á que se retirase. Este embajador venía con poder para asentir á qualquier unión y ajuste que quisiera hacer el Principado con aquella corona; pero encontrando ya la capitulación hecha con Francia, no tubo lugar la proposición portuguesa. Dió su embajada y en breves días marchó hacia levante, para donde navegava para dar al Pontífice, Rey de Francia y potentados de Italia, quenta de lo sucedido en Portugal: resolvió la provincia hacer embajada como se dirá adelante. El nuebo rey de Portugal se hizo luego dueño de las fortalezas y levantó exército de veinte mil hombres que, según dijo el embajador, se hallava ya á la raia de Castilla contra España y con esperanzas de favorables sucesos, á vista de la desprevención y diversión con el levantamiento de Cataluña (1).

CAPÍTULO 93.

ROGATIVAS QUE SE HICIERON POR EL BUEN SUCESO EN LA PELEA DE MONJUIQUE.

Viendo la ciudad y Principado la apretura en que se hallava con la invasión del exército castellano, y que si entrava en Barcelona havía de ser teatro de lamentables tragedias, resolvió, con católico celo, recurrir al Dios de los exércitos por medio de sus gloriosos mártires y santos: votaron ambos Consistorios de canonizar á expensas suias al Beato Olaguer, Obis-

(1) De las *Relaciones de Cataluña con Portugal* tratan los documentos del *Apéndice X.*

po de Barcelona; de que se harían todos los años en los días de S.ta Eulalia y S.ta Madrona procesiones generales como la del Corpus, llevando en la una, imagen, por no haber reliquia, aunque se tiene todo el cuerpo, y en la otra el cuerpo santo de estas santas vírgenes; hiciéronse varias procesiones de rogativas á diversas iglesias, imágenes y santuarios, á fin de que Dios nos asistiese por medio de los santos y nos diese victoria en el suceso de Monjuique. Esto obraron los Conselleres; que los votos y promesas de particulares no tienen quento, ni es posible expresarlos, sí sólo el ver muchos inocentes niños y niñas que, á pie y clamando con mucha ternura por las iglesias y calles, iban pidiendo misericordia y vitoria. En algunas iglesias estuvo patente el SS.mo el día de la batalla, y sin duda que oyó su Divina Magestad alguna de tantas voces, pues se dignó asistirnos y darnos tan feliz suceso. Después de éste se vieron muchas devociones de varias personas en acción de gracia; y el día de S.ta Eulalia, que acertó á ser aquel año en día de Carnestolendas, se hizo la procesión con toda aquella manificencia que la del Corpus: asistieron los Consistorios. Priváronse aquel año las máscaras y bayles, y parece estava la gente como en Semana Santa.

El día de Santa Madrona se hizo la procesión en la misma conformidad que la de Santa Eulalia.

CAPÍTULO 94.

EMBAXADOR DE CATALUÑA AL REY DE PORTUGAL.

Hallándose los Consistorios en precisa obligación de bolber la embajada al Rey D.n Juan quarto de Portugal, por la que en su nombre hizo D.n Ignacio Masca-

reña, su sobrino, como atrás queda referido, resolvieron partiera Jacinto Sala, ciudadano honrrado de Barcelona, y por compañero J. Cervera, caballero. Salieron de Barcelona día 17 de Febrero 1641, y fueron por la Francia, tomando por la Rochela un vagel para desviarse de las costas de España, y llegando á Portugal por la Semana Santa, dieron fondo entre Belén y San Jan, y dando aviso al Rey de su arribo, les despachó su galera real, y con ella llegaron á Lisboa. Salió toda la nobleza á recivir al Embajador, que hizo su entrada con grande aplauso. El Rey le dió silla y mandó cubrir en sus audiencias; ospedóle en palacio mismo haciéndole servir con su misma plata y alajas, y comió con él dos veces, una en su propio palacio, y otra en una casa de campo. Enfermó el Embajador, y fué asistido de los médicos de cámara y oficiales de la persona real. S. M. le visitó tres veces en el discurso de su enfermedad, y á este compás se vió el Embajador agasajado de los idalgos y nobles de aquel reino, con gran aplauso y gozo de todos y mucha gloria de la provincia de Cataluña (1).

CAPÍTULO 95.

ENTRA EL MARISCAL DE LA MOTA POR GOBERNADOR DE LAS ARMAS Y GENERAL DEL EXÉRCITO.

Tubo aviso la provincia de cómo llegava Mosiur de la Mota, embiado del rey de Francia, por Governador de Francia y General del exército de Cataluña, y cómo venía con buen número de infantería y cavallería (2). Dispúsosele en Barcelona la entrada para el

(1) Véase dicho *Apéndice X, Relaciones de Cataluña con Portugal.*

(2) El cuidado de fortificarse en todos los colles era de manera, que á los 17 que llegó el ingeniero Sander, francés, tuvo mas ocasion

miércoles 20 de Febrero 1641, y ese mismo día por la tarde se dispusieron las compañías de las cofradías todas por sus puestos; saliéronle á recivir el Diputado militar D.ⁿ Francisco Tamarit y los oydores, porque el Diputado eclesiástico estava enfermo, y el real fuera, á la parte de Lérida, con sus mazas altas, y el Governador de la plaza, D.ⁿ Miguel Torrellas, del ávito de S.ⁿ Juan, y alguna nobleza, que ya entonces comenzava á mostrarse en favor de la patria: encontraron al de la Mota entre la Cruz de San Francisco y el molino que llaman de Carbonell, que venía á la ligera con algunos diez camaradas y criados, y hechas las devidas cortesías y acatamientos, bolbieron á montar á cavallo, y precediendo las trompetas, timbales, cavallería y nobleza. Venían el Mosiur de la Mota á la mano derecha del Diputado, casi siempre el sombrero en la mano: entró por la Puerta nueva, San Cucufate, calle de Moncada, calle Ancha, Regomí y por las casas de la ciudad y Plaza nueva á la de S.ᵗᵃ Ana, casa de D.ⁿ Pedro Reguer, donde se le ospedó, regaló y agasajó con gran opulencia y obstentación; por todas las calles referidas estavan todas las compañías disparando de continuo: púsosele una compañía de guardia, hasta que dijo que no se hiciera por no causar

de admirar que refutar aquellos trabajos, muy capables de toda resistencia: cuando la gente que pidia el de Marguerit que les mandava fué llegada con todo, no se hallaron mal con las 200 lanças francesas 100 mosqueteros, y dos compañias mas de cavalleria que mandava el Baron de Guadañá, que llegaron á los 20: hazia la Diputacion quanto podia pues á todos constava la importancia de conservarse hasta los dies de Marzo que esperaban quedar el paiş fuera contingencia, por lo que se les havia mandado de Paris que su Magestad Christianissima teniaya en marxa, dies mil infantes y dos mil caballos y el Sr. Philipe de la Mota y de Odencourt, grande soldado, era ya en Narbona para entrar á los 20 de Rosellon en defensa del Principado.—(*Bibliothèque Nationale, Paris. Dicho MS. Sevillá, núm.* 115, *tomo II, fol.* 86.)

daño á los oficiales; era hombre de alta estatura, mui delgado y galán; el vestido bueno, pero no costoso, y así vestía de ordinario: recibió allí las visitas de los conselleres, Diputación y nobleza, y él fué muchas veces á los Consistorios, y visitó las iglesias con mucha devoción y cathólico celo (1).

CAPÍTULO 96.

MUERTE Y HONRAS DEL DIPUTADO CLARÍS, GRAN PATRICIO.

Enfermo el D.r y canónigo de Urgel, Paulo Clarís, de un achaque de orina, y agravándosele éste, empezáronse ha hacer públicas y particulares rogativas por su salud, así en iglesias como en conventos, incesantemente, y al mismo paso que la enfermedad iba apre-

(1) A los 20 llegó el de la Mota a Barcelona y cuando aun se creia á los linderos de Rossellon: fué recibido de los Consistorios y todos los ciudadanos con jubilo universal, y aposentado al igual de la estimacion de su persona, aclamándole, ya en sus ingresos, el libertador. A esto sucedió el aviso de la marcha del Sr. de Argençon, hombre muy sabio, prudente y de grandes esperanças para revivar la policia: sin dilacion se le aprestó magnificamente la casa del de Rocaberti, que se hallava vacante, por la ocasion que se dixo de Moniuich: fué esso el mismo dia que los Deputados pusieron en execucion el poner las armas del General esculpidas en mármol sobre las puertas del palacio de la Condesa, de las de Martorell, Molins de Rey, y demás lugares que habian pertenecido al marqués de los Velez, como heredero de la casa de Requesens, aplicándose todo á la Generalidad de Cataluña por los gastos sin cuento que con su mando le havia causado.—(*Bibliothèque Nationale, Paris. Dicho MS. Sevillá, núm.* 115, *tomo II, fol.* 91.)

Febrer MDCXXXXI Dimecres á XX.=En aquest die caygué malalt lo Sr. Deputat ecclesiastich.

En aquest mateix die entre tres y cuatre de la tarda entra en la present ciutat lo Sr. de la Mota general del exercit de Cataluña enviat per sa Magestat Christianissima, etc., etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 594 *vuelto.*)

tando, crecieron las oraciones del común y particular, con tal amor y ternura, que no caven en encarecimiento alguno; pero como á los divinos secretos no se admite revocación, quiso Dios llevársele para sí, último día de Febrero de 1641, dejando en todos los pechos catalanes y franceses un continuo llanto y dolor sin consuelo. Murió en casa de su hermano Micer Clarís (1); enterráronle en la iglesia de S.ⁿ Juan y

(1) Dijons a XXVIII (Febrer).=En aquest die ses Señories reberen en lur consistori un recaudo de part del Doctor Francesch Clarís, germá de dit Sr. Deputat ecclesiastich, per medi de don Phelip Vilana y Hieronym de Gaver, donsell, los quals feren á saber a ses SS. de part de dit micer Francesch Clarís, com la nit passada a las onse morí lo Sr. Deputat ecclesiastich, son germá, y suplicaven á ses Señories fessen en esta occasió lo que en altres vegades se era acostumat fer, y encontinent ses SS. manaren tancar las portas de la present casa y restaren solas ubertas las portalletas, y manaren desempaliar la present casa, y manaren á Pere Dalmau, endolar la capella petita de Sanct Jordi y que se celebrassen missas continuament en dita capella tantas quantas sen poguessen celebrar, com en effecte se feu los tres dies de dol ab la forma acostumada.

En aquest mateix die ses Sries. anaren en casa de la ciutat, per continuar las conferentias ques tenian per beneffici de la Provincia.

En aquest mateix die, en la tarda, ses Sries. juntaren en la present casa un bon numero de persones dels tres estaments, hils proposaren com lo Sr. Deputat ecclesiastich lo Doctor Pau Clarís, canonge de la Sancta Iglesia de Urgell, era mort lo die antes á las onse horas de la nit, y que per part del Dr. micer Francesch Clarís son germá, per medi de dos cavallers, los era estat fet á saber la dita mort, y que havian determinat de enterrarlo lo endemá en la Iglesia de Sanct Joan, ahont es lo vas proprí de sa casa, y que á tots era notori lo quant dit Sr. Deputat defunct havia servit á la Provincia en son carrech, y quant puntual diligent, solicit, y zelós ses era mostrat pera la conservatió no sols de las constitutions y leys de la terra, sino de tota la Provincia y de sos provincials, y los innumerosos, continuos y graus treballs que per aquest respecte havia patits, exposant sa salut y vida per la defensa y immunitat de las Iglesias tantas vegades violades cremades y robades per lo exercit enemich, y en ellas lo Santissim Sagrament que sia alabat pera sempre, y pera defensa de la patria, leys y prerrogatives, y de las vidas honor reputació y assienda dels Provincials, per moltas maneras vexats y oprimits de dits soldats y exercits enemichs, y que

capilla del Santo Christo, que era suia. Las exequias fueron de las más célebres y magestuosas que ha visto Barcelona: asistieron los Consistorios, precediendo en el luto el Diputado militar. Concurrió toda la nobleza, así natural como francesa. Celebró los divinos oficios el deán Paulo del Roso. Predicó el Padre lector (*Gaspar*) Salas y Belart, sugeto de gran literatura y prendas para el púlpito (1): estava la iglesia mui

ab sa gran capacitat y govern, ab la assistencia y aiuda de sos companys, se havia revensut notabilissimas dificultats fins á tenir victoria del exercit enemich y retirarlo innominiosament á Tarragona, ab gran perdua de cabos y gent principal, y de un grandiós numero de soldats, y ab lo mateix treball, solicitut y diligentia, havia procurat diner pera sustentar lo gran y excessiu gasto de la guerra, per tot lo qual, havia patit, no sols treball excessiu en lo cos, pero encara increhibles passions y aflictions de ánimo, que tot es estat causa principal de la sua mort, que ha causat vniversalment gran desconsolatió y aflictió, no sols als altres consistorials companys, pero a tot hom generalment per lo que en tot era volgut y amat afectuosament, y que axi ses SS. proposaven quina demostratió podian y devian fer en retorn y agrahiment de tot lo sobredit, per quels aparexia que á no fer mes en orde del dit Sr. Deputat diffunct del que en semblants occasions sos predecessors es acostumat fer, seria nota, y poca demostratió de voluntat y agrahiment á tants grandiosos y bons officis y factions, com dit Señor Deputat difunct havia fetas. E les persones de dita junta attes y conciderat tot lo sobre dit y maduramente discursat sobre dit fet, aconsellaren a ses SS. que lo dia del anterro cuberts de dol ab gramalles y caperons, lo cap descubert, ceremonialment acompañats de tots los officials de la present casa y de la casa del General y bolla, també tots endolats ab gramalles y caparó, lo cap descubert, ab los verguers y mases devant, devian anar á la casa del difunct, y de alli (*a*)compañar lo seu cos á la sepultura, graduant los parents del defunct en los lochs y puestos quels tocará, conforme millor ses SS. ho sabrán disposar.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de 1638 á 41, parte 4.ª, fol. 593 vuelto.*)

(1) Autor de la *Proclamación católica* y del folleto *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña en 1640 y 41 y señalada vitoria de Monjuyque.*

El agustino Salas no sólo con la pluma, si que también con la palabra desde el púlpito, era el propagandista infatigable y ardoroso de la revolución. Él fué también quien predicó en la función político-reli-

colgada de bayetas y llena de targetas y xeroglíficos de su ardiente amor por la patria y colmada de gente: acaváronse los oficios el primer día á las dos de la tarde, que fué la ora en que se le dió sepultura. El cuerpo lo llevaban alto y descubierto, con muchos emblemas y motetes de sus obras en beneficio de la provincia (1). Los dos días siguientes en el salón de

giosa del Corpus, celebrado en Noviembre, de que se habla en la página 37 del tomo II y á que se refiere este documento:

«Novembre MDCXXXX.=Dímars a VII.=En aquest die també estigné patent lo Santissim Sagrament en la Seu, ab la mateixa solempnitat que los dos dies abants: diguć de Pontifical lo Sr. Bisbe de Vich; predicá lo Pare fra (*Gaspar*) Salas del orde de Sant Agustí de natió cathalá: per advertiment se diu, y no es ipérvola, que ja may hi pot haver hagut predicar que hage lingut tal auditori, que dins la Seu no si podia entrar de ninguna manera: torná per la causa dels Cathalans com de un tant gran predicador se sperava.»—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de los Diputados del trienio de 1638 á 41, parte 4.ª, folio* 536.)

(1) Mars MDCXXXXI.=Divendres al primer.=En aquest die entre las nou y deu de la matinada partiren consistorialment ses Señories de la present casa tots ab gramalles de dol y caperons en las espallas, acompanyats dels officials del General y Bolla, y de la present casa de la Deputació, tots ab ses gramalles y caparons, ab los porters y masses devant sens en dolar, ab esta forma: anaren en casa del molt Illre. Sr. Doctor Pau Clarís, Canonge de la Sancta Iglesia de Vrgell deputat ecclesiástich, qui havia dos dies era mort, y puiaren dalt ahont estava lo cos de dit difunct, descubert, ab un tumol alt; y se assentaren en una sala gran de dita casa, ab cadires quey havia aparellades al cap de dita sala, y atingueren lo dol: estava assentat a ma dreta del Sr. Deputat militar, micer Francesch Clarís, germá de dit difunct, a la part de la paret; y los demés officials tot se assentaren per las demés cadires, y també y estavan assentats los parents de dit difunct, arribaren en dita casa totas las religions del Monastirs de la present ciutat, fent moltas absoltas a cant de orgue, y aprés al cap de una estona comensá axir la professó, anant devant los Convents, y aprés la creu de la parrochia y la de la Iglesia de Sanct Joan, hont será dexat dit difunct, y aprés totas las religions per son orde; y acababa la professó anaven los tres verguers de dits Srs. Deputats; y aprés lo cadaver; aprés anaren los Sr. Deputats; ço es, al mig del Sr. Deputat militar y oydor ecclesiastich, anava dit micer Francesch Clarís germá de dit

la Diputación se le continuaron sus exequias con magestuosa pompa, y á cada función acudieron las parroquias y religiones con gran ternura y amor.

Este sujeto mereció por sus azañas, fatigas, travajos y contratiempos que tubo en las turbulencias presentes y pasadas, quanto amor y demostraciones de fineza pudo caver en humanos corazones; y aunque en láminas de bronce se escrivieran y en su memoria se levantaran estatuas, era poco para lo que le devía esta Provincia, ya en los principios de su funesta tragedia, con representaciones, proclamaciones, memoriales, embajadas y noticias al Rey Católico, para persuadirle depusiera lo riguroso y lo mal impresionado que le havían de la fineza catalana, que retirase las armas para quedar más dueño de esta provincia, y esto por quantos medios comprendió posibles, sin perdonar humana fatiga, y después que totalmente

diffunct: aprés lo Sr. Oydor Real y micer Francesch Vidal Assessor, portaven en la mig Don Phelip Vilana, nebot valenciá de dit difunct, y aprés micer Joseph Fontanella altre assessor, y micer Joachim Malla advocat fiscal, y aportaven en lo mig M. Francesch Valls, donsell, altre nebot valenciá; y aprés venian lo Scrivá maior y Defenedor; y aprés los demés officials y parents de dit deffunct; y desta manera prengueren per lo Regomí dret á Sanct Jaume, Plassa Nova, Plassa de Sancta Anna, carrer del Governador, carrer den Copons dret á S.t Joan, y alli posaren en lo mig de la Iglesia lo dit cadaver, y havia tanta gent que á penas si podia entrar: his comensá á celebrar lo offici á cant de orgue, ab molta música, y predicá lo Pare Fra Gaspar Sala, del orde de S.t Agustí: fonch cosa bellísima oyr aquell bon pare las grandesas que digué del quins havia redimits, y restituida la mare Cathaluña a sa pristina libertat: acabat lo offici ses Sries. ab lo mateix acompañament sen tornaren en la casa de dit difunct ab la mateixa forma que eren exits, y aprés sen vingueren en la present casa, que eran cerca las dos horas passat mig die, hon se despullaren las gramalles y sen aná tot hom á dinar. Deu tinga en la sua sancta gloria á dit Sr. Deputat eclesiástich la memoria del qual ha de ser sempiterna per tot lo mon.— (*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fols.* 594 *vuelto y* 595.)

se vieron rechazados sus loables deseos en la Corte de Madrid (1), con incansable vigilancia, padeciendo noches y días en la disposición de medios para la expedición de las armas, asistencia de la guerra y defensa del Principado, en que tubo no poca emulación y pesares, aunque de los más mereció el universal aplauso; y últimamente quanto cave en un corazón humano, puede asegurarse cupo de amor y trabajo por su patria, y puede decirse que recopiló en sí quanto en aquellos pechos romanos se vió obrar por el bien de la república; y esto sin exageración alguna, porque á él únicamente se debió quanto se obró en esta Provincia, y así no es mucho que se llore tanto (2). Hízose extracción, y sucedióle en el puesto un pariente suio, canónigo también de Urgel, llamado J(*oseph*) Soler (3).

(1) Ya sabemos que Parets ignora las inteligencias que mantuvieron con Francia Clarís y sus compañeros de Diputación, de las cuales se hizo reseña en la *Nota preliminar* del tomo II de esta obra.

(2) El *Dietario* de la Diputación, así como el *Manual de acuerdos* del Consejo de Ciento, dedican al muerto los calurosos elogios que han reproducido muchos autores. Parets, siempre dispuesto á encomiar á las personas y cosas relacionadas con cualquiera solemnidad pública, no podía dejar de inspirarse en lo que oyó y se leía en aquellos días por Barcelona. Natural es que el buen zurrador, al dedicar un entusiasta párrafo á la memoria de Clarís, para pulir la frase, hasta tome aquélla de los *pechos romanos*, aceptándola de un impreso laudatorio que se escribió en honra del muerto. En la *Nota preliminar* de este tomo se trata de la personalidad histórica de Clarís, que tanto levantó la fiebre política de aquellos días y tanto poetiza la fábula en los nuestros.

(3) Mars MDCXXXXI.=Disabte a VIIII.=En aquest die, en la matinada, se feu extractió de Deputat ecclesiástich per lo residuum del present y corrent trieni, vaccant per mort del molt Illre. Sr. lo Doctor Pau Clarís, canonge de la Sta. Iglesia de Vrgell, Deputat ecclesiástich, en la forma que disposan los capitols de Cort, y fonch llegit lo capitol de la extractió, sent de lletra de ma, continuat al principi de la copia del libre de la ánima, per micer Antoni Joan Fita, notari publich de

CAPÍTULO 97.

SALE Á CAMPAÑA MOSIUR DE SARIÑÁ PARA OPONERSE AL CASTELLANO EN EL CAMPO DE TARRAGONA.

Teniendo plaza de armas el exército castellano en Tarragona y guarnición en las villas más numerosas

Barcelona, Scrivá maior y Secretari del General de Cathaluña, en presentia de nou testimonis los quals foren los seguents ço es:

Per lo estament ecclesiástich, los Señors fra Don Gisper Amat, de S.t Pere de Galligants; lo Doctor Francisco Puig, canonge de la Seu de Tortosa; fra Diego de Boxadors, del hábit de S.t Joan.

Per lo estament militar, los Srs. Phelip de Boxadors, Don Henrich Semmanat, Miguel de Maduxer.

Per lo estament real, los Srs. Agusti Dalmau, Micer Simon Campana, Micer Rafel Vivet.

Y axí en presentia de dits testimonis, fonch extret en la forma que disposan los capitols de Cort, per un minyó, en Deputat ecclesiástich per lo dit residuum del present trienni.=Lo Doctor Don Juseph Soler, canonge de la S.ta Iglesia de Vrgell, Prior de S.t Pere del Munt, del orde de Sanct Benet, bisbat de Vich, cousin germá carnal de dit Doctor Pau Claris, quondam.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 598.)

Dilluns a XI. (Mars.)=En aquest die, en la matinada, lo molt Illre. Sr. lo Doctor Don Juseph Soler, canonge de la S.ta Iglesia de Vrgell, deputat ecclesiástich novament extret per lo restant del present y corrent trienni, en lo cas que ha tingut lloch del molt Illre. Sr. lo Dr. Pau Claris, deputat ecclesiástich, vingué en la present casa de la Deputatió acompañat de moltas personas de tots estaments, y acabat de pujar la escala de la present casa, sen entrá en la capella petita de S.t Jordi y feu oratió, y los Sors. Deputat militar y Oydors ecclesiástichs y real, en la sala del consistori, y al cap de un poch se alsá y hisqué de la capella: los dits Srs. Deputat y Oydors, consistorialment, ab los porters y masses devant, lo hisqueren á rebrer a la segone sala del consistori, y ab la cortesia y forma acostumats, sen entraren iunts en la Sala del consistori, y assentats per son orde ab ses cadires de vellut, lo Scrivá maior y Secretari del General comensá á llegir lo acte del jurament, lo qual ab molta attentió ell y los demes oyren, y fet son jurament, sen anaren en la Llotja de la mar á peu consistorialment, pera encantar las bollas del General.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 599.)

del campo, corría todo aquel distrito á su salvo. Guarnecían los collados de Cabra, Momblanch y otros pasos los capitanes de almugavares Margarit y Cavañas con sus compañías, que eran numerosas, y alguna gente que se le venía, á fin de que el castellano no pasase el llano de Urgel y Sagarra, pues era evidente el arruinar aquel país: intentáronlo algunas veces, pero por lo fragoso y angosto no lo pudo conseguir, y temiéndose inteligencia que resolbía enviar la maior parte del exército para abrir paso, se resolbió fuera á impedirlo Mosiur de Sariñá con su trozo, que se componía de setecientos Infantes y quinientos Cavallos. Partió á 3 de Marzo de 1641 con su gente, y no poca del país, y puesto en Momblanch, defendió con valor aquellos pasos.

CAPÍTULO 98.

LLEGA MOSIUR DE ARGENTON CON VICES DE VIRREY: CARTAS Y PODERES DEL REY PARA ADMITIR LA ENTREGA.

En 25 de Marzo de 1641 llegó á Barcelona Monsiur de Argenton, embiado del rey de Francia, para concluir y negociar los pactos entre la Provincia y su rey. Venía con poderes de su rey para todo, y con vices de Governador, así en lo político como en lo militar, mientras tardava á venir Virrey con aquella plenitud de potestad que se acostumbrava en tiempo de España. Era Argenton Ministro del rey, en su Consejo de Estado, hombre de suma inteligencia y política, muy cortés y amable. Trujo sus Cartas de creencia que pondré aquí con fiel tradución, y algunas otras que recivió el Consistorio anteriormente á la venida de este embiado, cuio tenor (*es*) éste:

Primera Carta á los Carísimos y buenos amigos los Diputados del General de Cataluña.

Carísimos y buenos amigos: bien que vuestro buen govierno después que os havéis declarado contra el rey de España, nos ha hecho conocer con todo cumplimiento vuestra afición hacia esta Corona; con todo, no podíamos recivir un testimonio más favorable ni que más obligase que ese que deseáis hacer, de la entrega y donación de vuestro estado y Provincia, y viendo que esta resolución procede de vuestro propio movimiento, como inspirados solamente de Dios, el qual dispone como á él le place de los estados, Soberanos y Provincias, reynos y Coronas, nos ha parecido acertado someternos á sus justas y santas disposiciones de aceptar vuestras ofertas, y para esto, os embío el S.^{or} Argenton, Consejero en nuestros Consejos de estado, para entender las proposiciones le querréis hacer acerca de esta materia, haviéndole dado todo poder de tratar y convenir con vosotros, de manera que nos remitimos á lo que el dicho tratará, y quedaremos contentos de manifestaros por medio de esta letra, que sabremos estimar en el grado que merece la afición que manifestáis, por haverme dado de vuestra boluntad con tanta franqueza esta buena ocasión, asegurándoos en ésta y en todas las que se ofrezcan, reciviréis siempre de mi parte toda manera de afectos. Así mismo os decimos, que havemos cometido al dicho de Argenton el cargo de Superintendente de la Justicia, política y administración de las pecunias de nuestras armas, así de tierra como marítimas destinadas para Cataluña, para que tengan la autoridad conveniente, y para tener cuidado de lo que toca

á la paga y subsistencia de las tropas, y de tenerlas en tan buena disciplina que no puedan dar ocasión de queja alguna, á que no ajustaremos otra cosa, sino sólo rogaros deis entera fee y creencia al dicho Argenton, considerándolo en todos negocios y ocurrencias como persona de calidad, experiencia y de mucho mérito, y de que tenemos entera confianza, y sobre esto rogamos á Dios que os tenga, Carísimos y buenos amigos, en su Santa y digna gracia. Escrita en San Germán de la Aya á 19 de Febrero de 1641.— Louis.

Segunda á los nuestros Carísimos y buenos amigos los Diputados del General.

Carísimos y buenos amigos: el deseo que tenemos de acudir á todo esto que podríais esperar de nos para conservar los negocios de esas partes en el todo que están, gracias á Dios, por la caída y daño que el enemigo ha recivido delante Barcelona, nos ha echo tomar resolución de embiar por el presente al S.^{or} Argenton, Consejero nuestro, para asistiros según la experiencia y prudencia que ha ganado en los negocios importantes en muchos empleos en los quales nos ha servido hasta aora. Él os informará de nuestras buenas intenciones hacia vosotros, y de las órdenes que havemos dado, de los quales reconoceréis los efectos. Vosotros nos havéis dado una particular seguridad de vuestra buena afición á esta corona por vuestra letra de 22 del mes pasado, por lo que dicho Argenton os dirá nuestro sentir. Remitiéndoos á él, deseamos toméis entera creencia á todo lo que os dirá de nuestra parte, y principalmente de nuestra buena boluntad y afición para con vosotros, rogando siempre

á Dios que os tenga, carísimos y buenos amigos, en su Santa guardia. Escrita en Fontaneblau á 23 de Febrero de 1641.—Louis (1).

Tercera á los nuestros Carísimos y buenos amigos los Diputados del General da Cataluña.

Carísimos y buenos amigos: ya que el S.^{or} Argenton, con quien yo tengo entera confianza, os havrá informado de mis intenciones, y del poderoso socorro que tengo ordenado para la seguridad del Principado de Cataluña, yo ajustaré aún lo que os dirá segunda vez, quánta satisfación tengo de los buenos y agradables servicios y socorros que dais al señor de la Mota, que yo tengo embiado por Gobernador de mis armas en Cataluña. También he querido avisaros de la Protección que tengo dada á mi Primo el Duque Carlos, contra las violencias de España, el qual á traído á mi servicio seis mil infantes y dos mil cavallos, y á desecho un quartel de los enemigos pasando á Francia, porque tengáis parte de la alegría del suceso, y que eso os obligue un tanto á persistir en la generosa resolución que habéis tomado en segundar la gloria de mis armas en todas las ocasiones que podréis, á que asegurándome que no haréis falta. Yo ruego á Dios, carísimos y buenos amigos, que nos conserve en su Santa y digna gracia. Escrita en San Germán de la Haya á 5 de Marzo de 1641.—Louis (2).

(1) La carta original, suscrita también por Bouthillier, figura original en el Archivo de la Corona de Aragón, *Dietario del trienio de 1638 á 41, parte 4.ª*, intercalada entre los fols. 604 vuelto y 605.

(2) La carta original, suscrita al propio tiempo por Sublet, se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón, *Dietario del trienio de los diputados de 1638 á 41, parte 4.ª*, intercalada entre los fols. 595

Teniendo noticia los Diputados de que venía Argenton, de la estimación que dél hacía el Rey y de su gran confianza y prendas, le salió á recivir el Diputado militar y muchos cavalleros, así catalanes como franceses, con coches, porque venía sin fausto, sino mui sencillo. Tomó el coche del Diputado, dándole el mejor puesto: ospedáronle en casa de D.ª María Ferrer en la Plaza de Santa Ana, muger que era de Don Joseph Rocaverti, que por la alevosía de Monjuique se havía pasado al campo del enemigo. Allí tubo su posada y se le consultaron y dió parte siempre de todos los negocios y resoluciones: era muy humano y benigno, como lo acreditó su proceder.

CAPÍTULO 99.

EXECÚTASE LA ENTREGA Á FRANCIA, ENTRA EL DOMINIO FRANCÉS CON QUE SE CELEBRA ESTA FUNCIÓN.

Aviéndose conferido algunas veces los diputados y Conselleres con el S.or de Argenton, visto los poderes que trahía, tratados los puntos y pactos con que se havía de entregar la Provincia y el rey aceptar el Condado, se concluieron y acordaron martes Santo á la tarde, y se firmaron de una y otra parte las capitulaciones. El día siguiente por la mañana, mediodía y tarde, se disparó la Artillería con vala, en demostración de alegría de haverse acordado la entrega y aceptación, reservando para en llegar la Pasqua, ha-

vuelto y 596. Hay que advertir que en estas cartas reales se escribe siempre Argençon y no Argenton, como lo hace Parets.

Otros escritos de personajes franceses se recibieron en Barcelona, según puede verse en el *Apéndice XII.*

cer maiores muestras de gozo y contento (1). Llegó la Pasqua y el mismo día se hicieron públicos pregones mandando se tuvieran luminarias las tres noches siguientes, en regocijo de haver el Rey Xpmo. aceptado el Condado de Barcelona y unídolo á su real Corona. Era Luis treceno. Empezándose aquella misma noche con gran pompa y lucimiento por toda la ciudad, aventajándose á todas las casas, la de Requesens, en donde se ospedava el de la Mota general de las Armas: se continuaron las tres noches con gran bullicio y alegría de los naturales sin suceder desgracia alguna: algunos huvo que bien contra su boluntad lo hicieron, por tener el corazón en Castilla, pero siguieron por no exponer á riesgo sus vidas y haciendas. Estando en estos festejos y aplausos, llegaron dos cartas del Arzobispo de Burdeus que fueron el colmo de estas alegrías, de una con el aviso de haver llegado á los mares y costas de Cataluña con la armada del Xpmo. de quien era General, y la otra de un feliz suceso; escritas á los Ilt.es Diputados de Cataluña, cuio contenido es este.

La impaciencia de asegurar á V. S. el cuidado que el rey toma de la conservación, y el deseo que tiene de asistirlo, me a obligado á partir de Francia tan presto como el tiempo ha dado lugar, con una partida de la Armada nabal de S. M., entre tanto que la demás se apresta para venirse á juntar conmigo. Yo he llegado esta noche á este Puerto de Cadaqués con vajeles y galeras, arto fuertes para combatir al enemigo, en qualquier parte que le encuentre. Embio este Cavallero con este aviso, y saver de V. S. en que de sí de aquesta armada sirva (*sic*), y protextarle como

(1) Véase dicho *Apéndice VIII, Entrega de Cataluña á Francia.*

los intentos de S. M. están de asentir y conservarle, ninguno podía ser más bien empleado que tuviese más pasión y eficacia y afición en servir á V. S. que yo, que soy humildísimo y aficionadísimo servidor de V. S. De la Capitanía y Puerto de Cadaqués á 27 de Marzo de 1641.

Segunda carta.

Al instante que tuve orden del Rey de venir con su Armada naval á estas Costas, tuve tal pasión de executarla y venir, que entiendo no haver perdido punto, de manera que después de haverles avisado de mi venida junto con la Armada á este Puerto de Cadaqués, para saver lo que devrían hacer, entretanto me he informado en que podríamos emplearnos, y haviendo savido ayer que avía cinco vageles en la badía de Rosas, dos galeras y dos pollacas á Portovendras, que venían al socorro de las Plazas de este País, púsome toda la noche alta mar porque no me escapasen, y en fin haviendo embiado seis galeras, seis vageles á Rosas con orden que embistiesen los vageles, y á Portovendras quatro Galeras y dos vageles, á las dos Galeras que estavan las han atacado y embestido hasta ponerse bajo la artillería enemiga, y nos han traído los cinco Navíos, que son de quarenta Cañones cada uno, que havían cargado en Cádiz quince mil cargas de trigo, y las dos Galeras y Pollaca, entre las quales se halla la Capitana de Grimaldi: todo destinado al socorro de Cataluña, y por allí juzgarán mui bien mis Señores la necesidad en que estarán dichas plazas, y el mal estado en que pueden estar: yo les embío el estandarte de esta Capitana, y asegurándome que el rey tendrá á bien las señales de la ventaja que vajo la protección

han tenido tanto por mar quanto por tierra, entre tanto travajaré de mi parte y exorto hacer de la suia, para tener avisos de los enemigos, de quienes espero con la aiuda de nuestro Señor, que les daremos bien pronto quenta si podemos abordarlos. Se ha tomado sobre las galeras un Maestre de Campo, quatro Capitanes de infantería, un Sargento maior, un Ayudante y cinco Alféreces. El Mayordomo qne les embío para dar este aviso, les dirá las particularidades. Cadaqués y Marzo 29 de 1641. Mui Señores humilde servidor de V. S.—Jorge, Arzobispo de Burdeus (1).

(1) A las cartas del Almirante francés contestó la Diputación:

«Al Exim. Sr. Archabisbe de Burdeus Loctinent General per sa magestat christianissima en la armada naval de Llevant.=Exim. Sor.:=Sempre havem pensat que ab lo emparo y favor de sa magestat christianissima (que Deu gde.) y ab lo valor de tant gran soldat com es V. Exia., nos podriem prometrer multiplicadas victorias, tant per mar com per terra: de la que tingué V. Exia. lo dijons sant en estas costas, després de haverne donades infinitas gratias á Deu nostre Sor., ne donam á V. Ex.ª mil nora bonas: Tenim per cert que puix la armada naval a la primera entrada destos mars es stada tant ditxosa, nos podem prometrer en lo sdevenidor moltas occasions de donar á V. Ex.ª nora bonas de altres victorias majors, y no sols en axó conexerá lo enemich ab quantas veras empren sa magestat christianissima la deffensa de aquesta Provincia, pero encara en la mercé nos ha fet V. Ex.ª en honrar aquest Principat ab lo stendart de la Capitana de Grimaldo, que havem rebut ab molt gran gust, y ab aplauso vniversal de tot lo poble. Lo gentilhom que V. Ex.ª nos ha fet mercé enviarnos ab lo stendart y carta de V. Ex.ª, nos ha referit de paraula la mercé nos fa sa magestat christianissima y V. Ex.ª en offarir sa armada naval á la dispositió de aquest consistori en tot lo que sie en benefici de la Provincia: quant Deu vulla que V. Ex.ª sie en aquesta ciutat, tractarem lo que mes convindrá en servei de ella, y de sa magestat christianissima, y seguirem en tot lo parer de V. Ex.ª, que com á tant gran soldat será lo mes acertat. Guarde Deu á V. Ex.ª Barcelona y abril al primer de MDCXXXXI.= Lo Canonge don Joseph Soler.=Exim. Sr., etc.=Los Deputats, etc.»— (*Archivo de la Corona de Aragón. Registro-copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640-41, *fol.* 395 *vuelto.*)

En la carta de 1.º de Abril de 1641 que escribe la Diputación á los

Para colmo de las fiestas que en la Pasqua se hacían por la aceptación del Condado de Barcelona, llegaron mui bien estas noticias, y para nuevo y maior ánimo á la nación catalana contra el exército castellano.

rehenes que están en París, se habla de los combates navales sostenidos por el Arzobispo. (Véase *Apéndice XI, Correspondencia cambiada con los rehenes.*)

APÉNDICES

APÉNDICE I.

REUNIÓN DEL EJÉRCITO REAL.

Núm. 371.

Jefes del ejército real.

Sucesos de Cataluña.=Juntose el exército en los confines de Aragon y Cataluña, que constaba de veinte y dos mil Infantes y dos mil y setecientos caballos, y por su Capitan General el Marqués de los Velez, exercitado desde sus primeros años en governar Reynos, y por erencia de su casa en mandar exercitos; y Maese de Campo General el Marqués de Torrecuso, Ilustre Napolitano, y de los soldados de mas conocido y ardiente esfuerzo que ha tenido Italia en muchas edades; y General de la Artilleria, el Marqués Geri de la Rena, florentin Noble, y persona de gran credito y Consejo; y Governador de vna parte de la Cavalleria, el Duque de San Jorge, hijo del Marqués de Torrecuso, y semejante en el bizarro y valentísimo denuedo a su padre; governando las de las Ordenes D.n Alvaro de Quiñones, Cavallero leonés y muy valeroso y experimentado en su manejo; y por Comisario general de ella D.n Rodrigo de Herrera, del hábito de Santiago, Teniente de la Compañía del Conde Duque, y Cavallero de grande y merecida opinion: Comisario General de las tropas del Duque, Felipe Felincher, soldado práctico y valiente; teniendo vna y otra Cavalleria (aunque governada por diferentes Cabos), por superior, solo al Conde Duque, como Capitan General de toda la de España; y Maeses de Campo y Capitanes muy señalados, Cavalleros todos merecedores de ser nombrados por el valor y la Nobleça, de quienes se hará

mencion donde se ofreciere: y ahora se dirá la marcha del Exercito, que llevaba delante, primero que la Guerra, el designio de la Paz y quietud de aquellos vasallos.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. Kk-6, fol. 247 vuelto.*)

NÚM. 372.

Sobre el mismo asunto.

Fórmase el exército del Marqués de los Velez.=Para esto se dispuso formar exército bastante, compuesto assí de parte de la milicia de Castilla, como de gente veterana de los presidios y naciones. Para la caballeria se obligó a todos los Caballeros de las tres ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, de Castilla, y de la de Montesa de Valencia, que sirviessen, exceptuando solo a aquellos que por ligítimas causas, ó por mayor ó menor edad no pudieron servir personalmente, y esto dando un substituto por lo menos que habia de ser hidalgo, y a esta se añadiese la cavalleria vieja que se hallava en Aragón, conque de una y otra gente se formó exército de mil infantes y mil cavallos. Nombráronse Cabos Capitan General el Marqués de los Veles, Virrey y lugar teniente en el reino de Aragón, Maese de Campo General el Marqués de Torrecuso; Governador de la artilleria el Marqués Geri de la Reyna, General de la Alsasia. Governadores de la Cavalleria, de la de las Ordenes, Don Alvaro Suares de Quiñones, y de la vieja, que se hallava en Aragón, el Duque de San Jorge.

Partió para Zaragoza en los vltimos de Setiembre el Marqués de los Veles, y el de Torrecuso para Molina de Aragón, nombrada plaza de armas entonces. Juntábase el exército, disponíase el tren de artilleria, conducíanse armas, llegavan las tropas, formávanse los tercios, acarreávanse los víveres, á todo atento el Marqués de los Velez como ministro, en quien resplandecia grandemente el afecto en el servicio de su Rey, por más prisa que dió, se detuvo en Zaragoza hasta 22 de Otubre, dia en que pudo marchar la artilleria.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. anónimo. Cód. H-73, fol. 89.*)

Núm 373.

Carta del Rey al Marqués de Torrecusso.

El Rey.=Marqués de Torrecusso de mi Consejo de guerra m(*aest*)re de Campo General del exército que se ha juntado en Aragón: Por diferentes órdenes tengo encargado al Marqués de los Velez apresure la entrada del exército en cataluña, respecto de los ynconuenientes que pueden resultar de la dilacion, y porque el tiempo está muy adelante y qualquiera ora que se pierde puede ser sea difícil el recuperarla, ha parecido poneros en consideracion quan dañosso ha sido lo que se ha dilatado el cumplimiento de mis órdenes, y supuesto que nada lo puede suplir sino es la Vibacidad conque obrare el exército, os encargo procureis que no solo los pareceres que diéredes sehan con esta consideraçion, sino que la execucion sea tan pronta, que se recupere lo que se ha suspendido, y no se de lugar a que los Catalanes puedan conseguir los designios que tuuieron, como lo fio de V(*uestr*)o mucho Valor y singular celo de mi seruicio. De Madrid a 5 de Diziembre de 1640.=yo El Rey.=Por man.^{do} del Rey nro. Señor.=Don Fer.^{do} Ruiz de Couos.=Al M.^{s} de Torrecusso que procure acelerar las disposiciones y ex.^{on} de las órdenes. —(*Biblioteca Nacional, Madrid. Papeles pertenecientes al Marqués de Torrecusso, fol.* 439.)

Núm. 374.

Concentración del ejército: precauciones militares y marcha de las tropas.

Prevenciones antecedentes para la Entrada de nuestro exército en Cataluña con el Marqués de los Veles.=Haviendo su Magestad nombrado por virrey y Capitan General en Cataluña y sus Condados al Marqués de los Veles, su Ex.^{a}, por mano de Don Luys de Monsuar, hizo presentar a la Cyudad

de Tortosa los privilegios, y la escrivió dándole cuenta desto y que los hiciesse registrar en la Corte y se los bolviesse á remitir, para poderlos embiar á los diputados de Cataluña como se acostumbra. Entendióse que el Marqués quiso que quedasen registrados en Tortossa donde havia de hazer el juramento, y para que constasse de ellos en caso que no se los bolviessen de Cataluña y pudiesse sin embargo exercer su jurisdicion. Hizo Tortosa la diligencia, y para bolvérselos y darle la enhorabuena deste nombramiento y ofrecerse, embió al Alcañiz á Don Jacinto de Mirabal y á Jusepe Sentís, en 27 de Octubre del año 1640.

Dava mucha prisa el Marqués a que se acabase de arrimar todo el exército a las fronteras de Cataluña por aquella parte que Aragon confina con Valencia y ella en Cataluña, por donde havia de ser como fué la entrada. Lo mas que detenia la jornada era el avio de la artilleria que marchava por camino que jamás se havia sufrido, y entre tanto prevenia facilitar los inconvenientes, que podian serlo para el buen pasaje del exército: entre otros daba cuydado la falta de aguas que se avia de sentir desde Tortosa á Cambriles por el Coll de Balaguer, estando la tierra tan poco llovida, y siendo aquella distancia de su natural tan agostada y enxuta. Considerávase que, aun sin detenerse y sin hallar oposicion el exército, eran menester por lo menos cinco tránsitos, en los quales ventitres mil infantes (tantos se contaron en la muestra de Tortosa sin el tercio de Bertholomé de Medina, que con mil y quinientos quedó en Tortosa) dos mil ochocientos cavallos de guerra montados; seis mil mulos y acémilas del carruage, tren y provehedurí a; infinito número de rocines y cavalgaduras de portante y de carga, de la corte, Capitanes, oficiales y soldados. Mas de seis mil se contavan las personas de los oficios de pluma, hospital, criados, gastadores y otra gente de servicio, que todos juntos havian menester mucha agua en tantos dias, y mas si acontecia haverse de detener otros en aquel paraje. Discurríase en el modo de proveherlo, y no se hallava modo, ni para las personas. Informose el Marqués en presencia del de la Rena y del

provehedor general, de Don Jacinto de Miraval, que le satisfizo segun las noticias que tenia de aquella tierra, y le encargó que, vuelto a Tortosa, hiziesse reconocer la tierra, y que se informasse además de quanto pudiesse facilitar este intento y que se lo avisasse: hizo Don Jacinto la diligencia y embió esta relacion.

Que a legua y media de Tortossa, passava el camino a distancia de poco menos de media hora de camino del Rio Ebro, donde se podria hazer el primer tránsito. Que a tres leguas de Tortosa, y a un quarto de legua del camino real, azia el mar, estava la heredad de los Garidells, con tres poços de muy buena agua y poco honda, y que en aquel paraje se podian hazer muchos con facilidad. Y a media legua del camino real, azia la montaña, una fuente dicha de Tita?, abundante, pero mal camino; y a un quarto de çamino desde los Garidells azia el mar, otra fuente buena dicha de Mataret. De Tortosa al Perellon, quatro balsas, pero casi sin agua. En el Perellon, una fuente poco abundante y dos poços. Dos leguas mas allá del Perellon, a un tiro de arcabuz, sobre que se avia de poner el veneno por orden del Conde de Savallá como se dirá en su lugar (1), legua y media antes de llegar al Coll de Balaguer y a una legua del camino real azia el mar, a treinta pasos del mar y cinquenta de la fortalesa de San Jorge de Alfama, cabeza de la Religion de Montesa, en campaña rasa y descubierta, está el estanque de San Jorge, inagotable, de buena agua viva, abundante para muchos exércitos, de ciento y quarenta pasos de circunferencia, de figura ovada y prolongada, pero solo se puede dar agua a las cavalgaduras por la punta que mira al mar, pero se pueden esplanar los lados que son buen terreno. Aqui si se ha de detener el exército por la oposicion del Coll, tendrá en abundancia la agua. En el Hospitalete, passado el Coll, dos poços y estanques. En miramar, un gran poço y estanques, y en Cambrils muchas fuentes.

En 23 de noviembre de 1640 embió la Cyudad al Doctor

(1) Véase la nota de la pág. 18 de este volumen.

Llapió de Giron a visitar al Marqués en Ulldecona, entrado ya en Cataluña.

En 25 entró en Tortosa y juró en la iglesia mayor.

En 27, el tercio de Don Fernando de Texada y Mendoça con algunas compañias de Valones e Irlandeses, saqueó el lugar de Cherta que está dos leguas de Tortosa, rio arriba y á su orilla, á la parte de Aragón.

En 28, havian llegado algunas tropas y estavan ya cerca todos los tercios, y porque la Cyudad entendió que se havian de aquartelar por las huertas, suplicó al Virrey, por evitar la forçosa tala, que se aquartelasen dentro de la Cyudad, y assi se ajustó, nombrando la Cyudad a Don Jacinto de Miravall y Raymundo Sans, para que con Don Joseph de Saravia, teniente de maese de Campo General, señalasen como señalaron los quarteles, y luego acabaron de entrar todos los tercios; y por ocho dias todo el exército, la corte, todo el carruaje y tren estuvieron en la Cyudad sin que sucediese el menor desman ó desastre, que fué gran providencia de Dios, cuydado de los ministros y fina y obedientísima tolerancia de los naturales, que pasaron por los inconvenientes y descomodidades con que los dexaron, siendo asi que fueron muchíssimas las casas donde se les aloxaron vna compañia entera en cada vna, y en todo este tiempo se acudió por la Cyudad a la provision de la leña a mas de trescientas cargas al dia, carne, vino, pan, aceyte, y todo lo demás, sin que por la proveheduria se huviese previnido cosa de este género, cosa que no la puede hacer creyble sino el sucesso mesmo.

En treinta se publicó en Tortosa el bando real del perdon general y de cominacion de penas en caso. Este bando seria bien insertarle todo por ser parte tan principal de la historia (1).

A 8 de deciembre salió el exército todo de Tortosa, menos el tercio de Bertholomé de Medina que quedó en Tortosa, y

(1) Conforme con el parecer del anónimo y bien informado Cronista, está inserto el bando en la pág. 283, tomo XX del Memorial.

la artillería, y hizo junto el primer tránsito, y la primer frente de banderas a dos leguas de la Cyudad, y el Marqués salió aquella mesma tarde a vna hermita de nuestra Señora, de la (*en blanco*) en retaguardia del exército. La mesma noche llegó a Tortosa la Cavalleria, y al dia siguiente por la mañana marchó junta siguiendo el exército.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. anónimo. Cód. H-73, fols.* 91 *á* 93.)

APÉNDICE II.

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DE LAS ARMAS CATALANAS (1).

Núm. 375.

Quintana y Saint-Paul en Lérida.

Solicitábanse las levas de las veguerias de Panadés, Momblanc, y del campo de Tarragona, de cuyo tercio aun no hauian llegado entonces á la ribera sino trescientos hombres mal armados, y vna Compañia de la misma Ciudad al Coll de Balaguer. Y aunque de la lentitud con que procedian las universidades, de la tibieza con que daban los nombres los particulares, pudieran desengañarse los Diputados de la ridícula vanidad de los que imaginaron el capricho de los sesenta mil combatientes, con todo, presuponiendo muchos en la campaña de Tortosa, se dió orden al Conseller de insistir en sujetarla, y al Diputado de que partiese á las Ciudades de Lérida, Balaguer y Plaza de Armas de Bellpuig, asegurado de que hallaria en ellos los necesarios pertrechos y los quince mil infantes destinados á la defensa de aquellas fronteras. Remitiéronle por camarada y consultor á Mosiur de San Pol, el francés primero que entró en Barcelona, venido sin llamarlo á mexorar su fortuna, huyendo la aduersa que en su patria justamente le amenazaban sus delitos.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. de Tormé y Liori. Cód. G-86, fol.* 44.)

(1) Este *Apéndice* es continuación y complemento de los IV, V y VII del tomo anterior.

Núm. 376.

Noticias que da el MS. de Tormé y Liori acerca del desaliento é insubordinación de los paisanos.

Substituyose en el Gouierno de la plaza de armas de Cambrils y de todas las de la ribera, el Conde de Çauellá, Maestre de Campo de la Veguería de Tarragona, encargándole particularmente la defensa del Coll de Balaguer, empressa no muy dificil, si, como se dió la órden, se acudiera con pertrechos y soldados necesarios: ocupados los pocos que se habian juntado en guardar pasos de ambas riberas de Ebro, leues correrias en la campaña de Tortosa y presidio de la fortaleza que a la sazon se edificaba en el promontorio de Salou. Dificultola tambien la alteracion de los ánimos con el improviso retiro del Conseller. Porque desconsolados con la tenuidad del socorro que conduxo, quando lo esperaban lucido y numeroso de tan opulenta, populosa y especialmente interesada Cyudad, viéndolo despues tan precipitadamente exautorizado é infamado de traydor, dieron por constante aquella division que tanto se recelaba en la misma Barcelona, en las otras Vniversidades, y aun en la Diputacion, dudando de los auxilios, en cuya oportunidad y grandeza apoyaba la esperanza toda de la propia defensa. Siguiose asimismo de estas nouedades, comocion de los Villanos que estaban en campaña, que arrepentidos ya de ser soldados, y acabada la golosina de las pecoreas, rabiando por boluerse á sus casas, publicaban a los Cabos por traydores, porque habiéndoles sacado de ellas los tenian ociosos sin dexarlos pelear. De forma que los mismos Maestres de Campo Don Joseph de Biure y Margarid y D. Ramon de Guimerá, se vieron mas de una vez vilisimamente escarnecidos en peligro evidente de la vida, dentro de los quarteles de Cherta y Tiveris (1) que gobernaban (2).—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. Tormé y Liori. Cód. G*-86, *fol.* 45.)

(1) Tivenys.

(2) En comprobación de este aserto, véanse documentos números 379 y 380.

Núm. 377.

Carta del Conde de Zevellá á Juan Pedro Fontanella.

De Cambrils y Octubre als 11. 1640. *Del Compte de Savallá al Conceller en Cap.*=Illustre Señor.=Vna de V. S. rebo en aquest punt en quem adverteix V. S. la falta que aqui ha de gent. La vegueria de Vilafranca ja sab V. S. com está imposibilitada de venir de alguns dias, per aver reñit los cabos ab son sargento mayor: la vegueria de Momblanc, señor, me par que dormen tots, que si assí ya dificultat en que isque la gent, no tots dormen, que be deu V. S. veurer que Salou se está fortificant, que lo coll de Balaguer sa de fortificar, que aquesta plaça de armes ab sa artilleria no pot restar sola, y que V. S. de aquesta vegueria te ja aqui molts soldats quel servexen, pero sempre estic á la disposició de V. S., que Deu guarde. Cambrils als 11 de Octubre 1640.=El Comte de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Año de* 1640. *Octubre.*)

Núm. 378.

Carta del mismo á los Diputados.

Cambrils y Octubre als 28 de 1640. Sin dirección. Del Conde de Savallá á (*los Diputados*).=Molt Illustres Señors.=Sent ixit desta plaça de Cambrils á regonexer los puestos del coll de Balaguer, rebí una de V. S. dels 25 de Octubre y en ella me manave servís á V. S. en lo puesto de governador de les armes de esta plaça, y com yo estiga tant resignat á la voluntat de V. S., particularment en les coses en que grangeo tant gran gust com tinch en emplearme en servey de ma patria, sols puch respondrer, que obeint, estimo en molt la merce de la elecció, y sols espero que la bona intenció y voluntat tinch de asertar me traurá de tant gran empeño. Resto advertit de las personas dels dos capitans que V. S. ase-

ñalat pera que me acistescan; confio que ab tant bons costats, se dirigirán las materias com convé y guarde nostre Señor á V. S. Cambrils y Octubre als 28 de 1640.=Molt Illes. Señors besa á V. S. las mans son major servidor.=Lo Comte de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Año de* 1640. *Octubre.*)

Núm. 379.

Otra carta del Conde de Zavellá.

Cambrils y Novembre als 21 de 1640. (Sin dirección.)

(En el reverso se lee: «De la resolució presa en la trentasisena sobre lo paper donat se ha de respondrer.»)

Molt Ille. Sor.=Lo die que veií que los bons successos de aquest Principat se fiarien de persones poch acreditades, imaginí que ab la ma que sels donave havian de obrar poch en servey de dit principat y haver de crexer en ells la insolencia: ya es arribat lo punt en que se es experimenta ab la Compañia del Capitá Francesch Cabanyes, pus no contents en haver pres lo coll de Salma sens orde, y haventlos jo socorregut ab municions fins restarme en esta plaça de armes ab tres barrils de polvora tan solament, y haventli enviat lo Dr. Micer Joan Sabater los viures que ha enviat a sercar, y docens homens de la compañia del Arbós, com confesa lo dit Cabanyes, ab una quem enviá per lo capitá del Arbós, que sen tornave robat a sa casa, en lloch del qual es restat lo altre capitá quel havia mudat, ha dexat lo puesto sens veurer castellá quel obligás á ferho, y baxant á Tivonj: (1) ab titol de muiren traydors, han mort al alferez de Esparraguera y altres nou homens, cremat tres cases, robat los dinés del socorro de dita compañia, y totes les armes de ella cremades: á Don Jusep Biure (2), tingut un pomart al coll y dos pistolas als pits, y no contents de asó volent pasar á

(1) Tivenys.

(2) Es el José de Margarit y de Biure de que se habla en la nota 1.ª de la pág. 64.

Xerta a matar á Don Ramon de Guimerá, sent avisat, guarní sos puestos, y al voler acometrer, los reebasá á mosquetades, y ara diuen venen así a fer ho intentar lo matex, de que estich alerta, de tal manera, que si volen desvergoñirse, los aguardaré en tal modo que, si puch, no tingan ocasió de inquietar mes á ningú: y cregue V. S. que desanima molt lo veurer estes insolencias, perque van encaminades á una guerra civil infame, y de tot es causa lo aplauso an tingut de accions desacertades, pus ninguna ne han fet que no la agen executada mes per zel de robar, que no per lo que devien tenir per al servey de aquest Principat: ham aparegut donar aquest avís á V. S., pera que les persones que li aconsellaren aquest modo de milicia, donen ara lo remey a sas insolencias, que ahont nos troba obediencia, no te lloch lo art militar. En lo de las parts de la barca se tem sie equivocació, perque diuen que lo quint es del princep que fa la guerra, y lo demés per los qui fan lo pillatge. V. S. ho declarará millor.=Molts dies ha que avisí á V. S. que los ajudants que vingueren reformats dels de Vilafranca están sens sou, perqué lo pagador nols vol pagar sens orde de V. S. y com no la te, no va fora de camí, y axí V. S. los porá enviar sas patents horde al pagador los pague en virtud de las primeres patents. Guarde Nostre Sor. á V. S. Cambrils y noembre als 21 de 1640.=Molt Ille. Sor. Besa de V. S. les mans son major servidor. Lo Compte de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Año de* 1640. *Noviembre.*)

Núm. 380.

Más noticias de los excesos cometidos por los llamados almogávares.

Como la infanteria de los Tercios de Villafranca y Monblanc no estuviesen de buena intelligencia con los almugaveres de la Compañia del Capitan Cabañas por llevarse estos á la codiçia, olvidando para ello todo genero de disciplina Militar, muy de continuo llegavan á las manos, y ultima-

mente con tal desorden, que costó muchas vidas de entrambas partes, y no sin algun cuidado de la Junta de guerra, que creyendo necessario el separarles, lo ordenó entre otras materias al maestre de campo de Marguerit en la carta que se sigue:=*Carta de los Deputados al maestre de Campo de Marguerit.*=Havemos tenido viva pena del sucedido de los almugaveres y de la parte que le a cabido, y despues de havello comunicado con la junta de guerra, se a resuelto escrivir al capitan Cabañas y al Señor Conde de Cavallá que dicho capitan y soldados se vayan á la ciudad de Lérida, y que en el entretanto se reciva informacion de lo sucedido, a fin de hazer el castigo exemplar en los más culpados. Nosotros hazemos las possibles diligencias de proveer de gente, y de lo demás nos avisa que es menester por essas partes, sin descuidarnos de que continue la entrada las tropas auxiliares, pues ya tenemos avisos que la començaron el jueves passado en Rosellon y que serán todos en Cataluña, y por todo este mes, de que podrán aqui alegrarse, y poner áqui á punto todas cosas de las quales se pueda assegurar nuestra defensa, y estimaremos a V. M. siempre sus utiles y importantes diligencias, que confiamos las continuará, pues todos tratamos de la conservacion de esta provincia. Guarde Dios á V. m. Barcelona y Noviembre á los 25, 1640.=El Canonigo Clarís.—(*Biblioteca Nacional, París. MSS. Españoles*, núm. 114. *Mémoire de Cathalogne, par le Dr. Sevillá, tomo I, fol.* 422.)

Núm. 381.

Carta del Conde de Zavellá á la Diputación.

Cambrils Noviembre 27 de 1640.=Molt Ille. Sr.=En aquest punt he rebut un propri de Tivenys y Xerta y ab ell exas dos cartas de D. Ramon de Guimerá y D. Jusep Biure: yo procuro posar ma forsa en guardar lo coll de Balaguer que per fer ho conforme los avisos tindré, será menester alsar un somatent general: ya ab moltes tinch avisat á V. S. de que estich sens municions; yo no sé en un apreto com po-

drem resistir al enemich; no puch fer mes de advertirho: yo me trobo algun tant desganat pero sempre ab voluntat de servir á V. S. en tot quant se oferesca. Nostre Sr. g.de á V. S. Cambrils y Noembre als 27 de 1640.=Molt Ille. Sr. Besa de V. S. les mans son major servidor.=Le Comte de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales*, 1640, *Noviembre*.)

NÚM. 382.

Carta del Conde de Zavellá á la Diputación.

Molt Ille. Señor.=Tres cartes tinch escrit á V. S. y de ninguna dellas he tingut resposta; en totes donave avís del estat en ques trobaren las cosas de estas parts, y particularment la falta y havie en esta plassa de armes, de municions, declarantme en assó mes del que ere menester per obligar á V. S. á que reforsás esta plassa dellas, suposat que es la font de ahont han de esser socorreguts los puestos que envés Tortosa se ocupan: en las últimas tinch escrit tenie dos barrils de polvora, cosa que pera municionar dos companyas, si fossen numerosas, casi serie bastant: mire V. S. si se hagués de municionar mil ó dos mil homens lo que serie: ya succeheix lo cas, pus una hora ha he tingut avís que lo enemich ab numero molt gran de infanteria y cavalleria es exit de Tortosa y ha envestit per la part de Xerta y Tivenys y ha fet lo que V. S. veurá ab la carta que he rebuda de Don Pedro Luys de Eril que va ab esta, la qual he rebut a les set hores de la nit lo die dels 27 de novembre corrent, y en lo mateix punt he enviat orde á totes les viles de aquest camp de Tarragona, pera que al instant alsen somatent general pera acudir al socorro, y axi mateix he enviat avís per propris als veguers de Montblanch y Vilafranca pera que fassen lo mateix, y faré partir al ser de die, al capitá Jacinto de Olzina á la vila de Monroig, pera que reba la gent del sometent y la amunicione, y la vaja remetent á la part ahont convé socorrer, y no se fará..... les municions totes que estan en esta plassa abastan pera fero: mire V. S. com será

possible enviarne als quen demanen en los puestos al dits: a mi sols me pesa estar en un llit sangrat dos vegades, per no ser lo primer que sacrifique sa vida per la patria; pero ab tot crech no ha de ser bastant assó: V. S. ab lo consell tant prudent de guerra, podrá advertirme lo ques deu fer en aquest cas pera que yo puga obeir y apendrer, presuposant que tot lo que estará en ma ma executar, ho faré ab la punctualitat que dech al servey de aquest Principat. Guarde Nostre Sr. á V. S. Cambrils y Novembre 27 de 1640.=Molt Illes. Srs. besa á V. S. les mans son mayor servidor.=Lo Conte de Çavellá.=Al Sr. Diputat Clarís.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640.)

Núm. 383.

Otra carta del Conde de Zavellá á la Diputación.

Molt Ille. Sor.=En aquest punt he rebut un propi de Tiveny y Xerta y ab ell exas dos cartas de Don Ramon de Guimerá y Don Jusep Viure: yo procuraré posar ma forsa en guardar la coll de Balaguer que per ha ferho conforme los avisos tindré, será menester alsar un somatent general: ya ab moltes tinch avisat á V. S. de que estich sens municions, yo no se en un apreto com podrem resistir al enemich; no puch fer mes de advertirho: yo me trobo algun tant desganat pero sempre ab voluntat de servir á V. S. en tot quant se ofereseca. Nostre Sr. gde. á V. S. Cambrils y Novembre als 27 de 1640.=Molt Ille. Sr. Besa de V. S. les mans son mayor servidor.=Lo Conde de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640.)

Núm. 384.

Otra carta del mismo á la Diputación.

Molt Ille. Sor.=Per don Jaime de Eril haurá V. S. entés lo succés de Xerta y Tivenys que me ha causat viu sentiment veure que la primera ocasió age agut de alentar tant lo

enemich: lo capitá Alsina está en Montroig remetent en aquelles parts lo socorro del sometent que se ha alsat en esta vegueria: es llástima veurer ab la tibiesa que acud la gent: V. S. no dexe de remetrer pólvora que es lo que mes necesitam, que air envihí quatre carregas de municions a don Jusep de Biure y don Ramon de Guimerá, y no poguí remetrels sino un sach de pólvora de la que havia de la ciutat. Jo resto advertit del que V. S. me escriu que lo enemich embarcave infanteria y artilleria en Roselló: la fortalesa de Salou está ya casi a defensa y algunas pesas encavalcades: al coll de Balaguer está lo sargento mayor y las compañias de Tarragona y Valls y gent de altres viles y llochs, y al tinch advertit del que ha pasat en aquella part de la ribera y que nos descuide: lo quem pesa es estar en un llit desganat, que per haver tingut vna gran inflamació en la gola, me sangré dos vegades, y en la última me ha tocat de una juntura de que se me ha feta una gran inflamació en lo bras que no dexe de donar cuidado.=A nit pasada que seria entre set y vuit, en la plaja de asi de Cambrils, avararen un llaut que estave tret en terra, sensa ninguns arreus de rems, ni vela, ni saber quil avará, sino que feu a la mar: en lo punt me avisarem y fiu armar altre llaut pera quel anás seguit: encara no es tornat: lo auditor está rebent informació de tots los patrons de les barcas quey ha en la plaza, per veure sis porá trobar quina gent es la quel sen ha aportat. Guarde N. Sr. á V. S. Cambrils y Desembre al primer de 1640.= Molt Ille. Sor. B. de V. S. les mans son maior servidor.=Lo Comte de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 385.

Carta del Diputado militar á Pablo Clarís.

Molt Ille. Sr.=Dos de V. S. tinc rebudes, una de 27 y altra de 29 del passat: pesam de las novas te V. S. de Tortosa: si en alguna manera podiam acudir allí ho fariam, pero en

lo stat present, no es possible, per estar asi ab lo cuydado estam, no sabent los designes del enemich, estam guarnint de gent tot lo que podem á Cadaqués y Castelló: don Onofra Vila es á Cadaqués ab las companyas que aportaba: Josep Tort, ab dos cents homens, es en Castelló, y en aquest punt arriba don Anton Casador y me ha dit que venen marchant alguns 70 homens, Tersio que es molt xic conforme los llochs de son districte, de que ve molt quexós dit don Anton, per no aver fet Berga lo que tenia obligasió y á son exemple los demés. V. S. se ha de servir de portarho ab rigor y castigarho asprament, que altrament restariem sens ningú, y reforme tans mestres de Camp, que segons los tercios, aparexen mes compañies, que tercios. Maduxer sen aná de así, no ab voluntat mia, al cap de dos ó tres dias que agué cobrat la mesada adelantada: si V. S.ª gusta que ell servesca, lo pot enviar en altra part, que asi note que venirhi: lo cavall, manará V. S.ª tornar á son amo, sia en Gerona ó altre qualsevol part, que de no tornarlai redundaria en gran dany á las Companias, per aver hi molts cavalls que de present servexen que tenen dexats molts particulars.=Los auxiliars conforme los avisos que tinc, son ya acabats de entrar: tinc scrit á Vilaplana que resten asi 600 cavalls per poder enllastir y traurer le enemich de asi, y que tots los demés anasen marchant per aqui, y en eser posades las galeras ab la infanteria que diuan an embarcat, restará asi tant solament la gent necessaria y que será menester, dels ausiliars, y las demés marcharán per aqui, y me apar en aquex cas que será molt convenient vaya Musur Despenan á las parts de Tortosa, y que yo arribe aqui, que me apar es necessari y convenient per moltas cosas. V. S.ª ordenará lo que li aparexerá mes convenient. En lo quem diu de don Juseph Çacosta, yo ne faré fer nota en los llibres del veedor, yo no li he donat cosa: en lo quem diu dels grans grosus, me avisará V. S.ª la cantitat quen vol, perqué se pugan comprar los que sian menester, que la nau ha tingut lo succés que ab altra tinc scrit á V. S.: aguardo á don Phelip Vilana que ha de venir esta nit de Seret per anar á Girona a sercar los dinés que alli son.

Als de Palamós he avisat stiguessen ab cuydado del enemich, y que avisasen als llochs sircunvehins; yo no faltaré en lo que podré en aiudarlos, esta va per fra Enric Joan, que va aqui per algun negosi te: ha de tornar dins pochs dias: V. S.ª en lo que li puga valer ho fasa, que es persona queu merex. Deu á V. S.ª guarde. Figueres y Desembre 1 de 1640. =Estiga V. S.ª de bon ánimo que Deu nos ajudará; açi neva y á la mar no fa bon temps: á la part de Tortosa faltan homens de bon ánimo, que Don Pedro de Erill es molt jove. =Francesch de Tamerit.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 386.

Carta del Conde de Zavellá á la Diputación.

Molt Ille. Sor.=Segur pot estar V. S. que es major lo sentiment tinch de trobarme de la manera quem trobo, per estar impossibilitat de poder acudir al servey de aquest Principat, que lo que patesch de dolor de un bras procehit de una sangria mal donada, pero mentres tindré vida, la emplearé en son servey. Ja Señor som arribats á temps de parlar clar: estos dies pasats escriguí á V. S., com pera socorres les parts y puestos de Tortosa havia donat orde se alsás sometent general, y pera facilitar més la expedició, havia enviat al capitá Jacinto de Olzina á la vila de Monroig ahont se havia de juntat dit somaten, y sen havia aportat un carro de municions pera amunicionar la dita gent: ha estat dit capitá Olzina en Monroig des del dimecres que contavem 28 de Noembre, fins vuy que contam 2 de desembre, y solo se han juntat fins á 300 homens, cosa que de una vila sola se podia tenir esperanças de traure: vista esta floxedat, y que los avisos van continuant en pijor, he fet altres manaments, y remesos per tot lo camp pera que en pena de la vida tots acudan a esta Plaça de armes, pera que se socorren les parts mes convenients, y si acás esta ultima diligencia no basta, no es señal de molta afectió, lo que V. S. hauria aqui de

consultar y prevenir ab remey eficás: la pobresa Sor. es causa de grans danys y á alguns causa desesperació: non parexeria mál que V. S. enviás a esta plaça de armes algunes persones de autoritat que tinguesen en aquest camp persones ben afectes á ells, pera que anasen movent los ánimos y disposasen les materias conforme han menester: si fos possible poder remetrer asi part dels auxiliars ho altre número de gent pagada, seria asegurar lo negoci y pera ferho, trobar lo espedient se prengué quant se socorregué Fuenterabia, quels enviaren acavall: pens estará V. S. advertit de tot, y jo de obeir á V. S. en quant me ordenará. Guarde nostre Señor á V. S. Cambrils y desembre als 2 de 1640.=Los dos ajudants Domingo Martines y Francesch Monguió foren ajudants de Feliciano Sayol y després de haver succehit la pendencia en Villafranca, V. S. mels remeté asi; sempre han estat empleats y axi V. S. pot donar orde sels pague en virtud de la primer patent, ab advertencia de que reberen la primera paga aqui en Barcelona: lo ajudant Martines servex en mon tercio, y Monguió envihí en arribar asi, a don Juan Copons que estave sol en aquells puestos. També se servirá V. S. recordarse del que se ha de fer del ajudant, del qual li remeti lo procés.=Molt Ille. Sor. B. de V. les mans, son major servidor.=Lo Comte de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 387.

Carta de Tamarit á Pablo Clarís.

Molt Ille. Sor.=Dias ha rebí vna de V. S.ª en que me deya enviava procura pera traurer los dinés son en la taula de Gerona, ab poder de substituir, y la extractió de Diputats: esta tarda es arribat de Seret lo Sr. Don Phelip Vilana, y al que li he volgut fer la substitusió pera traurer dit diner, se ha trobat en la procura no eserhi aquex poder. He determinat vaja aqui dit Sr. don Phelip pera que V. S.ª done orde se puga traurer dit diner y donarlin altre, que con-

forme veix es menester per pagar als auxilars; he entregat lo dit poder y extractió de diputats á dit don Phelip. Las companias de Aygualada y Mataró que ha aportat don Onofre Vila, per la necessitat ni ha de gent en Cadaqués, los envií allí, y estan tant agallinats, que es forsós traurerlos ne: hi he resolt dirles, que si no entenen pelear, sen tornen, perque serian de maior dany que profit. Tinc entés que en los castells de Bellver, Puig balador y altres de Serdanya, y avia pasat de 100 quintars de pólvora, mosquets y arcabusos per armar un tersio, y molta corda y balas: si ha V. S.ª li apar nos fasam amos de dits castells y munisions, ho avisará. Lo Sr. Don Josep Çacosta li apareix seria molt convenient. En Martorell se troba Benet Malcoll; es home pratic de guerra y soldat vell; importa que V. S.ª envie en lo punt per ell, y se li podrá donar pera que vinga. Vuy me an aportat los de Palau un moro de las galeras que era exit en terra, y lo an trobat en una casa, que creuen hi era entrat per robar alguna cosa: ans dit que las galeras aportaven cavalls en Rosas, conformant en asó ab los avisos tenim que lo enemich vol anar sobre Cadaqués y Castelló. V. S.ª ordenará lo que gustará se fasa del moro, que entretant li done que menjar perqué servesca. Envió á V. S.ª una polisa de 350 ll. (lliures) que rebé en Seret don Garau Doms del pagador. Deu á V. S.ª g.de Figueres y Desembre 2 de 1640. Lo Sr. Don Phelip Vilana informará llargament del que ací pasa. Besa les mans de V. S. son major servidor.=Francesch de Tamarit.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales*, 1641, *Diciembre.*)

Núm. 388.

Embajada de la Diputación al Consejo de Ciento, noticiándole el deplorable estado en que se halla la defensa.

Die martis quarta Decembris M.DCXXXX.....=E anant votant sobre la dalt dita propositió, se digué que fora del Consell hi havie una embaxada dels Srs. Deputats per al

present Concell, la qual la reportan lo molt Reverent Sr. Don Jayme Mecha, abad de Sant Salvador de Breda; Don Joachin Margarit y de Regner, y micer Ramon Romeu, ciutedá, los quals obtinguda licentia entraren en dit Concell, y assentats en son degut loch, explicaren llur embaxada de paraula, y aprés donaren als Sors. Consellers y Concell vn paper contenint dita Embaxada, lo qual es del tenor seguent: Molt Ille. Sr. Los Deputats del General de Cathalunya han tingut avisos que los soldats que eran entrats en Xerta an cremada casi tota la Vila y an trossejat un Christo Crussificat, y an tirat mes de cent escopetades á vn imatge de Santa Theresa, y han robat la Iglesia y fet della cavallerisa, y cremat tantbé los lochs de Alcover y Tivenys, y que en la plasse de armas de Cambrils noy ha persona pera governar las armas per estar desganat lo Egregi Comte de Çavellá qui las governa, ni gent pera resistir al enemich, de tal manera, que si no si envie socorro li serie facil arribar fins á posar siti a aquesta ciutat; tot assó an representat á la junta de Brassos tinguda en aquest punt a la qual ha aparegut que lo unich remey era que anás un dels Srs. Consellers en aquelles parts promptament, ab la bandera de Santa Eulalia, acompanyat ab lo major número de gent possible. Supplicam per çó á V. S. dits Deputats, sien servits manar en occasió tant apretada fer lo vltim esfors, y ordenar vaje hu dels Srs. Consellers ab la bandera de Santa Eulalia y lo mejor numero de gent de guerra que porá fer, pera poder resistir al enemich y aconsolar als pobles circumvehins, que per veurer no tenen forses per resistir, envien assí lo Sindichs ab grandíssimes instanties á demanar socorro, y en lo entretant se confie arribará lo auxiliar, que per tenir avis es ja en Rosselló, havem despedit un propri vuy á la posta perque vingués marchan musur de Espenau ab tot lo gros del exercit.— (*Archivo municipal de Barcelona. Libro de acuerdos de los Concelleres*, 1640-41, *día arriba dicho.*)

Núm. 389.

Carta del Conde de Savellá á la Diputación.

Molt Ille. Sor.=Yo restaria ab molt gran gust de que más accions se acompañasen ab les voluntats de las personas que me han de ajudar á obrar, y así se lluirian y restaria servit aquest Principat: dos vegades he fet manaments pera que en pena de la vida isque lo somatent general de tot lo Camp pera prevenir lo Coll de Balaguer y altres puestos que se han de guardar, y veig gran floxedad, particularment en les vilas grans com son Reus, La Selva, lo Cover (1) y Valls, als quals en aquest punt he tornat á despatxar per tercera vegada, per haver tingut avís que de la cavalleria del enemich alguna part era arribada al Perelló, lloch de vint cases, de ahont havia fet retirar tota la gent ab sa asienda á Tivisa, per ser lloch lo Perelló incapás de podersi sustentar gent alguna, y descomoda pera socorrerla, está á mitx cami del Coll de Balaguer á Tortosa. Lo coll tinch rahonablement fortificat, y ha tenir yo sis ho setsents homens pagats, ó dels auxiliars, segons la disposició del siti, seria imposible que tot lo poder del mont los entregés; pero esta gent tots ploran miseria, y á la falta que se experimenta de no haver fet pa de munició es molt gran, encara que no y age falta en campaña de pa, pero una cosa es donarlo, altre cosa es haverlo de comprar per sos diners cada hu, y axí salvat millor judici, me apar se haurie de prevenir assó, fent, que ya que nos done lo pa de present, se donás ab diner alguna cosa pera animarlos, y escriurer á estas vilas grosas, envianthi una persona de autoritat que predique un poch, que tot es necessari. Jo resto ab vigilancia pera prevenir tot lo que poré, asegurant que ánimo nom faltará mentres tindré vida, y encara que estiga en má indisposició, tinch al capitá Olzina a mon costat quem descansa, pero es sol, y nom pot faltar un

(1) Alcover.

punt per les moltes coses á que ha de acudir, per lo que escriguí á V. S. estos dias asserca de assó: armes de foch es del que mes se necesiten, y axi ab carregas si sem poguesen remetre seria vn gran socorro: V. S. be sab que sols está esta Plaça ab dos pesas de sinch lliures de bala cada vna: yo sempre he tingut confiança que esta Plaça de armes habia de estar mes provehida della: si ara la tingués la acomodaria en lo Coll de Balaguer com he fet de las dos que tenia, que es gran aventaja aguardar lo enemich ab ella en puesto que ell non ỉ pot portar. En lo que toca de Tarragona, ya tinch avisat á V. S. de les diligencias he fet: yo pens que micer Juan Sabater haurá fet lo matex: aniré donant los avisos conforme se oferirán los casos. Guarde nostre Sr. a V. S. Cambrils y Desembre als 5 de 1640.=Molt Ille. Sor. B. de V. S. les mans son major servidor.=Lo Comte de Çavellá. —(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 390.

Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación.

He rebut la que V. M(*ercé*) me scriu per lo Dr. Sellers al qual donaré llisensia per tornarsen, en poder, que com lo enemich está tant serca de Castelló necessita que acistescan alli moltas personas, y en particular las que tenen asiendas com dit Sellers. En Duiàlt, trompeta, me ha dit que li fasa mercé manarli donar 30 ll. (*lliures*) á sa muller que te necessitat dellas: gustaria molt veurer lo paper que ha fet la iunta de guerra, perqué quisá hi podrie advertir alguna cosa antes que pase en exacusió, perque en lo de las llevas he experimentat así molta cosa: la experiencia es mare de las sciencias y convé molt donarhi un bon asiento. Así tenim necessitat de pólvora, y molta, perqué havem de acudir en moltas parts, perque ab las alarmas tenim, sen gastará molta, que sens ella nos pot fer res, y també se gasta molta corda; vn corder de Girona me ha promés aportarme corda a 7 ll. (*lliu-*

res) lo quintal; yo li he promés de pendrerli tota la que aportará, y estalviarem los ports: stic aguardant la resposta de musur de Spenan: era a Vinsa y penso que será prest así per anar aqui: lo enemich ha mudat sos designes perque tenia tres ó quatre mil homens per embarcar, y he sabut esta tarda que lo (*tercio*) de Juan de Arse sen es tornat dins P(*er*)-p(*inyá*) y los altres an cambiat de puestos: no sé lo que voldrá fer; que fins ara sols an aportat cent cavalls en Rosas y alguns viures: yo sempre que convinga ixiré en campanya: ara tots conforman que no es temps; quant se aya de axir, será menester tenda, que las duas bonas que teniam restaren en Salsas per falta de carruatje: lo canonje Codere a arribat esta nit; va á fer son negoci en Roselló. En cas que se ayan de fer nominassions de mestres de Camp, Capitans y altres officials, será be que me donen rahó antes, perque asi experimento que an fet nominassions que no son de ningun profit: la Compañia de Don Josep de Pinós no te remey de dexar asó, puix prova be: aqui anirán las de los franceses que serán bastants per reprimir los enemichs de Tortosa: yo donaré tota la presa possible en que vayan prest, y los que restarán asi, no estarán ociosos si lo temps nos dona lloch; esta servirá de resposta de las dos rebí per lo correu que avia yo enviat aqui. Los de Olot prengueren unas armas á un soldat de cavall, y no las volan tornar: don Bernat Monpalau los ha pres dos machos, ells asi acudit aqui: si als soldats no an de vsar de la perrogativa de anar armats, noy ha sino desfer las companyas, y si fem procés als de Olot, trobarem algunas cosas que será be que aquex Concistori las castigue. Tinc entés que la Taula de Gerona es tancada per ocasió de aver alsat los trentins: si no es vberta quant pasará per alla lo Sor. don Phelip Vilana, podrá procurar ab lletra del Concistori que Rafel Camps li bestraga lo diner que te allá, y que li fasa la partida, y procur vinga prest, que así no podem estar sens diner, que sen gasta molt. Deu á V. m. Gde. Figueres y Decembre 6 de 1640.=Francesch de Tamarit.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes de la Diputación. Año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 391.

Carta del Conde de Zavellá á la Diputación.

Molt Ille. Sor.=..... ya que va de provisions, no me aparexeria molt fora de la materia tractar de formar un hospital, ab que los ferits y malalts tinguesen algun reparo en ocasió se oferís, y tractanse de asó, no faltará disposició y capacitat en alguna vila de las grans de aquex camp, y perdone V. S. lo advertiment, que lo zel tinch del be de la patria me obligue aqueu fasa. Guarde nostre Señor á V. S. Cambrils y Desembre als 7 de 1640.=Molt Ille. Sor. Besa de V. S. les mans son major servidor.=Lo Comte de Çavellá.

En altre he escrit á V. S. quant de mala gana ixen de sas cases tots los naturals de aquest camp, y provas assó, que entre la gent fixa de la lleva de mon tercio y la que ab tres manaments quels he fet, dos en pena de la vida, pera que alsasen somatent, no arriben tota la gent á nou cents homens, que de una vila sola poden juntarsen mes: ab assó veurá V. S. les diligencias tinch fet, y si tinch poder per acometrer ó defensar. Lo auditor y prebost son bons pera castigar delictes de soldats, pero pera resistencias de pobles, es menester poder de exercit com se usa en les parts ahont los hi ha, y suposat que yo procuraré fer lo que fins ara he fet: me alegro molt en la bona nova me dona V. S. ab la vinguda del Sr. Conceller ters, que ab sa presencia, y bon concell dels cavallers que vindrán ab S. S., totes les coses pendrán millor estat.=Lo Compte de Çavellá.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 392.

Carta de Jacinto Vilosa á los Diputados.

Molt Illustres Señors.=Vehent los apretos absque se trobava lo camp y que estava a pic de perdrens, per causa de

vourer lo enemich poderós y trobarnos sens armas, determiní de acompañar ana queixa ciutat als Sindichs de la Comuna, para significar aquestos y altros treballs que patcixen las vilas y llochs de ella, a causa de no tenir armes y municions, y arribat así á Castell de Fels, he tingut un propi, que convenia no arribás aqui, per que yo no era fill de ma patria, lo que he sentit en estrem, després de haver fetas las faccions en favor della que tot lo mon sap, com mes llargament dirán á V. S. los sindics: asó es envidia de alguns que desitjan perdem. Deu sia lloat per tot, y guarde á V. S. com pot: de Castell de fels á 8 Decembre 1640.=Jacinto Vilosa.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 393.

Carta de los Canónigos de Tarragona á la Diputación.

Molt Ille. Señor.=La de V. S. de fins del corrent reberem air á les set de la tarde, en la qual nos mane V. S. estigam ab lo cuidado que fins assí avem tingut, prevenint tot lo comensat per la invasió que amenassa a esta ciutat lo duch de Fernandina. V. S. estiga cert que per nostra part noy faltará un punt en procurar lo que per assí podrem y devam fer; sols diem á V. S. que la ciutat nos ha senyalat per la guarda un puesto en la muralla des del Palacio y Castell archiepiscopal, fins al portal del carró, que es lo del Socorro, y per conseguent, de mes confianza: que per ser, tant necessitam de provisió de armes de que tenen falta en esta iglesia, y sols tenim lo remei en V. S., aquí suplicam sia servit manirnos prestar y enviar ab la brevedad possible per mar, o terra, 50 mosquets, 50 archabussos, 50 piques, tres quintars de pólvora y tres de bales per les armes de foch; que assí la ciutat per no tenirne, nousne ha pogut acomodar, que sens elles, no porém ser de prophit per lo servei de V. S. y de la Provincia, y menos desta ciutat, lo quens pesarie en lanima, per ser tan apasionats en lo que V. S. nos mane,

aquí G. N. Sr. Tarragona y Decembre 8, 1640.=Los Canonges y Capitol de la Santa Iglesia de Tarragona.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes del Archivo de la Generalidad, año* 1640.)

Núm. 394.

Carta de Jacinto Vilosa á la Diputación.

Molt Illustres Señors.=Air dilluns 10 del corrent mes de noembre, sabí per cosa certa á la vna passat mitg dia, que lo enemic havia acomés á las trincheras del coll de Balaguer, y que passava gran risc de perdrens, y encontinent animí á totas las vilas que la jurisdicció dellas está a mon carrec, pera que acudisen ab promtitut, y sols de las vilas de Reus, Selva, Alcover y Constantí, aportí a la plasa de armas mil sinccens homens, ahont sols y trobí lo Sargento mayor y los Capitans de Cavalls Don Jusep Dardena, y Don Manuel Senmanat, qui me contaren com los enemich los havia romput en dit coll, y que no estavem segurs en aquesta vila, y que convenie ne viguesem prest, del que la gent se alterá, y tenint yo temor que los soldats no moguessen algun motí ab dits capitans, tractí de que ya que com ells deyan estavem ab tant perill, nos retirasem á la vila de Reus, y que yo ab bonas tragués tots los soldats de la vila, y que ells exirian després, lo quen posí en execució encontinent, y en assent fora dits capitans, yo comensí á marxar, y en lloc de ells seguirme a la vila de Reus com haviam dit, a carrera tirada acometeren per lo cami de Tarragona, de que tota la gent se alborotá y los de Cambrils dexaren sas casas. Vist yo asó, determiné fer alto en compania del sargento mayor, ab tota la gent, á cosa de mitg quart de camí de dita vila, fent al enemic vna emboscada si acás se atrevia a venir, y al dematí me entrí en dita vila ab mayor numero de gent, per haver acudit las vilas ab gran puntualitat, de manera que ara en aquest punt, tinc ab esquadrons fets fora dita vila y ab guardas y demés están al cuerpo de guardia, pasats de quatre

mil infans, y encara que bisoños, vuy a intentat la cavalleria del enemich envestirlos, y no se han atrevit per veurels ab tan gran animo, no obstant axó Señor, si lo enemic be tant pujant com arribá al coll de Balaguer, será forçós morir o rendirnos, perque estam sense vn cavall, y no podem descubrir cosa. Si V. S. nons socorran ab brevedat ab cavalls y alguna gent que sien soldats vells, será forçós perdrens, y perduda aquesta plaza, tot lo camp tenim perdut; dic lo camp de Tarragona. Supplico á V. S. nons dexen en aquesta ocasió, im tingan per fill de ma patria, perqué me precio ser tant com qualsevol home nat; llastima y sort Sr. tinc del Sargento mayor (1), per veurer que ell sol ha de fer tot, per no parexer ningun ayudant: yo li he dit ne fes anominació de dos en lloch de aquells que no parexen, quels los donarán lo salari que donave als altros, yo crec que ell ho fará. V. S. dirá si li estará be ó no. Deu guarde á V. S. com pot. Cambrils vuy dimars a 11 decembra 1640.=Jacinto Vilosa, Administrador Gral. del Camp.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 395.

Carta de los Cónsules de Tarragona á la Diputación.

Molt Ille. Señor.=En aquest punt que son las deu ans de mig die, haven tingut avís que lo Enemich sen es entrat dintre de la vila de Cambrils á la qual ha trobada desemparada, de hont se seguix que los avisos de haver derrotat als nostres y romput las trinxeras del coll de Balaguer, de que ab un propri y ab una carta havian donat avisos á V. S., son estats verdaders, é es diu que lo enemich ve merxant á esta ciutat que per momentos está aguardant lo socorro de V. S., que ha de ser de la importantia ques dexa considerar, no volem encarirlo á V. S. que están lents que te cuydado de acudir al que convé pera nostra consolatió.

(1) Carlos Mertrolá.

Vuy entre vuyt y nou de matinada es arribat lo Sr. Maduxer, ab un musú que diu ser ajudant de Musur de Spernanch (1) si be nos ha alegrat sa vista perquens ha dit que venian sis mil homens de socorro y dos mil cavalls, nos ha causat admiració lo veurer que no aportaba carta de V. S., aquí suplicam altra y mil vegades sie servit manar que ab tota pressa vinga lo socorro ans quens veyam ab algun apreto, en lo cual es forsa veurernos, si V. S. nons fa la mersé que suplicam. Tarragona y desembre a 11 de 1640.=Los Consols de la ciutat de Tarragona.=Ille. Señor Diputat.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes del Archivo de la Generalidad de Cataluña, año* 1640.)

NÚM. 396.

Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación.

Molt Ille. Sor.=Lo señor Abat de Arles es vingut assí y avem tractat llargament que conforma la disposició de las cosas corrents, me ha aparegut eser molt convenient vaya acistir á aquexa ciutat per la bona directió dels negosis. V. S.ª lo podia aquí emplear, ab lo que li aparexerá, que es persona cabal y de moltas parts: y será bé que V. S.ª advertesca als Srs. de las juntas, que quant algú va a representar aqui algunas quexas, nols aplaudescan, y antes de pendrer resolusió en lo que demanan, informarse de la veritat, perque redundan molts inconvenients de no ferho así. Los de Olot no han restituit las armas; he donat orde se venan las carregas, y del profeit de ellas, comprarne altres y pagar los gastos: asó nax de algunas personas ricas y poderosas que diuan algunas cosas que ab ellas commouan lo poble, y son ocasió que axí en dit lloch com ab altres sircumvesins, nos fa lo serveis ques deu fer á la Provincia, y si sen castigava hu ó dos sesava asó, y yo ho aguera fet per eser cosa molt convenient, si no fos lo tenir nostros soldats tant ocupats en

(1) Por Espenan.

pelear ab lo enemich, que air després dinar pelearen entre Roses y Castelló: encara no se lo succés; sols me avisan que dels nostres ni ha dos ó trés de ferits sens perill (gracias á Deu) y crega V. S.ª que lo dich de Olot, es també ab algunas altras parts, y quisá en Arles, que ells, los de Vallspé y Conflent servexen molt dolentament, y apenas fan res en favor de la Provincia, que volen star en sas casas molt descansats y que nosaltres los enem á defensar, cosa que requerex posarhi remey, y veig que los que an governat allí, noy han fet forsa, nin an ben disposat; la experiensia me ensenya que donen lo fruit com lo noguer.=Jo stic así sens diner; anse de pagar, tres companyas de cavalls y la del Prabost que te vint y sinch soldats, los Mestres de Camp y sos officials; una companya de cavalls francesos, y un tercio gran de infanteria; estas son cosas que no tenen spera; tot lo diner que he trobat así he pres, remetens lo pagar á V. S.ª; ascienda mia per empenyar no la tinch así, ni trop persona me vulla en prestar, desde que lo pagador sen aná, entretinc la gent ab paraulas, y te temps per eser tornat. V. S.ª me donará lo orde del que se ha de fer enviant diner ab tota promptitut. V. S.ª se auria de servir de no admetrer scusa a las universitats y llochs que recusan pagar, perqué los Mestres de camp saben be lo que tan, y admeten scusas se retarda lo sou als soldats, y no esent pagats, sen van sens poderho remediar. Deu á V. S.ª gde. Figueres y Desembre 12 de 1640. De V. S.ª molta affectat servidor.=Francesch de Tamarit.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales*, 1640, *Diciembre.*)

Núm. 397.

Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación.

Molts dias ha sen aná de así lo pagador á sercar diners; así se han de pagar tres companyas de cavalls y la del Prabost que te vint y sinc soldats, los mestres de camp y los officials; una companya de Cavalls francesa, y un tercio gran de in-

fanteria. V. S.ª se servirá procurar que ab tota brevedat me envien diner, perque yo no se que poder fer así sens ell, que nos satisfan de las mias rahons, y es forsós pagarlos ó despedirlos. Lo Prior de St. Agustí de Castelló, ha dit que yo rebia cada mes alguna cantitat de diner de Ignasi Ferrer de Fortiá, perque no li enderrocasen la casa, y que avia alotjat los Cavalls en ella per defensarla: lo alotiar los cavalls en Fortiá, no es estat ferli favor, sino convenencia nostra. V. S. se servirá procurar vaya dit Prior aqui pera provar lo que ha dit, y no provantho (com es cert nou pot provar), ferlo castigar com merex, perque dient cosa com aquexa es tant quantra ma opinió, y dona ocasió als quen an dit, á fer algun desbarat. Deu á V. S.ª gde. Figueres y Decembre 12 1640.=Francesch de Tamarit.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales*, 1640, *Diciembre.*)

Núm. 398.

Otra carta de Tamarit á la Diputación.

Molt Ill.e Sor. Stich ab tant cuydado de las cosas de las parts de Tortosa que, pera socorrerlas, inseguint lo que V. S. me scriu, he determinat marchás per aqui lo regiment de musur de Serinyá, que es de 1000 soldats vells, y tots bona gent, que entenc es hu dels millors regiments an passat per así: lo dit musur de Serinyá, es persona de grans parts y valor: va aqui ab grandissim gust y desig de servir á V. S. y merex qualsevol favor y cortesía, é li donat per lo cami 800 lliures en Figueres, y las ne he fet donar altras 800 lliures en Gerona, tot á bon compta, perque no han pasat encara mostra. V. S.ª ho podia comptar aqui y juntament lo diner que han rebut en Rosselló, que ab altra enviare lo compta. Deu á V. S.ª guarde. Figueres y Desembre 17 de 1640. De V. S. molt affectat servidor qui ses mans besa.=Francesch de Tamarit.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640.)

Núm. 399.

Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación.

Molt Ille. Sr.=Tinc rebut la que V. S.ª me scriu en orde del Castell de Montesquiu que es del Sr. don Berenguer Doms, lo qual vol ques guarde á costas de la Generalitat, y que se obre axi matex a costas de la Generalitat, perqué está sens taulada y portas á las finestras, de manera que los soldats noy volan star, ni sos propis vasalls, que son los quel aurian de guardar. Y com lo dit castell stiga en puesto que convé guardar per eser fort, he procurat y he tingut molt temps dos companyas, hi en ocasió quel enemich lo volia invadir, hi aná socorro, y he enviadas moltas municions y algunas provisions de menjar, ab que he gastat molt ducats, y aparexentme que era obligasió del Sr. de dit Castell obrarlo y ferlo guardar per sos vasalls, de aquells que tenen obligasió de servir conforme fa tota Catalunya, donantlos llibertat de no aver de acudir en altra part forsosa com es Cadaqués, fou forsa traurer ditas dos companyas de dit Castell y enviarlas á Cadaqués, y dientme hu dels Capitans de ditas companyas que en dit castell no podien star los soldats quant plovia y feya vent (lo que diguí á dit Sr. don Berenguer) responguem que lo General ho fes adovar. Si respongué que lo General no volia Castell de ningú, y que axí no tenia per que adobarlo, sino que ell com ha Señor, lo obrás y guardás ab sos vasalls, lo que fins ara no ha fet, lo que me ha obligat scriurarli que si no ho feya, lo faria volar perque lo enemich no se apoderás dell. V. S.ª avise si vol quel obre, y pose guarnisió a gastos del General, que enviantme diner, hi posaré ma en lo punt. Deu á V. S.ª g.ds Figueres y desembre 17 de 1640.=De V. S.ª molt affectat servidor quins mans besa.=Francesch de Tamarit.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 400.

Carta del diputado Quintana á la Diputación.

Molt Illes. Señors.=En la occasió que don Lluis de Peguera se estava disposant pera partir demá á Vilafranca insiguint lo orde te de la Ciutat de Barcelona, tenintne notitia la de Leyda, li ha fet vna enbaxada demananli encaridament no se mogués de ella, per la molta necessitat de sa acistentia en estes ocasions de tants perills, y no obstant per moltes vegadas ha replicat volia acudir a sa obligatió, ha incistit tant esta ciutat, que li es estat forçós demanarne rahó á la de Barcelona, y demanarli esta licencia per negarlei casi esta ciutat, de partir de ella: no puch negar que es de tanta inportantia pera tota esta flontera la acistencia de Don Lluis de Peguera, que sen ella ho hauria de patir en gran manera, tant per faltarli son bon concell, com perque monsiur de Sant Pol, no obstant es gran soldat, ab tot com te los aires y condició Francesos y poch aplicables als naturals dels de esta terra, sens la moderatió y prudentia de Don Lluis de Peguera, seria de ninguna utilitat, ans temo no se ocasionás algun mal respecte. Supplico á V. S. se interpose ab exa ciutat representantli la falta faria a esta frontera, y que puis la necessitat y be de ella es universal á tota la Provincia, tingue á be reste, que ab son bon medi confio tindrán esta ciutat y jo molt gran consuelo.=Los cabos y soldats portaren presos de Tamarit per tenir pocha seguretat de sa custodia en esta ciutat, he determinat ab acort destos Cavallers portarlos ha Bellpuig, conduits per Don Joan de Queralt hahont se detindrán fins que V. S. done orde del fahedor, y perqué ni en Bellpuig tinch tota seguretat, supplico á V. S. mane vinga per est propri y si li aparexerá, remeterlo al matex Don Joan de Queralt en Bellpuig per anticipar una jornada la executió de ell. Guarde Deu ha V. S. Lleyda y Desembre als 17 de 1640.=La carta que va inclusa ab esta, escrich ab mon nom a la ciutat de Barcelona, contenint lo ma-

tex que esta, si a V. S. li apar donarla va aqui desclosa pera que V. S. la veije.=Joseph Miguel Quintana.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes del Archivo de la Diputación, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 401.

Carta del Diputado Quintana á la Diputación.

Mol Illes. Señors:=La de V. S. de 14 he rebuda aquest matí per Don Joseph Amat, y en lo quem ordena que lleve lo commers dels correus hi estafeta, serviré ha V. S., excepto en los casos que per intelligentia de les coses de Aragó convinrá enviari, com para que a més del que he dit á V. S. en la vltima que lo duch de Nochera venie á Fraga, tenim avís en aquest punt, sert que es arribat ab 30 banderes, y que los cavalls que estaven en Torrent son arribats ha Fraga, y estos Señors de la Junta y tots, temen que esta nit que som al principi de ella, no invadesquen algun lloch dels de aquesta ribera: jo estich impossibilitat del tot de socorrerne ningú, y Mossur de San Pol está a ratos rientse, y altros renegant: que tingam assí 14 peses de artilleria, 60 cavalls, mil y sinch sents infants, ab set tertios, que assó no ser vist en tot lo mon: aiustes en aquest sentir de mossur de San Pol, y a la queixa que aquestos Señors de la junta y jo tenim, que havent ho representat tantes voltes ha V. S. y dit lo que hisminuien les lleves dels llochs, de cada dia, la falta de armes y monitions, y que aprés de tantes repliques, me diga V. S. ou la acusada, que en haver donat orde á les coses del Camp, acudirá ha estes: desitjam molt saber estos Señors hi jo, quina seguretat tenen de seri ha temps, y com nols done molt cuidado, que aquesta ciutat y destricte, mal acistida, non fassen lo quens estiga mal ha tots; ells clamen a mi, y jo ha V. S., aqui sol puch sacrificar la vida; pero pesarme hia com als demés quem acistexen perdrerla descabelladament, y si no fos los enconvenients ques podrien seguir de publicar estes materies, encara que ha ratos, per assegurarme, me convindria publicarlas, no obstant me aven-

turo, non he fet, niu faré; pero importará poch quem perda jo, si tras mi se pert aquest districte, per la rahó que dalt dich, que assi en ser les coses indifferents, no faltarán predicadors.=Hy al carrech que V. S. me fa de haver dat llicencia á Durán y á Don Juseph Amat, es perqué V. S. haventli representat moltes vegades les pretentions de aquestos cavallers, y V. S. no hes estat servit de respondrer, y me faltaran rahons per persuadirlos no les anassen ha representar ha V. S., quant mes que al temps que sen anaren, no estaven las materies tan apretades, y V. S. ab homens de tant garbo com aquestes, no satisfentlos a les pretentions, no se imagine puga jo violentarlos, com V. S. despedirlos, que volenno carregar tot a mi, repare V. S. que so sol, y V. S. tota Catalunya. No li havia volgut escriurer lo quem ha passat ab Don Jaime de Escallar, persuadit a que de la informació fará á V. S. de las quexes te de mi, resultará ma justificatió, pero es desdicha desta nostra terra que en no ser lo que cada hu vol, si romp, y jo per evitar alguns enconvenients de disputes ab mi y ab altres, elegí per menor, que V. S. lo hoís y ordenás després lo que fos servit. Guarde Deu ha Voseñoria desta Ciutat de Lleyda y Desembre als 19 de 1640.=Después de haver escrit, á la que volie clourer lo plech, á las deu de la nit me ha vingut avís que en Alcolea de Cenia, que es á 4 lleguas de esta ciutat de Lleyda, hi arriban esta nit 500 cavalls, y ab altra tinch escrita á V. S. les moltes monitions y envincions de foch sien arribats estos dies atrás á Fraga, y axí no tinch mes que repressentar ha V. S., sino ab la poca preventió que estich, y la amenassa que han fet de venir assí en Lleyda: pot considerar V. S. ab lo cuidado que devem estar.=Joseph Miguel Quintana.=A Don Phelip Ferran escrich de que serie convenientia la estafeta anás desde Barcelona assí, perque a nit no he pogut trobar vn propri en tot Lleyda, quem es estat forçós anviar aquex fadrí: procure V. S. concertar ab ell que será gran estalvi de propris y correus.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales de la Diputación, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 402.

Carta de Vilaplana, suscrita también por Espenan, á la Diputación.

Illustríssims Señors:=El Sr. de Espenan y yo avem trobat tot aquest camp de Tarragona ab molt mala dispossisió y sens govern, y la gent molt espantada, y si no fos el Sr. Madoxér en companya de Musur de Fontuiva y dels demés, es cosa serta, antes no vingués el Sr. de Espenan, eran dintra Tarragona: lo que ting de advertir V. S. es que Reus ses rendit sens veurer anemig, si no foren quatre soldats de cavall; el Port de Salou, y Constantí y Vilaseca tenim gornisió, y axi tots les demés, lo ques del Camp, están rendits, y aqui nosaltres esperam vinga la infantaria francesa y el Sr. Consaller, pera que pugam ajuntar un gros de agsersit per anar contra los enemichs. V. S. enviará sercar lo tersio de Musur de Serinian y el Sr. Diputat: lo enemig es molt fort, y aquí es de menester vinga lo ausiliar: es de menester ab molta puntualitat vinga la artilaria y monisions, ab molta presa, que convé molt. V. S. fará vinga lo pagador, y li do horde para que yo puga fer ma companya: també donará V. S. horde y aja posta de Tarragona a Barselona: el Sr. de Espenan y jo avem ab altras personas mirat tota la ciutat y res (*borrado*) de moltas fortificasions. V. S. mire que ara es temps de posar las cosas a bon punt: lo que se y dic á V. S., que el Sr. de Espenan es persona que donará bon conta de tot. V. S. accude en monisions y ab lo demés, que así se obrará ab lo favor de Deu. V. S. nons mani y els guarde, del Camp de Tarragona 19 Desembre 1640.=Espenan.=Francisco de Vilaplana.

La artilleria y monisions que sens ellas no podem obrar y ab molta brevedat, y nos donen pena, que jo faré se parle de mi: los de Cambrils están tota via peleant.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales de* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 403.

Carta del capitán Juan Cols á Francisco de Tamarit.

Al Molt Ille. Sr. Francesch de Temarit Diputat Militar.= Al orde de V. S.ria vingui asi per alsar la gent de Ripoll, lo Abadiat y la Vegaria; lo Comptat de Vallfogona, y Sant Joan las Abadesas, juntament ab tota la jurisdictió; y axi fin conforme tenia ordenat de V. S.a, y quant he pensat marxar, no obstant que tant lo de Sant Joan las Abadesas com los de Ripoll me deiam se volian composar si be jo los feia de resposta se referirán ab V. S.a, que tot era allargar, me son axit los de Ripoll ab una instructió que diuan an feta los Srs. del Consell de guerra, la qual va ab esta, junt ab una carta per V. S.a: advertesca que tot es allargar, y no fer ningun servey, que no sols ells no servexan, pero son causa los demés llochs no servexan, perque tots diuan farán lo que fará Ripoll. Lo que se dir á V. S.a, que los de Ripoll no farán lo que la instructió mana, de fer gent perpétua, sino que tot es allargar, y no anant ab rigor, no farán sino dilatar lo servey. V. S.a ordene de lo que se aurá de fer, que no exiré del orde V. S.a me manará, que abe sia ab molta rigor, executaré qualsevol orde, que ex es manaster, que la gent popular te molta gana de servir, pero los rics dilatan, que son los del Consell, no se si es temor, ó que es, y lo que es ab Ripoll, es ab los de Sant Joan las Abadesas. Deu á V. S.a gde. de Ripoll als 21 de Desembre 1640.=Lo Capitá Lo Doctor Joan Cols.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 404.

El diputado Quintana á la Diputación.

Molt Illes. Señors:=Ha cosa de vn hora hos arribat lo correu que despatxaren los molt Illes. Concellers a sa Mages-

tad, y en aquestos Señors de la iunta y a mi, nos ha aparegut observar a la lletra lorde que V. S. me done ab la de 14 del corrent: per nostra intelligentia y per averiguar si lo quens deye de paraula era veritat en lo fet de Portugal, som obertes les mes de les cartes, y reservades les de V. S. y les dels molt Illes Concellers: detinch conforme lorde al correu, y envio aquex á tota deligentia ab totes les cartes que laltre aportava.

En aquest punt a rebut don Lluis de Peguera la inclusa de Antoni Potau, ab les noves tan desdichades com V. S. veurá de Cambrils: jo Señors estich y estam tots ab lo resel ques dexe conciderar, fáltantnos tot género de defensa: V. S. fassa algun asfors en cavalls, armes y monitions, y prengue resolutió sobre lo modo de alçar la infantería, que estes leves es cosa perduda, y tant, que entre tots los Tertios noi ha mil y tres cents homens, y estos van menguant cada dia, perqués cumplen sos dies de ses leves, y noi ha remey humá per detenirlos, y non venen de nous; si venen, venen la meitat del número que donaren, y alguns, ó molts, no envien nengú. Guarde Deu ha V. S. Lleyda y Desembre als 22 de 1640.

Torno á soplicar á V. S. lo que ab tantas li tinch soplicat, perqué está ab perill esta ciutat y tot aquest districte, y sols la esperansa que te del socorro que V. S. li a de enviar la sustenta: jo pens a qualsavol succes que vinga, estarne bastantement disculpat.=Joseph Miguel Quintana.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes de la Diputación, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 405.

Carta del Conseller y ciudadanos que le asisten en Tarragona, dirigida al Consejo de Ciento.

Molt Illes. Señors.=La gent de la ciutat de Tarragona está desalentadissima, dient que noy ha viures, ni monicions, y que los cavalls dintra de un dia se han de perdrer de fam,

comforme vna relació que han feta los consolls de assi en la casa ahont estich en la qual hi era Spenan; y las personas dintra pochs: los Mussurs encara que diuen tots que murirán pero que la plassa, segons lo que diuen los Consols, nos pot tenir mes que quatre ó sinch dias. Lo exercit dels enemichs es numerosíssim, de vint mil infants y tres mil cavalls, comforme diu Spenan, y está mitya lleuga á la vista per sitiar esta ciutat de Tarragona: la gent del pahis del Camp desalentadíssima; veya V. S. lo ques dega fer, comferintho ab los Srs. Diputats ab la pressa quel cas demana avisar; assí, fora de nostron tercio que encara no es arribada la retroguardia, nos troban trescents homens forasters: ab tot estam ab determinació de fer tot lo que munsiur de Spenan ordenará segons las instruccions, fins á morir. Deu á V. S. gde. de Tarragona y Desembre, als 22 1640.=B. L. M. de V. S.ª= Rossell Conseller ters Coronell.=Balthesar Carçer.=Rafel Ameray de Armengol.=D. Hieronym de Agulló y Pinós.= Srs. Consellers y Savi Consell de Cent.—(*Archivo municipal de Barcelona. Manual de acuerdos de* 1640 *á* 41. *Carta intercalada.*)

Núm. 406.

Pregón conminando á los del Brazo militar para que acudan á las armas.

Cridas per totas las Veguerias.=Ara ojats etc. Inseguint lo consell y parer de la trenta sisena, tenint conmisió dels Brassos generals, attenent que los soldats enemich tenen invadit lo present principat y Comptats per la part de Rosselló, y que los que se trobavan en la ciutat de Tortosa als deu del corrent mes de desembre han invadit per lo coll de Balaguer, y han ocupat la vila de Cambrils, y van ocupant las demés vilas y llochs del camp de Tarragona hostilment, cremant ditas vilas y robant las casas de aquellas, deshonrant y matant ab gran crueltat y inhumanitat, y sos habitants de aquellas y provincials que per la causa de Deu, propria defensa, y conservació de sas lleys y llibertats tenen presas

las armes, al que es necessari y forsós occorrer per tots los medis possibles. Per só ab thenor de la present publica crida se diu y mana, que tots los militars y que gandexan de privilegi militar, de edat de deuit anys fins en sinquanta sinch inclusive, que no serán llegitimament impedits, del qual impediment dits Srs. Diputats han de conexer, que dins tres dies proxims vinents del dia y ora present en havant comptadors, sots pena de ser tinguts per enemich de sa patria y de confiscatió de bens, hajen de anar al camp de Tarragona y exercit de aquella part te esta provincia, y seguir los ordens los donarán los cabos ó personas que comanarán aquells: altrament si ho recusaran fer passat dit termini, será procehit contra los renitens á la exequció de ditas penas irremissiblement, e perque etc. per las ciutats vilas y llochs del present principat y comptats.=Lo Canonge Jaume Ferran.

Al magnifich Deputat local de la vila y collecta de Cervera y altres Veguerias.

En continent rebuda esta, fará publicar las inclusas cridas per aquexa vila y demes vilas y llochs de aquexa deputació local, y de sa publicació nos donará avís. Gde. Deu á V. M. Barcelona y Desembre als XXIII de MDCXXXX.= Lo Canonge Pau Clarís=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de la correspondencia de los Diputados, trienio de* 1638 *á* 41, *Reg.* 3.º, *fol.* 324 *vuelto.*)

Núm. 407.

Carta de la Diputación á los sacramentales de Horta y San Andrés de Palomar.

Als Sagramentals de Sanct Andreu de Palomar y de Horta.=Es vingut á noticia nostra que alguns homens vagarosos de aquexa vila de Sanct Andreu y de la parochia de Horta, amanassen fer alguns excessos en ellas, y assenyaladament de voler anar á la casa de la Sra. Garau, y llensarli ho vessarli tot lo vi que te en la casa: condolemnos summament de que en temps que tant nos convé la pau y unió pe-

ra nostra propria defensa y la conservació dels fruits pera al sustento de la gent de guerra, se comminan fer tals excessos. Perço ordenam y encarregam á V.s M.s que procuren remediarlos, y que se excusen, exortant als quils volen perpetrar, que vajan á la guerra á servir á la Patria, ahont guanyarán honra y reputatió, his dexen de fer semblants actes en que la perdan, y desacrediten la que tenen exas parrochias tant lloablement adquirida. G.do Deu á V.s M.s Barcelona y desembre als XXVII de MDCXXXX.=Lo Canonge Pau Clarís.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de la correspondencia de los Diputados, trienio de* 1638 *á* 41, *Reg.* 3.º, *fol.* 336.)

Núm. 408.

Carta de la Diputación á los jurados de Mora de Ebro y pueblos vecinos.

Als Magnifichs Jurats de la vila de Mora y també á les viles circunvehines.=Lo que ha succehit en la vila de Xerta nos ha posat en grandissim cuydado per lo perill corren V.s M.s y tots los de las vilas circunvehines y també tota Cataluña, y lo que mes cuidadosos nos te, es tenir noticia certa que los mestres de camp no tenen bastant número de gent pera guarnir los passos. Nosaltres per la major seguretat de aquexa terra, solicitam que á tota diligencia passe un bon número de infantaria y cavallaria dels auxiliars que ja son dins de Rosselló, y perque en lo entretant lo enemich no passe altres progressos en dany de aquexa vila y altres de per aqui, supplicam ha V.s M.s ab lo major encariment que podem nos fascen mercé de socorrer als mestres de camp que cuidarán de aquexos puestos, á lo major número de gent quels sie possible, per uns quants dies, fins que arriben los auxiliars: Miren Señors, en guardar aquexos passos va tot lo ser de Cataluña y defensa de V.s M.s matexos; que altrament, lo enemich se ensenyorirá de tot, y noy haurie honra, vida,

ni asienda segures. Confiam de V.s M.s que en occassió tant apretada obrarán com ha bons Cathalans ab la finesa que sempre han acostumat en benefici del principat y propria defensa: gde. Deu á V.s M.s Barcelona y Decembre als III de MDCXXXX.=Lo Canonge Pau Clarís.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de la correspondencia de los Diputados, trienio de* 1638 *á* 41, *Reg* 3.º, *folio* 308 *vuelto.*)

Núm. 409.

Carta del canónigo Ferrant á la Diputación.

Molt Ille. Sr.=Son las 6 de la tarde y rebo carta del Sr. Conseller ters demanantme ab gran instancia armes, que arribe allí molta gent desarmada; demá envie don Phelip Vilana a comensar a donar lo real de socorro, que nos pot aguardar mes, perque la gent se inquiete, demanen també pales, sopos y demes coses pera la fortificasió, que los obrers son molts y falten instruments; lo hospital se ha de posar a punt y prest: avuy se a pasat mostra de la cavalleria; dema á se pasará de la infanteria: *totom demane diner* y si de aqui no sen envie, mal se podrá acodir al ques deu obrar: vn dia es vn aniy: quei partesquen les 4 companyes á Lleyda, y les demés á Vilafranca, que es segur que si y fosen allí, no la ocuparan los enemichs, que en tot lo panadés noy ha sino una tropa de alguns 400 cavalls, y axí per amor de Deu, pressa en enviar diner, que ninguna destes companies sé pot partir sens ell: V. S. me perdone si tantes vegades repetesch vna materia, que quant veig lo quant importe, serie gran culpa mie no instaro. Don Henrich Semmanat es arribat esta tarde, dubto molt fase cosa perque *estos gavaig volen de nosaltres la carn y la pell.* Deu á V. S. guarde. St. Feliu, 3 de janer 1641=fins ara no se cosa de Vilaplana; sols se que air vespre encara ere lo enemich en lo Arbós; asó me a dit vn traginer que á portat 22 corteres de blat de Vilafranca, is parti de alli tocades les ave maries: mire V. S. si serie de

gran inportancia quey anás la cavalleria.=Lo Canonge Jaume Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641, *mes de Enero.*)

Núm. 410.

Carta del canónigo Ferrant á la Diputación.

Molt Illustre Señor:=Moltes vegades he dit que estos francesos volen de nosaltres la carn y la pell; tot es demanar diner: pensavem, ó axí ho avien promés, pasar mostra de la infantería, y Espenan y los cabos della an trobat les dificultats que Vrrea referirá á V. S.; per nostra part també niá algunes, comforme dirá Vrrea qui va com tinc dit pera dirles a boca; pero lo article principal es per dinés, que si la cavallería y infanteria ha de marxar, es imposible fero que nols paguen de la manera diuen, que son menester mes de 38.000 ll. y tras de asó don Phelip ha menester diner pera pagar als soldats de la terra lo sou que V. S. ha ordenat sels done y socorrer la companya de don Emanuel Sentmanat; la necesitat quey ha de enviar gent al Panadés ja la tinc notificada á V. S., que gracies á Deu fins ara no tinc males noves de Vilafranca, y es cert que la gent quey ha del enemich en lo Panadés, no es mes de vna tropa de cavalls, que si los nostres y arribacen, serie molt facil ferlos retirar fins al camp; y axi Sr. diner y mes diner, isque de ont puguen, y ab la major diligentia del mon torne asi Vrrea: jo he fet quant he pogut pera que Espenan posás la mostra is posas de pla, y al vltim me a espost que era forsós pasar per asó, que altrament no pot fer confiansa de la gent. Guarde Deu á V. S. Sant Feliu 4 de janer 1641.=Lo Can(*ong*)e Jau(*m*)e Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641, *Enero.*)

Núm. 411.

Otra carta del canónigo Ferrant á la Diputación.

M(*ice*)r Orlan dirá lo que he pasat ab Espenan, jo veig molt lluny la resolusió de exir a encontrar lo enemich; jo perdo cada punt la pasiensia y no se que fer mes. V. S. veurá ab la del Sr. Diputat Real la inportansia de que vagen a Lleyda les 4 companyes de cavalls; y jo llegida la carta, he esforsat anasen de promte, y Espenan ha volgut se aguardás la resolusió que V. S. pendrá ab la enbaixada de Plesis sobre esta materia; per mersé vingue ab diligensia; asi diu don Phelip Vilana y ha 1000 cavalls del francés comforme la mostra an posada; pus desgregarne 110 pera Lleyda nom apar pugne ser daniós, maiorment restant ja así les dos companies de Sentmanat y Dardena. En los arcabusos que V. S. enviá air, diu Sagués que noy ha flascos, y que moltes serpentines están molt mal clavades y asentades; V. S. mane ques regonegue ans de enviarles. Deu a V. S. guarde. Sant Feliu, janer, 5, 1641.=Lo Canonge Jaume Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641, *Enero.*)

Núm. 412.

Carta de Domenech á Pablo Clarís.

Sr. Diputat Clarís.=Molt Ille. Sor.:=No obstant que se que don Joseph Sacosta escriu llargament á V. S.ª, ab tot no dexaré, pus me trobo ascí, de escriurer esta. Esta nit nos es arribat avís per dos soldats de caball segons nos a avisat lo conceller de Barcelona, de que los enemichs eran iá á Villafranca, y que la vila se rendí sols per arribarli vn trompeta, sens donarnos avís cert del numero de la cavalleria y infanteria, que va conquistant tant dintra Catalunya, que cert es una gran llastima que sent lo enemich en casa nos-

tra, sapiam tan pocas novas, no sols de sos intents, pero encara ni del poder, ni de cosa; que tot prevé en no voler ser prodich en semblants occacions, y que en est estat tinch per mes convenient lo ser prodich en cosas tan convenients, que no anar en tot ajustat.

Las cosas de ascí se posan en bonísima dispocitió, pero vetg que nostron gobern va de manera *que quant tenim sac no tenim blat, y quant tenim blat no tenim sac:* las cosas de la guerra van totas tant encadenadas, que en faltar vna dellas totas las demés no aprofitan cosa: vuy tenim qui disposa molt de las cosas, que es don Joseph Sacosta, pero ni ell te poder pera disposar lo que convé, ni sab ab quin titol manarlas: Item tenim bastantament soldats, pero van tant remissos los socorros, que ab lo temps sen anirán tots a poc a poc: prodic en las occasions que convé, importa la redemptió, no perdrer esta occasió de la gent que an acudit, *que passada, la occasió es calva.* Gent y tercios ordenats, pero faltan armas y monitions: Cavalleria catalana, de qui nos podam refiar, que casi ni a prou, pero dividida la vna a Sant Pere laltra a Sant Pau: diligentia en ques puje cavalleria catalana, molt ha se tracta, pero poc se executa: pertrechos de guerra, artilleria y trenc, lany que be estará a punt: de tots estos descuits nostros nos apellam á las confiansas del auxiliar, que es la destructió nostra, qui per ellas nos descuidam de nostrom valor, ques mes que Fransa y Espanya junta: digan ho los passats y los presents ab lo poc havem vist en Roselló: ánimo, Sor. ¡ánimo! que no son a mitx: sins posam en lo degut estat confiant sols de nostra gent y de nostron diner, plata y or del Principat, que sols ab exa determinatió executada y posada per obra, bastam pera capular lo mon y pera tornar per nostra causa tant justificada, pus pladejam per Deu y per la Provincia. No fascem cas quel enemich sia á Vilafranca, que don Joseph fortifica molt be aquest lloch pera la retirada, y si conservam los soldats que tenim vui, sobran, no sols pera acometrels y traurels de nostras casas, pero encara pera anarlos á visitar a las llurs, y en remato, nostra restauratió está en lo estat present en ser prodic en esta occasió

gastant plata y or de tota part, que aprés ab lo temps se remediarán los danys presents. Deu ó encamine y á V. S.ª guarde com pot y suplico, de Martorell als 5 de (*Janer*) 1641.= Lo Almoyner Domenech.=Perdone del modo que escrich, quel amor que tinch á la patria parla y no yo.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña*, 1641, *Enero.*)

Núm. 413.

Carta de los Conselleres á Francisco Rosell, Conseller tercero.

Al Sr. Conceller ters.=Molt. Ille. Sr.=Los Srs. Diputats y nosaltres havem sentit en la ánima lo disgust se ha tingut en dexar tant adelantar lo enemich, que conforme relatió certa, tenim entés es en Vilafranca de Panadés y pensam que pres será en Martorell, y lo die seguent á vista desta ciutat, si no se acut promptament: al reparo de aquest dany havem resol, en conformitat dels Srs. Diputats, a que lo nostre exercit isca promptament, y que lo enemich lo veja, y fasse mostra fent los effectes que convindrán, per la deffensa comuna: mire V. S.ª que de no mostrar la cara lo dany que ha de redundar, y alteració que ha de causar á tota la provincia. Guarde nostre Sr. á V. S. Barcelona y Janer 5, 1641.=*¡Pressa Sor. Conceller ¡pressa!* les armes se enviarán prest.=Molt Ille. Sr. de V. S.=Los concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Copiador ó registro de cartas*, 1640 *á* 41, sin foliar.)

Núm. 414.

Carta del canónigo Ferrán á la Diputación.

Molt Ille. Sr.=Mosur de Espenan es vingut de Martorell y no apogut tenir effecte la sua jornada, pus don Joseph Çacosta no avie posat en orde los tersios conforme Espenan li avie escrit, per no destorbar la gent que treballen en les fortificasions, y axí sen es tornat pera ordenar qüe demá co-

mensen á marchar les tropes de la cavalleria, que les de la infanteria ya esta tarde sen so avansada fins á Molins de Rey y Sant Andreu, y demá dematí nos ne anam Espenan y yo a Martorell, per veurer la gent y disposarla pera que pugue marchar en lo punt que convingue.

Estos francesos desitgen saber ab quines forses está lo enemich en lo Panadés per poder millor disposar lo nostre exercit, y la forma ha de tenir pera marchar; pero asó he enviat esta tarde alli dos espies homens de confianza: vulla Deu quens porten bones noves: jo no perdré punt en solisitar als francesos y donar animo als nostres soldats: vingut de Martorell, Deu volent donaré avis á V. S. del que se aurá vist, oit y tractat; encara que sie a mitja nit. Ja tinc dit á V. S. que falten flascos, o bandoleres per als arcabusos y algunes forquilles per als mosquets: la metxa falte: vingue de tot: de pólvora niá abundansia conforme diu Espenan, no obstant que avuy sen ha despedida molta per ocasió que la infanteria a marchat: á la cavalleria no sen done, que diu Espenan que ella sen a de sercar de son sou, ja es cosa considerable: torno á refrescar á la memoria de V. S. lo demanar á les parochies y monestirs fasen particulars pregaries per la present nesesitat. Deu á V. S. guarde. Sant Feliu, Janer 6, 1641.= Lo Canonge Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña.* 1641, *Enero.*)

Núm. 415.

Otra carta del canónigo Ferrant á la Diputación.

Molt Illes. Señors.=Mossur Despenan ses partit aquest mix die pera Martorell pera veurer la gent ques allí com está disposada; si ho está bé, fará marxar la infanteria, la qual ja ha fet avansar esta tarda a Molins de Rey y St. Andreu y la major part de la cavalleria assí; y luego juntar lo gros del exercit, y si los spias que son anadas al Panadés diuen que noy es tot lo exercit del enemich, ó conforme lo que dirán marxerán ha encontrarlo. Diu que tornará esta nit assí, y

me donará de tot rahó. Demá de matí pens anarmen ab ell a Martorell pera veurer la disposició de la gent y alentarlos: del que auré dit y vist donaré avis á V. S. aqui Deu gde.: en Sant Feliu als 6 de Janer de 1641. En aquest punt arriba assi la artilleria.=Lo Canonge Jau(*m*)e Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña*, 1641, *Enero*.)

Núm. 416.

Otra carta del canónigo Ferrant á la Diputación.

Molt Ille. Señor.=Lo correu a les 8 ores es arribat así, im atrobat ab Mosur de Espenan y he tingut gust notable de la resolució ses presa aquí; he fet y dit lo quem tocave, y a poques raons, ses alsat de la cadira Espenan im a dit ab resolusió que demá se partirá ab les tropes, y que pus V. S. volques perde, que ell se perdrá, pero non estarem molt lluny nosaltres; en fin ell está resolt de anar á veurer lo enemich si esta nit no mude de parer; Plasis no es arribat. Jo confés Sr. meu que nom agrade la resolusió sea prés de que no vagen les 4 compañies á Lleyda; ni menos me agrade lo dir que mes val ques perda Lleyda que no Barcelona, que si be es veritat, pero a tot se pot acodir, pus ab mil cavalls que resten asi, no avien de fer falta aquells, y ere aconsolar al Diputat Real y asegurar Lleyda y tota aquella comarca; si fos perdrer sols á Lleyda fore poch, pero donar lloch a que los dos exersits se puguen donar la ma, no se jo si serem poderosos a defensarnos: jo suplich á V. S. o considere, que ja no falte qui diu que Barcelona no fa sino son negosi, y sert que lo interés es tant comú, que es be volerselos vns als altres, y es raó voler a tota Cataluña en quant se pugue, pus tanta gent vehem que ha acudit á la veu de que asistiaven á Barcelona. Aqui van dos billets de don Joseph Çacosta; veurá V. S. quantes coses demane; diu que falten molts flascos de arcabús: totes les armes que V. S. me ha enviat son ja anades á Martorell, si be no eren arribades quant Çacosta

ha escrit en bescuitar lo pa tinc ja donat orde. V. S. me ha enviat flasques, y jo nolts he menester: jo pensava que lo mateu ere home que podie enpendrer algun asiento, que pera pastar, fins ara prou nia asi y en Martorell, aont sobre lo pa. Den á V. S. guarde Sant Feliu 6 de Janer molt abans de dia 1641.=Lo Canonge Jaume Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña*, 1641, *Enero.*)

Núm. 417.

Los Concelleres de Barcelona á Francisco Rosell.

Sor. Conceller ters.=Molt Ille. Sor.=Suplicam á V. S. que ab la prestesa que la necesitat demana digue a musur de Plassis envie vn ingenier pera les fortifications de aquesta ciutat, de qualsevol part li aparega aproposit. Gde. nostre Sor. á V. S. Barcelona Janer, 7, 1641.=Després de scrita esta havem rebut vna carta del Sr. Diego de Vergós, copia de la qual enviam á V. S., pera que conforme los desordens alli reffarits, los mane castigar y donarhi lo ramey convenient, ó sie desfent la Companya de Goday, ó reformantla de manera que aparaxerá á V. S., suplicantlo axi mateix mentione als soldats que convindrá.=Molt Ille. Sr. de V. S., etc.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Copiador ó registro de cartas de* 1640 *y* 41.)

Núm. 418.

Otra carta de los Concelleres á Francisco Rosell.

Al Sor. Conceller ters Coronell.=Molt Ille. Sor.=Havem rebut dues de V. S. totes de sis del corrent, de les quals y de la dispositió vehem ab V. S. en fer marxar lo exercit y que tot ell stigue de bon animo, estam contentissims, pero ab desconsuelo, sabent que lo enemich ab la gent que te no essent de gran part igual al numero de nostre exercit, stigue

tant confiat de no tenir en contra, pus ve ab deu mil homens y molt dells bissonyos, marxant, que havem entés es ja en Sant Sadorní: no podem pensar la causa; V. S.ª ab sa prudentia la envestigará, y ab son valor lo procurará en destrosar y acabar, y si be *qui hostem fugat, proximus est laudi quitamen illum oprimet omnem gloriam est consequutus sapienti pauca.* Les armes partexen vuy, y se envien á V. S. aqui nostre Sr. guarde. Barcelona y Janer 7, 1641.=Molt Ille. Sr. de V. S. etc.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Copiador ó registro de cartas de* 1640 *y* 41.)

NÚM. 419.

Carta de Francisco de Vilaplana á Pablo Clarís.

Illustrissim Señor.=Qui mes be acud en servir á V. S.ª y la patria, ó á lo menos tan bé com qualsevol deu, per que V. S. me anomanat ab una patent, ab anominasió de tinent general de la cavaleria, y me apar que yo no deg servir, ó no deg saber lo que ting de fer, pus Don Josep Sa Costa vol manar la cavalleria: si V. S. li a donat aqueg orde per que mane dita cavalleria, yo no ting de estar baig son horde ocupant yo millor puesto que ell; jo o diguí al Sr. oydor no sen va cabos, V. S. tinga per be de que yo no servesca en ninguna manera, que será pera mi molt gran descans, que yo per ma persona acudiré com al mes minim soldat en tot lo que convindrá: també diuen quei a un capitá, que no se qui es, que no gusta que iol mana: en aqueg port manor, V. S. governe la cavalleria: yo mensó vingut a Sant Feliu aguardant la horde de V. S. de lo que ting de fer, que pansant me a de manar don Josep sa Costa sent yo tinent general, y ell no tenir carreg que lo prepuja el meu, yo nou faré en ninguna manera: y agi la resolució de est negosi, per que yo staré aguardant la resposta, guarde V. S. de Sant Feliu 9 de gener, 1641.=Francisco de Vilaplana.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes de la Generalidad, año* 1640.)

Núm. 420.

Carta de Domenech á Pablo Clarís.

Al molt Ille. Sor. Diputat ecclesiastich lo canonge Pau Clarís que Deu guarde.=Barcelona.=Molt Ille. Sor.=No obstant que repliqué á V. S.ª de tornar yo en esta vila de Martorell per aparexerme noy faria ningun proffit, ab tot, sols per donar lo present avís á V. S.ª es cert y seré estat de molta importancia, lo fet es que passant per Sant Feliu encontrí lo Sor. Vilaplana allí, baxí de cavall y procurí saber la causa de trobarse sa mercé allí, y arribat en Martorell he trobada la cosa en tant mal estat, quem pesa no poder yo per falta de salut arribar aqui á la posta a donarne rahó llarga á V. S.ª Lo negoci es, V. S.ª be sab quant servidor y afficionat so estat y so del Sor. Vilaplana, y segons los negocis concorrents y lo estat dells, vetg que inporta pera la total redemptió nostra, que dit Sor. Vilaplana vaja devés lo Empurdá a governar alli las armas, y per esta part dexar lo domini de tot, aprés del generalisim, a don Joseph Sacosta, fentlo mestre de Camp general, ab lo modo y forma y de la matexa manera com ó era musur de Espenan, que dexa manera resta totom satisfet, axí lo conceller de Barcelona, Coronel de son tercio, com tots los demés: yo veig ascí lo que passa y otg las voluntats de tots: tots los officials majors son inclinats ab gran favor á don Joseph Sacosta, los demés cabos y soldats axi matex, y es arribada la cosa á tal perillós estat, ques certiscim que deu y sia sols posat cami de remey, que no pus escriurer lo que de paraula diria: pero en remato dest negoci no te ja mes allarch, es forçós guey aja cap qui governia, y que tinga patent pera ser obeit, altrament la confució passaria tant avant que nos podria remediar quant voldrian, perillant en lo entretant de desdichas particolars y de desdichas dels enemichs, pus se an pasadas algunas nits ab dos homs, segons me an dit, y axi per amor de Deu no prengam las cosas de guerra com á cosas de pasatemps, sino

ajústenlas totas ab la deguda brevedat. Vingan tots los cavalls que pugan venir de aqui ab brevedat, que sy y avia cavalls, se farian prest facions importants: no perdan lo temps en escriurer y respondrer consultas y altros allarchs, que lo parlar sempre yo ab esta claredat, sols me mou lo desitx tinch en que nostra provincia sia concervada al servey de Deu, qui á V. S.ª guarde com pot y suplico, de Martorell y jener als 9 de 1641.=Lo Almoyner Domenech=(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña*, 1641, *Enero.*)

Núm. 421.

Carta del canónigo Ferrant á Pablo Clarís.

Molt Ille. Sr.=Ja tinc escrit á V. S. lo quant importe que don Joseph Çacosta continue en lo govern desta gent y lo be queu fa en disposar nostra defensa: ara diré á V. S. que si nos procure en donar gust a don Joseph, ho veig tot perdut; si Francisco de Vilaplana no fos tant curt de raons y me agués volgut oir air á la tarda, jo aguera procurat en mirar com podia satisfer a les dos parts, sim fos estat posible, pero anasen sens volerme oir, y asó fonc causa que no volguí dir cosa del que V. S. me ordenave en la de 7 del corrent, á don Joseph Çacosta, y per só escriguí á V. S. suplicantlo me fes mersé de pendrer sobre esta materia la resolusió mes convenient. La dificultat me propone V. S. per lo del Conseller, me apar que reste allanada, pus encara que V. S. done á don Joseph Çacosta patent de mestre de Camp general, tinc per sert que la mersé tindrá la correspondencia deguda al Sr. Conseller, de la matexa manera que la tenie Mosur de Espenan, y a mi me apar que V. S. podrie honrar y fer mersé á Vilaplana en la part de llevant ab semblant carrech: jo suplich á V. S. quant encaridament puch, que allanen estes dificultats, quant no, es forsós nos vejam en vna desdicha per falta de persona quins governe, quey he sabut per vna via molt serta, que don Joseph no restará de

altre manera. Guarde Deu á V. S. Martorell Janer 10, 1641. =Lo Canonge Jaume Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña*, 1641, *Enero.*)

Núm. 422.

Carta del canónigo Ferrant á Pablo Clarís.

Molt Ille. Sor.=Vna ora ha quens an tocat arma; la gent está animosa y en las trinxeres; e fet avansar 1000 mosqueters y dos companyes de cavalls, y per propi, avís als que están en Piera avansen envés lo enemich; fins ara no sabem ab quanta gent be, estanho aguardant per momentos: assí estam ab sols 6 barrils de pólvora y poca corda. Suplic á V. S. mane ab diligensia enviarne. Lo enemich ve per la part de Gélida y Subirats. Confies ques un tros del exercit, per que tot air los escopetejaren los nostres, y com se aguesen de retirar, avuy an acodit ab major número per veurer si podrán venser als nostres: en lo coll del Portell se escaramusejaren tot air: gastes moltes monisions. Guarde Deu á V. S. Martorell Janer 16, 1641, á mig dia=Lo canonge Jaume Ferrán.=(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña*, 1641, *Enero.*)

Núm. 423.

Establecimiento del ejército permanente.

Hazian los almugavares que se hallavan en guarda de aquellos colles desmasies insoportables, y tales, que ni la pena que se aplicava á los que se hallavan delinquentes servia iá de exemplo: fué por ello forzoso el reformalles todos, á la reserva solamente de los que tenia Caselles y Cabañas en sus compañias, y poner en su lugar la gente de guerra que el de Çacosta mandaba á las partes de Lérida, esto y el dar pasaportes á los enemigos y mas si eran de los tercios de Portugueses, con largos avantaies, valió mucho, pues lo

primero restableció la disciplina y lo último enervó sobre manera las fuerças de la gente de la Magestad Cathólica.= Hallávase sin aquel, otro mal, necesitado de remedio, y era que las Milicias faltas de experiencia, disciplina, paciencia y sufrimiento, llegavan á pocos lances á aprovechar poco para llevar las armas, aplicóse este con pactar con las villas y lugares de una cantidad fixa, para entretener cierto número fixo segun la posibilidad. Havíalo entre todas Esparaguera practicado exemplarmente la primera, pues por el tratado de entretener 25 soldados fixos, acudió cada mes á Diego Soler, pagador del General con 150 escudos; imitóse de muchos, pues se consideró el medio más útil á las armas y á los pueblos.—(*Bibliothèque Nationale, París. MS. Sevillá, núm.* 115, *tomo II, fol.* 87.)

APÉNDICE III.

CAMBRILS.

Núm. 424.

Carta de Antonio Potau relatando á D. Luis de Peguera lo ocurrido en Cambrils (1).

Al Sor. Don Lluis de Paguera g(*uar*)de Deu.=Lleyda.= Lo dimecres als 19 del corrent me despedi ab llicencia de v. m. de aqui de Lleyda: lo endemá, lo dijons, arribí á ma casa á çarreal, y al punt jo arribí, no se sabia cosa certa de Cambrils y del mes del camp de Tarragona, y al cap de dos hores vingué Rafael Potau, lo meu alferez, ab molts de altres que sen anaren ab la primera lleva dels Somatents ab companya del Baró de Rocafort, y de Saiol: pasat Valls forem mes de 500 homens, y sen anaren á Cambrils y acudiren á dita vila dos mil homens, y en ser dins los asitiaren, y antes no vingués lo siti, digueren que venia una lleva de Vilafranca: Saiol digué al Baró que ell no podia estar ab los soldats de Vilafranca y sen aná á Tarragona, y restá lo Baró á Cambrils ab lo Sargento mayor Barsolo (2) y lo governador Vilosa, aont se son defensats tres dies, y lo disapte, que fonch al 15 del corrent, se donaren á mersed del Rey, an sucseit unes grans desdiches, y tot lo que li vas dient mo a dit lo alferes que ses trobat ab tot, y es escapat per medi de un sargento mayor quel coneixíe de Salses, y diu quels feren exir tots sens armes, y quant forem fora, ne mataren

(1) Es la carta á que hace referencia el diputado real José Miguel de Quintana, en el documento núm. 404.

(2) Carlos Bertrolá.

molts, que pasen de mes de 500, y demprés an fet llesta, dels quals a paregut amposat ab un corral: no se sab que será destos: los altres que apar no eren (*en*) tant bona dispositió de gent, los an aviat á la part de Reus: molts venen nafrats; altres se son enboscats y van arribant per los pobles contant desditjes: la mes gran desditja es que an penjat lo Baró á una garita del portal; al costat an penjat lo sargento mayor; Vilosa al altre costat; als jurats de Cambrils, ab les gramalles, també al costat: á mi me sab mal de avisarle destes noves, y de unes tant gran aflictions de un tant gran amich: sia de tot Deu alabat. Lo alferez ses pasejat dos dies per lo camp del Rey, perque lo sargento mayor lo vesti á tall de castellá, y ses paseijat dos dies, y diu ques gran exersit, y li apar serán alguns dotse mil infants y alguns 1200 cavalls; fer me a merced de dir al Sor. don Lluis de Ragadell me tinga per scusat, perque desta vila de Çarreal falta lo floret de la gent entre morts y caturats, y dels demés llochs, perque volien anar en companya del Baró. La vila de Reus ses rendida sens ninguna contradició y es estada la pardití6 de tot lo camp: la Selva ses rendida. Riudoms y Monrotg, tota la gent fugii á la montanya y los deixaren entrar á son gust: lo Cover també está per son conte: á la vila de Valls an enviat un trompeta que si dins 24 hores nos donen, quels farán com á Cambrils, y los an fet de resposta que volen primer morir que rendirse; per al present están batent á Vilaseca, se son fet forts: se diu per cosa certa que á tres dias arribat, y home que la vist, á Tarragona, musur de Spernan, y de dia en dia va arribant la cavalleria y enfantaria: si ab aquest socorro no se ayuda á Vilaseca y als demes pobles, jo veix grans treballs, perque la gent está spantada y están sense armes, perque á Cambrils se son perdudes totes les armes, be diuen que ab la bandera Sacramental ve molta gent, y de reputatió; Deu ó vulla per sa infinita misericordia remediar, y á v. m. molts anyes guarde. Çarreal a 21 Dezembre de 1640.=A Sabastiá an condempnat a galera en companya de moltes altres.=Antoni Potau.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales de* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 425.

El hecho de armas y matanza de Cambrils referidos por un testigo ocular.

Dia de Santa Lucia, trece de Diciembre, recibió órden Don Aluaro de Quiñones para que la caualleria de las Ordenes fuesse a Cambriles a tomar los puestos, que el exercito estaria a las ocho a vista de la plaça. Llegó a Cambriles a las ocho de la mañana, donde estando a tiro de mosquete, los batidores boluieron al teniente general dándole auiso como tenia el enemigo una emboscada en el monte y arboleda que teniamos a la mano izquierda. Llegó Don Aluaro a dicho lugar á las diez, poco mas ó menos, á unos paredones que estauan cerca del lugar, donde se descubrió la caualleria, recibiéndola los de adentro con grande grita y algaçara. Tenian estos paredones por frente vn bosque muy espeso de árboles y matas, a mano derecha del lugar, donde se havian puesto mas de tres mil hombres, los quales, con la seguridad que les dava el sitio espesíssimo y su coraçon, vinieron con notable resolucion á embestir la caualleria, estendiéndose de manera que si el teniente general Don Aluaro de Quiñones con su mucha experiencia y buen juicio, tan acostumbrado a buenos aciertos, no previniera el daño que podria resultarle de que le tomasen en medio, y con grandissima celeracion no formara tres batallones y con todo valor cerrara con ellos, se pudo esperar diferente sucesso y no tan feliz como el que se figuró.

A la Compañia del Comisario general Don Rodrigo de Herrera, puso el cuerno derecho, y tras ella formó vn batallon de coraças del Conde Duque, consecutivamente formó otro batallon de la Compañia de Don Manuel Triviño, de la de Don Antonio Venegas y Córdoba y de Don Gabriel de la Puebla. El otro batallon se formó de la Compañia de Don Pedro Chirinos, Don Rodrigo Tenorio y Don Thomás Beamonts. El que cayó en el cuerno izquierdo, fué el batallon

que governaba el Marqués de la Conquista, que se componia de su Compañia y de la de Don Juan de Gues con los caualleros de Cantabria, y la de Don Pedro Lison. En esta forma estavan dispuestos los batallones de corazas, quando ordenó el teniente general á Don Juan Bautista de Oto, que con su compañia de arcabuceros cerrase con los enemigos: en el bosque se hauian llegado tanto, que alcançauan no solo sus mosquetes, sinó sus arcabuces. Lo mismo ordenó á Don Francisco de Saude con la suya de arcabuceros, y Don Gregorio de Mercado, tambien de arcabuceros, y poniéndose delante el teniente general del batallon del Marqués de la Conquista con los Alféreces mayores Don Juan Pardo de Figueroa, de la Orden de Santiago, y Don Juan Muñoz de Salazar de la de Calatrava, y Don Rodrigo Antonio de Mendoza de la de Alcántara (pues despues que depositaron el pendon Maestral de la Orden de Santiago y los estandartes de las demas Ordenes en el Convento Real de Rueda en Aragon, quedaron estos Caualleros libres para seguir la parte por donde los llamase la ocasion) cerró el bosque con notable resolucion, haviendo hecho lo mismo las compañias de arcabuceros, los quales descompusieron la vanguardia del cuerno derecho del enemigo, quedando muerto de un mosquetazo un cauallero que militava en la compañia de Don Juan Bautista de Oto, haviéndose avançado con vna tropilla con órden de su Capitan, y muértole su cauallo y dádole dos mochaços en la cabeça; prueva de su mucho valor y bizarria. El Comisario general por la parte que embistió, topó con la emboscada del enemigo y la destroçó con notable valor, passando esta tropa parte del lugar donde havia avanzado el batallon del Marqués de la Conquista, que obró en esta ocasion conforme a sus muchas obligaciones y grandes partes, para conocimiento de lo qual, súfraseme decir que lo ví y ohí, como testigo de vista, pues despues que el teniente general se ocupó en la buena disposicion de todo y acudió a los demas batallones, se metió el Marqués con el suyo en lo mas cerrado del bosque y de los enemigos, y haviéndole aduertido algunos que se detuuiesse, se bolbió a la

tropa y con notable resolucion para encenderlos con el estimulo de la honra dixo: «El que no fuere gallina, sigame,» a cuya voz, como aquel batallon se componia de tantos caualleros y gente noble entre los subs títulos, hizieron tanto, que con notable mortandad de los enemigos avanzaron mas de media legua de las tropas, estando tan en si el Marqués, que a un soldado que (pudo ser con la necesidad) se detuvo a traer algunos panes, trayéndoselos, le riñó mucho, no queriendo que se detuvieran a despoxos, sino á conseguir la mayor faccion que puede tener la cavalleria. En este estado se hallava el Marqués, quando se ofreció delante vn barranco muy grande, donde le havian aduertido que se havian metido algunos enemigos. Y sin ponérsele por delante la ventaxa del sitio y el peligro, se arroxó al barranco donde se le cayó el cauallo, que por su valentia se tornó á levantar y avançar por aquella aspereça, bolviendo despues a ocupar el puesto y avenida, y de la parte de Tarragona allí se volvió a rehacer la tropa y halló la compañia de Don Juan Bautista de Oto, la de Don Francisco de Saude, y con el batallon del Marqués no solo quedaron tomados los puestos por la caualleria, sino atacada la plaça, y con el abrigo de otra compañia que llevó Don Antonio Pellicer, se arrimaron á ducientos infantes que estaban tambien a cargo del teniente general, á la muralla, haviendo ocupado un convento, cosa inaudita y que no se puede haver jugando caualleria, pues el valor de los soldados era de manera que se querian meter en las puertas: y muestra quan grande fué esta faccion, el assegurar los naturales de la tierra que passaron los muertos de mil y ducientos, escusando á la infanteria la sangre que les havia de costar ganar el bosque y atacar la plaça, de manera que quando llegaron los tercios no tuvieron que hacer: y despues desta rota bolvió el teniente general á componer su cavalleria, y acercándose á la villa á tiro de arcabuz con dos compañias de infanteria, dándoles calor la del Comisario general, y con ellas se le ganó al enemigo el convento de San Agustin, que está cerca de la muralla á tiro de piedra, y se degolló la gente que lo defendia. A este tiempo,

que serian las dos de la tarde, llegó el Marqués de los Velez con el exército, donde halló hecha tan buena faccion, que aunque se holgó, no lo quiso dar á entender por no descomponer su authoridad y grandeza. Aquí una vala que vino de la muralla mató el caballo al Duque (1), y dió con el en tierra con mucho susto de los presentes, que a toda fuerza le hicieron retirar del puesto tan peligroso. Don Pedro Legasso este dia le presentó al Marqués vn cavallo que valia mil escudos.

Governaba la plaza de Cambriles el varon de Rocafort, cavallero novilíssimo, y haviéndole requerido el Marqués rindiese la plaza, no lo quisieron hacer, aunque se le ofreció seguro de parte de Su Magestad, conque se le puso bateria que duró tres dias, y el vltimo se rindieron a la voluntad del Marqués. Alguna gente nos mataron, mas de ellos yvan pereciendo, y con nuestra artilleria afligiéndolos de manera, que aunque entre ellos habia gente de valor y de calidad que defendian el rendirse asta morir, tubieron muchas diferencias entre ellos en los tres dias de sitio, pues por tres veces pusieron bandera blanca y la quitaron. Vltimamente fueron rendidos y pidieron misericordia: entregaron las llaves y en este tiempo llegaron los jurados de vn lugar que estava del dicho dos leguas, llamado Reus, á manifestarse vassallos leales de Su Magestad, y á pedir por merced al Marqués que la gente del dicho lugar de Reus, que estava en Cambriles, que seria hasta cien hombres, havian sido sacados de sus casas forçados y amenaçados, y asi por ser gente casada pedian por merced fuesen perdonados y dados licencia para que se bolviessen a sus casas: el Marqués de los Velez la concedió. Las cabezas que gobernaban la dicha villa eran de calidad; el uno llamado el Varon de Roquefort y un jurado de Barcelona y un Consejero. A estos mandó el Marqués dar garrote y colgarlos en la puerta de la villa. Con la artilleria fueron derribadas las murallas de ella y muchas casas, y dexándolo assi, marchó el exército adelante, dexando los pri-

(1) Al Marqués de los Vélez.

sioneros a buen recado. Entrose en la Villa y ahorcaron al Baron de vna almena, a los dos Jurados, y á vn Sargento mayor, hombre grave y gran defensor de su patria. Salieron los rendidos para irse cada uno á su lugar, y algunos soldados de nuestros bizoños sacaron las espadas y dieron en los rendidos, de manera que degollaron mas de quinientos sin poderlo remediar. Este sucesso y el ahorcar al Baron puso en mal credito a nuestras armas en el pais, no assegurándose de las palabras ni promessas que el Marqués les ofrecia, conque se determinaron antes morir que rendirse. El exército se detuvo aqui algunos dias reparándose.—(*Biblioteca Nacional de Madrid. MS. anónimo. H-73, fols.* 121 *y* 122.)

Núm. 426.

Hechos de armas de Cambrils, Salou y Vilaseca.

Pasó el Exército á poner sitio á Cambriles, lugar fortificado, tanto con la obstinacion como con la diligencia, y llegando á reconocer la Campaña D.n Albaro de Quiñones con la Cavalleria, encontró con 600 Catalanes que havian salido de la Villa, ó se retiraban de ella, y cerrando con todos, los desbarató facilmente, hiriendo y matando muchos, y aventajándose el Marqués de la Conquista y D.n Juan de Otto, y otros Capitanes valerosos y D.n Miguel de Itúrbide, bizarro Caballero de la Orden de Santiago, que salio herido. Llegó el Marqués de Torrecuso a tomar los puestos, y atacó por todas partes á Cambriles, y no siendo posible el defenderse, aguardó dos dias á rendirse; hízolo á merced (que no se concede partido honroso quando la defensa es más inconsiderada que posible), aunque el tiempo que pelearon los enemigos lo hicieron esforzadamente y con tanto riesgo de los sitiadores, que al Marqués de los Velez le mataron debajo de su persona el caballo de dos arcabuzazos en la cabeza: cosa, que en sitios de Plazas sucede pocas veces á los Capitanes Generales; y el Marqués se hallaba siempre tan cerca de los

maiores peligros, que fué tan facil el que se dice; señalándose en todos el Marqués de Torrecuso, y en esta ocasion los ya referidos Capitanes, y otros, y el Governador Arteaga, que socorrió con su caballo al Marqués. Halláronse en la Villa 2.500 hombres, y entre ellos, armados, mas de 120 Religiosos, y muchos pertrechos de Guerra, y a todos se les dió salvo conducto, menos a dos Jurados, y un Sargento Maior, que se ahorcaron, y tambien al Baron de Rocafort, que aunque persona calificada por ser Caudillo, pareció forzoso, porque en las culpas alevosas, y mas contra su Rey, quedan siempre excluidos los Privilegios de la Nobleza; aunque su Magestad no aprobó la presurosa execucion de su muerte, porque su intento era mas de reducirlos que de castigarlos, si bien la soberbia y loca altivez de aquella Nacion diera diferente nombre a la clemencia; y mas acordándose de que el Rey D.n Juan, siendo Príncipe tan piadoso, despues de vencida la Batalla de Rubinat, mandó hacer justicia de muchos varones principales, y de maior calidad y estado que Rocafort, y fué executada publicamente en Juan Megiollo, Diputado de Cataluña, que todos salieron con el Pendon de Barcelona, de manera que no pudo hacer novedad, ni parecer rigor, y mas donde havia tanta necesidad de algun escarmiento. Todas estas razones no bastaron á que su Magestad se diese por servido del caso; y los que murieron despues de la Victoria en Cambriles, no lo oyó el Rey con menor sentimiento que los Catalanes, ni el Marqués de los Velez tuvo parte en ello, que fué un furor de los soldados vencedores, viendo que los perdonados no estaban con ninguna demostracion de arrepentidos, sino con tan soberbio y obstinado gesto, se irritaron mas con el semblante que con la gente; y tambien ayudó al destrozo, que uno de los rendidos puso mano á la espada contra un soldado. Esta bizarria tan fuera de sazon, dió el motivo, que aunque grande, no se disculpa. Su Magestad mostró mucho desagrado con la desorden, y mandó que se castigase con rigor; bien que la liviandad y alevosia del Conde de Saballat, por cuya carta se supo que trataban de emposoñar las aguas para la ruina del Exército, suspen-

dió el castigo, por ser caso tan atroz y nuevo el ayudarse ningun enemigo de tan aleve y cobarde modo, el qual apenas se lee en ninguna Historia, de la malicia mas fiera y villana; y será facil que los Catalanes justifiquen esta traicion por el camino que todas.

Allanado y perdonado Cambriles, marchó el Exército al siguiente dia en dos trozos, y el designio fué ganar el Fuerte fabricado en Salou, celebradísimo Puerto por las Victoriosas Armadas que salieron de él, con los dos excelentes Reyes D.n Jayme el Conquistador y D.n Pedro el Grande, su hijo; y aora ensenada, mas conocida por el desamparo y ociosa flogedad de los Catalanes: se resistió pocas horas, y salieron rendidos del Castillo quarenta franceses.

De allí pasó el exercito á Villaseca, lugar ni mas guarnecido ni mas cuerdo que los otros: ofrecióselе acogida y perdon, y respondió con palabras descorteses. Plantóse la bateria y á la primera brecha de la muralla, entraron por ella de frente mas de treinta hombres, y dieron el asalto 300 Infantes degollando quantos hallaron con armas, porque no habiendo resultado algun buen efecto de la piedad, pareció necesario aquel rigor; y retirándose á la Iglesia el villanage, y haciéndose fuerte en ella para ofensa, y no para sagrado, y animados locamente de un francés, intentaron resistirse (1); y los soldados pareciéndoles que bastaria el asombro, y por reservar el templo, tiraron por lo mas alto, y rindiéndose los villanos, se les hizo buen pasage á todos, sin que muriese ninguno. Saqueóse el Lugar por hacer el escarmiento de que ya se necesitaba tanto: halláronse en ella quatro piezas de hierro, y vinieron á dar la obediencia á su Magestad las Villas de Reus, el Valls, y la Selva, que fueron admitidos con agasajo y seguridad grande.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. Kk-6, fol.* 254.)

(1) M. de Sainte Colombe.

Núm. 427.

Relación de lo sucedido en Cambrils, escrita por un jefe de caballería del ejército real.

El dia siguiente, doce deste mes, quise partir en amaneciendo a buscar la caualleria que hauia partido a rriodoms: díjome el Marqués esperasse al auisso que llegaua, o me hiua con su Ex.ª que no estaua la tierra segura: hícelo assi y a la tarde, á mas de las quatro, llegó vn soldado de nuestro theniente general á buscarme diciendo hauia estado con el Virrey y fuese luego allá: hícelo asi y díjome ymbiaba duzientos ynfantes que partiesse con ella, porque riodoms no se quiso entregar y assi se hauian alojado en vn lugar abierto que hallaron. Sali ya de noche con la gente, y la guia herró el camino y me trujo sobre la torre de cambriles en manos del enemigo. Los oficiales de la jente como bieron la puerta abierta, subieron ariba con intento de degollar los que hallassen, y acersse allí fuertes asta auisar al Marqués: alláronla sola, y con esto boluimos á buscar el camino, y la guia le boluió a perder, con que hicimos alto en la campaña, y formamos nro. esquadron lo mejor que se pudo, doblando centinelas y con cosa de diez y seis cauallos de nra. gente que se hauian quedado atrás, repartí rondas de dos a dos oras: pasamos asta el amanecer que tomamos la marcha, y al llegar a Mombrió donde se hauia alojado nra. caualleria, allamos que marchaua a tomar los puestos de Cambriles. Habancé el cauallo para que hicieran alto y esperassen la ynfanteria: fueron marchando poco a poco y luego que llegamos a bista de Cambriles, empeçó gran algazara de bizca la tierra! carne! carne! y abança ynfanteria! y por vn bosque de oliuares y algarrouos empezaron a dispararnos la mosqueteria con linda gana.

D. Aluaro de Quiñones con linda maña, en vn ynstante formó sus batallones y puso en medio con la cara á ellos los ducientos ynfantes, y entonces llegaron los otros ducientos

que yo hauia traido de socorro: la ynfanteria de la emboscada heran asta 40 hombres y fuéronse alargando a gran priessa para cojer nuestra cavalleria por la retaguardia, y de manera se alargaron, que estando D. Aluaro de Quiñones componiendo el vltimo batallon de la retaguardia, le fue fuerça abarcar al bosque, y lo mismo yço el comissario general con otro batallon de arcabuceros, quedándose los demás en sus puestos: diósse tan buena maña nuestra gente, que en poco más de media ora degollaron 800 hombres, huyendo todos los demás, dejadas las armas, vnos á Cambriles y otros la tierra adentro: bolvió D. Alvaro con vn prisionero, y hauiéndose ynformado del hauia otra emboscada junto al lugar, tomó el batallon del comissario general y beinte y cinco infantes y dió sobre ellos, degollando muchos, y se empeñó asta llegar a las mismas murallas y socorriéndole con mas ynfanteria, ganó el conuento de los frailes Agustinos que está junto á la muralla, y le puso cien ynfantes de guarnicion: fué tan grande faction la de la Caualleria, que nadie lo podia acer por el sitio, çanjas y empaliçadas que ay donde estaua la ynfanteria del enemigo, y aquella noche me dijo Torrecussa que pues me auia allado en todo, se lo contase, porque D. Aluaro no tuuo orden de pelear sino de tomar los puestos, y auiéndole contado como passó, dijo que jamás se havia visto que la caualleria sola hiciesse lo que la nuestra hizo aquel dia. Luego á la entrada de un bosquecillo, de vn mosquetaço atrauesaron la pantorrilla a Don Miguel de Ytúrbide, y le mataron el cauallo, y cayendo en el suelo, acudió sobre él el que le hauia tirado y le dió dos mochadas en la caueça, y le mataria á no llegar luego de los nuestros que le socorrieron, degollando al que le hauia tirado: pudo sucederle peor, porque como tan biçarro cauallero se hauanço con otros quatro caualleros tanto, que en vn ynstante se alló cercado de enemigos: trajéronle á mi coche que sirvió de enfermeria á él y otros heridos, asta que el viernes á la noche el Marqués enbió a mi quartel por él, y lo puso en la cama en vna cassa donde se alojó acia la marina. A otro soldado mataron el cauallo y un

sostituto de la Compañia que se llama don seuastian de Vriarte, de Cantabria, hauiendo caido su cauallo y arrojado de la silla, como se alló á pié entre los enemigos, anduuo tan balerosso, que á uista de muchos de los nuestros degolló, y sin hacer casso de los mosquetes y pistolas que tenian; al furriel de la Compañia del Comisario general hirieron junto al Conuento, de vn balaço en un muslo y un pistoletazo en la cara, y á otro criado del Contador D. Pedro del Castillo hirieron de otro balazo en un muslo, y fué arto milagro escaparse su amo, porque este dia para naide vbo quartel de salud, y todos andauamos en la dança acudiendo cada vno al que podia. Despues dejando el Conuento enpeçó a llegar el tercio del Señor Duque, y luego fué llegando la demás jente y los Marquesses de los Velez y Torrecussa, a quien Don Aluaro de Quiñones luego que tomó el Conuento, despachó con auiso de lo sucedido a D. Antonio Pellicer: llegaron pues los Marqueses y llegamos todos a uerlos, y benia con ellos vn fraile carmelita descalço que hauia salido de Cambriles a hablar al Marqués, para llevarle la respuesta de vna carta que le escrivió con vnos frailes capuchinos: y si en estas ocasiones de ninguna parte andubieran frailes, se aorraran artos daños: este con vn lienço por banderilla llegó de órden de todos a decirles si querian entregarsse, y boluió diciendo que aquella gente estaua obstinada, y le auian ynbiado á pasear, diciendo hauian de pelear asta morir, con lo qual se trató de empeçar a batir la plaça, aunque no hauia llegado la Artilleria gruesa, y de irla atacando como se hizo, y diciendo el fraile carmelita queria irse a rriodoms donde le parecia obraria mas en seruicio de su Magestad, se dió orden a D. Aluaro de Quiñones para que con el fraile y ducientos mosqueteros y su caualleria, menos seis compañias que hauian quedado de guardia, partiesse luego a Riodoms: siendo las quatro de la tarde quando le dieron la orden, y auiendo dos leguas á Riodoms, y la Caualleria peleado y él trabajado todo el dia, porque como tan gran soldado, en ablando con los Marqueses, se despidió, boluimos a recorrer la Campaña y á juntar los batallones acercándolos más al lugar del qual

andando el Marqués de los Velez con los demás mirando la gente, dispararon vn mosquetaço, que fué Dios seruido que dió en la caueça del cauallo del Virrey, de que cayó luego en el suelo muerto, con todo partió y embió la compañia de D. Gregorio de mercado delante con el fraile, el qual entró en el lugar, y D. Gregorio como quien conoce la jente y la tierra, se estuuo fuera en sitio apropósito, asta que salieron los jurados y el fraile, y el guardian de vn Conuento que allí ay de San Francisco, y le dijeron que le alojarian de muy buena gana, que entrasen para hacer las boletas; el respondió que para eso no era necessario, dijéronle que hauia poca jente en el lugar, y que assí seria menester entrar en algunas cassas solas; respondióssele que no importaua, que donde quiera se alojarian, y el tal guardian de San francisco tuuo con el grandes pláticas; se le hiço muy amigo y ofreció alojarle, y con esto se despidieron para ir a hacer los alojamientos, y biendo Don Gregorio que tardauan mucho y que era muy de noche y el lugar y la jente pocos seguros, como quien tambien los conoce de otro tiempo, determinosse a abenturar su bagaje y enuió con el al lugar quatro soldados: entraron con el bagaje y no parecia vna persona en todo el lugar estando todo lleno de luces y gran ruido de jente en las cassas y terrados, y particularmente en la torre de la yglesia y en el Castillo, con que se boluieron a salir y dieron quenta a su Capitan de lo que pasaua, y a este tiempo hicieron tres fuegos de la fortaleça y de la torre de la yglesia, á los quales correspondieron otros tantos de la montaña y biendo esto Don Gregorio, que luego que llegó despachó su theniente a D. Aluaro hauisando como dauan alojamiento, partió con su jente para decir lo que hauia passado porque Don Aluaro no se empeñasse de noche en aquel lugar, y la mañana siguiente marchó con toda la jente, y allaron el lugar con muy poca: alojaronse en él y biendo el buen tratamiento, an empeçado á benir algunos vecinos.

Viernes 14 se continuó el batir la plaça, aunque como no hauian llegado las pieças gruesas acia poco efecto la bateria, si bien les obligó á desamparar dos torres de donde acia al-

gun daño la mosqueteria. Este dia a las doce de la noche se tocó arma de hacia la villa: montamos luego los oficiales del sueldo y yo, y fuimos á la corte que estaua cerca de nuestro quartel: luego salió el Virrey y montó a cauallo, y como cesó el Arma, aguardó á que llegassen los ayudantes con auisso de lo que hera: llegaron y el Marqués de Torrecussa: y auia tenido poco fundamento, porque algunos soldados que auian salido a pecorea, bien llenos de vino, deuieron de ymaginar alguna jente y empezaron á decir «Arma,» sino fué falsa para yr enseñando la jente visoña: con todo salió el Marqués y bisitó algunos quarteles para ber si habia salido la jente, y con eso se boluió a recojer, y todos hicimos lo mismo.=Este mismo dia á las dos de la tarde llegaron los jurados de Reoi (1) a prestar la obediencia, y los de las ecaylas de la selua; y asta ahora se a dado otro lugar: cassi á las once de la noche llegó el segundo cañon de batir, y todo el tren de la artilleria y resto del exercito.=Sábado quince, pusso bandera de paz la jente que estaua dentro de Cambriles, y pidió llegassen á parlamentos: yçose, y pidieron se les dejasse iá que no querian defendersse mas: respondióseles que ya hera tarde, que tratassen de defenderse: replicaron querian entregarsse a m(*e*)r(*ce*)d de su Mag.^{d} y al Marqués, y por ser ya tarde y escusar la confusion y excesos que podia hauer, se dejó hasta por la mañana.=Este dia sauado á cosa de las dos de la tarde llegó vno de los cañones de batir y el otro á las once de la noche, y importaua arto vbiera llegado antes, assi los cañones como el tren necessario para los ornillos, con que se escussaua la dilacion de tres dias sobre vn lugar de tan flacas murallas, que apenas auia salido la jente, quando los soldados de diferentes naciones y quarteles, hauian hecho mas de treinta boquerones por donde entraban á saquear.

Domingo diez y seis de diciembre fuimos al quartel del Marqués de Torrecussa los oficiales del sueldo y io: hallámosle en la carroça poniéndose la balona: fuimos con el asta

(1) Reus.

la Villa: llegó a la puerta principal para sacar la jente y enbiarla con conboy á sus lugares, por hauersse determinado se castigassen solas las cabeças, y se perdonasse á los demás: hera tanta la jente que hauia de ynfanteria, que les obligó a dar orden para que se retirassen todos á sus quarteles, con que pusso en torno la compañia de la guardia del Marqués de los Velez, y mandó abrir vn postigo y fué apartando a vn lado la jente de rreoi (1) lugar que el sábado vino a la obediencia, y al otro la de diuersos lugares: a este tiempo me bine al quartel del general á oir missa, aunque no pude hallarme á lo que luego sucedió que fué lo siguiente.

Deuia de hauer en Cambriles cosa de 1300 hombres, sin que vbiesse mujer ni niño alguno, y como la jente que ya iba saliendo hera mucha, fué forçoso que vna parte de la compañia de guardias se apartasse con vn golpe dellos, para que pudiesse hauer lugar donde se pusiesen los que iban saliendo: yendo pues los soldados de la guardia con la jente que se les auia entregado a apartarse á vna heredad, son estos tan bárbaros y tan grandes tacaños que empeçaron á ponerse en huida, conque la ynfanteria que estaua allí cerca, y los cauallos que los lleuauan de guardia, empeçaron a dar en ellos, y entre muertos y heridos derrivaron cossa de 250. El Marques de Torrecussa y otros cauos del exército que se hallaron alli abancaron luego, y escusaron que aquello passasse adelante, porque á menos fuego, no quedara hombre de todos los que auian salido de Cambriles: castigo que parece disponia el cielo para dar á entender hera mal empleada la piedad con jente que hauia de aprouecharla en tomar luego las armas contra nosotros como se ue, pues siendo los mas dellos de Vallés, Alcouer y Villaseca, y costantin, todos estos lugares perseueran en su ynobediencia, obligando á que cada lugar se baia ganando de por sí: con esto biene á ser mas conquista que castigo de reueldes, y si la pieded del Marqués se ba continuando, tendremos siempre menos la jente que nos matan y hieren, y ellos tendrán la suya sana y buena para

(1) La gente de Reus.

que se baya apartando de vnos lugares á otros, y tomen las armas contra nosotros: que se vsse de toda piedad y buen passage con los que bienen á la obediencia y se de quartel á los que se rinden sin aguardar á que se dispare, es muy justo; mas dársele á los que se ponen en resistencia y la hacen hasta que no pueden mas, no lo tengo por acertado, assi porque no haya ley de la milicia que lo enseñe, como por el daño que nos puede hacer, pues á mas del que arriba tengo representado, es dar aliento á todos lugares á que tomen las armas, pues sauen que siempre que pidan quartel le tienen seguro, y el natural desta jente no es para obrar por bien, porque despues que Dios murió, é bisto jente tan bárbara y traidora, y assi en esto es menester poner grande atencion.

Domingo por la tarde partimos al quartel donde estaua nra. caualleria: los Oficiales del sueldo y io con las compañias de Don Iñigo de Angulo, Don Diego de Villalua, y Don Luis de Paredes que benian de retaguardia á la artilleria: allamos nuestra jente en rriodoms, lugar que al principio se hauia puesto en resistencia, y despues le desampararon los vecinos, mas biendo el buen proceder de nra. jente, an vuelto ya algunos y van volviendo los demás.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. De un* «DIARIO DE LAS GUERRAS DE CATALUÑA DE LOS FINES DEL AÑO DE 1640.» *Cód. H-73, fol.* 159.)

NÚM. 428.

Carta de D. Pedro González sobre los hechos de armas habidos en el campo de Tarragona.

Dos cartas de vmd. reciví, la vna de catorce y otra de veinte y quatro de noviembre: heme holgado ynfinito saber goça de salud vmd., y mi señora doña margarita y mis hermanos y sobrinas, que a todos veso la mano y les suplico tengan esta por suya=lo que ay de nuebo en este egército, despues que salió de tortossa, llegó á un lugar çercado de muralla que se llama el paralló: no se quiso rendir asta que le dispararon una pieça de artilleria: avia poca gente dentro:

aorcaron ocho onbres y quemaron el lugar=de allí fuimos al Col de Valaguer ques vn paso muy fuerte en unas montañas, donde tenian puestas sus esperanças todos los de Cataluña por ser tan fuerte: tenian en el dos pieças de artilleria y mil y quinientos onbres: asi que vieron nuestros esquadrones que yvan marchando la montaña ariba, dieron una carga mal dada, pues no mataron ninguno ni le yrieron: uyeron luego, y nuestra caualleria mató del enemigo cien onbres, que como eran montañas no pudo subir a ella: de alli fuimos al ospitalete que no se rindió asta que le dispararon una pieça de artilleria: avia poca gente; aorcaron seis honbres=de alli fuimos a Cambrilis lugar fuerte y bien murado, con seis torres: defendiéronse dos dias: avia dentro dos mil quinientos honbres de guerra: degollaríanse algunos seiscientos onbres, y enbiaron muchos heridos por decir los avian llebado forçados=aorcaron las cabezas, que era el uno el baron de Rocaforte, el sargento mayor, y dos jurados, y el justicia y otro, que todos eran onbres de inportancia: quemose el lugar y desmantelándole=olbidóseme decir, quel dia que llegamos á este lugar, tenia una emboscada el enemigo de mucha gente: yendo a tomar los puestos, nuestra caballeria de las órdenes los descubrieron, y dieron en ellos y mataron setecientos onbres, sin perdida de los nuestros=deste lugar salieron una manga de mosqueteros para cubrir la caballeria de las ordenes en todas las ocasiones=tres dias que tubimos nueba que marchaban mas de seiscientos onbres a entrar de socorro a tarragona, y salió a ellos nuestra caballeria y degollaron los ducientos y cincuenta; matáronnos un caballero y hirieron al ayudante=de alli fué el egército á billaseca, que no se quiso rendir: rompimos un lienço de muralla con la artilleria y entramos dentro, y degollaron ducientos onbres: de alli se fué al fuerte de saló (1) y se defendieron, y le tomamos: mañana bamos con esta caballería y la del Duque de San Jorge a tomar los puestos á Tarragona; dicen estan bien prevenidos y tienen artilleria: espero en Dios

(1) Salou.

nos á de suceder bien: ya tengo escrito a Vmd. como tomamos á cuestas (1)=muchos lugares se an rendido sin pelear y se les va aciendo vuen pasage: nuestro S(*eñor*) me g.de á Vmd. muchos años, de Reus a veinte de diciembre de 1640. —Don pedro gonçalez.=De nuestra gente abrán muerto cien soldados: en veinte y tres se rindió la ciudad de tarragona estando dentro monsur despernan con franceses: pidióle degasen volber á francia y se le conçedió.—(*Biblioteca Nacional. Carta inserta en el Cód. H-73, fols.* 232 *á* 33.)

Núm. 429.

Minuta de otra carta referente á los mismos hechos.

Auiendo llegado a la Ciudad de Tortosa todo el exérçito y estando alojado en dicha Ciudad, salió todo junto viernes á 7, deste camino de Barcelona, y en el primer lugar, 4 leguas de Tortosa, llamado el perelló, de 50 vecinos, llegó la manguardia, tercio del Conde Duque y la caualleria, y llegando á dicho lugar, se hicieron fuertes 13 hombres que auia y arcabuceando á dicha manguardia, mataron vn soldado de los nuestros, y dispararon una pieza de artilleria a la torre y apoderándose de las puertas nuestros soldados, abrieron y entraron, y no hallaron sino los dichos 13 hombres sin otra persona alguna, porque toda la gente se auia ido por los montes con todo lo que tenian: llegó el Virrey y mandó aorcarlos y los 4 a galeras perpétuas.

En el Coll de Balaguer mataron mas de 100 y prendieron 60; dellos aorcaron 4, y los demas á galeras perpétuas; los demás huyeron á las montañas: eran todos mas de 1500 y cien cauallos. En vna torre allaron 15; desta abrieron las puertas y los llevan para trabajar las minas, y comencaron á pelear desde las murallas, y los nuestros á batirlos con la artilleria, de modo que quando bieron que se auia abierto vna boca grande en vna torre, y que auia tan grande exér-

(1) Así dice el manuscrito equivocadamente.

cito, al tercer dia pusieron banderas blancas de paz en todas las torres, con lo qual se rindieron abriendo las puertas, y entró el exército y no allaron muger ninguna, ni los vecinos, ni bienes, sino abundancia de bino, trigo, paxa, cebada, aceyte, y de todo género de legumbres: auia solamente dos jurados y el bayle, y el baron de Rocafort de barcelona, vn sargento mayor, y el pagador del exercito: a estos seis los aorcaron en las mismas torres de la Villa; la demás gente, era de diferentes lugares combecinos, y la mayor parte forçados an ydo vnos libres, otros á galeras, otros aorcados: sucedió que al poner aparte de cada lugar con sus cauos, auia de la villa de Reus, lugar que se declaró por S(*u*) M(*agestad*), mas de 300, y de otros lugares hasta mil hombres: y estando la caualleria de la escolta de guardia, al apartarlos á un lado, sacó la espada vn ginete contra dichos catalanes, y parece que fué rayo de Dios, porque todos los demás y gran parte de ynfanteria dieron sobre ellos a cuchilladas y a estocadas, y mataron mas de 800 en menos espacio de vna hera de tierra, y el Marqués de Torrecussa y el Marqués Geri de la Reyna, y todos los Maeses de Campo en medio guardándolos, y no pudieron ser señores; tocaron arma y bino la caualleria, y cercolos y á palos hicieron retirar là ynfanteria, accion que pareció mal á todos, siendo la mayor lástima del mundo y compasion, por ser este forçado para contra nuestro Rey y S.^{or}, de modo que hasta oy martes 18 de este, abrá muertos mas de 2000 catalanes sin costarnos sino dos soldados: de Cambril salió el ex(*ército*) á vn fuerte que llaman Saló, adonde se desembarcan las galeras: alli auia 50 soldados con tres piezas de artilleria de hierro; resistiéronse vna noche y medio dia, y luego se rindieron: auia vn capitan francés=en otro lugar cerquita, de algunos cien becinos, auia otros 150 hombres y otro francés, capitan: pelearon medio dia y con la artilleria abrieron la muralla y entraron los soldados con mucha resolucion y balor: á los cauos de las dos partes dichas, los aorcan, y a los culpados y a los forçados, á galeras perpetuas: á Tarragona vamos m(*añan*)a 22 de este, que esta media legua de aquí: allí dicen los franceses

prisioneros está monsiur de Espenan con 2000 ynfantes y mil y quinientos cauallos.

Por estar tan de priesa no escriuo mas a V. m.d —(*Biblioteca Nacional, Madrid. Minuta de una carta. Cód. H-74, folio* 332.)

NÚM. 430.

La matanza de Cambrils según el MS. de Tormé y Liori.

Sucesso de Cambrils.=A los diez y seis partió Espenan de Barcelona con el Conseller tercero el Dotor Pedro Juan Rossell, tercio de la vandera de Santa Eularia y tropas francesas; socorro que añadido al que le dijeron tenian en el Campo de Tarragona y a los Regimientos que lo siguian, juzgó proporcionado para oponerse al Marqués que estava entonces sobre Cambrils, Villa de doscientos vecinos, en la costa del mar, defendida de muralla débil y dos mil hombres, que Don Antonio de Armangol, Varon de Rocafort; Jacinto Vilosa, Governador del Campo de Tarragona; y Carlos Bertrolá, Sargento mayor de su Tercio, tumultuariamente se entraron en ella. Resistiéronse algunos dias, y esperaron la bateria, pero amotinados contra las cabeças á 18 por la tarde, pedian que se rindiessen. Asossegáronlos, y la siguiente mañana á la que querian hazer llamada, la hizo el Marqués, con la qual alegre el Sargento mayor, que era soldado, mandóles se estuuiessen quietos: asseguraba pues lo de fuera, preuinieron sus intentos saldrian con honradas capitulaciones. Mas no pudiendo el miedo de los villanos templarse vn instante solo, precipitados corrieron á la muralla gritando que se rindieran á merced del Rey. Tomáronles la palabra, y fiados en la clemencia del Marqués, á la que salian, entre dos alas de la Cavalleria valona, queriendo vno resistir a vn soldado que le quitava la capa, gritó este «*que se huyen, que se huyen.*» A cuyas desatinadas voces alborotadas las tropas, ensuciaron las infames espadas con sangre de mas de quinientos rendidos, escapándose los otros por cuidadosa piedad de Castellanos, que temian capitales enemigos. Tris-

tíssimo, infaustíssimo desman de que sin embargo pudiera purgarse el Marqués, con lo inevitable del exabrupto, si a los ruegos de muchos Cabos exorable, si á la ternura de toda la hueste compasiuo, no mandara dar garrote á los tres desdichados caualleros, condenados para doblarles las penas, sin revista, por letrados Catalanes, Joseph Andreu, Jacinto Mirauall, Joseph Balet. Notose la implacable austeridad del Marqués por causa primera de los desaciertos de su expedicion, porque concibiendo desde entonces los Catalanes cerrada la puerta de la misericordia que todavia esperaban de la benignidad del Rey, se resolvieron desesperados á tentar la última fortuna peleando. Rindieron luego los de Villaseca, lugar vecino a Cambrils, casi de su misma calidad, y despues la imperfecta fortaleza del promontorio de Salou defendida de algunos franceses, á cargo de M. de Abiñí y paisanos, con Francisco Giminells, que auiéndose resistido temerariamente, vizarros cedieron vltimamente al poder. A aquellos dió quartel el Marqués, á estos hechó á Galeras y ahorcó á su cabo Giminells hombre de valor, y estimacion en su Patria.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. del Dr. Tormé y Liori, Cód. G*-86, *fol.* 49.)

Núm. 431.

Otra relación de los sucesos de Perelló, desfiladero de Balaguer y toma de Cambrils.

Despues que el exército del Marqués de los Velez huuo passado muestra general en Tortosa y se dió para marchar, salieron de aquella Ciudad 22 mil infantes y 2 mil 700 cavallos, con el tren de 26 Pieças de artilleria, y el apresto forçoso á vn exército que entraua á conquistar vna provinçia totalmente reuelada, y notablemente obstinada en su locura.

Salió el exército de Tortosa á los siete de Diciembre, y á los 8 llegó la vanguardia de él al lugar del Perelló, que era el primero de los rebeldes, distante quatro leguas de Tortosa, donde trece hombres, fiados en la muralla y torres del

lugar, aguardaron á que se les disparassen dos pieças de artilleria, y luego abriendo las puertas se rindieron á merçed, donde auiendo entrado nuestra gente, se hizo justicia de los rebeldes, colgándolos de las almenas. Marchó á otro dia el exército la buelta del Col de Balaguer, y auiendo alojado á media legua del paso, se envió á la mañana á reconocer la disposicion del enemigo, el qual estaua fortificado en lo estrecho y alto de aquel paso, con mil hombres repartidos en dos ó tres puestos, y amparados de algunas cortaduras ó reductos que auian leuantado. Auiéndose tenido esta entera noticia, se dió orden para que marchasse el exército, y a los 10 del mes, çerca de las dos de la tarde, llegó el regimiento de la guardia de Su Magestad, que marcha de vanguardia, al pie de la montañuela donde estava alojado el enemigo. Y auiendo reconocido el Marqués de Torrecusa la disposicion en que se hallava el enemigo, dió orden al Maesse de Campo Don Fernando de Riuera que con la gente del regimiento embistiesse á la fortificacion de los enemigos, el qual sacando del esquadron algunas mangas, que en todas llegaron a quatrocientos hombres, embió el Sargento mayor Don Manuel de Aguiar por una parte, y él subiendo por otra, embistió nuestra gente con los rebeldes de tan buena gana, que hauiéndonos dado dos ó tres cargas á la subida, viendo la determinacion de nuestra gente, desembaraçaron el puesto, y dexando las armas en él, boluieron la grupa á toda rienda, subiendo nuestra gente tras ellos, degollando alguna de la suya, hasta lo alto y llano del camino, donde tenian dos compañias de cauallos para abrigar los suyos, pero auiendo reconocido el mal pleito de su gente, y viendo que la nuestra se acercaua demasiado, tanto que el Sargento mayor Don Manuel de Aguiar tuvo dicha de no meterse solo entre ellos, tomaron la carga, y á toda rienda tomaron la vuelta de Cambrils, plaça de armas suya y lugar murado, dos leguas distante de aquel puesto, donde los nuestros, auiendo suuido, saquearon las barracas que tenian muy proveydas, y hallaron muchas municiones, y dos pieças de artilleria: el cabo que gouernaba esta gente era D. Melchor Beltrola y Cal-

dres (1), Sargento mayor del Conde de Cauallá, Gouernador de toda esta frontera, del qual se toparon varias cartas y instrumentos ordenándole la forma con que se auia de portar, y mandole nos atosigasse las aguas y balsas con poluos que para ello le embió, que por falta de tiempo dexó de executarse (2): azaña y traycion inaudita. Despues de hauer el exército passado el Col de Balaguer, se ordenó fuessemos á Cambrils, donde se tenia notiçia por medio de vnos capuchinos a quien siempre el Marqués de los Veles embia a requerir a los lugares y rogar con la paz, que auia 10 mil hombres dentro: llegó la caualleria de las órdenes de vanguardia á tomar sus puestos, y hauiendo degollado hasta 400 hombres que fuera del lugar quisieron hazer resistencia, llegó el exérçito á ocuparlo, poniéndose tan çerca del lugar y tan en descubierto, que pudieron matarnos y herir alguna gente, pero auiéndoles ganado algunos puestos vezinos á la villa, conocieron su perdicion, y trató el pueblo de rendirsse, saliendo el Sargento mayor Don Manuel de Aguiar de su puesto á tratallo, pero el Sargento mayor de la plaza, que el mismo Melchor de Beltroli lo contradijo, y trató de defenderse, y nosotros de abrirle brecha con la artilleria, si bien por no auer llegado los cañones de batir se hazia poco efecto con las pieças de campaña, que todas eran mansfletes; pero al cabo de dos dias vieńdo lo que nuestra gente se le acercaua, hizo llamada por nuestro ataque, y saliendo el Maestro de Campo Don Fernando de Riuera á hablarles, trataron de entregar la plaça salvas las vidas, pero no se les admitió esta plática, y assi por vltima resolucion assentó con ellos Don Manuel de Aguiar, Sargento mayor del regimiento de la guardia de Su Mag.d, que se rindiessen á merced de Su Mag.d y del Marqués de los Veles. Con lo qual al otro dia por la mañana que fué a 15 de Diciembre, abriendo las puertas, salieron mil 500 hombres rendidos, y entre ellos el Varon de Rocafort y el Sargento mayor, y el Governador

(1) Carlos Mertrolá y Caldés.
(2) Véanse las notas de las págs. 18 y 19.

Villossa, que lo era del Campo de Tarragona, quien poco antes auia entrado en la plaça á defenderla, de los quales, y de los jurados y Bayle, á otro dia se hizo justicia, colgándolos de las torres de la Villa. El buen sucesso deste caso, aguó algo el impensado desorden de algunos soldados en los prisioneros y rendidos, y fué que al lleuarlos con el convoy de la caualleria, pasó la palabra que se huyan, y cargando el pueblo enfurecido (1) degolló 400 sin poderlo remediar los oficiales, aunque á uoces y á cuchilladas lo intentaron. Al fin libres los restantes los imbiaron con merced de las vidas á sus pueblos: en la expugnacion deste, nos mataron hasta 15 hombres, y hirieron pocos mas: y el Sargento mayor Don Geronimo de Aguiar reciuió dos balaços, que el vno le atrauesó la montera, y otro los calçones tan arrais de las carnes, que le dejó quemado el muslo; rriesgos de su vizarria, que atendiendo á mas de lo que le toca por su ofiçio, se mete en los peligros mayores por trabajar mas en el servicio de Su Magestad. Y assi mismo en este sitio hirieron de vn mosquetazo el cauallo en que estaua el Marqués de los Veles, General de este exército. Con la nueva de estos buenos sucessos, vinieron á rendirse á la obediençia de Su Magestad muchos lugares del Campo de Tarragona, y entre ellos los mas considerables, Reus, la Selua, Alcober, Monrroy (2) y otros. A Cambrils, en memoria eterna de su obstinacion, se le quemaron muchas casas, y se le desmanteló vn lienzo de la muralla, y se le boló vna torre.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Del MS. Sucesos del ejército del Marqués de los Vélez, sucedidos á* 28 *de Diciembre de* 1640 *en el Principado de Cataluña. Cód. H-*74, *fol.* 176.)

(1) *La tropa enfurecida* debe decir.
(2) Montroig.

Núm. 432.

El Dietario del Cabildo catedral de Barcelona reflejando la impresión causada por los sucesos de Cambrils.

Inumanitat usada dels castellans ab los catalans en la vila de Cambrils, 1640.=Trobanse apunt lo exercit del Rey Catholich, y tenintse noticia los S.S. Diputats, provehiren les plàces de Canbrils y de Tarragona, al que comensá á marchar dit exercit y lo marqués de los Veles passá lo Coll de Balaguer sens trobar resistentia alguna, y aventseli de passada rendit alguns llochs, arribá á Çanbrils aont estava per Governador lo Baró de Rocafort, en companja de Jacinto Vilosa y Carlos Bertrolá, cavallers, y sent vna vila de doscentes ó trescentes cases, ab sa fortalesa de una muralla ordinaria, aventli enviat á dir a dit Baró lo marqués de los Velez que se rendis, ab un trompeta, respongué ab gran valor que nou volia fer, y que antes entregaria la vida que la plaça, puix los que en ella estaven, pelearian per la causa de Deu y per las lleis de la patria que sos passats avian comprat á preu de sanch.=Oida la resposta per lo trompeta, maná lo marqués de los Velez dar la bateria a Canbrils y apretar lo serco, y com era la primera factió, estrenaren los Castellans lo odi tenian de derramar la sanch Catalana: fou ferós lo acometiment, y aventse peleat valerosament per vna part y altre dos dias, volgué la desgratia que un home del poble de Canbrils, ó sobornat del enemich de antes (que Espanya senpre ab traició guanya les places) ó dexantse venser del temor, llansá la pólvora y municions en un pou. Venouts los de Canbrils de la traició que no dels enemichs Castellans, prometeren rendir la plaça á vidas salvas: admetlos esta offerta lo de los Velez prometentlos ab paraula real servarlos lo tracte, y apenas foren vbertes les portes y los Castellans a dintre, quant en continent maná lo marqués de los Velez, perjur y infame en son tracte, que donassen en garrot de prompte (com en effecte ó executaren) al Baró de Ro-

cafort, á Vilosa y á Bertrolá, y ordenant los penjassen en los portals. Executada esta vil actió ab les dits cavallers, tragueren als de Canbrils al portal y estant fora de ell, en una plaça se posá la cavalleria del enemich en mitja lluna, y envesti als de Canbrils desarmats y rendits sobre paraula real, y los atropellá y tiranlos escaribinadas y pegantlos estocades y coltellades, matáronlos casi tots, y causant esta actió tant fea, horror sols de oir contaro, quant mes de veurer. No faltá prelat de Cathalunya que fou mon Sr. Durán Bisbe de Vrgell, que seguia lo exercit del Rey Catholich, que ab vlls y boca doná per bona dita actió, sent la mes bárbara é inumana que de algun *dia?* se conte. Demanaren aprés al marqués de los Velez com no guardava la fe y paraula real donada, y respongué «Que entre el Rey y vassallo no obligava la fe y palabra.» Ab que acabá aquell poble de Canbrils, son Governador y habitants, donant la vida en defensa de son Deu, de sa patria y de sas lleys.—(*Archivo de la Catedral de Barcelona, del «Llibre en lo qual se contenen les coses notables y dignes de memoria pera que pugan servir de llum exemplar y advertencia per lo esdevenidor. Comensa en S*(eptem)*bre* 1617,» *fol.* 144.)

Núm. 433.

Concepto que le merece la catástrofe de Cambrils al Cronista Jerónimo del Real.

Discurso político sobre lo sucedido.=Tres descuydos se hallarán en el Marqués de los Velez, por donde se uino al rompimiento con la Prouincia y han ocasionado la guerra y estragos que se experimentan. El primero, que quando executó tanta crueldad en Cambrils auiéndose iá entregado á su clemencia, no deuió de considerar que una victoria sangrienta, mas parece porfia á la uenganza que obra de fortaleza: mas parte tiene en ella la feroçidad que la razon: el tratar bien á los uencidos, conseruarlles sus priuilegios y nobleza, aliuiallos de sus tributos, es uencerles dos ueces: una con

las armas, otra con la benignidad, y labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras naciones. No son menos las que se an sugetado á la generosidad que á la fortaleza.

No se puede llamar victoria uerdadera sino es aquella que lleua en si alguna clemencia: hombre sanguinolento y riguroso, no se puede con verdad llamar victorioso, por que Alexandro, Julio Cesar, Tito y Trayano, mas fama alcansaron por las clemencias de que usaron con sus enemigos, que no por las victorias que alcansaron en Reynos estraños. Y aun el emperador Carlos quinto la usó con el Duque de Clenes, auiéndole tan ofendido, que no solo se le boluió sus estados, pero aun le casó con su sobrina dexando fama de su benignidad.

Bien pudiera el Marqués disimular la muerte de su cauallo aueriguando ser atreuimiento de quien le tiró, y no órden superior, considerando que el uencer es cosa humana y el perdonar diuina, y fué tan dañoso y perjudicial este descuido por todas partes, que los demás lugares que estavan á la mira, sobre aguardar como proseyria el uirey en el principio de su gouierno, que sin duda, ha husar de benignidad, se le hubiese rendido y sugetado toda Cataluña.

Pero uiendo entró con tanto rigor, puso á los lugares á toda desconfianza y aun desesperacion, y esta fué la causa de no darle crédito quando dixo que su magestad perdonaria á los que se rindieran. Y no queriendo sacar las tropas ni aun detenerse, antes bien marchando hasta la uista de Barcelona; perdiendo mucha gente en la embestida de Monjuique, porque auian puesto unos cañones con balas de mosquete y quando subian y estauan los Españoles á tiro, les disparauan de las trincheras que hazian gran estrago en ellos, que se huuieron de retirar.

El rigor del uirey y la desconfianza de los Brassos, les mouió a entregarse al emparo de Francia, y á su Rey, y de aquí tuuo principio lo que a sucedido en la provincia, que lo iremos tratando para escarmiento y auiso de los tiempos venideros.

Podrá concluir este discurso, que por descuydo del uirey

en no entrar con benignidad en su gouierno, y poca experiencia de la condicion de los catalanes, que con bien los lleuaran de un dedo, lo que no basterian cuerdas con uiolencia, ocasionó el rompimiento.—(*Jerónimo del Real de Fonclara. MS. autógrafo en castellano, fol.* 34. *Col. Pujol y Camps.*)

Núm. 434.

Carta del diputado Quintana á la Diputación.

Molt Ill.es Sors.=Ab la nova de que Tarragona ses rendida, y que los enemichs van fent tants progressos en lo camp passant ha cultell los ques rendexen á bona guerra, sens guardarlos la paraula, ses alterada de manera esta ciutat, que estich esperant per instants vn desdichadissim sucsés quem obligue ha despachar ha tota diligentia á V. S. pera que se servesque ab ella fer lo mateix á monsiur de Espenan, ordenantli envie así ab la mayor brevedat á monsieur de plagis, ó ha altre persona ab la infantaria y cavalleria que sie posible, ab que ab lo favor de Deu N.e Sr. esper se asosegará ys podrá fer algun servey de molta consideració á la patria. V. S. ses descuydat escriurer ha Don Aleix Gilabert fentli graties de la jornada de Tamarit (1), y assegur á V. S. que á ningú se deu mes que á ell.

Suplich á V. S. nos olvide ab la mayor brevedat provehirme de armes, munisions y diner, sens lo qual no puch obrar cosa. Guarde Deu á V. S. com pot. Lleida 25 Desembre 1640.=Joseph Miguel Quintana.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales de la antigua Generalidad de Cataluña, año* 1640.)

Núm. 435.

Carta del diputado Quintana á Pablo Clarís.

Estich apasseradísim del succés del Camp de Tarregona: hi fet tot lo que he pogut en enviar socorro, que pens será

(1) Véase el Apéndice XIII de este tomo, «*Combates de que no hace mención el cronista Parets.*»

de molta importancia y me apar que lo que se ha de fer es pelear, pus en totas las peleas nos ha anat be gracias á Deu. Si açó agués pogut dexar, jo fora anat aqui á servir y descansar á V. M., y me alegro estiga de tant bon animo: jo també lo tinch, gracias á Deu, y resolt de morir sempre que Deu vulla; lo quem pesaria es morir rendit á ma dels Castellans, que estimo mes sia peleant, y açi tots están resolts de fero axí, y la crueltat que ha usat lo enemich en Cambrils, es ocasió de estar tots nosaltres mes animosos y pelear millor, pus veuen que de una manera ó de altra an de morir. Lo Sr. D. Joseph Çacosta aurá dit lo estat de les coses de açí y la falta tenim de diner, que li asegur los francesos que son en Roselló me molen los osos y no se com fero: ara es ora de fondrer los brandons, braser, y tota laltra plata, que vensent aquest exercit, restarem be. Deu nos ne fará gracia y á V. M. G.de Figueres y Desembre á 28 de 1640.=Francesch de Tamarit.=Lo pare Provincial dels Caputxins á petició mia, enviá aqui al pare guardiá de Elna que estigué pres en lo Castell de Salses y es bonisim per animar la gent: il acompanya fra. Francisco Doris, ques de gran importansia pera tot: al Diputat Real es menester animar, que no es posible tinga lo Duc de Noxera la gent diuan, y pus aven de morir, moriam com á valens, que Deu nos ajudará, pus defensam sa causa: vuy an tingut una refriega ab los de Roses que eran exits tots los cavalls y sinch sens moscaters, y la nostra cavalleria ab tres cents moscaters los feu fugir á mes no poder: ni matarem sis; dels nostros ni ha u de nafrat y tots restan de bon ánimo.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes de la Diputación, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 436.

Carta de los Concelleres al Marqués de los Vélez.

Al Marqués de los Veles.=Señor: La Ciutat de Barcelona ha rebut la de V. Ex.ª feta en Sant feliu de 23 del corrent, á la qual responent se diu a V. Ex.ª, que aventhi exercit de sa

Mag.t en lo present Principat, nos pot tractar de las cosas que V. Ex.a demana ab la sua dita carta, per no exposar a sos Ciutadans á les atrocitats y hostalitats que encara després de dada paraula, ha husat lo exercit que V. Ex.a te en son carrech. V. Ex.a será servit pendrer resolutió conforme millor li aparega convenir. Guarde Deu á V. Ex.a de Barcelona y Janer de 1640.=Exm. Señor: de V. Ex.a=Los Concellers de Barcelona.=Agramunt, Secretari.—(*Bibliothèque Nationale, París. Galerie Mazarine, Manuscrits et cartes. Códice español, núm.* 130, *fol.* 33.—*Archivo municipal de Barcelona. Copiador registro de las cartas de* 1640 *á* 41 *día de la fecha.*).

NÚM. 437.

Entierro de los ejecutados en Cambrils, según el MS. Sevillá.

..... declaró (D. Juan de Margarit) á la noche, á los otros cabos, los desinios para otra accion de piedad, que concistia en yr a Cambrils para quitar el Baron de Rocafort, Bertrolá y Vilosa de las almenas de la villa, donde les dexó colgados el de los Velez quando se partió de allá, diziendo quan en descrédito y menos reputacion era de la nobleza que seguia las partes de la Provincia, el permitir que aquellos Illustres patricios quedassen allá expuestos á la infamia, quando su innato valor á costa de su vida, gloriosos les pasava á la posteridad, zelosos siempre y fieles por su patria y beneficios comunes. No se acordaron Cabañes, Caselles, y Potau, á exponer sus vidas y las de los soldados para aquella virtud de dar sepultura á aquellos cadáveres, y assi se consultó sobre lo que se havia de hazer, y se resolvió finalmente que estos capitanes avançasen con una parte de la gente assí a Santas Cruzes, donde podrian prevenir los desmanes que podrian hazer los enemigos en aquella Real Abadía, y que el Maestro de Campo con la otra parte tentaria los medios para que le saliesse bien aquella intencion, como le sucedió tan favorable, que ayudándole un extraordinario temporal de vientos, pudo sin ser sentido de la guarnicion de Cambrils entrar

la villa, assegurarse della, y despues de haver enterrado á Vilosa y Bertrolá en la iglesia de los Padres de San Joseph que toca contra los muros de la villa, se retiró della con el Baron de Rocafort puesto en un ataud que ya tenia prevenido: hallose este cadaver como los otros dos primeros, todo entero, sin hedor ni nada desfigurado, haviendose hallado colgados de aquellas almenas y expuestos á toda suerte de inclemencias por mas de quarenta dias: apenas llegaron sus gentes á la Villa de Alcover, quando pretendieron poner el fuego á siete casas las meyores, con pretexto de que eran traidores: como esto tenia mas parte de sediçion que de zelo patricio en aquellas milicias, previnolo el Maestro de Campo con maña mandando prontamente tocar un arma, y hazer pasar la voz que parte de la cavalleria enemiga venia, haziéndose entender la importancia de repararse de los Colls de Cabra ó de Lilla; conque llegados allá la misma noche, no se pensó mas en aquella desordenada acçion. Mudó de camino con llevar el Baron a Rocafort, su solar, el avisar a los monjes de Poblete para hallarse allá á las diez de la mañana con la capilla Real, al entierro, donde el se hallaria, y muchos otros cabos, y tan numeroso concurso de los comarcanos, que hizieron muy célebre y pomposo el entierro.— (*Bibliothèque Nacionale, París. MSS. españoles, núm.* 115. *Mémoire de Cathalogne, par le Dr. Sevillá, tomo II, fol.* 11.)

Núm. 438.

Carta del Conde Duque al Marqués de Torrecusso.

S.r Marqués su carta de U. S. por suya, y por El suceso de Cambrils (de que me da cuenta), ha sido muy bien recibida, y assi como reconozco por grande la parte que la disposicion y valor de U. S. ha tenido en esta faccion, lo es tambien el motivo de estimacion y agradecimiento con que me hallo á U. S., y no es menor la esperanza de que en lo de adelante ha de ser lo mismo, y porque para reparo de todo conviene la breve conclusion de lo de esa parte, lo

acuerdo á U. S., aunque con conocimiento de que su fervor no necesita dello, y en lo demás me remito á los despachos, asegurando á U. S. que El real animo de Su Mag.d nunca será de que los cargos que tuvieren á U. S. por Dueño, dexen de mantenerse en las preeminencias que les tocan, como creo que U. S. lo experimentará, quedandole yo tan afficionado servidor como lo he sido y seré. Dios guarde á U. S. muchos años de Madrid á 24 de Setiembre de 1640. (*Y sigue autógrafo.*) Sr. mio, yo espero que se habrá deci(*di*)do en lo que se ha deseado, y U. S. no nos ha de dejar en los puestos, hasta que Su Mag.d tenga reconocidos á los que han errado aí, y á los malvados rebeldes portugueses con el castigo merecido de tan infames rebeldes.=Is. Don Gaspar de Guzman.=Sr. Marqués de Torrecuso.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. de papeles del Marqués de Torrecuso, fol.* 531.)

APÉNDICE IV.

RETIRADA A FRANCIA DE M. ESPENAN (1).

Núm. 439.

Carta del Marqués de los Vélez intimando la rendición á Tarragona (2).

A los Consules de la ciudad de Tarragona.=El exército de su Magestad, Dios guarde, queda castigando esta villa de Cambrils, por haberse resistido á sus Reales armas, y pasará luego á esa ciudad, de que me ha parecido avisar á V(*uestra*)s mercedes para que esten prevenidos para recibirle, y spero de sus obligationes que continuando la fidelidad que esa Ciudad ha guardado á su Rey en todos tiempos y ocasiones como cabeza de todo este Campo, dará el exemplo que deve, aprovechándose de la clementia de su Magestad, cuio real ánimo es solo poner en paz y quietud esta provincia guardándole sus Constituciones y privilegios, y sentiria mucho que V. ms. no se aprovechasen del remedio está en su mano, pues de lo contrario, se seguiria aver de experimentar los daños y hostilidades de la guerra; guarde Dios á V. ms. del Campo sobre Cambrils oy viernes á 14 Deziembre 1640.= El Marqués de los Velez.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de cartas del año* 1640 *procedente de la Generalidad de Cataluña.*)

(1) Los documentos de este *Apéndice* vienen llamados en la pág. 22 de este tomo.

(2) Esta debe ser la copia de la carta que el de los Vélez dió al fraile franciscano Roger, citado en la carta de los cónsules de Tarragona de 14 de Diciembre de 1640, pág. 15.

Núm. 440.

Salou, Vilaseca y capitulaciones firmadas entre el de los Vélez y Espenan.

De allí marchó el exército la vuelta de Salou, puerto de mar, y puerto importante para la seguridad de nuestras armas y conduccion de los víveres, donde auiendo llegado por la tarde, al otro dia se le plantó al fuerte artilleria, y auiéndose resistido quatro horas, se rindió á la merced del Rey: auiendo hecho lo mismo Villaseca, lugar que obstinadamente quiso aguardar la artilleria, que por su locura quiso padecer el saco y fuego: en todos los puertos se hallaron franceses por cauos, de quien se supo que Monsiur de Espernan, el que gouernó á Salsas, estaua en Tarragona con mil cauallos y alguna infanteria, y auiéndose dado lugar á que se doblasse el exército, se marchó la buelta de Tarragona donde se llegó á 22 de Diciembre, y auiéndose dado orden que toda la caualleria del exército fuesse á tomar los puestos sobre aquella ciudad con 500 mosqueteros de este regimiento, al tiempo de arrimarse á la Ciudad, salió della vn trompeta y vn camarada de Espernan con carta para el Marqués de los Veles, pidiendo que si se le haria el partido de buena guerra que hera justo, saldria del lugar, y dispondria que se entregasse en nuestras manos: hizo alto nuestra caualleria; tratosse la materia, y fueron á efectuar á boca con Espernan á su infanteria, el Duque de San Jorge y Don Fernando de Riuera: efectuosse; y de lo tratado y firmado era la suma:

Que saliesse Espernan y todos los franceses con sus armas y bagaje.

Que entregasse la Ciudad en manos del Marqués, el qual en nombre de su Magestad hacia merced de las vidas á los vecinos de ella.

Que Espernan auia de ir á Francia con toda la gente de su cargo sin entrar en Barcelona, ni dar mas fauor á Cataluña, ni los contenidos en el trato.

Que los catalanes forasteros que hauia en la Ciudad que hauian traydo el estandarte de Santa Olalla (1), se les haria merced de la vida si se viniessen á rendir á merced del Rey.

Esto contenia el contrato, el qual se executó á otro dia, siendo Espernan el primero á uer nuestro exército, que afirmó era mucho mas que se decia: comió con el Marqués y á otro dia que fueron los 23 de Diziembre, partió la buelta de Francia, y el Marqués se entró en la Ciudad, auiendo primero los jurados salido á pedir perdon, y entregar las llaues. El batallon que hauia conducido el pendon de Santa Olalla, casi deshecho, huyó por varias partes, y el resto, con el estandarte, sin fiarse de la clemencia de su Rey, se escapó en poder de algunos en una fragata á Barcelona (2). Concluyda finalmente esta materia, se ordenó que para refrescar el exército y disponer los víueres seria bien hazer alto por quatro ó seis dias; y assí se dió orden se aquartelasse el exército en los lugares de la deuocion, si bien esto durará poco, por tener noticia que Barcelona auia admitido gruessa considerable de francesses y que importaria atajar mayores dificultades. Don Juan de Garay llegó en las Galeras á Tarragona á 26 de Diciembre, trujo en ellas el tren de artilleria que en Rosellon se hauia aprehendido, quedando la gente á orden de el Mro. de campo general Don Geronimo Roo y Mortara: esto es en suma lo que asta oy 28 de Diciembre a passado y lo mas ajustado que se a escrito de los sucessos.—(*Biblioteca Nacional de Madrid. Es continuación del pasaje que va impreso con el núm.* 431. *Cód. H*-74, *fol.* 178.)

Núm. 441.

Espenan en el campamento del ejército real.

El siguiente dia se marchó á Tarragona, y tomando los Puestos nuestra Cavalleria, topó con la Francesa que se re-

(1) Santa Eulalia.

(2) No es exacto. El Conseller y la bandera y su escolta, escaparon de Tarragona por tierra, protegidos por Espenan.

tiraba al Puente del Rio, y llegó todo el exército á Vista de su muralla: Monsieur de Espernan que habia entrado al socorro y guarnicion de la Ciudad con ochocientos Cavallos franceses, y mayor numero de Infanteria, conociendo como soldado tan práctico ser imposible aquella defensa, enseñado á la valerosa que hizo tantos meses en Salsas, rindiéndola con reputacion suya á la constancia y valor de las Armas de su Magestad, no quiso perder su crédito; y creyendo las amonestaciones del Marqués de Torrecusso, en que le decia quanto sentia verle embarazado en faccion tan desesperada, se valió de el Consejo, y aquel dia con un trompeta escribió al de los Velez ofreciendo el salir de la Plaza con su gente, admitiéndosele el Partido con pacto de que se pasase á Francia sin entrar en Barcelona: prometiolo asi haciendo pleito homenage, y dando por Fiador á vn cavallero y Coronel de su Cavalleria, y fué Espernan muy festejado en un convite del Marqués de los Velez, á quien presentó dos caballos, y el Marqués á él y al Coronel otros dos, adornados ricamente á la Española. Salieron á otro dia comboyados y alegres; y el Francés contra su costumbre, y como buen Caballero, cumplió su palabra retirándose con sus tropas asta Girona, haviendo salido antes quatro Jurados de la Ciudad en Coches, y con ellos el Brazo Eclesiastico á dar la obediencia á su Magestad, y al Marqués en su nombre, que los recibió con gran demostracion de cortesia, y gustó de que todos quedaran satisfechos y contentos.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. Kk-6, fol.* 254.)

NÚM. 442.

La rendición de Tarragona según el dietario del Cabildo de Barcelona.

Tarragona entregada als castellans. 1640=Rendit Canbrils, ab les desgraciades noves que corregueren per lo camp de Tarragona per las inumanitats que avian usades los Castellans, á Monroig, Reus y altres pobles grans, se rendiren voluntariament los demés, retirats a les montanyes: se trobá mussur

de Espenan (al qual avian los SSos. Diputats enviat per formar lo exercit ab la cavalleria Francesa que estava en Tarragona, y ab la infanteria Francesa y Catalana que indicaven serian al peu de 8.000—ó—10.000 homens) se troba ab sola la gent de Ciutat, y lo tercio de Santa Eularia ab son Coronell lo Conceller ters de Barcelona Miser Pere Pau Roselló, que en tot se iusgava devian ser 800 cavalls y altres tants infants, y vehent lo exercit del enemich numerosissim devant de Tarragona, lo qual avia format ses esquadrons de cavalleria, disposant la infanteria, bagatge y carruatjes en forma y perspectiva que además era copiossisim, lo exercit parexia inumerable; avent regonegut la falta de forratjes perals cavalls, que sols ni avia pera dos dias, avent sabut lo tracte infame avian tingut los de Tarragona ab lo enemich, pus quatre mesos avia se li avian entregat, experimentant la floxedat ab que los principals de Tarragona per lo sobredit respecte tractaren de sa defensa, y ultimament, tement posar en peril un Conseller de Barcelona, una bandera de Santa Eularia, vn tercio tant bo, y la cavalleria Francesa, y conciderant que sis perdía exa part de exercit era dexar lo pas vbert al enemich fins á Barcelona que estava exausta en aquell punt de soldats y desprevinguda de invasions. Isque de Tarragona dit Mussur de Espenan (avent enviat lo enemich vn trompeta á Tarragona á que se rendissen) á veures ab lo de los Velez: diná ab lo Marqués de Torrecusa y ab son fill lo duch de Sant Jordi, cabos del exercit del enemich, y de sa propia autoritat sens dar part als molt Illustres Diputats, consertá ab lo enemich, ques retire a França Monsiur de Espenan, ab la infanteria y cavalleria Francesa que estava en Tarragona y venia desde ella á Barcelona; que no pogués defensar plaça alguna del Principat, y de la manera que ho prometé ó cumplí. Y avent demanat además del sobredit lo Marqués de los Velez, que lo Conceller de Barcelona ab son tercio y Bandera de Santa Eularia anassen á sa presentia rendits.=Fets los sobredits concerts, sen torná á Tarragona á donar part de ells al dit Conceller Rossell, lo qual oyda la relatió del que avia tractat, doná

por vil y nulla dita actió, com ha feta sens consentiment del Principat y per persona que no tenia poder pera pactar; tal y axi le digué á que ell estave resolt, desestimant la vida per la patria, primer morir que rendirse y vehent resolt á Monsieur de Espenan á cumplir lo que avia promés al de los Velez, prengué la bandera de Santa Eularia y se retirá ab son tercio, seguintlo per retraguardia les tropes francesses, fentlos espalles per la retirada la cavalleria francesa: y apenas fou ixit de Tarragona, com entrá en ella lo Marqués de los Velez ixintlo á rebre los Consuls y persones graves de su ciutat; á bon segur les que hi avian quatre mesos avia entregad la ciutat, vsant tant gran y vil traició á Deu, al Principat y en particular á Barcelona, pus ab exterioritats frandulentes de volerse defensar (estant de secret rendits al enemich) demanaren al Principat y a la ciutat de Barcelona diners, municions en molta cantitat, pera que se enflaquís la Provincia y en particular Barcelona, que com á mare, se desangrava pera accedir á la defensa de tots los llochs que com á fills estimava.=Desta manera se perdé aquella insigne ciutat, metropoli de Cathalunya, y restá en poder del Castellans, sent exemple los naturals della de la mes aleve infame y memorable traició que mai en lo mon se sie usada contra Deu y contra sa Patria.—(*Archivo del Cabildo de Barcelona, libro ya citado, fol.* 141.)

Núm. 443.

Salida de Cambrils, toma de Salou y Vilaseca y rendición de Tarragona.

Lunes por la mañana salió de riodoms el theniente general con la mitad de la Caualleria á alojarse á mos (1) donde fuimos bien recibidos, y de nuestra parte procuramos acerles todo agasajo.

Martes dia de nuestra Señora de la O, salió Don Aluaro de Quiñones con la Compañia del Señor Conde Duque, y

(1) ¿Será Montbrió?

cosa de treinta soldados de la del Comisario general acompañado de los Capitanes Don Juan de Ottos, D. Antonio Pellicer, Don Juan Muñoz del peral, y el teniente Cosme Coneua y los ayudantes Ayala y Olaue á correr la campaña y reconocer los puestos de tarragona, y tambien con deseo de que la compañia del Señor Conde Duque tubiesse ocasion de pelear, por no hauerlo podido hacer en Cambrils á causa de hauerse quedado las Compañias de coraças en sus puestos, por si benia caualleria del enemigo, ó acudia á aquella parte algun golpe de infanteria por no auer llegado la de nuestro exército, y auiendo handado todo el dia por la campaña sin hauer podido topar nada, boluiendo de hacia Tarragona, descubrió el Capitan ayala vn golpe de gente del enemigo, y dió auiso, y el theniente general mandó saliessen á cogelles la buelta los treinta arcabuçeros de la compañia del Comisario general, cuyo Cauo hera Don Juan Çapata, cauallero de la horden de Santiago, viçarro en todas ocasiones, y que este dia andubo balerosíssimo: empezaron á huir los contrarios y viendo esto, se lançaron á correr a Vicata el theniente general y toda la Compañia del Señor Conde Duque: biendo los contrarios les dauan alcance, hicieron rostro con mucho valor y les dieron dos cargas, y diuidiéndose luego, se pusieron cinco ó seis al pie de cada oliuo y desde allí dauan las cargas guarneciéndose de los árboles, mas poco se les aprouechó, porque al valor de estos caualleros nada hace resistencia: degollaron mas de ducientos hombres y trujeron diez y ocho prisioneros, y entre ellos vn fraile, moceton de asta veinte y dos años, ordenado de Epístola, de los que aquí llaman del buen sucesso y son ermitaños de San Agustin; tan ligero, que decia le dejassen tomar quatro çerdas del cauallo mas corredor, y que sin quebrar ninguna le seguiria; y se le puede creer, porque afirma Don Luis federico, que le trujo prisionero asido de un braço, que con venir en vn caballo que es el más veloz de los que tiene, á todo galope, no vbo menester tirarle del braço, porque siempre venia a su lado: la gente que se topó serian quinientos hombres de los brauos, que aqui llaman migueletes, y se les co-

nocio serlo porque dice Don Aluaro de quiñones que pelearon excelentemente; mas si nra. gente los vbiera topado á tiempo, que no faltara el dia, los degollaran todos: de los nros. mataron á Don Bernaué de la mata, sostitute del Señor Conde Duque, desgraciadamente, porque dando alcance á vno destos pícaros le dijo que se rindiesse, y él se incó de rodillas lo estaua, y á este tiempo le dió un mosquetaço en la caueça de que le atrauesó de parte á parte la vergoñota, y luego caió muerto: hirieron al ayudante Olaue de un balaço en el braço izquierdo junto á la muñeca, y pasó la bala á la garganta y se le quedó en ella: júzgasse quedará estropeado del brazo aunque no morirá=á Don Diego de Espejo le mataron el cauallo de cinco mosquetaços, y á otro soldado de la compañia de Don Rodrigo de herrera mataron el cauallo tambien. Esta fué la pérdida que tubimos en vna action tan bizarra.=El pícaro que mató á Don Bernaué de la mata, biendole caer, y que por auersele quedado el pie en el estriuo le arrastraua el cauallo, llegó y le sacó y tenia ya puesto su pie en el estriuo para montar, entonces llegó vn soldado y le dió tan fiero golpe que le derribó muerto: trájose el difunto y enterrose el dia siguiente al amanecer.

Miercoles diez y nueve enterrando á Don Bernaué de la mata, salimos á tomar los puestos del Saló o Castillo fuerte, aunque no estaua acauado, y puesto que dicen todos es el mas á proposito de este Reino para el comercio: la horden para esta salida llego á las tres de la noche y luego se le dió al Marqués de la Conquista, el qual quando llegamos ya estaua en su puesto: tomámoslos todos abrigados de vnos cerros porque no hiciessen daño cinco naranjeras que tienen de yerro en el castillo; llegó la infanteria del exército y el marqués de Torrecussa y fueron tomando los puestos y diuidiéndose la infanteria parte para el castillo y parte para Villaseca, y la Artilleria benia ya marchando con que se dió orden para que nuestra Caualleria boluiesse a sus quarteles como se hiço, excepto seis compañias nuestras que quedaron de guardia, y á cosa de las seis de la noche llegó auiso de auer entrado en tarragona 200 cauallos franceses, con los quales se á en-

tendido tendrá esta gente dentro de tarragona 340 cauallos.

El lunes pasado colgaron en Cambriles de las almenas a los dos jurados con sus becas, y al baile, al baron de Rocafort, Jacinto de bilossa arrendador de este arçobispado, y á un cuñado suyo que hera Gouernador y sargento mayor de los reueldes; y a la gente de Cambriles la ha embiado el Marqués á la fortaleça de riodoms, ásta que allanada tarragona se vea lo que se á de hacer dellos.

Jueues veinte de Diciembre por la mañana se empeçaron a batir el castillo del Saló y el lugar de Villaseca y á cossa de las 11 se hauian rendido ya los del castillo biendo que se les hauia derriuado cassi vn lienço de vn lado de la bateria, y desencaualgádoles vna de las piececillas que tenian; y á cossa de las dos se entró en Villa seca y se empezó á quemar y á degollar alguna gente, y la más della se acogió á la torre de la yglesia que es muy fuerte, pero luego se fueron dando todos.=Esta mañana se embió a Don Rodrigo Jiner con 20 cauallos y con vn hombre de la tierra con vna carta de Don Aluaro de quiñones para ver si queria benir a la obediencia Costantin; entró el hombre dentro y entre tanto que salia ycieron llamada los de Costantin á tarragona, y salieron en tres tropas cossa de 200 cauallos á hacer ostentacion en la campaña, y biendo Don Pedro que el hombre no salia, se boluió al quartel y asta ahora no ha buelto dho. hombre.

Esta tarde á cossa de las tres llegó orden del Señor Marqués de los Velez y de el de Torrecussa para que marchasse esta Caualleria al exército, como se hizo por si salia la del enemigo, o se le juntasse mas.

El Viernes veinte y uno no vbo cossa particular, sino es ir marchando parte de nuestra ynfanteria sobre Costantin, y auer ynuiado monsiur de Spernan que está en Tarragona á visitar con vn trompeta al Duque de San Jorxe: dícese se salió anoche diciendo que los Diputados le auian engañado, porque le auian ofrecido poner en campaña 20.000 hombres y 2.000 cauallos: los cauos que se allaron en el saloo y Villaseca heran franceses.

Sáuado veinte y dos salió nra. Caualleria al amanecer á

tomar los puestos de Tarragona, y tambien la del Duque de San Jorge á quien toca oy la manguardia: esta tarde salió de Tarragona un monsiur de los que estavan en Villaseca (1), con vna carta para el Marqués de los Velez, en que le decia monsiur de Spernan, que el se allaua en aquella Plaça con 1.500 cauallos y 500 ynfantes: que esta gente le auia engañado, y assi pedia que su Ex.ª le diesse quartel y comboy para boluer á Francia, y que vsasse de benignidad con Tarragona: respondiósse que tratasse de su particular, que su Magestad para sus vasallos no hauia menester intercesiones, y si se hauia de ir, que fuesse luego, porque esta noche hauia de quedar la plaça atacada; conque se juzga saldrá mañana el francés y se entregará Tarragona.=Hauian allegado auisso que costantin arde ya, y todo no basta para la obstinacion de esta gente.=En Barcelona han hecho vna gallardia como suya, que á sido declarar por traidor al Marqués de los Velez y ir á sus lugares y quitar sus armas, y poner las de la Diputacion.

Domingo veinte y tres comieron Monsiur de Spernan y otros franceses con el Marqués de los Velez: embió vn cauallo muy bien adereçado á Don Aluaro de Quiñones para que se lo presentasse en su nombre, como lo hizo, y el le dió a Don Aluaro vn espadin muy bueno. Ofreció el francés caminar el lúnes por la mañana, y passar á francia sin detenerse en Barcelona, y en caso que no le dejassen pasar, voluerá á incorporarse con nuestro exército: paseóle todo, asistiéndole Don Aluaro y otros caualleros, y admirosse de la grandeça del y en particular de la caualleria que miró muy de espaçio, diciendo hera la mejor que en su vida hauia visto, y á las dos de la tarde la Ciudad, (*fué*) en carroças, á dar la obediencia al Marqués: quisieron hacerlo con sus maceros muy en forma, y díjoseles lo que hauian de hacer y admitiessen, que en el estado presente heran nada: con lo qual llegaron con la orden que se les dió, prestaron la obediencia, y entregaron las llaues, y mañana lúnes se entrará en la Ciu-

(1) Saincte Colombe.

dad. Nra. caualleria se voluió á reus donde estaua alojada, y ocho compañias de la del Duque de San Jorge: de lo que fuere sucediendo iré dando auiso. Ya auissé como el Domingo veinte y tres de Diciembre hauia estado monsiur de Spernard con nuestro general, y ofreció irse á Francia, y que de Tarragona no saldria naide asta la entrega de la Ciudad, ni tampoco el pendon de Santa Olalla, ni vn conseller de Barcelona que hauia venido con él: cumpliólo como francés, pues á la mañana se supo que el conceller se hauia ido por mar con el pendon, y de Tarragona hauian salido quantos á Spernan se lo hauian pagado, dando licencia que todos los soldados de experiencia y buen sentir sientan mal de hauer dejado ir a Spernan, y no auer atacado luego la plaça, para que él ni el canciller, ni la gente de Tarragona se fuera: mas no es mucho herrar las actiones quando se hacen sin consejo, pues hallándose en el exército quando salió el francés á parlamentar nro. theniente general Don Aluaro de Quiñones, que desde el sáuado que fué á tomar los puestos estaua allí y persona que quando no fuera consegero de guerra, por su prudencia y experiencia deuia ser buscado, no se le comunicó nada, ni á los otros cauos del exército, y si esto se continua como se a errado esta action, se herraran todas las demas, y quiera Dios no sea con algun gran daño nuestro, que del parecer de Don Aluaro, ni el lance passado se juzgara assí, ni otros se dispusieran como van tan auenturados, que ó la ceguedad de esta gente ó la dicha nuestra nos escapa de milagros de riesgos tales, que los que no hemos sido soldados los conocemos, y los que nos gouiernan nos ponen en ellos.

Martes, Miércoles y Jueues, Viernes, Sábado y Domingo, no vbo cossa particular, porque guardamos las pasquas con toda solemnidad.

Domingo en la noche, treinta y vno de Diciembre, muy tarde, llegó orden para que nuestra caualleria marchasse de reus la buelta de Barcelona y se fuesse á alojar la mitad della al Arbós, y la otra mitad a Villanoua de sichas (1). Sali-

(1) Hoy Villanueva y Geltrú.

mos á nuestra marcha: passamos por el arrabal de Tarragona, y auiendo caminado desde las ocho de la mañana, y a tan buen paso, que 200 hombres que lleuabamos de infanteria, rendidos vbieron de hacer alto, y nosotros hauiendo passado la torre de hambarra, que es la mitad del camino, nos anocheció, puestos en manos de vnas guias del pais que podian lleuarnos donde quisieran, sin sauer donde estauamos, en pais de enemigos y no conocido, y sin lleuar vn hombre de infanteria quando todos cuidauan que desde Tarragona hauia de marchar el campo en forma de tal, y que asi convenia.=Hauíansse despachado al aiudante ayala y al furriel mayor, cada vno con veinte cauallos, á que hiciessen los alojamientos, y a Don Gregorio de Mercado que hiua en la manguardia se dió orden se adelantasse: híçolo assí y el capitan ayala que passando por vn lugarejo que llaman la figuereta, se uió en algun riesgo, por hauer topado la gente puesta á la arma, despachó vn soldado para que la caualleria no pasasse adelante: llegó este auiso estando nosotros en el arco, que es vno que está en medio del camino, que deuia de ser alguna señal antigua o diuision de prouincia (1), allí se tomó acuerdo de que boluiessemos á alojarnos en tres ó quatro casas que poco antes se hauian topado junto á vn mal lugarejo; híçosse assi y alojámonos esta noche con artas incomodidades, y pasose con arto cuidado y desbelo, por el riesgo en que nos allauamos asta la mañana, que al amanecer, Martes, dia de año nueuo, llegó vn soldado que hauia despachado al ayudante ayala á dar auiso á nuestro theniente general, de que en Arbós no los hauian querido reciuir, y cerradas las puertas, se hauian puesto en resistencia: proseguimos nuestra marcha desde las siete y media de la mañana y llegamos al Arbós á cosa de las tres de la tarde: allamos el lugar en resistencia y formado en esquadron: citó á la entrada de la p.ta que se ha visto marchassen los 200 hombres de infanteria y tomó sus puestos la caballeria, y biendo que se hiua acercando para cerrar con la gente del

(1) El famoso arco de Bará.

lugar, se desuiaron, y salió vno con banderilla de paz: entrosse á acer los alojamientos y hechos, entramos todos y ya la gente hauia huido, de manera que si no es el rector y un canciller y dos frailes capuchinos, que en esta tierra todo lo gouiernan religiosos, y en todo se hallan (mas baliera que no) y quatro o cinco personas, no se alló otro en todo el lugar: á cosa de las doce los batidores toparon vn trompeta de monsiur de Espernan, trujéronle á nuestro theniente general, y parece ser benia con una carta para el Marqués de Torrecussa y la traia abierta para que el que le topasse la pudiesse leer y le dejasse passar; en ella dice no puede cumplir la palabra que dió de irse a Francia con su gente, porque los Catalanes no le dejan pasar: ya se empiezan a ber los daños de la resolucion que se tomó sobre Tarragona, sin auer tomado el parecer de las personas que allí se allauan, y tan bueno le podian tener: quiera Dios ser esto escarmiento para la disposicion de las cosas de adelante, que las marchas que lleua esta caualleria, aunque fuera en tierra de la mancha la destruyera, por ser tan larga y tan á desora que será en pais de reueldes, y no conocido, que quien dispone la marcha si saue la tierra, i las ordena quiere destruir la caualleria y si no saue el pais deue informarsse ó dejarlo á la disposicion de quien lleua las marchas y tiene obligacion á mirar por su crédito y por su gente, como abrá de ser de aqui adelante.== Con la venida de Don Juan de Garay á Tarragona por la pascua, estamos todos muy alentados y esperamos an de tener las cosas diferente disposicion, que bien necesitan della.

Sáuado treinta de diciembre se aorcó en el fuerte del Saloo al que lo gouernaua, que hera gouernador de Villa (1) de este campo, hombre rico y ya de alguna hedad, y se castigaron

(1) Ó no entiendo esta noticia, ó está equivocado el texto. El gobernador del fuerte de Salou lo fué M. de Aubigny, quien puesto en libertad por el Marqués de los Vélez, al capitular Espenan, marchóse á Barcelona (*pág.* 21 y *docum.* 446), para pocos días después derrotar al ejército real desde el gobierno del fuerte de Montjuich, de la misma suerte que había batido anteriormente á D. Juan de Garay al atacar á Illa, en donde se encontraba también M. de Aubigny.

otras personas de diferentes lugares, vnas con pena de muerte y otras de galeras. Esto es lo que ha passado asta oy desde henero: de lo que fuere sucediendo yré dando hauisso.— (*Biblioteca Nacional de Madrid. Cód. H-73, fol.* 163.)

Núm. 444.

Carta de M. de Espenan á la Diputación de Cataluña y Consejo de Ciento.

Messieurs.=Messieurs de la Depputation et Conseillers de la Principaute de Barcelone.=A Barcelone.=Messieurs. =Vous aves appris, comme les ennemis se sont rendus maistres par force de Cambreils, Villoseco, é Salao (1), á quey il na pas este possible de remedier, nayant trouve aucunes trouppes au Camp de Terragone pour nous y opposer, pour que las Troupes francoises, ne peuvent estre toutes ensemble, avain le ving troisième de ce mois: maintenant il faut empecher, que les ennemis ne passent outre, et pour cest effer, il vous plaura de donner les ordres necessaires aux Vniversites et autres lieux mesmes de nous envoyer icy, le plus d'hommes quil se pourra, divises par trouppes qui ayent des chefs. Il vous plairra aussy, denvoyer l'ordre cy joint, avec vn commissaire de vostre part au Regiment de Serinhan; affin quil nous vienne joendre en toute diligence, apres quil aura receu son argent.

Et comm il y a force gens du camp de Terragone qui pourront venir se reioendre a nous, les quels non point darmes. Il est aussy tres important denvoyer des piques et des mosquets en eiste ville, et des munitions de guerre aussy, parço que nous navons presentement en tout quatrecent quintaux de poudre, tant pour la ville de Terragone que pour l'armee.

Des que nous aurons l'infanterie francoise avec que nous, nous irons pendre quelque poste pour faire teste a l'enne-

(1) Cambrils, Vilaseca y Salou.

my, et donner moyen aux trouppes Cathalanes, de nous pouvoir joindre en toute scureté: Et me remmettant du sur plus a çe que le Seigneur Consailler de Barcelone qui est icy, vous en pourrá escrire. Je vous supplieray de croire que je suis passionnement. = Messieurs. = Vostre tres humble et tres obeissant serviteur. = espenan. = De Terragone..... Decembre 1640.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes del Archivo de la Generalidad, año* 1640.)

Núm. 445.

Otra carta de Torrecuso á Espenan.

Copia de carta a Mos. de Spenan desde el campo de Salo en 20 *de Diz.e de* 1641.—Monsiur: Aunque por diferentes partes hauia corrido voz de que V. S. se hallaua en Tarragona, no lo pude creer hasta que el Capp.n francés (que esta lleua) me lo asiguró ayer quando se tomo Villaseca que el gouernaua (1). Porque conociendo yo que V. S. I. es vno de los mayores soldados que tiene la Francia, mal pude persuadirme a que hauia de ponerse en tal empeño, sin mayor siguridad que la que le han podido dar, los que ignorauan el poder que Su Mag.d (que Dios guarde) embia contra sus reueldes de esta Prouincia=O por lo menos es imposible que si lo an sabido, los que se lo han aconsejado y persuadido, sean sus verdaderos amigos=yo lo soy tanto de V. S. I. que me pareciera faltara á las obligaciones de tal, y á lo que se deue á tal soldado, si con toda verdad no desengañara a V. S. I.=Para que se assigure de lo que le estimo y deseo seruir y que con tiempo y sin auenturar mas, elija el medio mas conueniente.

Este Ejército consta de 22 mil 37 Infantes, sin los ofiziales y auentureros = En los tercios viejos, Regimiento de la guardia de su Mag.d = Del Conde de Tiron de Hirlandeses = Del de Singuien de Valones = Tercio de Don Thomas

(1) M. de Sainte Colombe.

Messia de Aceuedo=El de Don Fernando de Tejada=el de Don Martin de los Arcos=el de Pedro de Lissaca=El de Don Simon Macareñas=el de Don Diego de Toledo=y Don Alfonso de Calatayud=y de los Regimientos de las milicias de Castilla=Del Señor Marqués de los Velez=Conde de Oropesa=Duque de Infantado=Duque de Pastrana=Duque de Medicina Celi, Marqués de Morata, y Gran Prior de Castilla.

La Caualleria consta de 2 mil 700 Cauallos efectivos y no hallara vno menos=Gouernada la de los Caualleros de las órdenes militares por Don Aluaro de Quiñones=y la vieja por el Duque de San Jorge, y porque en ningun tiempo pueda V. S. I. entender que le he dicho mi sentir como su amigo, le aseguro como cauallero, que la mejor que he visto en ningun exército, lo que me ha tocado despues de no sauer el estado en que V. S. I. se halla, es auisarle a V. S. I. de esto, y asegurarle que hago tan grande estimacion de su persona, que sintiria mucho que le sucediesse el menor desman á su crédito, quando para el mio ninguna cosa puede hauer de tanta consideracion, como tener a V. S. I. al oppósito= Hame parecido embiar este Capp.ª francés sobre su palabra, para que como testigo de vista de lo que refiero se lo assigure, y para que tambien me embie con el muy buenas nueuas de su salud y á mandar quanto sea de su seruicio, y que si V. S. I. necesitase de su persona, procuraré que se le buelua=En el fuerte de Salo se tomaron seis prisioneros franceses, y aunque por hallarlos en tierra del Rey nuestro Señor y defendiendo con sus reueldes este fuerte, y por esto y otras raçones era permitido tratarlos diferentemente, se los remitto a V. S. I. para que en todo se conozca lo que le desseo seruir.=Guarde Dios a V. S. I. muchos años deste Campo de Saló en 21 de Dbr. 1641.=La respuesta de la sobre dicha carta se imbió al Rey nro. Señor.—(*Biblioteca Nacional de Madrid. Cód. de papeles del Marqués de Torrecuso, F-268, fol.* 447.)

Núm. 446.

Carta del Marqués de Torrecuso á M. de Espenan.

Su carta de V. S. Il.ma de 21 de Dbr. he receuido hoy por el Trompeta que ha venido á este campo, y en respuesta digo, que assi como la receví, di quenta della a S. Ex.a el S.r Marqués de los Velez, y me ha mandado decir á V. SS. Il.ma que no puede responder, si primero no le auisa si V. S. Il.ma con la gente de S. Mag.d Cristianissima que se halle en este Principado, es en órden ha hacer la guerra al Rey nro. Señor en nombre de su Rey, ó en nombre de los rebeldes deste principado.=Asegurando á V. S. Il.ma que siempre que la guerra se hiciere en nombre de S. Mag.d Christianissima, se vsará con sus vassallos todas las cortesias que se acostumbran en los Exércitos, donde la galanteria y Urbanidad esté mas á su punto.=Y el Rey nro. S.r mudará de dictamen y hará la guerra al opósito, porque el que tiene aora no es mas de castigar á sus vasallos desobedientes, y poner la Justicia en este Principado en su lugar, y en caso que las armas francesas que se hallan en este Principado estuuiessen en nombre y a expensas de Cataluña, es conveniente que el Rey nro. S.r castigue á sus vassallos sediciosos, sin que les limite el arbitrio, y á los auxiliarios desta calidad vsará con ellos S. Ex.a las cortesias que los lances donde quedaren prisioneros merecen.=Esta mañana procuré con el Sr. Marqués de los Velez exercer el oficio de su amigo de V. S. Il.ma con alcançar licencia de enbiarle los presos y sin canxe, y antes de pedirmelos V. S. Il.ma con canxe.=De lo qual verá V. S. Il.ma como en quanto da lugar el seruicio del Rey nro. S.r nuestro, lo que deseo que vea por efectos como soy su servidor.=Las cortesias que hace á los Prisioneros deste exército se la tenemos bien merecida, como le habrá dicho el Capitan que estaua en Villaseca, y además de darle á V. S. Il.ma las gracias, procuraré merecersela siempre. Guar-

de nro. S.r á V. S. Il.ma muchos años. 21 de Diciembre 1641. —(*Biblioteca Nacional de Madrid. Cód. de los papeles que pertenecieron al Marqués de Torrecuso. Cód. F-268, fol.* 448.)

Núm. 447.

Celébranse las capitulaciones. Huída del Conseller.

Entretanto se trató entre los cabos Españoles y Franceses el dia siguiente, que fué a los 22 de Deziembre, de felicitarse del tratado, en el campo donde aquellos recivieron á estos con grande demostracion de agradecidos, en las cortesias y abraços seguidos despues de sumtuosos banquetes, y aunque no dexasen de recelarse y prevenir que el Espenan en vez de morigerar la voluntad del Conseller y reduzirle, como assi la ciudad de Barcelona, á la Paz, humillándose al Rey como se pretendia, no inçitase al retiro diestramente las tropas, cubriéndolas la salida de la ciudad con las suyas, para con ello dar nuevos çimientos á la guerra: jamás se lo pudieron persuadir, hasta que vieron que baxo mano con sus cavallos auxiliava la retirada de los soldados Barzeloneses y demas que le seguian, al Conseller y Bandera de Santa Eulalia; tomando el despues la marcha con todas sus tropas para retirarse camino de Francia segun lo capitulado: hallávanse dellos mas allá la puerta de San Antonio, camino de Barcelona, 17 escuadrones medianos, que se açercarian á los 2000 cavallos franceses. Discurriose sobre estas encontradas acciones muy agudamente entre los judiciosos, concluyendo muchas resoluciones, que por ser indignas deste lugar se dexan á la consideracion de los que saben las historias en materia de codicia, tan enemiga de la virtud, que quiçá para destruilla en el de Espenan, pudo cegarle de suerte que no viese en Tarragona mas de 300 hombres de armas, en que se hallava como se experimentó sobrados solos estos, ó para defendella ó ruinar los contrarios con la hambre general que padecian, ó finalmente obligar, que era lo mas seguro, al General del Católico para acordar al Principado honestos pac-

tos. ¡Oh infeliz y siempre comisserables antojos, y de que como de un instante dependió, no el de la conservacion, sino el de la pérdida tan general, tan sensible y tan picante, como experimentaria el principado largos siglos!—(*Biblioteca Nacional, París. MSS. Españoles, núm.* 114. *Mémoire de Catalogne, par le Dr. Sevillá, tomo I, fol.* 480.)

Núm. 448.

Carta de Espenan á la Diputación.

Messieurs.=Messieurs les Illustres Oydors et Depputes du Principat de Cathalogne.=A Barcelone.=Messieurs.=Vous aures sieu par les sieurs Oydor et Conseiller la resolution qui feust prise hier, et parce que nous n'avons aucune sorte de viures, Je vous despeche ce porteur, affin quil plaise á V. S. I. d'y pour voir en diligence comm'ausig aux outils pour le travail, sens les quels on ne peut pas assurer le poste quon veut garder. Ce luy qui vous rendra ceste lettre, es le marchant qui a traitte pour les poudres et pour les mosquets. Si d'avanture il vous demandoi vn passeport pour aler les faire haster, J'estime quil seroi fort raisonable de le luy accorder. Je pars presentement pour Martorel ou j'attendray vos commandemens, et les choses que je vous ay demandees cy dessus, vous assuram cepandant que ie suis.=Messieurs. =Vostre tres humble et tres obeissant serviteur.=Espenan. =De Molins de Rech ce 28 Decembre 1640.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes del Archivo de la Generalidad, año* 1640.)

Núm. 449.

Otra carta de Espenan á la Diputación.

Monsieur.=Monsieur l'Illustre Segnieur Deppute et Oydor Ecclesiastique du Principat du Cathalloigne.=Barcelone.= Monsieur.=Jay reecu cette nuit, la lettre quil á pleu a V. S. de me scrire, et ay veu les nouvelles que vous aues rescu de l'ennemig de pars presentemen pour executer ce que nous

arrestames hier: mais si vous ne faites pas en sorte que nous ayons du pain, nous sommes bien incomodes. Je vous con uiue don de tou mon coeur d'y pourvoir et de me croire. =Monsieur.=Vostre tres humble et tres obeissant seruiteur.=espenan.=De molin de Rech en 28 Decembre 1640. —(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes del Archivo de la Generalidad, año* 1640.)

Núm. 450.

Otra carta de Espenan á los Diputados.

Messieurs.=Messieurs les tres Illustres Depputes et Oydors du Principat da Cathalogne.=á Barcelone.=Messieurs. =Depuis ma derniere lettre escritte, Monsieur Coudreau Lientenant General de l'artillerie, est arrive avec que plussieurs officiers: je vous lenvoye affin quil sçache de V. S. I. si luy et tout le reste vous sone vtiles si vostre artillerie n'est pas en estat, il vous peut fournir des affusts, et plussieurs autres choses qui vous pourroint estre necessaires. C'est vn des hommes de France le plus entendu. Je suplic V. S. de le recevuar comme une personne tres considerable, et me faire l'honneur de vous assurer que je suis avec passion.=Messieurs.=Vostre tres humble et tres obeissant serviteur.=espenan.=D. S.t Feliu ce dernier de Decembre 1640.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes del Archivo de la Generalidad de Cataluña, año* 1640.)

Núm. 451.

Aviso de los Conselleres al Conseller tercero.

Al Sr. Conceller ters.=Comunicada la carta de V. S. de 30 del passat als Srs. Diputats, han respost que es de gran importantia que V. S. sie demá en Sant Feliu perque se ha de tenir vna junta, y en ella es precisament necessaria la presentia de V.ª S.ª y axi ley suplicam, aqui Deu guarde. Barcelona Janer al primer 1641.=Molt Ille. Sor.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo municipal de Barcelona. Registro de cartas, que comienza á* 22 *Julio* 1640.)

Núm. 452.

Otra carta de Espenan á los Diputados.

Messieurs.=Messieurs les tres Illustres Depputes et Oydors du Principat de Cathaloigne.=A Barcelone.=Messieurs.= Monsieur du Plessis s'en va vous trouver, ainsy que vous l'aves desiré. Il feuit commé resolu hier au soir, qu'il s'en iroi avec trois cens chevaux dù costé de Lerida, mais outre qu'il est charge de la part du Roy des choses qui onc a se negocier avec que vous. C'est une personne qui est se absolument necessaire par deça, que je ne croy pas quil sen puisse esloigner, sans un notable prejudice pour le bien des affaires communes: vous faires s'il vous plait la dessus, les considerations convenables, et pourres en convenir avec que luy aussy bien que de tout le reste. En quoy vous luy donneres croyance et me croires,=Messieurs.=Vostre tres humble et tres obeissant serviteur.=Espenan.=De S.^{t} Feliu le premier Jannier 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Enero.*)

Núm. 453.

Clarís sale de Barcelona para conferenciar con M. Espenan.

Dijons á III.=En aquest dia en la matinada partí de la present ciutat lo Sr. Deputat ecclesiastich, qui aná á Sant Feliu de Llobregat per veurerse ab lo Sr. Conseller ters de la present ciutat, Sr. Oydor ecclesiastich, y Musur de Espenan, quis trobaven en dita vila pera tractar del assiento y dispositió de nostre exercit, lo qual torná entre las vuit y nou de la nit y arribat en la present casa, encontinent ab los demés consistorials aná en casa de la ciutat á donar rahó del que se havia tractat y resolt per los cabos de nostre exercit. —(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 1641, *parte* 4.ª, *fol.* 566 *vuelto.*)

Núm. 454.

El Canónigo Ferrán á los Diputados.

Molt Ill.e Sr.=Francisco Vilaplana dirá a boca lo que a bist en lo Panadés, y lo que á oit así, pus ses trobat en la junta, y lo que mosur de Espenan diu que fará; jo Sr. esforso tot lo que puch ab estos francesos, pero sem embroquelen dient que la nostra gent no está armada, y así per amor de Deu vinguen armas: diuem que del exercit del enemich á anat un tros de cavalleria y infanteria á Fraga, y así veurá V. S. la importancia y ha de que vagen á Lleida les 4 companyes: lo demés dirá Vilaplana. Deu a V. S. guarde y Janer 5, 1641.=Lo Can(*ong*)e Jau(*m*)e Ferran.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641, *Enero.*)

Núm. 455.

Cartas cambiadas entre Torrecuso y Espenan.

Vehome un Trombetta de mos de eperna mientras hauia rindido Villafrancha de Panadés, en un villette me decia que los Catalanes no permitian se saliesse con su Caualleria y se fuese en françia, en conformidad de lo capitulado, cuyo villette se envió al Rey n. s.r, é le respondí lo que se ue, quia respuesta no fué otra sino hirse y qumplir lo capitulado.—(*Autógrafo de Torrecuso.*)

V. S. Il.ma estando en su libertad firmó el papel cuya copia le remito, y á la vista del ex.to del Rey nro. S.or que se le hará franco siempre, nadie puede embarazarle el passo.= Esto es lo que por nra. parte se prometió para V. S. Il.ma y sus tropas.=V. S. Il.ma verá si halla causa ó le está bien el faltar á lo que ofreció y firmó por su parte.

Hasta aqui he respondido á su papel de V. S. Il.ma como el Marqués de Torrequso mro. de Campo General deste ex.to; y aora como Marqués de Torrequso le diré lo que se me ofrece.=No se que los hombres de nras. obligaciones se viua mas que por la honrra, y la que la conserua, es mantener la palabra que se da, siendo mayor la obligacion quando son mayores las circunstancias.=En este casso no ha faltado alg.a de las que la hacen indispensable. Vea V. S. Il.ma si la quiebra, lo que padeçerá su crédito, aun quando pudie-

ra esperar muy buenos succesos.=Pues yo con todo lo que le estimo, si le viere faltar en la menor circunstancia, haré ningun aprecio de V. S. Il. ma, y Justísimam.te se escusarán por todas las naciones los tratados Con la françesa, deuiendo toda ella hacerle cargo de que por V. S. Il.ma pierde la confiança que ha deuido tener de su puntualidad.=Y si me hallase en su puesto, primero me pusiera en el riesgo dudoso del enoxo de mi Rey pasándome á françia, que al peligro cierto de perder mi honrra, quando con toda seguridad puede haçer su Viaxe, ó por el camino que lleua, asistido deste exército, ó por otro, el que escogiere ó me resoluiera, si me cerraran el passo, á voluer á encorporarme con estas tropas como V. S. Il.ma lo dixo al Duque de San Jorge.

A mi en Ley de cauallero Y de soldado me ha tocado el decírselo, ya que se ha seruido de escriuirme, despues de asegurarle que á estas tropas y á la raçon que lleuan, no hay tropieço que la enbaraçe ni las ponga en duda el mexor suceso. G.e Dios a V. S. Il.ma muchos años como deseo. Villafranca en 6 de henero 1641.=(*Hay una rúbrica.*)—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Códice de papeles que pertenecieron al Marqués de Torrecuso, fol.* 457.)

Núm. 456.

Otra carta de Espenan á los Diputados.

A Mossieurs.=Mossieurs les Illustres Deputes et Conseiller du principat de Catalogne.=Messieurs.=Quoique monsieur de Villeplana s'en ailles vers vos seygneuries Illustrissimes pour leur rendre conte de ce qu'il a veu vers Villafranca, j'ei voulu vous faire celle-cy pour vous dire, qu'estant homme du mestier conme il est, je sera bien aise que vos Seig(*neuries*) Illustrissimes ce rapportent á son opinion des choses que l'on peut faire presentement, car, sans mentir, il est bien fascheus d'ouir faire des propositions que ne sont pas dans les régles ni dans les termes de la guerre. J'attendrei son retour et vos ordres pour i obéir punctuellement,

et m'en irés demain a Martorel pour i agir le mieux qu'il me sera possible. C'est.=Ce que je vous prie de crere, et que je suis,=Mossieurs,=Vostre trés humble et trés obéissant serviteur.=Espenan.=(Sin fecha.)—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales*, 1641, *Enero.*)

Núm. 457.

Carta de M. de Plessis de Besançon á los Diputados.

Aux tres Illustres seigneurs.=Les Seigneurs Deputes et oydors del General de Catalogne a Barcelonne.=A St. Feliou le lundi matin 7 Jannier.=Monsieur.=Sur les nouvelles qui sont venues cete nuit de Martorel, Mr. d'Espenan fait assembler toutes les troupes pour marcher du costé del ennemy; cest icy vn coup de partys pour le salut de la Catalogne, vous y penserez bien s'il vous plaist, et nous envoyerez vos ordres expres, pour la descharge de ceux qui comandent. Je vous envoye la despesche de Mr. le Duc Dalvy par le mesme courier qui me la rendue cete nuit de vostre part, a fin que vous voyez qu'en toutes choses se procede avec vous, dans vne franchise qui vous doit fer juger comb je suis,=Monsieur,=Tres humble et tres obeyssant serviteur.=D. Plessis de Besançon.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales del archivo de la Generalidad de Cataluña, año* 1641.)

Núm. 458.

Carta de Jaime Ferrán á los Diputados.

Molt Ille. Sr.=Son las 3 de la matinada y arribe lo propi avia enbiat á Sant Culgat, im a tornat la carta que jo avia escrit á Espenan, que la envio á V. S., per que diu lo propi, que ja avie pasat per Sant Culgat lo Espenan, y que avie vist molts fochs devés Rubí: Sr. jo no he dormit, y no es molt ab tanta aflicsió: desig saber la diligensia aurá fet

V. S., y lo que aurá obrat: ja Sr. está mes que verificada la fuga desta gent: jo estich aguardant ab grandisim desig que torne Jaques ó Alba, per saber que tinc de fer en servey de Deu y de la patria. Sert Sr. que estich fora de mi y no se lo quem parlo ni lo que fás: guarde Deu á V. S. Sant Feliu, Janer 1..... 1641.=Lo Canonge Jaume Ferrán.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña*, 1641, *Enero.*)

Núm. 439.

Acuerdos motivados por la carta que á la Diputación dirigen los Jefes catalanes con mando en Martorell.

Dimars á VIII.=En aquest die, ses S. S. per medi de fra Rafel Domenech, monjo y almoiner de Ripoll, don Joaquin Margarit y Regel y Joseph Ximenis, ciutadá, enviaren als molts Ill.es Srs. Consellers y Savi Consell de Cent la embaxada del tenor seguent.=Molt Ill.e Sr.=Lo Dr. Fra Rafel Domenech, almoyner del monastir de nostra S.ra de Ripoll, vingué lo die de ayr de la vila de Martorell ahont havia estat en compañia de don Juseph Çacosta, pera fer relació del estat del exercit que se ha iuntat en dita vila: després, á vuy á la matinada, han rebut los Deputats del general de Cathalunya la carta que legirá á V. S. que anava també als molt Illes. Srs. Consellers, ab que se dona avís de la retirada dels auxiliars. Dits deputats en lo mateix punt han comensat á fer totas las diligencias possibles pera disposar la defensa del Principat, y en particular pera muntar cavalleria, y ja en aquest punt tenen previnguts molts cavalls, y confiansa que promptament tindrán tots los qui haurán menester pera fer cara al enemich. Donam rahó de tot á V. S. á qui suplicam sian servits manarse informar del sobre dit Fra Rafel Domenech del estat del exercit, y obrar en conformitat de dits deputats lo quels aparexerá mes convenient per defensa del Principat y seguretat de aquesta ciutat que dits Deputats noy faltarán fins á perder las vidas.

A la qual embaxada respongueren ses S. S. que ells tractarian ab lo savi Consell de Cent lo contingut en dita embaxada, y que de la resolutió se pendria, ne farian sabidors á ses S. S.

En aquest mateix die ses S.ries entre las set y vuit horas de la matinada anaren en casa de la present ciutat pera consultar ab los Srs. Consellers, la carta que la nit abans á las deu horas havian rebut dels Srs. oydors ecclesiástich Sr. Conseller ters y Don Juseph Çacosta desde la vila de Martorell, la qual carta es assí cusida y signada de letra *A.*

A. Copia de la carta enviada als Srs. Deputats per lo Sr. Conseller ters, oydor ecclesiastich y Don Joseph Çacosta y altres cabos.=Molt Ill.e Sr.=En ocasions com aquestas deuen les persones querdas confiar del favor divino, y mes nosaltres que defensam sa causa, y axi Sr. noy ha sino bon ánimo, que en temps de fortuna se deu mostrar lo valor.

Asi, tenem entés que Espenan ab tot lo exercit auxiliar cavalleria y infanteria després de haver fetas demostrations de voler pelear, marxava ja, havent fets fer alotjaments en S. Andreu, impensadament ha pres lo camí de Sant Cugat de Vallés, judicis serts de anarsen a Fransa y dexarnos: lo sert es ques obra de nostre Sr. que vol notifficar mes son poder donantnos la ma apretantnos primer y posantnos en los conflictes mes apretats que pugan ser: vn poch antes de saber esta nova de la retirada del Francés, havem tingut avís que lo enemich marxava per la montanya dret al coll entre Corbera y lo Lledoner, dit lo portell, que ve á caurar sobre Sant Visens, que al saber la nova ha donat poch cuidado tenint al Francés, pero després de sabuda la retirada nos la dona molt gran, fins á saber altre avís, que procurarem saberlo: y lo Sargent major Tort ab doscents homens es anat envés aquellas parts quel descubrirá, si per alli va passant ab lo gros: así restarem ab cuidado de la defença, y comforme lo que veurém obrarém: nos mourá ningú de aquest puesto que no sia arribant apalear y forsat del enemich, no tenint ordre de V. S.: de altra cosa, y si algunas espias que havem llansades tornen y asseguren de que lo enemich no te mes gros del

que tenim imformatió: V. S. crega y estiga de bon ánimo, que los que restam procurarem anarlo a trobar ab tota diligentia: nos avisará V. S. la quantitat de mosquets, piques, arcabussos y flascos pot enviarnos per tot demá, y de part de demá a mig die, y los que després cada dia podrem fer compte: sobre tot importa que V. S. amostre valor y se publique ánimo, y procuren ab molta diligencia y cordura de conexer ab esta ocasió los ánimos danyats pera regonexerlos: nos pot ser la salvació donantli ab tota diligencia y vigor lo remey: asi se ha determinat, sens aguardar consulta de aqui, vehent lo perill y mals judicis de poca confiança dels de Esparraguera, de retirar en lo punt la plata y tesor de Monserrat en part segura, y pera adaxó enviarem en lo punt: his retirará aqui en Barcelona, ó ahont mes aproposit aparexará del que V. S. donará avís (1). V. S. procurará ab tota diligencia pendrer tots los cavalls que trobe, quels montarem en lo punt ab almugavers, que sols y haja cavalls, no faltarán soldats y prou millors quels francessos; aprés se pagarán los cavalls: la companya dels mercaders necessita de explorarlos la voluntat, y si es de pelear, enviarlos luego así, y sino desmontarlos, y puijarém almugavers ó altres, aqui V. S. aparega. En la taula de la ciutat de Gerona y ha cent mil escuts que pot V. S. valerse dells mentres se bat moneda de la plata, la qual deu ja V. S.ª resolver pendrer de Iglesias y particulars, y sobre tot bon ánimo y valor, y confiançes de que Deu nos ha de donar victoria, y V. S. nos avise de son gust, que de así avisarem lo que se anirá innovant y obrant, y las fortificatións no pararán, hans be anirán ab major diligencia. Deu á V. S. Guarde en Martorell y Janer als 7 de 1641.

Si bé V. S. no se li deu donar consell, ab tot aqui nos apar advertirlo lo que aqui haven tingut y resolt, y es que deu V. S. en lo punt resolves de avisar per lo cami ahont va lo exercit auxiliar retiranse, que sels fassa bon passatje y agasajo, tant ho mes que la vinguda, y vn correu á Espenan á tota diligencia, que si lo dexarnos es per regonexernos lo

(1) Véase *Apéndice VIII*, «Monserrate.»

valor que tenim, se li agraheix molt, y estimam la honra fa tant deguda a nostra nació, pero si se retira pensant que faltantnos sa persona y exercit ha de desmajar nostron valor, que está molt enganyat, perque es tant, que altres infortunis majors, ni major poder que Espanya basta pera desmajarlo, y trás açó deu V. S. ab tota diligentia despaxar al Rey de França quexanse del engany de Espenan, y desenganyantlo que per part de la Provincia noy ha falta ninguna al promés y capitulat, y tras tot açó, V. S. per tota Cathalunya alse somatent general repartint la gent en lo Empurdá, Lleida y estas parts.

Ab los somatents, quals pot V. S. manar que tots los cavalls de Cathalunya vingan á Barcelona, y amés de aquestos, orgeix enviar V. S. Capitans de cavalls, que ab açó crega V. S. que tindrém sobrats cavalls pera ques vulla: la artilleria que era treta pera campanya, se ha resolt se retire en Barcelona his tinga apunt per quant será menester.=B. L. M. de V. S.ª=Rosell, Conceller ters, Coronell.=Don Joseph de Çacosta.=Francisco Molist, Conseller de Vich.=D. Anton Meca y de Ivorra.=D. Hieronym de Agulló y Pinós.=Jaume Brunet y Puig, sargento major.=D. Garau de Alamany.=Joseph de Sant Climent y de Corbera.=Rafel Sarvera y Armangol.=Miguel Romeu.=Joseph Molins.=Balthesar Carser.=D. Federich des Bosch y de Guimará.=Jacinto Sala.

La artillaria será millor que reste en Rubí, perque si acás convé, podem valernos della ab facilitat per qualsevol cas, y restará segura, y en fins á tenir avis de V. S.ª que nos moga de Sant Feliu.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 1641, *parte* 4.ª, *folios* 568 *á* 569.)

Núm. 460.

Se ordena la venida de Tamarit, y la asistencia á las tropas de Espenan en su retirada.

En aquest mateix die (16 *de Enero*) en la tarda, se tingué iunta de Brassos de les persones dels tres estaments, cridats

del die present ab veu de pública crida, pera donar rahó en aquells de la carta rebuda desde la vila de Martorell, attés també que en la última convocatió de Brassos nos tractá sino de prorrogar aquells, y foren prorrogats per al die present, en los quals assistiren las personas dels tres Estaments en número copiós, als quals, parlant lo Sr. Deputat Ecclesiastich, fonch feta la propositió seguent.=Molt Ill.e Sr.=Esta nit passada á las onse horas, ó cerca, reberem los Srs. Consellers desta ciutat y nosaltres, vn despaig del Sr. Conseller Ters, de D. Joseph Çacosta y demés cabos del exercit, per correu á tota diligencia, donantnos noticia de la retirada de Mr. de Espenan y de tots los auxiliars tan de peu com de cavall, com mes extensament veurá V. S. ab la carta ques legirá; de prompte despedirem vn correo á tota diligentia donantne avís al Sr. Deputat Militar y als Srs. Jurats de la ciutat de Gerona, donant orde exprés al Sr. Deputat militar que á tota diligentia per la posta vinga á assistir al exercit en aquestas parts, y que alli vaja lo Sr. Oydor Real en son loch, procurantli assistesca hun del Srs. Jurats de Gerona. També havem scrit á dit Musur de Espenan la carta que V. S. será servit oyr. Havem axí mateix despedits commissaris pera que comboyassen los dits auxiliars, y procurassen ningú los danyás en sas personas y hasiendas, y que ells tampoch inquietassen los provincials: axí mateix havem donats diferents ordes pera procurar cavalls per poderlos muntar, á tota diligentia, segons que ab la dita carta sens adverteix: de tot donam notitia á V. S. á qui suplicam se servesca aconsellarnos lo que devem fer y obrar en occasió tant apretada en beneffici y conservatió desta Provincia.

Resolutió de dits Brassos.

Que agrahint a sa S.ria dels Srs. Deputats la prompta diligentia de haver enviat a sercar lo Sr. Deputat militar pera assistir al exercit en aquestas parts com á tant acertada y ben considerada, sia servit sa Sria. posar en exequució lo per sa Senyoria deliberat, de enviar á las parts de Gerona y

Figueras lo Sr. Oydor Real, procurant li assistesca hu dels Srs. Jurats de Gerona, que ab la auctoritat y prudentia de sas personas, es indubitat que alli las cosas se encaminarán y guiarán com convé, y que cada dia se tingan Brassos en los quals se done rahó de las materias corrents, y que se envie al Sr. de Espenan y Sr. de Plesis, a tota diligentia, vna persona de intelligentia ab carta de fe y crehensa, á fi y effecte de fer explicar á dits Sr. de Espenan y Plesis la occasió han tinguda per haversen de anar, dexantnos de auxiliar comforme lo Rey Christianissim havia offert, donant facultat al tal que anirá, que si ab reputatió del Principat podia aiustar lo disgust se enten lo haurá tingut offés, y quant no, ab tota diligentia tornar la resposta als brassos, pera que ab fonament poguessen enviar al Rey Chistianissim fent quexa de dit Espenan, y en lo que te respecte á la advertentia donada per don Juseph Çacosta, aconsellan que las personas que per algun camí se tindrá alguna notitia no senten be las cosas del Principat, que aquellas sian posadas en part certa y segura, ab las guardas convenients per guardar ses persones y dels bens affectes á la Provincia.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 569.)

Núm. 461.

Instrucciones á Monserrate Piferrer, nombrado para acompañar á los franceses en su retirada.

Instructió per lo comissari monserrat Pi Ferrer, ciutedá de Barcelona, pera comboyar la cavalleria y infanteria qui pasa en França.=Primo: acudirá en continent á la posta ahont se troba mussur de Spenan, y li donará la carta que va per sa Señoria, y se li offerirá ab tot effecte de part nostra, que está aqui pera comboyar tota la cavalleria y infantaria francesa fins dins son regne, y que procurará ab totas veras que per tot lo transit se li fasse tots bons tractes y alotjaments.

Item, procurará ab lo major cuydado possible anar per los

poblats, no sols ahont han de fer transit dits Francesos auxiliars, sino també per los circumvehins, ahont li sie possible, encarint fervorissimament á tota la gent del present prinçipat que dexen passar liberament ha dits Françesos, sens tractarlos mal en manera alguna, axí de paraula com de obra, encarintlos molt que en axó consisteix la major convenientia de tota la Provincia.

Item, advertirá á dits poblats y gent que trobará, que dits Sors. Deputats envian vn cavaller á la posta al Rey de França donantli rahó del que passa, perque se enten, ys'te per çert, que dits francesos sen tornen sens orde de son Rey, del qual com ha Christianíssim y tant just, se espera los castigará conforme merexerán, y manará juntament assistir á esta Provincia ab lo auxili y favor que convindrá.

Item, solicitará per tot lo transit, a tota la gent del Principat, que esta es la occasió mes urgent que puga succehir pera que acudan ab tota prestesa dret cami, sens passar pera Barcelona, dret ha Sant Feliu de Llobregat, ahont es la plassa de armes, axi en virtut del sometent general cridat, com altrament, perque en axó consisteix la total deffensa de nostras vidas haziendas y honrras.

Item, ordenará y manará ha tots los Balles y Jurats, que quisvulla que tinga cavalls ó rossins, dins un dia los aporten en la present ciutat de Barcelona, pena de ser perduts dits rossins y cavalls, y pena de la vida.

Item, los ordenará y manará axi mateix, que ab pa, vi y altres viures, ordis y sivades, acuden en dita plassa de armes.

Item, advertirán ha dita gent de la Provincia, que noy ha per axó que desmayar, pera que lo número de gent del nostro exercit es ja considerable, y ab la que se espera hará venir, havem de confiar serém bastants pera resistir al enemich, y volrrá nostre senyor que sia nostra tant solament la victoria y gloria. Data en Barcelona als VIII de janer MDC XXXXI.=Lo ca(*non*)ge Pau Claris.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador registro, trienio años* 1640 *y* 41, *fol.* 332 *vuelto.*)

Núm. 462.

Carta del Rey al Marqués de Torrecuso.

El Rey.=Marqués de Torrecusso del mi consejo de guerra, m(*aest*)ro de c(*amp*)o general del Ex.to de Cataluña. Por lo que escriuí el Marqués de los Velez mi lugar theniente y Capitan general de ese Principado, y carta que enuiastes al Conde Duque de San Lucar, se ha entendido la reducion de Tarragona y forma en que se ha asentado con Mons. de Spenan, que saliesse de aquella plaza y que lleue á Francia las tropas de infanteria y caualleria de su cargo, y os doy muchas gracias por la parte que aueis tenido en este sucesso, estando cierto que en quantos interuiniere vra. atencion, valor y experiencia, se asegurará mi servicio, como lo podreis estar de la memoria que tendré de este para haceros mrd. de Madrid a 30 de diz.e de 1640.=Yo El Rey.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. F-268, fol.* 449.)

Núm. 463.

Acuerdos para que los que asistan á los Brazos puedan resolver, y continuación de las quejas contra M. Espenan.

Dimecres á VIIII.=En aquest die ses señories iuntaren los Brassos generals prorrogats lo die de ayr, hont entrevingueren y foren presents las personas dels tres estaments, ab multitut copiosa, als quals fonch, parlant lo Sr. Deputat ecclesiástich, feta la propositió seguent:=Molt Ill.e Sr.= Havem rebuda carta de Musur de Espenan la qual llegirá, y sobre ella se servirá V. S. discurrir y aconsellarnos lo mes convenient, asens offert dificultat acerca dels despaigs ha de fer aquest Consistori, tant en orde de pagaments, com altres occurrencias, per no trobarnos en Barcelona sino tres Consistorials com los demés, com V. S. te notitia, sian fora la present ciutat per occasió de la guerra, ahont lur presentia es tant necessari etc.

Resolutió dels Brassos.

Que attesa la necessitat vrgent y forçosa, tres dels Srs. Consistorials han de acudir per negocis y afers de la guerra á las parts invadidas del exercit enemich, ço es, en lo Empurdá, Leyda, y Tortosa, Tarragona y Panadés, los quals per aques respecte no poden assistir á las deliberations, decrets, provisions y altres despaigs que es forçós, y inexcusable ferse, que altrament se lansaria á perdrer no sols la Administració de la present casa y General, pero encara tot lo curs y bons progressos de la guerra, de hont resultaria la total ruyna y perditió de la Provincia. Perçó aconsella y resolt la present iunta dels Brassos generals, que los Consistorials ques troban y per avant se trobarán presents en la present ciutat y casa de la Deputatió, encara que no sian la maior part dels dits Consistorials durant aquesta guerra, y estant impedits los demés en ella fora la present ciutat, pugan y degan administrar las cosas de la Generalitat y fer qualsevols deliberations y decrets y altres qualsevols despaigs concernents dita administratió, axí al que toca lo curs ordinari de la present casa, com de la guerra, y altres que aparexerá convenir, y que lo que dits Consistorials que serán presents en la present ciutat y casa de la Deputatió, deliberarán, decretarán, ordenarán y disposarán en orde á las cosas demunt ditas, sia de tanta efficatia, forsa y valor, com si per tots los Consistorials iunts fos deliberat, decretat, ordenat y disposat, y que sa Señoria de dits Srs. Deputats ab sa commoditat, quant los altres absents serán presents, ó altrament, quant los aparexerá, los ne donen rahó de tot lo fet fins á les hores, pera que tingan á be de assentirhi y prestar son consentiment y en quant á la resposta de la carta del Sr. de Espenan, que encontinent disgregats los presents Brassos, se servescan aiuntar les persones les aparexerá convenir pera fer dita resposta y scriurer las demés cartas que aparexerá, y que esta nit mateixa se despatxe correu á tota diligentia, y després sen done rahó al Savi Consell de Cent, y que axí

mateix se done rahó larga a sa Magestat Christianissima y Sr. Duch de Luy, també ab correu á tota diligentia per mar y terra, per lo perill poria succehir en las rehenes que la Provincia te enviades en França, his suplique á sa Magestat Christianissima mane vingue per cabo dels auxiliars lo Sr. Duch de Luy, y que si possible fos, vingués sens esperar dit orde, essentse ja offert sa Exia. en la entrada que feu lo Sr. de Espenan, de venir sempre que convindria, hís done rahó a sa Magestat Christianissima de les faltes de Espenan, y ab lo perill que ha dexada la Provincia.

En continent disgregats dits Brassos, ses Señories posant en exequutió lo deliberat en ells, iuntaren la Trentasisena pera aconsellar á ses Señories lo que devian scriurer al Rey Christianissim, Duch de Luy y Sr. de Espenan, y la mateixa nit se despedí per propri á tota diligentia ab ditas cartas.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de la Generalidad, parte* 4.ª, *de* 1638 *á* 1641, *fol.* 570.)

Núm. 464.

Otra carta de Espenan á la Diputación.

Messieurs.=J'ay receu la lettre quil vous á plu mescrire sur le subjet de mon passage en France, et je vous y respondis des hier al avance par vne des miennes, mai sil semble que l'assistance du Roy ne vous soit pas autrement necessaire, selon les termes ausquels vous me scrives, ce qui me fayroit croire qui vous estes en quel que traité d'acomodem(*en*)t avec le Roy d'Espagne. Sy cela est, je vous suplye de men donner advis, a fin que je sache ce que vous desires que je fasse, tant pour mon retour aupres de vous, que pour ce qui regarde les troupes qui ne sont point de la capitulation de Tarragonne, les quelles je vous pourais laisser en attendant, et davantage, sy vous le desires: il est aussy important que vous me fassier seavoir sy vous auries besoing de l'armee navalle du Roy, pour la contremander, sy tant est quelle ne vous soit pas necess(*ai*)re, car aussy bien en l'estat

ou sont les choses, vous debuer croire qu'elle pouroit differer de venir jusques a nouvel advis. Je sereux tous jours bien aise, que vos affaires aillent a vostre gré, vous assuram qu'homme du monde ny voudroit plus contribuer que moy, qui rendray sy bon compte a sa Ma(*ges*)te de tout ce qui sest passé depuis que je suis en catalogne, quelle ny treuvera point a redire, mais sy fera bien peut estre que je me sois exposé come j'ay fait, dans le zelle et la passion que j'ay tous jours eu de vous servir, et que je conserveray tant que vous y obligerez=Messieurs,=Vostre tres humble et obeissant serviteur.=Espenan.=Hostalric le mecredy 9e Jannier 1640 (1) á 3 heures apres midy.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales de* 1641, *Enero.*)

Núm. 465.

Otra carta de Espenan á la Diputación.

Aux tres Illustres Seigneurs.=Los Seigneurs Depputes et oydors du General de Cathaloigne.=A Barcelone (2).= Messieurs.=Bien que le sens et les termes de la derniere de vois lettres, tesmoignen que vous estes en estat de vous passer des trouppes que je ramene a la frontiere pour acquitter ma parolle envers les Ennemis, Si est-çe que dans la passion que iay pour vostre seruice, et pour les intherest de cette Province, je ne puis m'empecher de vous dire, que hors que vous soyes assures d'un accomodement au avantageux avec le Roy d'Espaigne, Il semble que vous ne debvés pas negliger les solides moyens de vostre deffense. Pour cest effec je vous offre presentement, trois cens chevaux et mile cinq cens hommes de pied effectifs, qui ne sont point compris dans la capitulacion de Tarragone, et que les bruits de la mauvaise humeur des cathalans contre nous, onc empeches de demu-

(1) Debe ser 1641.

(2) Este sobre, puesto en el mismo pliego en que está escrita la carta, lleva dos sellos en lacre encarnado con el escudo ó blasón de familia.

rer vers Barcelone. Mossieur du Plessis que vous connosses, affectione pour vos intherest vous les manera en attandant que je retourne au plus toot en personne, aveque des forces plus considerables, si vous les desires ainsy. Et comme j'apprens que Roses et Colliure, sont maintenant asses mal fournis de gens de guerre, et qu'en quatre jours je puis estre de retour de France, pour entreprendre dessus ce que vous estimerez a propos, avec l'assistence de l'artillerie de l'armee navale du Roy, et de la retraitte quell auroit á Cadequies pour ce dessain. J'ose croire que de ce voyage que je fais, surprenant les Ennemis a l'improviste, il en pourroit reussir quelque succes favorable a vos affaires: cest donc de quoy vous me donneres sil vous plait advis en toute dilligence avant que je passe Figuieres, com m'aussy de ce que vous desires que deviennent les trouppes francoises qui sont en Roussilhon, affin qu'en tant qu'il m'est possible, je n'omette rien des choses raisonables qui peuvent servir a vos avantages, c'est l'intention de sa Ma.te et le desirt,=Messieurs, de Vostre tres humble et tres obeissant serviteur.=Espenan.= De Gérone ce dixieme Jannier 1641.=Il est sy important que nous sachions sy vous aver besoing de larmer navale, ou non, qu'il vous plaira de nous en esclaircir par le retour de ce courier que nous vous despeschons expres.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes de la Generalidad de Cataluña, año* 1641.)

Núm. 466.

Carta de M. Plessis de Besançon á la Diputación.

Aux tres Illustres Seigneurs Messieurs les deputez et oydors du general de Catalogne.=A Barcelonne.=Messieurs. =Par la lettre que je vous escrivia le jour mesme que nous partismes de Saint Feliou En vous envoyant celle que javois receue de Mr. le Duc D'aluin, vous poves juger que je ne savois encore rien du voyage que Mr. D'espenan sessoit resolu de fer, pour accomplir le traité de Tarragone, et par tout

plain de marques de mon affection á l'avancemen de vos affaires, vous debnez avoir concçu de moy l'opinion du deplaisir que j'ay de ce qui se passe, et qui sy j'eusse pensé que les emotions que le depart des troupes francoises pouvoit causer a Barcelonne, m'eussent laissé sur eté dy demeurer, rien ne m'eust empeche que ie ne me fusse allé rendre aupres de vous, Pour m'employer á toutes les choses qui peuvent regarder vostre deffense et le bien de vos affaires, ainsy que j'y suis obligé par toute sorte de raisons. Maintenam vous voyez par la lettre que vous escrit Mr. D'espenan le sentiment quil a pour vostre service, et autant que je puis, j'aprouve tout ce quil vous offre, tan au regard des troupes, qu'a mon subjet, et vous reitere encore que je sui prest de faire et dentreprendre tout ce qui dependra de moy au premier adviz que J'en receuray de votre part. Nous allons demain loger a Mascara (1), et apres demain samedii vers Figuere: faits donc s'il vous plaist que nous ayons de voz nouvelles, et response au dit Figueres dans dimanche de bon matin, pour le plus tard, en mon particulier vous esprouverez tous jours, et en toutes occasions, que je suis plus q'homme du monde, Messieurs, Votre tres humble et obeyssant serviteur.=De Plessis de Bezançon.=A S.t Eugenio (2) lo jendy au soir 10 Janvier 1641.

Messieurs.=Je vous suplic de me faire savoir votre intantion touchant l'armeé navalle du Roy Par le retour de ce courier, com aussy sur les deseins qui vous sont proposé par Mr. D'espenan, afin que nous disposions les choses à cela, tant en Empurdá que du costé de France.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641.)

(1) Báscara, sobre el río Fluviá.
(2) Santa Eugenia, aldea vecina á Gerona.

Núm. 467.

Marcha de Espenan á Francia y alusión á una carta del Duque de Luy.

Estava el Conseller tercero en Castel de Foles (1). Diéronle orden la Cyudad y Diputados se fuesse á Martorel y allí se fortificasse, y le embiarian la gente necessaria. Los Barceloneses estavan con tanto miedo, que si el Marqués llegara entonces, continuando su buena dicha, se llevara la Cyudad, porque sobre estar con poca prevencion, la Cyudad estava abierta por la Taraçana y sus fortificaciones tan á los principios, que carecian de toda defensa.

Espernan partió de Tarragona y en tres dias llegó á Molins de Rey. Allí le fué á visitar el Diputado Clarís y á persuadirle no se ajustasse á lo capitulado con el de los Velez, porque el troço del exército era del Rey de Francia, y embiado por él al Principado para su socorro, y assi no podia sacarle de la Provincia sin su orden y aprobacion de ella. El Francés le respondió con palabras generales, no cerrando los oydos á su proposicion, dándole á entender que él no podia exceder de lo que le tocava. Assí se entretuvo ocho dias, y entendiendo que el exército del de los Velez se avanzara á Villafranca de Panadés, valéndose de la ocasion, embió á pedir á los Diputados cinco mil libras para pagar aquella gente con que se havia ya incorporado los trecientos cavallos y los quinientos infantes de Sariñan. La Diputacion no tenia un real, pidiólos prestados á la Cyudad que luego juntó Consexo de Ciento, representándoles quanto importava tener contento al Francés y se los embiaron luego, y mas las balas y pólvora que pidió y bastimentos para dos dias. Con esto dixo queria pasar muestra de gente; formó sus esquadrones, guarneciolos con la cavalleria, y en anocheciendo, por la ribera de Noya se fué marchando á la sorda, y no se

(1) Castell de Fels, en la costa.

supo asta el amanecer en Barcelona, haviendo caminado quatro leguas aquella noche. Alborotose la Cyudad y empeçaron á apellidar «mueran los Franceses traydores;» pero ellos anduvieron tan advertidos, que no havia quedado ninguno dentro. Solo pudieron hacer presa en dos navios franceses que estavan en el muelle. Mas previniendo los que estavan en ellos la furia catalana, cortaron los cabos y se hicieron á la mar. Y aunque los tiraron Gentiles cañonazos, no los pudieron hechar á fondo. Llegaron los Conselleres y aunque les embiaron muchos recaudos para que bolviessen, no lo quisieron hacer, antes bien se hicieron á la vela.

Vino nueua á los Diputados, que en los lugares matavan quantos franceses encontraron descarriados, y assi fué forçosso despachar correo, pidiéndoles les hiciessen buen passaje, porque llegando Espenan á la Raya de Francia se bolveria á ayudarles, y esto les obligó á cessar en la matanza.

Embiaron los Diputados otro correo á Espenan diziendo que el de los Velez se yba acercando, que le suplicavan diesse la vuelta con su gente, ó por lo menos, les embiasse un troço de cavalleria de que estavan notablemente faltos. Espenan respondió que el havia de cumplir lo capitulado con el de los Velez, pero que Mos. de Sariñan estava allí con ochocientos cavallos y con ochocientos infantes, que estos podian bolver por no estar comprehendidos en la capitulacion. Respondiéronle que los embiasse al punto, como lo executó.

Como los Diputados y Conselleres sabian el poco afecto que el Duque de Halvy (1) tenia á Espenan por ser hechura del Principe de Condé, resolvió la Junta de Guerra despachar correo al de Halvay dándole quenta del tiro que Espenan les havia hecho, y que le suplicavan se viniesse luego á Barcelona con el mayor socorro que pudiesse, que el Principado se entregaria al Christianissimo á vassallage con las

(1) Este nombre está equivocado en el MS.: debe decir Duque de Luy, según se infiere, entre otros datos, del texto del documento siguiente, núm. 468.

condiciones que fuessen vistas, por que havia entendido que el de los Velez venia con resolucion de poner sitio á la Cyudad. El de Halvay respondio que el governava la Provincia de Lenguadoc, y que sin orden de su Rey no podia hacer ausencia, y que no tenia por tan poco attento al de los Velez que se resolviesse á sitiarles, pero en caso que lo hiziesse, se dexassen sitiar, que el les dava palabra de acudirles con vn socorro de doce mil infantes y dos mil caballos, y que no les diese cuydado, ni oidos á las imposiciones de la Duquesa de Cardona para concertarlos con el Rey de España.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. anónimo. Cód. H-73, fol.* 138.)

Núm. 468.

Carta del Duque de Luy á la Diputación.

Copia de la carta escrita per lo Exim. Sr. Duch de Luy als Srs. Deputats, traduida de Francés en Cathalá.=Illms. Señors.=Tinch rebuda la lletra de V. S. de 11 Janer que vuy 14 me ha donada en mans proprias lo correu á las 10 de la matinada: scrich V. S. aurá rebuda la que dos dies ha los tinch escrita, ab la qual dich tot lo que puch fer, no avent fins ara tingut orde sobre aixó, pero air á la tarda tinguí avís per un amich, que eren passats á (*en blanco*) 1500 cavalls, y 4000 infants, que marchaven per venir alí: pera demá ó laltre lo mes tart, aguardo un correu de sa Magestat per lo qual tindré avís de tot lo ques podrá fer per V. S. Entre tant poso á punt totes les coses ab gran diligencia, pera que en lo instant tinga orde, jo camine ó fasse caminar las tropas sens parar fins arriben á V. S. Per assó seria molt en son lloch que yo sabés si será facil poder juntarse nostras dos armadas, y si porem abordar Barcelona, ó arribar á V. S. sens ocupar los enemichs algun pas, de manera que no sen poguessen desllotjar. Lo que no crech, encara que no tinga noticia del pais, vist que las tropas del Rey atacantlos per davant, y las de V. S. per lo oposit, será facil forçarlos. Pero V. S. I. me donará licencia per dirli, que jo no judico

que per ara Cataluña estiga en lo perill en ques servit avisarme, y segons las formas y effectes militars, es casi impossible que los Castellans forcen lo pas de Martorell, tant per sa situatió, quant per las fortificacions allí fetes, aventme assegurat tots los que V. S. me te enviats, que dits travalls son en perfecta defensa y que V. S. te 11000 homens detrás per guardarlo; que pocas vegadas succeeix ques forcen exercits atrincherats, encara que sien en campaña raza. Nos deu temer que lo de V. S. puga serho, en lloch ahont la naturaleza dona tant gran avantatge al art. En lo que V. S. me diu aver menester 500 cavalls, suplico á V. S. I. considere, que no obstant que vn home de ma condició no pot deixar son governament sens llicencia, ni marchar ab tant petita tropa, espero fer veure á V. S. per las rahons seguents, que V. S. no te necessitat alguna de cavalleria per defensar lo pas de Martorell, ques per ara lo negoci de que es questió. Suposo que no podent los Castellans embestir sino ab infanteria, per la defensa no es menester mes que infanterie per resistirlos, per ser lo pais tant dificultós. En cas V. S. tinga alguns puestos en dit Martorell, será á proposit fer mostra al enemich de la caballeria, en cas vinga á embestir, per dar animo á la sua gent y terror al enemich, que encara que poderós ab caballeria, no pot en los pasos estrets posarne al oposit mayor número del que V. S. ne te, presupposat que lo lloch sia, segons mo han dit, incapaz de fer gran frente; pero jo passo mes avant: Quant la desdicha arribás de perdre Martorell y de esser sitiats en Barcelona, jo afirmo que si se defensa ab homens de cor y afectes al be de la patria com ho son, aquest siti seria la perdició del exercit enemich, y la ruina dels negocis de España en Catalunya; pero jo tinch al Marqués de los Velez per massa prudent y capaz en lo que deu fer, per empendre en aquest temps vn gran siti, ab un exercit compost la major part de milicia forçada, y de cavalleria de ordens de España, que no porien resistir al llarch travaill de un siti, y á la rigor del temps, y poden judicar facilment monsenyors, que lo enemich vent arribar per vna part vna armada naval en sos ports, y del altra vn exercit

per terra, que tendria lloch lo Rey de ferlo molt poderós, ab la major part del pais que es contra ells, estaria prou impedit de traure viueres, y mes de retirarse, ab que concloc, que no sitiarán Barcelona, encara que nos defensás Martorell: no obstant, si V. S. me dona llicencia de donar mon parer, seria de parer rebés la oferta que mosur de Espenan li fa ab sa lletra, de que V. S. me ha enviada la copia, y si ell entra en Barcelona ab alguna cavalleria, y los dos regiments de Tonins y Seriñan, V. S. se pot assegurar que la fará tenir dos voltes mes temps que no aurá menester lo Rey per embiar un exercit de 20000 homens de peu, y 2000 cavalls, y lo dit Sr. d'Espenan es molt a proposit á defensar vna plassa. Examine V. S., si será servit, estas rahons, y considere que si lo Marqués de los Velez fa fer negociacions baix ma á la Duquesa de Cardona en aquesta ocasió per tractar de acomodament, que es sols per lo temor que te de perdre la meytat dels millors homens de son exercit á Martorell, y que després de assó, que las tropas que vindrán de França no li caygan sobre los brassos, lo que seria sa perdua sens remey, sia vencedor ó vensut de V. S. En lo restant, lo temps de sas negociacions ses allargat massa, per no creure que tem lo animo y firmesa dels Catalans, y V. S. te tan bon judici, y veu massa clar per no coneixer que lo Rey de España no podent embiar mes tropas de refresch á son exercit, tampoch no pot evitar sa ruina, ó vna infame retirada en arribar nostra armada naval, y nostras tropas. Suplico á V. S. I. de considerar que sols parlo com á verdader servidor y molt apassionat á sos interessos, com ho procuraré assegurar, fent al Principat de Catalunya, y á V. S. en particular tot lo servey que deu etc.=Illms. Sr.=De S. Pau de Frenolledes á 14 Jane 1641 á la tarda.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª *intercalada al folio* 574 *vuelto.*)

Núm. 469.

Carta de Luis XIII á la Diputación.

A nos Tres chers et bons amis les Depputez du principat de Catalongne.=Tres chers et bons amis: Depuis la nouvelle que nous avons receus de la composition faite á Tarragonne qui nous a esté aussy faschaise, qu'elle la pu estre a tous mesme, nous n'avons rien en plus a cors que de pouvuoir aux moyens d'y remedier. Et voyans que les ennemis de votre liberte font tout leurs effortz pour l'opprimer, nous vous sommes de plus en plus affermice dans la resolution de vous ayder par vn puissant secours, á vous opposer fortemen a leurs desseines. Et bien que la capitulation a la quelle le S(*eigne*)r Despenan a esté obligé de s'accomoder sou de telle nature, que lon pourroit par beaucoup de raisone se defendre de l'executer, neautmoins comme il n'y a rien de si glorieus dans la guerre, ny de si necessaire pour donner exemple de generosité a ceux qui serven, que de tenir sa parolle, nous mandons au dit S(*eie*)r Despenan de revenir en nostre royaume avec ceux qui ont signé avec luy en la dite capitulation, Et pour ne laisser cependant larmeé et les troupes despouvueiies des chefz necessaires pour les commander, nous envoyons le Sr. de la Motte Oudancourt mar(*esch*)al de nos camps et armeés, et notre Lieut(*enen*)t general en Bresse prendre le commandemen, tant du second corps darmeé que nous envoyerons en vostre pays pour vostre assistance, que de celuy qui y osi desir, et d'agir avec l'auctorité qu'avon le dit Sr. Despenan; nous avons aussy donné ordre en mesme temps pour faire passer au plustost les chefz necessaires pour commander les regimens et compagnies de cavallerie dont les m(*etr*)es de Camp et capp(*iten*)nes se trouven obligez a executer la d'(*ite*) capitulation, Et par ce que le d'(*it*) Sr. de la Motte Oudancourt vous sera assez congnû par la reputation qu'Il s'est acquise dans les commandemens importans que nous luy avons donnes en

nos armeés, mesmes en celles d'Italie, et que nous ne doutons pas qu'il ne soit consideré de vous autant que la dignité de l'employ dont nous l'onorons et les bonnes qualitez de sa personne le meritent, nous vous asseurerons soulleman que comme nous le tenons en tres particuliere estime et confiance, aussy ferons nous beaucoup destat du bon traictement qu'il receura de vous. Vous recommandam sa perssonne et toutes les troupes dont il sera suivy, Et nous remetans sur luy de ce que nous pourrions adyouster a cette l(*ett*)re, pour vous confirmer la forte et constante resolution dans la quelle nous ne vous ferons la p(*rese*)nte plus longue, que pour prier Dieu qu'il vous ayt Tres chers et bons amis en sa S(*an*)te et digne garde. Escrit a Versailles le XXII[e] Janvier 1641.=Louis. =Sublet.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *entre los folios* 590 *vuelto y* 591.)

Núm. 470.

Carta de la Diputación á su embajador en París.

A Don Llorens de Barutell y Puigmarí embaxador de Cathalunya en Cort de Sa Magestat Christianíssima.=Enviam á V. M. la informatió que *ad futuram rei memoriam* maná rebrer lo consistori contra Mussur de Spenan: conté com V. M. veurá dos caps principals; lo primer es, que havent concertat y firmat lo sou que se havia de donar tant als soldats de a cavall com de peu, quant arribá á esta ciutat, y veu la necessitat teniam de sa persona y de sos soldats, volgué lo donassen molt major, comminant tornarsen en Fransa si nou feiam: fou forsós vist lo perill en que estavam, fer tot lo que volgué, en gran dany de la Generalitat: lo segon es que á la retirada de Tarragona en la vila de Martorell prometé pelear ab lo enemich y corrir la fortuna que corria lo exercit Catalá, y volgué se li pagás á ell y á sas tropas algunas pagas anticipadas, que prengueran summa de trenta nou milia lliures catalanas, y en continent tingué lo diner, fugí á la volta de Fransa, caminant nit y dia, y fent en las vilas y llochs per

hont passava, hostilitats com si fos stat exercit enemich, dexant tota la provincia en lo perill ques dexa considerar, com ho podrá veurer V. M. molt llargament en dita informació: V. M. fará instancia contra dit de Spenan y veurer lo General si podria cobrar tant las trenta nou milia lliures, com lo aument del sou se feu donar, que importan grans quantitats: á mes de axó podrá també representar, com per medi de alguns fransesos y en particular del mateix Espenan, entran molts viurers en la vila de Perpinyá, que á no ser axó, quisá serian ja rendits los enemichs que stan dintre; del mateix stan inculpats alguns catalans de Rosselló que nosaltres procuram averiguar qui son per poderlos castigar severament, de manera que per nostra part nos perda punt en impedirho: V. M. procure que de aqui se impedesca: en quant als Francesos, lo siti de Tarragona se va apretant y tenim intelligentias certas que sols se poden tenir fins a Nostra Señora de Agost; lo Marqués de Leganés es en Tortosa ab set mil infans y 900 cavalls per socorrer per lo coll de Balaguer, pero stá fortificat de manera que si no ve mes gent, nol temam. Vulla Deu que prest li pugam scriurer vna bona nova del rendiment, que en ell nos va tota la salut de la Provincia. Guarde Deu á V. M. Barcelona y Juliol als XXVIII de MDC XXXXI.=Francesch de Tamarit.=Los Deputats etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640-41, *fol.* 641.)

APÉNDICE V.

GESTIONES Y PRISIÓN DE LA DUQUESA DE CARDONA Y SUS HIJOS D. PEDRO Y D. ANTONIO DE ARAGÓN (1).

NÚM. 471.

Carta de la Diputación á la Duquesa de Cardona.

A la Ill.ma y Ex.ma S.ra Duquesa de Cardona.=Ill.ma y Ex.ma S.ra=La de V. Ex.a de 12 del corrent havem rebuda, y ab ella tant gran contento, que nons som poguts contenir de no proposarla en los brassos lo dia de avuy en los quals se es llegida, y es stada tan aplaudida vniversalment, quens ha aliviats á tots molta part de las aflictions que patim, ab confiansa certa que la asistencia de V. ex.a en esta ciutat ha de ser no sols part de nostron alivio y descans, sino tota nostra consolatió, y axí, instats de tota la dita iunta de brassos, de part de aquella y nostra, stiman á V. ex.a lo amor y affecto experimentam en V. ex.a molt dagut á nostra voluntat, que stá sempre aparellada pera tot lo que sia conveniencia y gust de V. ex.a, y encara que consideram la obligació que V. ex.a nos representa de assistir en aquexa sa casa, al dol y sentiment de tan gran perdua com es stada la

(1) Los documentos de este *Apéndice* se refieren al capítulo 86 (página 38) de Parets, quien, como advertimos por nota, no da en su crónica todo el relieve que en aquellos días adquirió la personalidad histórica de Doña Catalina Fernández de Córdoba, Duquesa de Cardona y de Segorbe. Algunos documentos, y uno de ellos de mucha valía, referentes á las gestiones políticas llevadas á cabo por esa mujer insigne, se han impreso en el tomo XVI de este MEMORIAL, págs. 62, 198, 205 y 209. Otros más verán la luz en el tomo que seguirá á éste, al ser ampliadas las noticias que da Parets en su capítulo 109 al narrar el canje de la ilustre dama y de sus hijos.

del Ex.m S.r Duch son marit, que Deu tinga en lo cel, y la incomoditat del cami, pero la necesitat tant gran que tenim y los negossis tant urgents y de tanta ponderació què occorren com V. ex.a te notitia no podem dexar de supplicar, lo supplicam de part dels tres stamens y nostre ab lo major effecte que podem, que postposades totas incomoditats y difficultats, sia V. ex.a servida aconsolar á tota esta provincia, ab sa vinguda y presencia en esta ciutat, confiats que tenint á V. ex.a tan cerca, y será medi poderós ab los que V. ex.a será servida proposar alcansarnos la gracia de sa mag.t, que Deu g.de, y ab ella la pau y quietut de tota aquesta Provincia, que agrahida als beneficis y mercés rebudas y que spera rebrer de V. ex.a, restará ab nous empenyos pera regonexerlos en totas las occasions que V. ex.a será servida manarnos moltas cosas de sont gust y servey: pera esser occasió de tanta importancia, no las avem volgudas fiar de ningú, sino es de Don Francisco aiguaviva donador de esta. Supplicam á V. ex.a li done fe y credit en tot lo que mes per part nostra explicará á V. ex.a, aqui nostre S.r done llarga vida y prósperos successos com per aquestos sos majors servidors es desitjat. Barcelona y Setembre als XXIII de MDCXXXX.=Lo canonge Pau Clarís.=Ill.a y ex.a S.ra, etc. =Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de la correspondencia de los Diputados, tomo del trienio de* 1638, *fol.* 78.)

Núm. 472.

Carta de la Diputación á la Condesa de Peralada.

A la molt Ill.e S.ra Comptesa de Parelada.=Molt Ill.e S.ra =A la S.ra Duquesa de Cardona avem scrit fos servida fernos mercé aconsolar á esta provincia, servinse venir y fer asistencia personal en esta ciutat; confiam se servirá sa ex.a fernos esta mercé y axi supplicam á V. S. sia servida fernos la matexa pera fer companya á la dita S.ra Duquesa, com ho fan las Señoras Comptesas de Eril de Seduli y de Atarés, que havent deliberat anarsen, han resolt restarse aqui per est

effecte. Supplicam també á V. S. sia servida permetrer y no impedir que sos vassalls asistescan a la deffensa dels passos y de tota aquexa terra, ab lo valor y sfors que sempre han acostumat: estas y maiors mercés confiam rebrer de V. S. aqui nostro S.r done llarga vida y prósperos successos, com per estos sos majors servidors es desitjat. Barcelona y Setembre als XXVIII de MDCXXXX.=Lo Canonge Pau Clarís. =Molt Ill.e S.ra, etc.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de la correspondencia de los Diputados, tomo del trienio de* 1638, *fol.* 87.)

Núm. 473.

Embajada de la Diputación á la Duquesa de Cardona.

Diumenge á VII de Octubre etc.=En aquest mateix die los S.rs Deputats per medi del noble Don Pedro Desborch y de Sant Vicens, y Ramon Romeu ciutadá honrat, enviaren á la Ill.ma y Ex.ma S.ra Duquessa de Cardona la embaxada del tenor seguent:=Ill.ma y Ex.ma S.ra=Aquest Principat y Contats se troban lo die de vuy en desdichadissim estat, perqué sens haver faltat al que com á fels y leals vassalls deuen al Rey nostre S.r (que Deu guarde), lo exercit ques troba en Rosselló se es apoderat de la major part de aquell comtat, fens las maiors hostilitats ques poden imaginar, y ara ultimament han posat dos vegades siti á la villa de Illa, y abans de entrar en Rosselló, en lo Empurdá, havian perpetrats atrocíssims delictes, y fetas graves vexations als provincials, de que no se eximiren los vassallos de V. Ex.ia, y sacrilechs cremaren dos vegades lo Santissim Sagrament, y en las fronteras de Cathaluña se troban numerosas tropas de soldats de peu y de cavall per invadir aquesta Provincia, y assó está tant avensat, que se enten actualment á tota diligentia se va formant lo exercit en Fraga, y totas aquestas desdichas y aflictions naxen de no estar informat lo real ánimo de sa mag.t de las cosas de aquest Principat, y de la finesa ab que estos sos fidelissims vassalls

han acudit y acuden sempre á son Real servey: Suplican per ço á V. Ex.ia los Deputats del general de Cathalunya, inseguint lo vot y parer de les persones dels tres estaments donat en la junta de ayr, sia servida com á tant interessada en los bon successos desta provincia, representar á sa mag.t (que Deu guarde) las iustas quexas te aquesta provincia dels excessos han fets y fan en ella, son estats per defensa natural, per impedir que los soldats no fassan los excessos que amenassen y per la conservatió de la Provincia, en que consisteix lo maior servey de sa mag.t, interposar sa auctoritat ab sa mag.t, Reyna nostra S.ra, y Serenissim Primogenit, en que sie servit fer mercé y honrra en aquest Principat, de manar traurer los soldats de Rosselló y retirar lo exercit que amenasse en la part de aragó y Valentia, que dits Deputats y tota la Provincia tenen confiansa que ab lo bon medi de V. Ex.ia alcanzar esta mercé de sa mag.t, y ho tindrán á V. Ex.ia á singular mercé.

A la qual embaxada respongué, que estimava molt á la S.ria de que la posás per medianera ab sa Mag.t S.ra Reyna y Serenissim Princep, y que ho faria de molt bona gana y que scriuría á la mag.d y S.ra Reyna, se apiadás de aquest Principat (*que*) tant fahel y leal li era estat en totas occasions.— (*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de la Generalidad de Cataluña. Tomo del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 510 *vuelto.*)

Núm. 474.

Copia de una carta de la Duquesa de Cardona.

Muy Ill.es S.es Diputados.=A 13 deste despaché en diligencia á su Mag.d, representándole con toda verdad y claridad el estado en que se halla esta Provincia. A 17 del mismo llegó allá el correo, y á 21 á sido servido responderme la carta que va con este papel, para que V. S. la vean, y entiendan quan amoroso padre es de todos, pues siendo la primera luz que á tenido (segun me advierten ministros dignos de todo crédito) del verdadero estado de la provincia, la no-

ticia que he dado, ó sea porque nadie havia hablado con tanta resolucion, ó porque nadie aya sido tan favorecida como yo, nos está esperando con los brazos abiertos para recivirnos en su gracia, y a mi me encarga que obre en este caso con el celo que devo á su serviçio, para que se disponga el acomodamiento de estas materias: V. S. saven la fineza con que he venido á esta ciudad disponiéndome servir al Principado en esta ocasion por todos los medios possibles, sin otro fin que el desear que goce la felicidad que por tantos siglos á gozado en la obediencia de sus principes: oy se abre camino para assegurar negocio tan importante al bien comun de todos, y al particular de cada uno, pues la Guerra es castigo de la Ira de Dios que no perdona ninguno. V. SS. gozen de la ocassion, y logren la piedad con que el Rey nuestro Sr., Dios le guarde, nos aguarda, aconsejándose con el amor que á su mag.d tienen oy, y han tenido siempre los naturales de este Principado á sus Serenissimos Reyes. Yo no he propuesto medios al Rey por ser accion reservada á la prudencia de V. S. y al amor con que han de obrar en su servicio, si bien de mi parte me ofrezco á representarlos á su mag.d y á facilitarlos, siempre con intencion muy sana de que no halle embaraço su Real animo en la largueza con que ha de hacer merced al principado, á que espero que han de ayudarme mucho V. SS., pues assí en el modo como en lo mismo que le supplicaren, sabrán como siempre hacerse dignos de su gracia.—(*Dietario de la Generalidad. Tomo del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª *Intercalada esta copia en el mismo.*)

Núm. 475.

Copia de una carta de Felipe IV á Doña Catalina Fernández de Córdoba.

A la muy Ill.e Duquesa de Segorbe y Cardona cara prima. =El Rey.=Muy Ill.e Duquessa de Segorbe y de Cardona cara prima. He recibido vuestra carta de trese deste mes, creyendo de vuestras obligationes todo lo que me referís, y

sintiendo mucho la ceguedad conque caminan essos vassallos á quien he deseado tanto bien, y procurándosele con la tolerantia y piedad que se ha visto, *y si bien dezis con tanta resolution que la tienen tomada de apartarse de mi obedientia metiendo al Francés dentro del Principado* y aun passarle adelante, no puedo creer de vassallos tales y de tantas obligationes, que sin haverles dado yo occasion, ni pretendido otra cosa más que el poner en auctoridad la justicia despues de tantos excessos, sin querer otro ningun servitio y *quando ellos han respondido continuadamente que no podian por si asegurar su exercitio*, hayan de obrar errores de tanto descrédito suyo y daño irreparable, poniendo en manos de mis enemigos lo que me rehusan á mi con exemplo ni visto ni oido por ningunos, quanto mas por vassallos tan fieles y amorosos de sus Reyes como han sido siempre los desse Principado. Espero que hallándome todavia con los brassos abiertos, vuestra auctoridad y buen zelo podia disponer lo que no solo amándome como me escrivis, sino aun aquello que sin amor ninguno qualquiera Provincia y Reyno querdo y celoso de su mismo bien y seguridad ha hecho y deve hazer, sin que los siglos passados haian visto contrario exemplo, aun con menores aiudas y piedad en sus Príncipes. E sea muy Ill.e y cara prima nuestro Sr. en vuestra continua guarda. Data en madrid á XXI de octubre de 1640.=Yo el Rey.= Vidit Villanueva.=Vidit Carli.=Petrus de Villanueva Secretarius, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de la Generalidad. Tomo del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª *Intercalada en el mismo.*)

Núm. 476.

Acuerdos tomados en los Brazos después de leídas las dos cartas anteriores.

Dimecres á XXXI de Octubre etc.=..... Als quals fonch per ses Señories, parlant lo Sr. Diputat ecclesiástich, feta la propositió seguent.=Molt Ill.re S.r = A V. S. se llegirá un paper nos ha enviat la Ex.ma S.ra Duquessa de Segorb y de

Cardona, iuntament ab copia de una carta de sa Mag.d (Deu le guarde) pera la dita S.ra Duquesa, y la embaxada que de part dels Sr.s Consellers y savi Consell de Cent havem rebuda aquest matí. Proposamho tot á V. S., aquí suplicam se servesca aconsellarnos lo que mes aparexerá convenir al servey de Deu nostre S.r, de sa Mag.t y beneffici desta Provincia.

Resolutió dels Brassos.

Attesa la gravedat de la materia y que aquella requereix molt premeditada resolutió, y que acerca del paper de la Ex.ma S.ra Duquesa de Cardona y carta de sa M.t (que Deu g.de), hi ha en aquella algunes paraules dignes de ponderatió, á les quals se necessita de satisferhi y considerarles ab molta attentió, que perçó sia servit sa Señoria manar cometrer la sensura de dits papers á la trenta sisena, pera que sensurats y premeditats aquells, mane sa S.ria proposarlos en los Brassos quant aparega be, y ques exequute promptament lo enviar las rehenas, y procurar entren los auxiliars ab la maior brevedat possible.

Y pus sa Señoria te experimentat lo quant va obrant la ciutat en procurar tinga sa S.ria diner per al gasto de la guerra, se adverteix á sa Señoria se servesca diligentiar ab tota puntualitat y cuydado la exactió y cobranza de las taxas fetes, offerint la ciutat la mateixa uniformitat que sempre.— (*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *día de la fecha.*)

NÚM. 477.

Carta de Grau y Monfalcó á la Diputación.

Molt Ill.es S.rs=Com no van ab seguretat las estafetas, nom trobo ab carta de V. S. a que dega resposta: assí se diu publicament que sa Mag.t partirá desta cort, pera tenir Corts en Calataiud pera 24 del present mes, y pera dita jornada se fan totas las prevençions que en semblants ocasions se solan fer: jo dupto sia certa fins atant que sa Mag.t tingue

notiçia de lo que aurá obrat lo S.r Marqués de los Velez en aquex principat.

Assí arribá lo correu despachat per mi S.a la Duquesa y los S.rs Marqués de Povar y Don Antonio son gérmá: se diu un tractat de la compusició de las materias; no seá pogut saber fins vuy la resolució se ha presa, ab la qual despachan aquest correu. V. S. la sabrá millor: aí sols se ha publicat que dit S.r Marqués y Don Antoni son germá vagen á aquexa ciutat á assistir á mi S.a la Duquesa: sa Mag.t á fet vuy merced á dit S.r Marqués de Povar de la plasa de capitá de la guarda Tudesca, que es plasa molt calificada, y á Don Antoni, una plasa de Inquisidor de la Suprema, pera que vagen ab gust á aquexa ciutat á servir á sa Mag.t Yo totavia estich prés y com lo gasto que fas es tant gran, pus gasto sent reals cada dia en lo salari y manjar de las guardas, ó vinch á sentir, pus fa vuy 47 dias que estich prés y no sé lo que durará, si be confio, cas que partesca sa Mag.d, que antes se pendrá resolució de mi, y fins vuy no me han dit la causa perque estich prés, mes encara queu estich, é fet y fas tots los bons oficis que puch, procurant lo bon asiento destas materias, procurant lo servey de sa Mag.d y bon asiento y consuelo de aquexa provincia. G.de N.e S.r á V. S. com pot de Madrid 10 de Noembre de 1640.=Molt Ill.es Sors.=B. L. M. de V. S.=Son menor criat.=Juan Grau y Monfalcó.= Sors. Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales de* 1640.)

Núm. 478.

Embajada del Consejo de Ciento á la Duquesa de Cardona.

Die tertio mensis Decembris MDCXXXX.=Los Sors. Consellers, lo Cap absent, ajuntats etc. Deliberan ab vot y parer de la 24.na (*vintiquatrena*) de Guerra: Que los Sors. Consellers per medi dels cavallers que serán servits, fassen una Embaxada a la Sra. Duquessa de Cardona significantli lo sentiment gran que ha tingut esta ciutat del que an entés

an dit algunes persones males, y volent obrar en prejudici y desacato del respecte ques deu á sa Exelencia, Certificant á la Exia. que la ciutat fará promptament les diligencias li serán possibles per al castich exemplar de dites persones, offerint á sa Exia. tot lo que sie servida, y la ciutat puga fer, axí en dar custodia á sa casa, com altrament. Y que ab la diligencia possible manen rebrer los Sors. Consellers informatió sobre lo delicte, y castigar aquell severament, preferint esta diligentia á les demés.

Item: ab dit vot y parer deliberan que en rahó del concell que demanen los Srs. Deputats en orde á la ciutat de Tarragona, sels responga en scrits, que lo parer de la ciutat es, que si pot sa Sria. apoderarse de aquella, ho fasse, si les intelligenties que te son de fonament, o altrament, procure en averiguarho pera posarhi lo remey que convé, y que resta aquesta ciutat desconsolada del succes de Cherta, y molt mes de la falta de monitions y gent que si trobave, suplicant los vullen acudir promptament en guarnir aquells puestos cerca de Tortosa pera reprimir los enemichs, y defensa de aquest Principat, supposat que la experiencia mostra que ab lo modo de las levas de gent, no se acut al que convé, nis te obedientia, ab ques veu lo eminent perill en que está la Provincia. Que perçó sa Sria. estigue molt vigilant en posarhi lo remey que convé, mudant lo modo de las levas, encarregantse sa Sria. de acudir al socorro de aquells, y que fasse que les Vniversitats donen la gent, y acuden ab sa S.ª ab la pecunia que les forses podrán, donant presa als auxiliars, pera que acudan á la part que mes convinga, etc., etc.—(*Archivo municipal de Barcelona. Libro de deliberaciones de la Vinticuatrena de Guerra. Sin foliar, año* 1640.)

Núm. 479.

Se elude que la Duquesa vaya á hablar al Consejo de Ciento como ella desea.

Die Martis quarta Decembris MDCXXXX.=E aprés lo Sr. Conseller en Cap vingué aprés en Consell, y en veu sua

y dels demés Srs. Consellers sos companys, referí y explicá al dit Concell, com vuy, antes del mig die, la Exma. Sra. Duquesa de Cardona los ha enviat un paper, lo qual es del tenor seguent:=«Muy Illes. Sres. Consejeros. Anoche, ya tarde, reciví un correo del Rey nuestro Sr. sobre materia de tanta importancia, que deseo hablar á V. SS. y á todo el Consejo de Ciento. No es mi intencion hazer novedades ni que se haga mas de lo que convenga, que pues he venido de Cardona á este lugar solo por servir á V. SS., se puede bien creer, que de parte de mi voluntad, no puede offrecerse dificultad alguna que no atropelle por alcanzar el beneficio público de esta ciudad. Si V. SS. no hallaren incombeniente en lo que pido, reciviré mucha merced en que se haga, y quando se hable, me conformaré con su parezer de V. SS., advirtiendo que mi intento es solamente hablar á todos en esta ocasion que tan apretada es, pues á todos importa. Y assi supplico á V. SS. que se disponga el que yo hable á estos Señores del Consejo de Ciento, y sea en la forma que á V. SS. les pareciere que conviene.» Lo qual paper fonch legit al dit Consell y dits Srs. Consellers lo donaren per proposició pera que dit Consell deliberás sobre della lo que mes convindrá.

E lo present concell feu la deliberatió y conclusió seguent: Attes que de la contextura del paper de la Exma. Sra. Duquessa de Cardona legit al present Concell, mentionat en la propositió, se veu desije sa Ex.ia parlar ab los Srs. Consellers y Savi Concell de Cent, y essent esta materia de la gravedat se deixa considerar, y que tant gran honra y mercé com desije fer sa Exia. á esta ciutat deu molt premeditarse, que perço lo que conté dit paper, sie comés com lo present Concell ho comet als Srs. Consellers y Vintyquatrena de guerra, los quals tinguen les conferenties aparega convenir ab los molt Illes. Srs. Deputats del General de Cathalunya, en conformitat de la vnió de les dos cases, y lo que aurán censurat y premeditat yls aparexerá convenir acerca la materia conté dit paper, manen los Srs. Consellers posarho en un paper, lo qual se servirán manarho legir en lo Savi Concell de Cent, pera que en ell se puga pendrer la resolutió que aparexerá

mes convenir, y que los Srs. Consellers no puguen donar licentia ni passaport á correu estafeta, ni a ningunes altres persones, si no es als correus ó persones que despacharán los Srs. Deputats y dits Srs. Consellers, y que per evitar alguns inconvenients se dexen considerar acerca las materias corrents, que per ço manen los Srs. Consellers, ab les persones los aparexerá convenir, tancar la casa de na Laona y altres cases de joch, de tal manera que en ninguna de aquelles se jugue en ningun genero de joch, privant los jochs de Auques, llistes de Sancts y altres triquets y totes altres coses de vici.—(*Archivo municipal de Barcelona. Libro de acuerdos de los Conselleres, día de la fecha.*)

Núm. 480.

Nuevo desvío á sus ofertas.

Die XXIV. Decembris MDCXXXX.=Los Srs. Consellers Attés que per part de la Exma. Sra. Duquessa de Cardona se ha reportat un recaudo á sa Sria. y vintiquatrena de guerra per Mestre Joan Mates, chirurgiá, ab lo qual ha referit en nom de sa Exia., que al temps arribá en la present casa no sabia que Mussur de Spenan y lo Sr. Conseller ters se fosen retirats de Tarragona, ni que Mussur de Spenan hagués promés al general del exercit del Rey nostre Senyor, tornarsen en Fransa, y que tantbé li havian dit que desenvarcaven gent á la Torra den Barra, pero que noy havia res perdut sols hi hagués prompte resolutió, perque tots los generals y Cabos del exercit del Rey nostre Sr. tenen orde de retirarse, y fer tot lo que sa Exia. los ordenará, y que quant no la obeyssen, offeria que sos fills anirien per cabos del nostre exercit á pelear y perdrer sas vidas per esta Provincia, al que deliberaren dits Srs. Consellers y Junta, de que en continent per dos cavallers sen donás rahó als Srs. Deputats, y conferissen allí la materia, y tornassen resposta, y conferissen dita materia ab dita Vintiquatrena, pera que se pogués pendrer la resolutió que aparegués mes convenir.

Item etc.

Item ab dits vot y parer deliberan, ques fasse vna embaxada á la Sra. Duquessa de Cardona estimant á sa Exia. la merçé ha fet á esta ciutat en mirar per sa quietut, y que de nou se li suplique sie servida manar retirar los exercits y castigar los soldats sacrílegos, que esta ciutat confia alcansará esta y majors mercés de sa Exia.—(*Archivo municipal de Barcelona. Libro de deliberaciones de la Vinticuatrena de Guerra. Sin foliar, años* 1640 *á* 41.)

Núm. 481.

Inutilidad de las gestiones de la Duquesa.

Tratose ya a los primeros de Diciembre de salir la gente y la bandera de Santa Eulalia, á titulo de impedir con armas la entrada del Marqués de los Velez con exército. Ofreció la Duquesa que llevaria su hijo Don Pedro la bandera, y con ella, y con la gente que le acompañasse, iria á verse con seguridad con el Marqués de los Velez, y trataria con él que se tomase algun asiento sin llegar á las armas, quedándose entre tanto como en rehenes su hermano D. Antonio y su excelencia. No se dió oydo á esto porque estaban ya los rehenes de los tratos y entrega secreta de Cataluña á Francia, y á todo lo que se desviava el cumplimiento, llamaban los sediciosos trayciones á la patria y quererles perder engañándoles. —(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. anónimo, H-74, fol.* 119.)

Núm. 482.

Copia de la importantísima carta que dirigió la Duquesa de Cardona á la Generalidad de Cataluña (del 28 al 30) de Diciembre de 1640.

Muy Ill.^{os} S.^{res} Diputados.=No creo que dude nadie en Cataluña que mi afecto al mayor bien del Principado no sea tan catalan como el mas fino de quantos han nacido en esta

tierra, ni que esta verdad aya dexado de acreditarse en quantas ocasiones á entendido mi voluntad que podia solicitar comodidad y descanso á la provincia; y aunque pudiera provar con muchas experiencias y testigos vivos lo que digo, no quiero valerme de la memoria para cosas pasadas, sino, ciñendo el discurso á las presentes, poner á los ojos de V. S. la ansia conque á procurado mi deseo remediar estas desdichas, antes que se llegasen á sentir con aprietos tales como los presentes.=A 11 de Setiembre recibi en Cardona la carta de la Ciudad de 2 del mismo pidiéndome que viniesse á esta ciudad, entendiendo que por mi medio se hallaria con mas facilidad franca la puerta de la clemencia de su mag.d, por donde restituirse á su gracia: pero la obligacion de mi luto, tan fresca entonces por la muerte del Duque mi S.or que esté en el cielo, no consintió que dexare de hacer el reparo que representé á V. S. con carta de 11, que fué el mismo dia que recibí la de V. S. A 12 resolvió V. S. nueva instancia en mi venida, embiándome D. Francisco de Ayguaviva para que en su nombre me dixese lo mucho que importava: á 14 llegó á Cardona. Dióme su carta de V. S. y en explicacion de la crehencia que contenia, le pedí que me informase del estado de estas cosas, por no saverle con toda la punctualidad que era menester, y tambien que era lo que V. S. dexava que se propusiesse á su mag.d para el ajuste de todo: el 15 del mismo me dexó un papel firmado de su mano, con tres puntos á que se reducía toda la pretenssion del Principado; el primero era sacar los soldados de Cataluña Rosellón y Cerdeña dexando guarnecidos los castillos, y retirar el exército que se iva juntando en las fronteras de Aragón y Valencia; el segundo, perdon general, excepto los omicidas del conde de Santa Coloma Virrey; el tercero, que los ministros de quienes ay quexa no buelvan al exercicio de sus oficios. De esta crehencia assí explicada, dió copia Don Francisco á V. S., y lo tuvo por bien: Y yo persuadida á que el acomodamiento havia de ser para gran bien de esta provincia, y los daños de diferirse se experimentavan tan grandes, no pude resistirme al deseo de servir á V. S. y es-

cusar males, que aun imaginados, me quebrantavan el coraçon. Vine á esta ciudad, y en todos hallé demostraciones iguales de mi contento por mi venida, á las veras conque emprendí la jornada. A 25 de Setiembre llegué, y á 7 de Octubre me embió V. S. una embaxada pidiéndome que representase al Rey Nuestro Señor las causas que havian ocasionádo la justa quexa que la ciudad y el Principado tenian: á que respondí por estas palabras:

«De suma estimacion ha sido para mi hallarme en esta ocasion favorecida de V. S., creyendo de mi afecto á su servicio el quebranto que me causa ver esta Provincia afligida, y pedirme V. S. me interponga con su Mag.^{d} que Dios gu.^{de}, para que usando de su benignidad y clemencia, y apreciando como es justo la fidelidad y servicios grandes del Principado, se consiga el fin que todos deseamos. Y para que en esto pueda entrar yo con mas inteligencia, se servirá V. S. de mandar se haga un memorial, ajustado con la mayor brevedad que sea possible, de los mayores agravios y mas considerables opressiones que esta tierra á recibido, asegurándose que por todos los medios que juzgare mas eficaces, procuraré que se logre el deseo con que acudo al servicio de V. S.» Y el primer paso que di en la materia fue escrivir á su mag.^{d}, supplicándole se sirviese de oyrnos con la benignidad que suele á Vassallos reconocidos, representándole juntamente los servicios y trabajos desta Provincia. Y haviendo dado felizmente este principio, pues su Mag.^{d} fué servido de responderme que nos estava esperando con los brazos abiertos, di á V. S. á 27 de Octubre el papel que se sigue:

«A 13 deste despaché en diligencia á su mag.^{d} representándole con toda verdad y claridad el estado en que se halla esta Provincia: á 17 deste llegó allá el correo, y á 21, a sido servido responderme la carta que va con este papel, para que V. S. la vea, y entienda quan amoroso Padre es de todos, pues siendo la primera luz que a tenido segun me advierten ministros dignos de todo crédito del verdadero estado de la provincia, la noticia que yo he dado, ó sea porque nadie havia hablado con tanta resolucion, ó porque nadie aya sido

tan favorecida como yo, nos está esperando con los braços abiertos para recibirnos en su gracia. Y á mi me encarga que obre en este caso con el celo que devo á su servicio, para que se disponga el acomodamiento de estas materias, y V. S. save la fineza con que he acudido á esta ciudad, disponiéndome á servir al Principado en esta ocasion por todos los medios possibles, sin otro fin que el desear que goze la felicidad que por tantos siglos ha gozado en la obediencia de sus Principes. Oy se abre camino para asegurar negocio tan importante al bien comun de todos y en particular de cada uno, pues la guerra es castigo de la Ira de Dios, que no perdona á ninguno. V. S. goze de la ocassion y logre la piedad con que el Rey nuestro Sr. (Dios le guarde) nos espera, aconsejándose con el amor que oy tienen á su Mag.^{d}, y han tenido siempre los Catalanes á sus serenísimos Reyes. Yo no he propuesto medios al Rey por ser accion reservada á la prudencia de V. S., y al amor con que a de obrar en su servicio, si bien de mi parte me ofreciera representarlos á su Mag(*esta*)d y á facilitarlos siempre con muy sana intencion, para que no halle embaraço su Real animo en la larguesa con que a de hacer merced al Principado, á que espero que han de ayudarme mucho V. SS., pues asi en el modo como en lo mismo que le suplicaren, sabrán como siempre haçerse dignos de su gracia.»

Solicité la respuesta con papel que escribi á los 10 de Noviembre pasado á los S.^{res} Deputado Eclesiastico y Conseller en Cap, cuyas palabras son estas:

«Ninguna cosa puede importar tanto al assiento de estas materias, como llegar á entender su Mag.^{d} que es lo que el Principado pide, porque hasta oy ya á dicho su mag.^{d} que espera lo que por nuestra parte hemos de suplicarle, y como á esto se sigue, en primer lugar, que le supliquemos, he detenido un correo que á tres ó quatro dias queria despachar, esperando la respuesta del papel que di por dar tan gran paso en la conveniencia de estos negocios, como seria llegar luego á entender en que está la dificultad del ajustamiento, en el qual procuraré yo que juzgue el deseo con que siempre

he servido y serviré á este Principado, en occasion tan grande, V. M(*erced*) me avise si esta tarde ó mañana se puede esperar resolucion en la respuesta que se me a de hacer, que pues he detenido estos dias el correo, lo detendré uno mas, solo por caminar este primer paso que tanto a de facilitar lo mas que en adelante hubiere de tratarse.

Yo siempre esperé ó que V. S. me propondria los medios, ó que nombraria personas con quien conferirlos, pero á V. S. le pareció mas conveniente el responderme que saliessen primero los soldados de Cataluña y de los Condados, y se disgregasse el exército que se juntava en las fronteras de Aragón y Valencia, que lo demás con facilidad se ajustaria. Representelo á su Mag.^{d}, y por su respuesta, y la de ministros muy grandes que me declaran su Real voluntad, entendí como havia reparado en tomar resoluçion sobre un punto solo, dexando toda la materia indecissa. Y mas quando estava rota la guerra con Francia, y tenia su Mag.^{d} gente en Rosellón para abrigo de aquellas fortalezas, y faltando de todo punto, no podian deffenderse, y assi á 19 de Noviembre di á V. S. un papel que decia:

«Su Mag.^{d}, Dios le gu.^{de}, ha sido servido responder á mi carta de 29 del pasado, y aunque su clemencia no excluye la propuesta que he hecho de sacar los exércitos de Cataluña, pero importaria saver que hará esta provincia en caso que los saque.» Y assí supplico á V. S. me diga lo que se le ofrece sobre este punto de mayor conveniencia nuestra, para que representándoselo yo al Rey nuestro S.r, y viendo su Mag.^{d} que esta provincia queda con la seguridad que importa, pueda ser mi instancia mas viva y con mas facilidad se alcançe lo mismo que V. S. desea. Tambien me manda su Mag.^{d} que diga que como á resuelto dèxar espirar las Córtes convocadas para (*en blanco*); en cumplimiento de lo que acá se a pretendido que no se pueden tener córtes haviendo exército en Cataluña, y que su Mag.^{d} desea guardar esta y todas las Costumbres, Constituciones, y Privilegios al Principado, con muy puntual observancia, y su Mag.^{d} se sirve de embiarme mis hijos el Marqués de Pobar, y Antonio, para que

me asistan, y por demostracion de su empeño al mayor bien del Principado, de que me a pareçido que devia dar quenta á V. S.

Y con ser tan diferente el estado de las cosas del tiempo en que me llamó V. S. á este, pues entonces tan facilmente entendí su intençion, y en esto no se á servido V. S. de dármela á entender con la certeza que convenia, para que sobre ella se resolviese su Mag.d, ha sido mi deseo siempre uno en servir á V. S., y he dicho á muchos, para que se publicase, y aun á las mismas personas que me venian á dar los papeles de respuesta, que hablasemos y pidiéssemos lo que mexor nos estuviesse, no reparando en que fuese mucho, que yo sentia con ánimo de alcançar mucho de la magnanimidad del Rey, Dios le gu.de, y que no dudasen de la seguridad en su cumplimiento, que yo me daria á mi misma en Rehenes y á mis hijos, y entregaria la possesion de qualquiera de los estados que tengo en Cataluña, como no fuese el Ducado de Cardona, para que entendiesen la verdad que tratava, y quan infaliblemente se cumpliria lo que yo offreciesse.»

Respondióme V. S. insistiendo en lo mismo que havian dicho al principio. No dexé de avisar á su Mag.d de esta respuesta, aunque no puedo negar que la quisiera mas particular con declaracion de los punctos que V. S. entendia le estavan bien que el Rey nos conçediesse: y porque mi intento es tratar verdad y hablar con el coraçon en la mano, no dissimularé, como entendí de algunos, que no se me havia respondido con mas individuacion en el caso, por dos raçones: la primera, porque mi papel no hablava con claridad. Yo pienso que V. S. creherá facilmente que entendí hablar muy claro, y quando mis palabras tuvieran alguna obscuridad, facilmente se podia salir della, pues me hallava en este lugar, y siempre que V. S. quisiera, podia pedir por papel ó por medio de personas, mayor declaraçion en lo que havia dicho.

La segunda, que si proponia V. S. lo que deseava alcançar para el ajuste de estas cosas, los auxiliares no entrarian. Y aunque V. S. acertará mejor el punto de la conveniencia

en sus mismas cosas, como tan interessada en ellas, no puedo escusarme de decir á V. S. que á 30 de Octubre, en las condiciones de la capitulacion que se ajustó con Françeses (1), expresamente se dice que se aya de bolber la gente auxiliar que huviere entrado en ajustándose V. SS. con su Mag.d, en que ven los Franceses el justo deseo de V. S. de permanecer en la obediencia de su Mag.d y en su gracia, y para conseguirse, es forçoso que se trate. Y no por eso dexaron de concluyr las capitulaciones del socorro y empeñarse en darle, sin poderse escusar de ponerlo con todo efecto en execucion, aunque se tratase de composicion con el Rey, sino es retrocediendo de lo que havian prometido, y no es creyble que quisiesen faltar á su palabra en lo primero que offrecian, y que trayéndolos su interés, y teniéndole tan grande en hacer esta Provincia inreconciliable con el Rey Nuestro S.r, reparasen en venir á procurarlo por ninguna razon, y menos por aquellas que V. S. con claridad les havia dicho, y ellos havian admitido.

Despues ohí, que la resolucion mas aplaudida, era que no se tratase de concierto sino con las armas en las manos, y que hasta formar el exército con ayuda de Franceses, no se havia de hablar en las condicionales del. Yo confieso que lo sentí mucho, por entender que por este camino se iva haçiendo mas dificultoso el acomodamiento de estas cosas, pues no era creyble que si la Provincia queria capitular con un Exército formado, quisiese el Rey deshacer los suyos y sacar el que tiene en Rosellón y constituhirse tan desigual en el poder, cosa que entre Principes iguales no se pide. Y mas, haviendo de quedar pendiente el trato, y dudoso el fin que havia de tener el concierto, á que se añadia una circunstancia muy considerable, que era la entrada de los Franceses enemigos tan declarados de la Corona de España y nuestros, pues la mayor reputacion que hemos adquirido, es haverlos vencido siempre, y que obrarian entrados aqui como enemi-

(1) Se refiere á la alianza negociada por M. de Plessis, que se lee en el documento núm. 345, tomo II de esta obra.

gos de su Mag.d y nuestros, y nunca con desseo de nuestro bien, y aunque se mostravan muy cariñosos y blandos, no dexaré de decir á V. S. lo que advirtió el Duque de Saboya Carlos Emanuel á su hijo Victorio (si bien no se aprovechó del consejo de su padre), dixole, que temiesse mas los halagos de los Franceses, que las bravatas de los Españoles (*borrado*): y á los daños de esta Provincia tan inescusables, deseé buscar medio como detener el exército del Marqués de los Velez que se havia levantado de sus quarteles para entrar, y esperé que remediándose la entrada de los Franceses, detendria sin duda al Marqués. Y assí propuse á los Sres. Conselleres pasados, que importava que el Consejo de Ciento me oyesse. Y á 4 de Noviembre lo pedí con el papel que se sigue.

«Anoche, ya tarde, recibí un correo del Rey nuestro Señor sobre materia de tanta importancia, que deseo hablar á V. S. y á todo el Consejo de Ciento; no es mi intencion hacer novedades ni que se haga mas de lo que convenga, que pues he venido de Cardona á este lugar solo por servir á V. S., se puede bien creher que de parte de mi voluntad no puede offrecerse difficultad alguna que no atropelle por alcançar el beneficio público de esta ciudad. Si V. S. no hallare inconveniente en lo que pido, reciviré mucha merced en que se haga, y quando se hable, me conformaré con su parecer de V. S., advirtiendo que mi intento es solamente hablar á todos en esta ocasion que tan apretada es, pues á todos importa, y assi supplico á V. S. que se disponga el que yo hable á esos Señores del Consejo de Ciento, y sea en la forma que á V. S. le pareciere que conviene (1).»

En la misma conformidad dixe á los Señores Conselleres que deseava hablarles, y aunque sus Señorias disponian el modo, viendo tambien los Diputados que los Conselleres no se resolvian, suspendí mi resolucion, pues no tomándose en entrambas cosas, no podia conseguir la detencion del Sr. Marqués de los Velez, que era todo mi deseo. Y tambien juzgué

(1) El documento núm. 479 hace mérito de la sesión del Consejo de Ciento, en que se dió cuenta de la carta de la Duquesa.

que si lo mas facil (pues sin duda lo es mas el oyr, que el responder con determinacion á lo que sea oydo) no se conseguia, menos se conseguiria lo que tiene mas dificultad y dexé de ponerlo en un papel (como me pedian los S.es Conselleres) por tener experiencia que el papel no tiene replica, ni es possible con él declararse cumplidamente.

Ultimamente, haviéndose publicado por el lugar que el exército del Marqués de los Velez havia passado el Coll de Balaguer, ya que no pude impedir su entrada, deseé que fuesse con el menor extrago que puede ser, y sin perder de vista el tratado de la paz (el qual en ningun tiempo he de dexar de procurar), embié en 12 deste el papel siguiente:

«Ningun medio de quantos he entendido que podian aprovechar al beneficio de esse Principado y ciudad, he dexado de intentar en Madrid, ni aqui. Y assí, quando vi la resolucion tomada de que entrase el Marqués de los Velez, deseé hablar á V. S. para procurar detenerle: Ayer llegaron Pedro y Antonio mis hijos para asistirme, en conformidad de lo que tengo dicho á V. S., y deseando que ellos y yo nos empleasemos en servir á V. S., oy he savido las nuevas que corren por el lugar, y como á passado el exército el Coll de Balaguer: quiébrame el coraçon ver tan adelante estas desdichas, y yo en ningun estado de los que pueden tener estas cosas he de dexar de obrar quanto pudiere por el bien de todos, sin reparar en riesgos ni daños de mi casa y de mis hijos, y llevada de este deseo ofrezco al servicio de V. S. á Antonio, para que vaya y procure en mi nombre hacer quanto pueda con el Sr. Marqués para que se escuse el derramar sangre, antes se apresten estas materias con medios suaves, y bolviendo V. S. los ojos á su misma conveniencia, váyame diciendo lo que hubiere pensado que le está bien, que yo prometo á V. S. hacer el último esfuerzo para que el Principado y ciudad goze de su quietud como deseamos.»

No ha parecido á V. S. que este ofrecimiento executado pudiese importar á su servicio. Yo solo deseo que V. S. conozca quan entrañable es mi voluntad á su mayor bien, y que crea de mi que nunca faltaré á procurarle, tanto más

quando el aprieto de las materias tiene el estado de necessidad que se vee, para que el aplicable remedio que huvieren de tener no se retarde, y esto lo digo muy claro, y lo haré bueno con las obras: solo siento que se ayan perdido tres meses de tiempo sin provar V. S. a decir lo que desea, y experimentar si le alcançaria de su Mag.d por mi medio como yo lo he esperado, y creo de verdad que se huviera ajustado. El poder que yo tengo de Su Mag.d para esto, la experiencia lo enseñará siempre que V. S. quisiere hacerla, aunque materias tan graves obligan á quien las trata á no darlas última conclusion, sin consentimiento del principal interesado, y mas, quando es un monarca tan grande como el Rey nuestro Sr., con quien el reconocimiento y el respeto nunca hecha á perder los negocios, antes los facilita y assegura.

El lúnes, vispera de Navidad, amanecieron con el dia muchas turbaciones, y despues de haver buelto de casa la ciudad, escriví á los S.res Diputados y á la Ciudad el papel que se sigue.

«Esta mañana en oyendo las campanas de rebato, embié á D. Diego de Vilanova á los S.res Conselleres, para que en mi nombre y el de mis hijos, les dixese que si se offrecia en que pudiessemos servir á la Ciudad, acudiriamos á todo lo que importasse. Despues á venido el Sr. Conseller quinto con acompañamiento á hacerme merced á mi casa, y á decirme, que en la ciudad quedavan aguardándome y que venia á acompañarme; he ydo luego allá con mucho deseo de emplearme en lo que fuesse de mayor bien de esta ciudad, como lo procuraré en todas ocasiones: y de la misma suerte en los que V. S. entendiere que puedo servirle, acudiendo con mucha voluntad á procurar el mayor bien del Principado, dixe á V. S. lo mismo que he dicho á las personas que estavan juntas en casa la Ciudad, porque mi afecto al servicio de V. S., igualmente me lleva á soliçitarle en una casa y en otra.

Ya V. S. á visto que a tres meses que estoy en este lugar procurando la paz, y pidiendo que por parte de V. S. y de

la Ciudad me dixesen que era lo que querian, porque si no se que es lo que V. S. entiende que le está bien y que quiere, ¿como lo he de ajustar con su Mag.d? Y nadie dude de que el deseo del Rey es de que se biva en paz y con quietud en esta ciudad, y que su Real ánimo está con disposicion de hacernos merced: solo me pesa que por no haverlo querido provar, se nos ayan entrado las desdichas tan adentro de nuestra casa (*borrado*) que no desconfiava yo de escusarlas, mas al fin, aunque se aya mudado tanto el estado de las cosas, no desconfio del ajuste dellas. Y assi digo á V. S. que le procuraré con todas veras: V. S. me diga que se le ofrece de su mayor conveniencia, con la brevedad que esta materia pide, porque si las nuevas que ay del exército son verdaderas, nos faltará muy apriessa el tiempo para esperar mas que en la misericordia del Rey.»

Experimentáronse muchos desastres en lo restante de aquel dia, y aconsejándome con la prevencion que devia hacer para mi seguridad y de mis hijos, escrivi ayer 25 deste el papel siguiente á ambas casas.

«V. SS. se sirvieron de pedirme viniere á esta ciudad á ser medio con su Mag.d para que nos hiciera la merced que siempre le havemos merecido: viendo oy que V. S. no halla forma para que se consiga la paz que tanto deseo con la çeleridad que juzgo neçessita, el tener el exército segun diçen ya en Tarragona, me a parecido suplicar á V. S. tenga por bien de mi buelta á mi casa, porque además de haver cessado la causa de mi estada aqui, lo inquieto que está el lugar me obliga á desear mi retiro y quando á V. S. le parezca podemos yo y mis hijos ser de algun(*a*) util(*idad*) á su servicio, pues estamos debaxo de su salvaguarda, se sirva deçirme los medios que ay para que estemos mas seguros.

Y como no cessan los peligros, antes crece cada dia mas el riesgo y lo aventurada que está aqui mi persona, sin que de este sobresalto tan continuado se le siga conveniençia alguna al Principado ni á la ciudad, que en caso que le importara para su mayor beneficio no me negará á aventurarlo todo, he resuelto suplicar á V. S. que se me de permission

y seguridad para bolverme á Cardona, que allí en qualquier tiempo me hallará V. S. muy deseosa de servirle, y de solicitar el bien de esta Provincia, y pues ya se a disgregado la junta de los Braços, y á la Diputacion, Consejo de Ciento y ciudad no se le ofrecen que tratar conmigo, que era el fin que me habia traydo a este lugar, me bolveré a mi rincon con mis hijos á pasar alli los trabajos de la guerra, que para tantos dias se nos disponen, ó á que buelva la ocasion en que entendiere V. S. que puedo servirle, que con igual fineza acudiré siempre á esta obligacion.»—(*Este importantísimo documento fué escrito del* 28 *al* 30 *de Diciembre de* 1640.)—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Cartas originales, año* 1640.)

NÚM. 483.

«Viaje del Marqués de Pobar y su hermano D. Antonio á Barcelona, con los sucesos de Cataluña, escritos por el Canónigo Pedro Juan de la Guarda, que se vino huyendo, al Duque de Cardona.»

Salieron de Madrid á 24 de Noviembre del año passado con órden expresa de su Mag.d que fuessen á Barcelona á asistir á mi Señora la Duquesa, hauiéndose remitido á su ex.a el Ajuste de las materias de aquella Provincia, y asegurándoles por medio del Valido, de que no entraria el exército del de los Veles en Cataluña, hasta que los Catalanes tomasen la última resolucion: antes de llegar á Çaragoça tuuieron vn correo de mi Señora como el exército francés hauia entrado en el Principado con título de Armas Auxiliares, y en que dava quenta dello á su Mag.d. Prosiguió el Correo su viaje á Madrid, y de buelta, les alcancó en Çaragoça, con Carta del Conde Duque en que les auisó como se auia tomado resolucion de que entrase nuestro exérçito luego, por estar ya dentro el del Francés. Prosiguieron su viaje, i a siete de Diciembre entraron en lérida: halláronla tan alborotada con motines, que fué harta dicha el no sucederles alguna desgracia. Allí llegó nueua de que su madre se

hauia entrado monja descalça: assi por esto, como por la poca seguridad para continuar su jornada, les aconsejé se fuessen albiça, y de alli despachassen correo á mi S.ª dándole quenta de lo que hauian entendido, y allí aguardassen la respuesta, pero no fué posible reducir al Señor Don Antonio el Marqués, assí ayudado de lo de la Monja, como del peligro que veia a los ojos, ni durmió en toda la noche, ni comió en 4 horas. Estaua en este lugar Mon(*sieur*) de San Pol i el Deputado Real que gouernaua las armas, y no permitieron estos dos que saliessen los hermanos sin vna tropa de cauallos que los comboyassen, y segun lo que lo porfiaron, pareció ser mas para custodia que para resguardo de sus Personas: lunes á 10 entró Mos. de espinan en Barcelona, saliendo la Mayor Nobleza y Pueblo á recibirle, siendo igual el concurso de gente al que han hecho á su Magestad en sus entradas. Aposentáronle en las casas del Marqués de los Veles, donde le banquetearon por quenta de los Diputados. Martes 11 entraron el Marqués y su hermano, y nadie salió á recibirlos, sino el obispo de (*en blanco*) á las puertas de la Ciudad. Este dia entraron 800 cauallos que gouernaua Espinan con 2200 infantes: visitaron algunos caualleros al Marqués y Don Antonio, de los pocos que hauian quedado en Barcelona, y como vieron que despues de la llegada de mi S(*eñor*)a los Diputados y Conselleres no hauian tratado de medios, estuuieron á la mira, diciendo que solo hauian ido á asistirla.

Miércoles á 12 llegó la nueva de como el Conde de Sauellá ha perdido el Puesto del Col de Balaguer. Fué tanto lo que el Pueblo se turvó con este aviso, que se originó vn tan gran motin que estuuo la Ciudad muy á pique de perderse, y Espinan deuió hallarse muy arrepentido de verse allí: el pueblo daua voces que saliesse con su caualleria y gente, i que los Conselleres sacasen la bandera de Santa Eulalia. Creció el tumulto, y para apaciguarle, fué preciso que vn Conseller tomasse la vandera de las casas de la Ciudad y la llevase á la Puerta de San Antonio. Dentro de dos horas alistaron 1400 hombres, y con ellos y la gente de Espinan

marcharon la buelta de Tarragona para socorrer á Cambrils, Plaça de Armas de los Catalanes, por correr voz que la tenia sitiada el de los Veles. Después de partido este troço del Exército llegó Espinan con 300 cauallos y con 800 infantes, y mandó ajuntarsse con los demás, pero antes se perdió Cambrils: los Diputados lo tuvieron ocho dias secreto al Pueblo, y quando lo supo y la muerte del baron de Rocafort y otros, y que alancearon la gente que estava dentro, se enfurecieron de modo que de hombres se convirtieron en fieras, y empezaron á apellidar «mueran los Castellanos.» Buscáronlos por las casas con toda deligencia, matando á los que encontraron.

Llegó Espinan á Tarragona, y el Conseller tercero con la bandera i sus 1400 infantes y tres compañias de cauallos catalanes. El de los Velez hiço frente de vanderas á la orilla del Rio. Los Tarragoneses empesaron á temer y á cerrar sus casas. Llamó Espinan á los Cónsules en presencia del Conseller. Preguntoles que prouisiones tenian cerradas, digeron que tan pocas, que no podian sustentarle seis dias. El Conseller los llamo traydores y que tenian trato con el de los Veles. Espinan dijo, que él y los demás Conselleres lo eran, y los Diputados, pues le hauian engañado y cerrádole en vna Plaça sin Prouisiones ni gente. Y supuesto que no se podian defender, era mejor capitular desde luego con algunas ventajas, que el lo tomaria por su quenta. Assi lo executó y capituló con el de los Veles le entregaria la Plaça, y se retiraria con la gente á Francia, y hasta entrar dentro della no tomaria las armas contra España. El Marqués queria que el Conseller fuese á darle la obediencia. Pero en tanto que duravan estas pláticas, se puso en cobro el Conseller con su gente, haciendo largas marchas y por camino extraordinario llegó á Castel de felis (1), tres leguas de Barcelona. Sabida la nueva, fué tanto el sentimiento, que se movió motin de mas de 1500 hombres, que iban apellidando «*Mueran los traydores,*» y entrando en algunas casas, hallaron á tres de la Real

(1) Castell de Fels.

audiencia, á Geri, Ramona, i Puig, á quien mataron i despedaçaron y lleuaron arrastando por las calles, i á la nocheçer los pusieron en la Horca, hasta que el dia siguiente los Clérigos de sus Parrochias, mouidos de piedad, fueron con sus cruces i los enterraron: este dia anduuieron tan furiosos, que mataron otros muchos, haciendo infinitas crueldades. Corrió voz que los Inquisidores tenian ocultos en vna cueva 2000 Castellanos. Fueron tres veces con rabia infernal á la Inquisicion y sacaron los presos de las Cárceles Secretas; robaron lo que pudieron á los Inquisidores y maltrataron sus ministros; y fueron tantos los agrabios que les hicieron, que huuieron de dejar su casa y pasarse á otra particular, y no boluieron á la ynquisicion, hasta que Ciudad i Deputacion les hiço vna Embajada, y les aseguró los asistiria de modo que no recibiesen mas daño.

El dia de Nauidad se juntó otro motin, y empeçaron algunos á decir fuessen á quemar la casa de la Duquesa i á degollar sus hijos, y de hecho vinieron á la calle, donde despues de muchas consultas sitiaron la casa, mirándolo mi S.ª y sus hijos por vnas celosias: llegó voz á la Iglesia mayor de como la hauian pegado fuego, y estando diciendo Visperas, Cabildo y Clero vinieron todos con sus Capas de Coro y sobrepelliçes, y assi mismo los Conselleres, á tiempo que ya la canalla se hauia retirado, ofreciéndose todos á la Duquesa que les estimó en mucho la accion.

El Dia siguiente resoluieron los amotinados irse á las casas de la Ciudad á tiempo que los Conselleres estauan juntos: pidieron les entregassen las llaues de las puertas de la Ciudad, y del dinero; que ellos querian gouernar, porque los Conselleres todos eran vnos traidores, y á no hallarse de guarnicion vna Compañia de estudiantes, los hubieran degollado infaliblemente: viendo los Conselleres y Consejo de Ciento que ya no aprouechauan las vniones, y que todo estaua ya tan desvergonçado, resoluieron nombrar dos Prebostes generales, y que cada vno destos fuesse con vna compañia de guardia por la Ciudad, con verdugo y confesor, con órden que en topando algun amotinado

le diessen garrote. Executáronlo en dos; pero quiriendo prender vno en la plaça de la mar, se amotinaron contra él i mataron al verdugo, y los Prebostes se pusieron en cobro, conque se acabó la justicia: conque no trataré mas de los motines.

Estaua el Conseller Tercero en Castel de feles. Diéronle órden la Ciudad y Deputados se fuesse á Martorel, y allí se fortificasse y le embiarian la gente necesaria. Los Barceloneses estauan con tanto miedo, que si el Marqués llegara entonces continuando su buena dicha, se lleuara la Ciudad, porque sobre estar con poca preuencion la Ciudad, estaua abierta por la Taraçana, y sus fortificaciones tan á los principios, que carecian de toda defensa.

Espinan partió de Tarragona, y en tres dias llegó á Molins del Rey. Allí le fué á visitar el Diputado Clarís y á persuadirle no se ajustase á lo Capitulado con el de los Velez, porque el trozo del exército era del Rey de Francia, y embiado por él al Principado para su socorro, y assi no podia sacarle de la Prouincia sin su órden i aprovacion della: el Francés le respondió con palabras generales, no cerrando los oydos á su proposicion, dándole á entender que él no podia exceder de lo que le tocaua, assi le entretuuo ocho dias. Y entendiendo que el exército de los Velez se avanzava á Villafranca de panadés, valiéndose de la ocasion, embió á pedir á los Diputados 50.000 libras para pagar aquella gente con quien se hauian ya encorporado los 300 caballos, y los 800 infantes de Sariñan: la Diputacion no tenia un Real, Pidiólos prestados á la Ciudad, que luego juntó Consejo de Ciento representándoles quanto importaua tener contento al Francés, i se los imbiaron luego, y mas las valas y póluora que pidió y bastimentos para dos dias; con esto dijo queria pasar muestra de gente. Formó sus esquadrones, guarneciolos con la caualleria, y en anocheciendo, por la ribera de Noya se fué marchando á la sorda, i no se supo hasta el amanecer en Barcelona, hauiendo caminado quatro leguas aquella noche. Alborotosse la Ciudad y empezaron á apellidar «Mueran los Franceses traydores.» Pero ellos anduuie-

ron tan aduertidos, que no hauia quedado ninguno dentro. Solo pudieron hacer pressa en dos Nabios Franceses que estauan en el muelle. Mas preuiniéndolos que estaua contra ellos la furia Catalana, cortaron los Cauos i se hicieron á la Mar y aunque los tiraron gentiles cañonaços no los pudieron echar á fondo. Llegaron los Conselleres y aunque les embiaron muchos recaudos para que boluiessen, no lo quisieron hacer, antes bien se hicieron á la vela.

Vino nueva á los Diputados que en los lugares matauan quantos Franceses encontraron descarriados. Y assi fué forçoso despachar correo pidiéndoles les hiciesen buen pasage, porque llegando Espinan á la Raya de Francia, se bolueria á ayudarles. Y esto les obligó á cesar en la matança.

Embiaron los Diputados otro Correo á Espinan diciendo como el de los Velez se iba acercando, que le suplicaron diesse la buelta con su gente, ó por lo menos les embiase vn troço de caualleria de que estauan notablemente faltos. Espenan respondió que el hauia de cumplir lo capitulado con el de los Velez, pero que Mos de Sariñan estaua allí con 800 cauallos y con 800 infantes, que estos podian boluer, por no estar comprehendidos en la Capitulacion. Respondiéronle que los embiase en seguida como lo executó. Como los Diputados y Conselleres sabian el poco afecto que el Duque de Halvoy tenia a Espenan, por ser hechura del Principe de Condé, resoluió la junta de guerra despachar Correo al de Halvoy, dándole quenta del tiro que Espenan les hauia hecho, y que le suplicaron se viniesse luego á Barcelona con el mayor socorro que pudiese, que el Principado se entregaria al Cristianissimo á vasallaxe, con las condiciones que fuesen justas, porque hauian entendido que el de los Velez venia con resolucion de poner sitio á la Ciudad. El de Halvoy respondió que gouernaua la prouincia de lenguadoc y que sin orden de su Rey no podia hacer ausencia: y que no tenia por tan poco atento al de los Velez que se resoluiesse á sitiarles. Pero en caso que lo hiciesse se dejassen sitiar, que el les daua palabra de acudirles con vn socorro de Dos mil infantes y dos mil Cauallos, y que no les diese cuidado ni

oidos á las imposiciones de la Duquesa pretendiendo concertarlos con el Rey de España (1).

Solo Espenan les lleuó á los Catalanes ciento y quarenta mil libras, de modo que la Ciudad está oy sin vn real y la reputacion fallidísima: y hauiendo tomado toda la plata de los particulares y batido moneda que no tiene su justo valor, i crecido los doblones á 33 reales y los treintenes á 39, se ha valido de la Plata de N.ª S.ª de Monserat que yo vi entrar 18 cargas, y hauian ya tomado resolucion de hundirla y haçer moneda, y assi mismo tomado la de las Iglesias.

Pareciéndoles á los Deputados y á los demás que gouernauan, que la Duquesa y sus hijos les podian ser de algun estorvo para sus designios, resolvieron prenderlos y desacreditarlos con el Pueblo. Assi el dia de año nueuo vinieron con embajada á mi señora vn oidor y conseller para que resoluiese de ir presa con sus hijos á vno de tres puestos: Inquisicion, Ciudad y Diputacion. Respondió mi Señora que no hauia de salir de su casa, y que aduirtiessen que por dos veces hauia sido llamada por ellos. Tres dias anduuieron en demandas y respuestas, asistiendo siempre en casa, el oydor y Conseller con mucha gente armada. Al cabo resolvieron de llevar á los Señores á la Carcel, públicamente, á pie, y así lo executaron. Al despedirse les dijo su Madre *hijos mios! vn Dios y vn Rey, i les hecho la bendicion,* y esto con mucho dolor: pusiéronles en vn calabozo á entrambos, y aquella noche le dió al Marqués vn accidente que estuuo diez horas sin hablar: en mejorando, mandaron que á cada vno pusiessen en su calabozo con guardas de vista, y no les dejassen ver á nadie. El Consejo de Ciento deseó mucho saber la ocasion de su prision. Y para irritarles con la causa, fingieron los Conselleres vn papel que se intitulaua *instruccion de la Duquesa de Cardona y sus hijos al Marqués de los Velez:* era vn papel de grandes disparates, en que decia viniese luego á Barce-

(1) Todo el final de este apartado, el MS. anónimo de la Biblioteca Nacional de Madrid, lo tomó del escrito de Pedro Juan de la Guarda, que introdujo el error, copiado también, de llamar Duque de Halvoy al de Luy. (*Véase documento núm.* 467.)

lona, que pegarian fuego á la póluora, y tendrian la Ciudad dispuesta para que entrase y que se gouernase conforme las señas que en ella se contenian. Y aunque no tenia mas autoridad que vna simple copia, dixeron que havia venido por mar con vna Persona Santa. Con esto irritaron los ánimos de todos, de modo que á uoces decian los degollassen, y vn dia se resoluieron á hacerlo, pero fué Dios seruido de guardarles: pasáronles por delante de la puerta diciéndoles mil oprobios. Entonces el Consejo de Ciento resolvió que prendiessen á mi señora y assí le embiaron una embaxada con quatro de ellos, para que señalase tres aposentos, vno para dormir, con dos criadas que le assistiesen; los dos para las guardas de vista. El dia que se perdió Martorell resoluieron los amutinados de venir á quemar la casa. Y vnos Padres de la Compañia y otras personas religiosas la obligaron á que se saliese de casa á la vna del dia, á pié, con solo la braçera, cayéndose por las calles, y á peligro de ser conocida, que sin duda la mataran; fuesse al Conuento de las Carmelitas descalças, y el dia siguiente, á las nueue de la noche, vino vna compañia de Almogauares á casa, y la saquearon, hechando las puertas en el suelo y destruyéndolo todo. Prendieron al Secretario Padilla, al Mayordomo, y otro criado. Solo yo tuue dicha que no toparan conmigo, y fué milagro no degollasen á Doña Fran.ca por ellos, y á su hijo, porque ya á su marido le hauian muerto cruelmente; quedeme toda aquella noche con las criadas, y antes de amanecer me puse en cobro. Ellas tomaron sus mantos y se fueron al conuento para que mi Señora las hiciese recoger á alguna parte. Mi Señora dijo que no sabia de nos: diólas algun dinero á cada vna para que lo buscasen. Han estado algunos dias escondidas, con que quedó la casa yerma, y mi Señora y los Señores, sin tener quien los diesse de comer, hasta que el buen Cofio (?) se resoluio de salir á luz y tratar de la comida. La Priora, por tres veces dijo á mi Señora se fuese del Convento, porque la hauian amenaçado á ella y sus monjas la degollarian si la tenia allí; conque se resoluió de salirse con la bracera y entrarse en la primera casa que topase. Despues

acordó decir á la Priora la dava palabra que si venia algun motin saldria la primera, y se pondria en sus manos, y les rogaria la matasen i no hiciesen daño á ninguna religiosa: conque se quietaron. Y llegando la nueua de que en Madrid estauan presos los Embajadores, mandaron prender á mi señora, y se encargó á la Priora de su custodia, y á los Señores les doblaron las guardias, y les dejaron solo vn criado, á cada vno, que los asista. Los parentes de los embajadores piden se den á trueque. Los Franceses que los pasen á Francia. En este estado he dejado á mi S.ra y sus hijos. Su Ex.a me mandó venir acá, para que diesse quenta de todo. Los vassallos han enuiado sus síndicos pidiendo los suelten, y no (*lo*) han podido conseguir. Tratan de quitarles sus estados por no querer dar la obediencia al Francés: anle secuestrado los frutos del Condado de Ampurias para hacer fortificaciones, i agora tratauan de quitarle la sal para lo mismo. Yo me escapé por mar en traje de pescador, y me hecharon aquella noche quatro leguas de Tarragona, tropeçando por el camino con hombres muertos, y despues de auer caminado más de dos leguas á pie, me prendieron por espia los del exército del Marqués, y me lleuaron preso a su Ex.a á quien dí larga quenta del estado en que se hallauan las cosas de Barcelona. De allí me embió con vna galera á los Alfaques donde estuue con el de Villafranca diez horas, y de allí vine á esta Corte en donde estoy.

Por hauerme hallado presente el dia de la ocassion de Monjui, sumariamente contaré como passó: hauiéndose fortificado los Catalanes en Martorel, y juntado vn grueso exército de doce á trece mil hombres, gouernando aquella gente el Conseller tercero, y como estuuo tan á la vista el de los Velez muchos dias, parecioles que estaua falto de fuerças para inbistirles y assí se animaron; no obstante que los hauia desamparado el Francés, y con tan pocos vasallos, que no pasaron de 300. Pero de martes 22 de Enero, trazó el de los Velez que se tomasse vna colina que está sobre Martorel, y de secreto pasaron 600 caballos vna noche, y viendo los Catalanes que les hauian cogido en medio, des-

mayaron, llamaron la artilleria y pegaron fuego á la Póluora, y huyeron con tanto desorden que además de dejar muchas armas, perdieron muchas vidas, y embiando Barcelona mas de 600 frailes y clérigos de socorro, y mas de 400 seglares, dieron en manos del Duque de San Jorge, y á no tener tan buena dicha que venian marchando los 800 hombres con 300 caballos del de Sariñan que hauian llegado el dia antes, huuieran degollado el socorro, pero escaramuçando la caballeria Francesa con la nuestra, dió lugar á que toda la gente se retirase á la Montaña. Solo caualleria é infanteria Francesa se retiró á Barcelona, y abançándose San Jorge á San Feliu, no pudiendo los demás Catalanes entrarse en la Ciudad, jueves á la vna embió al de los Velez vn Trompeta con vna carta de su Mag.d de 17 de Setiembre, y aunque era muy amorosa, se irritaron con ella, y quisieron matar al Trompeta: respondieron viernes á la misma hora, como se hauian dado al Rey de Francia: con esto formó el de los Velez su Esquadron en forma de punta de diamante, que venia á fenecer á la (*en blanco*) (1) cubierta. Y sábado por la mañana por tres partes embistieron á Monjuy con tanta bizarria, que ganaron las primeras fortificaciones. Pero como el Duque de San Jorge resoluió entrar tras la caualleria francesa en Barcelona, y le mataron, todo se desaçonó. Y la infanteria francesa que estaua en el rebellin la defendió. Vínoles socorro por mar y tierra, empezó nuestra gente á desmayar: duró la pelea desde las ocho de la mañana, hasta las quatro i media de la tarde. Bajaron vitoriosos los Catalanes con quince Banderas, las siete ciertas, y las ocho de artificio. Todo el dia 27 estuuo el Exército á la vista, empeçó aquella noche á retirarse a Samboy (2) y por la mañana vino el socorro desde Villafranca con seis galeras, y muchas barcas que traian bastimentos: por falta dellos, dicen que se retiró el Marqués de los Velez, y que perdió tres ocasiones

(1) Este blanco puede integrarse con la palabra *Cruz*, para entender que el escuadrón se extendía hasta la localidad vecina á Barcelona llamada *Cruz cubierta*.

(2) San Baudilio del Llobregat.

grandes. La primera, quando lo de Tarragona, en no hauer proceguido. La 2.ª quando la retirada de Espinan, la 3.ª en no llegar dos dias antes, porque se hallauan los Catalanes sin Cabeça y sin Franceses. En fin, esto fué todo desdichas. La Ciudad no tenia dentro de 4 á 5 mil hombres que tomasen armas, y los mas frailes y Clérigos; para el dia siguiente no hauia carne ni leña para coçer el pan, ni paja ni cebada para la poca caualleria, y todo era confusion en matarse unos á otros: diéronse en proteccion al francés á 22 de Enero, i a vasallaje á los 24 absolutamente: Cantaron el *Te Deum* i pusieron en las preces *Et Ludouicum Regem nostrum.* Quitaron de la Capilla de San Ramon los retratos de los Reyes i Príncipes. Quando yo salí, no les hauia respondido el Rey de Francia á su carta, que les daua harto cuidado. Hauia en toda Cataluña 2000 Franceses, y alojados en la Ciudad 800. Muchos desearon ser vasallos del Rey, pero están tan emperrados con lo de Cambrils, que disen han de vender bien sus vidas, supuesto que los han de matar aunque se rindan. Está Barcelona sin Dios, sin ley y sin Rey, y los franceses lo chupan como sanguijuelas.

Viernes 25, bíspera de lo de Monjui llegaron los embajadores de Portugal, dieron su embajada. Era vn (*en blanco*) mascareñas, jesuita. Vió la Ciudad tan alborotada, y allí la misma noche se partió la vuelta de Francia: ellos estando resueltos, embiaron otros dos Embajadores á Portugal, pidiéndoles medio millon prestado y al de Francia otro.

Los Religiosos y Clérigos todos, salen con sus compañías formadas, dando su pauonada por el lugar, y era de ver á los Jesuitas con sus espadas, picas y mosquetes, y sus caxas y vanderas. En fin Señor, lo Eclesiástico está rematado y será menester mucha ayuda de Dios para ajustarles (1). Fe-

(1) Tormé y Liori, acerca del particular, apunta en su MS. lo siguiente:

«*Clérigos y frayles toman las armas.*=Caso no menos raro que inaudito, que llenó de asombro y de admiracion, pues no sé si bien digerido el de la inculpada tutela en que les permiten los sagrados Cánones á hombres de tan pacífica profesion, era lastimoso y deplorable espec-

brero 1641.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-74, folios 472 á 481. Parte de este curioso documento está transcrito en dicho Códice H-74, fol. 9, donde continúa el MS. anónimo tantas veces citado en estos Apéndices.*)

táculo ver marchar en ordenanza contra vanderas del Rey Cathólico, tantas veces desplegadas para propugnar la Iglesia, la autoridad de vn cabildo y todos los demas clérigos seculares y regulares, no escusadas grauedad de Dominicos, modestia de Jesuitas, mortificacion de Descalzos, circunspeccion de Agustinos, santidad de Franciscos, en cuya temprana prevencion condolido, me lastima no tanto la protervia de algunos fraylecillos, mas amotinados en escritos y púlpitos, que los segadores en las plazas, quanto la tolerancia de sus Prelados, y la eficacia con que reprehendiendo y exagerando siempre los sacrilegios de los soldados que ausentes no podian conuertirse, jamás predicaron vna sola palabra, corrigiendo los de los oyentes que pudieran compungirse. Ay Dios mio que innarrables son vuestras misericordias!»—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. G-86, fol. 48 vuelto.*)

APÉNDICE VI.

TOMA DE MARTORELL (1).

Núm. 484.

Relación de las fuerzas que defendían á Martorell.

Se le encargó el hazer aun reseña de la gente que se hallava allá para resistirse, que ya dias havia consistia (sin la que se esperava) en los siete Tercios siguientes: el de S.ta Eulalia, que tenia por Coronel el Conceller Rossell; por Maestro de Campo Rafael de Çervera; por Sargento Mayor Baltazar Carçer; y por ayudantes, Don Antonio Meca y Joseph Molins.=El de Vique, exemplar en zelo y bellas acciones, acompañávase de su Coronel Francisco Molist, Cónsul quarto de aquella ciudad, y de su Sargento Mayor Jayme Puig y Brunet.=El tercero, el de la ciudad y vegueria de Manresa, á las órdenes de su Coronel Hieronimo Torner, Cónsul segundo de aquella ciudad, y de su Sargento Mayor Francisco Corts.=Seguíase despues el quarto de la Vegueria de Barcelona, mandándolo su Maestro de Campo Joseph Sant Climent y de Corbera, y el Sargento Mayor Federico D'esbosch y de Guimerá.=El quinto era el de Ostelrich y Vizcondados de Cabrera y Bas, su Maestro de Campo Joseph de Arlés Governador de aquellos Señorios, y su Sargento Mayor Augustin Forest.=El sizeno el de Piera, con su Maestro de Campo Don Francisco Semanat y su Sargento Mayor Miguel Ramon.=Y finalmente, el del Señor de Seriñan, y de trescientos cavallos franceses que no havian sido compren-

(1) Los documentos que forman este Apéndice se refieren al capítulo 88 de Parets, pág. 41.

didos con aquellos pactos que hizo Espenan con los Cabos del Exército del Rey en Tarragona, pues venian á diferentes órdenes, que con ellos, y los que se hallavan del Pais, podian servir mucho.—(*Biblioteca Nacional, París. MSS. españoles, núm.* 115. *Mémoire de Cathalogne, par le Dr. Sevillá, tomo II, fol.* 8.)

NÚM. 485.

Avance del ejército real sobre Martorell.

Prosigue su marcha el de los Vélez desde Tarragona.=Toma de Villafranca de Panadés.=En Tarragona se procuró disponer la mexora de la proveduria: consiguióse en parte, y el exército descansó aquellos dias aquartelado razonablemente. En este interin se fué enterando el Marqués de Torrecusso del terreno de aquel país, y disponiendo la marcha la buelta de Villafranca de Panadés para donde se encaminó con doze tercios y la Cavalleria de las órdenes. Quedó el Marqués de los Velez en Tarragona. Llegó Torrecusa la primera noche á Ventrells (1). Marchó la mañana siguiente la buelta de Villafranca, y desde el Rio Hervós, ordenó al teniente de Maesse de Campo General Don Alonso de la Cámara para que pasasse á hacer frente de Vanderas donde se havia de aquartelar el exército aquella noche, media legua de Villafranca, y al teniente de Maesse de Campo General Don Joseph de Saravia, que con quince caballos y un trompeta se arrimasse á la plaça, é hiciesse vna llamada, y aunque á dos tiros de arcabuz encontró hecho alto á Don Alonso de la Cámara, diciéndole que no pasase, que por sus batidores havia descubierto en el camino quinientos caballos y mas de ducientos infantes franceses: passó vn caballo ligero á avisar al Marqués de Torrecuso lo que Don Alvaro le havia dicho para que le socorriesse: llegó á tiro de arcabús del lugar, é hizo llamada, y embió vna carta de Torrecuso con el trompeta.

Dos compañias de cauallos franceses y vna de paisanos,

(1) El Vendrell.

todos á cargo del Diputado Villaplana (1) estauan fuera del lugar sobre el mismo camino. Salió Villaplana á reciuir el trompeta, quitole la carta que llevava para los Conselleres de la Villa; abriola, habló con los dos Capitanes franceses, y se bolvió al trompeta y le dixo que no havia que responder. Bolvió el trompeta á Don Joseph, y en este interin Don Alvaro de Quiñones con tres compañias de Caballos que Torrecuso embiava á socorrerle, á ambos les pareció que el enemigo queria huir aquella noche, y confirmáronlo con lo que el trompeta les dixo. Estavan en duda Don Alvaro de Quiñones y Don Joseph de Saravia si havian de cerrar con el enemigo, pero les pareció que era mucho riesgo sin infanteria, y á toda rienda Don Joseph de Saravia vino á pedírsela al Marqués de Torrecuso, el qual le mandó tomasse la que huviesse menester, y al tiempo de marchar con ella llegó Don Alvaro con aviso de que el enemigo se havia huydo y un sacerdote y dos hombres del lugar á rendirle: hísoles Torrecuso mucho agasajo y díxoles que bolviessen y que dixessen á los Jurados viniessen á buscarle. Era esto ya passado de media noche. Pidiéronle embiasse con ellos persona que los assegurasse del enemigo que acababa de salir. Mandó á Don Joseph de Saravia que los acompañasse con otros quinse caballos. Entró en el lugar donde no halló mas que clérigos, frayles, y los dos Jurados, y cosa de doze ó catorce hombres; porque á toda la demás gente la hizo huir del lugar el Diputado Villaplana. Pidieron á Don Joseph se quedasse con ellos aquella noche, porque temian que el enemigo boluiesse. Por la mañana lo avisó todo al Marqués de Torrecuso, diciéndole que podia ir á entrar en el lugar. Llegó el Marqués á las puertas, donde salieron á entregarle las llaves los Jurados. No quiso entrar dentro, ni recibirlas, hasta que el de los Velez llegasse, ni consintió que entrasse más que Don Joseph en el lugar, ni se abriesse una casa en él, guardándole para que desde él se pudiera acudir con los vastimientos en el sitio de Barcelona. Acuarteló el exército

(1) Francisco de Vilaplana no era diputado.

Torrecusa á la redonda en distancia de una legua: avisó al de los Veles, llegó, y fué el primero que puso los pies en la Villa.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. MS. anónimo. Códice H-74, fol.* 11.)

Núm. 486.

Toma de Martorell.

Reconocido el terreno de la marcha desde Villafranca de Panadés á Martorel, se tomó determinacion de dividir nuestro exército en dos trozos para ganar con más facilidad aquella Villa, uno por la montaña, otro por el camino real, apostar los estrechos de Martorel con buen trozo de exército compuesto de nueue tercios de la Cavalleria de las órdenes con su teniente general Don Alvaro de Quiñones, y el Marqués Cheri de la Reina Governador de la Artilleria. Con el otro trozo fué el Marqués de Torrecusa con seis mil infantes, y el Duque de San Jorge con su cavalleria para ir por las questas de Garafa (1), camino asperíssimo á orilla de la mar, para tomar el paso y camino real de Barcelona á los que estavan en Martorel.

Partió pues el Marqués de los Velez con su trozo embiando delante á Don Juan de Garay con quatrocientos cavallos y mil infantes, para que reconociesse los passos, camino y fortificaciones de Martorel. Llegó cerca de Martorel á las onze del dia, donde le salió á recibir la cavalleria del enemigo, y haviendo escaramuçado con la nuestra, se retiró á sus fortificaciones, llegando la nuestra tan cerca, que se conocieron muy bien, de donde recivimos muchas cargas de mosqueteria, y el cavallo de Don Juan de Garay le dieron dos mosquetaços, y nos desmontaron algunos soldados, y con esto se retiraron al quartel.

Otro dia marchó el exército á Martorel donde llegó á las quatro de la tarde; y á esta hora començaron á escaramuçar quinientos mosqueteros que llevava á su cargo el sargento

(1) Las cuestas de Garraf.

mayor Don Pedro Cañaveral y dos compañias de cavallos, con la gente del enemigo que estava en vna colina de donde le desalojaron y ganaron el puesto. A este tiempo pidieron cavalleria por ser poca la que yva en este troço de gente, y venirles cargando la del enemigo: avançó el teniente general con la mayor parte de la cavalleria. Escaramuçose asta la noche, haviendo ganado al enemigo dos trincheras y fortificaciones. Esta noche se aquarteló el ex.to á tiro de cañon de Martorel.

Havia partido desde Villafranca de Panadés el Marqués de Torrecuso con su troço, sábbado 19 de Henero. Empeçó á marchar con este troço que era compuesto de siete tercios de infanteria, de la cavalleria de Aragón, cuyo teniente general era el Duque de San Jorge, y de algunos mansfeltes, los quales por el quebrado que era el terreno era de mas embaraço que de provecho, y assí mandó el Marqués de Torrecuso que se incorporassen con el gran tren que llevava el Marqués Geri de la Reina. Aquartelose la misma noche aquel troço de exército al rededor de la Villa.

El Domingo veinte, encaminó Torrecuso su marcha la vuelta de San Andrés. Y todo aquel dia no se hizo otra cosa que pelear con el enemigo ganándole todos los puestos por ásperos que fuessen. Al medio dia fueron descubiertos los esquadrones del enemigo en la campaña de la Villa de Corvera, tanto que descubrieron nuestra gente se avançaron á su buelta, y á pocos lances empeçaron á huyr vergonçosamente desparciéndose por las cumbres. Nuestra gente acometió á la Villa de Corvera y la ganó. Túvose algun contraste con el castillo, y al fin lo dexó Torrecuso por cumplir con lo que tenia ordenado el Marqués de los Velez que era se juntasen el lúnes á las ocho del dia.

Acampó Torrecuso el troço de su exército á la campaña de San Andreu. Toda aquella noche le inquietó el enemigo.

El lúnes, siendo de dia, dobló los batallones en San Andreu. La caballeria del Duque de San Jorge, cubierta de algunos mosqueteros, se tomó la vanguardia. Ivale siguiendo su padre el de Torrecuso con los batallones de infanteria, y

á menos de media legua de camino, se encontró nuestra cavalleria con la del enemigo y con su infanteria. Empeçáronse las escaramuças en unas cumbres donde parece imposible poder agarrarse los caballos. En vn instante acudió Torrecusa con toda la mosqueteria y buena parte de arcabuceria, que dexando la demás en los picos á lo llano, con las vanderas, se peleó vivamente con el enemigo: la cavalleria hizo milagros en aquella occasion, porque la disposicion de ella que hizo el Duque de San Jorge fué estremada de verdad, quien rompió el enemigo que era un compuesto de 1000 hombres que el dia antes havian passado muestra, y de quatrocientos aventureros; pocos cavallos tenian y ellos eran vna mescla de françeses y catalanes. Fueron el capitan de caballos Fabricio Priñano, del Reyno de Napoles, y el capitan de arcabuçeros Budarde, valon, y por lo que toca á la infanteria, pelearon vizarramente los Maesses de Campo Don Simon Mascareñas, y su sargento mayor Don Gregorio Guedes de Sotomayor, Don Bernabé de Salazar que salió herido de un mosquetaço en la mano, y Don Alonso de Calatayud y su sargento mayor Don Luys de Zúñiga. En fin, fué tan derrotada la huyda del enemigo, obligándolo á ello la cavalleria é infanteria, que los cogió por las cumbres, y el Duque de San Jorge con lo restante y la infanteria por el estradon real, con lo qual se puso dentro de la Villa de Martorel, donde se degolló mucha gente, quedando muerto de los nuestros el teniente de Maesse de Campo General Don Joseph de Saravia, y muchos heridos, y en particular el capitan de corazas Don Mucio Spatafora. Cobró tal miedo el enemigo, que le pareció no tener terreno para pisarle: muchos huyendo se hecharon al rio quedando en él ahogados, y ningun catalan huviera quedado vivo, si á la cavalleria de las ordenes se la huviessen dado que avançasse, quando se reconoció que el enemigo estava puesto en fuga y derrotado.

Pero fué tanto por lo contrario, que quando el Duque de San Jorge con su Cavalleria é infanteria que la yva cubriendo, y el Marqués de Torrecuso con la infanteria de la otra parte, estavan degollando Catalanes dentro de Martorell en

la puente del Diablo y en el Rio, el Troço del exército que llevava el Marqués de los Veles, dos dias antes del que llevava Torrecuso, no peleaba, ante quien havia de dar las órdenes, sintiendo algunas escaramuças que el Marqués de Torrecuso tenia travado con el enemigo, fueron á decirle (y fueron al teniente General Don Alvaro de Quiñones, el Maesse de Campo Don Diego de Guardiola y el teniente de Maesse de Campo General Don Antonio Gandolfo) y otros muchos, «Señor el Marqués de Torrecuso pelea·» á los quales en presencia del Marqués de los Veles les fué respondido que no podia ser, y que ni á las doce del dia podia llegar el Marqués de Torrecuso, y que no era escaramuça lo que se sentia, sino que retumbavan los arcabuzaços de los que disparavan en las cumbres, y advertidos en vn instante que se cargava al enemigo y deseava los puestos, y de vno que tenian disparavan las pieças, no á la vuelta del otro troço de exército que tenia el Marqués de los Veles, mas á la de Torrecuso, lo avisaron al Marqués de los Veles y le dixeron: «Señor el Marqués de Torrecuso ha llegado, pelea y ha roto al enemigo porque lo vemos huyendo.» Con este aviso, se mandó dar las órdenes avançasse la infanteria y se acomodassen algunos passos, y se mexorasse la artilleria para obrar con mayor comodidad la Cavalleria, la qual conforme se dió órden al teniente General della Don Alvaro de Quiñones se pusiesse en batalla en los puestos, que se puso, si la huviessen dado que cargasse al enemigo, puesto en huyda, no huviera quedado Catalan con vida de los mil y quatrocientos y mas que eran los que tenian ocupado á Martorel sus fortificaciones de afuera, puestos y cumbres, y aquel dia vbiera sido su Magestad Señor de Barcelona principado y Condado. Apenas acabadas de dar las órdenes referidas por quien corria el manejo del troço del Marqués de los Veles, quando Torrecuso por vna parte y por otra el Duque de San Jorge se entraron en Martorel y ganaron los demás puestos referidos, quedando en aquella rota degollados muchos catalanes, y de los nuestros solo cinco; y de consideracion, muerto, solo el teniente de Maesse de Campo General Don

Joseph de Saravia del hávito de Santiago y Don Diego Ximenes, tambien del hávito de Santiago, Cavalleros en que huvo grande pérdida. Vn capitan de infanteria del Regimiento de Oropesa y dos soldados de á cavallo (*muertos?*). Don Mucio Espatafora, herido, y el Maesse de Campo Don Bernabé de Salazar, y algunos de la cavalleria é infanteria.

Haviéndose visto el Duque de San Jorge con el Marqués de los Veles despues de acavada la faccion, le supplicó le concediesse licencia para ir con alguna cavalleria é infanteria á pasar el Rio sobre San Andreu, por ver si cortando fuera los catalanes huydos (*por*) la mañana, pudiesse degollarlos. Pidió el de los Veles parecer al de Torrecuso y fué decirle que no allava inconveniente en concedérsela: concediósela y se fué. Encontrose con algunos de los rompidos, y junto con ellos cantidad de frayles. Quedaron muertos muchos, y cargando á los demás, se encontró con el Regimiento de Mos. de Cariñan que de Barcelona le embiavan de socorro á Martorel, peleó con él y matole mucha gente; hizo muchos prisioneros, y á los demás los obligó á echar las armas y huyr por vn bosque arriba, donde la caballeria no pudo mas obrar, con lo qual la misma noche vino a buscar al Marqués de los Velez á las cassinas al rededor de Martorel.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Del MS. anónimo, Cód. H-74, páginas 25 á 27.*)

Núm. 487.

La toma de Martorell, según el «Diario de las Guerras de Cataluña.»

Y tambien me dijo lo que sentia acerca de la disposicion que hera necesaria para Martorel.

Domingo seis de henero, en amaneciendo, salió el Comissario general con quinientos caballos hauer lo que le hordenaua Torrecusa, y este dia á las dos de la tarde salió el Marqués de la Conquista con cinquenta cauallos y otros tantos infantes, á un lugarejo que está vna legua de aquí, de treinta cassas, donde hauia algunos de los reueldes, y en llegan-

do dispararon algunos mosquetaços y uyeron: entrosse en el lugar, y allose todo desierto, y sin que hubiesse en él hacienda ni cosa alguna, sino es el retor y siete v ocho mugeres.

Lunes siete, á cossa de las dos de la tarde, llegó aquí el Marqués de los Velez, para irse á Villafranca; el theniente general y algunos caualleros le acompañamos asta el conuento de San Raymundo de rrocafortt, que está en la mitad del camino, y es de frailes dominicos: hera dia del Santo; reçamos allí, despedimos, y boluimos á nuestro alojamiento.

Martes ocho, vbo carta del Comissario general en que hauissa está alojado en san saturnino, poco mas de vna legua cathalana de martorel, y que se á fortificado: dice se prendió vn soldado de cauallo de los reueldes, criado de Don Joseph pinós, Capitan de cauallos de esta gente, dijo que el dia de los Reyes se hauia passado muestra en Martorel de 18 mil hombres, y que en biendo nuestra caualleria se hauian huido, de manera que no hauia mas de 2 mil, con la xente de Barcelona, donde estauan haciendo grandes procesiones y rogativas, y que assí alli como en Martorel hauia bien poco que hacer.

Miércoles nueve, hauiendo salido á buscar forrage quatro soldados de los que están á cargo de Don Rodrigo de herrera y quatro Criados, bajaron de la montaña 24 mosqueteros y los cercaron: escaparon todos, si no es vn criado á quien mataron; sacáronle la lengua y le cortaron las orejas y las narices, que este es el quartel que da esta gente: este mismo dia se embió á felinxer y al Capitan plaça, con tres compañias de cauallo y trecientos mosqueteros, á reconocer el passo de Martorel: bolvieron á cossa de las cuatro de la tarde, estando yo con el Virrey, y dijeron que estauan las montañas cuajadas de gente, en que en biéndolos, hauian bajado á ellos dando grandes boces «carne, carne, Castellanos,» y los dieron la carga, y cortándoles quince cauallos que hauian embiado por vn lado, se metieron mas hacia la montaña, y que el sitio es tan áspero, que no hera posible empeñar la caualleria porque la degollarian.

Jueves diez, no vbo cosa particular.

Viernes once, vbo carta de nuestro Comissario general en que hauisa corrieron sus batidores anoche asta el rrio de Martorel, sin hallar mas gente que vn biejo que prendieron: este dia á las dos de la tarde llegó el Duque de San Jorge con su Caualleria, y hasta aora se a estado en la selua y en ballés (1) muy bien alojado y regalado.

Sáuado doce, se hechó bando para que todos los soldados de ynfanteria se recoxiessen á sus banderas para tomar muestra del exército=este dia partió Don Juan de garai, con horden que de camino fuesse con el Marqués de Villafranca, y lleuó la carroca de el Marqués de Villafranca, para que biniesse el Señor Don Francisco Antonio de Alarcon que estaua en Tarragona.

Domingo trece no vbo cossa particular, sino vn propio que despachó el Marqués á Don Aluaro de quiñones para que biniese luego á uerse con S. Ex.ª

Lunes catorce, entró el Señor Don Francisco Antonio de Alarcon con Don Aluaro de Quiñones á cossa de las quatro y media, y á sido de gran consuelo para todo el exército su venida.

Mártes quince: no vbo cossa particular este dia: por el anochecer entró Don Juan de garai de buelta de Saló.=Estos dias ha auido algunos renquentros entre soldados que se han desmandado y gente del pais, en que ha auido algunas muertes, no de consideracion, si bien siempre los del pais han lleuado la peor parte=y en el quartel de San Saturnin donde está Don Rodrigo de herrera con 500 cauallos de las Órdenes militares y 500 ynfantes, le han tocado á Arma todos los dias, y algunos tres veces, mas nunca la gente del pais se á atreuido á llegar á tiro de Mosquete, ni ha uajar á donde le pueda enbestir la caualleria, habrigándose siempre de la montaña.

Miércoles diez y seis, se dió horden al Comissario general para que desde San Saturnin, donde está aquartelado, em-

(1) Valls.

biase á reconocer con vna tropa de cauallos los passos de Martorel, embió al theniente collado con veinte cauallos, el qual llegó á esta Corte á dar quenta de lo que hauia hecho, que fué salir con sus cauallos y cinquenta infantes para el primer passo, donde en vna colina salió alguna cantidad de esta gente, y empeçaron á tirarles, y en viendo que la mosqueteria les hacia cara, se retirauan, conque despidió la ynfanteria y passó adelante, y tres quartos de legua del quartel bió vn castillo fuerte fundado sobre vna peña, donde no pareció jente, y mas adelante otra cassa blanca, fuerte, de donde luego empeçó á salir mucha gente con su boceria acostumbrada: empeçaron á dalles la carga, y al mismo tiempo salió gente del castillo para cortarle: él se reparó y cogió vna llanura, aunque pequeña, junto á vn molino, y puso sus cauallos en media luna y auançó el solo para uer si podia apartarlos de la montaña por coger algun prisionero, y no fué posible; conque fué dando la buelta á su quartel, y bino aqui á dar cuenta, y reconocieron todos hauia hecho mucho por ser el sitio sumamente áspero y peligroso, y que sin mucha infanteria no se puede emprender el pasarle ni rreconocer.=Este dia vbo auiso, que dicen es cierto, de que Spernan con su gente de á cauallo y ynfanteria, a passado á Francia. =Asse dho. llegó á barcelona y pidió le recogiessen dentro, porque no se hallaua con gente ni fuerças para esperar nuestro exército, y no queria aguardar le diesen vna rota: dícesse le respondieron, no le podian reciuir dentro, que aguardasse, y que si le rompian, le recogerian; con lo qual se despidió y caminó á Francia=dicen que los de Barcelona an escripto á Francia quejándosse mucho del, y pidiendo le castiguen, i ymbie socorro, pues este les ha faltado.=Esta es la causa que dan para su retirada: no la aseguro por cierta la retirada: dícenlo es: mañana Jueves partirá el Marqués á San Saturnin, y le hirá siguiendo el exército.

Jueues diez y siete, no se pudo disponer la partida del Marqués de los Velez por ajustar mejor las marchas y tomar muestra la caualleria del Duque de San Jorge, como se hiço: =este dia vbo auiso que alguna gente de los reueldes hauia

querido acometer el quartel donde está el Comisario general de nuestra caualleria, que es en San Saturnin, obligándole á salir del lugar con su gente, mas no aguardaron, baliéndose luego de la montaña, y á este mismo tiempo el tercio de los irlandeses que andaua por ella, dió con vn pedaço de gente de los reueldes, y con él mucho alboroto que andaua, se entendió bajaua mucha gente sobre nuestro quartel, mas no fué sino lo dicho; los irlandeses con pérdida de solo vno de los suyos, degollaron cantidad de los reueldes, y les tomaron vna casina fuerte donde se recogian, la qual saquearon y se dice fué el socorro considerable.

Viernes diez y ocho se trujo vn prisionero que hauian tomado los yrlandeses: es portugués y hauia sido soldado en Salssas: dice que biniendo de allá, le cogieron, y le obligaron á que se ajustasse: hassegura es cierto el hauerse ydo el Monsiur de Spernan á francia y que en esta sierra, asta san Martorel, no hay mas de trescientos hombres, y toda la que tiene los reueldes assi en barcelona, como para su defensa, serán 12 mil hombres, y muy pocos cauallos, y que en Barcelona ay gran confusion, y se trataua de hechar mucha gento fuera, y de prender algunos de los nobles, por decir heran de la partida de Su Magestad=este dia á las dos de la tarde partió el Marqués de los Velez i Don Juan de Garai en su compañia, con ocho tercios, que empeçaron á marchar desde ayer mañana, y partir con el resto el Marqués de Torrecussa, cogiendo el camino por diferente parte, conque si uviere gente en la tierra, quedarán cortados, y perecerán: mas ellos huyen tambien, que no aguardarán á esto.=Este mesmo dia salió Don Aluaro de Quiñones con ducientos cauallos y seiscientos infantes la buelta de Martorel á reconocer los puestos, y auiendo andado cossa de vna legua, toparon tantas emboscadas, y tambien dispuestas, que no fué posible empeñarse á pasar adelante: allí se dieron algunas cargas, y Don Sebastian Centurion con quatro cauallos fué batiendo la campaña, y se empeñó asta vn castillo muy fuerte que está en aquel paraje, en vna eminencia que se llama Castelui de rosanés, y es del Marqués de los Velez: alli salieron

por diferentes partes á cortarle, y viendo esto Don Juan de oto, auançó con su compañia á socorrerle, y luego se dió horden á Don Antonio portocarrero, Cauallero de la horden de Calatraua, para que saliesse con lo mismo con treinta cauallos de la Compañia del Sr. Conde Duque, y coló con gran bizarria, y escaramuçaron gran rato con mas de ducientos caballos del enemigo que fueron saliendo á cerrarlos para que se metiesen en las emboscadas, mas Don Aluaro como tan gran soldado, estuuo fixo con su caballeria, dejando escaramuçar los que estauan delante, y dando con la mosqueteria la carga á las emboscadas que estauan á sus dos lados, bajando la noche, se uoluieron á san sadurnin al quartel: la uiçarría de Don Seuastian Centurion puso en gran riesgo su persona, y las de los que le socorrieron: mataron á los nuestros, á Don Pedro de Meneses, sostituto de la Compañia de Don Juan de Oto, y lleuaron otro prisionero: lo que se a sentido mucho, es que Don Joseph Castrexon, hijo del señor de uenalmaçan, salió en nuestra caualleria en vna aquilla, y diciéndole todos donde hiua que hera riesgo conocido y que tomasse vn cauallo bueno, no fué posible hacerle mudar yntento, antes se alargó con los batidores, y no a parecido; no se saue si está prisionero ó si le mataron=este dia partió el Marqués de Torrecussa con la caualleria del Duque de San Jorge y ocho tercios de ynfanteria la buelta de Martorel, para dar el santiago lúnes por la mañana estando el Marqués con sus tercios peleando por el camino que lleuamos, para cogerles en medio.

Sáuado diez y nueue salió Don Juan de garai con seiscientos cauallos, y la caualleria de las hordenes y mil ynfantes, á reconocer los puestos asta Martorel: topáronse muchas emboscadas, y assegurando la caualleria con la ynfanteria, llegó asta Martorel á tiro de mosquete, y se hechó de ver, pues le hirieron el cauallo junto á vn ojo: tomó vn prisionero, vn sostituto nuestro, el qual a declarado tienen los reueldes 6 mil ynfantes en martorel y quatrocientos cauallos, y que esta noche aguarda socorro de caualleria francesa, y que todos los soldados que están alli, es milicia de diferentes

lugares, que se ban á tiempos remudando, y que no an cortado el puente.

Domingo veinte, marchó el exército todo de San Sadurnin, diuidiendo la ynfanteria por las colinas de los dos lados, lleuando abrigada la caualleria y Artilleria y tren della: assi se fué caminando asta el castillo de Castelin de rrossanés, donde empeçaron la emboscada de los reueldes, y se descubrieron cantidad de gente: los esquadrones benian ya doblados, y se fueron repartiendo por las emboscadas para desalojar dellas á los reueldes: peleose de ambas partes con gran balentia, que este dia supieron acer cara, en seguro de los puestos de las emboscadas, que sin duda eran en sitios bien apropósito para ellas, y dificultosos de ganar: cargóseles de manera de nuestra parte que les obligamos á desamparar los puestos y retirarse á las trincheras, y si tuuiéramos dia, sin duda entraramos en ellas, y aun se tomara martorel; mas el benir la noche obligó á hacer alto el exército tan cerca de los reueldes, que toda la noche se estuuo disparando. No obró nada la caualleria, ni pudo, porque la del enemigo no salió, y si alguna vez parecian diez o doce cauallos, en saliendo á ellos, se boluian á encerrar á las trincheras.=Este dia trauajó mucho de todas maneras Don Juan de garai, disponiendo en todo, y acudiendo á todas partes, de manera que muchos no pudieron hacer lo que obró el solo: trauajosse toda la noche en ir acercando la artilleria, y por mas que se hizo, no fué posible llegasse á paraje aquel dia ni al siguiente pudiese aprouechar; tal es la tierra de áspera y poco á propósito para lleuar por ella artilleria, y por más que se hizo no fué posible=en vn barranco que está junto al rrio en la falda del Castillo que dije arriua, se halló muerto el hijo del Señor de uenalmaçan, sacada la lengua, cortadas orejas y narices, y desjarretados braços y piernas, que causó general lástima.

Lunes veinte y uno, en amaneciendo, se fué prosiguiendo de vna y otra parte el darse las cargas, procurando de la nuestra diuertirlos para que quando llegasse el Marqués de Torrecussa por la otra parte, allase mexor disposicion. Ama-

necieron los reueldes con lindos brios y mucho aumento de gente, y cargaron á los nuestros que estauan en vn puesto de vnas peñuelas que el dia antes les hauian ganado, de manera que les obligaron á dexarle, por auérseles acabado la municion; mas luego vna compañia de nuestra caualleria entró abrigando vna manga de mosqueteria que se hechó de nueuo, con que al punto dejaron el puesto y se retiraron á las trincheras, desde donde se defendian lindamente, sin que su caualleria saliesse á parte donde la nuestra pudiese obrar nada=fuéseles siempre apretando, y caminando hacia el lugar, y á cosa de las nueue de la mañana, poco mas, llegó el Marqués de Torrecussa por la parte que estaua acordado, y como las eminencias son tan altas, y los puestos tan altos y ásperos, no se pudo conocer asta que los reueldes en tres o quatro puestos quemaron la póluora y empeçaron á bajarse de las trincheras; entonces se mandó abançar la caualleria, y aunque mas prisa se dieron la de los reueldes, estaua ya de la otra parte del rio en lo alto de vna montaña, de donde fuesse retirándose sin que vbiesse disposicion para acometerle ni desbaratarlo: degollose la gente que se halló por el Rio y sus riueras, y en las faldas de las colinas.=El Marqués de Torrecussa llegó y embistió con las trincheras, y entró luego en el lugar, donde assí de las bentanas, como de las calles empeçaron á hacer alguna resistencia, aunque poca: degollose toda la gente que se halló, que serian trescientos hombres: de esta otra parte se entraron luego en las trincheras mas: por el puente que llaman del Diablo, hauia escapado la gente por las montañas de la otra parte del rio: fuimos luego el Marqués y los demás al lugar y lo primero á la yglesia, donde se halló el Santíssimo descubierto con muchas luces: díjose el tedeum laudamus reçado, celebró missa el obispo de Urgel, y encerró el Santissimo: boluimos á ponernos á cauallo, fuesse dando buelta al lugar para que no hiciesen excesos los soldados: salieron el Marqués con la gente á comer al campo, y á este tiempo se uoló vna cassa muy buena que estaua junto á la yglesiâ, donde viuia el rector, y mató dos soldados de ynfanteria, que sin duda la dejaron

minada juzgando se alojaria allí el Marqués: despues se bolaron otras dos casas, que no ay ruindad que esta gente no haga=á la entrada del lugar mataron de vn mosquetazo á Don Joseph de Sarauia, theniente del Maesse de Campo general, con lástima de todos, porque además de ser, hera con particularidad amado por sus muchas y buenas partes: murió tambien Don Francisco Ximenez Samaniego, cauallero de la horden de Santiago que benia en la compañia de Don Seuastian Centurion, y fué de los primeros que auançaron: ha hecho gran lástima porque le mató vn balon juzgando hera de la caualleria de los reueldes, por ir todo bestido de gamuça y no lleuar banda: hirieron de vn balaço en vn muslo á Don Mucio Espatafora, y á un camarada suyo en la mano de la rienda, de un balaço, y de otro pistoletaço le maltrataron tres dedos de vna mano; y á D. Pedro de Zuñiga Cap.ⁿ de la milicia de Toledo, le mataron, por hauerse empeñado demasiado en ganar la colina de junto al castillo referido, y por fiar en conseruarla sin que pudiese su gente socorrerle: tambien hirieron quando se ganó el lugar al Maese de Campo Don Bernabé de Salazar, que fué el que entró de los primeros en el lugar: y de soldados ordinarios vbo tres ó quatro heridos=hallose en el lugar comida bastante para refrescarse la gente, y muchos mosquetes nueuos, picas, Çapas, palas, picos, balas, y alguna póluora=despues de hauer dado bista al lugar, dió el Marqués horden al Duque de San Jorge, para que saliesse con su caualleria á lo largo, por el camino de Barcelona, para ver si los reueldes salian á él de retirada: hízolo assi, y passando de Molinde de rey, salia alguna gente del pais hauerlos, xuzgando hera su caualleria: destos degollaron cossa de treinta, y passando adelante, descubrieron los batidores vn tercio de infanteria con algunos cauallos á la falda de vna montaña, en vn pinar: binieron á dar hauisso y hauançó luego el Duque, y ellos fueron cobrando la sierra de manera que le obligaron á embestirles en ella misma, y los primeros con quien cerraron fueron ducientos frailes franciscos, que benian en vn batallon: derribaron cosa de veinte y seis, ó veinte y siete, y cerraron

con toda la gente, desmontaron treinta cauallos y degollaron 250 en todos: esta infanteria hera toda francesa y mil 200 hombres y ochenta cauallos que los benian abrigando: trajo prisioneros, de soldados ó criados, cossa de quarenta ó cinquenta: en martorel, los prisioneros religiosos, fueron seis capuchinos, dos que estauan en el lugar, y el vno dellos muy maltratado la mano derecha de las coces del arcabuz, y quatro que desde vna hermita enuiaron á pedir al Marqués los recogiesse porque no los matassen. Vn fraile Dominico en piernas, con vnos calzoncillos de lienzo, vna almilla de cordellate blanco, y un rosario atrauesado al pecho, con una cara y manos de carboneros: estos han dicho hauia en martorel honce mill hombres, y que el Domingo en la noche llegaron trecientos cauallos franceses, conque en todos tenian setecientos cauallos, y no lo pareció segun lo poco que obraron: al lugar se puso luego fuego, y ardió todo, con que el Marqués se vbo que alojar en vna casa que está dos tiros de mosquete de allí, que es de Don Ramon Caldés, mas los reueldes se la han quemado, que con ser edificio bien granchosso, hapenas hauia dos apossentos cubiertos.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Del dicho «Diario de las guerras de Cataluña,» Cód. H-74, folios* 198 *á* 204.)

APÉNDICE VII.

MONTSERRAT (1).

Núm. 488.

Primer conflicto en el Convento de Montserrat.

Entró en Cataluña con el exército del Rey nuestro Señor el Marqués de los Velez. Passó el Coll de Balaguer, acercose con sus tropas a la Cyudad de Tarragona (que dista de Monserrate doze leguas) y juzgando los Diputados de la Prouincia que aquel sagrado Monte era sitio acomodado para fortificarse, rezelando que la gente del Marqués podia ocuparle, fortificarse, y molestar la tierra llana con sus correrias, embiaron á Francisco Descallar, cavallero catalan, con vna compañia de arcabuzes, para que reconociesse los puestos, los fortificasse y assistiesse á la defensa destos, dándole facultad para levantar mayor número de soldados si la necesidad lo pidiesse, y ordenándole sobre todo como consta de su relacion, que cuidasse de los religiosos y reprimiesse tambien la gente desmanda del Principado, en caso que intentasse sacrílegamente algo que fuesse en detrimento de aquella santa casa.

El segundo dia de Paschua de Navidad de 1640, llegó Francisco Descallar á Monserrate y en lo mas riguroso de aquella misma noche creyendo algunos de los lugares vecinos que su venida era para sacar por orden del Principado los religiosos naturales de Castilla, se juntaron diez y ocho ó veinte hombres, y con mano armada subieron al Heremitorio, quebrantando las puertas de algunas hermitas y entrando por los texados de otras, cuyos dueños por la solem-

(1) Véase cap. 90, pág. 48.

nidad de la Paschua se hallavan en el Monasterio; á los Padres Hermitaños que hallaron en las suyas, los amenaçaron de muerte si les impedian la entrada. La estrañeza del tiempo, el ser tan adeshora, los temores antecedentes, y las premisas ciertas de alguna violencia, obligaron á que en lo mas fragosso de la montaña se escondiessen algunos, donde pasaron asta el dia siguiente con la incomodidad y recelo que puede imaginarse, padeciendo no pequeñas inclemencias de tiempo, por ser grande el frio y el abrigo ninguno. A todos los Padres Hermitaños que encontraron en sus Hermitas les sacaron de ellas, y con indecencia notable, tratándoles mal de obra y de palabra, dándoles algunos golpes con los pedreñales, y apuntándoles á los pechos los llevaron violentamente á la Hermita de Santa Ana que está mas vecina al Convento, y donde se juntan en comunidad las fiestas sin exeptar á los Padres Hermitaños Catalanes, á quien no perdonaron por no conocerlos, como porque la inteligencia de su lengua no le engañasse y quedasse alguno de los castellanos sin ser expelido. Asta la mañana les tuvieron alli siempre con guardas de vista. Dieron noticia á Francisco de Escallar de lo que havian hecho, en gran servicio, á su parecer, de la Provincia, y mostrando este cavallero mucha pena de atrevimiento tan sacrílego, mandó que diessen libertad a los Padres Hermitaños y que se volviessen á sus hermitas, publicando á todos que el intento de los Diputados y Cyudad de Barcelona no era ofender, ni sacar de Monserrate á los religiosos de Castilla, antes bien le tenian con gente de guerra, para que en qualquier sucesso los defendiesse y amparasse. Supo el Padre Abbad de Monserrate fray Juan Manuel de Espinosa, natural de Sevilla, el desacato grande que con sus religiosos y en tan sagrado lugar se havia executado. Sintiolo tiernamente, y en Monserrate fué general la lástima, obligando que todos baxassen al Monasterio luego. Recibiolos con lágrimas y solloços, y los consoló del trabaxo passado, y les dixo que sino se sentian con ánimo de bolver a la soledad de sus hermitas, se quedasen en casa aguardando en compañia de sus hermanos, lo que nuestro Señor y su Madre

Santissima fuesse servida de disponer de todos.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-73, fol.* 140.)

En la carta de 27 de Mayo de 1641, dirigida por los Diputados á sus embajadores, cuéntase largamente la recogida del tesoro de la Virgen de Montserrat y expulsión del monasterio de los monjes castellanos. (Véase dicha carta, inserta en el *Apéndice XI,* «*Correspondencia cambiada entre la Diputación y Consejo y sus embajadores en París.*»)

Núm. 489.

Ocupación del tesoro del Santuario de Montserrat.

Sacan los Rebeldes las joyas y plata del Convento de Monserrate.=A 4 de Henero del año de 1641, despues de hauérsele entregado al Marqués de los Velez la Cyudad de Tarragona, que cassi todo su campo llegó hasta Villafranca de Panadés con el exército, dista de Monserrate cinco leguas. Tubo Francisco de Escallar el dia siguiente este auiso y órden de los Diputados, expresso, para que al Padre Abbad de Monserrate le pidiesse las joyas y thesoro de la Virgen: hablósele en la conformidad que le mandavan, y le propuso que teniendo los Diputados aviso de la llegada del Marqués á aquella Villa, y pudiendo temer que algunas tropas suyas desmandadas se acercassen á aquel gran santuario y corriese peligro el thesoro de nuestra Señora, havian dispuesto se llevasse para su mayor siguridad á Barcelona, y que assi, en su nombre, le suplicava señalasse dos religiosos para que se le entregassen, que escriviria luego á Martorell á Don Joseph sa costa, Maesse de Campo por Cataluña, pidiéndole la infanteria y caualleria competente para comboyarlo seguro.

Respondió el Padre Abbad de Monserrate, que en materia tan grande, ni podia ni devia determinarse el solo sin comunicarlo primero con los Padres del Consexo, y despues con su Convento todo, y que con breuedad le juntaria y que de la resolucion que se tomase le daria avisso, porque su parecer era (por las raçones que tocaré adelante) que de ninguna

suerte juzgava convenir que las joyas y thesoro de Nuestra Señora saliessen de su casa, aunque fuesse con el pretexto de guardarlas seguras, pues mal podrian estarlo en parte alguna, no lo estando á la sombra de la vírgen.

Juntó el Padre Abbad su Consexo, propuso el orden de los Diputados, y les-mandó á todos los que en él assestian que (preuio juramento in verbo sacerdotis) dixesse cada vno en Dios y en su consciencia lo que sentia en esta parte, para que assi resolviéndosse lo más conveniente, se diesse á Francisco de Escallar la respuesta.

Habló el Padre Abbad el primero y dixo, que como capellan mayor de Nuestra señora tenia obligacion precisa de proponer algunas de las difficultades y razones que á su parecer militavan para que de ningun modo saliesse de aquel santuario el thesoro de la Virgen: fueron entre otras las siguientes:

Que sacar de Monserrate las joyas, cedia en no poco deshonor y discrédito de aquella milagrosíssima imágen, pues al parecer, se hacia poca confianza de su poderosa assistencia, y se fiava menos de su amparo, recelando que joyas que ella misma truxo de tan diuersas y rremotas provincias, no las podia conservar ni defender de qualquier riesgo ó peligro grande y conocido que fuesse y sucediesse.

Que no sabia si la Reyna del Cielo permitiria que se le ausentasse el thesoro, que para ser mas reverenciada y servida, tenia en Monserrate, á la manera que no permitió que el Obispo, ni clero, ni devota gente que hallaron su sagrada imagen, la sacassen de aquel maravilloso monte y la llevassen á la Cyudad de Manresa, haziéndose imoble en el sitio que se edificase la Iglesia antigua, con ser assi que era pio santo y devoto el celo del obispo y fieles, y en orden á mayor veneracion y culto de la Virgen.

Que atendiendo á esto los señores Obispos que en Monserrate hizieron con autoridad pontifical la visita que se llama Apostólica, mandaron en ella que por ningun sucesso se trasladasse de su escogido lugar á la iglesia nueva.

Que la Magestad Católica del señor Rey Don Felipe el

Prudente, quando deseó que esta trasladacion se reduxesse á efeto, á mas de que alcançó que su Santidad dispensasse en lo estatuydo por la dicha visita, hizo consultar caso tan grave á las Vniversidades de España, y con las personas mas graves y doctas de Ella, no queriendo determinarse por sí solo en una accion tan conocidamente piadosa. Que en todas las referidas diligencias los Religiosos que se hallaron entonces en aquel santuario, ayunaron á pan y agua, y á este fin hizieron otras Religiosas devociones y penitencias, acordándose algunos de Ellos que estavan presentes, que los que sacaron la sagrada imagen del lugar que tenía, yvan con vna santa y medrosa reverencia, y con piadoso temor de que la Virgen no les castigasse por trasladar su milagroso retrato, aunque con santo celo, de la Iglesia antigua á la nueva. Y que assi concluia esta razon, con que de ninguna suerte podia convenir que se sacassen de Monserrate las joyas de la Virgen, aunque fuesse con el motivo y fin de quererlas tener en mas segura custodia, pues le parecia que ninguno mexor que la misma Reyna del Cielo guardaria la riquesa y thesoro con que gusta ser tan reverenciada y servida. Que oya decir á muchos que sacavan sus mugeres, hijos y joyas de la Cyudad de Barcelona, para asegurarlas, y que todos sabian que de Martorell, Esparraguera, Piera, Monistrol y otras partes, estavan en Monserrate casas enteras con lo mas precioso de sus haciendas para guarecerse y ampararse en aquella Santa Montaña con la sombra de Nuestra Señora, juzgando que defendiendo sus joyas y thesoro, ampararía tambien las de sus devotos. Que seria desconsolarlos grandemente si lo contrario se hacia, con que no solo podia temerse que desmayassen de su favor, sin que acaso perderían la mucha devocion que todos tienen á su sagrada imagen, en gran deshonor y discrédito de la Reyna del Cielo. Estas razones propuso el Padre Abbad á su Consexo, y todos conformes assintieron á ellas, ordenando que despues de haverlas comunicado con el Convento en público capítulo, se respondiesse á los Diputados de Cataluña y á Francisco de Escallar en su nombre. Hízose assí, y aunque por algun

tiempo, se suspendió la execussion, que los Diputados y Cyudad pretendian.

A siete de Enero por la tarde llegaron á Monserrate Don Gisper Amat y Desbosch, Abbad de San Pedro de Galligans, Francisco Xamar, y Roman Romeu, y haviéndose visto con el Padre Abbad, le dixeron que para que constasse de unas cartas que traian del Principado de Cataluña y Cyudad de Barcelona, era menester juntar su Convento: el dia siguiente por la mañana se congregó en capítulo y el Abbad de Galligans propuso que los Diputados, Conselleres de Barcelona y sabio Consexo de Ciento, movidos de la devocion grande que tenian á nuestra Señora, y del deseo de amparar y servir en quanto les fuesse posible á los Religiosos y riquesa de aquel Santuario, hauiendo considerado los peligros grandes que en estos tiempos podian temerse, assí del exército con que estaba en Cataluña el Marqués de los Velez, como de alguna gente desalmada de la misma provincia, havian deliberado embiarle en la compañia de Francisco Xanmar y Ramon Romeu para representar al Abbad y todo su Convento, el santo celo conque los Diputados y Ciudad de Barcelona (*velaban por*) aquel santuario, y que pareciéndoles ser eminentes los peligros, havian determinado para mayor seguridad que los Padres, Monges, hermitaños, novicios, y frailes legos de la Corona de Castilla, junto con las joyas y thesoro de la Virgen, fuessen lleuados á la Ciudad de Barcelona con toda la seguridad y assistencia necesaria, para que trahian poder y orden de juntar la gente que fuesse menester, hasta leuantar somaten. Que las joyas y thesoro de nuestra Señora, se pondrian en parte segura, y que los Religiosos estarian con la decencia y buen tratamiento que su estado requiere, á que con grande voluntad se offrecian los Diputados y Cyudad movidos de su piadoso zelo y de la obligacion que tenian al santuario de Monserrate. Que suplicaban al Padre Abbad tuviese por bien que se le entregasen las joyas y thesoro, que su Paternidad con todos los Religiosos, Padres, Monges, hermitaños, novicios, y frailes legos de Castilla, fuessen en compañia á Barcelona, que en lo demás

se referia á las cartas: entregolas para que se leyesen y fueron del tenor siguiente traducidas del catalan en Castellano:

«*Los Diputados de Cataluña al Señor Abbad y Convento de Monserrate.*=Considerando esta Cyudad y nosotros el peligro de V. S. y de los demás señores de la nacion Castellana tienen en esse santuario por occasion de esta guerra, se ha resuelto embiar al Señor Abbad de San Pedro de Galligans y Francisco Xamar y Ramon Romeu, porque repressentassen á V. S. y convento nuestra resolucion, que es, sean servidos de venir á esta Cyudad con toda siguridad, y assi mismo que por quanto el thesoro de esse Santuario esté assegurado de los peligros que la guerra amenaça, lo reciban por inventario, para depositarlo en la tabla de la presente Cyudad, á effeto que haciendo nuestro Señor merced, como confiamos, que estas cosas se assienten, podamos bolverlo á essa cassa, y los dichos señores harán lo demás que por nuestras instrucciones les hemos ordenado como dirán á V. P., de quien esperamos que en cosa tan justa del servicio de Dios y de nuestra Señora santíssima, no havrá oposicion alguna, pues el fin de todos es assegurar á V. P. y á dichas casas, por la conservacion de V. P. y de essa santa casa y convento. Guarde Dios al P. Barcelona y Henero. 6. 1641. El Canonigo Pablo Clarís. Los Diputados de el General del Principado de Cataluña en Barcelona Residentes.»

«*Los Conselleres de Barcelona al Muy R.do P.e Abbad de Nuestra Señora de Monserrate.*=El sabio Consexo de Ciento desta Cyudad que siempre ha tenido la mira al Beneficio de esse Santuario, considerando el peligro eminente en que están en la presente ocasion las joyas de oro y plata y otras que ay en él, y atendiendo á la conservacion de ellas, y á desviar todo encuentro que en el estado destas materias corrientes podrian sobrevenir á los Padres Religiosos Castellanos de esse Convento, ha deliberado en conformidad de los Señores Diputados que afectan lo mismo, de embiar á los Señores Gispert Amat Abbad de San Pedro de Galligans, francisco Xamar, Doncell, y Ramon Romeu, Cyudadano

honrado de Barcelona, para poner en execussion lo que con nuestras instrucciones se les ha ordenado. Tenemos confiansa que V. S. lo mandará disponer, assi como se lo supplicamos, y que estimará esta uniforme resolucion, pues toda ella es en servicio de nuestra Señora y beneficio de esta sagrada Religion y casa, como de los dichos señores lo entenderá V. S. mas estensamente, sirviéndose de darles entera fée y crédito en todo lo que en essa razon explicarán á V. S., á quien guarde nuestro Señor. Barcelona y Henero, 6, de 1641. Los Conselleres de Barcelona» (1).

El poder y las instrucciones se leyeron despues de las cartas y contenia el modo conque se havian de entregar la plata, joyas, ornamentos, lámparas y restante thesoro de la Virgen; el modo para lleuarlo á Barcelona, y de la suerte que havia de executarse la salida de los Religiosos.

El Abbad de Monserrate respondió en su nombre y de todo el convento, la estimacion que haria del zelo con que los Diputados y Cyudad de Barcelona miraban por el bien, seguridad y aumentos de esta santa casa, pero que para descargo de su consciencia, no podia dexar de representar en tan sagrado lugar donde recibió el santo hábito que trahia, donde le eligieron Abbad, y de donde le havian de llevar á la sepultura, que nuestro Señor, su madre Santíssima, y nuestro glorioso Padre San Benito le havian puesto en él, de que siempre se juzgara indigno, para que como pastor de todas las obejas que tenia á su cargo, las conservasse, las defendiesse, las alimentasse, dando el pasto espiritual y temporal conveniente, acudiendo á su consuelo y necessidades, y á su aliuio y cuydado, que en Monserrate se viviesse con la puntualidad y regular observancia que siempre se acostumbra, sin faltar á la oracion, sacrificios, mortificaciones, exercicios espirituales, y assistencia continua del coro, en que con ser tan calamitosos los tiempos, no hubo jamás la menor quiebra del mundo, como los tres señores que se hallavan

(1) Esta carta se halla en el Archivo Municipal de Barcelona, *Copiador registro de cartas*, años 1640 y 41.

presentes lo sabian y experimentavan. Que siendo assi, nuestro Señor le pediria estrecha cuenta de aquella Santa Casa, y que havia de darla á su divina magestad, y no los Diputados ni Conselleres ni Consejo de Ciento, siguiendo el dictamen de su consejo y consciencia, y lo que Dios le inspiraba y su madre Santissima, y nuestro glorioso Padre San Benito. Despues de haverlo encomendado á Dios muy de veras y mandado á sus súbditos que para este efecto hiciessen sacrificios, oraciones y rogativas, assi en público como en secreto, estava determinado de no consentir en manera alguna, por lo que á su parte tocaba, en cosa que le pudiesse ser á aquel santuario de espiritual ó temporal detrimento. Que no tenia con que defenderse y amparar su rebaño, sino con el favor de Dios y de la Reyna del Cielo, y que para alcanzarle, tenia en campaña el exército de muchas oraciones y sacrificios al Santissimo Sacramento, de vn santo y glorioso Crucifijo, de aquella soberana imágen su singular Patrona, y de nuestro gran Patriarca San Benito, con cuyo amparo, y con la asistencia que conocidamente le harian, no dudaria por la Iglesia de Dios, y para la conservacion de sus inmunidades el offrecer la garganta al cuchillo, ni perder mil vidas quando las tuviera. Y que assí llegando á la resolucion de los dos puntos que por parte de los Diputados y Cyudad de Barcelona se le proponian, Respondia al primero, que conformándose con el parecer de su Consejo y de las personas doctas, sanctas, y graues de aquel santuario, no consentia de ninguna manera, ni vendria jamás en que las joyas y thesoro de la Virgen saliesse de su casa, por parecerle que nuestro Señor le havia de castigar rigurosamente si tal intentasse embiando rayos del Cielo.

Al segundo punto dixo, que siendo la residencia de los superiores en sus yglesias divino y humano, y mas en tiempo de tan grandes peligros, haviéndole Dios encargado no solo los religiosos de la Corona de Castilla, sino tambien á todos los restantes de aquella santa casa á donde su Magestad los truxo de distantes provincias, Italia, Flandes, Francia, Nauarra, Aragón, Valencia y otras partes, para que continua-

mente sirviessen á la Reyna del Cielo, no cumpliera ni con la obligacion de su superior, ni de cristiano, si ausentándose con los Religiosos de la Corona de Castilla, dexasse sin caveça, sin superior, sin Prelado que cuydasse de ellos, á los demás religiosos, assi Catalanes, como de otras naciones que vivian en aquel santuario. Que en quanto á su persona, desde luego manifestava su voluntad, que era no salir de Monserrate, sino maniatado violentamente, ó hecho pedaços, que vna y otra cosa y mil vidas que tuviesse las offreceria á Dios, y las daria de muy buena gana por conservar la inmunidad de la Iglesia, y por amparar y defender sus súbditos. A más de que en correspondencia christiana y de amistad, haviendo los Padres de la Corona de Aragón defendido y amparado á todos los Padres de Castilla, por espacio de mas de siete meses que havia que duravan las inquietudes del Principado, y en dicho tiempo viviendo todos en conformidad y paz y fraternal amor, no seria justo que estando los exércitos tan cerca, y á quatro leguas el que governava el Marqués de los Velez, desamparassen los Padres de la Corona de Castilla á quien con tanta fineza les havia amparado y defendido. Pero porque los riesgos eran grandes, y el temor que el derecho dize que, Cadit in virum constantem, parece qúe tenia su lugar entonces, dava licencia á qualquiera de los religiosos de la Corona de Castilla para que fuessen á Barcelona, donde les asegurava, como los Diputados y Cyudad lo ofrecian, todo buen tratamiento y amparo.

Despues de lo que se ha referido se propuso en presencia de todos que los Religiosos de la Corona de Castilla manifestassen su voluntad, y dixessen si la tenian de ir á Barcelona como los Diputados lo ordenavan, y començando desde los mas antiguos padres, monges, Hermitaños y frayles legos, asta los mas nuevos de la Corona y reynos de Castilla, todos juntos, y cada vno de por sí, unánimes y conformes, dixeron, que haviéndolos trahido nuestro señor, su madre santíssima y nuestro glorioso P. S. Benito á aquella santa casa para servirles todo lo que les durasse la vida, era su voluntad, siguiendo á su Prelado que está en lugar de Dios,

vivir y morir á la sombra de la Reyna del Cielo, y en compañia de todos sus hermanos.

No puedo reprimir las lágrimas siempre que me acuerdo de resignacion tan heróyca, que fué sin duda despues del sacrificio que se le hará á Dios en la profesion solemne, una de las mas heróycas entregas con que un pecho Religioso y Christiano puede agradar á los divinos oxos, con grande embidia y no menor ternura la oymos los que estavamos presentes.

El Abbad de San Pedro de Galligans en nombre suyo y de sus Colegios, pidió al de Monserrate y al Maestro fray Gaspar Tapias, secretario del Consexo y Convento, le diessen copia auténtica de todo lo que se ha referido, y de la determinacion que su Paternidad y los Padres de Castilla tomavan, para que pudiessen informar de ella á los Diputados de Cataluña y Conselleres de Barcelona.

Concluyose con ofrecérsela el capítulo, y sin que aprovechassen las razones y motivos que el Padre Abbad de Monserrate les propuso, començaron el de Galligans, francisco Xamar y Ramon Romeu á entregarse de la riqueza de la sacristia, suspendiendo entonces la entrega de la Iglesia, por estar descubierto el Santissimo, para cuya solemnidad tenia la sagrada imagen el mas precioso adorno de sus joyas, y puesta la corona mas rica de diamantes, que despues le quitaron, con la de esmeraldas, y todo lo restante que en la capilla mayor havia, sin perdonar los huesos santos y las sagradas reliquias. Advertido de la suerte con que se procedia, señaló el P.e Abbad de Monserrate quatro monges, dos para que assistiessen al inventario que se tomava con auto de escrivano, y dos para que fuessen entregando las joyas. Executosse assí, y en diferentes veces sacaron de aquel gran santuario para llevar á Barcelona, veinticuatro acémilas cargadas de diamantes, piedras, rubies, esmeraldas y otras piedras preciosas, oro, plata, y algunos de los ornamentos más ricos, que segun los precios del inventario de la sacristia, montaria todo á mi parecer mas de millon y medio, y solo dexaron en aquel milagroso templo, la plata, candeleros y

calices que para el servicio del altar era precisamente necesario: quedó la Iglesia qual puede imaginarse, sin adorno, y conociose bien en la falta que en la capilla mayor hazian las muchas lámparas de plata, y una de oro que alumbravan a nuestra señora: solo permitieron que quedassen tres, y de las más pequeñas, que alumbrassen; una enfrente de la sagrada imagen, y las dos á los lados, por donde las demás començavan. No quiso el P.e Abbad de Monserrate que la Virgen santissima le faltasse el culto de las luces, ya que le quitavan el de la riqueza, y assi se mandó luego que con vnas tablas se acomodassen los vidrios de las lámparas que se havian llevado, y que continuamente ardiessen delante de la Reyna del Cielo en la disposicion y forma que antes, conque (aunque pobremente) quedó servida nuestra señora, y aquella iglesia pidiendo á voces la restauracion de su adorno.— (*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-74, folios* 15 *á* 19.)

Núm. 490.

Excusa el Abad de Monserrate su asistencia á los Brazos.

El Abad de Monserrate llamado á los Brazos no va.= Desde 6 de Henero de 1641 prosiguió Cataluña los braços Generales que havia congregado al principio de sus inquietudes, convocando de nuevo á los del Estado Eclesiástico, por haverles dado licencia á los 13 de Diciembre el año antecedente, para que acudiessen á sus iglesias á la celebracion de las Paschuas. A 10 de Henero supieron en Barcelona la determinacion que el P.e Abbad y Religiosos de la Corona de Castilla tomavan de no salir de aquel santuario, menos que con violencia: y no queriendo executarla entonces, se valieron para sacar al P.e Abbad de su monasterio del pretesto de assistir á los braços, á que como varon de la Provincia le obligavan. Escriviole el Diputado Clarís la necesidad que de su persona tenian para que ayudasse á la composicion de las materias corrientes. Pero como estavan tan empeñados, y la Provincia en estado de entregarse á Francia, juzgando á mas

de esto que el residir en Monserrate era preciso para la conservacion de su casa y consuelo espiritual de sus súbditos, respondió á los Diputados le hiciessen merced de escusarle, que lo estimaria por singular favor, y entre otras razones les dixo las siguientes que por parecerme importantes las pongo aquí:

«V. S.as por quien son y por su piedad, me hagan merced de darme licencia para que no assista á los brazos, creyendo que no puedo hazer otra cosa, y porque estimaré este favor, que será el mayor que puedo recibir, porque se encamina al cumplimiento de mi obligacion principal que es de assistir á mis ovejas en tiempo de necesidades tan grandes. Christiano soy, sacerdote y Prelado (aunque indigno) de este santuario, bien puedo ser creydo y mas en materia tan grave. Juro in verbo sacerdotis y por esta soberana imagen de la Virgen santissima nuestra Señora, que pecaria yo mortalmente si dexasse á esta santa casa y á estos Padres, en la ocasion presente, y assi nadie se admirará, ni me culpará, de que yo cumpla con mi obligacion tan precisa, aunque por ella padesca qualquier trabaxo y corra el mayor peligro.»

Esta carta la despachó el P. Abbad de Monserrate á 16 de Henero al Abbad de Galligans, francisco Xamar y Ramon Romeu, que despues de haverse entregado del Thesoro y Riqueza de la Virgen, se boluian á la Cyudad de Barcelona. A 20 se acercó el Marqués de los Velez á la Villa de Martorell con su exército, y pareciéndole á Francisco de Escallar, que como se ha dicho estava con gente de Guerra en aquel Santuario, que la que tenia era poca para asegurarse y defender la montaña, no obstante que auia guarnecido los principales puestos y era Señor assi del Monasterio y de algunas armas que la Ciudad de Barcelona embió á Monserrate quando començaron las inquietudes de los segadores, avisó á Don Joseph Margarit, Maesse de Campo por Cataluña, que fuesse á Monserrate con su tercio. Hízolo assí y con su venida y mil hombres de Guerra que truxo, se halló convertido aquel gran Santuario en plaça de armas, no con pequeña inquietud y riesgo de los Padres Castellanos, que cada

instante aguardavan la muerte, aunque siempre muy conformes con lo que nro. Señor ordenasse.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-74, fol.* 21.)

Núm. 491.

Expulsión de los Benitos castellanos de San Feliu de Guixols y Montserrat.

Rompió en Martorel nuestro exército la gente Catalana que estava de guarnicion en aquella Villa, y el siguiente, sábbado, se retiró el Marqués por falta de municiones y víveres. En todo este tiempo no trató la Diputacion de que fuesse el P.e Abbad de Monserrate, y assistir á los brazos. Pero apenas llegó á Tarragona nuestra gente, quando en Barcelona se decretó la salida de todos los religiosos castellanos de aquella Santa casa. Diéronle orden á Francisco de Escallar para executarla, y en conformidad de ella le dixo al P.e Abbad como los Diputados havian dispuesto que su Paternidad con todos los Religiosos Castellanos saliessen de aquel Santuario y se fuessen á castilla, por la poca seguridad que se podia tener, recelando algun motin de la gente desordenada, viendo quan peligrosas andavan las materias de los tiempos presentes.

Respondió el Padre Abbad que sentia como era justo el conocido agravio que se les hacia á todos, y mas, haviendo manifestado en público y secreto, la determinacion que tenian de passar por todos los riesgos y peligros que les amenaçavan, deseando affectuosamente morir y vivir en aquel santuario debaxo de la proteccion y amparo de la Virgen, cumpliendo en esto con su vocacion, y correspondiendo á los singulares beneficios que de nuestro Señor recivian mediante su santísima Madre. Pero que si no podia ser menos, era forçoso constasse á Dios y al mundo que los sacavan de Monserrate contra su voluntad, y con violencia, que no tenia mas armas que las que le dava la iglesia, y que esta no debiéndose defender more castrorum, se aprovecharia de su

inmunidad, de la plenitud del derecho de las Bulas, concesiones y privilegios que se le devian guardar á aquel gran santuario, assí en lo favorable á él y á sus hijos, como en quanto fulminan censuras, entredichos y otras penas contra los que se atreven al estado Ecclesiástico. Que si no resistia asta que le sacassen de aquella santa casa hecho pedaços ó maniatado, era para saver que le dividian sus súbditos, y que teniendo obligacion precisa de asestir y amparar á los que corrian mayor riesgo, siendo cierto que los Religiosos Catalanes que havian de quedar en Monserrate estarian seguros entre los suyos y en su propia patria, y ser casi evidentes los peligros de los Religiosos castellanos, y mas, por los caminos, se determinava á consentir que le sacassen en compañia de ellos, avnque protestando de la violencia, y poniendo á Dios y á los hombres por testigos que salia contra su voluntad, y que su intento era permanecer en aquel santuario assistiendo á sus ovejas y súbditos, no obstante qualesquiera riesgos y peligros que corriesse su vida.

Respondió Francisco de Escallar, que de muy buena gana oyría los protextos, con que juntamente se executasse lo que los Diputados ordenavan, que su paternidad se previniesse con todos los religiosos de la Corona de Castilla, porque con brevedad embiarian de Barcelona el carruaje necessario, queriendo los Diputados y Cyudad que para mayor seguridad de todos, corriesse la jornada por su quenta, y que en el camino se les regalasse y sirviesse conforme á su estado.

Esta determinacion se suspendió algun tiempo, en cuyo intérvalo padecieron no menores accidentes los Religiosos Castellanos de Monserrate, de San Filiu de Guijoles (1), lugar marítimo, en que el Abbad tiene campal señorio, y cuya casa está sujeta al reverendissimo General de San Benito de España: á 26 de Henero de 1641 entraron en el Monasterio los jurados de la Villa con mucha gente de guerra que los acompañava, y sacaron de él contra su voluntad y por fuerça, al

(1) San Felio de Guixols, en la actual provincia de Gerona.

P.e Fray Alonso Cano, natural de Jaen, y presidente de aquel convento, y otros dos monjes Castellanos, el vno y el otro Aragonés, aunque este á titulo de la Corona de Castilla, depositándolos en casas particulares, y habiéndolos puesto con guardas de vista y gente de guerra que les assegurasse del vulgo, uno de los jurados de San Filiu partió á Barcelona para informar á los Diputados y junta de Justicia de lo que havian hecho, y de los motivos y causas: bolvió dentro de quatro dias con órden expressa y carta del Diputado Clarís para que luego el Padre Presidente y Padre Aragonés y Castellanos los pusiessen en la cárcel pública, y juntamente con ellos otros tres monges castellanos, hijos profesos de la misma casa (1). Cinco dias les tuvieron presos con grandes descomodidades, y en vn calaboço donde acostumbran poner á los delinquentes de mayores delitos.

A 4 de febrero tuvieron los jurados órden nueva de los Diputados, para que á todos los religiosos los llevassen á Barcelona: precedieron antes informaciones por parte de la Villa. Tomola Don Gisper Amat, Abbad de Galligans, y constando de ellas que todos los Religiosos estavan sin culpa, con ser assí, á media noche, por Castellanos solo, los desposeyeron de su monasterio, y por mar los llevaron á la Cyudad de Barcelona, donde pidiendo á los Diputados el Padre Presidente les diesse cargos á él y á sus monges ó los despachassen, se les respondió ser dos los que se le harian; el vno, que en la Missa que celebró el dia de los Reyes, dixo aquellas

(1) Ya en prensa esta página, desisto de publicar en este *Apéndice* una notable carta autógrafa de Pablo Clarís, relativa á la prisión de los monjes castellanos del cenobio benedictino de San Feliú de Guixols. En mi última excursión de estudio por Cataluña, investigando en el Archivo Municipal de San Feliú, descubrí dicho documento que se halla inserto entre los acuerdos concejiles de 1641. Al pedir ahora desde Madrid la copia de dicha carta, no hallo facilidades para obtener un traslado de la misma limpio de errores, ya que á muchos puede conducir, para el que no sea paleógrafo, la mala letra del original. He de esperar, mal de mi grado, á otro viaje por Cataluña, durante el cual copiaré la carta en cuestión, á fin de imprimirla en otros apéndices de documentos que daré á conocer al final de esta obra.

palabras, «O famulum tuum Philipum Regem nostrum,» y el otro, qué teniendo la provincia Guerra actual contra el Rey, no havia tomado las armas con sus Religiosos y fortificado el Convento. A estos cargos (si pueden serlo) cumplió con la obligacion natural con lo que se devia á su rey y al estado religioso, respondió el Padre Presidente con toda modestia que pudo, y aunque mostró la Diputacion y su junta de justicia quedar satisfecha, ordenó que los dos Padres monjes Castellanos y el Aragonés saliessen del reyno, y que entre tanto, que se disponia el expeler á los de Monserrate, aguardassen en aquel santuario para que todos juntos saliessen.

A 21 de febrero despacharon los Diputados al Abbad de Galligans, dándole facultad y poderes bastantes, como he dicho, para que en compañia de Francisco de Escallar, que con su gente de Guerra estava en Monserrate, executasse la salida de todos los monges castellanos, professos, novicios y frayles legos de aquel sagrado Convento; llegó al anochecer, y truxo consigo el carruaje para sesenta personas. Viose aquella misma noche con el Padre Abbad de Monserrate, díxole que el otro dia por la mañana havia de ser la salida, que juntasse á hora competente sus monjes, para que él pudiesse en público capítulo proponerles el órden de los Diputados, y executarlo de suerte, que pudiesse hazer jornada. Respondióle el Padre Abbad en la conformidad misma que á Francisco descallar, quando la primera vez le dió aviso de la determinacion que el principado tomava. El siguiente dia, viernes á 22 de febrero, aunque por no estar del todo ajustadas algunas cosas tocantes al buen successo y govierno conque havia de quedar aquel santuario no pudo executarse la salida, quisieron el Abbad de Galligans y francisco descallar que juntasse capítulo á las diez horas de la mañana: se convino, y assistieron en él todos los Padres monjes y Hermitaños, novicios y frayles legos, assí Castellanos como Catalanes, de aquella santa casa. El Abbad de Galligans y Francisco descallar entraron tambien, y en nombre de los Diputados de Cataluña y Conselleres de Barcelona propusieron la comision que trahian, diciendo que no era intento

ni voluntad del Principado comprehender en ello á los Padres hermitaños de Castilla, ni tampoco á los monges y hermitaños y frailes del reyno de Aragón, de Valencia y Navarra, sino que solo saliessen de Monserrate los Padres monges profesos, novicios y frayles legos, castellanos. Las razones que dieron, como consta de la Escritura authéntica que de este acto se hizo, fueron las siguientes:

«Que atendiendo á la mayor conservacion de la Provincia de cataluña, beneficio público y particular, havian resuelto los Diputados que todos los monges y frayles de nacion castellana se volviessen á su tierra, para que ellos en ella, y los catalanes en la suya, cada uno, sin perjuicio de tercera persona, como era justo, pudiesse mirar por su patria.»

El Padre Abbad de Monserrate respondió en su nombre, y en el de todos los Padres, monges, professos, novicios y frayles naturales de la Corona de Castilla, que como en otras ocasiones havia representado en aquel sagrado lugar, y á los mismos que se hallavan presentes, declarava entonces ser la voluntad de todos perseverar en aquel santuario, mientras les durasse la vida, aunque fuesse menester perderla una y muchas veces, siendo posible por no desamparar la casa de su profesion, y por vivir y morir en compañia de todos sus hermanos, que para que constasse de su intencion y que los sacavan violentamente sin su consentimiento, y contra el dictamen de sus conciencias, requeria á Juan Baptista Farel, notario real, para que delante de testigos y delante de todos leyesse en alta y en inteligible voz vn papel que le dava, protestando de la violencia. Reciviole el notario y leyéndole decia assi:

«Yo, el maestro fray Juan Manuel de Espinosa, Abbad del Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, Sacristan mayor de la Sacra Cathólica y Real Magestad en todos los Reynos de la Corona de Aragón y Calificador del Santo Officio, haviendo oydo en particular, y aora y delante de todo el Santo Convento lo que los nobles señores Don Gispert Amat y Desboch, Abbad de San Pedro de Galligans, y el Señor Francisco descallar me han dicho, en nombre de los muy

ilustres Señores Diputados de este Principado de Cataluña, acerca de la resolucion y determinacion que han tomado de que yo y los religiosos de la Corona de Castilla que vivimos en este Santuario, salgamos de él y de Cataluña, para ir á Castilla, en mi nombre y como Abbad y Superior, aunque indigno, en esta Santa Casa, y en nombre de los Padres religiosos de la Corona de Castilla professos, novicios y conventuales de este santuario, protesto á los muy ilustres Diputados al dicho Señor Abbad de Galligans y al Señor Francisco descallar, poniendo por testigos á Dios nuestro Señor todopoderoso, á su madre Santíssima, á nuestro glorioso Padre San Benito, á todos los santos del Cielo y á las personas que se hallan presentes, assi religiosos como seculares, que haviéndonos su Magestad trahido á esta Santa casa para que perpetuamente le sirvamos, queremos vivir y morir en ella, no obstante qualesquiera peligros que nos sobrevengan y que podamos tener, y que contra nuestra voluntad nos sacan los dichos Señores deste Monasterio de nuestra Señora de Monserrate, del qual yo soy Abbad y Prelado canonicamente electo, y estos Padres y yo hijos profesos y conventuales de él, para llevarnos á Castilla, haviendo representado de palabra á los sobredichos Señores Abbad de Galligans y Francisco descallar y por escrito á los muy ilustres señores Diputados, las raçones que nos mueven y en consciencia tenemos, para no salir de esta Santa Casa, y de mi parte advertir que no se divide esta Santa Casa, y tambien la obligacion precisa que de derecho tengo de residir en ella, y assestir á mis ovejas y súbditos en tiempos tan calamitosos, para evitar los peligros espirituales y temporales que á esta Santa comunidad y monasterio tan conocidamente amenaçan, si nos apartamos juzgando assi con el parecer de los Padres del santo Consexo y de las personas mas doctas y graves deste Santuario, y que pesa mas infinitamente el cumplimiento de esta obligacion en mi, que todos los órdenes mandatos y preceptos humanos, y assi entendiendo en Dios y en mi conciencia que si voluntariamente desamparase mis ovejas y súbditos, cometeria vna offensa gravissima á Dios nues-

tro Señor, para que su Divina Magestad en su tremendo juycio, donde havemos de dar estrecha cuenta, yo en particular de todo lo que tengo á mi cargo, no nos la pida de los daños espirituales y temporales que por nuestra salida y ausencia de Esta Santa Casa nos pueden sobrevenir á nosotros, y á este Santuario, y á todo lo que á él pertenece. Y porque en todo tiempo se conosca que de nuestra parte havemos hecho quanto nos ha sido possible, y conste si conviniere á la Santidad de nuestro Santíssimo Padre Vrbano Octavo, al Nuncio Apostólico, y á toda nuestra Sagrada Religion y reverendíssimo Padre General, bolvemos á protestar á los dichos muy ilustres Señores Diputados, á los Señores Abbad de Galligans, y Francisco de Escallar que assisten presentes, en su nombre una y muchas veces con todos los términos, requisitos, condiciones y circunstancias que de derecho podemos, y se nos deve, por la inmunidad Ecclesiástica y Apostólica, y por todos los indultos, gracias y privilegios y prerogativas de nuestra Sagrada religion, y especialmente de esta Santa Casa, que nos sacan á estos padres y á mí deste Santuario que es de nuestra profesion, contra nuestro grado y sin nuestro consentimiento, y contra el dictamen de nuestras conciencias, y que es nuestra voluntad valernos y aprovecharnos para este presente caso de todos y qualesquiera Sagrados cánones, Santos Consilios Generales y Provinciales, de toda la plenitud del derecho, Divino positivo y Apostólico, de las Bulas, concesiones espirituales y livertades que por razon de dignidad Abbacial y á mi juntamente con todos estos Padres, por sacerdotes, por monges Religiosos de San Benito nos compiten, assi en todo aquello que hazen en nuestro favor y de esta Santa Casa, como en quanto fulminan censuras, interdichos, irregularidades y otras penas contra las personas de qualquier estado y dignidad que sean, y contravienen en parte ó en todo á dichos sagrados Cánones, Consilios, indultos y privilegios.»

En esta conformidad protestó en su nombre y en el de sus monges el Padre fray Alonso Cano Presidente del Monasterio de San Filiú de Gijoles, que le dieron al Padre Abbad de

Monserrate la copia authéntica deste auto: respondieron el de Galligans y Francisco de Escallar en nombre de sus principales, que en execussion de lo que havian resuelto los Diputados de Cataluña y Conselleres de Barcelona con su Consexo de Ciento, attendiendo al beneficio del Padre Abbad y Monges del monasterio de nuestra Señora de Monserrate, de nacion castellana, por quanto en la Provincia havia guerra viva entre los naturales y castellanos y temeridades de algunas personas inquietas del mismo principado, no hiziesen algunos desórdenes y excessos contra el dicho Abbad y monjes, por ser de banda del enemigo. Este nombre davan al exército del rey nuestro Señor, y rezelándose de ellos no le diessen avisos y entregassen el monasterio, de que se siguirian á la Provincia grandes daños, por estar en la montaña y en lugar fuerte, donde podrian hazer correrías contra el principado, cyudad, villas y lugares circunvecinos, con mucha siguridad, y señalar baxeles contrarios que naveguen por la costa de la Provincia, ajustándose á esto la noticia que devian de haver tenido, que el Marqués de los Velez, Capitan General del exército enemigo, escribió al Abbad para que le enviasse dos monges y que tambien del monasterio se remitieron algunas medidas de nuestra Señora, de que podia colegirse trato para entregarla. Que assí attendiendo al benefficio público y á la comodidad particular de dicho Abbad y monges, procedian de derecho y juridicamente, sin pretender contravencion de Breves, indultos Apostólicos y privilegios Eclesiásticos, los quales protestavan que no querian ni entendian violar en cosa alguna, sino solo attender al bien particular de los religiosos, asta que las cosas tuviessen el estado que havian menester para alcançar la paz y quietud de la Provincia.

Esta fué la respuesta que dieron, y al entregársela al Padre Abbad, les dixo que bien conocia buscavan ocasion sin tenerla, y pretextos sin que los huviesse, para sacarlos de Monserrate, como se coligia de sus mismas raçones, pues el dezir que aquella Sagrada montaña era sitio acomodado para fortificarse, no llevava camino, por ser lugar abierto, sin

agua y sin comodidad para víveres, y mucho menos el señalar baxeles, estando siete leguas de la mar, de donde apenas se descubre aquel gran santuario. Que los peligros á quien estavan expuestos los Religiosos, havian de sufrirlos, y que sin temerlos, como muchas vezes havian representado, aguardarian la muerte por cumplir con su obligacion. Que entregar al exército del Rey el monasterio, era imposible, por estar sin armas y tan oprimidos de la gente de guerra castellana, que mas parecian presos en su misma casa, que dueños y señores de ella. Que el Marqués de los Veles seria verdad que le escrivió, pero que la carta no havia llegado á sus manos, y que como constava de lo que ellos mismos dezian, la carta del Marqués no contenia mas que muestras de sentimiento por no haver llegado á adorar á nuestra Señora, y decir en ella que el Rey nuestro Señor le havia dado orden para que cuydasse de todo lo que tocava á aquel gran santuario, sin permitir que se hiciesse agravio á cosa suya. Que el Padre Prior mayor de Monserrate, fray Antonio Lizano, natural de la Cyudad de Huezca en Aragón, respondiendo de palabra á una carta del Conde de Tiron en que le avisava mandasse recoger los ornamentos y las alajas del Priorato de San Sebastian de los Gochs, sujeto á Monserrate, cerca de Villafranca, le embió una medida de nuestra Señora para que por ella supiesse que el mensagero havia estado en aquel santuario y dádole su carta. A que el Abbad de Galligans y Francisco de Escallar no tuvieron que replicar, convencidos de la verdad de estas raçones.

Instaron de nuevo en que no era la voluntad del Principado que los Religiosos del Reyno de Aragón, Navarra y Valencia, ni tampoco los Padres Hermitaños, aunque fuessen de la Corona de Castilla, saliessen de aquella santa Casa, diciéndoles que en qualquier sucesso les ampararia la Provincia, y que estimarian se quedassen en ella. Agradeciéndole estos Padres el fabor y agasajo que querian hacerles, respondieron los Aragoneses que la estimavan mucho, pero que siendo grandes los peligros de sus personas, no menores los de sus conciencias, pues querian dexarlos sin caveça que los

rigiesse, sin prelado que les diesse consuelo, y sin guia que los encaminasse, se determinavan en ir siguiendo á su Abbad, aunque fuesse con riesgo de la vida, entendiendo que esta era la voluntad de Dios y de su Santíssima Madre.

En esta misma conformidad hablaron los padres hermitaños de Castilla, añadiendo que ya la experiencia les havia enseñado quan conocidos eran los peligros, que por castellanos los corrian mayores, que no podria assegurarlos la provincia de gente desmandada y en la soledad de sus hermitas, ni ellos gozan de la quietud y retiro que pedia su estado, pues ya vna vez violentamente para expellirlos de Monserrate los havian sacado de sus celdas, el segundo dia de Navidad, como arriba se dixo y que assi era su voluntad seguir a su prelado, teniendo por cierto que esto les convenia para la quietud de sus conciencias y salvacion de sus almas, no obstante que si en aquel Santuario quedaba el P.e Abbad y monges, perseverarian en él, aunque fuessen los peligros grandes y evidentes los riesgos.

Sábbado á 23 de febrero de 1641, se determinó la salida, y la noche antes previno el Padre Abbad á todos los Religiosos que havian de seguirle, mandando á los Padres monges sacerdotes y á los que no lo eran que á la mañana siguiente á las cinco dixessen missa los unos y se previniessen los otros para recivir el santissimo, que teniéndole patente, cantaria su paternidad la missa matinal de nuestra señora, y les daria la sagrada comunion de su mano. Hízose assi con grande devocion y ternura, con muchas lágrimas y multiplicados suspiros, y haviendo cantado el Padre Abbad la Missa dicha y comulgado los que no lo eran, todos juntos salieron al retrete de nuestra Señora para despedirse de su magestad y adorarla postrados á sus plantas. No sabré encarecer, aunque quisiera, los Gemidos, los llantos, los interiores affectos que causó en todos la vista de aquella milagrosísima imágen, á cuyo servicio se havian dedicado los mas dellos desde sus primeros años, de cuyo amparo los apartavan tan injustamente. Gran rato assistieron en su precencia todos, y por instar el tiempo, con una Letania que devo-

tissimamente le dixeron, se apartaron de su vista partiéndosele los coraçones y llevándola en ellos muy impressa.

A punto ya de caminar para despedirse de los religiosos que quedavan en aquel Santuario, juntó el Padre Abbad á las diez de la mañana su convento. Dioles noticia del estado en que dexava la casa, manifestándoles el sentimiento grande conque se apartava de su compañia, y exortándoles con vna breve plática á la paz vnion y fraternal amor que entre sí devian conservar unos con otros, nombrándoles por presidente suyo al Padre maestro fray Juan Marquez, y por presidentes de Prior, y de todos los demas officios que tenian los Padres monges que le acompañavan, á otros Religiosos catalanes. No quitó á ninguno de los que havian de seguirle, sus officios, antes bien diciendo dexava solo quien los substituyesse, asta tanto, que como esperava en Dios y en su madre Santíssima, bolviessen á poderlos exercitar. Concluyó el capítulo con la despedida mas tierna que puede imaginarse, pues todos, unos y otros, Castellanos y Catalanes, convertidos sus ojos en fuentes, davan muestras del sentimiento grande que tenian, sin que en aquel santuario se oyesse sino suspiros, solloços y lamentos. El salir del capítulo y ponerse á caballo fue una misma cosa. De Barcelona (como ya dixe) traxeron el carruaje necessario para sessenta personas. Salieron de Monserrate el Padre Abbad fray Juan Manuel de Espinosa, treinta y tres monges, seis hermitaños, catorce frayles legos, y tres niños escolares, pajes de la Virgen, á quien no valió ni la tierna edad, ni la inocencia, para que dexassen por castellanos de ser expelidos de aquella santa Cassa. A ninguno de los Religiosos le permitieron que sacasse de Monserrate más que sus hábitos y alguna ropa interior para poder mudarse: dinero ni otra cosa, nadie le truxo, ni el Padre Abbad tampoco, aunque á peticion de los monges catalanes se le dió, por respeto de su dignidad, un adereço de los ordinarios para decir missa.

Aquel dia 23 de febrero, llegaron á Igualada comboyados de alguna cavalleria, y acompañados del Abbad de Galligans y Francisco de Escallar, por cuya cuenta corrió hasta sacar-

los del Reyno el hospedaje y regalo de todos, en que se mostraron tan liberales, como los religiosos agradecidos á su mucho agasajo y cortesia: asta llegar a la Cyudad de Lérida no sucedió cosa notable, solo en Velpuche (1) supo que el mismo dia que la Diputacion los havia sacado de su casa, murió en Barcelona de repente el canónigo Pablo Clarís Diputado Eclesiástico y caveça entonces del Gobierno, ó como otros dixeron, le faltó el habla, y que dos dias despues sin haverla cobrado, havia espirado.

Entraron en Lérida martes 26 de febrero por la tarde, y antes que anocheciesse escrivió el Padre Abbad de Monserrate al Excelentissimo Duque de Nochera, Virrey de Aragón que estava en la villa de Fraga con su Exército, dándole aviso de la resolucion del Principado y de la llegada de los religiosos en su compañía, para que se sirviesse de ampararles y darles á los soldados y criados catalanes, seguros, con que pudiessen llegar con el carruaje de la Provincia asta dexar á los religiosos dentro de aquel reyno. Con este despacho embió el Padre Abbad á fray Iñigo de Royo, Aragonés, lector de Theología moral de Monserrate, y para su seguridad, le dió Joseph Miguel Quintana, Diputado real de Cataluña que en aquella Cyudad governava las armas, un trompeta y algunos cavallos que le comboyasen. Recibiole el Duque con la piedad y mucho agrado que tiene. Leyó la carta y lastimándose del sucesso, despachó el trompeta embiando el seguro que le pedia.

La tarde que llegaron los Religiosos á lérida por orden de la Provincia, instaron otra vez á los Monjes Aragoneses para que se quedassen, y fué tan apretado el órden, que les mandaron á los executores se valiessen de todos los medios lícitos para que no tuviesse efecto su salida. Respondieron los Aragoneses que ya alcançavan se hazian aquellas diligencias por contemporizar, mas que por otra cosa, que si salian del Reyno, era por la mayor quietud de sus conciencias, y que esta la esperavan allar siguiendo á su prelado, que por la

(1) Bellpuig.

violencia bien podia obligarlos á que se quedassen, pero que no seria con su voluntad y su gusto. Cesaron con esto, y el Jueves siguiente al amanecer, salió el Padre Abbad de Monserrate con todos sus religiosos de lérida. Diéronle para que caminase seguro una compañia de Cavalleria Catalana, y hasta la Raya de Aragón acompañaron al Padre Abbad el de Galligans y Francisco descallar, despidiéronse allí de su paternidad y de los monjes, estos dos cavalleros, y al partirse le dexaron al Padre Mayordomo mayor fray Millan de Miranda dos mil reales, diciéndole al Padre Abbad que con aquel dinero le servian para ayuda de costa del camino. Prosiguiole la cavalleria con los religiosos, y á una legua lexos que los descubrieron las sentinelas del exército del rey nuestro Señor, dieron aviso al Duque de Nochera, y mandó que saliesse luego el varon de Letosa con cavalleria, que governava, á recibirlos. A poco mas de tiro de mosquete pararon los unos y los otros, hicieron sus llamadas los trompetas, y juntándose los cavos de entrambas partes, despues de haver visto el seguro del Duque y offrecerles á los Catalanes el varon de Letosa que se les guardaria, marchó en esquadron azia la villa la cavalleria de Cataluña, luego los religiosos en tropa, cerrando en orden de nuestros cavallos. Desta suerte llegaren asta lo alto de la cuesta de Fraga, y de allí apartándose á tiro de pistola la gente catalana de la nuestra, se apearon los religiosos, se hizo la entrega, y despidiéndose con grandes cortesias, se volvieron los catalanes con todo el carruaje á su tierra, y los religiosos acompañados de la nobleza mayor del exército entraron á pie en la villa, donde el ex.^{m} Duque de Nochera los acogió benignamente, los regaló con excesso y haziendo que descansassen dos dias, los encaminó á Zaragoza, dándoles en nombre del Rey nuestro Señor el carruaje necesario, su carroza de campaña con seis mulas para el Padre Abbad y los mas impedidos; dineros para el gasto, y un comisario que los acompañasse asta que saliessen del reyno.

En todos los lugares de Aragón agasajaron mucho al Padre Abbad y monges, y á porfia todos querian llevarse los

religiosos á sus casas para poder con mayor seguridad y comodidad regalarlos. Llegaron á Zaragoza mártes cinco de março, y aquella illustre Cyudad mostrando su piedad y la devocion grande que tiene á la Reyna del Cielo, salió en forma de consistorio á recivirlos, y teniendo aviso antes por cartas del Padre Abbad, previno para hospedar á los religiosos una casa donde con toda comodidad se aposentaron. El Arçobispo, la Cyudad y toda la nobleça de Aragón visitó al Padre Abbad de Monserrate y á sus monges, compadeciéndose mucho de su desdicha. Mostrose entre todos con singular affecto Don Agustin de Villanueva, justicia de Aragón, que sin faltar un punto assistió al agasajo de los monges, no fiándolo á terceras personas, sino queriendo que por la propria suya acudir á su comodidad y regalo. El mismo dia que entró el Padre Abbad en Zaragoza, escrivió á su Magestad, al Conde Duque y á Don Geronymo de Villanueva, y me ha parecido copiar aquí sus cartas.=*La de su Magestad.*

«Señor.=Las desdichas y travajos de Cataluña no han perdonado á los Monges y demás religiosos Castellanos de Monserrate, pues los Diputados y Cyudad de Barcelona no moviéndose por los pretextos juridicos que les di, se determinaron á sacarnos de aquel gran santuario de la Virgen Santísima dexándonos en la Raya de Aragón, donde nos recibió, consoló y regaló el Duque de Nochera, en nombre de V. mag.d, Dios le guarde. Esta noche hemos llegado á Çaragoça con mucha descomodidad y travaxo. Luego que tenga carruaje nos partiremos á la corte á echarnos á los pies de V. Mag.d, de quien esperamos recivir la merced que su real piedad y de la mucha devocion que tiene á nuestra Señora de Monserrate nos prometemos. Guarde Dios la Católica persona de V. Mag.d como la Christiandad ha menester. Zaragoça y marzo 5 de 1641.»

Al Conde Duque.=«Los Diputados y Cyudad de Barcelona nos sacaron del Gran Santuario de nuestra Señora de Monserrate, casa de nuestra profesion, sin más culpa nuestra que ser Castellanos, y sin moverse por mis protestos y demás diligencias jurídicas que son las armas que me da la Iglesia.

Dexáronnos en la raya de Aragón, donde el Duque de Nochera nos hizo mucha merced. Hemos llegado esta noche á Çaragoça bien trabajados, que la incomodidad es grande y ay muchos impedidos, si bien todo se alivia con el favor y agasajo que el justicia de Aragón nos haze de todas maneras, en que muestra muy bien quien es, y el affecto que tiene á nuestra sagrada religion: con brevedad saldremos de aquí, que no aguardo sino al carruaje: iremos á essa Corte á echarnos á los pies de su Mag.d Dios le guarde y á los de V. Ex.a, con cuyo amparo tendremos el consuelo que ha menester nuestra desdicha. Guarde Dios á V. Ex.a muchos años &.a »

Al Protonotario.=«Despues de muchos trabajos que hemos tenido en Monserrate desde que començaron en Cataluña sus inquietudes, llegamos últimamente á padecer el mayor y más lastimoso en nuestro sentimiento, como es avernos sacado los Diputados y Cyudad de Barcelona, solo por Castellanos, de aquel gran Santuario de la Virgen Santísima. Dexáronnos en la raya de Aragón y con la buena acogida que allí nos hiço el Duque de Nochera, hemos llegado á Çaragoça, aunque cansados, que la Comunidad es grande, y grande tambien la descomodidad con tantos impedidos y viejos. El Señor justicia, por quien es, y por hermano de V. S., nos ha honrado y hecho muchissima merced, y solicita el carruaje conque saldremos de aqui presto para essa Corte á echarnos á los pies de su magestad, Dios le guarde, que con el favor de VS. nos dará el consuelo que han menester nuestros trabaxos y affliction, de que se compadecen todos los que nos ven. Guarde Dios á VS.»

Cuatro dias se detuvo en Zaragoça el Padre Abbad de Monserrate con sus monges para que descansassen del trabaxo passado, y previnir el carruage con que caminar á la corte. A diez de março salieron de aquella Cyudad, y llegaron á la Villa de Alcalá á 17, sin que sucediesse cosa memorable: en jornada supieron antes los efectos que en el piadoso y real pecho del Rey nuestro Señor havian hecho las cartas del Padre Abbad, y la noticia de la determinacion de los Catalanes, pues apenas su magestad la supo, quando para

que fundassen los monges, les señaló una quinta suya media legua corta de madrid (1), conque le sirvió el condestable de Castilla, y es en los edificios, en la grandeça de los jardines, agua y huerta, de las mas estimadas de la Corte. Dió tambien su magestad para alajarla ocho mil ducados, y cada mes quinientos para el sustento de los Religiosos, mandando que á toda prissa se dispusiesse la quinta en forma de Convento, se hiciessen ornamentos, cálices y todo lo demás necessario al culto divino y buena disposicion de la casa, para que luego que los religiosos llegassen, pudiessen sin detenerse entrar á vivir en ella.

Aunque travaxó con continuacion mucha gente, no fué posible que con tanta brevedad se acabasse la obra, y assí el Padre Abbad y sus monges se detuvieron en Alcalá ocho dias: El lúnes Santo 25 de Março, dia de la Anunciacion de nuestra Señora estuvo á punto para poder habitarla, y yo entiendo que con singular disposicion del Cielo para que se conociese que, si en sábado, dia dedicado á la Vírgen, fueron sus Capellanes expelidos de Monserrate, y desposeydos de aquel gran Santuario en dia suyo, entravan tomando posession de otro Monserrate nuevo, que con este título quiso el Rey nuestro Señor se llamasse la casa que les dava, dedicándola con su Real piedad á la Reyna del Cielo.

Llegaron á Madrid á medio dia: pararon en San Martin Convento de su órden: salieron en procesion para ir á Palacio á besar la mano al Rey nuestro Señor todos los monges, hermitaños, novicios, frayles legos, y niños escolares, acompañando al Padre Abbad de Monserrate, el Reverendíssimo General de San Benito, el Ilustríssimo Señor Don Fray Joseph de la Cerda, Obispo de Badajoz, y el protonotario, los Ex.^{mos} Señores Conde de Lemos, Duque de Ossuna, Duque de Veraguas, Duque de Villahermosa, Marquez de los Valvases, Duque de Ariscot, Conde de Fuensalida, Principe de Esquilache, Conde de Santa Coloma y otros muchos

(1) Muy *corta* era la *media legua*, pues el nuevo convento de Monserrate se estableció donde hoy existe la Cárcel de mujeres, localidad extramuros del Madrid de Felipe IV.

títulos Señores y Cavalleros de la Corte. Dioles Su Magestad audiencia, habláronle el Reverendíssimo Padre General de San Benito, el Padre Abbad de Monserrate, en presencia de todos representándole su desdicha, y quan agradecidos se hallavan á las muchas mercedes de su Real mano recivian: mostró Su Magestad entretenerse y al Padre Abbad le dixo: «Mucho me he compadecido de vuestros trabaxos, y os ampararé y favoreceré en ellos, y espero en nuestro Señor y en su Santíssima madre, que muy presto os he de restituir á vuestro monasterio.» Todos los religiosos de dos en dos besaron á Su Magestad la mano, y en concluyendo, passaron al quarto de la Reyna nuestra Señora, donde su magestad está con el Principe nuestro Señor, á quien tambien besaron la mano, respondiendo su magestad y Altezas con gran ternura, y en la misma conformidad que del Rey nuestro Señor queda dicho.

Para salir de Palacio y llevar á los Religiosos á su Convento, estuvieron apercebidos los coches de Su Magestad: llegaron en ellos al nuevo Monserrate, y en procesion, cantando el Tedeum Laudamus, entraron en la Iglesia, que por la mañana se bendixo colocando en ella el Santíssimo, y tomaron posession de su cassa. A los Padres hermitaños para que con más comodidad pudiessen vivir segun la soledad de su estado, por órden del Rey nuestro Señor, se les señaló en el sitio real del retiro, la hermita de San Antonio, en cuyo hospedaje, como en lo demas tocante al beneficio, comodidad y regalo del Padre Abbad y monges, se mostró el Excelentíssimo Señor Conde Duque tan piadoso, y tan christiano y affecto, que por sí mismo dispuso la havitacion y celdas de los Padres hermitaños, acomodándoles las camas, y mulliendoles los colchones, y por toda aquella semana visitándolos muchas veces, y tratando con ellos cosas de espiritu como con raçones tan exemplares y santas. No menos ha manifestado la devocion grande que tiene á la religion de San Benito el Protonotario, assistiendo siempre al Padre Abbad y monges en todo quanto convino á su consuelo, queriendo que corra por su quenta la Execussion

de las mercedes que el Rey nuestro Señor les hizo, conque se espera ver con brevedad adelantado este Convento de nuestra Señora la Real del nuevo Monserrate, el qual para dar muestras del reconocimiento devido que tiene á tan Inclyto Monarcha, fixó esta inscripcion en el Templo, manifestando sus affectos y publicando sus obligaciones.

MEMORIA PERPÉTUA DEL MUY CATÓLICO SEÑOR DON FELIPE QUARTO EL GRANDE, REY DE LAS ESPAÑAS Y NUEVO MUNDO, PIO, INCLYTO, AMPARADOR, ZELADOR Y AUMENTADOR DEL CULTO DIVINO.

LA RELIGIÓN SAGRADA DEL GRAN PATRIARCA SAN BENITO. RECONOCIDA DE LOS MUCHOS Y SEÑALADOS FAVORES RECIVIDOS DE SU PODEROSA MANO,

COMO A FUNDADOR Y VERDADERO PATRON DESTA RÉAL CASA LE DEDICÓ ESTE MONUMENTO

EN SEÑAL DE SU JUSTO AGRADECIMIENTO, DEVIDO A TAN ESCLARECIDO Y SOBERANO MONARCA.

En el año de M. DC. XLI.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-74, folios* 43 *á* 52.)

NÚM. 492.

La Diputación al P. Presidente de la Comunidad de Monserrate.

Al molt R(*everen*)t Pare president y Consell del Convent de N(*ost*)ra S(*eño*)ra de Monserrat.=Tenim entés, que no obstant que en dies passats se representá al pare president de aquexa Santa Casa vn orde del Consell de guerra de aquesta provincia, pera que no comunicassen ab los pares de Castella, ni rebessen ninguns ordens de alli, per los danys grans poria fer aquesta comunicatió en las ocurrentias presents, es vingut fra Cipriano que estava en Huesca, y hauria aportat algunas cartas y ordes dels pares de Castella, las quals se serian rebudas en aqueixa casa sens ha-

vernosne donat rahó alguna, contra lo ordre que tenian del Consell de guerra, y que ara se tractaria de tornar enviar dit fra Cipriano á Huesca per portar la resposta de ditas cartas y ordes, que seria vn error ygual ó pijor que lo primer. Nosaltres havem fet mol gran meravella, que ara que en aqueix convent ahont sols y ha religiosos Cathalans, que com á tals tenen obligatió de mirar per lo benefici y conservatió de sa patria, y haja religiosos que miran tant poch per ella, y per la reputatió del Convent, després de déurarnos á nosaltres y á la ciutat de Barcelona la quietut que avuy gosen, de que farém lo sentiment que es rahó contra los que porém haveriguar han obrat en aquestas actions, y si no fos mirar per la reputatió de aquexa Santa Casa, seria ab grandíssima publicitat la averiguació: entretant V. P. no permeten en manera alguna que dit fra Cipriano sen torne fora de Cathaluña, que axí judicam ser convenient per la pau y quietut pública, y també no permetran que lo pare president isque de aqueix convent per negocis de aquell, ni altrament, si no que cuyde en ell del que com ha Superior li toca; y si algú de V. P. han tingut noticia del sobredit, nos donarán rahó del que haurán sabut, que altrament també se fará averiguatió per cómplices, dels que sabentho, nou han denunciat. Guarde Deu á V. P. Barcelona y Agost als III de MDCXXXXI.=Lo D(*octo*)r Don Bernat de Cardona.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador Registro* 1.° *Trienio* 1641, *fol.* 6.)

Núm. 493.

Carta de la Diputación á Luis XIII.

A la S(*acra*) C(*ristianíssi*)ma y Real mag.t del Rey nostre Señor.=S. C.ma y Real Mag.t = Per la conservatió de la Casa de nostra Señora de Monserrat, que es hu dels majors sanctuaris de la Iglesia de Deu, situat en lo mitg de aquest Principat, convé molt que los Monjos Castellans que havian causat en ella tantas inquietuts, y avuy per occasió de las guerras son fora de dit Santuari, no tornen á aquell, sino

ques governe per los monjos Cathalans conforme representaren á V. Mag.t nostres Embaxadors, y lo pare mestre fra Andreu Pont de Vsejá, supplicam á V. Mag.t postrats á sos Reals peus, nos fasçe merçé donarlos entera fe y crehensa en lo que en orde á assó representaren, y interposar sa real auctoritat ab sa sanctedat pera que tingue á be desunir de la Congregació de Castella aquesta Sancta Casa, y que sia en lo sdevenidor governada per sols los Monjos Cathalans, que confiam fentnos V. Mag.t aquesta mercé, la alcansarém de sa santidat. G.de Deu la Real persona de V. Mag.t com per estos sos humils vessalls es desijat. Barcelona y Mars als 27 de MDCXXXXI.=S. C.ma y R. Mag.t Humilissims y fidelissims vasalls de V. Mag.t qui ses Reals mans besan.= Los Diputats del General del Principat de Barcelona residents.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro de cartas de Papa y Rey, años de* 1635 *á* 32, *fol.* 51.)

APÉNDICE VIII.

ENTREGA DE CATALUÑA A FRANCIA (1).

Núm. 494.

Carta del Duque de Noyers á los Diputados.

Messieurs.=La conduitte de ce regne es tant plus dans les effectz que dans la superfluité des complimens, ainsy que vous le verrez par les puissans secours que sa maieste vous envoie, avant mesme de le vous avoir faict sçavoir, j'e vous prie de trouver bon que j'uze du mesme stille que mon maistre, et que vous receviez plus tost les fruicts de mes services, que les marques de ma gratitude detant de tesmoinages de bienveillance que iay receuz par les deux vostres, me remettant au sur plus a ce que mons. Du Plessis Bezançon vous expliquera des intentions de sa maieste, et aux asseurances quil vous donnera de ma part du soir particulier, que J'auray d'assister pardeça Mrs voz ambassadeurs, et vous faire connoistre en touttes occasions que ie suis entierement.=Messieurs.=A Paris ce 12e janvier 1641. =Vostre tres humble et tres affe serviteur.=De Noyers.— (*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641.)

Núm. 495.

Plessis de Besanzon representante de Luis XIII de Francia.

Dimecres á XVI (1641 Janer).=En aquest die cerca del mig die, entrá en la present ciutat lo Sr. Francesch de Ta-

(1) Trata brevemente Parets de tan importante asunto en la pág. 50 de este volumen.

marit, deputat militar, lo qual venia de la plassa de armes de Figueres, lo qual havian enviat á sercar ses SS. per anar á governar las armas en la vila de Martorell.

En aquest mateix die, en la tarda, los Sres. Deputats Ecclessiastich y Militar, y oydors militar y Real presents, y los demés absents per negocis de la guerra, iuntaren los brassos generals cridats del die present, en los quals entrevingueren en multitut copiosa las personas dels tres estaments, als quals fonch, parlant lo Sr. Deputat Ecclessiástich, feta la propositió seguent:

Molt Ille. Sor.=Lo Sr. de Plesis Besanson ha fet ostensió dels poders que lo Rey Christianissim li ha donats, en orde á la assistentia que desija fer á esta Provincia per sa conservatió, en los quals entre altres capitols, li dona poder Sa Magestat Christianíssima per admetrerla debaix de sa protectió, ab que raduesca son govern á forma de República, ab los pactes y conditions que entre la Provincia y Sa Magestat Christianíssima se aiustarán, y ha demanat iuntament que aquesta intenció de son Rey se propose á V. S. com ho fem, per que V. S. sie servit sobre aquest fet aconcellarnos lo que li aparexerá mes convenient per nostra conservatió y establiment del bon govern de aquestos Principat y Comtats.=Vna persona religiosa y de vida exemplar nos ha dit, que pera que nostre Señor se apiade de nosaltres y nos done prósperos successos, serie molt convenient que lo Principat prometés casar cada any, á gastos del general, dotse donselles: quatre de cada hospital, que ab axó tenia per cert nos faria mercé Deu Nostre Señor, de donarnos la pau y quietut desijada: representamho á V. S., pera que nos aconselle lo fahedor.

Resolutió dels Brassos.=Que se accepte la protectió, y que de tot lo ques tractará en la trentasisena en rahó dels pactes, sen done rahó als brassos y savi consell de Cent, suplicant als señors consellers sien servits iuntarlo pera demá dematí; y que demá á la tarda se iunten los presents Brassos, suposat que la trenta sisena vege primer los poders del Sr. de Plesis pera poderne dar rahó als presents Brassos,

y en lo que te respecte á la collocatió de las dotse donselles, ques fassa com está proposat, ab que ditas dotse donselles se traguen per extractió, posanthi tota sort de donsellas, de dotse anys en amunt, y que exidas una vegada no pugan tornar exir, ni posarse mes en sort.=En aquest mateix die en la matinada reberen en lur Consistori una carta de D. Juseph de Biure y de Margarit, desde la Vila de Montblanch, de tretse del corrent, donant avis á ses SS. de la factió per ell y sos soldats feta en Constanti, la qual fou llegida en dits Brassos y manaren ses SS. fos assí cusida signada de letra *B* (1).—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de los Diputados, trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 572 *vuelto.*)

Núm. 496.

Lectura en la Junta de Brazos de los poderes exhibidos por Plessis de Besançon y de una carta del Duque de Luynes.

Divendres á XVIII, etc.=En aquest mateix die en la tarda iuntaren los Brassos generals, los quals foren molt copiosos, cridats del die present, als quals fonch parlan lo Sr. deputat ecclesiástich feta la propositió seguent:

Molt Ille. Sr.=Lo savi consell de cent ha aderit á la deliberatió feu V. S. á setse del corrent, com á par de la determinació ques llegirá.

Aquest mátí en exequutió de la última resolutió de V. S., se ha llegit en la Trentasisena lo poder del Sr. de Plesis, que també se llegirá á V. S., perque ne estiga informat, y nos fassa mercé de aconsellarnos com havem de procehir en negoci de tant pes, y també se llegirá vna carta que lo die de ayr reberem del Exim. Sr. Duch de Luy.

Copia del poder donat al Sr. de Plesis per lo Christianísim rey de França traduit de Francés en Catalá.=De part del Rey.=A nostre car y ben amat lo Sr. du Plessis Besançon, sargento de Batalla en nostras armadas de Aquitania y Llenguadoch, salut: Com noy ha res de mes digne de vn

(1) Esta carta se encuentra en el *Apéndice X* de este volumen.

gran Princep que de rellevar de opressió tots los qui recorren á sa assistencia y particularment sos vehins, y que la guerra vberta entre aquesta Corona y la de Espanya nos dona tot dret de defendre á tots los que ell envesteix y que ella vol ruinar per adelantarse contra França; de la mateixa manera havem voluntariament oit que los estats y poblats de Cataluña haven presas las armas á designe de posarse en llibertat y á franquirse de la dominatió de Espanya, han enviat á nostre car y ben amat lo Sr. de Espenan mariscal de nostres camps y armadas, gòvernador per nostre servey de nostra plaza de Leucata, per pregarlo de entremetres aserca de nos pera procurarlos nostra protectió, y de fer que fos de nostre servey de acordarla baix certas conditions, y de enviar una persona de nostra part per tractarne ab ells, sobre lo qual judicant no poder fer mayor electió que de vos, que nos haveu donadas provas de vostra capacitat, experiencia als maneigs dels negocis, bona conduita y diligencia, y de vostra fidelitat y afició á nostre servey en totas las ocasions en que vos havem empleat, A estas causas, nos, vos havem comés ordenat y deputat, cometem, ordenam y deputam per las presents, firmadas de nostra ma, ab ple poder y autoritat per tractar en nom nostre ab los Deputats de dits estats, pobles y paisos de Cathalunya que tindrán bastant poder dells, per lo establiment de la república que ells pretenen formar baix nostra protectió, de que la ciutat de Barcelona deu esser lo cap, y per donarlos per aquest efect tota la acistencia que haurán menester de concertar la seguretat de las armadas de que nosaltres voldrem socorrels, y de totas las cosas que concernirán lo cumpliment de son dit designe bax nostre favor y protectió, y per la seguretat de nostras armas passarne tots los contrastes que veuren esser aproposit, y en la millor forma ques podrá: prometent en fe y paraula de Rey de aprovar, tenir ferm y estable tot lo que per vos será estat negociat y tractat en nostre nom sobre aquest fet, sens contravenirhi ni permetrer quey sia contravingut en manera alguna, que tal es nostra voluntat. Datta baix lo sello de nostre secret, á Amiens á 29 de Agost any de

Gratia 1640.=Louis.=Per lo Rey.=Sublet.=Loco sigilli.

Resolutió de dits Brassos.=Que sa Señoria dels Srs. Deputats sien servits manar cometrer á la iunta de la trentasisena ó altre maior ó menor número, com ha sa Señoria millor aparexerá, lo tocant á disposar los capitols concernents á la protectió del Rey Christianíssim, ab referiment als Brassos del que haurán disposat, pera poder pendrer la resolutió que mes convindrá al servey de Deu y beneffici de la Provincia, y que Sa Señoria sia servit fer las diligentias possibles, en que los Señors Bisbes, Abats, Capitols, y Sindichs de las Vniversitats mes populoses, acudan als presents Brassos ab la brevedad possible, ab las penas que á sa Señoria aparexerá, pera que en ells aconsellen, concenten y doner son parer en cosa tant grave; y en lo entretant sa Señoria dels Srs. Deputats sie servit en no parar ni obrar tot lo que convinga en servey de Deu nostre Sr., y beneffici de la Provincia, en las iuntas de las trenta sis personas y referiment als brassos generals, pera donarlos rahó del que allí se anirá avisant en las materias corrents, y que de la resolutió se pendrá sen fassa sabidor al Savi Consell de Cent.=Y per quant de la carta del Exim. Sr. Duch de Luy ques estada llegida se colligeix que los auxiliars se inclinen á dexar posar siti á esta ciutat per consumir lo exercit del enemich, ó altrament, lo que apar serie en notabilíssim preiudici de la ciutat, lo ques de conciderar, Per çó aconsella també á sa S(*eñoria*) se fassa lo esfors possible pera impedirlos la entrada, y que ab la promptitut possible se alse lo Somatent general, pera que tots acudan á Martorell, his fasse lo mateix avís ab los cabos circumvehins.= En aqueix mateix die disgregats dits Brassos, los Srs. Deputats anaren en casa de la ciutat pera tractar del reparo de la Provincia, y lo que se havia de diligentiar per opposarse al enemich.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario de la Diputación de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 574 *vuelto.*)

Núm. 497.

Acuerdos poniéndose Cataluña bajo la obediencia del Monarca francés.

Brassos generals ab que se entregà la Provincia á la obediencia de Fransa.=Janer MDCXXXXI. Dimecres á XXIII.= En aquest die, los Srs. Deputats, en la matinada, iuntaren los Brassos generals, los quals foren cridats no ab trompetas, si no que manaren tocar la campana Tomasa á batellades, com si tocava á Corts, desde las set á las vuit, per lo que ab los últims Brassos de paraula se advertí, y fonch la primera vegada que los Brassos se aiuntaren á so de campana, los quals foren molt copiosos, als quals fonch, parlant lo Sr. Deputat ecclesiástich, feta la propositió seguent.=Molt Ille. Sr.: En la junta de Brassos tinguts als setse del corrent, resolgué V. S. que acceptassem la protectió que lo Sr. de Plesis Besançon nos offerí en nom de son Rey, ab que reduissem lo gobern en forma de república, ab los pactes y conditions que entre Sa Magestat Christianíssima y lo Principat de Cathaluña y Comtats de Rosselló y Cerdaña se concertarien, al que se aderí lo savi consell de cent als desset del mateix, y havent conferit ab algunas personas de confiansa y tota satisfactió lo modo de la protectió y forma de la república, se han considerats gravíssims inconvenients, no sols per los gastos se oferian per la defensa y conservatió de aquella, pero encara en la dispositió del govern, y á vuy aquesta Provincia y ciutat están tant exaustas, ques impossible poder sustentar larch temps los gastos de la guerra que tenim ja á las portas desta ciutat, y está ella y tota la Provincia en notable perill de perdres, sino es ab un gran y prompte socorro de cavalleria y infanteria pagada, lo qual no podem esperar sino de S. Magestat Christianíssima, y segons las notitias tenim, no se exposará á tant gran gasto ab la promptitut y fervor que la necesitat demana, si no es que la Provincia se pose á sa obedientia com ja en temps de Car-

lo magno ho feren nostres antepassats, ab pacte de quens jure y observe nostres Vsatges, Constitutions, Capitols y actes de Corts, privilegis, vsos, styls, consuetuts, libertats, honors, preheminenties y prerrogatives, axi de aquesta ciutat, com de las demés ciutats, villas y Lochs y personas particulars de la Provincia, y en particular la exemptió de quints y cobertura; y que los arcabisbes, bisbes, abats, dignitats y tots los demes benefficis ecclesiástichs, tant seculars com regulars, se hagen de conferir als naturals, y que los Inquisidors y officials del Sanct offici hagen de esser Cathalans, restant aquell Sanct Tribunal directament subjecte á la Congregatió del St. Offici que sa Sanctidad te en sa cort, y los capitols y actes de Cort del General y casa de la Deputatió, ab tota jurisdictió civil y criminal, y vna constitutió de observança com al Principat aparexerá per á maior seguretat del contracte, y perque infeliblament se observen ditas constitutions y privilegis, y se eviten tot género de debats y contrafactions, per esser ellas las que vuy nos tenen ab estas desdichas y aflictions, y que se observe lo sagrat Concili de Trento, y se conferescan á Cathalans tots los officis de Castells y de regiments de magistrats seculars, y altres coses que apart se capitularán per lo bon govern de la Provincia. Ha aparegut á la trentasisena, haventho conferit ab los Srs. Consellers y vintiquatrena de guerra, ho deviam representar á V. S. pera que ho considere y nos fassa mercé aconsellarnos lo que devem fer, que ab lo bon parer de V. S., podem tenir per cert acertarem á pendrer aquell camí que será millor pera la conservatió de la Provincia, y delliurarla de las desdichas en ques troba.

Resolutió presa en dits Brassos.=Ques fasse com está proposat ab totas las advertensias que se han fetas assí, his farán, y que encontinent fasse sabidor al Savi Consell de Cent lo que resolen los presents Brassos, y que nos disgreguen aquells, sens que nos sapia lo que resoldrá lo Savi consell de Cent.=Y al cap de vna estona torná lo Sr. Conseller en Cap als presents Brassos, y referí com lo Savi consell de cent havie fetes las deliberations seguents:

Que la nominatió de persones fahedora per materia de guerra, la qual fassen lo Sr. Conseller en Cap, Sr. Deputat militar y Musur de Plesis, y també les demés munitions per materia de viures preventions, aparatos, pertrets y totes altres que per materia de guerra aparexerán convenir, tenint plen poder de exequutar dites coses tocants á guerra, y á la bona custodia desta Ciutat y tota iurisdictió y plen poder tocant en cosas de guerra, sens referiment algú, referida en la propositió, sia admesa com lo present consell admet, loa y aprova aquella.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *folios* 174 *á* 576 *vuelto.*)

Die XXIII Januarii MDCXXXXI.=Barcinone.=Convocat y congregat lo savi Consell de Cent, jurats lo dit Consell, feu la deliberació seguent:

Deliberació del savi Consell de cent.=Molt Ille. Sr.=Lo Savi Consell de Cent lo die de ahir feu la deliberació seguent. Attés y considerat que lo present Principat y Comtats de Rosselló y Cerdanya ab moltes y diverses embaxades y Proclamations fetes á son Rey y Señor, li an donat notitia del stat desta Provincia de Cathalunya y Comtats de Rosselló y Cerdanya, y de las desdichas causades per las hostilitats dels exercits de sa Mag(*esta*)d contra las Iglesias, crema del Sanctissim Sagrament y cosas Sagradas, haziendas, honras y vidas dels Provincials; y com humilment vna y moltes vegades se an fetes les diligenties possibles en rahó de que sa Mag(*esta*)d ne tingués plena notitia y manás remediar y castigar als qui les perpetraven, may se ha pogut alcansar lo consuelo y remey convenient, ans be de cadal dia an anat y van continuant devastan y talant les campanyes, despoblant los lochs y cremant moltes Iglesies, causant diverses atroscitats, y considerant esta ciutat que lo present Principat y Comtats de Rosselló y Cerdanya necessitan de auxili y favor de algun Princep, Que per çó se aderesca com ara de present se adereix esta Ciutat, á la deliberació presa lo die de ahir en los Brassos generals tinguts en la casa de la Deputatió, acerca de acceptar la protectió offereix lo Xphris-

tianíssim Rey de Fransa al present Principat, y Comtats de Rosselló y Cerdanya, y demés conté aquella, ab que los pactes y conditions se tractarán ab la Magestad Xhristianíssima del Rey de Fransa, sien pera mayor conservatió y augment de la Religió Cathólica Romana, defensa de las Iglesias y cosas Sagradas, y conservatió de les libertats de la Provincia y comptats de Rosselló y Cerdanya, pera tractar los quals hi entrevingan los Sres. Consellers y Vintiquatrena de guerra, tenint les conferenties convenients ab los Srs. Deputats, y que los dits pactes y conditions se farán, se hajen de proposar en lo Savi Concell de Cent, pera qués pugue premeditar y deliberar lo que aparexerá mes convenient á la present ciutat per sa part, en major servey de Deu nostre Sr. y benefici comú del present Principat y Comtats de Rosselló y Cerdanya. Y que la present deliberatió se fasse á saber á dits Srs. Deputats en la forma acostumada.

Resolutió de dits Brassos.=Que sa Señoria dels Srs. Deputats sien servits manar cometrer á la iunta de la trentasisena, ó altre maior ó menor número, com ha sa Señoria millor aparexerá, lo tocant á disposar los capitols concernents á la protecció del Rey Christianíssim, ab referiment als Brassos del que haurán disposat, pera poder pendrer la resolutió que mes convindrá al servey de Deu y beneffici de la Provincia, y que Sa S.ª sia servit fer las diligentias possibles, en que los Srs. Bisbes, Abats, Capitols y Sindichs de las Vniversitats mes populoses acudan als presents Braços ab la brevedad possible, ab las penas que á sa S.ª aparexerá, pera que en ells aconsellen, concenten y donen son parer en cosa tant grave, y en lo entretant sa S.ª dels Srs. Deputats sie servit en no parar y obrar tot lo que convinga en servey de Deu nostre Sr. y beneffici de la Provincia, en las iuntas de las trenta sis personas y referiment als brassos generals, pera donarlos rahó del que allí se anirá avisant en las materias corrents, y que de la resolutió se pendrá, sen fassa sabidor al Savi Consell de Cent.

Y per quant de la carta del Exim. Sr. Duch de Luy, que es estada llegida, se colligeix que los auxiliars se inclinan á

dexar posar siti á esta ciutat per consumir lo exercit del enemich, ó altrament, lo que apar serie en notabilíssim preiudici de la ciutat, lo ques de conciderar, Per ço aconsella també á sa S. ª, se fassa lo esfors possible pera impedirlos la entrada, y que ab la promptitut possible se alse lo somatent general pera que tots acudan á Martorell, his fasse lo mateix avís ab los cabos circumvehins.=En aquest mateix die, disgregats dits Brassos, los Srs. Deputats anaren á casa de la Ciutat pera tractar del reparo de la Provincia y lo que se havia de diligentiar per opposarse al enemich.

Núm. 498.

Constitución de la Junta suprema de guerra.

Brassos Generals ab que se entrega la Provincia á la obediencia de França.=Dimecres á XXIII de Janer MDCXXXXI. =Los Brassos han resot en conformitat de la ciutat, que lo Sr. Conceller en cap, lo Sr. Deputat Militar, y Sr. de Plesis Besançon constituescan y formen un consell de guerra, etc.

En aquest mateix die los Srs. Consellers y Deputats feren y crearen vna iunta de guerra ab ple poder de fer tot quant convinga en benefici de la Provincia, sens donarne rahó ninguna ni al Savi Consell de Cent, ni Sors. Deputats, ni Brassos generals; y foren anomenats los seguents. Lo Sr. Conseller en Cap.—Lo Sr. Deputat militar.—Lo Sr. de Plesis Besançon.—Lo Sr. de Serinyan.—Lo Sr. de Sansí, cabo dels officials de la artilleria.—Lo Sr. Don Miguel Torrellas y Semmanat.—Lo capitá que governa la cavalleria Francesa. —Don Ramon de G uimerá.—Lo Sr. Francesch Joan de Vergós.—Lo Sr. Jaume Damians.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 376 *vuelto.*)

Núm. 499.

Carta de la Diputación á los jurados de Gerona.

Molt magnifichs Senyors.=Per lo ultim correu donarem avís á V. S. com lo enemich hauia cortat lo nostre exercit y

que axí nos trobabem apretadíssims y teniam necesitat de pronte socorro: vuy, per est propi, avisam á V.ª S.ª com fonch forzós que los nostres retirassen lo exercit per no perdrems tots, y si be es estat ab poca perdua, ab tot, la gent ses dividida y resta sens ordre, y lo enemich ab tota diligensia marxa per avenir contra esta ciutat á sitiarla y rendirla, y donant rahó del estat de estas cosas y de com lo formar república de esta prov.ª ab protecció del Rey Cristianíssim no era posible ajustarho, axí per lo gasto gran de sustentarla, com per dificultar la forma, y estar esta ciutat y prov.ª exausta per sustentar llarch temps lo exercit es menester pera resistir, per lo que, y acudir al remey mes promte, á paregut als brassos y á esta ciutat, posarse á la obediensia del rey cristianíssim ab los pactes y forma que V. S. veurá ab copia de la propositió y resolutió enviam. Esperam que V. S. vindrá be á esta resolutió y que ab lo socorro que li será posible nos ajudará y afavorirá en nesesitat tan apretada, considerant que si esta ciutat se pert, tot será perdut, y que contra aqueixa ciutat y vegaria tenien lo mateix odi y ranchor que en aquesta: no tenim mes que encarir á V. S. suplicam la tinga á be de enviar sos sindichs. Guarde Deu á V. S. de Barcelona á 23 Janer 1641.=Pau Clarís.—(*Archivo Municipal de Gerona. Manual de acuerdos de* 1641, *día de la fecha.*)

Núm. 500.

Carta de los Conselleres al Cardenal de Richelieu.

Al Cardenal Duque.=Eminentíssim Señor.=Scrivim á sa mag.t Christianíssima lo que manerá V. Em.ª veurer ab la inclusa copia (1). Suplicam á V. Em.ª nos fasse mercé de honrar y afavorir nostra petitió, intercedint ab sa mag.t pera qués facilite lo socorro que conté la carta, ab la brevadat que mentiona ella: esta mercé confiam rebrer de sa mag.t christianíssima ab tant singular medi com es lo de V. Em.ª, per lo qual nos restará perpétua memoria de servirlo y á sa

(1) Carta núm. 501.

casa. Guarde nostre Sr. á V. Em.ª Barcelona y Janer 31 de 1641.=Eminentissim Sor. de V. Em.ª etc.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo Municipal de Barcelona. Copiador registro de cartas* 1640 *y* 41. Sin foliar.)

Núm. 501.

Carta de los Conselleres á Luis XIII.

A la Magestat Christianíssima, Señor nostre, guarde Deu.=Christianíssim Señor.=Escusam de dar notitia á V. Magestad Xpaníssima de la fidelitat y effectes que aquesta ciutat y Provincia an obrat en servey dels Reys de Castella y de Aragó, en lo temps son estats Señors, ab titol de Comptes, de aquestos Principat y Comptats, pus son tant notoris y ho publican las histories, sens faltar may á la obligatió que deu lo vassall á son Rey y Sor., sols la donam que estos serveys, marexadors de les honras y favors ab que solen los Reys honrar á sos vassalls, sien estats premiats ab les atrocitats de morts, cremas de Iglesias, casas, y deshonras que son experimentades, primerament en les parts de Rosselló y altres, fins á cremar á Deu sagramentat lo exercit que encara ocupa la vila de Perpinyá, pero ha continuat estes cremas de Iglesies, casas y desonras, lo exercit de setse mil infants y dos milia cavalls que aportave á son carrech lo Marqués de los Velez, desde Tortosa per hont entrá, fins á esta ciutat, la fortaleza de la qual que es monjuich, acometé á vint y sis de aquest ab número formidable de Infantaria y cavallaria, de hont ab valarós ánimo lo resetxá la nostra, alentada dels Cabos y ajudada dels soldats de les Companyes de V. Magestad Christianíssima, essent molt inferiors en número los nostres; que á tenir la cavalleria que speram de V. Mag.t, se fore acabat aquell exercit de vna vegada. Fou la retirada del enemich ab notable perdua y deshonra de son exercit, del qual prenguerem tretse banderas, y si be fa aparencias de anarsen, pensam son ardits de guerra, sperant ocasió de tornarnos á invadir, ab que mana-

rá V. Mag(*esta*)t posar en consederatió la justa causa que avem tingut de pendrer les armes: en tots aquestos treballs que son estats immensos, sempre havem confiat de la misericordia de Deu nostre Sr., com miraculosament la ha obrada en nosaltres, y del favor de V. Magestat, y que com á tant piadós y Christianissim Rey, favorirá la causa de sa divina Mag(*esta*)t y á nosaltres, tenint la tan justa V. Mag(*esta*)t de essernos propicio, pus effectuanse com confiam los pactes ques van disposant, será ab lo favor divino Sr. nostre, honrant á esta ciutat y Provinsia ab sa real presentia, é fentnos moltas merçés com confiam: suplicam á V. Mag.t Cristianíssima mane considerar de quanta importansia es que reste oprimit lo exercit enemich y del tot acabat ansque isca de aquesta Provincia, pera que no torne á ella, y en esta rahó, y per estar del tot exausta, pendrer esta deffensa y factió per propria, y á sos gastos, per lo interés de sa Real Corona, manant enviar promptament los socorros convenients, comforme la necessitat y ocasió demane, com pensam ho scriurá musur de Plesis Besançon mes llargament á V. Mag.t Cristianíssima, aqui nostre Sor. guarde llarch y dichosos anys ab aument de novas monarquias. Barcelona y Janer 31, 1641.=S(*acra*) C(*atólica*) y R(*eal*) Mag(*esta*)t.=De V. Mag.t Xpianíssima humils súbdits y vassalls, qui ses reals mans besan.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo Municipal de Barcelona. Copiador registro de cartas* 1640 *y* 41. Sin foliar.)

Núm. 502.

Carta de Schomberg, Duque de Halluin, á la Diputación.

Aux Ill.mes Seig.rs les Depputez generaux de la principaute de Catalongne A Barcelonne.=Ill.mes Seig.rs=Je ne feray point de responce à la depesche quil a pleu a V. S. I. m'envoyer par ce courrier, qui me la randue aujourdhuy 8 feburier, dautant que M.r du Plessis part en mesme temps que Luy pour sen retourner par dela, qui vous informera

bien particulierement des intentions du Roy et des nostres, de sorte que je nay qua vous supplier dadjouster foy, et prandre creance à tout ce quil vous dira sur ce suject. Je feray tenir avec soing les depesches de V. S. I. aux ostages de Paris et Tholose, et en touttes occasions vous tesmoigneray que je suis tres veritablement.=Ill.^{mes} Seig.^{rs}=Vostre tres humble serviteur.=Schonberg.=A Narbonne ce 8 feurier 1641.—(*Hay un blasón en lacre pendiente de una cinta amarilla, de seda. Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales de* 1641, *Febrero.*)

Núm. 503.

Carta de la Diputación al Duque de Noyers.

Al Illim. Sr. de Noyeres Conseller de sa Magestad y seu secretari de Stat.=Illim. Sor.=La mercé que sa Magestat, que Deu guarde, nos ha fet en manar que lo Sr. la Mota de Ancor ab lo socorro de cavellaria y infanteria entre en est principat, regonexem naix del favor y honrra que V. S. Illma. nos fa, principalment enviantnos dit Sr. Mota, que á més de ser nebot de V. S. Illma., concorren en ell merits personals que obligan ha estimatió: desijam arribe en esta ciutat perque pugan servirlo, y que se offerescan moltas occasions del gust de V. S. Illma. en que nosaltres nos pugam emplear á sa Magestat. Representam quant necessari es que ab sa real presentia honrre aquest son Principat, pera que se pose en son degut estat la justicia y govern, supplicantli nos fassa aqueixa mercé ab la prestesa possible, supplicant á V. S. Illma. nos honrre y fassa mercé intercedirho ab sa Magestat, que ab lo bon medi de V. S. Illma. nos prometem alcansarho y nostres embaxadors y Sr. de Plesis Besançon explicará ha V. S. Illma. quant importa per la conservatió desta Provincia en servey de sa Magestat. Barcelona y febrer als XIIII de MDCXXXXI.=Lo canonge Pau Clarís.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de cartas, fol.* 349 *vuelto.*)

Núm. 504.

Carta de la Diputación á Luis XIII.

A la S. Crt.ma y R. Mag.t del Rei nre. Sor.=S. Crt.ma y Real Mag.t=Nostres embaxadors nos han escrit la mercé y honra que V. M.t fa á aquest son Principat y Comptats, enviantnos lo Sr. de la Mota Ondancour ab copiosos socorros de infantaria y cavallaria que aguardam per momentos ab grandissim desig: estimam aqueix favor com ha vingut de la liberal ma de nostron Rey y Sor., y esperam en Deu que ab tant gran soccorro no sols traurem lo enemich de la Provincia, pero encara alcançarem moltas victorias en augment de la real corona de V. M.t, aqui representam lo molt que importa que la justitia y govern se pose en lo estat que convé per conservatió desta sa Provincia, y que per alcansarho neçesitam precisament que V. M.t ab sa Real presentia honrre aquest son Principat y comptats. Supplicam ha V. M.t nos fassa aqueixa mercé y gratia ab la prestesa possible, per consolatió destos sos humilissims vassalls, y demanarho de aqueixa manera la necessitat, com llargamente informarán á V. M.t nostres embaxadors y lo Sr. de Plasis Besanson, als quals V. M.t se servirá manar donar entera fe y crehença en orde al sobre dit. Gde. Deu á V. M.t C.ma com sos fidelissims vassalls es desijat. Barcelona y febrer als 14 de 1641.=S. C.ma y Real Mag.t—Humilissims y fidelissims vassalls de V. Mag.t qui ses reals mans besan. =Los Deputats del General del Principat de Cataluña en Barcelona residents.=(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro copiador de cartas de Papa y Rey, fol.* 48 *vuelto.*)

Núm. 505.

Carta de Chavigng á los Diputados.

Messieurs.==Messieurs les Deputez generaux du Principat de Catalogne Residens á Barcelonne.=Messieurs.=Vous pouvez assurement croire que ie m'emploieray tous iours, en

tout ce qui dependra de moy, a ce que les bonnes intentions du Roy pour vostre secours soient entierement executees: sa Mageste envoye par dela M. D'Argenson, conseiller en ses Conseilz, qui vous fera cognoistre quelles ne sçauroient estre meilleures, et vous assurera que touts les ordres sont donnez pour vous en faire sentir de bons effectz. Dieu veuille quilz soient aussy heureux que ie le souhaite de tout mon coeur et l'espere. Cest la response que ie feray á la lettre que vous avez pris la peine de m'escrire le 30e du mois passé, vous suppliant de croire que ie seray tres aise de vous tesmoigner en toutes occasions, que ie suis veritablement.=A Paris ce 23 Feurier 1641.=Messieurs.=Votre tres humble serviteur.=Chauvegni.=Au M.s Deputez du Principat de Catalogne.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641.)

Núm. 506.

Carta de los Diputados á Richelieu.

Al Exim. y Eminentíssim Sr. Cardenal Duch.=Exim. y eminentíssim Sr.=La merçé que sa Magestat, que Deu gde., nos ha fet en manar entre en aquest Principat lo Sr. La Mota de Ancor ab lo socorro de infantaria y cavellaria de que nos avisen nostres embaxadors, es propria actió de vn tant gran Rey guiada del favor de V. Emia.: en nom del Principat ho estimam ha V. Emia. com es rahó, y esperam ab lo favor de Deu felices successos en augment de la real corona de sa Magestat, aqui supplicam que honrre aquest son Principat ab sa Real presentia pera assentar la justitia y Govern de la Provincia, y aconsolar estos sos vassalls, representantli esser precis y necessari per alcançarlo. Supplicam ha V. Emia. nos fassa mercé intercedirho ab sa majestat: ab lo favor de V. Emia. nos prometem alcansarho. Nostres embaxadors y señor de Plessis explicarán á V. Emia. lo quant importa, y que sia ab la prestesa possible, per lo major servey de sa Magestat. Barcelona y febrer als

XIIII de MDCXXXXI.=Lo canonge Pau Clarís.=Exim. y Emim. Sr.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de cartas de* 1640 *á* 41, *fol.* 350.)

Núm. 507.

Otra carta de los Diputados á Luis XIII.

A la S. C.ma y Real Mag.t del Rey nostre Senyor.= S. C.ma y Real Mag.t=Ab la Real carta de V. Mag.t de deu de febrer, havem vist la disposició ab que V. Mag.t está de honrarnos ab la assistencia de sas armes, quens es estada de gran consolació y alivio del pesar gran havem tingut de la mort de don Pau Clarís, deputat Ecclesiastich, que nostre Sr. fou servit portarsen á 27 de Febrer; y tot nos obliga á confirmarnos en la assertada resolució se prengué en los Brassos y Consell de Cent de pendrer á V. Mag.t per nostre Rey y Señor, que essent vassalls de un tan gran monarcha, esperam tals assistencias de V. Mag.t, que per ellas vindrem ha gosar de pau y quietut, y sola la ombra de son Real emparo es bastant per tenir á ralla nostres enemichs. Nosaltres per nostra part obrarem tot lo quens será possible, pera conservar aquest Principat pera V. Mag.t, cuya Real persona nostre Señor gde. com per estos sos humils vassalls es desitjat. Barcelona y mars al primer de MDCXXXXI.= S. C.ma y Real Mag.t B. L. mans.=Los Deputats, etc.— (*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro copiador de cartas de Papa y Rey, años de* 1635 *á* 52, *fol.* 50 *vuelto.*)

Núm. 508.

Carta de la Diputación al Duque de Noyers.

Al Illim. Sor. de Noyhers Conseller de sa Magestat y son secretari de estat.=Illim. Sor.=Molt be experimentam la mercé que V. S. Illma. nos fa de intercedir ab sa Magestat, pus obra tant bons effectes, que sa Magestat nos honra ab la assistencia de sas Reals armas, ab que asseguram tenir prósperos successos. V. S. Illma. nos honre en continuar en

fernos mercé, que ara que havem de esser vassalls de sa Magestat, nos apar ho podem demanar per justicia, y ab lo medi de V. S. Illma. tenim confiances de alcansar de sa Magestat lo que será de mayor benefici del Principat, y nosaltres confessarem deureho tot á V. S. Illma., y procurarem servirley en lo que regonexarem ser de son major servey. Guarde Deu á V. S. Illma. Barcelona y Mars al primer de MDCXXXXI.=Illim. Sor. B. L. M., etc.=Francesch de Thamarit.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de los Diputados,* 1640 *y* 41, *fol.* 364.)

NÚM. 509.

Recepción y mensaje de M. Argenson.

Mars MDCXXXXI.=Dilluns á XXV.=En aquest die, en la tarda, entrá en la present ciutat musur de Argenson, conseller dels Consells de Sa Magestat Christianíssima, enviat per lo Christianíssim Rey, al qual de orde de ses SS. hisqueren á rebrer los nobles don Pedro Aymerich Cruylles y de Santa Pau, y Don Ramon de Guimerá com á embaxadors del General, anant dins un cotxo: hisqué també á rebrerl musur de la Mota; entrá per lo portal nou, hil dexaren en casa de dona Maria Tarré, al cap de la plassa de S.ta Anna, la qual ses SS. havian manat adressar pera hospedar á sa persona, y aprés de apeats del cotxe, dit musur de Argensó digué á dits embaxadors que fossen servits dir als Srs. Deputats, que ell volia venir en la present casa pera visitarlos en aquell punt, y axí arribats dits embaxadors, referiren largament á ses SS. lo acompañament y recibiment que hauient fet á musur de Argenson, y que aquell havian dexat en sa casa conforme per ses SS. los era estat ordenat, y que al despedirse de sa mercé, los havia dit que volia venir á visitar á ses Sries. y que li havian offert que ells ho representarian á Sa Srias., y que li tornarian resposta.=E ses Sries., parlant lo Sr. Deputat ecclesiastich, respongueren á dits Srs. Embaxadors, quels estimauen molt la mercé y honra los havian fet, no sols á ells, pero á tota la Provincia,

y que servissen tornar resposta á dit musur de Argenson que ses SS. lo estarian aguardant ab molt gran gust y voluntat, y axí dits Srs. embaxadors se alsaren y anaren acompañar á dit musur de Argenson. Y al cap de una estona arribá en la present casa dit musur de Argenson acompañat de dits embaxadors y de molts cavallers de la terra: hisqueren lo á rebrer los Srs. Oydors ecclesiastich y real á mitja sala dels Reys, ab los verguers y masses devant, ahont se feren moltas cortesias, hil posaren en lo mig, y ab lo mateix acompañament entraren en la sala del consistori, á la porta del qual los hisqueren á rebrer los Srs. Deputat ecclesiastich y militar, fentse molt gran demostratió de voluntat y alegria, y se assentaren tots per son orde, y dit musur de Argenson se assentá á ma dreta del Sr. Deputat ecclesiastich, y los demés del consistori posats en ala, y fetes les degudes cortesias, explicá de part de sa Magestat Christianíssima llargament lo quant estimava la honra y favor que li havia fet la Provincia de pendrel per Rey y Señor, y lo quant ho estimavan y que conexeria lo principat ab los favors y mercés que sa Magestat faria y concediria á ell, lo amor ab que ha acceptat dita nominatió com mes llargament veuria sa Sria. ab las cartas que aportave, las quals eran duas, y besades, les doná en ma de dit Sr. Deputat ecclesiastich, les quals preses, besá y se las posá sobre lo cap, responen que sa Mag.t Christianíssima conexaria lo amor y fidelitat y bon zel que los cathalans lo servirian, y lo quant leals vassalls serian á son Rey, discorrent llargament las coses de la Provincia, y aprés se alsá y ab grans demostrations de voluntat, dits Srs. Deputats lo acompañaren fins á la porta del consistori, y dits Srs. Oydors lo acompañaren fins al cap de la escala ab los porters y masses devant, hont se despediren de sa mercé, y dits Srs. embaxadors y demés cavallers lo acompañaren fins á sa casa.=Y tornats dits Srs. oydors en consistori, dit Sr. Deputat ecclesiastich desclogné las cartas de sa Magestat y encontinent manaren traduhir aquellas de francés en cathalá y traduhides, manaren fossen continuades en lo present dietari iun-

tament ab las traductions de aquellas, signades de letras *A* y *B* (1).—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario trienio Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *folios* 603 *al* 604.)

Núm. 510.

Se solemniza la aceptación hecha por Luis XIII.

Mars MDCXXXXI. Dimecres á XXVII.=En aquest die se feren tres salvas reals tirant totas las pessas de artilleria de la ciutat ab bala, ço es, una en la matinada, altra á mig die, y altra á la nit: açó maná deliberar lo savi consell de cent lo die de ayr, en regosijo y alegria de la nova que havian rebut de sa Mag.t Christianíssima de com havia acceptat la nominatió de Comte de aquest Principat.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario trienio Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 607.)

Núm. 511.

Carta de Luis XIII á los Diputados.

A.=Tres chers et bons amis: Bien que toute v(*ost*)re conduitte depuis vostre declaration contre le Roy D'Espagne nous ayt feu assez congnoistre vostre devotion et vos affections vers cette couronne. Neanmoins nous ne pouvions en recevoir vn effect plus considerable, ni plus obligee que celuy de la donnation que vous desirez nous faire de vostre Estat. Et voyans bien que comme cette resolution procede de vostre propre mouvemen, aussy vous est elle inspireé de Dieu seul, qui ordonne aius qu'il luy plaist des souverainetez, et des royaumes. Nous trouvons bon, en nous soubmettam a ses iustes et sainctes dispositions d'accepter vos offres. Et nous envoyons le Sr. Dargenson, con(*seil*)er en nous conseilz d'estat, et prive vers vous, pour entendre les oufertures et les propositions que vous luy voudrez faire: sur ce suiect luy ayam donné tout pouvoir d'en convenir et traicter avec

(1) Son las cartas que siguen, números 511 y 512.

vous, De sorte que nous en remettans entierament sur luy. Nous nous contenterons de vous tesmoigner par cette l(*ett*)re que nous vous sçavons tout le gré que meritan les tesmoignages que vous Nous donnez si franchemen, et si expressemen de vostre bonne volonte, Vous asseuram qu'en cette occasion et en toutes celles qui se presenteron, Vous recevrez touiours toute sorte d'effects; de la nostre, Nous vous dirons aussy que nous avons commis au dit Sr. Dargenson la charge d'Intendant de la Iustice, police et finances, en nos armeés de terre et de mer destinneés pour la Catalogne, afin qu'il puisse, avec l'auctorité convenable, prendre soin de ce qui concerne le payemen et la subsistance des troupes, et de les servir si bien disciplineés, qu'elles ne puissan donner aucun subiect de deplainte. A quoy nous n'adiousterons rien par cette lettre, que pour vous prier de donner vue entiere creance au dit Sr. Dargenson et de le considerer en toutes affaires et occurences comme un personnage de qualité, d'experience, et de merite singulier, auquel Nous avons vne entiere confiance. Et sur ce Nous Prions Dieu qu'il vous ayt, Tres chers et bons amis, en sa s(*ainc*)te et digne garde. Escrit a S(*ain*)t Germain en Laye le XVIII[e] feburier 1641.=Louis.=Sublet.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *entre los folios* 604 *vuelto y* 605.)

Núm. 512.

Otra carta de Luis XIII á los mismos.

B.=Tres chers et bons amis: Le desir que nous avons d'apporter tout ce que vous pouvez attendre de nous pour maintenir les affaires de dela au bon estat, ou elles sont graces a Dieu par l'eschec que les ennemis ont reçeu devant Barcelonne, nous á fait resoudre d'y envoyer presentement le Sr. d'Argenson, Con(*seille*)r en nos Con(*seil*)s, pour vous assister, selon la prudence et experience quil s'est acquise aux affaires importantes en plusieurs employs dans les quels Il nous a servi jusques a present: Il vous informera de nos

bonnes intentions á v(*ost*)re esgard, et des ordres que nous avons donnés a ce que vous en ressentiez les effects. Vous nous avéz donné un signalé tesmoignage de v(*ost*)re affection vers cette Couronne, par v(*ost*)re lettre du XXII^{er} du mois passé, Surquoy le d(*it*) Sr. d'Argenson vous fera entendre nostre sentiment dont nous remettans a luy, nous desirons que vous preniez entiere creance a tout ce quil vous dira de nostre part, et principalement de nostre bonne volonté et affection en vostre endroict. Priant sur ce Dieu quil vous ayt, Tres chers et bons amis, en sa San.^{te} garde. Escrit a Fontainebleau le XXIII^{er} febrier 1641.=Louis.=Bouthillier.=Direccion. A nos Tres chers et bons Amis les Deputez generaux du Principat de Catalongne residens a Barcelonne. —(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de la Diputación de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 605.)

Núm. 513.

Otra carta de la Diputación á Luis XIII.

A la S. C.^{ma} y Real Mag.^{t} del Rey Nostre Sor.=S. C.^{ma} y R. Mag.^{t} =Lo contento y consolació que tota esta Provincia ha tingut ab la carta de V. Mag.^{t} de 19 de Febrer proppasat, rebuda per ma de Sr. de Argensó ab altra de 23 del mateix, es estat tant grant, que no podem encarirlo ab paraules, per haver entés ab elles y ab lo que dit Sor. de Argenso de part de V. Mag.^{t} nos ha explicat, lo gust y amor ab que V. M. es estat servit admetrer la donació voluntaria que los Brassos Generals y ciutad de Barcelona han fet á V. Mag.^{t} de tot aquest principat ab sos comitats, y admetrernos baix sa Real obediencia y domini, de que donam á V. M. infinitas gratias, y lo parebé de aquesta entrega, que la gose V. M. llarchs anys, ab augment de majors Regnes y senyories, felices y afortunats successos, pera major gloria de Deu, propagació de la Sancta fe cathólica, benefici, pau y quietut de sos vasals, terror y subjecció dels enemichs de la Real Corona: aquest contento nos augmenta lo que ab altra de V. M.^{t} de sinch del passat reberem, fent nos V. M.^{t} mercé ab ella,

donantnos part del que V. M.t tingué de haver admés debaix sa Real protecció lo duch Charlos de Lorena: justas actions degudas á tan gran Monarca. A totas aquestas nostras alegrias se ajusta la quens ha causat la mercé quens ha fet V. M.t en enviarnos la persona del dit Monsur de Argensó pera tractar las materias quo se offereixen en orde y bon stat de las cosas desta Provincia, en que experimentam tan gran capasitat y parts pera estos y majors empleos, que confiam ab son medi é intervenció, se ajustarán las cosas ha major gloria de Deu, servei de V. M.t, benefici y utilitat de tota esta provincia y sos provintials, los quals tots están tant contents y alegres destos successos, que per al cumpliment de ells no falta altra cosa sino gosar de la presencia de V. M.t, pera que ab ella tingan totas las cosas son degut cumpliment, y aquestos sos fidelísims vasalls tingan occassió de demostrar á V. M.t la natural inclinatió de amor y fidelitat que sempre han tinguda vers sos Reys y naturals señors, y la constantia y valor que en assó sempre han amostrat, hil continuarán ab V. M.t fentnos V. M.t merçé, com esperam, conservarnos en su gracia, assegurant á V. M.t que per nostra part no faltarem á tot lo que sie obligació nostre y servei de V. M.t, aqui supplicam humilment que per exonerar aquesta casa dels excessius gastos que pateix, sie de son Real Servej manar donar lliscentia á las Renes que son en Tolosa pera podersen tornar á esta ciutat, queu estimarem de V. M.t á singular favor y mercé. També representam á V M.t com los Patronats dels Archabisbats, Bisbats, abadiats y moltes dignitats, y prevendas de aquestos principat y Comtats, son del Patronat dels Sereníssims Comtes de Barcelona, predecesors de V. M.t en esta Provincia, y per conseguent, ho serán de V. M.t, dels quals de present ne vacan alguns, y será possible que lo Rey de Espanya pretenent continuar son dret, presente á la vaccatió de ells á sa Santedat las persones que li aparexerá anomenar, proposamho á V. M.t pera que sie de son Real servei manar prevenir aquesta actió ab sa Santedat, perque no despadescan bullas á presentatió del Rey de Espanya. G.de Deu á

V. M.t Barcelona y Mars als XXVII de MDCXXXXI.= S. C.ma y Real Mag.t humilissims etc.=Los Deputats.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro copiador de cartas de Papa y Rey, de* 1635 *á* 52, *folios del* 52 *al* 54.)

Núm. 514.

Carta de los Diputados á M. de Chavigny.

Al Sr. de Xavegni, Secretari de Stat del Rey nostre Señor.=Molt Ille. Sor. Per cartas de sa magestat (Deu lo guarde) de 19 y 23 de febrer prop passat rebudas per ma del Sor. de Argenson, havem entés la mercé á que sa magestat es stat servit fernos, de acceptar la donació voluntaria de tota la Provincia, y enviarnos á dit Sr. de Argenson pera tractar y aiustar las materias convenients al bon stat de ella, de que donam á sa magestat infinitas gratias, y á V. S. las donam de haver obrat en estas cosas tots bons effectes. Supplicam á V. S. sie servit continuarlos en favor de esta provincia, que sempre restará agrahida y tindrá en memoria estas y las demés mercés que sperám rebrer de la ma de V. S., desijant se offeresca moltas cosas de son gust y servey en que podernos emplear, y que V. S. experimente en nosaltres nostra bona voluntat y affecte. Guarde Deu á V. S. Barcelona y mars XXVII de MDCXXXXI. Lo Doctor don Joseph Soler.=Los Deputats, etc.=(Otra carta semejante, de igual fecha, se escribió al Cardenal-Duque.)—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640-41.)

Núm. 515.

El Príncipe de Condé jefe de las armas francesas en España.

A nos Tres chers et bons amis les Depputez du Principat de Catalogne.=Tres chers et bons amis: ayant estimé qu'il seroit tres advantageux á vos affaires et aux nostres, de renvoyer en Languedoc nostre tres cher et tres amé cousin le Prince de Condé, nous luy avons donné non soulement le

commandement general et en chef sur nos armeés de ces quartiers là, qui agirons vers l'Espagne, mais aussy en nostre province de Languedoc, en l'absence de nostre tres cher et bien amé cousin le mar(*esch*)al de Schomberg, lequel nous envoyons commander dans la Guyenne: dequoy nous avons bien voullu vous donner advis par cette lettre, pour l'affection que vous vous portons, et vous tesmoigner, qu'aux choses que vous aurez a desirer de nous pour vostre bien et assistance, nous aurons aplaisir qu'ant la participation du S. de la Motte Oudancourt, vous vous adressiez á nostre dict cousin le Prince de Condé, et luy rendiez tous les honneurs qui sont deubz au commandement dons nous l'honnorons, et a sa qualité: vous asseurons que nous l'aurons tres agreable, et nous ramettans sur luy de vous faire sçavoir, plus particulierement nos volontez, sur les choses de dela, et nos bonnes dispositions en ce qui vous touche: nous ne vous ferons la presente plus longue, que pour prier Dieu qu'il vous ayt, Tres chers et bons amis, en sa sa(*inc*)te et digne garde. Escrit a Chilly le deuxiesme jour de mars 1641.=Louis.= Sublet.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario trienio de la Diputación de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *entre los folios* 622 *vuelto al* 623.)

Núm. 516.

Pregón convocando á asamblea para ultimar los pactos de la entrega de Cataluña á Francia.

Cridas.=Ara ojats etc. Inseguint la resolutió presa en los Brassos generals lo dia present que comptam á 30 de abril, que per quant pera acabar de aiustar los pactes contenguts en la resolutió dels Brassos tinguts á 23 de Janer prop passat, ab que dit Brassos generals posaren aquesta Provincia baix de la obedientia de sa magestat Christianíssima (que Deu guarde) convé quei asistesca lo major número de las personas dels tres staments que sie possible, per ser la materia tant grave, y la mes important ques pot offerir; y vuy faltan en dits Brassos moltas personas quei podan donar vot, Per ço ab thenor de la present pública crida, se diu, notifica

y mana á totas las personas de qualsevol stament que sien que tenen vot en Brassos, que per al dia de deu del mes de maig próxim vinent, comparegan personalment á la iunta de dits Brassos, que dit die y los seguents se tindrá en casa de la Deputació, sots las penas á sas Senyorias ben vistas; altrament, passat dit die, se procehirá contra los que no acudirán, á la executió de las penas ques declará haver incidit, exceptat empero y declarat, que baix la present crida no sien compresos aquells que stan ó starán ocupats en la guerra, y en servey de la Provincia, perque no es intenció de SS.es ni de dits Brassos generals, de storvar los que com á bons catalans, estan ó starán ocupats en deffensa de la patria, ni exhimir de anar á la guerra los que altrament tenen obligatió de anarhi, y que per las presents cridas no se enten derogadas las fetas en orde als renitents. E perque las ditas cosas vingan á noticia de tots, manan sas SS.es esser feta y publicada la present pública crida per los llochs acostumats de la present ciutat, y de altres ciutats, vilas, y llochs caps de veguerias del present Principat de Cathalunya, y Comptats de Rosselló y Cerdanya. Data en Barcelona á 30 del mes de abril MDCXXXXI.=Lo canonge don Joseph Soler.=Fonch feta y publicada la present pública crida per los llochs acostumats de la present ciutat de Barcelona, ab thenor y veu de 9 trompetas, desde las 6 horas de la tarda fins á las 8, per mi, Steva Torrabruna, corredor y trompeta del General, vui als XXX de abril de MDCXXXXI.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640 *y* 41, *fol.* 437.)

Núm. 517.

Carta de la Diputación al Conde de Chavigny.

Al Illm. Sr. de Chavegni Conseller de la Magestat y son secretari de stat.=Illm. Sor.=Ab las mercés tant cumplidas que sa Magestat nos fa per lo socorro de aquesta provincia, regonoxem los bons officis que V. S. Illma. ha fets en nostre favor, per los quals nos confessam obligadísims,

y ho regonoxerem en totas las ocasions, nos voldrá fer mercé de manarnos un milió y sinch centas milia lliures francesas, ó manarnos las dexar per alguns mercaders, per quens trobam tant exausts en los grans gastos havem suportats, que tenim necesitat precissa de aqueix diner, y tot se gastará en deffensa de aquesta provincia pera sa Magestat. Supplicam á V. S. Illma. que continuant las mercés que fins vuy nos ha fetas, sie medi ab sa Magestat per que alcansem aquesta mercé, que será obligarnos de nou á acudir al que conexerem será de servei de V. S. Illma. á qui Deu guarde y Maig als IIII de MDCXXXXI.=Lo Canonge Don Joseph Soler.=Illm. Sr., etc.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador del trienio de* 1640 *á* 41, *fol.* 442.)

Núm. 518.

Carta de la Diputación á Richelieu.

Al Exim. y Eminentissim Sr. Cardenal Duch.=Exim y Em.^{m} Sor.=Los grans gastos havem suportats en aquesta guerra nos tenen tan exausts, que per poder sustentar aquesta Provincia pera Sa Magestat (Deu lo guarde) tenim necesitat precissa de un milió y sinch centas milia lliures francesas, las quals nos es imposible trobar en aquesta terra, ni tampoch ab mercaders vassalls, ó que sien de part que tingan pau ab lo Rei de Castella, y asi nos es forsós recorrer á Sa Magestat y supplicarlo sie servit manarnos los dexar: nostros embaxadors tenen ordre de supplicarho á sa Magestat y supplicam á V. Ema. nos fassa mercé de honrarnos ab sa Magestat perque alcansem aquesta mercé, que será posarnos en novas obligacions á mes de las grans que regonexem deurer á V. Em.^{ia}, per las moltas mercés que nos ha fet sa Magestat ab lo bon medi de V. Em.^{ia} Guarde Deu á V. Ema. Barcelona y Maig als IIII de MDCXXXXI.=Lo canonge Don Joseph Soler.=Ex.^{m} y Em.^{m} Sor., etc.=Los Deputats, etc.—(*Copiador correspondencia Diputados, años* 1640 *y* 41, *fol.* 445.)

Núm. 519.

Embajada de la Diputación al Consejo de Ciento para ultimar los pactos de la entrega de Cataluña á Francia.

Maig MDCXXXXI.=Divendres á X.=En aquest die, ses S.ries per medi de fra Don Francisco Mompalau, monjo y sacristá de Ripoll, Don Pedro de Aymerich, y Jacinto Fábregues, ciutadá, enviaren als molt Illes. Srs. Consellers y Savi Consell de Cent, la embaxada del tenor seguent:

Molt Ille. Sr.=Los Deputats del general del Principat de Cathaluña després de haver conferit ab los molt Illes. Srs. Consellers, personas eletas, anomenadas per los dos consistoris, inseguint la deliberatió de Brassos de 23 de Mars prop passat, y ab los assesors y advocat fiscal del general y advocats de la ciutat, los pactes posats en la resolutió de Brassos tinguts á 23 de Janer, ab los quals posaren á la obedientia del Rey Christianíssim, nostre Sr. (que Deu guarde), lo present principat y Comtats y V. S. esta ciutat, y també ab las trenta sis personas dels tres estaments y ab la setsena que V. S. per aqueste effecte elegí, reportaren aquells aiustats ja, ab lo Sr. de Argensó, als Brassos generals tinguts á trenta de Abril prop passat, en los quals se prengué la resolutió ques llegirá á V. S. ab dits pactes, iuntament ab las additions que en las iuntas de las trenta sis personas, y setse per V. S. anomenadas, se son posades aprés de haber legit los apuntaments del molt Ille. bras militar y altres, donanne rahó á V. S. y suplican sian servits obrar en conformitat lo mes convenient al benefici dels principat y Comtats y de V. S.= E tornats dits Srs. Embaxadors referiren á ses Sries. con ells havian reportada la dita embaxada á dits molt Illes. Srs. Consellers y savi consell de cent, la qual havian explicada, primer de paraula, y aprés donada en scrits de la manera que per ses Sries. los era estat ordenat, y quels havian respost que legirian dita embaxada á dit savi Consell de cent, y que de la resolutió se pendria, sen do-

naria avis á ses S. S., etc.=Siguen otros asuntos.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 629.)

Núm. 520.

Aprobación definitiva de los pactos de la entrega.

Maig MDCXXXXI. Dilluns á XIII.=En aquest mateix die, ses SS. iuntaren los Brassos generals en virtut de la última resolutió presa en los últims Brassos generals, los quals foren molt opulents, als quals parlant lo Sr. Deputat Ecclesiastich, fonch feta la propositió seguent:=Molt Illre. Sr.= En exequutió de la resolutió presa en los Brassos tinguts als tretse de Mars prop passat, havem conferit ab los molt Illres. Srs. Consellers, personas eletas, y Sr. de Argensó, los pactes que V. S. fou servit posar en la resolutió de Brassos tinguts á 23 de Janer prop passat ab los quals nos posarem á la obedientia del Rey Christianíssim nostre Sr. (que Deu guarde), y també aquells havem conferit ab las personas de la trentasisena, y ab las de la setsena que la ciutat te elegida per estas cosas, y se son conferits tots los advertiments que per part dels estaments y personas particulars se son donats, axí que ha aparegut que dits pactes poden aiustarse ab la forma que están aiustats, suplicam á V. S. sia servit mirar y advertir y resoldrer lo mes convenient, pera que aquest Principat y Comtats pugan gosar de la presencia de sa Magestat, y la pau y quietut pública que tant importa, tot á maior gloria de Deu nostre Sr. y conservatió de aquestos Principat y Comtats. Llegiranse á V. S. las propositions y deliberations de Brassos de dits dies de 23 de janer y 23 de Mars prop passat, y los dits pactes aiustats com está dit.

Resolutió presa en dits Brassos.==Que los pactes y la constitutió de la observantia que son llegits y proposats en los Brassos, sian admesos y aprobats comforme en aquells está contingut, ab que en lo capitol de la loatió y aprobatió per sa Magestat fahedora de las manlleutas dels censals del general, sien aiustades també las manlleutas que haurán fetas

las ciutats, vilas y lochs de Cathaluña, per obs de la present guerra; salvat en tot lo beneplacit del savi consell de cent, en lo qual se han de proposar y resoldrer també estas materias.

Los pactes y conditions ab que los Brassos generals del Principat de Cathaluña tinguts á 23 de Janer prop passat, posaren lo Principat y comtats de Rosselló y Cerdaña á la obedientia del Christianissim Rey de França, los quals se han de posar en lo jurament que sa Magestat y sos successors han de prestar en lo principi de son govern (1).—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 631.)

Núm. 521.

Fundamentos de derecho para la anexión, según el MS. del Dr. Sevillá.

«Vniformemente los Diputados en la junta de Braços (harto numerosos segun lo permitia el tiempo y la ocasion) y los conselleres en el Sabio Consejo de Ciento (que entonces, como se dixo arriba, constava de 200 votos en forma de República) entraron en conferencia general de lo passado, presente y venidero: mal della, todo con tan crecidos peligros, como lo era de cada dia la vengança, ya de muchos años apetecida injustamente, para desolacion y exterminacion aún del nombre de Catalanes, y quando por los servicios de Reynos provincias y Principados que havian con su sangre ampliados, devian quedar mas favorecidos que todos los demas Reynos de la Monarquia, se veían perseguidos en los fueros, inmunidades, privilegios, vidas, honras, haziendas, y en cuanto el enojo de su Príncipe hallava rastro de materia para azirse. Oyanse unos á otros, discurrian todos con suspiros y profundos sollozos, y comunamente mezclando lágrimas del temor con las del enojo; á la fin se acordaron en lo que se sigue.=Que ellos se hallavan en

(1) Estos pactos los publican los historiadores de Cataluña.

muchos de los casos que las leyes ponen en que á la República pueda ser licito escusarse del mando del señor natural, y elegir otro segun los mismos fueros de la naturaleza, que estos primeros se resumian á quatro puntos.=Primeramente, por ser el Condado de Barcelona electivo con ciertos pactos y condiciones, á las quales, faltando el Conde (como se via manifiestamente haver faltado la Magestad Católica), quedavan los catalanes libres del contrato y juramento de fidelidad como se dixo.=2.° Que dado que el condado fuese sucesivo por sangre, la sucession del se deribaba de la entrega que se hizo á Carlos magno, la qual como fué hecha con ciertos pactos, el rompimiento dellos, á qualquier tiempo que se hiciese por los Condes sucesivos á aquel, no solamente librava á los Provinciales de la obligacion de vassalaje, mas aun los bolvia necesitados á los herederos de aquel con quien el hizo el primer tratado de la entrega, y consiguientemente, á los Reyes de Francia como á herederos de los dichos Emperadores.=3.° Que la alienacion que hizo Carlos Calvo en favor de otras personas, como Bará, Bernardo, Guifredo, y de ellos á los demás, fué nula, como de materia inalienable, y en perjuicio de los que devian suceder á la Corona de Francia, despues de ellos, y por consiguiente á Luis 13 gloriosamente Reynando.=La quarta, que el principado se hallava en los términos de su natural defensa por el rompimiento universal de los privilegios y libertades, y por muchos excesos que havian cometido los soldados que contra dichos privilegios se alojaron en Cataluña, los quales por los ministros Reales con el remedio de la justicia ordinaria, se tomó el de la violencia, imbiando un exército cuyo número y licencia militar, provada con algunos desórdenes, havia hecho iminente el peligro de la devastacion del Pais, de muchas muertes de inocentes, de gravísimos extragos en honrras, haziendas y de otros males, de los quales no podian por si librarse, sin entregarse á un Rey Poderoso. A quatro otras despues reduzieron las razones de estado para que nombrasen á la Christianísima Magestad por su Rey.= La primera, que fuera tener ingrata correspondencia á la

Christianísima Magestad, haviendo el entrado en Cataluña y preservándola con gasto suyo, de los males que le amenazaban ineuitables, hecharle della.=La segunda, que en tal caso, quedaría expuesta la Provincia á que si se viese otra vez en semejante aprieto, al qual se via, no hallase de quien enpararse, pues assi Francia como qualquier otro reino nivelaria los auxilios con esta ocasion, para no dallos en otro.=La 3.ª que no se podia esperar mejor trato de los ministros del Rey de España del que probaba y experimentaba, de manera que por no poderles sufrir, era necesario salirse del mando Real de aquel monarca Católico, quanto y mas que hallando las materias encaminadas á términos de mayores odios y venganza, le tendrian mas duro y riguroso de qualquier suerte que fuese la sumision y obediencia, donde siempre aquellas pasiones inventarian nuevas violencias para asegurarse y impedir que quando los Catalanes quisiesen hacer otra semejante defença, no la pudiessen, y que perpetuamente quedasen en la esclavitud.=La última, que guardando las leyes y privilegios, poco interessarian los Catalanes en ser de este ó de aquel señor, y que la accion que agora havian hecho la tendrian presente los Franceses para estimarla, y no serian de aquellos con quienes habrian de vivir infamados, pero que humillándose á España, visto lo que ha passado, havian de quedar sordos ó reventar la pasion, llamándoles sus contrarios, cada dia, á su mismo rostro, rebelados.

Todos estos motivos assi juntados, dieron otra vez materia á los Deputados en forma de Braços y á los Consejeros, con el Consejo de la Ciudad, unánimes, conformes, sin solalamente ni discrepar ni resistirse solo vn voto, aun en las circunstancias de haverse escusado del mando, subjecion y Señorio de la Magestad Católica de Felipe el Grande de España; para con los pactos, condiciones y privilegios (que se pondrán abaxo á la jornada que los juró el Mariscal de Breze en nombre del Rey) entregarse desde aquel dia de 22 de Henero á la Magestad Christianíssima de Louis 13 Rey de Francia y á sus successores, perpetuamente, continuando

siempre el titulo de Conde de Barcelona, Rossellón y Cerdaña, despachándole luego al Señor de Moneri con el aviso á Perona, donde se hallava entonces la Corte, que lo recivió dentro seis dias y medio con aquel contento que se podia esperar de la piedad de un Rey, que tanto mostró estimar, con el Principado, por vassallos, toda aquella nacion (1). Esta resolucion entrelassó y ató grandemente las voluntades entre los Catalanes y Señores Françeses, en particular de los que se hallavan en Barcelona, donde entre unos y otros todo era contento, todo júbilo, todo resolucion y protestos de morir y vivir en toda union y buena correspondencia, tanto, que luego fueron admitidos los Franceses en todos los Consejos de las armas y otras juntas extraordinarias en que se discurria sobre la defensa de la çiudad, siendo una universal la que hizo (acavada la dicha nominacion y election de conde) para nombrar diversos mandos y oficiales, donde se nombró por la universal direcion y resistencia de la Ciudad y demás cosas de la guerra, y sin el que antes se havia dado á Don Miguel Torrellas para mandar al dicho Tamarit, al Dr. Fontanella, y al señor de Plessis, dándoles plena autoridad á los tres en todos los casos que se quisieren ajustar para resolverlos, las personas que mas hallaren á propósito en orden á la defensa de la çiudad.=Consecutivamente nombràron al Señor de Seriñan, Mariscal de Campo, por governador de las armas: en la campaña, á Don Miguel Torrellas, á Francisco Joan de Vergós y á Jayme Damians: al de Aubiñi y Cabañas y á otros cabos Catalanes, se encomendó la Torre y montaña de Monjuic, que le guarnecieron de nueve compañías de la ciudad, de una parte de la de S.ta Eulalia, de 200 miqueletes de Cabañas, y de otros tantos Franceses.=Las puertas de la ciudad se pusieron á las órdenes de los Conselleres, con igual nombre de oficiales Catalanes y Franceses y assi mismo de los soldados, para que unos con otros se diessen la mano para una exacta

(1) Se refiere á Cataluña. Sevillá escribió su *Crónica* en París, hallándose al servicio de la Corte francesa.

guarda y resistencia en las ocasiones, como se via lo demás en todas las guardas, de manera que ya desde aquella mutacion de mando, se vian marchar las materias, dentro de Barcelona, de muy diferente compás que antes, tanto que se creyó que con la mudança del dominio, tanbien mudarian assi mismo de Fortuna.=En el interin hallávase en Terraça Tamarit, y por aquellos pueblos circunvezinos tenia aquartelada la gente que havia retirado de Martorel; imbiáronsele allá ordenes para que reconoçiendo sus soldados, y conboyando aquellos que se hallarian que venian al socorro de la çiudad, luego baxase á Barcelona en saber que el enemigo habria assentado alli sus Reales, porque no tuviesse lugar de fortificarse, seguro, en ninguna parte, á vista de las milicias que acudian.=De la misma suerte se duplicó el orden al de Margarit para quedarse á Monserrate, y que desde allá ocupase todos los passos convenientes para estorvar los socorros al de los Velez y aun su misma retirada, si ellos se viesen en necessidad de tentalla.—(*Biblioteca Nacional, París. MSS. Españoles, núm.* 115. *Mémoires de Catalogne, del Dr. Sevillá, tomo II, fol.* 36.)

Núm. 522.

Proposiciones generales de los derechos de Francia en Cataluña (1).

1.ª=Que el Condado de Barcelona, y el orden de la nobleza de Cataluña, fué establecido por los Reyes de francia primitivamente.

Esto se prueva por los historiadores Catalanes, y Castellanos, y por escrituras auctênticas que conservan las casas de los señores y nobles de Cataluña.

2.ª=Que cuatro Reyes de francia han tenido el dominio útil y soberano de Cataluña.

Esto se prueva por todos los historiadores que tratan de

(1) Este papel, que se halla en París, parece que debió ser enviado allá desde Cataluña.

Cataluña, por los privilegios de los Reyes, y porque siempre han estado, y permanecen oy en dia, sus retratos en la sala de la Diputation, que llaman la sala de los Condes.

3.ª=Que Carlos (*el*) Caluo dió el dominio útil y propietario de Cataluña á Guifre el velloso, y á sus sucesores, quedándose con la soberania.

Esto se prueva por todos los historiadores, pues ninguno lo niega.

4.ª=Que doze Condes propietarios de Barcelona reconocieron por señores soberanos á los Reyes de Francia.

Esto se prueva por todas las escrituras auténticas que están en el archivo real de Barcelona, y en los demás archivos donde se halla el año del Reyno del Rey de francia que Reinaba, en tiempo que se cerrava la escritura.

Pruévase tambien de muchas donaciones que están, para las quales era necesaria la firma y consentimiento del Rey de francia.

5.ª=Que el Rey Don Alonso, hijo de Ramon Berenguer, negó esta soberania á los Reyes de francia despues de veinte y tantos años de su Reynado, y por consiguiente cayó en fellonia, y assí el Condado de Barcelona bolvió á los Reyes de francia en Propiedad, y de entonces acá se puede llamar usurpado.

Esto se prueva del Concilio que se juntó en Tarragona, en el cual el Rey Don Alonso mandó no se pusiere adelante en las escrituras, los años del Rey de francia.

6.ª=Que la transaction mútua que se hizo entre los Reyes de francia y Aragón en tiempo de S.t Luis, no tuvo execucion.

Esto se prueva por cartas que trahe el archivero Carbonell, en las quales se ve que este tratado no tuvo efecto.

Item, se dize que esta renunciacion en derechos de coronas, como no puede preiudicar los successores, solo tiene valor durante la vida del que renuncia.

7.ª=Que el Rey de francia legítimo, heredero de la Casa de Anjou, por el mesmo título indivisible que posee la Provenza, debe posseer Cataluña, pues René de Anjou fue successor legitimo de Cataluña, y tomó possesion della.

Esto se prueva por los historiadores Catalanes y Castellanos, y por las escrituras del Archivo real de Barcelona.

8.ª=Que el derecho que tiene el Rey Cathólico en Cataluña, es por via de hermano del último succesor directo y el derecho de los Reyes de francia es por via de hija del dicho último succesor.

Esto se prueva por la Genealogia de Don Juan el 1.° de Aragón.

9.ª=Que el Parlamento de Caspe, del qual depende todo el derecho de francia, ó de españa, en Cataluña, no procedió por via de election, sino de declaracion.

Esto consta de las propositiones del Parlamento que están en el archivo real de Barcelona.

10.ª=Que en este parlamento donde se dió el condado de Barcelona al hijo de la hermana del último conde directo, y se quitó al hijo de la hija, los jueces deputados obraron sin libertad, porque los forzaron con armas, y con cohechos.

Esto se prueva del proceso y dietario que está en el archivo de Barcelona y los historiadores Castellanos lo significan.

11.ª=Que francia en muchas occassiones despues ha pedido este derecho con armas, haziendo guerra á Cataluña, sin pretender solo el Rosellón.

Esto se prueva por la forma de acometer por otras partes, que por la de Rosellón.

12.ª=Que aunque la transaction que se hizo entre San Luis, y el Jaime, fuera válida, este derecho hereditario fué en tiempo de Luis XI adquirido, y como posterior á la transaction, no puede ser por esta derogada.

13.ª=Finalmente, la nobleza y la pleve de Cataluña, casi toda es descendiente de francia. La lengua tiene su origen de Francia, y se llama la antiga llemosina; los obispados y abadias fundados y dotados por Francia. Las libertades que gozan, y los primeros privilegios, concedidos por francia.

Antiguamente Cataluña la vieja, se contaba entre las provincias de francia.

Todo esto se prueva con mucha facilidad si se desea la amplificacion de las propositiones.=(Sin fecha ni firma.)—

(*Bibliothèque Nationale, Paris. Galerie Mazarine. Manuscrits et cartes. Códice español núm.* 337, *folios núms.* 176 *al* 178.)

Núm. 523.

Noticias y juicios de Jerónimo del Real acerca de la entrega de Cataluña á Francia.

Discurso.=Esta entrega que hicieron los Brassos al Rey christianísimo, de la Provincia, causó grandes alteraciones assí en algunas ciudades y lugares como á particulares, los unos tomando el partido de Francia, otros quedando con el de España.

Las ciudades de Tarragona y Tortosa, se quedaron por España. Gerona, aunque no se hallaron sus síndicos en los Brassos quando fué la entrega, con todo, como se uió sin defensa, y hauian de passar las armadas que nos enuiaua Francia por su territorio en defensa de las tierras que estauan á su deuocion, viendo que resistirles era perderse del todo, y guardose por meior ocasion, como ia sucedió, mostrar el ánimo en defensa de España: en esta ocasió tambien tomó el partido de Francia, y las demás ciudades hizieron lo mismo, fuera Tarragona, Tortosa y Perpiñan y Rosas, que hauia guarnicion por España.

De los particulares tambien sucedió lo mesmo; muchos se eficionaron al nuevo Rey christianísimo, otros se quedaron con la eficion de España.

Quando fueron firmados los pactos, entonces fué forçoso declararse, por que los ministros franceses tuuieron sospecha de los que lo hauian sido de España, y assi ellos mismos se hauian de salir de Cataluña, ó los achecauan que eran mal efeitos, y con una polisa que les dauan, los obligauan á salirse, que dezia:

Por la Económica y Pulítica conuiene que dentro tantos dies, se salga de la Provincia. Y si se iua en tierras que se tuuiesen por España, los sacrestauan los bienes, y assí algunos se fueron á tierras neutrales, como á Roma y Génoua.

Otros se fueron á Madrid, y el Rey les mandaua dar socorro segun la calidad de la persona.

Los Obispos tambien salieron, por que no quizieron prestar sacramento de fidelidad al Rey christianísimo, por hauerlo dado, y homenage al Rey católico, antes. Huuo algunos que hallándose sin culpa, que no auian obrado en periuizio de la Provincia, no se querian yr, si no ponerse á la prision, diziendo les hiziesen la causa, y no les salió bien, por que sino les hallauan culpa, se los dexauan sin hazerla, y algunos se murieron en la prision.

Y si se les hallaua, se les hacia sentencia de garrote, y por estas causas se salieron muchos, por que no les hiziesen cargo de mal efeitos, que este lenguaie se dezia y corria entre los parciales de Francia. Y eran muy uistas las acciones de unos y otros, y no menos las palabras, por que si deslizaua en no sentir bien del gouierno, ia le iuzgauan de la faccion de España, y no faltaua quien le acusaua de mal efeito.

Bien se experimentó quan dañoso es el mudar de gouierno, y sirve de experiencia para el tiempo uenidero, que todo lo ocasionó falta de ella, y sobrado arrojamiento de entregarse á otro Rey. Y los mismos que salieron medrados por Francia, lo uinieron á perder, como se tratará adelante.—(*Crónica de Jerónimo del Real, en castellano, col. Pujol y Camps*, pág. 38.)

APÉNDICE IX.

MONTJUICH (1).

Núm. 524.

El Marqués de los Vélez intima la rendición á Barcelona.

Déjous á XXIIII Janer MDCXXXXI.=En aquest die, en la matinada, los Sors. Consellers vingueren en la present casa pera tractar ab ses Sries. dels Sors. Deputats, y conferir lo que se havia de fer en benefici de la Provincia per quant lo enemich estava pera sitiar la present ciutat.

En aquest mateix die, en dita matinada, arribá en la present casa un trompeta del exercit enemich, lo qual vingué guiat de alguns cavalls de nostre exercit y aquell aportarem en la present casa tapat de vlls, ab un mocador, y doná, entregá á SS. vn plech del Marqués de los Velez general del exercit enemich, din del qual se trobaren vna carta del Marqués de los Velez pera los Sors. Deputats, ab copia de la carta de dit Rey de Castella que enviava á la ciutat, los quals papers foren entregats al consell de guerra pera mirar y consultar aquells, y manaren ser assí cusits, que son signats de

(1) Del asalto de Montjuich trata Parets en el capítulo 90 de su *Crónica*, pág. 48 de este volumen. También refiere este hecho de armas el documento núm. 483, pág. 248.

En este lugar volveré á llamar la atención del lector hacia el documento más interesante que ha quedado de la rota de Montjuich, y consejo de guerra que se celebró por los jefes del ejército real después de la batalla. No lo publico, pues se halla copiado en la obra del ilustre Gómez de Arteche, *Nieblas de la Historia patria, tomo II. El Marqués de Torrecuso, pág.* 49.

lletra A. y B. (1) la qual trompeta fonch entretinguda, regalant aquella, encara que nou merexia, per esser Cathalá y traydor á sa patria, fins lo endemá á las orations, que fonch despedida ab la resposta, y acompañada per vn trompeta nostre fins á la vila de Sans: la resposta feta á dit marqués de los Velez, está continuada en el registre de la junta de guerra, sots jornada de vint y sinch del corrent, que per estar allí largament registrada, se dexa de posar assí: la gent estava tota atordida per veurer que lo enemich havia de sitiar la present ciutat, pero no faltava ánimo, sino que los traydors, quey havia tants, los espantaven, si be confiavan de lur valor y dels miracles que havian de obrar los sancts gloriosos que te esta ciutat dins della, y en particular la Protomártir Santa Eulalia, patrona insigne desta Provincia, que no havia de permetrer tal crueltat que lo enemich saquejás esta ciutat, ni patís tanta donsella y gent honrada, y religiosos, que están alabant á Deu nostre Sr. continuament.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 578.)

Núm. 525.

Carta del Marqués de los Vélez á la Diputación.

Carta enviada por el Marqués de los Vélez, general del ejército, á los Diputados de la Generalidad de Cataluña, y recibida el 24 *de Enero.*=S. M.d (Dios le guarde) me aymbiado con sus Reales armas á esta Provincia, á la pacificacion della, poner en autoridad y respecto la justicia, y aunque generalmente con sus procedimientos a ocasionado su yndignacion y rigores, vsando de la clemencia de Padre, me a ordenado admitir á su gracia todos los que cumpliendo con la obligacion de vasallos, biniesen á prestarle la obediençia, con que se conoçe que su real voluntad no es quitarles las vidas y haçiendas, ni alterar sus fueros y constituciones, como algu-

(1) Véanse los dos documentos siguientes, números 525 y 526.

nos mal yntencionados y desesperados an publicado, ynduciendo á todos á qué concurran en su desesperacion, librando su seguridad en la perdicion de los demás, lo que siente S. M.d muy vivamente, y que se priven de los efectos de su clemencia, que desea vsar su Real ánimo, como V. S. lo verá por la carta que S. M.d escribe á la ciudad, de que remito copia á V. S., y no lo he podido hacer antes, por los accidentes subcedidos en esta provincia, y bien lo an experimentado las vniversidades por donde este exército a pasado, pues solo se a usado de rigor con las que contrabiniendo á las leyes de la obediencia que deven á su Rey y señor Natural, se an resistido hasta el último trance, haviéndome ocassionado gran dolor no haver podido escusar todos los daños que causa un exército en las partes donde llega: y á los que voluntariamente an querido gozar de la clemencia de S. M.d, en su Real nombre los e admitido á su gracia, y concedido salbaguardia para que estén con toda seguridad, y assimismo e dejado de castigar muchos que justamente lo merecian, y assi para que no se ignore la justificacion y piedad, Con que S. Md. procede, y su real intencion, me a parecido hacerla notoria á V. S., y asegurarle (como lo hago), que disponiéndose á cumplir con su obligacion, goçará de la clemencia de S. M.d, y sentiré mucho que estando en su mano evitar los daños que le amenazan tan de çerca, no lo haga, exponiéndose á experimentar los rigores de la guerra, aventurando el honor, vidas y haciendas, con tanto sentimiento de S. Md. y mio, que por Christiano y natural deste Principado (de que tanto me precio), desseo se excusse, y espero que V. S. con la atencion que pide negoçio en que tanto le va, tomará resolucion con la brevedad que conviene. Guarde Dios á V. S. muchos años. San Feliu 23 de Henero 1841.= El Marqués de los Velez.=Sres. Diputados del Principado de Cathaluña.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de la Diputación de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *entre los folios* 578 *vuelto y* 579.)

Núm. 526.

Carta de Felipe IV á los Diputados.

El Rey.=Amados y fieles nuestros: Aunque los excesos que se han cometido en essa Provincia an sido tales y de tal calidad y circunstancias, que justamente an solicitado mi yndignacion, y la mas severa y prompta demostracion, lo que he deseado escusar nota en el castigo, y que se conservase el nombre conque siempre é estimado tanto á esa provincia de muy fiel á mi servicio, me an obligado á que, aplicando los medios mas propios de mi clemencia, que del rigor tan merescido por vuestras culpas, fuesse entreteniendo el castigo para dar tiempo á que reconosiendo los yerros, fuesse motivo por condonar á ellos con piadosso afecto, que es el que me holgaré diffundir en mis vasallos, y mas ynterviniendo el bien que é procurado siempre á esa Provincia. Los medios de mi benignidad han obrado contrario efecto, creciendo la falta de respecto á la justicia con tan ynormes y abominables delitos, que todo es escándalo y confussion, y aunque el mayor castigo fuera no sacaros della, conque brevemente experimentareys los daños á que os á reducido la deshorden, la obligacion de Padre y de Rey no me permite dejaros llegar á la última ruina, sino que aunque sea á costa de exponer mi propia persona á la fatiga y trabajo de tan largo viaje y gasto de tanta hacienda, despues de la que se ha consumido en vuestra defensa por libraros de manos de Franceses, que desean vuestra perdicion, y aunque sea faltando á la asistencia de otras provincias que se hallan oy en gran riesgo y peligro ynvadidas de mis enemigos, lo olvide todo, solo por tratar de vuestro remedio y quietud, sin mas fin de que la haya, para que cessando la confussion que oy turba la paz pública, se viva en razon y como conviene al servicio de Dios y bien Vniversal, en que no solo deveis conozer efectos de mi clemencia, sino que anteponiendo vuestra combeniencia á la de las otras provincias

que se hallan necesitadas de mi amparo y favor, voy á sacaros de opresion, para que los sediciossos inquietos os dexen vivir con la livertad que es justo, y sin ympediros la administrazion de las haciendas, y con la recíproca correspondencia que requiere el trato humano, y sin que hagan impression las vanas ilusiones conque intentan persuadir lo contrario los mal intencionados, que olvidados de su obligacion natural, maquinan con aparentes pretextos contra la fé pública, y contra su propia obligacion en la fidelidad, esparciendo vanamente que quiero romper vuestras constituciones y privilegios, siendo cierto mi voluntad es conservaros en ellos, y que reduciéndose la justicia á respeto, vivays en quietud, y assí no pudiendo yo faltar á mi obligacion y á lo que Dios tan estrechamente me tiene encomendado, como el Govierno y tranquilo estado de mis Reynos, Viendo que los medios que hasta aora se an ynterpuesto no an aprovechado, he mandado que entren mis armas, y con ellas el Marqués de los Velez, mi lugarteniente y Capitan general del Reino de Aragón, á poner en respecto, exercicio, autoridad, y livertad la justicia desse Prinçipado; violentada y auyentada por alguna gente ruin y sediçiosa que la tienen en el estado en que se vée, haciendo lo que la justicia, clemencia y buen Gobierno aconsejaren, y para oponerme y revatir á qualquiera que lo yntentare embarazar y defender la parte sana de la justicia, eclesiásticos, nobleza y Gobierno que oy me an asistido en esta y en las demás occasiones con su acostumbrada fidelidad, haciendo quanto fuere menester para conseguirlo, y si lo fuere, hasta poner mi propia persona á cavallo; y aunque la forma en que se ha procedido en essa provincia no merecia favor tan particular, ni demostracion tan grande de mi amor, como el que aora vereis entendiendo el engaño que haveis padecido con las persuaciones de la gente ynquieta, lo que desseo, no experimenteis los daños de la guerra, si no que os mantengais en paz y en justicia, me a obligado á preveniros, para que pues estays á tiempo, enmendeis vuestros yerros, y no caygais en el último, con acto expresso de ynfidelidad, oppo-

niéndoos á mis armas, pues en tal casso, yncurris en todas las penas de sedicion, no pudiéndose dejar de executar por el exemplo público, siendo cierto que hallando en vosotros el Marqués de los Velez el rendimiento y reconocimiento devido á la fidelidad que me deveis guardar, lleva horden de admitiros en mi Gracia, y de no permitir padescais ningun género de ostilidad. Espero que cargando la consideracion en los beneficios que haveis recevido de mi mano, y en este último tan extraordinario, con amonestacion tan singular, en la nota que quedará en la posteridad de vuestra fidelidad si os arrojaredes al último precipicio, os ajustareis á vuestra obligacion, en que consiste la combeniencia de la conservacion de la Provincia (que es la que yo desseo) por el bien de vasallos que tanto se han preciado por lo pasado de su lealtad y amor á mi servicio. Data en Madrid á XIIII de Septiembre MDCXXXX.=Yo El Rey.=Pedro de Villanueva (1).—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de la Diputación de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *entre los folios* 578 *vuelto y* 579.)

(1) Acerca de las disposiciones en que se hallaba Felipe IV para poner término á la guerra de Cataluña, he hallado el siguiente curioso escrito:

Medios que de parte de su Magestad Cathólica se offrecen al Principado de Cataluña para su paz y quietud y expulsion de Franceses, en 22 *de Febrero de* 1641.

Su Magestad ha offrecido Perdon General desde el primero dia, exceptuando los que mataron al Birrey: oy ofrece lo mismo (y como entonces) no alterar ninguna constitucion, ley, ni vsage, y si fuere menester, expresar como se perdonan, por sus nombres, los que tuvieren mas duda, por los procedimientos que huuieren hecho mas contrarios al seruicio de su Magestad, se expresarán tambien todos los que dixeren y quisieren; assí los de dentro de Barcelona, como de fuera: porque ha resuelto no hacer la guerra defensiua que hace el rey de Francia á costa del Terretorio y sustancia de sus propios vassallos por ningun caso del mundo, deseando que su piedad no se huuiera anticipado á concederlo antes, para poderlo conceder aora por este respecto.

Offrece tambien su Mag.d que luego al punto que Franceses salgan, sacará sus exércitos del Principado de Cataluña, dejando en las fronte-

Núm. 527.

Preparativos de Barcelona para el combate.

Divendres á XXV.=En aquest die en la matinada, aparegué lo exercit enemich en la pla de Barcelona: tota la gent se posá en armas; las muralles estaven guarnidas de gent; posades las artillerias en sos puestos: la gent animosa; vn fort que pochs dias havia se era fet en la montaña de Monyuhich, guarnit de algunas compañias de la present ciutat y de alguns francesos; Governador de dit fort musur de Aubanhii; posantse apunt tots de pelear, corragué la campanya la cavalleria del enemich cremant y saquejant totas las casarias de la campaña y pla de Barcelona, de las quals havia cerca de dos dies que los que havitavan en ellas eran fugits;

ras las guarniciones que serán necesarias para defender, asistidas de la gente de la tierra, las plaças de los Condados y Rosas.

Tambien ofrece su Magestad de mandar hacer exemplares castigos en todos aquellos que huuieren excedido, ansi en las Iglesias, como contra los Pueblos, y partes, sin excepcion del general, official, ni soldado, fundando vn tribunal de tales jueces, que la autoridad y rectitud sea de satisfacion comun, y muy en particular de la Prouincia, hauiendo mandado ya de antemano, que el capitan que no entregare el soldado que huuiere hecho delicto para castigarle, sea castigado el mismo Capitan, y si fuere capitan el que delinquiere y no le entregare, sea castigado el maese de Campo, y todo quanto justificaren hauer padecido de daño ante estos jueces, que serán á satisfacion de todos, y muy en particular de la Provincia, aunque no se hallen los culpados, serán satisfechos tambien.

Y si los mal intencionados dudaren del cumplimiento, en tanta ofensa de la Dignidad real, y de su palabra, su Magestad ama tanto aquel Principado y desea en tal grado berle libre de las opresiones y mal tratamiento de los Franceses, que ofrece y dará qualquiera digna seguridad del cumplimiento de todo esto que ofrece, y por procurarlo, al mismo tiempo admite y propone la interposicion y fiança de Su Santidad, y en su nombre la de su Nuncio Apostólico en estos reynos, para que con tal prenda, no quede lugar á la duda que los mal intencionados huuieren introducido en esta materia, en los ánimos sencillos de los del pueblo.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-74, folios* 439 *y* 440.)

fent grans estragos y desordes que á tothom tenian atordits.—(*Archivo Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *folios* 578 *vuelto al* 579 *vuelto.*)

Núm. 528.

La batalla de Montjuich según el «Diario de las Guerras de Cataluña.»

Mártes veinte y dos (*Enero de* 1641) marchó el exército la buelta de Barcelona, y si esta gente por tener asegurada la retirada no vbiera dexado sin romper el camino, desde Martorel al rrio se hauía de detener el exército muchos dias, mas su miedo nos ha sido de gran comodidad: caminárонsse dos leguas: hícosse alto en vn paraxe donde hauia cinco ó seis casinas, y la corte estuuo en una cassa muy buena con lindas fuentes y guertas de naranjos: allí llegó el capellan del Duque de San Jorge y lleuó una cruz de plata, vn cofrecito del sanctto olio, y una custodia del santísimo, lo qual hauia hallado un soldado de á cavallo en la rota que se dió el lúnes al socorro que benia á Martorel, y se lo lleuó luego al dicho capellan: dice estaua en la custodia el santíssimo con algunas formas, y que el mártes por la mañana dixo luego missa y lo consumó: aqui se verá si nuestros soldados saben benerar á este señor, y si puede con ellos mas su respecto que la codicia, y si ellos los catalanes peleando por defenderle como dicen, le tienen en la ueneracion que deuen—en martorel se hallaron impressas vnas exortaciones que la diputacion á embiado por todo el reino, como essa que remito, que en castellano dice assi:=«Jesus, Maria, Joseph, S. Evlalia, s. Seuer, s. Madrona, S.ⁿ Ramon, S.ᵗᵃ paçiá, S.ⁿ Ramon Nonat, s. vlaguer y todos los santos y santas del paraiso sean en nuestra guarda y protestan amen»=y luego abajo, está vna estampa con el santíssimo, y á un lado vnas con vn clavo, y á otro vna Maria con vna corona, y luego dice:=«Sea notorio á todos los hombres generalmente, como por muchos doctores tehólogos está declarado y formado, y por los púlpitos predi-

cado, como la presente guerra que oy tenemos en el principado de Cataluña, es justa y defensiua, y por boluer por los templos y honrra del santíssimo Sacramento, que sea para siempre alauado, y en conformidad desso, deuen, los que andarán en esta guerra, estar muy confiados que Dios los ha de ayudar y dar bitoria, advirtiendo que todos deuen estar muy vnidos y obedientes á las hordenes de sus oficiales, que solo en eso consiste el buen suceso, y no menos deuen aduertir que en las ocasiones de pelear, an de mostrarse animosos y no boluer atrás por ninguna via ni manera, porque á mas del daño que harian en desanimar á los otros, es cierto que por aqueste camino se perderian, y consideren que haciendo cara al enemigo, tendrán segura la bitoria mediante el favor de Dios, y no defendiéndose, todos an de ser degollados, deshonrradas las mugeres, despedaçadas las criaturas, y perdidas las haciendas y su propia tierra, que es lo mas, y como en esto se hace el negocio de todos, es menester estar de buen ánimo y encomendarse á Dios y á Maria Santissima, que como defienden su causa y casa, y á su Mag.d diuina sacramentada, por los méritos e intercesiones de Maria Santíssima y demás santos Patrones amén.»

Miércoles veinte y tres, marchó el exército y hizo alto en San pheliu de guijas (1), vna legua grande de barcelona.= Este dia, á las seis y media de la noche, bino á hecharse á los pies del Marqués de los belez, Don Joseph de Rocauertí, el qual estaua por cauo de la gente de Monjuí, y escapó con achaque de que yba á tomar el nombre: á declarado la fortificacion que ai en Monjuí y segun dice Don Juan de garay, es de poca ymportancia: tambien á dicho, an quitado de monjuí la gente catalana y puesto los franceses que desbarató el Duque de San Jorge, y que en barcelona hay gran confusion y muchos bandos, y assy juzga combiene mucho nos demos prissa en llegar allá, y que esperan de Francia al Duque de lui con socorro de 8 mil hombres, y que los de barcelo-

(1) Es de pensar que se escribió este nombre equivocándolo con el de *San Feliú de Llobregat*.

na se han entregado por vassallos al rrey de Francia.=Este dia á las siete y media de la noche, llegó el Duque de San Jorge de hauer corrido la campaña con su caualleria asta monjuí, y los muros de Barcelona dispararónle doce pieças, y le mataron tres soldados, y en toda la campaña no halló quien le hiciese resistencia; señal que todo está recogido en Barcelona que es lo que mejor nos puede estar.=De camino ganó el Duque de San Jorge la torre que llaman de ferro, que desampararon luego los reueldes: alláronse ocho piezas de artilleria: púsose presidio nuestro; conque tenemos ya puesto, y en vn bergantin que se halló allí, se despacha este correo, y creo se deue todo á la compañia que lleuó Don Juan de garay con quinientos mosqueteros.

Jueves, veinte y quatro, marchó el exército de San pheliu de guijas, y se alojó en el ospitalet, quatro tiros de mosquete de monjuí: corrió la campaña el Duque de San Jorge, degolló 11 o 20 hombres, y trujo seis prisioneros, y entre ellos vn fraile, y no vbo cossa particular, sino de hauer despachado á las diez de la mañana las cartas para barcelona con vn trompeta del Marqués, y un fraile capuchino de los que se hallaron en martorell.

Viernes, veinte y cinco, no se marchó por disponer mejor la forma de la marcha: truxeron los batidores cossa de veinte batidores, que diga, prisioneros, y quatro ó cinco frailes, que estos decian se venian vyendo de barcelona: á los prisioneros dió luego libertad el Marqués, y les dijo se boluieran á barcelona á ayudar los que estauan allá=batiosse la estrada todo el dia, y los batidores de los rebeldes, nunca quisieron escaramuçar con los nuestros, sino estarsse cubiertos de la mosqueteria que tenian á la falda de monjuy: sacaron los reueldes su caualleria en batallones junto á barcelona cubierta de la artilleria, de donde no se mudó en todo el dia. =A las tres de la tarde se dió orden para que se fuessen acercando á monjuí algunos tercios de ynfanteria, y que en anocheciendo, marchassen nueve piezas de artilleria para que á la mañana se trate de tomar aquel puesto.=Dícensse varias nouedades de barcelona, y entre ellas, que ayer pre-

gonaron por Conde de Barcelona al delfin de Francia, y que el Marqués de pouar y á Don Antonio su hermano los tienen en la cárcel pública con argollas al pescuezo y cadenas, que tambien aqui se miente como en las gradas de San Phelipe (1)=á las siete de la noche llegó el trompeta que hauia hido á barcelona con la respuesta de la carta que lleuó; y la que trae de la diputacion: dicen que después que el exército entró en el principado, an sido tantas las crueldades y ostilidades que se han hecho, assi en la gente que se a resistido, como en la que se ha dado, que no hallan se pueda tomar medio en lo que su Ex.ª le scriue, en tanto que no tratare de sacar el exército de cataluña, y assí que su Ex.ª lo considere, para que se trate en lo que mas conuenga al seruicio de su Magestad y que escriuan á su Ex.ª el afecto con que les significa desea el bien de este principado: su fecha en Barcelona á veinte y cinco de henero: el trompeta no dice cossa particular porque le metieron bendados los ojos y le tuuieron encerrado, asta que oy al anochecer le sacaron al campo y le dieron su caballo y las cartas=este dia se dió horden para que se hiciessen veinte y tres escalas de veinte pies de largo para dar escalada al fuerte de monjuy, y se executó luego.

Sáuado, veinte y seis, empeçaron los tercios á marchar y acercarse á la montaña: dispúsosse vn esquadron bolante de dos mil hombres á cargo del Conde de Tirol y Don Fernando de Riuera, y Torrecussa, con quatro tercios, que heran el del Marqués, el de Don Simon mascareñas, y Don Luis gerónimo de contreras yba á darles calor y socorrerlos = La caualleria de San Jorge los hiua cubriendo por el camino real de Barcelona; á la mano izquierda se puso la caualleria de las órdenes que tenia Don Aluaro, que serian quatro cientos cauallos, porqué el comisario general benia de comboy con quinientos caballos á los bastimentos, armas, y quatro pieceçuelas que hauia en Martorel, donde quedó para esto con Marco Antonio Gandulfo: esta caualleria se puso

(1) San Felipe el Real, el *mentidero* de Madrid.

con la frente á Barcelona cubriendo quatro tercios de ynfanteria,=á cosa de las nueue de la mañana se empecó á subir la montaña y se fue desalojando al enemigo de todas las emboscadas y puestos que tenia, asta llegar á lo mas alto, obligando á los reueldes á rrecojersse al frente: fuéseles siguiendo hasta llegar á una trinchera que tenian de cassi cinco baras ó mas de alto: la gente asta llegar alli peleó con gran balor, con ser el sitio tan alto y áspero: halláronse sin escalas, y aunque las pidieron, no se les pudieron embiar por estar en los carros de la retaguardia: tampoco tenian çapas, ni palas para fortificarsse en aquel puesto, y aunque las pidieron, la caualleria no les podia socorrer, porque el sitio es tan áspero, que alli no puede obrar, y con todo subieron algunos caballos: asta las municiones les faltaron, porque aunque cada vno yba bien preuenido, les faltaron, porque fué mucho lo que pelearon: pidiéronlas y no debió de ser posible enviárselas, ni hauia en que lleuárselas, sino los carros, como si pudieran llegar allá: todo esto quiso nuestra desgracia se juntasse para que el enemigo los cargasse, y con dos mil hombres que de Barcelona les embiaron de socorro, dieron en nuestra gente tan fuertemente, que los obligaron á dejar el puesto, huiendo muchos con las picas, espadas y piedras, que asta esto llegó, y aunque de nuestra parte se embiaron luego dos tercios de infanteria de socorro, no se pudo cobrar la última colina, mas en la segunda se tomó puesto y lo conservó: murieron Don Diego de Cárdenas, sargento mayor del tercio del Conde de Oropessa: luego que se empeçó á subir atrauessaron de vn balaço al Conde de Tirol, y encargó su gente á Don Simon Mascareñas: el uino con lindo aliento á curarse al quartel, mas dicen es la herida de mucho cuidado: murió el capitan Martin Muñoz: á Don Simon Mascareñas despues de hauer llegado á la trinchera y puéstosse en ella, le dieron vn balaço en la caueça, de que cayó del caballo, y aunque le dejó muy aturdido, fué muy dichoso, porque encarnó poco en el lado derecho, en lo mas fuerte del casco, y assi, espera no será de peligro=heridos abrá trecientos, y muertos algunos capita-

nes y soldados, y tambien muy mal herido de tres balazos Don Luis Benegassí: perdimos tres banderas: quieren hechar la culpa á los soldados, diciendo que tres ó quatro veces fué menester animarlos, y de no hauerse retirado con horden: que subieron ó les hicieron subir con demasiada prissa vna questa de mas de á legua de subida, cargados de sus armas y peleando, y llegaron asta la parte á donde yban, y despues les falta todo lo necesario para conseruarse=la caualleria del Duque de San Jorge por la parte que le tocó, tomó puestos á la uista de Barcelona sin atender á muchos cañonaços que le tirauan, y enuió algunos cauallos á la sierra, que subieron con linda bizarria: como del fuerte hacian llamadas pidiendo socorro, subieron de Barcelona dos mil hombres, y á abrigarles salió toda la caualleria de los reueldes que son nouecientos cauallos: hicieron cara á Don Aluaro de Quiñones, el qual con sus quatrocientos cauallos salió para ellos con tal bizarria, que les obligó á uoluer la grupa, y les cargaron de manera, que les iba dando por las espaldas de estocadas, y les mataron algunos, y como bió esto el Duque de San Jorge, salió con el batallon de felinger á quererles cortar: biendo esto Don Aluaro, y que estaua ya sobre vna lunaça? del enemigo pegado á la muralla de donde les dauan terribles cargas, dió la buelta y hiço frente.=San Jorge se auançó de manera que topó con la fortificacion de afuera en vna media luna do se hauia encerrado la caballeria, y lo empecaron á dar vna terrible carga, y boluiendo para retirarse, le dieron vn pistoletaço por detrás ó carabinaço, de que murió dentro de vn quarto de hora=a ssido pérdida de todas maneras grande, porque hera cauallero de todas las buenas partes que se podian desear y gran soldado: murió á manos de su bizarria (1). Mataron á Fadrique Espa-

(1) En *El Marqués de Torrecuso*, del Sr. Gómez de Arteche, trabajo citado en el comienzo de este *Apéndice*, está publicada la sentida carta que escribió de su puño y letra Felipe IV al Marqués, condoliéndose de la muerte de su hijo el Duque de San Jorge, nobilísimo soldado.

Al remitir aquélla, dirigió el Conde-Duque al afligido padre la carta siguiente:

tafora Capitan de cauallos: está muy mal herido Felinger: no parece Don García, vn sobrino del Marqués de Torrecusa; murió el theniente de Felinger y hirieron seis soldados y mataron quatro ó cinco cauallos=en el batallon de la compañia del Señor Conde Duque dió vna narangera que mató tres cauallos y lleuó á vn sostituto la pierna derecha por mas arriba del tobillo=en lo bajo de la campaña, en correspondiencia del puesto que se tomó en la montaña de monjuí que se an puesto esta noche los tercios cubiertos de la caualleria, cogidas todas las avenidas, y en vn lugarcillo muy pequeño, de cosa de seis ú ocho casas, se a quedado el Marqués: detrás del lugar se an puesto las pieceçuelas que se hauian empeçado á subir á monjuí, que el resto, con las municiones y la probeeduria, se a quedado en el quartel del hospitallet sin mas gente que cien balones=Dios se ha servido no suceda esta noche alguna desgracia que no sea remediable=Vn hijo y sobrino de Don gonçalo faxardo que no parecian, y se entendió estauan prisioneros, embiose vn trompeta del Marqués á saberlo y los halló muertos en la campaña.

«Nro. Señor sabe bien que no me hace ventaja V. S. en el dolor y sentimiento de la pérdida de su grande Hijo. Su Mag.d, (Dios le guarde) ha mostrado el sentimiento que debe, conque lo digo todo, S.r mio: V. S. sabe el estado en que estamos: el Rey nro. S.r ha menester á V. S. para la mayor ocasion que puede offrecerse á su Monarquia, y quiere hacer con V. S. la demostracion mayor que merece y tambien con el hijo que le queda. Espero de quien V. S. ha sido siempre, que antepondrá el servicio de su Mag.d y su opinion, á qualquiera dolor grande, y que nro. S.r se ha de servir de abrir camino con su mano misericordiosa, á tantas desdichas como se ha servido de que carguen juntas. Dios guarde á V. S. muchos años de Madrid á 12 de Hebrero de 1641. (*Y sigue autógrafo:*) S.r mio: V. S. se assegure que me ha puesto su pérdida en estado, que el morir me seria partido: mas espero que hab(*ien*)do menester á V. S. el Rey nro. S.r, en el estado pres(*en*)te y mandándoselo, como se lo manda, no nos ha de faltar V. S., que siempre ha antepuesto el servicio del Rey mi S.r, á cuanto es suyo: remito á V. S. esta carta de su M.d, que si V. S. le oyera, creo que se alentara mucho.=I. S. Don Gaspar de Guzman.—(*Biblioteca Nacional. Cód. de papeles que fueron del Marqués de Torrecuso, fol.* 537.)

Domingo, veinte y siete, se trujo al amanecer la artilleria, tren que se hauia lleuado para subir á monjuí, y á cossa de las diez bino el Marqués de los Velez al quartel, y se dió horden para que el exército se retirasse, que assí dicen se a resuelto en el Consexo que tuuieron la noche antes: muchas prisas deuió de hauer para ello, pues aquella noche dormimos en San Feliu de guijas (1) vna legua de allí.

Lunes, veinte y ocho, marchó el exército y se alojó la gente en vna cassa donde hauia estado á la yda, y la artilleria y bagajes á santandeu (2) por estar assegurados los passos hasta martorel, donde se hauia despachado luego al comisario general Don Rodrigo de Herrera con quinientos cauallos, y el tercio de infanteria de portugal.=Murió en el camino el Maesse de Campo Martin de los Arcos que hacia algunos dias estaua malo, y por la mañana hauia muerto el Conde de Tirol, y el Comisario general Felinger está muy de peligro: esta mañana trujo Don Aluaro de quiñones al rregente maguerola que con dos criados se hauia benido la noche antes á buscar nuestro exército: asegura que Barcelona se á dado á Francia absolutamente, que ya tienen los franceses las p.^{tas} y el gouierno, en tanto grado, que embiando la Duquesa de Cardona á pedir licencia para hirse á vn conuento, se le respondió que la Diputacion no gouernaua ya, y assí que no podia dársela; que se estuuiesse en su cassa y no recelasse cossa alguna: esto biene bien con decir tiene por cierto degollarán á sus hijos.

Martes, veinte y nueue, marchó el exército á San Sadurní y no vbo cosa particular.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-74, folios* 203 *á* 208.)

(1) He advertido anteriormente que este nombre está equivocado: debe ser San Feliú de Llobregat.

(2) San Andrés de la Besca.

Núm. 529.

Carta del Maestre de Campo D. Simón Mascareñas relatando el ataque que dió á Montjuich, y consejo de guerra que subsiguió á la batalla.

Despues de hauernos andado tan victoriosos, y echo tantas empresas tan á nuestro saluo y con tanta reputacion, llegamos á Barcelona, y assentosse en el Consejo que ganasemos vna montaña, que llaman Monjuí, eminente á aquella Cyudad. Dispusiéronse los batallones. Tocaua la manguardia al Conde de Tirol, hombre de grande valor, y de treinta años deste officio; yo le seguia con mi batallon. Al Conde le hirieron al subir de la montaña, de que murió dentro de dos dias. Mandome el Marqués de Torrecuso tomar la manguardia, y embistir contra vn fuerte real que tenia el enemigo arriba en la montaña, y con las fortificaciones que tenia á trechos por ella. Ganele diez y seis cortaduras con otras tantas emboscadas matándole gran suma de gente, y la mas della francesa. Llegué arriba al monte, ganándole todas las fortificaciones que estauan antes del fuerte real, y la tenaça y foso del mismo fuerte, asta llegar vn alferes del mismo tercio á arbolar vna bandera en la muralla del mismo fuerte; arrimeme con la demás gente del batallon para dar la escalada á la muralla, que á pocos lances, ó á pocos pasos, me dieron vn mosquetaço en la caueça, del cual quedé medio muerto, y me retiraron al pie de la montaña donde estaua el Marqués de Torrecuso, confesarme y curar. Si bien yo lo estaua por hauer sinco dias que peleauamos todos los dias. Quedó gouernando en mi lugar otro maesse de Campo deste exército, al qual hiço el enemigo vna salida, conque boluieron la grupa los nuestros, y no pararon hasta abajo de la montaña perdiendo lo que yo hauia ganado. Trataron estos Señores de retirar el exército atrás al campo de Tarragona, para lo cual hicieron consejo, y aunque yo estaua herido, me pidieron parecer, y yo lo di de que el segundo dia se embistiesse á la montaña con artilleria y otros ter-

cios differentes, que no estarian tan atemorisados como los que hicieron la retirada. Y que quando eso no fuera, que pasasemos á Girona para darnos la mano con el exército de Ruysellón, y que lo que toca á la retirada, no vendria nunca en ello. En fin, se retiraron con el mayor temor que e visto en vida, y no paramos hasta Tarragona, que son doce o catorce leguas, á donde estamos rodeados de enemigos, y sin tener que comer. Aora manda su Mag.d que vayan quatro tercios á Rysellón, y que de allá vengan otros quatro viejos, y que de aqui vayan á Lérida seis mil infantes, y ochocientos cauallos.

A mí me han reformado mi tercio por hauérselo pedido al Rey y al Señor Conde Duque, porque hera blanco á donde los Catalanes hacian sus suertes, y á donde echauan sus papelones: prometo á V. S. que me veía assado en vnas parrillas con él (1).

(1) D. Simón Mascareñas fué uno de los portugueses que no desertaron de sus banderas como lo verificaban sus soldados, hasta el punto, que fué necesario disolver el tercio que mandaba. En el Apéndice X, *Relaciones de Cataluña con Portugal*, se trata de las gestiones practicadas por los poderes constituídos en Barcelona para promover las deserciones de los portugueses que militaban en el ejército real, y de la conducta observada por Mascareñas desobedeciendo las insinuaciones del de Braganza para que abandonara las filas.

Sin perjuicio, pues, de volver á este asunto, continuaré la carta de Felipe IV al jefe lusitano.

Respuesta al Mro. de C(amp)*o D. Simon Mascareñas.*

El Rey.=Mro. de Campo Don Simon Mascareñas, Cauallero de la órden de San Juan: en la Junta de execucion se ha uisto lo que escriuisteis al Conde Duque de San Lúcar representando se hiciesse de la gente de vro. tercio lo que mas conuiniesse á mi seruicio, sin hacer reparo en Vra. persona, y porque este ofrecimiento es conforme á vras. obligaciones, he resuelto se os den gracias por él y he mandado al Marqués de los Velez mi lugar theniente y capitan general del Principado de Cataluña, condados de Rosellon y Cerdania, de la órden necesaria para que se reforme el tercio, y que la gente se reparta en las compañías del exército á tres ó cuatro soldados en cada vna como le pareciere, comunicándolo con vos, y que en estando executada esta reformacion, os de y ponga en posesion del tercio que vacó por Muerte de

Aora me manda el Señor Conde Duque sirua con otro de andaluces. En todo este exército no ay orden que quiera puesto, sino licencia: la mia era más justificada que ninguna, porque salí herido de Monjuí, hauer tenido tres enfermedades, y hauerse reformado mi tercio en este mismo tiempo: con todo, por no disgustar al Conde, lo aceto, y son quatro tercios con este, quando podia esperar que el Rey nuestro Señor me diese puesto auentajado. (*Carta fechada en Tarragona en* 19 *de Marzo de* 1641.)

En quanto á la reforma de su tercio dise assí con carta escrita en Torre de Ambarra de 4 *de Abril de* 1641.=Yo supe que los capitanes portugueses de mis tercios se quexauan de mi porque los hice reformar, y ninguno entró mas en mi casa. El castigo que les dí, ha sido pedir al Condestable (haciendo el servicio del Rey) ocho compañías para ellos en los tercios del exército y ninguno en el mio: fuéronme á dar las gracias corridos; y yo no les quise hablar. El no vengarse vno, es medio para que Dios le adelante mucho y le conserue en lo que tiene.—Tres de los Capitanes eran del Duque de Bergança: luego se pasaron á los Catalanes. Yo e escrito esto a muchos dias al Conde, y estimo que no sucediesse en mis manos, porque si no se reforma el tercio, todo entero se hauia de pasar á Cataluña.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-*74, *fol.* 69.)

Núm. 530.

La batalla de Montjuich, según el dietario de la Diputación.

Janer MDCXXXXI. =Dissabte á XXVI. =En aquest die á las set horas de la matinada, comensá lo cos del exercit enemich en forma de esquadrons, á pujar per la montaña de Monjuhich per tres parts, ab grandissim fervor, que parexia que tot sen havia de entrar de mosquetades: pujaren

Martin de los Arcos, de que ha parecido advertiros para que lo tengais entendido. De Madrid á 18 de febrero de 1641.=Yo El Rey.=Por mandado del Rey nro. Señor, Don Fernando Ruy de Cortes.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. H-*74, *fol.* 70.)

per la part de N.ra S.ra de Port, padrera de M(*ice*)r çafont, y per la part de Sant Ferriol: nostra gent, si be poca, los anava entretenint á mosquetades, pero com lo enemich era tant superior, que sens exegeratió ninguna hi havia cent dels enemichs per quiscun cathalá, se anaren retirant poch a poch, fins dalt á las trinxeras y reductos que hi havia, fentse forts de lochs en lochs, matant molts dels enemichs, pero com lo poder apodera mes que mes quant lo enemich va victoriós, aparexian vns laons, haven pochs dies que havia succehit la derrota de nostre exercit en Martorell: fonch forçós á nostra gent retirarse, y posarse debaix del amparo del fort quey havia en Monyuich, de tal manera, que lo enemiche comensá á entrar en lo pla de la montaña, aportant moltas banderas arborades, que parexia que á peu plá, no havian de fer sino pujar y rendir lo for, que ja eran las vuit horas y mitja de la matinada. Pero com Deu nostre Sr. no dexás de afavorir y valer als cathalans, que tant de bon cort lo aman, cridant los nostres «ara es hora, Santa Eularia beneyta be aiudarnos» y donantse las mans los vns als altres, dient moriam com á valents, comensaren á referse, y lo enemich anava ab gran rigor y osadia á voler açaltar lo dit fort, portan escalas bones y aparellades, perque vn traydor de cavaller anomenat don Juseph de Pau y Rocabertí, lo qual era mestre de camp del tercio de Monyuich, y Governador de dita plassa, dos dias havia sen era passat al camp del enemich, y havia donada la plassa ó planta de dita fortalesa, que ell tenia, donant per mol fácil lo rendir aquella. Y com la informatió feta per dit don Juseph fos verdadera, trobás lo dit fort molt diferent, y molt mes armat del que dit Don Juseph lo havia dexat, de tal manera, que comensá á disperar ab tal valor, que lo enemich comensá á retirarse, y retirat al cap de poch, torná envestir ab gran rigor, pero fonch de poch valor, perqué segona vegada se hagué de retirar, y en lo punt se torná á refer, tornan envestir ab tot lo gros, de tal manera, que forent tant valents y mostraren tant valor los nostres, que arribant lo enemich al fosso de dit fort, fonch rechexat ab tanta perdua de gent, que se hagué de re-

tirar. Durá esta pelea contra dit for, cerca de tres horas; fonch cosa miraculosa lo foch que lansá lo fort en lo espay de ditas tres horas, que no aparexia sino que era vn infern, referentse los nostres ab tant valor y donaren sobre de ells, que prengueren del enemich quinse banderas de camp: moriren en dita pelea sinch cents officials, entre maiors y menors, del enemich, y en particular dos nebots del marqués de los Velez, general del exercit: anant nostra gent continuant la victoria fins á las quatra de la tarda, ab tant valor, que aparexia que tota la montaña sen entrava de tirs de mosquetades y arcabussades, fugint lo enemich ab tanta derreputatió, ab perdua de mil y sinch cents Infants de una part, y ans mes que manco, y entre ells molts cabos y gent de govern. Dels nostres ne moriren en dita montaña trenta y dos, y altres tants de ferits: fonch tant lo valor de las donas de la present ciutat, que sels pot donar nom de amasones, perqué moltas dellas pujaren ab gran valor y osadia á la montaña de monyuhich quant se estava peleant ab lo enemich, en la qual aportaren per pelear los nostres moltas munitions de guerra, com son balas, pólvora, metja y altres coses, y axí mateix los aportaren pa y vi pera refresch dels soldats que estavan cansats de la pelea, y lo mateix feren per las murallas. Quant lo enemich envestí la montaña á la matinada, la cavalleria se posá partdemunt de Valldonsella, ab esquadrons, aguardant nostra cavalleria pera pelear, la qual isqué per lo portal de Sanct Antoni á tota pressa, los quals estaven un tant descuidada, y prevenintse, pensant lo enemich no envestirle fins lo endemá, posás tota la cavalleria á la part de Valldonsella, y con lo enemich era puxant, no tingueren temps de posarse en esquadró y forma de batalla, si no que envestiren lo enemich ab gran valor, y lo enemich á ella, de tal manera, ques mesclá ab lo enemich sens orde ni concert, donantse las cárregas de escarrabinas y pistolas, peleant com ha lleons, desermats de las armas de foch paleant ab las espases, ab tal valor, que lo enemich se retirá, restant la campaña ab molts morts, pero la victoria fonch nostra, y moriren en ella á demes dels soldats particulars que foren molts,

casi tots los cabos y officials del enemich, y asseñaladament mori lo Duch de S.t Jordi fill del marqués de Torracusa Tinent general del Exercit, y Don Fernando Xirinos comissari general de la cavalleria, y altres, y fonch tal la envestida del enemich, que vna compañia de Dragons cathalans que aportava, arribá fins al restrillo del portal de Sanct Antoni hon mori lo capitá de dita compañia de dragons, y lo caball, lo qual caygué dins del vall iunt á dit portal: dels nostres no foren deu los morts, y de compte tant solament mori Dionis Ramis, tinent de la compañia de cavalls de T. (*en blanco*) Borrell, capitá, y los demés foren soldats particulars; y tingué ventura lo enemich que los nostres se mesclaren y la artilleria de las murallas ni la mosqueteria no pugué jugar, que si hagués pogut jugar, no restava ningú dels enemichs, pero fonch gran victoria per nosaltres, que axí dalt monyuhich com en dit pla de Valldonsella, la victoria fonch nostra.

De las quatorse banderas presas del enemich, dotse ne arribaren en la present casa de la Deputatió, las quals foren penjades cap per avall en lo balcó de bronso qui dona devant Sanct Jaume, hont estigueren tres ó quatre dies, y després resolgué lo consistori presentarne á nostre Rey christianissim, y posar á sas reals peus, sinch de ditas banderas, las quals sen aportá musur de Plesis y Bisenson, y les demés foren distribuides y presentades per las iglesias de la present ciutat.

En aquest mateix die aprés de derrotat lo enemich, se retirá en lo loch de Sancts, ahont se posá en forma de batalla: los S.rs Deputats y Consellers, anaren á cavall, ab ses insignies en los pits, ordenant lo que convenia per defensa de la ciutat, pensant que lo enemich envestiría en la nit: estaven las muralles guarnides ab gent doble, molt ben armada y ganosos de pelear; la montaña de Monyuhich guarnida ab mes de vuit mil homens, gent animosa y de valor: estant ja donat lo nom, que devien ser entre las deu y onse horas de la nit, nostres batidors y postas donaren avís com lo gros del exercit del enemich ab la cavalleria pujaven á Monyuhich:

comensás á disperar ab gran rigor la artilleria: posás á punt de pelea nostra gent; tocás á rebato encontinent, repicant las campanas de totas las Iglesias, que aparexia vn judici; volent tota la gent exir fora pera donar socorro á la montaña de Monjuhich, que fonch forsós dexar exir mes de dos mil moscaters de socorro, gent triada; y exit, tencaren en lo punt lo portal de S.t Antoni, que altrament no restava gent á la ciutat. Los de Monjuhich no sabent lo que passava y vehent disperar la artilleria ab tal rigor, volian baxar pensant que lo enemich volia donar escalada á las murallas, pero com no veyen disperar la mosqueteria y arcabusseria de las murallas, nos mogué ningú, pero luego passá la paraula que lo enemich pujava dalt en la montaña, ahont lo aguardavan al molt gran desig, y fonch que lo enemich se anava retirant per la gran gent que havia perdut en la batalla de la matinada: tota la nostra gent estigué molt vigilant y apunt pera pelear, y las campanas al cap de rato cessaren de tocar.

En aquest mateix die, duas horas passada mitja nit, entrá en la present ciutat per lo portal Nou, lo Sr. Conseller ters ab lo pendó de Sancta Eularia, que ab la retirada de martorell estava ab la gent que retirá en lo loch de la barata, triunfant de la victoria que lo disapte en la matinada havian tingut nostras armas, acompañat de quatre mil homens: fascem la present memoria, perque may se troba nis se ha dit, que dita bandera fos estada rendida, ans be sempre que es exida, es entrada victoriosa, y axí no menos entrá victoriosa en esta jornada, que basta sia protectora desta Illustre ciutat, metrópoli de Cathaluña.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *folios del* 579 *vuelto al* 582.)

Núm. 531.

Relación crítica de la batalla.

El Hecho de Monjuí, en que la Relacion de Barcelona se derrama á tantas falsedades y necios desatinos, pasó en la forma que se dirá en esta, siguiendo con precision grande á

la que embió á su Magestad un gran cavallero y soldado, que no merece menos crédito en lo que dice con la pluma, que en lo que obra con la espada; y no se escribe para el consuelo del suceso, sino para la verdad del caso.

El dia siguiente á la expugnacion de Martorell, marchó el exército á Cornellá y Molin de Rey, en que se hizo noche; y pasó á San Feliú, donde llegó á dar la obediencia (que no pudo antes mostrarla, por descubrir á mejor tiempo su lealtad) D.n Joseph de Rocaberti, Maestre de Campo de la Gente Catalana, cuyo Apellido dice su antiguedad y Nobleza, y á cuyo cargo estubo el Fuerte de Monjuí: dijo este al Marqués de los Velez y á Don Juan de Garay, que en él no estaban mas que trescientos catalanes, y el Fuerte en poca defensa, y sin Artilleria; y con esta declaracion resolvieron se encaminase el exército á la buelta del Monte, embiando á llamar al de Torrecuso, quien llegando á presencia de los mayores Cabos del exército, y de Don Francisco Antonio de Alarcon, del Consejo y Cámara de Castilla, que por ser persona tan autorizada y prudente, fué enviado de su Magestad para asistir al Marqués, propuso que se platicase el modo de la empresa; y diseñándose la fortificacion y el sitio, resolvieron todos acometerle vivamente por diferentes partes: en catorce tercios se escoxieron dos mil Mosqueteros, y algunas Picas, formando de ellos dos esquadrones volantes, que uno se encargó al Conde de Tiron, Maestre de Campo de Irlandeses, y de los mas Ilustres Cavalleros, por su Calidad, que ha tenido nunca su Nacion, señalado igualmente en el valor y fineza, y tan conocido todo de Su Magestad, que le honró con la Llave de su Gentil-Hombre de Cámara y con el oficio de su Mayordomo; el qual por la colina arriba havia de atacar á Monjui: el otro se encomendó á Don Fernando de Rivera, para que por el lado derecho, y parte de la Mar, acometiese á un tiempo; y que los demás tercios hecha una frente, marchasen en esquadron por la colina, y todo á orden de el Marqués de Torrecuso que se hallaba fatigado de corta salud: tambien se ordenó que lo restante de los demás tercios marchase por el llano que se encamina á Barcelona, y su-

biese á la misma Montaña, acometiéndola por aquel parage, y que la Cavalleria del Duque de San Jorge se pusiese en Batalla detrás de unos Molinos, y la de las órdenes por el lado izquierdo en otro puesto. Tomada esta determinacion, llamó el Marqués de Torrecuso á los Sargentos Mayores y Capitanes, y en pocas palabras les dijo lo que bastó para la confianza de su esfuerzo, y la nueva razon de mostrarla á vista de Barcelona y de tan desatinada y atrevida gente; y que ellos animasen á sus soldados, con quienes tambien serian menester brebes razones: antes de la noche se dispuso todo de la misma manera que se habia platicado; y el Marqués de los Velez, paseando por los esquadrones, les encargó no mas que su obligacion, acordándoles quan aventajadamente havian cumplido con ella, retirándose luego á su quartel, con la seguridad que era justo que tuviese de la Victoria, pues aunque la postrera, no podia ser la mas grande.

Sábado, 26 de Enero, muy temprano, volvió el de los Velez á dar vista al Exército que ya estaba en Batalla para marchar, y llegó con él hasta el pie de Monjuí; y hablando con el de Torrecuso, no le hizo mas exortacion que referirle su valentia y costumbre quedándose á disponer todo lo necesario; el de Torrecuso hizo otra brebe plática al Duque su hijo, que jamás hubo menester mas que su exemplo; y llegando á despedirse de su Padre, le pidió doscientos Mosqueteros para cubrir su caballeria, y marchó al puesto señalado: Viendo el de los Velez que los siete tercios que havian de seguir al de Torrecuso no llegaban, le embió á decir con el Teniente de Maestre de Campo General D.n Bartholomé Portillo, que se fuese poco á poco: Hizo alto, y llegó el primero D.n Fernando de Rivera con su esquadron volante, trabando algunas escaramuzas: las mangas que havia sacado el Conde de Tiron, iban ganando Puestos, y Torrecuso ordenó al Teniente de M.s de Campo General D.n Gabriel de Sosa, y al Ayudante Damian Martinez, á el uno, que fuese á decir al Duque su hijo que marchase á la vuelta de la Colina por el camino que le señalaba, para impedir el socorro que se intentase al Fuerte, y al otro, que volviese á solicitar

las Escalas, que de veinte que se hicieron, de allí á tres horas llegaron cinco, y esas llevadas de unos caballos ligeros, que no las entregaron á quien convenia; y Don Fernando de Rivera embió á decir al de Torrecuso con el teniente de Maestre de Campo General, Varrientos, que él no esperaba obrar nada con aquellas escalas, ni con la gente de su esquadron volante, sino es llegando el tercio del Conde Duque, de quien tenia suma confianza, por conocer su resolucion y brabeza: El Marqués pareciéndole que bastaba su escuadron, dió orden de que se embistiese, y en un instante se ganó una tenaza que la defendian Catalanes, y los que quedaron vivos, huyeron á Barcelona por sendas desconocidas: llegóse luego á la Plaza de Armas, que en forma de media Luna tenian hecha delante del Fuerte, y en un momento fué ganada sin hallar resistencia; y lo que despues se hizo, fué de la desorden: de la que se dirá lo que hubo, porque no quede la verdad de esta Relacion desayudada de ninguna.

En el tiempo que se ganaron las fortificaciones referidas, hirieron al Conde de Tiron, y tanto que fué preciso retirarle; con que sus Irlandeses que habian peleado con la valentia que siempre, se desanimaron y acudieron mas que á pelear, á retirar su Maese de Campo, que aun no lo permitia, hasta pedir licencia al Marques de Torrecuso, á quien mostro el sentimiento que llevaba de dejarle tan solo. Murió de alli á dos dias tan cathólica y devotamente, como aprehendió de sus Padres, que perdieron tan grandes estados por mantener la fée que heredaron de sus Abuelos; y aunque aguarde lo que se escribe, no escuso el decir la demostracion que Su Magestad hizo en estimacion suia, mandando traher su cuerpo á Madrid, y que en el Convento de San Francisco se eligiese una Capilla á las espaldas del reliquiario del Altar Maior para solo su entierro; y para que fuese mas autorizado, y sus honras asistidas y celebradas suntuosamente, ordenó al Marqués de Miravel, del Consejo de Estado, y su Gentil hombre de Cámara, que convidase á toda la Corte, haciendo luego Merced á un hijo que dejó de pocos años (tan

piadosa es la Real atencion de Su Magestad con los muertos y vivos en su servicio), sintiendo la falta de tan gran Criado y Soldado, y de un varon descendiente de tantos Reyes.

Retirado el Conde, ordenó el Marqués de Torrecuso á Don Francisco Carnero, Soldado práctico de la Escuela de Flandes, Cavallero del Hábito de Santiago, y Teniente de Maese de Campo General, que en su nombre ordenase al primer Maese de Campo de los que estubiesen mas abanzados, se encargase del esquadron volante del Conde, y tocó á Don Simon Mascareñas, que obró quanto un valiente cavallero y gran soldado pudo hacer, peleando con tanto aliento y corage, que los puso en confusion, dejando de disparar por un gran rato, vajándose los que estaban en la eminencia dél, obligados de la Mosqueteria; y haviendo entendido los Maeses de Campo que estaba ya ganado todo, por tener parte en la faccion y la Victoria, sin havérseles dado órden, acudieron á toda diligencia, y en ninguna ordenanza con sus tercios, al Fuerte, y llegando con este engaño, empezaron los soldados á desordenarse, sin que bastasen las voces del Marqués de Torrecuso, ni lo que les advertia por el Teniente de Maese de Campo General Don Alonso de la Cámara para que estubiesen firmes, disparando acia si mismos, y muriendo algunos á sus manos proprias; y con la voz que se oyó, que de la Puerta de San Antonio salia socorro de Barcelona; y diciendo un Sargento Walon, «Cavalleria viene» y «quedamos cortados,» empezaron los visoños á retirarse, dejando las Armas, sin que los Capitanes, ni Maeses de Campo tuviesen autoridad para defenderlo, hasta que el Marqués se puso delante y los hizo reparar, aventurando su Persona con los proprios, como tantas veces con los enemigos: conociendo los del Fuerte la confusion, salieron de la suya, y cargaron con mosquetazos y gritos, matando las Personas Particulares que se dirán; que pues murieron por su Rey, y en causa tan justa, no será buen arte callar sus nombres.

Juzgando el de Torrecuso que el Fuerte no se podia ya ganar sin Artilleria, embió por ella, y á quejarse al de los Velez que no se havia cumplido con él en lo dispuesto y

concertado, pues ni se embiaron las escalas en cantidad, ni á tiempo, ni los siete Tercios obraron por la parte que les tocaba; que si se huviera executado así, no solo no saliera gente de Barcelona por la Puerta de San Antonio, pero ni asomádose un hombre, y aunque el de los Velez dió las órdenes necesarias, no se executaron; y al punto mandó al Teniente de Maese de Campo General Don Antonio Gandolfo, Cavallero del Hábito de Santiago, insigne Ingeniero y soldado de experiencia, que habia quedado en Martorell á cuidar de los víveres, y de los enfermos (siendo tan importante Persona para donde faltaba) que marchase con los quartos y medios de cañon que pudiese. Llegó sobre la Colina, donde asistia Geri de la Rena con otros pequeños; y en esta sazon tubo órden el Marqués de Torrecuso, del General, que la Artilleria se retirase, ya que la gente dejaba los Puestos, y que la que havia quedado constante, se pusiese en los mas seguros; y obedeciendo el Marqués, bajó á buscar al de los Velez, y á darle cuenta de la desigualdad y flaqueza con que havia procedido la infanteria visoña; pues sin ser cargada de ningun enemigo, por la falsa voz del socorro que salia de Barcelona, obligaron á desamparar lo que havian ganado los valerosos, y de la suerte que hubo algunos que pudieron ser aquel dia ultrage de la Nacion Castellana, tan ilustre y valiente entre todas; hubo otros, que con su valor mantubieron aquel generoso y bizarro nombre que há ganado en tantas partes de Europa, y de el Mundo.

En esta sazon se ignoraba la pérdida del Duque de San Jorge; mayor por su Persona que ninguna que se pudiera hacer en aquel tranze, aunque hubiera sido mas sangriento; y pasó en esta forma, sin que á la verdad se le quite ninguna circunstancia, pues no se lleva mas fin que referirla, careándola con las mentiras y desvarios que los Catalanes han publicado de este suceso.

Ya se dijo el sitio en que se ordenó que estubiese la Caualleria del Duque, detrás de unos Molinos á lo llano de la Puerta de Barcelona, en distancia, que unas Piezas que estaban á la media Luna fuera del rastrillo, y unos sacres

plantados en lo mas alto, no pudiese ofenderla; y que la de las Órdenes su pusiese en Batalla en unas eminencias á la mano izquierda, algo apartada de la del Duque. En este interin la Caualleria Francesa, mezclada con cien caballos Catalanes, que formando siete Batallones, serian en todos seiscientos, salió de la Puerta de Barcelona; y adelantándose, y guarneciendo un estradon ó camino con Mosqueteria, empezaron á ofender á las tropas de él de San Jorge, que al instante hizo abanzar algunos Mosqueteros, de quien recibió mucho daño el enemigo, retirándose apriesa; y enbiando órden al Duque y á Don Albaro de Quiñones, que cargasen á todos cada uno por su parte, obedecieron luego: el Duque ordenó á Felipe Felincher que lo hiciese con su Batallon, como lo executó al punto, y en llegando á las manos, le mataron el caballo, y en el suelo le dieron muchas heridas. Embistió con el resto el Duque, y obligó al enemigo á que huiese á toda furia: el qual juzgando que los que guardaban la Puerta de Barcelona no se la abririan para entrar en la Ciudad, volbió á hacer rostro con su caballeria, y haviendo muerto al cabo de ella por su propia mano el Duque, y á otros ocho franceses, y degollando á muchos con sus tropas, recibió seis pistoletazos de los Batallones enemigos, que no fueron cargados; que á serlo á un tiempo, fuera señalada y grande la derrota.

Viéndose al Duque tan mortalmente herido, mandó llamar un confesor; y Lucio Manganelo su camarada, y Soldado valiente, le puso á la grupa del caballo: preguntó este, si su cavalleria entraba en Barcelona, y respondióle que iba entrando, el Duque dijo que no era en el modo conveniente; y volbió á preguntar si se havia ganado en el encuentro (que tanta cuenta tubo, despues de poner en razon la del Alma) del servicio del Rey, que tan cerca de muerto mostraba esta fineza y cuidado; acabó en breves horas, con suma conformidad y devocion; y en su vida fué uno de los mas gallardos cavalleros en las Personas y el valor que ha tenido su Nacion y su Familia en largos tiempos, con ser madre de tantos famosos Capitanes.

Con la muerte del Duque desmayó su cavalleria; pero no de suerte que no se reparase: la contraria se entró en Barcelona, y la de las Órdenes hizo frente á la Ciudad, con que no se vió enemigo ninguno, y al anochecer se retiró á sus Quarteles El Exército, despues de varias consultas, al Hospitalet; y el Marqués de Torrecuso, aunque herido en el corazon por la muerte de su hijo (que ya lo sabia), ofreció con dos mil hombres dar ganado por la mañana el Fuerte de Monjuí al de los Velez; y á todos los del Consejo pareció que no convenia intentarlo por las consideraciones que se propusieron, que bastaron á justificar por entonces la retirada, cuyo acierto ha quedado en duda; y lo que no la tiene es, que en ambas facciones de Monjuí, y Portal de San Antonio, nos faltaron setenta Personas del Exército: Súpose de muchos, y particularmente de un Trompeta que fue á saber si era preso ó muerto Don Antonio de Mendoza, hijo único del Conde de Castro, mancebo de 18 años, y que seguia á su Padre en el valor como en el peligro; pues Don Gonzalo Fajardo, en nada inferior á sus Abuelos, mostró aquel dia el esfuerzo que heredó de todos, entre muchos mosquetazos, y entre el dolor de la muerte de su Hijo, mozo de tantas esperanzas y de tan amables prendas.

Murieron sobre la Colina este Cavallero, y el Conde de Tiron, y un Capitan vivo de su tercio, y tres Reformados D.n N. Pimentel, sobrino del Marqués, el Sargento Maior D.n Diego de Cárdenas, el Capitan Martin Muñoz, del Regimiento del Conde Duque, y dos reformados de él; y quedó prisionero Fabricio Priñano: En el Portal de San Antonio murió el Duque de San Jorge, D.n Geronimo Cavanillas, Capitan de cavallos; su Primo, hijo del duque de San Juan; Don Fadrique Spatafora, sobrino del Duque de Nochera: salió herido el Capitan Vole, el Teniente de Felincher, Patricio Antoneli, el Capitan Cristobal Lopez, y el Teniente de la Compañia de Don Fadrique, unos y otros bizarrísimos soldados y Cavalleros, y en todos sesenta muertos, y ciento y cuarenta heridos, y entre ellos diez Alfereces, y Sargentos; y de enfermedad pocos dias antes, los Maeses de Campo

Martin de los Arcos, y Pedro de Tesaca: y refiriendo la relacion de Barcelona este suceso, entre otras verdades suyas dice las palabras siguientes:

«Sacáronles del Monte valerosisimamente, siendo entre muertos y heridos de los Castellanos, hasta mil y quinientos, y entre ellos, Cabos de consideracion, entrando á la parte de la pena los principales en la temeridad, quales fueron, el Duque de San Jorge, General de los Valones, y D.n Mucio Spatafora, D.n Fernando chirino, Fabricio Priñano, Don Fadrique de Herrera, Don Diego de Cárdenas, el Conde de Tiron, Cabo de los Valones, y D.n Rodrigo Pimentel sobrino del Marqués; Don Fernando Tejada, y Don Juan de Quiñones, otro sobrino del Marqués; Don Juan de Bustamante, Teniente de la Guardia de Castilla, catorce Alfereces, y treinta y dos sargentos, acompañando con este castigo á los que le recibieron semejante, de mano del valeroso D.n Joseph Viure, Cavallero Catalán.»

Tan bien informada es la Pluma que escribió la relacion, que no contentándose con la escesiva falsedad del número de los muertos, nombra entre ellos muchos que no los hubo en el exército, y otros que no se hallaron en la ocasion; en particular Don Fernando de Tejada, que asistia en Tarragona, governando la gente de su defensa; y Don Fernando chirino, que hoy es Castellano de Jaca, y Don Fadrique de Herrera, y D. Juan de Quiñones, y D.n Juan de Bustamante, que no hay tales nombres entre Capitanes, Cavalleros, ni soldados: al Duque de San Jorge, y al conde de Tiron, les dá los cargos que no tuvieron, pues el uno era Governador de la Cavalleria, y el otro, Maese de Campo de Irlandeses; y Don Joseph Viure á quien atribuye Barcelona este blasonado engaño, fué el primero que desamparó las fortificaciones en el primer acometimiento de nuestra gente; y en apresurada fuga con los que pudieron seguirle, se recogió al portal de San Antonio, sin haber obrado mas que haber enseñado á huir á todos.

Y en suma, este Papel cumple tan precisa y ajustadamente con la verdad, que no le queda un escrúpulo, ni una

duda á la mas fiel y constante.—(*Biblioteca Nacional, Madrid. Fondo Osuna, MS. Kk-6, folios 272 á 292 vuelto.*)

Núm. 532.

Retirada del ejército y asesinatos de los soldados enfermos en el hospital de Villafranca (1).

Miercoles treinta, marchó el exército á Villafranca de Panadés, y se ynbiaron delante dos tropas de cauallos, y luego fué siguiendo el Vagaje y el rresto del exército y artilleria: al llegar los batidores á Villafranca, les cerraron las puertas, y les quisieron dar la carga: tocaron el uia fora y las campanas á reuatto, y hicieron aumadas á las montañas: llegaron los batallones y se continuó lo mismo, corriendo los frailes de San Francisco al lugar gritando «arma! que biene el enemigo,» con que se coronaron de gente y de frailes franciscos y trinitarios todas las casas que caen al camino, y las p.ttas de la muralla capaces de tenerla=La caualleria retiró el bagaje y tomó los puestos, con no ser mas de ducientos cauallos de las hórdenes; fué passando la palabra, y todos como hiuamos llegando haciamos alto, hasta que llegó el Marqués: fuesse derecho harreçar á los Capuchinos que estan fuera del lugar, y luego passó á San Francisco á lo mismo: llamó á los Jurados y tratosse del alojamiento, con la misma apaciuilidad que si vbieran salido á reciuirnos muy de paz, sin reparar en que la noche antes hauian degollado ciento y cinquenta de los enfermos que quedaron aqui, y al capitan Don Juan Baptista de berona, que quedó curándose, y despues de hauerle lardeado con manteca, le hasaron en medio de la Plaça, y á fray Antonio de Montalvan de la orden de Anton Martin, le han desparecido? dicen lo han hecho los migueletes, y que se le lleuaron á la montaña diciéndole bolberian, y que los del lugar ampararon en él mas de sesenta enfermos, y otros en el Conuento de San Francisco=Ase

(1) Véase la nota que figura en la pág. 20 de este tomo.

aberiguado que los de él lugar, con los migueletes, salieron por vna puerta que cae hacia barcelona, y juntos binieron al ospital que estaua fuera del lugar junto á San Francisco, y fueron degollando esta pobre gente, y luego passaron al Conuento adonde se hauian acogido muchos, y allí en los claustros de arriua degollaron mas de treinta: están el claustro alto y bajo tan llenos de sangre, que caussa horror: la del Claustro bajo, dicen los religiossos es de hauer lleuado por alli los cuerpos á enterrar á la Iglesia, y como los deuieron de lleuar arrastrando, quedó aquello tal que parecia hauian sacado toros arrastrando: diósse noticia al Marqués, quien se estuuo en el Conuento cassi tres oras, como el conuento estaua lleno de gente foraxida que se hauia retirado allí, para que la hiciesse sacar, y no quiso en todo este tiempo, que serian las quatro de la tarde: auiendo llegado aqui á la vna, no hauia llegado tercio alguno de ynfanteria, que si estos pícaros tuuieran balor, vuieran degollado toda la nuestra que benia con los bagajes, que fuera perdida bien considerable, porque todos beniamos en fée de que traiamos delante vno ó dos tercios y mas caualleria, y pareciolo assi por hauernos dicho fuessemos todos á los alojamientos que antes teniamos=es cosa constante que dentro del lugar ay dos mil hombres que estauan para reciuirnos con las armas en las manos, y se an retirado á la yglessia y al Conuento de la trinidad, cuyo portero dijo á Don Gaspar de Valdés y á otro, hauia alli mucha gente, y que su ministro hera el peor de todos: tampoco se a mirado el Conuento, y con dos soldados de posta que se an puesto á cada puerta de la yglesia, nos emos alojado aquí=está presso el que tenia las llaues del ospital que es vn hombre viejo, y otro moço y vna muger, que se arrojaron de la muralla para escapar, y dicen los enfermos que el viejo los yba sacando y el otro los degollaba: tambien se uan prendiendo algunos micheletes, no sabemos lo que se hará de ellos, aunque bemos lo que hacen de los nuestros=de vna cuua de uino se han sacado once enfermos, que vn buen clérigo los hauia escondido alli; ya tenia recogidos muchos en su cassa, á la qual fueron oy, i rrompién-

dola, fueron apartando los que heran portugueses, que á estos an perdonado diciendo son sus amigos, porque se an reuelado, y dellos que serian sesenta los que quedaron aqui enfermos, formauan vna compañia, aduirtiéndoles hauian de pelear contra nosotros, conque escaparon algunos á título de portugueses: habranse hallado de los enfermos cosa de ciento y cinquenta biuos=el Marqués hauia dado horden y licencia que los tercios se alojasen en diferentes lugares, y biendo lo que en este a sucedido, despachó luego horden para que todos viniessen aquí=el lúnes dicen que tuuieron hauiso de la retirada de nuestro exército, y que era con pérdida de mas de las dos partes del y de toda la artilleria, con que se juntaron luego en este lugar asta tres mil hombres, y los mill y quinientos dellos micheletes, con intento de degollarnos al passar, y es sin duda juzgaron esta mañana, como vieron tan pocos cauallos y el bagaje sin ynfanteria, benia algun troço desmandado, y con hesso tomaron las armas, y aora lo escussan con decir juzgaron heran los migueletes y las tomaban para defenderse dellos, y segun la pacibilidad del Marqués, se juzgará ser assi, y los dexará sin castigo: las muestras son de esto, pues nos benden cada pan á dos reales y á doce la anega de ceuada, quando el exército traia librado algun descanso en este aloxamiento, por hauer quatro dias que no ha comido sino vn poco de vizcocho moxado en agua, y los cauallos algun poco de trigo, y el que le tenia para dárselo, se juzgaua muy dichoso; hace gran lástima el ber á cada paso caerse muertos los cauallos de hambre, y los soldados de la misma manera, y ber luego el poco cuydado que en remediar esto se pone, conque tengo por cierto que si quiere Dios lleguemos á Tarragona, se a de deshacer este exército, sin que sea posible remediarlo: yo me olgaré mucho de no acertar en esta profecia, pero son muchas las causas que beo y mucho el desabrimiento de todos para que sea cierta.—(*Biblioteca Nacional, Madrid.* «*Diario de las guerras de Cataluña de los fines del año de* 1640.» *Cód. H*-74, *folios* 208 *al* 210.)

Núm. 533.

Carta de la Diputación á Luis XIII.

A la Sacra Cristianíssima y Real Magestat del Rey nostre Señor.=S. C.ma y R. Mag.t=Besam las reals mans de V. Magestat per la mercé y honra ha fet á nostres embaxadors, y per la que nos han scrit desija fernos V. Mag.t asistintnos ab sas reals armas, per deslliurar aquesta provincia de la oppresió en ques troba; actió propria de vn tant gran Rey: nosaltres procurarem servir estas mercés en tot lo que conexerem ser del major servei de V. Mag.t de qui iá vuy nos gloriam de vasalls, conforme per nostres embaxadors tindrá ja entés V. Mag.t: Supplicam á V. Mag.t nos fassa mercé de que lo socorro marxe á tota pressa, perque lo enemich procura avensarse, que air feu frente á vn quart de lleugua desta ciutat, y sa cavalleria scaramussá ab la que V. Mag.t nos ha fet mercé, y la nostra, junt á las murallas, y després á las 8 horas, envestí ab lo gros del exercit tant de cavalleria com de infanteria á la montanya de Moniuich ab tant gran furia, que obligá als nostres á retirarse fins á vnas fortifications que stan á la cima de la montanya, ahont se referen y envestiren ab tant valor, que no podent lo enemich sustentar los puestos havia ocupats, se hagué de retirar fins baix al pla, ab perdua de moltissima gent y armas, y de quinse banderas, y avuy á la matinada com pensavan tornaria á envestir, havem tingut avís se anava retirant; Deuse molt gran part de aquesta factió á la bona disposisió del Sor. de Plasis Besanson y del Sor. de Serinyan, y valor de la Infanteria y cavalleria francesa, que pelearen al costat dels catalans ab grandíssima satisfactió, y tot se deu á V. Mag.t, quins ha honrats ab tant alentats cabos y bons soldats, que sens lo arrimo de las armas de V. Mag.t, no podia aquest principat obrar actió de importancia, y ab ell nos prometem molt prósperos successos: done N.e Sor. á V. Mag.t, molts anys de vida, perque puga fernos mercé

comforme estos afficionadíssims servidors. Barcelona á vint y vuit de Janer 1641.=S. C.ma y R. Mag.t=Humilíssims y fidellissims vassalls de V. Mag.t qui sas Reals mans besan.= Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro de cartas de Papa y Rey, años de* 1635 *á* 1652, *fol.* 46 *vuelto.*)

Núm. 534.

Otra carta de la Diputación á Luis XIII.

A la Sacra Cristianíssima y Real Magestat del Rey nostre Señor.=S. E.ma y Real Mag.t=Ab la victoria que fou servit nostre Sor. donarnos en la montanya de Monjuich, de que donarem rahó á V. Mag.t ab las últimas cartas, lo anemich se va retirant á tota pressa, per tenir lo exercit molt desfet, conforme nos han referit alguns presoners que son scapats, y axí convindria molt, mentras sta ab pocas forsas, donarli de sobre per cobrar Tarragona, Salou, y las demés plassas que te ocupades, pero trobas aquest Principat tant exaust y falto de diners, que li es impossible poder sustentar lo exercit que es menester per aquest effecte, y si V. Mag.t nons afavoreix ab un socorro á sas costas, no podrem traurer lo enemich de casa, y poch á poch nos anirá acabant. Supplicam á V. Mag.t nos honre y fassa mercé de socorrernos á son real gasto prenen per son compte las cosas de aquets Principat, puix ha de ser de son real Patrimoni, y nos preciam tots de vassalls de V. Magestat. També judicam que per acertar del major servey de V. Mag.t y posar la justicia en lo stat que convé, es precisament necessari que V. Mag.t honre aquest Principat lo mes prest que puga ab sa real presentia. Supplicam á V. Mag.t nos fassa esta mercé, que si be nos pesa molt obligar á V. Mag.t á una tant gran iornada, la necessitat gran que tenim de sa Real presencia nos obliga á supplicarli encaridament esta mercé. Nostres embaxadors offerirán á V. Mag.t en nom nostre sinch banderas de las ques guaniaren en Monjuich al enemich, en primitias de

la victoria guaniada per lo valor dels fransesos y catalans, baix los auspicis de V. Mag.t, que las altras havem presentadas á Santa Eularia nostra patrona: lo demés se deurá á V. Mag.t Lo Sr. de Plesis Besansón que com á tant attent á son real servei te advertit lo que mes convé. Guarde Deu á V. Mag.t C.ma com per estos sos fidels fins vasalls es desijat. Barcelona y Janer als XXX de MDCXXXXI.=Sacra Cristianissima y Real Mag.t=B. L. mans, etc.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro copiador de cartas de Papa y Rey, fol.* 47 *vuelto.*)

NÚM. 535.

Otra carta de Luis XIII á los Diputados.

A nostres chers et bons amis les Deputez du principat de Catalogne.=Tres chers et bons amis. L'heureux succez que vous avez eu en la deffense de la ville de Barcelonne et en la pour suitte de larmeé ennemie qui l'attaquoit, nous a donné vne si grande Joye que nous ne pouvons differer de vous la tesmoigner, et de vous dire, que comme nous voyons qu'apres vn si bon acheminemen qu'Il a plû a Dieu de donner a vous desseins, Il ne reste qu'a les poursuivre avec la mesme vigueur et generosité que vous les avez entrepris: aussy debuez vous estre asseurez que nous avons vne disposition toute entiere, et telle que vous la pouvez desirer, a vous ayder puissamment à les faire reuscir, donc nous esperons que vous receurez dans peu de temps del effectz considerables, et qui vous feron congnoistre combien i'l est advantageux de se Joindre à nos Justes armes, et de se mettre soubz nostre protection: Priam Dieu qu'il vouille vous continuer ses graces, et qu'il vous tienne, Tres chers et bons amis en sa s(*an*)te et digne garde. Escrit a S(*ain*)t Germain en laye le Xe Feuvrier 1641.=Louis.=Sublet.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de la Diputación, parte* 4.ª, *de* 1638 *á* 41, *original cosido entre los folios* 595 *vuelto y* 596.)

Núm. 536.

Carta del Duque de Noyers á los Diputados.

Carta enviada á los Diputados por el Sr. de Noyers, Secretario del Rey Cristianísimo y recibida el 1.º *de Marzo de* 1641. =C.=Messieurs.=Je doibs accompagner de ces lignes celles quil plaist au Roy vous adresser, pour tesmoignage de la joie que sa maiesté a receue, lors quelle a appris le succez de cette journeé de Barcelonne qui a sauvé vostre pays et vous, et vous comblant de gloire, a remply sa maiesté dun tres particulier ressentiment de vostre genereuse conduitte en ce rencontre. Le courage que vos habitans ont monstré en la deffense de leur chere patrie, leur tourne a tres grand honneur, et adiouste beaucoup a la reputation des Catalans.

Asseurez vous, Messieurs, que vous reconnoistres aussy de plus en plus avec combien de zelle la France se portera a tout ce qui concerne vostre conservation, et qu'en bref vous advouerez que les fruicts de la France, sont plus doux que ceux de Castille. Au moins vous puis se asseurer que se voy le Roy et son Eminence dans touttes les meilleures dispositions que vous seauries desirer pour cet effect, et que Jy contribueray tous mes soins avec beaucoup de passion estam.= Messieurs.=Vostre tres humble et tres affectionne serviteur.=De Noyers.=A Paris ce 10 Feburier 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de la Diputación de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *entre los folios* 595 *vuelto y* 596.)

APÉNDICE X.

RELACIONES DE CATALUÑA CON PORTUGAL (1).

NÚM. 537.

Llegada del Embajador de Portugal.

En aquest mateix dia (26 *Enero, dia de la batalla de Montjuich*) entrá vna nau de Portugal enviada per lo S.r Rey de Portugal, la qual aportave dos embaxadors tramesos á ses S. S., donantlos avís de la nova de sa Coronació: los Deputats los enviaren á sercar ab carrossas y alguns cavallers desta ciutat, en occasió que se estava en lo mig de la pelea de Monyuhich, y dits embaxadors estavan preguntant si en lo fort de Monjuhich hi havia gent de reputatió; responguesels que noy havia que tenir cuydado, que abans de rendirse moririan tots: hospedárense en casa de Don Phelip Vilana, pagador general del exercit, hont dinaren dit die, y en la tarda vingueren en la present casa, los quals foren rebuts ab molta ostensió: hisqueren á rebrerlos dos dels Señors Oydors ab masses altes, y entraren en Consistori, y se assentaren en lo mig dels Srs. Deputats Ecclesiastich y militar, y precehint grandíssimas cortesias, entregaren á ses S.ries las lletras de crehensa per dit S.r Rey despedides, las quals, demanaren llegir ab ven alta al scrivá major, y llegidas aquellas explicaren sa Embaxada, fent molt grans offertas á la Provincia, offerintse valerlos en tot lo que fos beneffici de la Provincia, ab molta puntualitat y voluntat, guardant y renovant en tot la amistat y correspondentia que

(1) Véase en este volumen el capítulo 92 de Parets, pág. 64, y documento núm. 539.

sempre han tingut los portuguessos ab los cathalans, y la mateixa offerta fonch feta, parlant lo Sr. Deputat ecclesiastich, en nom de la Provincia, y després de molt gran rato de conversatió, se despediren ses S. S. dient que aquella nit mateixa se havian de embarcar y marxar, perque portaven orde de son Rey de fer la mateixa diligentia ab lo Christianissim Rey de França, y passar á Roma ab la mateixa embaxada pera Sa S(*antita*)d, y ab lo mateix acompañament foren acompañats fins al cap de la escala de la present casa: las lletras de crehensa manaren ses S. S. fossen originalment cusidas en lo present dietari signadas de letra *A.*—*No se hallan dichas credenciales en el Dietario.* (*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *fol.* 379 *vuelto.*)

Núm. 538.

Carta de los Conselleres de Barcelona al nuevo Rey de Portugal.

A la S(*acra*) C(*atólica*) y R(*eal*) Magestad del Serenissim Rey de Portugal.—S. C. y Real Magestad.=Aquesta ciutat estima ha singular favor lo que ha rebut de V. Magestat per medi de Don Ignasi Mascarenyas, ab qué concorren les parts y quilitats que son notories, y finalment enviat per V. Mag.t, fentnos mercé V. Mag.t en darnos noticia de las justas causas ha tingut aqueix Regne de elegir á V. Magestat en son Rey y Señor, y de restituir á sa Real casa y sanch, lo setro y Corona de que abans gosabe, lo qual V. Mag.t y los dessendents gosen ab perpetuitat, de que donam á V. Mag.t la norabona, y á nosaltres mateixos, per esser tant interessats en los contentos y aserts de la nació Portuguesa, per lo recíproco amor an sempra tingut á ella, y aquesta, assegurant á V. Mag.t que an differit fins vuy aquesta nostra manifestació de contento, los perills y poca seguretat de manifestarse, á causa dels treballs tiranicament causats á esta Ciutat y Provincia per los castellans, devastant y cremant y fent grandíssimes hostalitats en ella, no exeptantne ha Deu Sagramentat, ni ha ses Iglesias y Imagenes Sanctes,

donant principi á estas desdichas lo exercit de ells que vuy es en la vila de Perpiñá, axí en la matexa vila, com en molts llochs de aquell comptat, y continuantles lo que aportá á son carrech lo marqués de los Velez desde Tortosa, per hont los pérfidos y parrescidas que la habitan li donaren entrada, fins que arribá á esta ciutat á la fortalesa y atalaya, de la cual, que es Monjuich, á 26 de Janer passat, la invadiren vuytmilia dells per ferse señors de ella, y fonc servit Deu nostre Señor donar tant valor als de nostra natió que estavan guardantla, los quals en lo principi del combat no eren tres cents, y á lo últim no passaren de vuyt cents, quels ne rexatsaren ab perdua notable, de ses vides y honra, perque passen mes de mil y sinch cents los quey moriren dels enemichs, y entre ells molts cabos y personas de compte, com son lo Duch de St. Jordi, tinent general de la Cavallería, lo comisari general, dos debots del Marqués de los Velez, y ab presa de quinse banderas, y dels nostros patiren coranta, entre morts y ferits, ab que manará V. Mag.t considerar quant justa causa an dat les armes enemigas en los principis y sempre, á que les prengués nostra nació per tornar per la honrra de Deu nostre Señor, y deffensa de nostra propria Patria, ab tant justa causa: de que donam noticia á V. Mag.t, y que vehentnos tant oprimits y en lo últim de nostros treballs impossibilitats de poderlos sustentar, avem elegit per nostre Rey y Señor al Rey Christianíssim, y axí mateix la donam de que tenim entés que va retirant lo enemich, y vol marxar devés de aqueix Regne per invadirlo, violentant y oprimint á tots los Catalans de que pot fer aprehensió, pera que vagen ab dit exercit per ferlo mes numerós, lo que sentim en la ánima, pero confiam que la opressió referida los escusará, elevant los reals ulls de V. Mag.t, y á nosaltres lo dolor tenim, y no poderó remediar, y que en la ocasió passarán al exercit de V. Mag.t pera valerlo y servirlo, y la mateixa confiansa tenim que fentnos mercé V. Mag.t, com ho supplicam, de dar bon pasatje als tercios de Portuguesos que van ab lo exercit enemich, sen passarán tots, sertifficant á V. Mag.t que als portuguesos presos que son vinguts ha nostra presencia,

los avem donat ingenuament libertat, sols per esser Portuguesos, y que obrarem estos y tots altres bons effectes en totas ocasions que sien del servey de V. Mag.t y de conveniencia de aqueixa nació. Supplicant á V. Mag.t nos honrre y afavorescha tant en la asistencia quens ha fet mercé de offerirnos, de quens restará perpetua memoria, com en los demés favors que speram sempre rebrer de V. Mag.t: la Divina g(*uar*)de sa Real persona llarchs y dichosos anys. Barcelona y fabrer 15 de 1641.=S(*acr*)a y R(*eal*) Magestat, de V. S. y R. Mag.t molt affectats servidors, que ses mans besen.=Los Consellers de Barcelona.=Agramunt, secretari.—(*Biblioteca Nacional, París. MSS. Españoles, Cód. número* 130, *fol.* 33 *vuelto, y Archivo municipal de Barcelona, Copiador de cartas que comienza en* 22 *de Julio de* 1640 *y termina en* 23 *de Febrero de* 1641.)

Núm. 539.

Carta de los Diputados al nuevo Rey de Portugal.

A la Sereníssima y Real Mag.t del Rey de Portugal.= S.ma y R. Mag.t=Ab la honra que V. Mag.t nos ha feta per don Ignasi Mascarenyas, som restats informats de que los naturals de aqueix Regne, moguts de son conegut valor, y obligats de las injusticias, vexations y molestias que havien patit ab lo tiranich govern dels castellans, rompentlos sas Leys y llibertats, y carregantlos de imposicions illícitas y insuportables, se han exhimit del pesat jugo que sobre si tenien, y han restituit á V. Mag.t la Corona de aquexos Regnes, que ab armes y violencia havien usurpada als predecessors de V. Mag.t, de que ne havem tingut particular contento, per la gran y estreta aliança que sempre han tingut los Portuguesos ab los Cathalans. Gósela V. Mag.t los anys de son desig ab los augments que estos sos afficionadíssims servidors li desijan. Nosaltres, le primer die saberem la nova de la Coronació de V. Mag.t, haurian enviat ha aquexa cort vna persona principal de aquesta provincia per donar á V. Mag.t lo parabé, y informarlo del estat de las

cosas del Principat, mes haviem reparat en que per terra no estava lo camí segur, y no podian enviar per mar per no tener comoditat de vaxells, y estar las galeras enemigas per nostras costas, pero agrahits á la mer cé que V. Magestat nos ha feta enviantnos á Don Ignassi Mascarenyas (1), en que á mes de ser nebot de V. Mag.t, concorren merits personals que obligan ha estimació, havem resolt atropellar totas las dificultats y enviar á V. Mag.t á Hiacinto Sala, ciutadá honrat de aquesta ciutat de Barcelona, y Baró de Granera, pera significar á V. Mag.t la alegria ha tingut tota la Provincia dels bons successos de aqueix Regne, y donar rahó ha V. Mag.t de com forçats del últim transe en que las opresions dels castellans nos havian posats, que eran las majors se poden imaginar, com manará V. Mag.t veurer en los papers que enviam. Resolgueren los tres estaments Ecclesiastich, Militar y Real, de pendrer las armas en desagravi de Deu N.e Sr., defensa de proprias honras, vidas, haziendas y llibertats, y vltimament, per no tenir possibilitat per sustentar la guerra, han resolt de pendrer per N.re Rey y Señor lo Christianíssim Rey de França, ab ques conservás ab nostres Privilegis y llibertats, y nos ne concedís altres necessaris per nostra conservatió, y de que lo exercit enemich entrá per les parts de Tortosa y arribá fins á la vista de aquesta ciutat, ahont lo mateix die que arribá don Ignaçi Mascarenyas envestí la montanya de Monjuhich ab tot lo gros, y los nostres peleharen ab tant gran valor, quels tragueren de la montanya que ja havian ocupada gran part, ab perdua de mes de 1500 homens, y entre ells lo duch de S.t Jordi, Tinent general de la cavalleria, lo comissari General, dos nebots del Marqués de los Velez, y molts altres cabos y persones de compte, quinse banderas y una infinitat de armes, y dels nostres entre morts y farits, no passen de quaranta, y després desta rota, lo enemich se retirá ha tota pressa, que vuy tenim avís es mes de catorse lleguas lluny desta ciutat,

(1) Saliendo de Cataluña llegó á Tolosa de Francia á últimos de Febrero. (Documento núm. 559.)

y se diu tindria orde lo Marqués de los Velez de marxar dret ha aqueix Regne, y temem que per los llochs hahont passará no fassa seguir per força alguns naturals de aquest principat per fer lo exercit mes numerós, pesaráns molt que cathalans vajan ab lo exercit, mes es cert serán violentats, de la mateixa manera que contra nosaltres, ab lo exercit enemich, venen tercios formats de Portuguesos, y si V. M.t los fa mercé, com confiam, donarlos bon passatge, tenim per cert sen pasarán tots: nosaltras lo donam als bassalls de V. M.t, y essent aquesta vna guerra de las mes sanguinolentes que pot ser, tots los Portuguessos que son estats presos, los havem manat donar llibertat, continuant la correspondentia que sempre ha tingut aquest Principat ab lo regne de Portugal, y la continuarem en tot lo que regonexarem ser del maior servey de V. M.t, aqui supplicam nos fassa merçé de la assistentia nos offereix ab sa carta, conforme representará ha V. M.t Hiacinto Sala, nostre embaxador, al qual en axó y tot lo demés que per part nostre explicará á V. M.t, rebrem ha singular merçé, nos la fassa de manarli donar entera fé y crehença. Guarde Deu á V. M.t molts anys com per estos sos affectats servidors es desijat. Barcelona y febrer als XVII de MDCXXXXI.=S. y R. Mag.t =Sos majors servidors y affectats qui ses reals mans besan.=Los Deputats, etc.—*(Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro copiador de cartas de Papa y Rey, años de* 1635 *á* 1652, *fol.* 49.)

Núm. 540.

Instrucciones dadas al Embajador de Cataluña que se envía á Portugal.

Instructió per Hiacinto Sala, çiutedá honrrat de Barcelona y baró de Granera, embaxador per lo Principat də Cathalunya al S(ereníssi)*m Rey de Portugal.*

Primo. Arribat en la ciutat de Lhisboha, donará ha sa magestat la carta dels Srs. Deputats, y explicant la crehensa, li donará lo parabien de la nova coronatió, y li represen-

tará lo contento gran ne ha tingut tot lo Principat de Cathalunya y comptats de Rosselló y Çerdanya.

2.° Estimerá molt á sa magestat la merçé ha feta ha aquesta Provincia de haverla fet ha saber per Don Ignasi Mascarenyas, lo estat de las cosas de Portugal.

3.° Representará ha sa magestat que la causa perque fins vuy lo Principat de Catalunya no li habia fet ha saber lo estat de las cosas de la quell, era per las grans occupations teniam los Sors. Deputats en prevenir la deffensa natural de la Provincia, y per que per terra no eran segurs los camins, y no podian enviar per mar per falta de vaxells, y perqué las galeras enemigas costajaven las costas de Cathalunya.

4.° Donará notitia per menor ha sa magestat de tot lo que ha succehit en Cathalunya després ensá que duran las inquietuts, y li donará les memorials y papers, hu de cada manera, relligats ab la forma se vsa en Portugal, y los demés compartirá ab los ministres superiors y demés li aparexerá.

5.° Fará particular estimatió en nom de la Provincia, de la assistencia que sa magestat li offereix fer ab sa Real carta, y offerirá de part del Principat tota correspondentia, continuant la que sempre han tenguda los Cathalans ab los Portuguesos.

6.° Se informará ab los ministres, ó altres personas, si sa magestat te possibilitat de podernos afavorir ab alguna quantitat de diner, y si li apar pot tenir lloch, li supplicará que la assistentia que offereix ab sa carta y embaxada, sia ab diner, per quant sa magestat Christianíssima nos assisteix ab gent, y sols tenim necessitat de diners, per haver sustentada la guerra fins al dia de vuii nosaltres tots sols, sens ajuda de ningú, y lo diner hauria de ser donat per la convenientia gran te sa magestat de Portugal en las guerras de Cathalunya, y quant no pogués esser de aqueixa manera, lo pendriem emprestat, ó part de vna manera y part de vna altra, dexantho tot á la bona directió de dit Sor. Embaxador, y si no podia esser ab diner contant, ho pendriem ab clavells, sucres, ó altres mercaderies semblants, del Regne de Portugal.=Lo ca-

nonge Pau Clarís.—(*Como la carta registrada anteriormente lleva en el copiador la fecha de* 16 *de Febrero y la posterior es del* 17, *en dicho día debieron escribirse estas* «INSTRUCCIONES» *que se dieron al Embajador.*)

NÚM. 541.

Otra carta de los Diputados al Rey de Portugal.

A la Sacra Real Magestat Rey de Portugal.=S. R. Mag.t= A occasió dels avisos que dona y diligencias que fa lo pare fra Miguel de la Purificació, del Orde de San Francesch, custodi, procurador general, predicador, missionari apostolich, de natió Portugués, que de present asisteix en esta ciutat en la occupatió de un llibre que imprimeix, se son retirats del exercit enemich y passats á esta Provincia alguns Portuguesos, y entre altres, estos dias son arribats á esta ciutat de Barcelona los capitans Allonso Alveres Barreto, Gonsalo Cardoso, Alfonso de Araujo Dalgado; y los alferez, Leonardo Barbosa de Sousa, y Salvador de Seve, ab altres soldats, tots Portuguesos, als quals, per medi del mateix pare, havem offert donarlos puestos y plassas en nostron exercit corresponents á los que tenian en lo del enemich, per tenir notitia esser persones de consideració y Capitans hechura de V. M.t, y ells per la mateixa rahó esser sols son intent anar á servir á V. Mag.t, avem tingut á be donarlos passaports y despatxs pera que mes segurament poguessen fer son viatge, y ab mes seguretat poguessan conseguir sos intents, y per aiuda del gasto de son camí los havem manat donar mil reals, assegurant á V. Mag.t que lo nostre affecte á sa real Corona y á tots los Portuguesos es tal, que qualsevol servey per grandiós que fos, lo tindriam per molt minim, y axí sols nostra voluntat pot suplir esta falta. Lo dit Pare fra Miguel de la Purificació, fa assí molts grans effectes en servey de V. Mag.t y de sa real corona, donant avisos, enviant cartas, y provisions impressas, copias de las que V. Mag.t ha manadas despedir als cabos y soldats portuguesos que resideixan en lo exercit enemich, induint y

animantlos á que passen á esta Provincia (com ho fan molts) ahont nosaltres, no sols los conservam en sa llibertat, pero encara los aiudam y valem tot lo possible, per lo dexig gran que tenim de conservar la correspondencia tan antiga y amistat confederada entre Portuguesos y Catalans, y mes per servir á V. Mag.t; quant passá per assí Don Ignaçio Mascarenyas, embaxador de V. Mag.t nos dexá una carta de V. Mag.t per al mestre de Camp don Simon Mascarenyas, la qual acompayada ab altre del governador de las armas, y del dit pare custodi, arribá en ma del dit Don Simon, lo qual aprés de haverlas vbertas y llegidas, las entregá al Marqués de los Veles general del exercit del Rey de Castella (1), que es stat occasió no esserse pogut lograr cumplidament lo intent de V. Mag.t, y nostro desitx, y per est effecte lo dit Pare custodi no encamina sas cartas y avissos al dit Don Simon, sino á altres capitans, affectes al servey de V. Mag.t, aqui Deu guarde y conserve llarch anys per be de la Christiandat, y dilació de sa monarquia. Barcelona y Abril als X de MDCXXXXI.=S. R. Mag.t=Estos humils servidors de V. Mag.t qui sas reals mans besan.=Los Deputats, etc.— (*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro copiador de cartas de Papa y Rey, años de* 1635 *á* 52, *fol.* 54.)

Núm. 542.

Otra carta de los Diputados al de Braganza.

A la Sacra Real Magestat del Rey de Portugal.=S. y R. Mag.t=Dos cartas tenim escritas á V. Mag.t, la una á 17 de Febrer, y la altre á 10 del corrent, de las quals ab esta enviam copia á V. Mag.t per lo que se pot duptar sien arribades á sa Real ma per la gran distancia del cami, é incertitut del temps, á las quals nos referim per no repetir en esta lo ja ab ellas tenim scrit, de las quals restará enterat lo real ánimo de V. M.t del stat de esta provincia y de sos felices suc-

(1) Véase la nota de la pág. 356.

cessos, los quals, y los que entenem de V. Mag.t y bons progressos: en totas satisfactions restam aliviats de las desditxas y opressions que abans patia tot aquest principat: aquest contento sens es aumentat ab la nova vinguda de Don Ignasi Mascarenyas, qui aprés dels molts infortunis que á passats en son camí, es stat Deu servit aportarlo assí llibre dells, y cert Sr. que no es encariment, sino veritat mesissa, que quant saberem lo apreto ab ques trobava dit Don Ignasi en Génova, nos causá viu sentiment, per temer algun sinestre succés en sa persona, segons lo mal effecte de aquella nació, originat de la confederatió tenem ab los Castellans, y stant prevenint algunas diligentias y medis ab que poderli aiudar á traurerlo de aquesta opressió, es arribat assí fora destos perills, de que som restats en gran manera aconsolats, perque nostra natural inclinatió es affectar tota bona fortuna á aquexa nació portuguesa, y en particular á dit Don Ignasi, aqui ademés del parentiu que te tant acostat ab V. Mag.t, concorren tals y tantas parts naturals, quel fan amable per tots los quel conexan y tractan, y axi havem rebut particular mercé y favor de V. Mag.t que per son medi sie stat de son real servei manarnos donar notitia de la recuperació de sa Real Corona. Lo dit Don Ignasi donará á V. Mag.t llarga notitia per menor del que assí passa, y del stat en quens trobam, Supplicant á V. Mag.t sie de son Real servei manarli donar entera fe y crehensa en tot lo que tinga lloch manarnos afavorir y valer, queu rebrem de V. Mag.t á singular gracia y mercé. Gde. Deu á V. Mag.t y done llarga vida ab aument de Regnes y Señories per major be de la Christiandat, com estos sos majors affectats servidors desijam. Barcelona y abril als XV de MDCXXXXI.=S. R. Mag.t=Estos humils servidors, etc. Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Registro copiador de cartas de Papa y Rey, fol.* 55.)

Núm. 543.

Carta de la Diputación á su embajador en Portugal.

A Jacint Sala ciutadá honrrat de Barcelona embajador.= Feliciano de Andrada es arribat ab los rosaris de V. M. y ab dos mots de sa ma, sens portar carta: los senyals que aportava eran tals, que li havem donat fe y credit, y també que Paulo de Acosta quis trobava assí nos ne ha fet bona relació: en orde al quens ha dit dit Andrada, diem á V. M. que la ciutat de Tarregona está sitiada desdels primers de maig, y confiam que dins pochs dies se rendirá, perque tenim noticia que tenen gran falta de viures y forratges: des que Tarregona está sitiada, se han tingut famosas escaramusas y sempre sen han portat la pijor part los enemichs; y á 10 se tingué vna gran victoria com veurá V. M. ab la carta nova que va ab esta: rendida Tarregona se pendrá resolució del que se haurá de fer, que entenem será avansar en vers Castella. A sa Magestat scrivim la que va ab esta; V. M. se servirha donarley, y quant tinga portador, avisarnos, perque no tenim carta de des que V. M. es en Portugal. G(*uar*)de Deu á V. M. Barcelona y Junij als 22 de 1641.(1)=Lo canonge Don Bernat de Cardona.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador correspondencia Diputados, años* 1640-41, *fol.* 571 *vuelto.*)

Núm. 544.

Otra carta de la Diputación á su embajador en Portugal.

A Hiacinto Sala çiutedá honrrat de Barcelona y Embaxador per lo Principat de Cathalunya en la Cort del Serenissim Sr. de Portugal.=Ab la de V. M. de 5 de Maig que havem rebuda, havem entés com era V. M. arribat en aqueixa

(1) No he creido indispensable separar esta carta y la siguiente de la colección, aun cuando ambas no pertenecen, por sus fechas, al período que abraza este tomo.

çiutat á X de abril, y com lo mateix die havia donada la embaxada á sa Majestat del Rey Don Joan, del qual era estat ben rebut y agasejat ab molt gran aplauso de la nobleza y poble de Portugal, queu estimam en lo compte que es rahó, que axí sa Magestat com la nobleza y gent ordinaria tingan en memoria la estreta germandat y bona correspondencia que nostre Nació ha tinguda y te á la dels Portuguesos, lo que ara aurán experimentat molts, axí per haver donada libertat ha tots los ques trobaren en las dos galeras de Espanya que restaren en lo port desta çiutat, com també aprés ab las diligentias que havem fetas en traurer dels exercits dels Castellans moltissim portuguessos, que en ells estaven servint, als quals havem donat pasaport libero, y soccorregut á molts ab diner per tornarsen en sas casas; las quals diligentias anam continuant ab los demés Portuguesos, que son restats en los dits exercits dels Castellans que son vuy dins aquesta Provincia, axí en les parts de Tarragona, com en las de Rosselló, pus nostre S(*eño*)r vol quens perseguescan per totas parts, si be fins ara ab la assistentia de las armas de Sa Magestat Christianíssima y nostres, tenim al enemich recondit en las parts de Rosselló y Empurdá, en las fortalesas que alli te, y lo exerçit que vingué fins á las portas desta çiutat, lo tenim çitiat per mar y terra, haurá poch mes de tres mesos, dins la çiutat de Tarregona, y tant apretat, que si no li entra socorro per tot aquest mes, com se amenasa, tenim per casi çert que per força se haurá de rendir: vulla nostre Señor per sa infinita misericordia guiarho tot com mes convé ha son S(*an*)t servey y benefici de aquesta Provincia. No podem creurer, que si sa Magestat del Rey Don Joan sabia de quanta importancia es per son Regne lo haver de tenir lo Rey de Castella occupades per estas parts sas armes, que nons assistís ab gent pagada, ó ab diner, per poderli resistir millor, y axí fem meravella que havent nosaltres entre altres coses posat en las Instructions vn capitol, ab lo qual li donavem orde pera que supplicás á sa Magestat del Rey Don Joan, que per via de socorro, ó emprestich, nos dexás, ab diner ó fruyts, dos çentes milia

lliures, fins ara nons haja V. M. avisat res de assó, essent lo article mes important y lo mes necessari per continuar la guerra, y axí V. M. se servirá molt apretadament supplicar á sa Majestat que ab la forma y modo que li aparega, sia servit socorrernos ab ditas dos centes milia lliures, assegurant á V. M. que la ciutat y nosaltres estam tant falta de diner, que ja no podem acudir á la paga de sinch çents cavalls, y á la infanteria ques sustenta en los exercits á costats de la Provincia, á demés de las pençions de çensals y altres cosas que devem, que importa çentenars de milanars, que considerantho, nos dona cuydado particular: V. M. ho aprete ab lo Rey Don Joan y ab sos ministres, atés que importa tant á tots. Aloy Planes, mercader de aquesta çiutat, te vn fill á las Indias anomenat Joseph Planas, lo qual ha de enviar ab la flota á dit Aloy, alguns effectes ab or, plata, joyes, ó altres coses, y perque assí ha correguda veu que ab algun de aqueixos ports de Portugal haurian arribat y detinguts alguns vaxells de la flota de Espanya, en cas sia veritat, se servirá V. M. procurar ab totes veras tenir intelligentia si ab ditas naus y ha algunes joyes, diners ó altres coses carregades per dit Joseph Planes, fent posar aquelles en cobro, com ha effectes de Cathalá, queu estimarem ha V. M. aqui Deu g(*uard*)e. Bar(*celon*)a y Agost als VIIII de MDCXXXXI.=Lo D(*octo*)r Don Bernat de Cardona.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador registro, trienio* 1641, *fol.* 23 *vuelto.*)

APÉNDICE XI.

CORRESPONDENCIA CAMBIADA ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LOS REHENES Y EMBAJADORES ENVIADOS A FRANCIA (1).

Núm. 545.

Carta de Jaime Brú á la Diputación.

Molt Ille.s S.ors=Pus en comú se a donat á V. S. avís y raó de nostre viatge, y del que se a fet y nos ha passat, no cansaré á V. S. en repatir cosa del comú, sols particularment diré á V. S. com en Passana, després de havernos dit lo Sr. Princep de Condé que de las renes ne haurán de anar en Paris cort del Rey Christianísim de França, ses hubert lo plech que per aquexa occasió estava reservat: en carta de V. S. me notifica lo Dr. Don Llorens de Barutell, canonge de la Santa Iglesia de Urgell, que en sa Compañia y de Don Francisco de Gravalosa, havia de anar jo á Paris: hobeí com devia á son menament de V. S., y separantme en Tolosa de las sinch personas de las renes que alli restavan, ab esperança que seriam sis, ne instarem que del crédit que V. S. havia manat fer en nostro favor de 2700 d(*iners*) del sol per Benet Ginebreda, sobre (*borrado*) de Llió, á effecte de repartirlos io entre tots conforme la instrucció de V. S. cada mes 100 d. á cada hu, ab 100 d. del Sol; disposás de la part que tocava á tots ells, hordenant á Solicofel que per tots fer pagar 1800 d. al Dr. Diego Jover ardiaca, y canonge de aquexa Seu de

(1) Esta correspondencia es continuación de la que acaba en la página 456 del tomo II de esta obra. También pertenece á esta serie la carta publicada en este volumen, documento núm. 470.

Barcelona, y axí ordení que á dit S.r Ardiaca, en Tolosa, fessen pagar Solicofel dita quantitat de 1800 d. de or del Sol, es a saber: 600 d. cada mes per temps de tres mesos concequtius, comensant lo primer mes y pagar á 5 del proxim, explicant y notificantli la instrucsió de V. S. á mí donada, que á cada hu de las personas de las renes donás cada hu de dits mesos 100 d. de or del Sol; y si V. S. no havia manat que anás altra persona per rene, sols prengués del credit 500 d. cada mes: assí rebreem de V. S. socors y jo en la matexa forma en tenir orde de Solicofel quel aguardam, faltantnos per encára y del seguit aurie donat avis á V. S. suplicantlo sia de son servey manarme en quant importe á V. S. y á aquexa provincia, que en tot, com dech y requerex lo temps, estaré obedientísim. Nostre Sr. á V. S. g.de y prospere com jo desijo. Paris á 28 de Dezembre 1640.=Molt Ill.es Sors.=Son major servidor.=Jaume Bru.=En Seret cobrarem tots la paga de dezembre y axi comenzarem ara per la de Janer 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1641, *Enero.*)

Núm. 546.

Carta de Gravalosa, Barutell y Brú, embajadores en París, de la Diputación.

Molt Illustres Señors.=Desde Tolosa donarem avís á V. S. als 6 del corrent, com nos partirem per esta Cort del Christianíssim Rey, com en effecte ho avem fet ab tota la diligencia possible, caminant molt llargas yornadas, valetnos de oras antes del die, y entradas de la nit, ab las inclemencias del cel y rigors del temps: arribarem á 26 del present á la nit en esta ciutat, combojats sempre desde que partirem de Passanás, de Messieur de Masserolas, y de una guarda del Sr. Princep Condé. Lo endemá á 27 reberem unas cartas de V. S., la una de 29 de Noembre, y la altre de 2 de Decembre. En la primera nos mana V. S. li donem rahó de nostre camí y viatge. Desde Passanás, ahont forem rebuts del Sr. Princep Condé, conforme tenim escrit, caminarem pera

Tolosa á nostras costas, rebent en Narbona, Carcassona y Castellnou de Arri, algun regals per nostras personas; y en Tolosa, lo vespre que arribarem en la posada, lo sopar á compte de la ciutat, y en compañia de dos Consols. Desde Tolosa fins assí, es estat lo camí tot á costa nostra, y ab molt grans preus, tant lo carruatge, com lo demés. En Burdeus, visitarem al Marqués de Sardís germá del Archebisbe de aquella ciutat, lo qual nos convidá á dinar, ins torná la visita. Desde que som assí estam en una posada, ahont experimentam quant costosos son los viures y alotjaments, ab gastos inexcusables de carroza y altres, sens esperança fins vuy de gosar de major comoditat de la que gosariem com á particulars.

En laltre carta nos mane V. S. que obrem posats assí, conforme la instructió nos envie per duplicat, de la qual nos valdrem conforme V. S. mana del últim rebuda. En respecte de aquest particular diem á V. S., com lo die que arribarem, Messieur de Masserolas se adelantá una jornada á la posta, y arribá á veures ab lo Secretari de Estat Messieur de Noyes, en Ruel, ahont está lo Sr. Cardenal Duch, tres lleguas de esta Ciutat; lo qual nos digué, que li avie dit dit Secretari, que lo endemá si ell no venie en esta Ciutat, y tornás al mitx die, com en effecte y torná per no esser vingut, y á la nit nos digué, que dit secretari li avie dit, ques veurie ab sa Magestad Christianíssima y ab sa Eminencia pera saber quant sens donarie audiencia. Eixa mateixa tarda arribá en esta ciutat lo Sr. Cardenal, ab quis veu ahir á 28 messieur de Masserolas, y nos digué de part de sa Eminencia, que dintre dos dies se veurie ab sa Magestad en Sant Germá ahont está (quatre lleguas de la Ciutat) y que luego sens donarie avís de la jornada de la audiencia, y de la manera quens rebrien. Los demés caps que V. S. nos adverteix ab sa instructió, procurarem per nostra part fer tot lo que porem, si be conforme del vist en fins assí, podem judicar lo capitol de restitutió patirá grans difficultats, per conexer los ánimos inclinats á adquirir, y no á restituir. Assó diem á V. S. conforme nostron sentir, quant Deu vulle ajam tin-

guda ocasió de poder ab mes certesa donar á V. S. noticia de tot lo quens ordena, y indicam ser en benefici de nostra patria, y servey de V. S., ó farem ab molta puntualitat, advertint á V. S. que si acás no reben cartas nostres molt amenut escrivint nosaltres cada semmana per lo correu de Tolosa, y altres si ni ha, la culpa será que patirán algun encontra, perdentse, per ser lo cami tant llarch, y aver de passar per tantas mans. Suplicam á V. S. sie servit aconsolarnos ab sas cartas en totas las ocasions possibles, manantlos lo que sie del servey de V. S. aqui G. N. S.r com li suplicam de Paris als 29 de Dezembre 1640.=Molt Ill.es S.rs= Besan á V. S. les mans sos majors servidors.=Don Francisco de Gravalosa y Amat.=Don Lorens de Barutell.=Jaume Bru.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales del Archivo de la Generalidad de Cataluña, Diciembre de* 1640.)

Núm. 547.

Carta de los mismos relatando la entrevista que celebraron con Richelieu.

Molt Ill.es S.rs=La semmana passada donarem á V. S. avís de com als 26 del passat mes eram arribats en esta Cort. Ab esta diem á V. S. com fins á 3 del present, estiguerem sens tenir orde de veurer ningú dels ministres. Ex die al matí tinguerem un recado del secretari messieur de Xeverí, dientnos que á la tarda nos aportarien á Ruel á veurer sa Eminencia lo S.r Cardenal Duch, com en effecte, ab una carroça de sa Eminencia nos hi aportá un gentil home. Arribarem allí á las sinch ores, fennos tanta mercé y honrra sa Eminencia, que nons es possible referiro per menut, pero para que V. S. y eixa Provincia ne tingan memoria, ho direm á V. S. per major. Apeantnos de la carroça, la qual arribá fins al ultim pati de son Palacio (privilegi y prerrogativa que sols se consedeix al Rey y Princeps) nos rebé un abad, camarer de sa Eminencia, ab molt gran número de altres persones graves, y arribant á la fi de la primera sala, y entrant á la ante cámara, nos rebé sa Eminencia ab molt gran demostra-

ció de favor, y entrant en sa cámara nos doná audiencia pública, fentnos assentar ab cadires iguals á les suas, donantnos Senyoria. Donarem á sa Eminencia dos cartes de V. S. juntament ab una embaxada, que contenia en si las gracies de la mercé, que de sa ma avia rebuda eixa Provincia, ab lo favor y auxili que sa mag.d Christianíssima era estat servit consedirli; representáseli també per major, lo estat infeliz en ques trobava, experimentant tantes oppressions, que prengueren las armas confiats en que Deu N. S.r (en desagravi de qui las preniam) les donarie son favor, y que aqueix rebien ya, y esperaben rebrer de la mag.d Christianíssima per medi de un tant gran Princep de sa Iglesia com era sa Em.a, aqui suplicavan fos servit rebrer baix son emparo y protectió eixa Provincia, pues en sa Eminencia tenien libradas los Cathalans sas esperanças; assó es en substancia lo que se li digué. Respongué sa Eminencia en castellá ab estas paraules sens que en la substancia differencien en cosa: «Mucho me pesa de los agravios que la Provincia de Cathalunya recibe del Rey de Espanya, y de sus ministros; y assigúrese la Provincia, que el Rey la protegerá, auxiliará y favorecerá, queriendo que sea república independiente y soberana, y ansí á determinado recebirles como á Embaxadores de la Republica libre á vuesenyorias, haziéndoles cubrir, sin que deste favor y auxilio, entienda su magestad reportar otro interés, mas que hazer que los Cathalanes sean conservados en sus leyes y privilegios, y se vean libres de las opressiones, y de mi parte les prometo, y assiguro, que les valdré y favoreceré como si yo fuera Cathalan.» Després nos preguntá que forças tenie Cathalunya; responguéremli que las majors, y en que mes confiava eran las que per part de sa mag.d Christianíssima nos avian de afavorir, y referíremli per major lo que la Provincia te de homens de armes per una ocasió. Torná á dirnos que de qualsevol manera avia de ser república com Génova. Vehent la bona ocasió li diguerem: «Senyor, pues V. Eminencia nos diu ab tantes veres lo de república, quant allá en Barcelona los Deputats y Braços generals ho resolguessen. ¿V. Em.a farie que sa mag.d Chris-

tianíssima la rebés baix sa protectió com ho está Génova del Rey Catholich?» Responguens: «Si, Si, escrívanlo; escrívanlo.» Suplicaremli lo de la armada de la mar, diguenos: «la armada se estava acabant de posar á punt, y quens enviarie un cavaller de Malta,» com en effecte es vingut, y li avem dit lo que avem sabut dels ports de aqueixa Provincia, prenentho per escrit molt especificadament; diguenos també que fessem los memorials de tot lo que volie la Provincia de sa mag.d y los donassen al Secretari messieur de Xeverí, que veurie la Provincia quel Rey li consedirie molts favors; despediremnos acompanyant, y dientnos quens tractava com als demés Embaxadors de Provincias libres, y «que el era Espanyol Cathalan, y no Castellano.» Tornarem á paris encara que de nits, acompanyats de Cavallers de sa guarda y atxas en tot lo camí, que son tres lleguas, de ahont nos verem obligats de fer demostració de agraiment. Ahir divendres á 4, tinguerem de part de sa mag.d avís, que pera lo die dels Reys nos enviarie á sercar per donarnos audiencia. No podem negar á V. S. que son moltes estes mercés y favors se fan á V. S., y que entenem se son resoltes fer ab molt acuerdo. Nosaltres no tenim actió de replicar á ellas; volrriem poder correspondrer á la obligació quens corra, pero nos consideram ab poch aparell per nostra part. Suplicam á V. S. nos fassa mercé desempanyarnos en la major de ellas, y manarnos lo de son gust y servey. G. N. S.r á V. S. de París als 5 de Janer 1641.=Molt Illes. S.ors=B. á V.s S.s sas mans sos majors servidores=Don Lorens de Barutell.=Don Francisco de Gravalosa y Amat.=Jaume Bru.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1641, *Enero.*)

Núm. 548.

Los mismos refiriendo nuevas entrevistas con la corte y altos dignatarios franceses.

Molt Ill.es S.rs=Per lo correu que va á Tolosa cada semmana, avem scrit á V. S. remetent las cartas al S.rs nostres companys restaren allí, y fins ara no avem pogut saber si

las han rebudas y encaminades pera V. S., com los ho suplicam: ab tot, no dexarem de continuar, conforme tenim obligatió, de escriure; y axi diem á V. S. en conformitat del escrit ja, com tinguerem la audiencia del Sr. Cardenal duch lo dijons á 3 dest, y després, lo diumenge á las 7 oras dematí, vingué á sercarnos á nostra possada lo Marischal de la forsa, ab dos cotxos del Rey, ab qui anaren en San Germen, á ont está sa mag.ª, sinc lleugas distant de París; fou servit sa mag.ª donarnos audiencia en public en sa cámara, rebentnos ab molt gran demostració de contento; de part de V. S. se li donaren las grassies, y se li suplicá fos servit de continuar la mercé que feya á la Provincia, concedintlin moltes de altres conforme se esperava de son Real y Christianíssim ánimo: respongué que se asegurás V. S. que de punt en punt assistiria en afavorir á la Provincia conforme las obras ne donarian testimoni, y que axí li offeria, que ja mes no faria pau ab lo Rey de Espanya que noy entrás la Provincia de Cathalunya: mananos cobrir en comensar de donarli la enbaxada, y axí matex maná donarnos á dinar en Companya del mariscal de la forsa y del capitá de sa Guarda; després dinar, bessarem la ma á la Cristianísima Reyna; li donarem grasias de part de V. S. de la mercé que exa Provincia avia rebuda de sa mag.t ab son Real socorro y auxili, y que li suplicarem fos servida fer mercé á exa Provincia en afavorirla ab sa mag.t Cristianíssima. Respongué que se alegraria del favor que al Rey donava á la Provincia, y que en tot lo que hi fos bona ho faria. Bessarem axí matex la ma al Serenisim Delfí, á qui de part de V. S. també donarem las grassias de la mercé avia rebuda exa Provincia del Rey son pare: respongué la sua governadora, que sa alteza Real se alegraria molt del favor que el Rey son pare avia fet á la Provinsia, y que le assegurás que en totas occasions sa alteza faria lo matex. Tornarem exa nit en compañia del matex mareschal á París, avent nos dit lo S.r Cardenal Duch, que donassen memorial del que demanava Catalunya á sa mag.ª Cristianísima, y que aquell donasem á mosiur xaverní Secretari de Estat: ho ferem lo dimecres á 9 en sa casa:

contenia lo memorial en si, la relasió breu del estat en ques trobava exa provincia; lo poder del enemich y lo poc de Cattalunya; y axí se suplicava á sa Mag.ª Cristianísima de part de V. S.ª, y de tota la Provincia, fos servit en que sa Real armada naval, lo mes pres posible, arribás á exas mars; y que axís fos servit fer mercé de consedir á exa Provincia pera resistir als enemichs que eran als confins de Aragó y Tortossa, algunas tropas, tant de cavallaria com de infantaria, pagades á sa real costa y sou, y en últim lloch, lo de las cartas de favort per sa santidad, en favor de don Ramon de Guimerá anbaxador dexa Provinsia.

Divendres á 11 corregué nova tinguda per serta en tota esta ciutat, que lo Señor de Espenan era estat pres y dexat llibre, ab pacte que en tres anys no pogués pendra las armas contra Espanya; á las 8 horas de la nit nos aribá de las mans del Secretari Mossieur de Xavenní, sa carta de V. S. de 29 del pasat mes, ab que siguerem dixcuydado, si bé nol doná molt gran el veure que tant facilment sen van entrant los enemichs: lo matí al disapte, avem acudit á cassa del Secretari, lo qual nos ha dit que nos asseguraba y deia, que sa Mag.t avia pressa resulatió de afavorir ab totas veras á la Provinsia ab tot lo que auria menester pera sa defensa, conforme se li era demanat, y que en conformitat de esta resolutió, se avia manat marchar de diferents parts tropas, tant de cavallaria com de infantaria, pera que totas arriben lo mes prest posible aqui: aviem li demanat audiencia per lo Sr. Cardenal ques troba en esta ciutat, y la avem tinguda per las tres ores; som estats rebuts de sa Eminencia ab lo mateix favor que la primera vegada: avemli donades las grassias de part de V. S. de la mercé que sa Mag.t avia fet á la Provinsia en la resolutió que lo Secretari Sr. de Xavenní nos avia dit, á que nos ha dit que se asegurás la Provinsia, que el Rey sens ningun interes mes que de librar las opresas, donaria, com ab effecte donava de present, los socorros bastants pera est fi, y que escriguesem á V. S. per lo portador desta (qui es Mosur de Masaroles, lo qual nos ha conduits desde passanás fins assí per orde del Sr. Princep

Condé, lo qual sempre en lo camí y assí, nos ha feta molta mercé, apatrossinantnos com si fossem naturals, y ha encaminats nostres negosis ab molt gran demostratió de voluntat, lo que estimarém á V. S. ley regonega: aqui es ajuda de Camp del exercit auxiliar que es entrat aqui, ab qui deu V. S. considerar es estat, á nostron modo de entendre, ocupat en servey dexa Provinsia) que estant marchant á tota pressa los regiments de infanteria y tersios de cavallaria, y que serian bastants pera opossarse á las furias del enemich, y que axí matex entenia que ja seria tornat de aqui un gentil home qui era anat aqui, pera saber ab V. S. en quin port poria segurament fer cap la armada naval: nons ha assenyalat lo número de la infantaria y cavallaria marchava, pero Mosieur de Noyers ha dit que los ordes se son enviats pera que marchen fins á 10.000 infants y 3.000 cavalls y á costa del Rey Christianíssim. Després avem representat á sa Eminencia de part de V. S., lo que en la primera ocasió lo verem, li diguerem, com apensament nostre, en lo de la República ha sa Eminencia confirmat de nou que de sa Mag.t la rebria bax la protectió com ho está Génova del Rey de Espanya, y discorrent sobre est punt, ha dit que al Rey de Fransa, (se avia considerat) millor li estava se fes república que si li fossem vasals: ha nos dit també, nons espantasem si teniam ara alguns treballs, que totas las Repúblicas en los prinsipis los han tinguts, y sobre tot, que ell assegurava que no tenia tall de consertarse estas cosas y que nos fiassem de promesas ni paraulas, pues tenian tantas esperiensias: nostron sentir es quens tractan molta veritat, y que ab moltas veres se enpren la defensa de exa Provinsia sens perdonar á gastos ni altres respectes, y crehem per molt cert, que han millor considerat la convenientia ques te esta monarquia, que nosaltres no havem sabut representarlosho, y diem que restam satisfets tot lo que pot ser de la mercé ques fa á nostra Provinsia, y juntament de la que á nosaltres com á enbaxadós della sens es feta, y fa ja: tenim escrit á V. S. que no podiam desempenyar á V. S. tractantnos com era just ab lo que sens donava; fin ara avem procurat com millor avem pogut donar

demostratió del que representam V. S.: per fernos mercé nos responga en assó son sentir, per que es Paris molt luny, y seria trista cosa aver de arribar á sentir en terra estranya falta del que en la propia se pot remediar ab amichs: lo Sr. Brú escriu á V. S. alguna cosa sobre lo credit y dels gastos inescusables de estrenas, que son drets dels officials de la casa Real: en tot ha de ordenar V. S. lo de son servey, que sert tenim pessar de representar á V. S. estas cossas, en occasió consideram la falta del diner ques te aqui: Pero la necesitat nos hi obliga. Avuy diumenge, lo Secretari Mosur de Savenní nos ha enviat la rectificatió del tractat y concordat aqui ab sa Mag.d: quant nosaltres donarem lo memorial, copia del qual enviam á V. S., ja sabiam que lo correu era arribat despedit del Sr. despenan avia portat los dits pactes, y que sa Mag.d los retificava, y axí no demanarem en lo memorial cosa particular dells, per no encontrarnos ab lo que aqui de nou se podia ser trectat del que nosaltres no teniam notissia: en lo del demanar diner quens diu V. S. en sa carta, concordantho ab lo de la instructió y comunicat entre nosaltres, nos aparagué que demanar tropas de cavallaria y infantaria á sas costas y sou, se conprenia lo intent de V. S., dientlos de paraula al Sr. Cardenal y Secretari, que la Provinsia estava molt pobre de diner, y que si sa Mag.d no la afavoria ab ell, no podia sustentarse. En lo dels Anbaxadors de Vanetia y Génova, reparam á tractar al descubert estas materias, y per que caminant per est camí nos apar será molt llarc, y ques tractás per indirectes, y que devia V. S. en cas se agués executar est pensament, donarne orde á son Enbaxador de Roma, lo qual tindrá ocassions de proxim de ferho y sabrá ab major prestessa lo que haurá en assó, en ques pot duptar se trobe en ocassió que consideran la Provinsia en tanta desditcha. Nosaltres, ab tot, no dexarem de obeir á V. S., com que ve de nostra part en tenir ocassió de poder veure estos Srs. enbaxadós. Avuy dematí som estats á veure lo Sr. Princep de Condé, y nos ha asegurat de nou que Mosur de Espenan era dins Tarregona quant se rendí la ciutat prevalent la part dels traidors, y mes nos ha dit, que

li escrivian que aqui li deien que era traidor per averse vist quant isqué de Tarregona ab lo duch de Sant Jordi, y nos ha demanat escriguesem á V. S. se servís de assegurar, com sa Alteza asegurava, que dit Sr. de Espenan era molt gran cavaller, y que no es just perda de sa reputatió que la te tant guaniada: nosaltres li avem assegurat que V. S. te molt gran satisfactió de dit Sr. de Espenan, y que V. S. nos escriu als 29 de Decembre, avisantnos del rendiment de Tarregona, y que nons diu cosa dex sucés; á be que aviam asegurat á totes las personas mes graves de la Cort, com era lo Sr. Cardenal Duch, mariscal de la forsa, y Secretari de Nojers y Savenní, que no podia ser veritat lo que se era dit lo dia antes: cert Srs. que restam ab major sentiment del que podem dir, de que enviant V. S. correu y escrivintnos de la presa de Tarregona, nons (*borrado*) ga una cosa tant particular com aquexa, considerant que (*borrado*): totom vol saber las novas de nosaltres, pensant que V. S. nos fa mercé: considere que si V. S. nons honra, mal porem nosaltres correspondre á la mercé que assí sens fa, y han de presumir de nosaltres nols tractam veritat. Deu Guarde á V. S. com li suplicam, de Paris á 15 de Jener 1641.=Molt Ill.es Srs. B. á V. S. l. m.= Sos majors servidors.=Don Francisco de Gravalosa y Amat. =Don Lorens de Barutell.=Jaume Bru.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1641, *Enero.*)

Núm. 549.

Carta de Jaime Brú á Pablo Clarís.

Señor Deputat Eclesiastich.=No estant de asiento, sino apresuradament, de camí, no he suplicat á V. S. fos servit manarme: ara que ho estich en esta ciutat y cort de París, suplich á V. S. sia servit regonexerme en ella per son major servidor, pus sempre me so presiat de tal, que continuaré obeint á sos menaments de V. S., y estimant las mercés que de V. S. he rebut de continuo; y en esta ocasió trobantme bo per fer companya á estos Señors en esta embaxada, en

la qual y en quant me vullan manar los Señors Diputats serviré á ses Señorias ab molt grant gust, que en estas temporadas tan gastadas y ocupades pera tots, tinch ja postposat ma quietut y voluntat al servey de ma patria y per el be comu, que plegue al Señor lo alcansem y tingam assi millors novas de las que vltimament havem tingut ab carta dels Señors Diputats del 29 del passat, que cert som restats molt desconçolats en haver entés que los Castellans sen van tant entrant per Catalunya camí de aquexa ciutat, ques pot temer deuen anar confiats, que en moltas parts los han de admetre com en la ciutat de Tarragona y camp, y si no troban resistençia, ho fará mal veurer; pero jo confio que tot hom donará al compte, y que ara no podem ja refiar de Castella, conforme nos ha vingut á dir platicant de las materias ab sa Eminencia, lo Sr. Cardenal Duch, que amostra tenir gran fervor en ajudar y valer á aquexa Provincia, y ultimament nos digué que ja marxavan moltas tropas de cavallaria y infantaria, y que ja le havia donat orde per la hermada de mar que nosaltres tant solicitavem, y que sols le detenia per la avarigasió dels ports que los Catalans tenian en aquexas costas capasos per ella, per lo qual aparegué enviar aqui, y que pres tindria lo Sr. Bisbe de Burdeos la resposta, y per lo que veuen ultimament los ministres lo empenyo de Catalunya, y lo que ha succeit de nou en Portugal, apar que ab calor se inclinan á que lo Rey Cristianísim nos valega en tot, y que fos aquexa Provincia República lo Sr. Cardenal ho parlá ab nosaltres ab molta claredat: sa divina magestad ho guie tot á major gloria i honrra sua, i á major aument de nostra Santa Fe Católica, que es nostre blanch dels Catalans. Nosaltres assí, asegur á V. S. que ab continuo cuidado executem los hordes dels Señors Diputats, y nons cansarem mai ni entendrem ab altre que al remei de aquexa provincia, i lo Sr. don Llorens de Barutell en las embaxades i demés, se aporta molt be, i los demés fem lo que podem, y pus á la carta per los Señors Diputats le escriu llargament, i també lo Sr. don Llorens escriu á V. S. las cosas diferents y particulars quens ha advertit lo Sr. Cardenal,

conque lo Rei Nostro Señor ha fet moltas mercés á mi Señora la Duquesa de Cardona, y als fills de sa Excellencia, y altres: no repetiré, sols diré que per esta ocasió van las capitulacions que aqui se tractaven rectificades de Sa Magestad Cristianísima: lo credit, será mes prest acabat del que pensavem, per los accidents que ja escrich ab la inclusa als Señors Diputats, ques servirá manar V. S. le advertesca no teninne nosaltres avís ab la carta dels Señors Diputats, teniam per burla la nova que per assí corria que en Tarragona era estat pres monsiur Espenan, i lo havian soltat ab certa capitulació; pero avuy nos han asegurat ser veritat lo Sr. Princep de Condé, ques estat mal cas. Las cartas que lo capellá de ma casa aportará á la de V. S. pera mi, li soplich sia servit manar le posen baix lo plech dels Señors Diputats, que com he dexat las cosas mias tant poch assentades, es menester demanarme dellas, y jo donar raó de assi: al Sr. oidor Eclesiástich, se servirá donar (*borrado*) no dirli se servesca pendrer esta per propria: al Sr. Clarís, son germá, beso les mans ab las de V. S. suplicant á la Divina Magestad que los socorros de assí que se encaminan i prevenan, arriben á bon temps con jo confio, y á V. S. mil anys guarde. Paris á 15 de Janer 1641.=Jaume Bru.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1641, *Enero.*)

Núm. 550.

Otra carta de los tres rehenes á la Diputación.

Molt Illustres Señors.=Per lo Sr. de Massarolas, que partí de assí á la posta la setmana passada, donarem á V. S. avís, molt per menut, de tot quant avia passat, tant ab sa magestat Cristianíssima, com ab lo Sr. Cardenal Duch y demés ministres: ab esta sols direm á V. S. com despus air, als 20 del corrent, fou en nostra possada lo Secretari Sr. de xeverní y nos digué que se avia pressa resolutió, que de prompte, en favor de aquexa provinsia, entrás lo Sr. de la Mota de ancour ab un exersit de deu mil infants y de dos á tres

mil cavalls, y que fos ab molta prestessa, oferint de nou majors altres socorros, tots á costa de Sa Magestat Cristianíssima. Auy es estat á fernos mercé en casa lo dit Sr. de la Mota, lo qual nos ha dit que partex de má á la punta del dia, á la posta, y que será dintra dotze dias en Cataluña, pera hont están marxant tretze regiments de infanteria que vindrán á fer los deu mil infants que digué lo Secretari, y 8 regiments de cavallaria ab 7 companyas de gent de armes, assegurantnos que la major part desta gent seria dins Catalunya als 12 de febrer, y tot lo compliment della als 20 de dit mes: ab las primeras tropas entrará sa persona, la qual es tant principal, tant esperimentada en la guerra, y de tans brios y valor, quens podem prometre qualsevol bon succés, conforme per son medi y per sas obras los an tinguts las armas del Cristianíssim Rey, en Italia y Saboya: no tenim que representar á V. S. la estimació ques deu fer á sa magestat Cristianíssima y al Sr. Cardenal Duch de semblants favors y mersés, donantne aquí demostrations, en primer lloch, ab lo agazays y cortesias que V. S. sap fer á Personas que tambe ú marexen con lo dit Sr. de la Mota. Nosaltres restam ab viu sentiment de no tenir molt amenut cartas de V. S., y ab ellas notissia del que per aquí passa, y en particular, resposta del que tenim escrit tantes voltes á V. S., aqui suplicam de nou se servesca aconsolarnos ab aquex favor, y sobre tot assegurarse molt de aquexa ciutat de Barcelona, que ni lo descuit, ni la confiansa, ni lo poder de malisiossos ho mals intentionats (si acás ni avia) la pugan reduir ha estat tant desditxat con sos anemichs li amanassan, pues se li espera tan gran socorro y favor dins tants breus dias. Vulla nostre Señer guiaro al seu sant servey, y á V. S. guarde com lo suplicam: de París á 22 de janer 1641.

Faltávanos á dir, que dit Sr. de la Mota nos ha dit que particularment tenia orde del Sr. de Noyers (qui es son oncle) que si veia carribat en Catalunya fos menester major socorro, que li despechás un correu que de prompte se li enviaria, y que las galeras y alguns 18 vaxells tenia ja apunt lo Sr. Arcabisbe de Burdeus per aquí.

Molt Ilustres Señors B. á V. S. sas mans sos majors servidors.=Don Lorens de Barutell.=Don Francisco de Gravalosa y Amat.=Jaume Bru.

Núm. 551.

Carta de los Conselleres á Jaime Brú.

A Jaume Brú ciutedá honrat de Barcelona y son anbaxador en la Cort del Rey Cristhianíssim, nostre Sr. guarde Deu. =La sort quens ha cabut de esser Concellers de aquesta ciutat que menciona la carta V. m. de 6 de aquest scrita en París, y totes les que deu nostre Sor. será servit donarnos, serán pera servir á V. m., y fem de particular estimatió del contento significa averne tingut, si be es estada en vn any dels majors traballs que poden dir las histories ha tingut en esta ciutat y provincia, en la qual després de esser entrat lo enemich, no ha parat en cremar Iglesias y casas, matar los provincials della, no perdonant á la infantil edat, desonrant á casades, viudes y donsellas, desde Tortosa, per hont fou lo principi de sa entrada, Tarragona y demés llochs, no servant pactes alguns, fins á arribar á vn tir de pedra sens mandró cerca de les muralles desta ciutat, que fou lo die de ahir, de hont se li tiraren alguns tirs de artillaria, lo hu dels quals, desde la muralla, ans de arribar al portal dels tallers hanthic, per lo studi, feu tal effecte, que doná á vna tropa de cavallaria, y ab ell matá alguns cavallers, entre los quals fou don Alvero de Quinyones (1) y per la part de la careyna que puja á Monjuhic, y divideix lo monestir de Santa Madrona y la torre de nostre lauger, y per tota la falda qui mire al port, pujá lo gros del exercit, que eren mes de deu mil infants y mil cavalls, ab gran poder y alerit, fins á arribar á vn tir de mandró á la planta y plassa de Monjuhic; los nostres invocant á la beneyta Santa Eulalia, que en lo principi

(1) D. Alvaro de Quiñones, jefe de la caballería de las órdenes, salió ileso de esta batalla.

eran alguns mil y sinch cents homens y engrosantse lo número dells fins á tres mil, se deffensaren ab tant gran valor, volent la sort que lo die abans hi avian muntat dos padrés que feren grandíssim mal al contraris, en tant que fou forsós que lo enemich se retirás, fin baig á la creu cuberta: durá la bataria desde las sis de la matinada, fins á les sis de la tarde: prengueren los nostres tretze banderas dels enemichs, y son molts los morts de son exercit ques diu passarán de sinc cents, y la gent mes alentada, entre los quals hi morí un nabot del marqués de los Velez: lo de Sant Jordi fou tant malament ferit, que ya es mort, y per lo nebot del marqués y dos altres persones de compte, ha enviat lo marqués ha demanar los cosos per un trompeta, y seli son concedits, y dels nostres entre morts y nafrats trenta: entre los morts lo ajudant Mascaró, y no obstant desta destrosa, ara que serán les sis de la nit tocan alarma les campanes desta ciutat, per ques te avís torne lo enemich á invadir á monjuhic, en lo qual hiá cupiós número de gent y vuit pedrés mes. Deu nostre Sr. y la beneventurada Santa madrona sien en nostra ajuda y acaben les forses al enemich: es tant lo que tenim de tants traballs y ocasió esta, que auria de manar sa magestat Christianíssima, ajustant á les honres y mercés á fet á esta ciutat en persona de V. m., nos vingués socorro de cavallaria promptament, de que tenin major falta, pus lo avem elegit en Sor. y Rey nostre com ja ho tenim scrit á V. m. qui nostre Sor. guarde. Barcelona y Janer 27, 1641.=Los Concellers de Barcelona.—(*Archivo Municipal de Barcelona. Copiador ó registro de cartas de* 1640 *y* 41, sin foliar.)

Núm. 552.

Carta de los embajadores catalanes en París á la Diputación.

Molt Illustres Señors.=Gracies á N.º Sr. que avuy, primer de Febrer, avem tingut lo consuelo tant desitjat per nosaltres, de saber per carta de V. S. lo estat de las cosas de

la Provinsia, que podem assegurar nos tenia el silensi de V. S. tan apeserats, que nou poriam esplicar com era.

Dos de V. S. son las que avem rebudes, la una de 9 y la altra de 15 de jener, juntament ab la relació del succeit ab mosur de Espenan y copias de cartas. Nosaltres ab tota diligensia farem tot lo que V. S. nos manará, y confiam que en tot restará V. S. satisfet. Als 14 de janer escriguerem á V. S. molt llarch y enviarem copia de una carta aviam escrita á V. S. la semana antes per via de Tolosa. Enviarem axí matex á V. S. ab esta carta dels catorze, las capitulassions fetes ab sa magestad Cristianísima, perfetament retificades conforme lo capitulat: tant ditas cartas com capitulacions aportava Mossiur de Masaroles, quis partí de assí per la posta, V. S. se servesca de respondrernos si haurá rebut conplidament tot lo plec.

Axí matex escriguerem á V. S. per lo Sr. de la Mota de Ancour, lo qual partí 8 dias fa á la posta, per entrar aquí ab lo socorro que lo Rey Cristianíssim es estat servit consedir á exa Provinsia a sas costas y sou, que será del número de 10,000 infants y mes de 2,000 caballs. Supplicam á V. S. nos fassa mercé donarnos avís si ha rebudes també estas cartas.

Ab esta diem á V. S. com assí generalment totom com (*borrado*) y nosaltres segons lo que podem judicar entenem, V. S. restará satisfet. Las cartas de favor per Sa S(*antita*)d y demés que V. S. nos ordena demanar á sa magestad Cristianíssima pera don Ramon de Guimerá son embaxador en Roma, van ab esta, ab que veurá en la copia que sa magestad escriu á son embaxador extraordinari, de la manera que enten fer mercé á exa Provinsia.

També avem de continuar forsosament de solicitar á V. S. lo que tenim tantes voltes escrit acerca de nostron sustento, en lo qual no se escusa arribar á molt gran descredit, si non socorre V. S. ab molta prestesa, perque lo poc que teniam de nostra, está ja gastat, y en avernos donat als 5 dest mes lo Sr. Bru 100 lliures á cada un, resta molt poca cosa del credit com mes llargament te escrit á V. S. dit Sr. Bru. Suplicam á V. S. nos escuse nostra solicitud, considerant la forçada de

veures en terres estrannes, y obligada á aver de cumplir ab la obligatió de la honrra que V. S. nos fa, y que assí en son nom rebem. Deu á V. S. guarde com li suplicam: de Paris al primer de febrer 1641.=Molt Illustres Señors.=Besa á V. S. sas mans sos majors servidors.=Jaume Bru.=Don Lorens de Barutell.=Don Francisco de Gravalosa y Amat. —(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1641, *Febrero.*)

Núm. 553.

Carta del Dr. Diego Jover á la Diputación.

Molt Illustres Señors.=Fou tanta la alegria que reberem en la carta de V. S. de 23 del passat, com fou acertat lo parer dels braços y savi concell de cent de eixa ciutat, en pendrer per nostron Rey y Señor á sa Magestad Christianíssima que Deu guarde. Donarem demostració de aquest contento y bona nova al primer president del parlament de sa Magestad, lo qual y tots los demés desta ciutat de Tolosa, han correspost igualment ab la alegria: vulla nostre Señor tinguan las armas de aqueix nostre principat tant dichosos progressos com nos podem esperar, ab lo amparo y protectió del Christianíssim Rey, que succehint una victoria tan asenyalada, com la que fou Deu servit donarnos contra lo poder de nostres enemichs, dos dias després de la acertada deliberació dels braços y savi concell de Cent, son premissas certas de la quietut y descans de nostre principat.

Dias ha que nosaltres de conformitat prometeren celebrar una festa lo dia de Santa Eulalia als 12 del corrent mes, en lo convent de la merçé desta ciutat, que es fundat á invocació de la Santa, esse tan publicada per lo lloch, que entenem hi acudirán tots los presidents del parlament, y los Concellers de la Ciutat, y asseguram á V. S. que desdel dia que resolguerem fer esta devoció á Santa Eulalia, havem sempre tingut bonas novas de aqueix Principat, y de cada dia van aumentanse.

Als 5 del present mes, prenguerem los sinch cents escuts

de or del Sol ab la mateixa forma y moneda que prenguerem los de la mesada de gener: es veritat no pensam en açó disgustar á V. S., que havem pres los doscents escuts que sobraven per lo company que falta, de modo que aquest mes havem prés set cents escuts de or del Sol, y fem fé á V. S. que ab los cent escuts mes repartits entre los sinch, no venim á tenir encara lo compliment de cent escuts catalans. De açó ja donarem avís á V. S. en la última carta que escriguerem als 30 del passat. Estam aguardant lo orde que manará V. S. donar en rahó de aquest crédit, que segons nos apar, finirá als 5 del Mars que ve. Deu á V. S. guarde com desitjam. Tolosa als 8 de Febrer de 1641.=Molt Ill.es Señors.=Besa á V. S. las mans.=Lo Doctor Diego Jover.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Legajo de cartas originales de* 1641, *Febrero.*)

Núm. 554.

Carta de la Diputación á sus embajadores en París.

A las Renas.=Per altres tenim representat á V. M(*er*)cés lo estat desta Provincia, fins á la feliz victoria que Deu fou servit donarnos á la montanya de Monjuich, que fonch de la importancia ques dexa considerar, per restar esta ciutat deslliurada dels mals se li amanassaven. Lo enemich se está en la ciutat de Tarragona y vilas del camp, no sabem si pera referse y tornar ha acometrer, ho aguardant la orde ques diu los vindrá pera passar ha Portugal: Nosaltres los tenim presos tots los colls perque no puguen passar al Urgell, ahont desitjan arribar, perque en lo camp de Tarragona se están morint de fam, y es cert que si la armada de mar francesa arriba prest, los acabarem, sens restarne algú ha vida, y ab lo socorro que V. M(*er*)cés nos escrihuen ab la de 22 del passat, quens arribará prest ab lo Sr. de la Motta de Ancor, nos podem prometrer la entrada á Castella, y qualsevol altre bon succés. V. M(*er*)cés se servirán de part nostra de Representar á sa Magestat Christianíssima y Sr. Cardenal Duch la estimació fem de tals mercés y favors, y ab les demostra-

tions que farem ab lo Sor. de la Mota quant sia assí, conexerá ell quant preciam lo tenirnos per vassalls de sa Magestat Christianíssima, de qui confiam nos honrrará ab sa presentia en aquesta Provincia dins breu temps, que altrament nos podria habitar en ella, per estar ab estas guerras desautorizada la justicia, de manera que nos pot anar per los camins, nis pot cobrar vn diner de debitors, y axís V. M. se servirán de part de la Provincia supplicarle sie de son Real servey aconsolarnos venint ha jurarnos nostras Constitutions y Privilegis, que de aqueixa manera confiam, ab lo favor de Deu, tornará aquest Principat ha gosar de la pau y quietut que antes tenia. Lo Sor. de Plasis va aqui pera representar ha sa Magestat Christianissima la importantia quey ha en sa vinguda, perque com ha dies es assí, veu nons podem conservar de altre manera. També ens apar que pus nos som posats á la obedientia de sa Magestat Christianíssima, es superfluo gastar ab las renas tenim en Tholosa. V. M.^{d} se servirán vna cosa y altre de representarlo, que ab lo modo ho saben fer, tenim per cert que en una cosa y altra alcansarán lo que desitjam. G.^{de} Deu ha V. M.^{d} Barcelona y febrer als XV de MDCXXXXI.=Lo canonge Pau Clarís. =Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de la correspondencia de los Diputados de* 1641, *folio* 347 *vuelto.*)

Núm. 555.

Instrucciones dadas á los embajadores en París.

Instructió per als Enbaixadors que tenim en París.=Primo, que procuren ab tota brevedat tenir audiencia de la Magestad del Sr. Cardenal Duch y aprés de aver donat les cartes, los suplicarán nos fasen mersé de honrar aquesta Provincia venint sa Magestad ab tota prestesa pera prestar lo acostumat jurament, lo cual an prestat sempre tots los Reys en lo principi de son govern ans que en som nom se administre justicia; representan á sa Magestad que de no ferse axí, sen seguirien á la Provincia molts y graves inconvenients, com

los ques causaren en lo jurament del Duch de Alcalá y Bisbe de Barcelona.

2.º Exagerar la falta de justicia qui y ha en la dita Provincia, y que á aquesta nos pot administrar que sa Magestad no age jurat, com está dit, la cual está molt desvolguda per los treballs que ha patit y pateix, per la mala administració que de ella an tingut los ministres del Rey Catolich.

3.º Representar la pobresa de tota Cataluña y en particular la del General, per los inmensos gastos que ha patit en les guerres pasades y abuy patex en les presents, que del tot estam exauts, per lo que es forsós que vostras mercés supliquen á sa Magestad nos fase mersé de licenciar á dos de vostras mercés, restant aqui Don Llorens de Barutell á soles.

4.º Instar á sa Magestad lo enprestich del milió y mig se li a ademanat; y finalment, procurar que tingue effecte la llisencia de les renes de Tolosa.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Legajo de borradores de* 1641.)

Núm. 556.

Carta del canónigo Jover á los Diputados.

Molt Illustres Señors:=No podem encarir á V. S. lo contento que tinguerem en la carta de V. S. dels 28 del corrent, fentnos en ella mercé de avisarnos de la victoria que fou Nostre Señor servit donarnos ab tanta reputació de nostras armas y nació Cathalana, y perdua del enemich: esta nova arribá al 13 de Febrer, que fou aumentarnos del tot la alegria, perque lo dia antes ferem la festa, que ja escriguerem á V. S., á la gloriosa Santa Eulalia nostra patrona, que es ben cert que totas estas dichas que gozam se dehuen á la intercessió de la Santa. Acudí á la festa, que fou en lo convent de la Mercé (vulgarment dit Santa Eulalia) toda la nobleza desta ciutat de Tolosa, acudiren també sinch presidents del parlament de sa Magestad Christianíssima, y entre ells, lo president primer, acompanyats de molts doctors del

concell Real ó parlament desta Cort, y dos dels concellers de la ciutat, y fou tant lo poble ques juntá en aquella Iglesia, que no obstant es prou capaz, sen agueren de tornar moltíssims per no caberhi: digueus la misa ab la major solemnitat ques pogué; cantás admirablament; que procurarem la millor capelle de la ciutat; estigué tot aquell dia patent Nostre Señor, y presentarem á la Iglesia un quadro de Santa Eulalia que se aconsolá molt lo poble, que en esta ciutat no la conexian: encomenarem lo sermó á un capellá portugués, subjecte de moltas prendas: predicals part en llengua francesa y part en llengua espanyola, entenem ques imprimirá yl dedicará á sa Magestad Christianíssima, per esser estada la festa á devoció de catalans.

La carta de crehenza del Rey de Portugal quens feu mercé V. S., la amostrarem al primer president: maná traduirla en francés, y actualment se está estampant. Nosaltres estam de molt bon ánimo, puix havem ja passat los primers sustos, y confiam ab Nostre Señor que se encaminaran be tots nostres progressos, y á pesar del enemig, vencerán las armas de aqueix nostre principat, fins á gozar la quietut y descans que avem menester y desitjam. Per no esser arribat en cara lo correu de París, no sabem si sa Magestad Christianíssima ha acceptat ó no aqueix principat, á lo menos son molt grans las demostrations, axí de estimasió, com de contento, las que experimentam en tots estos Señors y Ministres de sa Magestad Christianíssima. Restam esperant lo que será servit V. S. manarnos, que sempre estam y estarém promptes á obehir sos ordes de V. S., á qui guarde Deu per conservació de aqueix principat y nosaltres desitjam. Tolosa y febrer als 16 de 1641.=Molt Illustres Señors.=Besa á V. S. las mans.=lo Ardiaca y Canonge Diego Jover.=A la que acabarem de escriurer esta nos ha vingut en mans una copia de la carta del Rey de portugal, traduhida, que enviam á V. S. =Molt Illustres Srs. Deputats del principat de Catalunya.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales de* 1641, *Febrero.*)

Núm. 557.

Otra carta del canónigo Jover á los Diputados.

Molt Illustres Señors.=Després de haver escrit á V. S. la del 16, havem tingut avís cert per lo procurador Real de la vila de Sant Beat, com lo castell Lleó, després de esser arribat lo socorro del enemich, y esserse presentat devant dit castell ha ont estigueu tot un dia enter, fou rendit per los de la Vall de aran y francesos que acudiren ajudarlos de tota aquella comarca: los arenesos no volgueren obehir á Joseph de Rocabruna, governador anomenat de aquella vall per V. S.: sonse posats dins lo castell, y están ab molt gran desorde, sens voler regonexer cabo ningú, ni superior: dihuen que son gent que lo dia que menos pensarán, lo dexarán: aço seria sols ocasió que lo enemich poria tornar á guañarlo, perque los francesos que han asistit ara en lo siti, no tenen en bona opinió als arenesos, pera que dells se puga fiar que conserven esta fortaleza: donanme rahó á V. S., per qué ab major acert delibere lo que convindrá fer per la conservació de aqueix castell, que verdaderament apar seria millor arrasarlo que deixarlo en mans dels arenesos, que segons lo genio dells, se perdrán, yns perdrán á nosaltres. No tenim altre novedad de que avisar á V. S., aqui Deu guarde com tots desitjam. Tolosa als 18 de Febrer de 1641.=Molt Illes. Señors.=besa V. S. las mans.=Lo ardiaca y canonge Diego Jover.=Molt Illustres Senyors los Diputats del Principat de Catalunya. —(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Cartas originales de* 1641, *Febrero.*)

Núm. 558.

Carta del Diputado militar á los embajadores en París.

A don Llorens de Barutell, don Francisco Amat y Gravalosa baró de Castellar, y Jaume Brú, Embaxadors en la Cort de sa magestat por lo Principat de Cathalunya.

Per vn correu que ha arribat á mussur de la Mota, de aquexa Cort, havem rebudes cartes de sa magestat, Deu lo guarde, y del Sor. de Noyheres de deu del passat y sem maravella no tenirla de V.s m.s y de qué en ninguna delles nos fa menció de esser nos posats á la obedientia de sa magestat Christianíssima, dubtam nos sien perdudes las cartas, pus non tenim resposta: en cas ho foscen, que V.s m.s aqui los será facil saberho, convé que V.s m.s ab enbaxada solemne ho fassen ha saber ab molt cumpliment á sa magestat, donantli copia de la resolutió de Brassos y de Consell de Cent, que enviam aqui, perque V.s m.s estigan enterats del que passa. Nostre Sor. es estat servit portarsen ha millor vida la ánima del Sor. Diputat Ecclesiastich després de haver rebuts los sagraments: hans dexats ab lo desconsuelo que V.s m.s poden considerar. Lo enemich se está en Tarragona y en las vilas del Camp sens fer moviment algú, per no tenir ja mes de set ho vuyt mil infants, y alguns mil cavalls, ans be los nostres lo están inquietant continuament, y esperan en Deu que si la armada naval ve per estos mars, non escapará ningú, pero com veihem que haurá dos ó tres mesos que de dia en dia nos dihuen te de arribar, y may la veihem, desconfiam poder obrar los effectes que ab ella se hagueren obrats, apar nos que V.s m.s podrien negociar aqui de pendrer lo diner los done esta casa per son gasto, del que te de arribar á esta ciutat per compte del Rey, y nosaltres lo donarem assí ha son pagador, y de aquexa manera se evitarien gastos y V.s m.s serien pagats ab mes puntualitat. Tanbé haurien de procurar V.s m.s en que sa magestat fos servit donar llicencia á les Renes de Tolosa, que nos apar ara no son menester, pus tots son vassalls de vn Rey, y cessaria aquex gasto que fa esta casa que está tant exausta, que noy ha vn real. Guarde Deu á V.s m.s Barcelona y Mars á II de MDCXXXXI.=Fr(*ancesc*)h de Thamarit.=Los Deputats, etc. —(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640 *y* 41, *fol.* 363.)

Núm. 559.

Otra carta del canónigo Jover á los Diputados.

Molt Illustres S.rs=Al últim del passat, arribá en esta ciutat de Tolosa Jacinto Sala, embaxador anomenat per V. S. al Rey de Portugal: som nos molt alegrats ab sa vinguda: demá parteix pera Burdeus. Ayr nos digué lo primer president del parlament desta ciutad, que lo Sr. Princep de Condé le havia escrit de París com sa magestad Christianíssima havia ja aceptat aqueix nostre principat de Cathalunya debaix sa obediencia, y que los nostres companys que están en la Cort de París, després de besar la ma á sa magestad Christianíssima, li prestaren lo sagrament y omenatje en nom del Principat: esta nova se confirma ab moltas altres cartas que havem vist en mans de alguns particulars. Escríuennos de Barcelona, que V. S. nos havria enviat orde pera que en tenir llicencia de sa magestad Christianíssima, nos ne tornassem á nostres cases, nos trobam ab altre de V. S., sino ab la de 28 de Jener. Soplicam á V. S. sia servit manarnos avisar lo que será de son gust de V. S., en cas tinguessen la llicencia de París, rebremho á mercé particular de V. S.: vuy está acabat lo credit maná V. S. fernos: en tot estam obedients al que voldrán V. S. manarnos. Deu a V. S. guarde. Tolosa Mars als 5 de 1641.=Molt Illes. Señors.= besa á V. S. las mans.=Lo ardiaca canonge Diego Jover.= Molt Ill.os S.rs Diputats del Principat de Catalunya.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales de* 1641, *Marzo.*)

Núm. 560.

Otra carta de Jover á los mismos.

Molt Illustres S.rs=En aquest punt havem rebut per la estafeta de Narbona, una de V. S. escrita als 8 del passat: estimam en lo compte ques deu la mercé y honrra que V. S. nos fa, axi en avisarnos del estat de las armas de aqueix

nostre Principat, com també de aconçolarnos en lo que toca al diner que havem rebut fins ací, que realment es estat molt gran lo engany ab la moneda. Ayr escriguerem á V. S. per uns frares de la mercé desta ciutat, soplicant á V. S. fos servit manar avisarnos lo orde que havian de seguir, en cas tinguessen llicençia del Rey Christianissim de tornárnosne, ara puix sabem son gust de V. S., y lo que en sa carta nos mana, obehirem puntualment: en lo instant que rebrem carta dels nostres companys de París nos posarem en camí, que puix en lo estat present no son menester rehenes, anirem molt contents á besar á V. S. la ma y donarli las degudas gracias. Deu á V. S. guarde. Tolosa y Mars als 6 de 1641. =Molt Ill.es Señors.=besa V. S. las mans.=Lo ardiaca y canonge Diego Jover.=Molt Illustres S.rs Diputats del Principat de Catalunya.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Cartas originales de* 1641, *Marzo.*)

Núm. 561.

Carta de la Diputación á sus embajadores en París.

A don Lorens de Barutell, Canonge de la Sancta Iglesia de Vrgell; don Francisco Amat y de Gravalosa, Baró de Castellar, y Jaume Brú, ciutadá honrrat de Barcelona, Embaxadors en la cort de sa mag(*esta*)t Christianissima per lo Principat de Cathalunya.=Quant lo enemich se aná acostant á aquesta ciutat per lo camí de Martorell que es tant prop de n(*ost*)ra S(*eño*)ra de Montserrat, com V.s m.s saben, temerem nos girás á la montanya de Montserrat, de que nos podien venir dos danys considerables, lo vn era, que si lo enemich se fos apoderat de la montanya, fora estat molt dificultós traurerlosne, per ser la montanya aspríssima, y laltre era, que es cert haurian robat tot lo thesor de N.ra S.ra, y lo que mes cuydado nos donava, era ques podie tenir poca ó ninguna confiansa dels monjos castellans, perque tinguerem noticia tenian correspondencia ab cartes ab lo marqués de los Velez, y axí per assegurar aquella Santa Casa Res ol-

guerem, ab parer de la ciutat de Barcelona, enviar (á) sercar le thresor de aquella Santa Casa, y vuy lo tenim custodit en la Seu de aquesta ciutat, y despues enviarem á traurer los monjos castellans de aquella casa: fese tot ab molta quietut, quey enviarem lo abbat de Sant Pere de Galligans, queu feu molt be, y los ferem comboihar ab tota seguretat, á gastos nostres, fins que foren fora de Cathalunya, quens costá passades de siscentes lliures, y los monjos castellans sen anaven de molt bona gana, perque estaven ab molt gran perill que los llochs circunvehins no pujassen ha fer algun desbarat, per la noticia que tenien de que se corresponien ab lo marqués de los Velez: (1) lo que convé ara per conservació de aquell Santuari, y de tota la Provincia, es que los castellans noy tornen entrar, no sols per lo inconvenient de la guerra, que es molt gran, sino tanbé perque ab cent y quaranta vuyt anys que ha quei eren, han viscut los Religiosos ab molt poca pau y quietut per lo encontra gran de las nacions, y subergaria dels Castellans, y la casa vuy se troba enpanyadíssima, perque los abbats castellans ab la correspondencia de Castella gastaven molt diners, y ne enviaven de effectius en sa terra: sols embarassa pera quest intent estar lo convent de Montserrat vnit ab la Congregació de Castella, y axí, perque ab tota seguretat de consiencia pugan los monjos cathalans proseguir en la administració de la casa fent abbat y tots los officis convenients, es menester que sa Santedat attenent al beneffici spiritual de dita casa, provehesca que los castellans no sien mes admesos, y que sie separada de la Congregació de Castella: per alcansar aquest fi, será molt aproposit lo medi de sa magestat Christianíssima; los Pares envien aqui lo Pare Fra Andreu Pont de Osseya, monjo profés de aquella S.ta Casa, al qual se servirán V.s m.s de assistir en tot lo que convinga, y supplicar á sa magestat se interpose ab sa santedat, per que se alcanse la gracia que va ha supplicar. Junt ab esta enviam vna carta per sa magestat de crehensa, y altre per lo Sor. Cardenal Duch. Guarde

(1) Véase el *Apéndice VII*, Monserrat, pág. 269.

Deu á V.s m.s Barcelona y Mars als XXVII de MDCXXXX. =Lo Canonge don Joseph Soler.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640 *y* 41, *fol.* 385.)

Núm. 562.

Otra carta de la Diputación á los mismos.

A Don Llorens de Barutell, canonge de la Santa Iglesia de Vrgell, y demés embaxadors en la cort de sa Magestat Christianíssima per lo principat de Cathalunya. =Per lo Sr. de Argenson havem rebut duas cartas de Sa Magestat, vna de 19 y altre de 23 de febrer, y ab ellas vehem ha acceptat la donatió voluntaria que li han feta en los Brassos y ciutat de Barcelona, de aquesta Provincia, confian que sa Magestat se servirá com de nou loi supplicam, donará llicentia á las demés rehenes de Tolosa, pera que sen tornen á sas casas, y llevarnos de tants grans gastos que la tenen molt exausta; lo que V.s M.s se servirán instar, iunt ab esta rebrán V.s M.s vna carta en la qual se ordena donen á V.s M.s vuit mil reals Catalans, ó lo valor de aquells, los quals se repartirán entre V.s M.s y lo Baró de Ribellas, quens diuan las rahenas de Tolosa que será partit per aquexa ciutat. V.s M.s se servirán avisarnos del recibo. Dies ha que lo abat de Sant Pere de Galligans, Don Gispert Amat, emprengué de fer remetrer á V.s M.s, par nostre compte, sis mil reals: confiam que al rebrer esta los aurán V.s M.s rebuts, y cregam V.s M.s que assí nons descuidam de nostras obligations, pero tenim tanta máquina, y de altra part que no trobam cambis y ni credits per aquexa ciutat com voldriam, y axí V. M.s se asseguren, que nosaltres procuram en totas veras pera que nols falte lo necessari. Lo dit Mussur de Argensó arribá dilluns Sant, y ab la bona nova que aportá causá vniversal contento: lo endemá delliberá la ciutat ques tirás per tres vegadas tota la artilleria de la ciutat, lo ques feu, y tres dias de alimarias,

ques van fent, y vuy se cantá en la catedral lo te Deum laudamus: donamne part també á V. M.s perqué participen de la alegria: lo archebisbe de Burdeos arribá en Cadaqués ab la armada naval á 23 del passat, y lo dijous Sant prengué sinch vaxells grans de 40 pesas de canó cada hu, devant la badia de Rosas, los quals eran del Rey de Spanya, y aportavan en Rosselló quinse mil carregas de blat, y moltas monitions de guerra; y lo mateix dia, en Portvendres, prengueran dos galeras de la squadra de Génova y una pollaca, entre las quals era la capitana Grimalda, de la qual nos han enviat lo stendart. Ab esta enviam cartas pera la Magestat, Sr. Cardenal-Duch, y Mussur de Savirní, las quals se servirán V. M.s donar y instar ab totas veras la vinguda de sa Magestat, perqué fins sie vingut, no pot star del tot reintegrada la iustitia, ni podem gosar de quietut. G.de Deu á V. M.s Barcelona y Abril al primer de MDCXXXXI.=Lo canonge Joseph Soler.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640 *y* 41, *fol.* 390.)

Núm. 563.

Otra carta del canónigo Jover á los Diputados.

Molt Illustres S.rs=Vuy nos han escrit de París los nostres companys, que la llicencia que per part de V. S. soliscitan pera nostra tornada aqui a Barcelona, no la donarán fins que sa Magestad Christianíssima accepte lo rebrernos debaix de sa obediencia: açó no pot saberse quant será: soplican de nou á V. S. vulla servirse fernos mercé en manar sens proveesca credit per lo temps será servit V. S., queu estimarem á particular favor y mercé de V. S., aqui Deu guarde com desitjam. Tolosa y Abril als 8 de 1641.=Molt Ill.es Señors=besa á V. S. las mans=Lo Ardiaca y Canonge=Diego Jover.=Molt Illustres S.rs Diputats del principat de Catalunya.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Cartas originales de* 1641, *Abril.*)

Núm. 564.

Otra carta de Jover á los Diputados.

Molt Illustres S.rs=Per via de Narbona reberem la de V. S. de 2 del corrent mes: estam tots ab lo contento que pot V. S. imaginarse de tant dichosos progresos y victorias de que goza vuy nostre Principat contra lo enemich, y nosaltres nos ne gozam molt en particular: Estimam á V. S. lo havernos fet mercé de fernos participans destas novas: vulla Nostre Señor las continuen fins á veurer del tot acabat lo exercit contrari, com es cert que haventnos ja rebut sa Magestad Christianíssima debaix sa obediencia, se esperan victoriosas nostres armas: á las festas que aqui en Barcelona se han fet en demostració de tanta alegria, corresponen nostres ánimos igual lo regoçijo.

Las cartas de Musur la Mota de Encurt enviarem per propi á Montalvan, y per trobrarse en Paris lo Tesorer aquí anaven dirigidas las cartas, escriguerem á Madamisela sa muller, la qual ab molta puntualitat enviá los mil reals de vuyt á un mercader desta ciutat, y vuy dematí nos ha donat lo diner: las lletras del recibo, diu lo mercader, que ell tindrá cuydado en enviarlas á Barcelona: la mercé y honrra que V. S. nos ha fet ab tanta lliberalitat, estimam y regonexem en lo compte ques deu: besam la ma á V. S. per tan singular favor: sols nos falta ara, per ultim conçuelo de tots, la llicencia de Paris pera tornárnonse, que segons V. S. nos escriu en sa carta, confiam tenirla prest pera poder descansar un poch, y donar aqueix gust á V. S., y aliviar de tants grans gastos eixa nostra provincia. Deu á V. S. guarde com desitjam. Tolosa y Abril als 13 de 1641.=Molt Ill.es Señors =besa á V. S. la ma=Lo Ardiaca y Canonge Diego Jover =Molt Illustres S.rs Diputats del Principat de Catalunya.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Cartas originales de* 1641, *Abril.*)

Núm. 565.

Carta de la Diputación á Richelieu.

Al Exim. y Eminentissim Sor. Cardenal-Duch.=Ex(*ellentiss*)im y emim. Sr.=La mercé que sa Mageste (Deu lo guarde) fa aquest Principat y Comptats enviant un tant gran exercit de Infanteria y Cavalleria per traurer lo enemich dell, regonexem naix del favor de V. Exa.: com es rahó, á sa Magestat representam lo quant stá exausta esta casa per los grans gastos de la guerra, y los molts que sustenta, y lo supplicam nos fassa mercé de donar llicencia á las dos de las tres personas que tenim en aquexa Real cort, y á las rehenes son en la ciutat de Tolosa, per tornar á esta ciutat, y sie servit donarla al canonge Don Llorens de Barutell, pera que reste per nostre embaxador. Supplicam á V. Exa. sie servit continuar los favors que sempre rebem de V. Exa., ab sa magestat, que ab lo medi y auctoritat de V. Exa., nos prometem alcanzar lo que li supplicam, y també lo demés que dit embaxador representará á sa Magestat y explicará á V. Exa. á qui Deu guarde. Barcelona y Abril als XIIII de MDCXXXXI.=Lo Canonge Don Joseph Soler.=Exim. y Emi(*nentíssi*)m Sor.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de la correspondencia de los Diputados, años* 1640 *y* 41, *fol.* 443.)

Núm. 566.

Carta de la Diputación á D. Lorenzo de Barutell, Embajador en París.

A Don Llorens de Barutell canonge de la Santa Iglesia de Vrgell y demés Embaxadors del Principat de Cathalunya en la cort de sa Magestat.=Ab esta rebrán V.s M.s una carta que enviam al Rey nostre Sor., la qual se servirán donar en continent, solicitant la llicentia demanam á sa Magestat per-

que lo Sor. Don Francisco de Gravalosa y Amat, y lo Sor. Jaume Brú ab los demés companys que son en Tolosa, sen tornen á sas casas, restant en aquexa Cort per nostron embaxador y pera tractar los negossis se offerirán lo Sor. Don Llorens de Barutell, y en haver obtinguda dita llicencia, se servirán partirse los dos ab la prestesa sie possible, y ab la matexa donarne avís als altres companys qui son en Tolosa: y donam avís á V.s M.s com havem delliberat en parer de la trenta sisena, se aiuste al salari á cada hu de V.s M.s fins en doscentas lliuras cada mes, comprés lo que ja sels stava asenyalat, y assó tant per lo discorregut des del dia que V.s M.s partiren en Tolosa pera aquexa ciutat, fins lo dia present, com per lo que discorrerá fins V.s M.s sien tornats assí, y aquest aument sols es pera V.s M.s tres, que per als altres sos companys, se ha deliberat que quant sien assí, se aurá rahó, ys tindrá consideració de satisferlos condignament, y pera suplir la falta de diner que V. M. poden tenir, havem procurat que lo Sor. de Argenson scriga al de Noiers, proveesca á V.s M.s de la quantitat haurán menester en compte de sos salaris, offerintli las hi pagarém así. Guarde Deu á V. M. Barcelona y Abril als XV de MDCXXXXI.= Lo canonge Don Joseph Soler.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Copiador de la correspondencia de los Diputados, años de* 1640 *y* 41, *fol.* 444.) (1).

(1) La correspondencia con los embajadores en París continúa en el tomo siguiente.

APÉNDICE XII.

CORRESPONDENCIA DE CATALUÑA CON LOS JEFES MILITARES FRANCESES.

Núm. 567.

Carta de Carlos de Schomberg á la Diputación.

Aux Ill.mes S.rs Depputez de La principaute de Catalogne á Barcelonne.=Ill.mes Seg.rs=Les Capitaines du Corps des trouppes que jay mis dans Hilles, ont depputé vn dentre eux, vers V. S. I., pour leur demander le desconte des argent quilz ont esté contraincts davancer pour leur subcistance: je vous supplie de leur vouloir donner contantiment, et de croire, que si tous les francois qui ont esté employes pour vostre deffance, vous eussent servy aussy vtilement qu'eux, vos affaires ne seroient pas en lestat quelles sont maintenant: Le segnieur Augustin Guille va aussy trouver V. S. I. pour le mesme suject, affin que la ditte garnison dhilles ait moyen de subciste a lavenir: vous mobligerez infiniment de luy donner toutte satisfaction, principalment en ce qui regarde les deux capitaines dont je suy ay parlé, quil est absolument necessaire daugmanter pour le maintien de la garnision du dit Hilles. Et de croire que je suis tres veritablement.= Ill.mes Seg.er=Votre tres humble serviteur.=Schonberg.= De S.t Paul de Fenouilliedes ce XIIme Janvier 1641.=(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Cartas originales de* 1641, *Enero.*)

Memoire.=Il est necessaire de seavoir promptement au vray, quelz portz sont au pouvoir des Catalans, ou les patrons de France puissent aller et revenir en seureté. Et qu'ón leur puisse deffandre daller aux autres qui seront marquez estre-tenus par les Ennemis, tant pour leur conservation, que pour empescher qu'on ne leur porte aucuns viures.

Et affin que les patrons ne contreviennent aux deffance, on les obligera de rapporter certifficat et attestation du Lieu ou port ou ils deschargeront leurs marchandises et vivres: Pour cest effect, il fault qu'ón mande aussy promptement le nom et qualité des officiers ou commis qu'ón establira, ou qui sont desja establis en chacun des ditz ports, pour faire les dittes certiffications avec sceau et cachet, affin que lon ne puisse vser du supposition, et establir vn ordre certain pour empescher les transportz et fauces navigations, comme aussy pour chastier ces qui y contreviendront.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña. Año* 1641, *Enero.*)

Núm. 568.

Carta del Arzobispo de Burdeos á la Diputación.

A Messieurs.=*Messieurs les Deputtez generaux du Principat de Cathalogne á Barcelone.*=Messieurs.=Incontinent que J'ay ressçu les ordres du Roy de remettre en estat son armee navalle de Levent pour vous aller secourir, J'ay envoyé exprez vn gentil homme en Catalogne vers M.r d'Espenan, pour seavoir de vous quels ports vous poviez donner pour la seuretté des vaisseaux et des galleres de sa Majesté: Vous me mandez bien par la vostre du troisiesme du courant que vous avez destiné Cap de quers (1) pour cest effect. Mais Je n'y trouve pas assez de seurette, pour ce qui est du commandement de la forteresse, par les raisons que le Sieur du plessis Besançon vous pourra dire; pendant que vous travaillerez avec luy a lever ceste difficulte, je feray de mon costé toute sorte de diligence pour aller a vous, et vous tesmoigner que je suis.=Messieurs.=Vostre tres humble, et tres affectionné serviteur.=Sourdis, Archeveque de Bordeaux.=*De Toulon ce* 13e *Janvier* 1641.

(1) Cabo de Creus.

Núm. 569.

Otra carta de Schomberg á los Diputados.

Aux Ill.mes Seg.rs de la Depputation de La principauté de Catalogne. = A Barcelonne. = Ill.mes Seg.rs = J'ay receu la lettre que V. S. I. mont faut la faveur de mescrire, par le retour d'un de mes gardes, et voy comme vous croyez avec grande aparance que je dois avoir maintenant receu les ordres du Roy pour la Catalongne: Mais je ne Scay par quel malheur, bien particulier et extraordinaire, je nay pas responce sur vne chose de ceste importance, depuis prez de trois semaines que jen envoyay la nouvelle à la Court par vn courrier tres dilligent, que jay apris avoir randu vostre pacquet, a quoy M. de Noyers ne faict autre responce si non quil ne mescrivoit point par le courrier ordinaire de la province, attandu quil m'en despescheroit bien tost on expres, si bien que je ne puis encore scavoir qui le Roy vous envoyera pour commander vos armes: je nay pas en garde den escrire á la Court pour moy, et j'aurois fort mauvaise grace de mandier vn employ vers sa Magesté, qui cognoissant mieux que nous mesmes ce que nous valons, choisira sans doubte celuy qui será le plus capable de vous servir, et qui vous sera le plus agreable. Cest done á V. S. I. de lay faire cognoistre vostre desir sur ce suject.

Quand a ce quil vous plaist me mander que vous n'avez point besoin de davantage de trouppes pour faire teste aux ennemis, je ne puis juger de cela ne sachant pas auvray quelles sont vos forces, ny si celles de lennemy se peuvent estre dissipees et affoiblies par les incommoditez de la saison depuis Tarragonne, ou lon ma asseuré pour lavoir veu, que leur armeé, estoit fort belle, et que vous naviez pour encore qu'environ 8,000 hommes de pied et 600 chevaux, si cela est, vous avez bien degnoy garder des postes avantageux contre leur armeé mais non pas dequoy faire vn combat gnal. ou les obliger a sortir de vostre pays. Que si les ditz Castillans

demeurent maintenant oisits ces, sance doubte quilz attandent quelque effect de la caballe quilz pretandent avoir dans Barcelonne, et quils se veulent asseurer Villefranche et Tarragonne, et pour voir à la liberté de leurs viures, mais comme vostre but principal doibt estre pour vostre gloire, pour vostre bien et pour le repos de vos *(en blanco)* que l'armeé des Castillans soit hors de chez vous, je ne croy pas quil y eust de moyen asseuré que celuy de demander au Roy au moins huict ou dix mil hommes de pied, et douze ou quince cent chevaux, que ces nouvelles troupes prissent le temps dentrer avec larmeé navalle, et se donnant la main lun a lautre, commancer par emporter Collieure et Rozes, avant que daller joindre les trouppes que vous avez desja a Barcelonne, que sil arrivoit, que l'ennemi partist avec toutte son armeé pour venir secourir ces places, ou empescher la Jonction, en se mettant entre vous et ce Corps qui vous croit trouver, Il se feroit battre asseurement: et sil ne destachoit que partie de ses trouppes, outre que vous pourriez incommoder et peut estre prandre de grans avantages sur celles qui demeureroient vers Villefranche. Certaiment celle qui paroistroit devant Larmeé Francoise, ne sen retourneroit point sans estre deffaitte, mais si les Castillans laissoient faire la ditte Jonction, que je trouve assez difficile à empescher, apres que touttes les Trouppes seroient ensemble, Mr. de Bourdeaux pourroit avec Larmeé navalle assiste par terre de quelque peu de gens, aller reprandre Salao, et tous les autres petitz ports et plages depuis Barcelonne jusques aux Alfax de Tortoza, cependant que Larmeé de Terre, joincte comme jay dict, iroit droit aux Ennemis, ou sasseurer des lieux dou ilz pourroient tirer leurs viures, affin de les obliger a vn combat de campagne qui decideroit absolument vos affaires, et vous randant paisibles dans vostre pays, vous donneroit lieu avec Larmeé que je presupose daller porter la guerre jusques dans le coeur de Lespagne, maintenant que ses forces sont encore tout nouvellement diverties par la nouvelle asseurcé de la revolte de Portugal, et du couronnement du Duc de Bragance.

Mr. du Plessis mescrivant q'un des plus importans services que je vous puisse randre de deça, est dempescher quil naille point de viures aux ennemis, ny par mer ny par terre: comme je fais à la frontiere tout ce qui je peut pour lempescher, jay cru que l'abbus qui si pouvoit commettre par la mer, meritoit grande consideration, cest pourquoy jay faict vn petit project de lordre que jestime q'uon doibt tenir pour y remedier, lequel senvoye à V. S. I. Et parce que je ne scay pas ponctuellement les ports que les Castillans tiennent, et ceux qui vous sont demeurez, vous me ferez sil vous plaist, la faveur de men envoyer linstruction bien particuliere, et destablir si vous le jugez a propos dans tous vos dits ports et plages, lordre porté par le memoire cy joinct, me donnant advis de ce que vous y aurez peu adjouster, ou diminuer, affin que de ma part les choses soient executees ponctuellement. Je vous suplie tres humblement me conserver la bonne volonté quil vous plaist me tesmoigner, et me croire=Ill.^{mes} Seg.^{rs}=Vostre tres humble serviteur=Schonberg=de Bezieres 23.^{me} Janvier 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña. Año* 1641, *Enero.*)

Núm. 570.

Otra carta de Schomberg á los mismos.

Aux Ill.^{mes} Seg.^{rs} Les depputez de la Principauté de Catalogne.=Ill.^{mes} Seg.^{rs}=Jay receu la lettre de V. S. I. par le courrier exprez qui me la randue le 25^{me} de ce mois, aussy tost je fais partir quelque troiscent chevaux fort bons que le comte de Merinville mene, et trois ou quatre jours apres je feray suivre quelque mil hommes de pied et quelque cavallerie: je ne scay pas comme il est possible que les ennemis soient venus à vous de Villefranche, sans que lon en ait eu advis: ainsy je ne conçoy point comme quoy lon a peu engager la cavallerie francoise et la vostre dans Martoreil: si vous aviez à ceste heure la ditte cavallerie de hors, avec les 800

chevaux qu'on vous mene, vous seriez en estat dempescher qu'on ne coupast entre Barcelonne et Martoreil, mais le malheur est arrivé, et il est inutile de vous dire maintenant ces choses la: il sera bon sil vous plaist, que vous envoyez des commissaires pour les estapes de ce peu dinfanterie et cavallerie, que je vous envoyeray dans quatre ou cinq jours sy vous me mandez que vous le jugiez a propos: ausy si vous aymez mieux que lon attande à voux envoyer ce second corps avec le grand secours que jay ordre du Roy de preparer, qui ne scauroit estre pres, pour ne vous point tromper, q'ua la fin de feburier; foittez moy donc scavoir au plus tost sil vous plaist, si vous voulez q'ua prez les 300 cheveux que le comte de Merinville vous mene, je fasse encore partir le petit nombre susdit de cavallerie et infanterie que je pourray amasser, ou bien sy vous croyez que je doive attendre a faire passer tout avec la grande armée, qui ne será preste qu'au temps susdit. Je voux envoye les lettres de M.r D'Bourdeaux qui será prest à marcher le ohutieme feurier avec la plus gran part des vaisseaux: sur tout, Messieurs, sy Martoreil venoit a estre forcé, ne vous estonnez pas pour cela, et croyez que le plus grand avantage qui vous peut arriver, seroit que les ennemis assiegeassent Barcelonne, car pourveu que le party despagne ne prevaille point sur celuy du Principat, Larmée ennemie est ruinée sans resource, et vous absolument sauvez, et pour voir cela Il ny à plus que le mois de feurier de courage et de pasciance a prandre, apres quoy recevant larmée que jay ordre de mettre sur pied en toutte dilligence, vous verrez bien tot vos affaires restablies. Jasseure V. S. I. que je travailleray avec vne promptitude incroyable a mettre la ditte armee sur pied, qui sera de 2000 chevaux et de 8000 hommes de pied a mon advis. Ceste occupation mempesche de pouvoir aller à vostre secours, aussy bien ne vous y servirois je de rien maintenant que laffaire va à deffrandre Martoreil, tant quil pourra tenir, et comme jay ordre de mettre en estat la ditte armée, elle demeureroit à faire si je la quittois, et vous par consequant seriez sans espoir de salut, je ne suis point mar-

ry que linfanterie francoise ne soit pas dans Martoreil, car elle vous sera bien vtile pour garder Barcelonne et le montjouy, avec les 300 chevaux du comte de Merinville. Il n'est q'uestion I. S. que de ne pas perdre courage, et de se preparer à faire vne vigoureuse deffance dans Barcelonne, et je trouve que le party du Roy despagne au dedans, est plus dangereux que son armée au dehors, que sil arrivoit que le Marqués de Los Velez feust si peu homme de guerre que daller assieger Barcelonne, vous ne se auriez jamais avoir faute dhommes ny de viures, dedans l'armée navalle estant prest au ohutieme feurier, avec deux bons regimens de infanterie qui sont en provance quelle vous pourra poster, que si entre cy et quelques jours vous vous troveriez pressez et que jeusse eu le temps de mettre quelques troupes sur pied, je pourrois bien les faire partir ou partir moy mesme, en mesme temps que larmeé navalle sans attandre le reste de larmeé de Terre. Mandez moy donc, sil vous plais, ponctuellement gran dilligence par courrier expres. Si vous voulez que je fasse partir dans cinq ou six jours le petit corps de cavallerie et infanterie dont je vous ay parlé cy devant, et parquel chemins vous aurez faict establir les estapes. Faittes moy la faveur de me croire.=Ill.mes Seg.rs=Vostre tres humble serviteur.=Schonberg.=De Montpellier ce 25 Janvier 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641, *Enero.*)

Núm. 571.

Nueva carta de Schomberg á los mismos.

A lill.me Seg.r Depputé Militaire de La principauté de Catalonne a Figuieres.=Illme Seg.r=Je receus hier la lettre de V. S. I. par ou je voy la presse quelle me faict du secours, vous considerez si vous plaist que les choses ne sont pas en estat que Barcelonne en puisse avoir besoing: cest vne place dont lennemy n'nentreprandra jamais le siege, et vne ville qui se trouve avoir douze ou quinze mil hommes portans les ar-

mes, et vne porte de derriere sur la mer dou elle peut tirer rafraischessement d'hommes et de viures tous les jours, avec trois cens chevaux pour les sorties, ne peut pas estre prise, sy tost par force, et ce seroit vne folie indissible dattacquer par Blocus vne place qui a, comme jay dit, la mer libre, si bien que d'une fasson ny dautre le siege n'est point a aprehander pour Barcelonne, Et pourveau que cestre place se conserve avec les passages libres de Languedoc en Catalogne, vos affaires ne peuvent mal aller: il est vray que le montjuif, proche Barcelonne, n'estant peu destre pas bien en deffance, pourroit estre emporté, et de la, Lennemy pourroit battre en ruine les maisons pour espouvanter les femmes et faire crier le menu peuple, affin de voir si cela les porteroi a se randre, mais si Le Marquis de los Velez recognoist que cela ne fasce point de peur, vous verrez quil ne sy attachera pas plus de sept ou huit jours, et de la, ne pouvant rien faire à Barcelonne, Il viendrá sans doubte vers vous pour prandre Gironne, Figueres, Houstalric, et le passage du Pertus, et du Col, qui est ce quil fault empescher sil est possible. Jenvoyeray visiter les dits passages pour voir ce qu'on y pourra faire, cependant je vous suplie de donner lordre a Mr. le Comte de Merinville de ce quil a afaire avec les deux cens cinquante chevaux quil vous mene. Je croy quil luy sera impossible de joindre les trouppes de Barcelonne. Larmeé ennemie estant aux environs, sy bien que jestime que vous le pourrez tenir aupres de vous, jus quees a ce que vous voyez quil puisse passer sans danger, il y a quelque cavallerie à Rozes, que jestime que le dit Sr. Comte pourroit attraper ou par embuscade ou autrement: en fin je ne croy pas que le dit Sr. Comte soit necessaire avec ses troupes dans Barcelonne, toute fois V. S. I. pourra envoyer scavoir deux et donner subsistance, en attendant aus dittes troupes, cependant lon prepare avec dilligence le grand secours, et comme le Roy a grand interest de conserver ses subjects, je vous laisse à pancer puis que vous estes maintenant de ce nombre, sil fera tout son possible pour vous assister puissament. Quand à ce qui est commès a mon soing, vous de-

buez estre asseuré que je ny obmetz aucune dilligence pour tesmoigner à Mrs. de La Depputation avec quel zelle jagis en tout ce qui les regarde, et à vous en particulier que je suis avec passion.=Ill.mes Seg.rs=Vostre tres affectuese serviteur.=Schonberg.=*De Narbonne ce* 29 *Janvier* 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales. Generalidad de Cataluña, año* 1641.)

Núm. 572.

Otra de Shomberg á los Diputados.

Aux Ill.mes Seig.rs les Depputez de la Principauté de Catalogne á *Barcelonne.*=(*Sellado el sobre con el timbre ó blasón, en lacre encarnado.*)=Ill.mes Seig.rs=J'ay receu avec vne joye que je ne vous puis exprimer, la bonne nouvelle de la victoire que vous avez remportée sur les Castillans: c'est vn effect de vostre bonseur, et du courage de ceux qui ont eu le Comandement et L'execution d'vne action si genereuse: la justice de vostre cause, et la bonne fortune qui accompagneret d'ordinaire les sujectz du Roy, ne vous doivent pas faire esperer desormais des succez moings avantageux. Je vous envoye la recrue du Regiment de Serignan conduitte par le Cap(*itan*)ne de mes gardes, et vous aurois envoyé les douzecens hommes que je vous avois promis, n'estoit que vous me temoignez par votre derniere lettre n'en avoir pas presentement besoing, et si le corps du d'Regiment de Serignan n'es soit à Barcellonne J'aurois mesme arresté. Icy la d'recrüe neantmoings comme J'ay faict mettre en farines quelque partsye du bled que Monnal doit vous fournir, et que J'avois vingt milliers de poudre a voux envoyer, J'ay crû qu'y ayant quelques galleres a Collieuere ce petit convoy avoi besoing de cette escorte, ce que J'ay maintenant à desirer de V. S. I. est quil vous plaise me faire sçavoir le plus souvent qu'il vous sera possible de voz nouvelles et de celles des ennemys. Je ne puis achever cette lettre sans admirer l'action que vous avez faicte avec si peues gens, à la deffen-

ce d'vn lieu dont la fortiffication ainsy qu'on m'a rapport estoit entierement imparfaute, mais comme le mesme bonseur n'accompagne pas tous jours les mesmes trouppes, Je croy que vous ne manguerez pas a profiter du releische que vous vont donner les ennemys, pour mettre en deffence ce poste de Monjuy, que J'estime estre d'vne importance plus grande qu'il ne se peult dire, puisque tant que vous le conserverez, il est impossible que jamais Barcellonne soit assiegé, et vous ne devez pas plaindre la depence, ny le nombre des ouvriers, pour vn travail qui vous est plus necessaire que la conservation de la moitie de Catalongne. Je vous suplie d'informer particulierement le capitaine de mes gardes, de voz affaires et de voz besoings, a fin qu'il me les puisse rapporter confidemment, et que je les puisse communicquer à Mons.r de La Motte Oudencourt que S. M. à envoyé Icy pour la servir avec vous au lieu de M.r d'Espenan. Cest vne personne de condition et de valleur et merits extraordinaires, qui commandoit dans L'armée d'Italie a toutes ces grandes actions qui s'y sont faictes cette année: vous en aurez toute la satisfaction imaginable et La mienne sera tres parfaute, quand je pourray vous tesmoigner que je suis.= Ill.mes Seig.es=Vostre tres humble terviteur.=Schonberg.= A Narbonne ce 6 febr. 1641.=Depuis ceste lettre escritte, M. Du plessis est arrivé, qui nous a dits amplement touttes nouvelles de vostre part. Et par le retour du quel nous vous escrirons plus au long touttes choses.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales, año* 1641.)

Núm. 573.

Carta del mariscal La Motte á los Diputados.

Ill.mes Seig.rs =Le roy mayant faict lhonneur de me donner le commendement, soubs vos ordres, des troupes quil vous envoye. Je lestime par dessus tous les autres employs de son royaume, dans lesperance que vous aures satisfaction du puissant secours que sa mag.te à destine pour vos-

tre conservation. Je suis sur la frontiere ou jassemble les troupes pour vous allé a trouver au temps, et avec tel nombre dhommes quil vous plaira mordonner: monsieur du Plessis vous feră entendre le surplus de mes intentions, pour me faire sçavoir sil vous plait messieurs promtement de vos nouvelles. Jay heu grand joye en aprenant celle de vos heureux succez, et de tant de generosités que vous aves faict paroistre en ses belles ocasions. Jespere que nous en augmenterons le nombre, et que Je vous feray cognoistre par mes obeissant ces le desir passionné que jay de ma querir la qualite que je prend.=Ill.mes Seig.rs=Votre tres humble et tres obeissant serviteur=La Motte houdencour=et Narbonne ce 7e feurier 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad de Cataluña. Cartas comunes originales, año* 1641.)

Núm. 574.

Otra carta de Schomberg á los Diputados.

Aux Ill.mes Seig.rs Les Depputez generaux de la Principauté de Catalogne á Barcelonne (*sellada la carta con un blasón en lacre encarnado y pendiente de una cinta de seda amarilla*).=Ill.mes Seig.rs=Mr. du Plessis en vous randant ceste lettre dira a V. S. I. ce que nous avons faict durant son sejour Icy: nous vous envoyons quelque argent, Et Mr. de La Motte Oudancourt partira le 16me de ce mois pour vous aller servir avec la cavallerie et L'Infanterie que nous jugeons estre presantiment necessaire, en lestat ou sont vos affaires; qui est Dieu mercy fort bon. Et comme vous navez pas maintenant a aprehander de revoir, les Ennemis a Barcelonne. Je croy que vous navez pas besoing or plus grand nombre de trouppes, que celuy que mond Sr. de La motte Oudancourt vous menera: Cependant Larmée qui vous doibt ayder a tirer Les Ennemis de Catalogne sira aprestant, et comme la glorieuse action que vous avez faitte donnera lieu sans doubte dans la Suitte des affaires de prandre de grans avantages sur L'ennemy, Je vous suplie de croire, que

je ne perdray point de temps, pour avancer les choses qui deppendront de moy, Et que Je tiendroys ma tre bien employee, pour vous temoigner que Je suis.=Ill.mes Seig.rs= Vostre tres humble serviteur=Schonberg.=A Narbonne ce 8er febrier 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales, año* 1641, *Marzo.*)

Núm. 575.

Otra del mismo á los mismos.

Ill(*ustrissi*)mes Sig(*neu*)rs.=J'ay receu vostre derniere lettre par le Capitaine des mes gardes, qui m'a temoigné l'obligation que j'avois à V. S. Ill.ms du bon traictement et des faveurs qu'il vous à pleu luy faire: je vous en suis infiniment redeuable é m'en resentiray en tous les recontres qui s'offeriront pour vostre service. J'ay veu par les copies des lettres qu'il vous a pleu m'envoyer, les artifices don le Roy d'Espaigne se sert pour corrompre la fidelite inesbrantable des Catalans: le procede, tesmoigne qu'il manque de force é de puissance, puis qu'il a recours a dos ruses, qui ne feront qu'eschaufer le zele et l'affection qu'ihont fait voir iusques a present.

J'espere que vous receurez l'armeé navale aussy tost que cette lettre, et que la compagnie de Cavalerie qui meine quelque argent, attendant les ordres plus precis de sa M(*a-ges*)te sera maintenant arriveé avec mille ou cens hommes de pied que i'ay conduitz iusques en Roussillon. Je vous veux maintenant faire passer dans les premiers iours du mois de Mars, quatre mille hommes de pied e sept cens chevaux, outre ce que dessus, et en suite le reste de l'armeé qui vous est prepareé. Comme i'en suis a cet article, Monsieur de Besançon frere de M. du Plessis, me mande qu'il passe a L'armeé navale, et ma vient apres cela trouver pour ajuster toutes choses. Il marcha aprez luy un fonds d'un million de liures, que le Roy a destine pour commencer a soustenir les frais de l'armeé de Terre e de Mer, donc il

vous assiste: Et comme vostre salut consiste purement en la protection, J'espere que vous auroy suiet de benir Dieu de vous estre rendus ses subjets, et quand i'auray occasion de vous estre utile, que vous esprouverez avantageusement que ie suis. = Ill.ms Sig.rs = Vostre tres humble et tres affectues serviteur.=Schomberg.=A Besiers ce 25 Feurier 1641.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Dietario del trienio de Diputados de* 1638 *á* 41, *parte* 4.ª, *entre los folios* 595 *vuelto y* 596.)

Núm. 576.

Carta de los Diputados á Schomberg.

Al Illim. y Exim. Sr. Duch de Luhi par y Mariscal de França, lloctinent general y Gobernador per sa Magestad en lo Llenguadoch.=Illim. y Exim.=Estimam á V. Ex.ª la afició ab que mira las cosas de aquest Principat y lo treball y diligentia posa en que ab tota brevedat vaya entrant diner y tropas de cavellaria y infantaria, que quant estigan junts ab los nostros, conexerá lo enemich que no li valdrán trassas ni artificis per escapar de nostres mans, pus tenim la justitia de nostra part, y seria asegurarho si venia prest per estos mars la armada naval, y seria gran part de llevarnos lo sentiment tenim de la mort del Deputat Ecclesiastich nostre company y president de nostre consistori, que Deu es estat servit portarselne ha sa Sancta Gloria. Lo enemich se está en Tarragona y vilas circumvehinas sens fer factió alguna, ans los nostros continuament los están inquietant y tenen molt ben atacats tots los colls per ahont poden offendrernos. Confiam en Deu y ab las honrras y mercés que continuament nos está fent V. Exia. traurem prest lo enemich desta Provincia, assegurant ha V. Exia. que en nosaltres tindrá sempre vns affectats servidors. Guarde Deu ha V. Exia. Barcelona y Març als II de MDCXXXXI.= Francesch de Thamarit.=Illim. y Exim. Sr. B. L. m.=De V. Ex.ª sos majors servidors.=Los Deputats, etc.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Registro copiador de los Diputados, año* 1640-41, *fol.* 364 *vuelto.*)

APÉNDICE XIII.

HECHOS DE ARMAS DE QUE NO HACE MENCIÓN EL CRONISTA PARETS (1).

Núm. 577.

Carta de los paheres de Lérida comunicando la sorpresa de Tamarit de Litera.

Molt Ille. Señor.=Recelosa esta ciutat de la invasió que los soldats están en las fronteras del Regne de aragó la amenacen, acordá air dijous, ab conformitat del Sr. Diputat, fer marchar mil homens y entre ells les dos companyes dels mosqueters de aquexa ciutat, y quatre de aquesta, á mes de la noblesa y molta altra gent de Compte y reputació, devés la villa de Tamarit de Llitera, Regne de Aragó, distant de aquesta ciutat sinch lleguas, ahont se tenie intelligencies haveri mil soldats de guarnició per invadirnos en son cas y lloch; y anant dites companyes ab nostron paher en cap, an prés gent de la circunvehinat, que tota junta es estada en número de 3.000 infants y 50 cavalls, ab les quals vuy dematí, entre sinch y sis hores de la matinada, han envestit tan valerosament als soldats estaven en dita vila quartelats, que han derrotat aquells, matantne molts, y portansen de preses alguns cent y trenta, á mes de vn mestre de Camp, vn sargento mayor, y alguns capitans, y dos banderes, y altres despulles, sens que dels nostres haye patit ningú: esta nova havem tingut en aquest punt, que son las 4 de la tarde, per moltes persones que son estades testimoni de vista, y en continent la Iglesia ha festejat lo bon succés repicant les campanes, y nosaltres havem fet disparar la artillería pera alegrar lo poble y alentarlo per alsdevenidor: donamlo

(1) Véase pág. 168.

á V. S., pera que participe del que en aquesta ciutat havem tingut. Asseguram á V. S. que está la gent de bizarro ánimo, y ab grans ganes de romprer del tot los nirvis capitals que van fortificantse per esta frontera, y que en ninguna ocasió rehusará exposarse á qualsevol perill, ni nosaltres per nostra part faltarem á tot lo que sie del servey de V. S. y benefisi de la Provincia, fins que hajam sanch que derramar, en nostres venes. Gde. Deu á V. S. Leyda y Dezembre 14 de 1640.=Molt Ille. Sr.=B. L. M. de V. S. sos majors affectats servidors.=Los pahers de la ciutat de Leyda.

Després de haver scrit esta, havem tingut avís cert de que en la vila de Fraga an arribat set pesses de batir, y que están de dia en dia sperant lo duch de Nochera. Temem nos vullan engrossarse y darnos alguna russiada per estas parts: ya diem á V. S. que la gent está de bon ánimo, y es sert lo tindrie major si teniem cavalleria. Confiam que V. S. manará marche per estas parts de la dels auxiliars, que ab aquells y lo favor de Deu Nostre Sr., y de V. S., no temerem al enemich, puix defensam causa tant de N.e Sr., lo qual g.e á V. S. com pot. Leyda dit y any sobredits.=Molt Ille. Sr.= B. L. M. de V. S. sos mayors afectats servidors.=Los pahers de la ciutat de Leyda.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 578.

Carta del Diputado Real sobre el mismo asunto.

Señors Diputats, etc.=Molt Illes. Señors.=No poguí donar extensament avís á V. S. del succés de Temarit, per tenirlo á les hores per major: ayr disapte á la nit, entrá en esta ciutat nostre exercit ab les presonés, los noms dels quals tinch enviat ab una llista á V. S., y per perexerme que aquí han de estar mes segurs, com també ques just que V. S. y exa ciutat los vegen, los envio á V. S. baix la sombra del señor don Joan de Queralt, pera que vagen ab major seguratat.

La factió resolguí ab parer de Monsieur de S(*ain*)t Pol, dels mestres de Camp Lluys Gomar, don Lluis de Peguera, don Lluis de Rejadell, don Francisco de Vilanova, y del dit don Joan de Queralt, ab lo qual, mediant lo favor de nostre señor, y lo valor y bona dispusició de Monsiur de S(*ain*)t Pol, y destos cavallers, avem tingut felicissim succés, é se han conseguidos dos coses ditxossíssimes, que son, no rebrer ningun soldat nostre, dañy, ni los de Tamerit, no sols en ses perçones, pero ni en les aziendes, que es lo que mes avie encarregat, per lo que jusgo es servei de la Provincia tenir bona correspondençia ab los vehins de ella: també se son trobats en la factió y han asistit ha ella ab les majors veres, les persones que anirán ab un memorial: deu V. S., de la menera que li aparexerá millor, mostrarse agreit, particularment ha esta ciutat, que ab gent pagada y munissionada se es asenyalada ab finesa: ha volgut la servís ab una de las dos banderas que se han preses, a que he condesendit, fiat en que V. S. ho tindrá ha be: del duch de Notxera, se que ha enviat dos dias fa deset carros de mũnicions y sinch pesses de artillaria ab moltas bombas y megranes (tot prevensions per ha venir contra esta ciutat) á Fraga: y quel esperan per punts en aquella vila, ab molta infanteria y cavellaria, quem possa ab no poch cuidats, per no servirse V. S. de acabar de pendrer resolusió ab la forma que se ha de fer y conservar exerçit en aquesta plaça, com també per no enviarnos armes y muniçions, que si lan tinguessem, segons veix la gent alentada, me prometria fer alguns progressos en servey de la Patria.

Ab los presos envio per pagador, lo vehedor Rafel Coma, de qui tinch la major satisfació; deu V. S. onrarlo en lo que sia posible, lo que li soplich ab veres regonesca los serveis y la puntualitat ha tingut en ells. Lo Sr. Don Joan de Queralt te orde meu de no mourerse que V. S. nol despadesca, com dirá Sa M(*erc*)é mes llargament á V. S., y la necessitat que tenim de que vingan los auxiliars, axí cavellaria com infanteria, pero mes necesitat hi ha de prompte de la cavellaria, perque estam ab evidentissim perill sens ella, parti-

cularment ab estes intelligensias del Duch de Notxera. Guarde Deu ha V. S. Lleida y Desembre als 19 de 1640.=Joseph Miguel Quintana.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales, año* 1640, *Diciembre.*)

Núm. 579.

Los jefes catalanes que asistieron á la sorpresa de Tamarit.

Memorial dels cavallers y officials que han asistit en la facció de Tamerit.=Primo: don Joan de Vega, mestre de camp de Balaguer y son sargento major Hyacinto Reguer, ab la comp(*any*)a de mestre de camp, alferez de ella don Joseph de Torres, y altra comp(*any*)a de la ciutat de Belaguer, capitá Massanes.

de Lleyda, quatre companyes; capitans Joseph Melianta, Pau Monçó, Lluis Berenguer y lo Dr. Gavá.

de la Vegaria, dos companyes; la del mestre de Camp ab alferez Carlos Gomar, y del altra capitá Joan Pujalt del Palau.

del tersio de Cervera hi avia sols la comp.ª de don Pedro Soler, per estar les demés ha Serós y Aytona, de guarnició.

Las dos companyes de Mosqueters de la ciutat de Barcelona, capitá Galcerán Cohors y laltra que te Mitjans, governave son alferez Jaume Guerris del tersio de Agramunt; son sargento major, don Joseph Pons de Monsonís, ab la companya del mestre de camp, y un altre capitá de ella Fran.co Solans.

Del tersio de Pallás, son sargento major don Alex Gelabert, que com ha viscut en Temarit, doná intelligensia per la dispusició de la entrada de aquella vila, que fou gran part del bon succés, y una companya de dit tersio, capitá de ella lo Sr. Jaume Joan Campí.

Del tersio de Manresa, don Jayme Callar, sargento major, ab 230 homens, capitá Joseph Olzina y Riusec, y Bonaventura Closa, de altra companya, alferez de Manresa.

Assistiren avanturers, de Lleyda, Ramon Margalef, lo

Dr. Batista Monjo, don Joan Pons y M. Gispert, y molt daltres que estan asentats en les quatre companyes de la ciutat: no se enomenen per evitar proliyitat.

Y per que la junta nom permaté que jo acistís á la fectió, me restí en esta ciutat per donar rehó al que se offeriría, y envihí ha ella mon fill.—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas comunes originales procedentes de la Diputación, año* 1640.)

NÚM. 580.

Tormé y Liori relatando la facción de Tamarit de Litera.

Sucesso de Tamarit de Litera.=Alojaba entonces en Tamarit de Litera, lugar abierto, en los limites de Aragón, vn tercio de Navarros, y deseoso el Diputado de emplear la gente que tenia ociosa en Lérida, resolvió embestirlos en el Quartel. Comunicó la forma con las Cabezas del Exército, particularmente en Don Alexos de Gilabert, sargento mayor del Tercio de Pallás, que como plático en la Villa y conocido de sus vecinos, pudo facilmente enterarse del descuido de los Navarros y cuidado que tenian sus huéspedes de aliuiarse la pesada carga de tan prolijo hospedaje, con cuyas inteligencias atacado de improviso el Quartel, fue rendido sin mucha resistencia, porque los pocos que la tentaron, luego quedaron muertos ó prisioneros, entre estos algunos oficiales con el Sargento Mayor D. Agustín de Alaua, vencido cuerpo á cuerpo del Gilabert, que suele pelear en las refriegas con el acierto que votar en los Concejos. Llegaron á Barcelona ciento y treinta prisioneros, y si puede haberla sin libertad, fué dicha grande el escapar con las vidas, por auer acaecido el suceso después de publicada la inexorable severidad del Marqués de los Velez en las Villas que á la sazon auia sugetado en el Campo de Tarragona conforme veremos en el siguiente libro.—(*MS. de Tormé y Liori, Biblioteca Nacional. G*-86, *fol.* 46 *vuelto.*)

Núm. 581.

Saqueo de La Granja.

Entrado ya el Marqués de los Velez en Tortosa, marchaba á los primeros de Noviembre por la Ribera del Cinca el Tercio de Don Fernando de Ribera que alojaba en Fraga, del qual, esguazando el Rio algunas esquadras, saquearon la granja, desventurada Aldehuela de Cataluña en los límites de Aragon. Tocóse arma en la comarca y lleuando las lenguas de las campanas y de los fuegos que coronaban sus torres la nueva en vn instante á Lérida, rezeló el Diputado mayor daño por hallarse con pocas fuerzas en la Ciudad, y solamente presidiada Aytona con la compañia de Gaspar Feliu, del Tercio de Tárrega, pero no obstante, ordenó al Mtre. de Campo D. Luis de Rajadell que con su Tercio de Coruera y la tropa de D. Joseph Amat, marchase á la frontera para acudir donde el peligro llamase, y obseruar los designios de los Castellanos. Mas retirose luego, certificado de que contentos con el pillage prosiguieron su marcha por tierra de Aragón. —(*Biblioteca Nacional, Madrid. Cód. Tormé y Liori. G-86, fol.* 47.)

Núm. 582.

Rendición de Horta.

Subpresa de Horta.=Desembarazado al mismo tiempo el Maestre de Campo D. Juan Copons del cuidado de guardar los passos de la frontera de Aragón, que segun dixe le encargó el Diputado, por auerla dexado libre los tercios que ya estaban agregados al Exército del Marqués, determinó tentar la supresa de Horta con los Paisanos de su cargo y algunos Almugauares de los que se retiraron á Benifallet, empressa no muy facil, si los burgueses que siendo catalanes se apartaron de su faccion, supieran preuenirse más, ó declararse menos: pues situada la Villa en los últimos fines de la Pro-

vincia al pie del mismo Puerto de Tortosa, está defendida de medianos muros, y vn castillo harto fuerte: impróuidos empero y amedrentados, viéndose asaltados á escala vista con tal denuedo, que el propio Maestre de Campo arrimó la primera, desampararon luego las murallas, y retirados al Castillo, sin tratar de resistirse, parlamentaron la entrega con pactos tan desauentajados, que saluadas apenas las vidas salieron prisioneros los más principales, y lleuados al Castillo de Miravet, murieron cada dia mil veces, arrepentidos otras tantas de no auerlo vna, propugnando con fortaleza su Patria, su hacienda, su reputacion. Dexó Don Juan presidiado el Castillo, y habiendo procurado con las posibles diligencias moderar los desafueros del Saco, no bien satisfecha la insaciable codicia de la soldadesca rusticidad: clarísimo documento, si de la simpatia que en vn noble religioso pecho tubieron siempre la clemencia y el valor, sino diera poco despues triste excepcion á la regla, la crueldad de que vsó con vn Aragonés llamado Monrreal, que despues de hauerle cortado la nariz con su propia mano, remitió preso á Barcelona, donde constando que por orden de Ministros del Rey auia hablado á D. Juan de la reduccion de los Lugares de su cargo, fué aorcado por traydor á la Provincia, con sentimiento vniversal de los que juzgaron su prision de la calidad del delicto.—(*MS. de Tormé y Liori, Biblioteca Nacional. Cód. G-86, fol.* 47.)

Núm. 583.

Carta de D. Juan de Margarit relatando la rendición de Constantí.

B.=Molt Ill.es Sors. Diputats.=Scrivim esta en resposta de dos ab quem trobe de V. S. dels 5 y 10 dest, en resposta de altras mies, y responent á la del 5, dich quem so alegrat de saber lo número de la gent quem avisa te junta lo Sr. Don Joseph Çacosta, y de sos bons alientos y resolutió de fer cara al enemich, que no menos se pot prometer de sas bonas parts y valor, y del molt que tenim de confiar de Deu N. S. de qui

estich rebent yo cadal dia mil favors y mercés, y ahir en particular, que havent sabut que la cavaileria del Duch de Sant Jordi hera fora del camp, y que en lo castell de Costenti estavan 300 germans nostres presos de la jornada de Cambrils, ab guarnició de sinquanta Castellans, me resolguí aventurar ma vida per donarlos llibertat, no obstant sem oppossasen las difficultats que sem opposaven, axí de la gran fortalesa del Castell, com de estar á tres quarts de camí de Tarragona, y á menos del mar, ahont pasaven y traspasaven las galeres y bergantins á nostra vista, que inspirat de N. S. attropellí totas difficultats y consertí ma companya ab un home de costantí, ahont arribí lo divendres á mija nit ab tota ma gent y companias del capitans Cabanyes y Caselles, que tots y sos soldats ho han fet valentissimament, y en particular lo sargento Pere Torás, desta portador, aqui per saber son valor doní lo manguardia desta factió, ab la qual ses aportat valentissimament, que de ses mans al envestir las portas, me consta matá nou soldats, y fou esta bona factió disapte, vn quart lo sol alt, qve fou axí com obriren las portas del castell el qual per sa fortalesa aparexia inespucnable, pero com N. Sr. obra per mi, me inspirá en tot, de manera, que ademanar de boca no podia retenir tot millor del que ne hisqué, puis sens perdrer á ningun soldat de nostra part, donarem llibertat á 300 germans nostras que patien, com ha estar en poder de infels enemichs nostres, y matarem á 22 soldats del enemich, retirantse los demés que restaven dalt al sim de una torra inespucnable del castell, ahont estigueren penetrant desdel matí fins ha una hora pasat mitg die per poderlos rendir, que fundí reputació en no anarmen que nols tingués rendits á tots, que á no descobrirme Deu mireculosament vn segret, hera imposible poderlos rendir, y fou lo rendement á vista del socorro los arribá de Tarragona ab los mosqueters y cavalleria de allí, que si be de principi nos apretaven desmasiat, luego nos refferem per trobarnos un poch descuidats, hils retxasarem ab tanta furia, quels obligarem á llansar moltas armas y ab perdua de alguns soldats dells, causant al retxasarlos tanta confusió á Tarragona, quem han assegurat

que alguns cabos dels ques trobaven allí, no tenintse per segurs, se enbarcaren, y que tenint alli alguns trenta presones germans nostres del rendiment de Vilaseca, los donaren llibertat per temor no anasem á traurels, de modo Sors. que ademés de haver donat llibertat en esta factió á mes de 300 germans, y morts y presos á sinquanta soldats del enemich, y entre ells un sargent viu, lo havem atemorizat valentissimament, atribuhinto tot á N. Sr., aqui, y á V. S., offeresch est minim servey, ab desitg de poder lonc offerir de molts majors.

Demá envio á traurer aquell cavallers dels portals de Cambrils, ab orde de que enterren lo Sargento major y Vilosa, al monestir de aquella vila, y que aporten lo Baró de Rocafort ha esta vila, de hont pens acompanyar son cos ha enterrarlo á Rocafort, y deixar estos colls vn tant guarnits; y anirém ab la gent me restará, á las montanyas sobre lo Panadés per provar si de alli poré fer algun effecte quantra lo enemich, puis es per aquellas parts y ha deixat estos puestos.

Per trazar y aconseguir lo bon exsit de Constentí, he offert mil reals ha un home de Constenti, que sens ell nos podie fer cosa, y axi rebré mercé me traga be dest empenyo, que no puch faltar al promés, que ab tan bonas factions non dolria gastarmi mon patrimoni.

Desque estich á la Campanya tinch un barber, que seguint mon tercio, hi ha fet totas las curas als soldats que san offert, y nunca se li ha donat ningun diner, y si V. S. no li done algun socorro, me ha dit no pot sustentarse y sen vol anar, y sens ell patirán los nafrats, lo que V. S. pot llensar de veurer que aranté alguns en (*borrado*) desta refrega, quey agué alguns ferits y quatre morts, tots moscaters de nostra ciutat.

Dimecres pasat fiu donar un garrot á Gabriel Tort de Alcover, per haver confesat molts delictes fets en companya del enemich, y en particular de haver ell consertat lo rendiment de Cambrils, ab algú, que sim ve en mans, li faré fer lo mateix camí: ab altra tinch dit á V. S. que esta vegueria reste sens mestre de Camp y sols ab don Jayme de Erill, sargento ma-

jor, queu fa molt be, pero no te ningun ajudant ni official: axi mateix tinch representat á V. S., que axí lo Sr. don Jaime de Erill, com tots los demés officials, están sens dinés, y sens ells ningu servirá de gana, y axí rebré mercé se tinga memoria dells, puig en las ocasions los fas treballar de nit y de dia.

En no inquietar las vilas del Camp se tindrá la raó de estat que V. S. me mane ab la del 10, pero volrie que V. S. me ordenás si sels deu tornar alguns bestiars quels han presos, ó que gustan se fasa dells.

Yo estich sens un soldat de ma vegueria, y tots los que tinch, accepto de las companias de Caselles y Cabanyas, son de sometens, que venen un dia y sen tornen laltre, y per falta de gent he deixat de fer alguna factió de lo qual hauria redundat la victoria dest Principat, que ab dos mil homens la haurie feta, que si V. S. me donare sou y armas, yo faria un tercio de major número de gent, que per falta de armes y de que sustentarse, se están per estas montanyas sens esser de profit, y seria gent fiera y segura, que assó de somatens es morir y no fer cosa en la ocasió: y en lo quem diu que vege sis porien pasar ab vn sou y un pa de rectió, es impossible si puguen sustentar, mayorment que si V. S. done pa de rectió sens tenir fet asiento, y tenir personas dedicadas per est fi, gastará la mitat mes; que com la manifectura del pa te de pasar per moltas mans, sen malmete la mitat, y com la gent es de sometens, vn die son molts y altres son pochs, y axí hi veig molts inconvenients, y danys per V. S., que millor es donar lo sou ab diner, y las vniversitats que donen lo pa, que per ellas es mes convenient donar pa que diner; assó quant á gent de sometens, que tenint de fer tercio de gent fiera, es different, que ha esta gent seria forsa donarlos de sou dos reals á cada hu y armes: que sempre que á V. S. li aparegue alse yo vn tercio desta manera, se servirá enviarme luego un pagador y armes, que altrament nos pot fer cosa bona, y patents en blanch per officials, y estimaria mes enviás una de Parbost en blanc, per castigar los soldats que sen tornen, del que ha molta nessesitat, y si V. S. no envie socorro per la

gent de Sometens, ara mateix no exirá ningú de sas casas per no tenir que minjar, y quant V. S. se determine donar per esta gent, sie ab diner, y no ab pa, que li assegur que ab pa li costará doblat. Lo blat de Belver que est en Vilavert, lo faré retirar á Poblet sens falta.

Ya procur donar noticia als Portuguesos de que sels fará bon pasatje, y persone tinch hu quel tinch induhit de tornarsen ab lo exercit, perque me don avis á tots los portuguesos, que ya he fet paseport á molts, que pens no hi ya 100 en lo exercit del enemich, y estigue V. S. sert nom descuidaré, axí en assó com en totas les demes coses convenients al servey de V. S. y desta Provincia, de fer quant me porá ser possible fins acabar ma vida, que volria tenir moltas per emplearlas ab tots bons effectes: y puis lo sargento Torres desta donador está al cap de tot, me refferiré á son dir, scusant lo esser mes llarch ab esta, quem avorro de ser ho tant, pero com estas materias nos puguen rasoldrer ab pocas paraules, es forsós lo cansar ab esta llarguesa á V. S., aqui Deu guarde N. Sr. ab los auments que desije.=Montblanch á 13 Janer 1641.=*D. Joseph de Biure y de Margarit.*—(*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas originales. Enero de* 1641.)

APÉNDICE XIV.

CONFIDENTES POR FRANCIA (1).

Núm. 584.

Carta autógrafa de Guillermo Francisco á M. de Peny.

J'ay receu la vostre du 22 Decembre avec les gazetes, dont ie vous remercie; si ienvoye mes lettres a lestafete huict ou dix iours auparavant quelle parte, cest la creinte que iay de manquer a vous ecrire, et lon affiche que l'ordinaire doibt partir en un tel temps, et il se treuve quil ne part de sept ou huit iours apres; ainsi ce n'est pas ma faute si mes lettres sont dattees sept ou huict iours auparavant que l'estafete parte. Pour les nouvelles quil y a icy, c'est que le Roy des le dernier iour de Decembre a este bien malade, mesme avec aprehension. Le Conte dolivares lespace de quinze iours a couche dans le quartier du Roy avec les medecins, qui ne sortoient point du palais pendant ce temps la, au commencement quil feuit malade. Il ne se treuva pas un de ces apoticaires qui lui peut doner un lavement, Le Duc de Ichar qui estoit la, proposa monsieur Ganeau, mais L Admirante qui y estoit aussi, proposa un autre, qui est de Sardaine, et qui a servi monsieur Ganeau quatre ans, qui s'appelle Jayme, il rencontra si bien a doner le premier lavement au Roy, que des aussi tost Sa mageste voulut quil feut son apoticaire, et on luy fit prester serment pour cela: les autres apoticaires en ont este fort fachés disant «que su magestad gustava que le diessen las ayudas á lo francés,» pource que cest apoticaire avoyt aprins de monsieur Ganeau. Le Roy se porte mieux

(1) Este Apéndice es continuación del que comienza en el tomo II, pág. 358.

a present: il ne done pas encore pourtant d'audiance: la Reyne a este aussi malade sept ou huict iours elle se porte mieux a present.

Les Procuradores de Cortes ont parlé fort hautement et ont represente la misere du peuple, et quil ne pouvoit plus porter les grans subsides qu'on luy imposoit et que si lon ne le soulagerit, ils seroint contreints de faire ce que l'on ne voudra pas: et en effect tout le monde se pleint des grandes impositions, car apres avoyr demande a chaq(*ue*) gremio tant de donatif qui a este reparti entre tous, lon demande a present a un chacun en particulier un prestamo, et que l'argent qui se prestera se rendra quand la flote viendra: de plus lon oblige tous ceux qui ont de quoy, de changer les quartos que le roy a en son tresor en Plata, en sorte quil ne se treuve point a present presque plus de plata, et si la flote ne vient point en toute ceste annee, ce pays sera fort miserable. L'Admirante de Castille partit de ceste ville le 22 du moys de Ianvier pour aller a Valance, et de la il se doibt embarquer pour aller en Sicile estre vice Roy; d'autres croyent qu'on le faira passer a Milan a la place du marquis de Leganés, que lon faict revenir en Espagne pour le faire maistre dhostel de ches le Roy. Le fils de L'Admirante cest marié avec la fille de Don Fadrique.

Le 29 de Decembre, un secretaire del numero, dit tout haut au milieu de la Place mayor, accompagné de beaucoup d'alguasils, que sa mageste se sentoit beaucoup obligee a la fidelité de ceux de Madrit, et que pour cela il vouloit oster l'imposition de la fumee, et vouloit remettre le vin a son prix ordinaire, et quil vouloit faire la paix avec tous les princes chrestiens, et quil ne luy resteroit qu un ennemi irreconciliable, que lon croyt estre le Duc de Bragança.

Le 30 de Decembre vint icy la nouvelle que Tarragone c'estoit rendue aux Espagnols, et ce par le Conseil de Monsieur Despenan qui y avoit esté envoyé avec deux mille francois; mais il treuva la Ville si mal garnie et avec si peu de defense, quil leur conseilla de se rendre. Il parla au marquis de los Veles et disua avec luy, et luy dona parole de

sen retourner en france avec les gens quil avoyt emené, mais c'estant embarque pour sen retourner, il se ietta dans Barcelone ou estoient deia arrives quatre ou cinc mille francois, et dela il escrivit au marquis de los Veles, quil avoyt satisfaict a sa promesse en luy promettant de retourner en france, puisque dans Barcelone il se treuvoit parmi les francois et ou estoient arborés les estendarts de france. L'on a fort treuvé estrange qu'apres qu une petite ville apellee Cambrils, se feut rendue par composition aux Espagnols, ils firent pendre les principaux, et entre autres le Baron de Roquefort cousin du comte de S.ta Coloma qui estait gouverneur du dit lieu: deplus lon tua cinc ou six cens Catalans qui sortoient de la Ville contre la parolle qu'on leur avoyt donnee de ne leur rien faire: ceste action a fort anime les autres catalans, et leur a osté la volonté de saccomoder avec Espagne. Il est venu nouvelle apres cela, que les catalans avec layde des francois, avoyent defaict sept ou huict mille espagnols a trois lieux de Barcelone, et qu'on leur avoyt osté dix et huict charges dargent et toute l'artillerie, de plus les catalans ont reprins sur les Espagnols le Port de Balaguer: il est aussi venu nouvelle que ceux de Barcelone recogniossoient a present le Roy de france pour leur conte et Seigneur, bien, que sur cela, il y a dans la ville de Barcelone beaucoup de dimision, car les uns veulent estre libres et ne dependre de persone, et d'autres veulent se doner au Roy de france.

Les Procuradores de Cortes ont concedé a sa magesté de pouvoir faire seller tous les quartos ordinaires a huict maravadis chacun, pour ce que cest argent se doibt despenser dans les Castilles en la guerre que se doibt faire contre le Portugal. De toutes les affaires qui sont arrivees pandant ces guerres, celle qui a plus afflige sa mageste, a ce quelle mesme a tesmoigne, cest l'affaire de Portugal, et lors que lon y pensoit le moins: un espagnol disoit que en Espagna tocavan alarma a dos coros, uno en Catalogne y l'otro en Portugal: c'est a present l'entretien ordinaire les conversations, sont des nouvelles de Portugal: un maistre dhostel de l'Infante qui est a Lisbone, est venu icy avec un passeport du

nouveau Roy pour demander a dit de la part du Roy, le fils de son secretaire qui est icy arresté prisonier, et que le mesme traitement qu'on luy faira icy, on le faira a Lisbone au marquis de la Puebla, et quelques autres seigneurs Castillans qui sont la: ce maistre dhostel a conté beaucoup de particularités qui se passerent au souslevement de Portugal. Il dit que le premier iour de Decembre, vint hidalgos a cheval, tous masqués, avec des armes a feu, accompagnes de leurs serviteurs, feurent au Palais ou estoit la Gouvernante, et la faisant un grand bruit, tirerent quantité de coups de pistolets: les gardes tudesques les voulant empecher, en tuerent quelques uns, et en blesserent d'autres, neanmoins d'autres sestant ioints a eux, ils feurent les maistres, et entrerent dans le chateau ou ils rencontrerent le secretaire Vasconselos quils tuerent, et apres l'avoyr despouille tout neud, le ietterent dans la cour du palais, et les crocheteurs et autres gens le ieterent la nuit dans l'eau. Le iour en suivant, ils armerent un home quils mirent a cheval quils feignoient estre le Duc de Bergance, et un Ecclesiastique a cheval qui marchoit au devant de luy, portant un crucifix en sa main, et disant tout haut dans les ruhes de Lisbone par on ils passoient, que cestoit Don Juan quatriesme, Duc de Bergance, Roy de Portugal, que Dieu leur avoyt envoyé du ciel pour les delivrer des tyranies et mauvais traitemens des Castillans: cest home armé quils feignoict estre le Duc de Bergance, estoit suivi de tous les hidalgos de Lisbone, qui appellerent a leur Secours les prestes et Religieux, lerquels montant a cheval avec des armes a feu, alloient animant tout le monde a crier vive le Roy don Juan el quarto, et leur firent fermer leurs boutiques pour suivre leur mesme faction. Le 4 de Decembre l'Archevesque de Lisbone que lon tient un des principaux autheurs de ceste nouvelle election, fit une procession generale avec tout son clergé, et estant vis a vis d'une Eglize, le clou du'un bras d'un crucifix que lon portoit en procesion, ce detacha, ce qui dona occasion a l Archevesque de faire arrester tout le peuple et leur faire crier vive le Roy Don Juan el quarto, et que Dieu par ce miracle aprouvoit son eslection: le soir, toutes

les cloches carrillonerent en Signe de reiouissance. Le 11 de Decembre lo Duc de Bergance feut a Lisbone accompagné de toute la noblesse du pays, avec trois cens homes de garde, feut loger dans le palais que madame la Gouvernante avoyt laisse, y ayant esté contrainte par tous les estats Eclesiastiques noblesse et tiers estats qui la firent conduire a un chateau, qui est a deux petites lieux de Lisbone et luy laisserent des gardes: le nouveau Roy feut en suitte a l'Eglize Cathedrale ou il feut courone Roy: au Retour on luy dona un dats soubs lequel il se mit, et tous estoient teste nue autour de luy: ceux qui sont venus de Lisbone disent que deux ou trois iours apres que ceste esmotion feut faicte, tout feut en un si grand repos dans Lisbone, come sil ny eut rien eu. Le Duc de Bergance au comencement eut bien de la peine a se soubmetre a estre Roy, mais sa feme luy dit que sil ne le vouloit estre, que lon prendroit son fils et que le Royaume gouverneroit iusques a ce quil feut en age cela le fit resoudre.

Il est venu icy nouvelle come un navire dadvis de la flote chargé de sept ou huict cens mille escus, estoit allé aborder a Lisbone, et quil avoy esté arresté par les Portugais: le Roy de Portugal a saisi pour de quatre cens mille escus de rente aux seigneurs Portugais qui sont a Madrit.

L'Archevesque de Lisbone a este faict Inquisiteur General apres leslection de ce nouveau Roy, on leva l'interdit qui estoit il y avoyt plus de deux ans en beaucoup d'Eglises de Lisbone, a cause de certaines droits que le Roy d'Espagne vouloient prendre sur quelques Eglizes. Le Collecteur de sa Sanctete qui estoit a Lisbone pour lors ayant iette l'Interdit. Il ny a point a present dans le Portugal de ville de peuples, et de chateau qui ne recognoisse le nouveau Roy. Le Puerto qui resista quelque temps cest rendu, et les Algarbes aussi. Ce qui a plus affligé la cour ce feut la nouvelle de la reddition du chateau de S. Juan qui est au milieu de la mer, et qui estoit comandé par un castillan qui sappelle Don Fernando de Tobar de la Cueva, moyenant quatre mille escus qu'on luy dona et un habito, et une maison des champs qui

apartenoit au secretaire Vasconselos qui feut tué, et on luy promit de marier ces filles: ceste negociacion feut faicte par Don Fernando Masquareña qui estoit prisonier dans le dit chateau, lequel avoyt une de ces filles dans le palais avec les filles de la Reyne, a laquelle apres que ceste nouvelle feut arrivée, l'on fit comandement de faire eslection d'un convent pour y entrer: elle eut un tel sentiment de cela, quelle moureut en moins de veint et quatre heures: quand ce chateau se rendit il y avoyt dedans 150 quintaux de biscuits, 500 quintaux de poudre, et neuf mille balas, en sorte quil pouvoit tenir encore plus d'un moys, la Duchesse d'Avero qui a resisté la derniere dans ces places, a enfin envoye recognoistre le nouveau Roy: les Portugais font a present tous les iours des courses dans l'estremadure et Galice, et ont prins quantite de bestiaux, et ont bruslé beaucoup de vilages de Castille qui sont frontieres de Portugal.

Le nouveau Roy, a osté toutes les impositions qui ont esté mises dans le Royaume de Portugal depuis la mort de Don Sebastien par les Roy d'Espagne: un Pere Jesuite Italien qui est venu de la depuis peu, a dit que tout le peuple est tellement posté a la deffence de ce nouveau Roy, que les prestres et Religieux veulent vendre leurs calices et les lampes et les femes leurs ioyaux pour le maintenir.

Un mois auparavant que le Duc de Bergança ne feut esleu Roy de Portugal, le Conte d'olivares luy avoyt envoye veint mille pistoles pour faire un voyage en Castille, car come on le pressoit de venir avec le reste de la noblesse, il sescusoit, sur ce quil n'avoyt pas dargent pour faire le voyage, et que ces estats estoient engages affin quil n'eut point dexcuse on luy envoya cest argent: deplus le Conte luy avoyt done comission pour lever des soldats avec lesquels il cest establi Roy: le Conte dolivares dit que ce nest pas sans suiet quil a done tant de credit au Duc de Bergança, pour ce quil se servit de son authorite pour apaiser les troubles qui arriverent en Portugal, et luy seul feut capable de les apaiser il y a trois ans.

Jay veu une lettre d'un escolier de Salamanque qui scri-

voit a Madrit, et entre autres nouvelles il disoit que des aussi tost que dans Salamanque l'on sceut la nouvelle de l'eslection du nouveau Roy, cinc ou six cens escholiers Portugais conduits par un Religieux Portugais sortirent de Salamanque, et firent entre eux des capitaines et sergents affin de se defendre en chemin au cas qu'on les voulut empecher de sortir pour aller en Portugal: iay veu aussi une lettre escrite de Badajos, qui dit que quantité de laboureurs de Portugal qui labouroient des terres dans la Castille, en suite de certe nouvelle, ont abandone les terres quils avoyent en semencees: valoient bien dix ou douze mille escus les semences quils y avoyent mises, et se sont retires en Portugal. Entre les cuisiniers du Roy, il y en avoyt deux Portugais on leur a defendu dexercer leur charge: l'on a aussi demis de leurs charges tous les Portugais qui estoient en l'armee de Castille en Catalogne: le nouveau Roy de Portugal a envoye dire aux soldats Portugais qui sont en l'armee des Espagnols en Catalogne de se retirer: aussi une des premieres choses que fit ce nouveau roi de Portugal, ce feut d'envoyer un ambassadeur aux Catalans affin de les inciter a tenir bon et quil les assisteroit, et depuis peu il leur a envoye des armes.

Le 20 du moys de Jenvier vint icy la nouvelle come trois ambassadeurs que le Roy de Portugal envoyoit en divers endroits, l'una Rome, qui est l'Evesque Lamego, acompagné d'un Pere Jesuite que l'ondit estre frere de l'Archevesque de Lisbone qui s'appelle Pere Acuña; un autre pour Venise; et le troisiesme pour Catalogne: avoyent esté prins a Cartagene un marchant Genevois qui venoit de Lisbone, et qui n'avoyt pas esté bien satisfaict du bled quil y avoyt apporte, les a conduits au port de Cartagene ou ils ont esté arrestes ou les doibt mener a Madrit.

Ensuite de la revolte de Portugal, les predicateurs qui precherent devant le Roy, pendant les festes de noel, parlerent contre le Conte dolivares le faisant autheur de tous ces desordres, et luy donant la faute de tout, ce qui obligea le Roy de dire au conte quil se retirat ce quil fit durant quatre ou cinc iours, et mesme il avoyt envoye preparer une chambre

au convent de S. Juste au mourut Charles quint, pour sy retirer tout a faict; mais le Roy l'envoya rapeller et luy dit que mas le importava a no perder su persona, que perder Portugal: quelques iours apres le Roy tomba malade ou le Conte a tousiours este present pour veoyr ce quon luy aportoit a manger: il na pas faict legitimer son fils bastard come vous mescrives, mais il la faict desmarier et le mariage a esté declare neul, et sa feme a esté mise en un convent a Burgos: le conte pretend faire beaucoup de bien a ce fils bastard.

Lon faict beaucoup de iontes ou lon appelle toutes sortes de persones riches pour les obliger a contribuer a la guerre de Portugal: lon veut mesme permetre aux seigneurs denganger leurs estats pour cela: l'on envoye des seigneurs aux villes de Castille frontieres de Portugal; Le Conte d'oignate va a Badajos, le Conestable a Ciudad Rodrigue, le Conte de monterey du costé de Galice pour prendre garde a ces lieux la.

Pour amuser le peuple plus de quinze iours, durant l'on nentendoit autre chose dans Madrit, si ce nest quil y venoit un ambassadeur de france, et que l'on preparoit son logis iusques a ce que l'on a publie de nouveau que les françois eussent a payer leur tribut desclavage, ce qui a faict croyre a plusieurs quil ny avoyt pas apparence de paix.

Ce 25 Jenvier de 1641 iour dedié a la conversion S. Paul, iour aussi de vostre naissance qui ie desire pouvoir celebrer plusieurs annees avec le contentement que vous souhaites.= (Sin firma, como muchas de las que dirigía á M. de Peny.)— (*París, Bibliothèque Nationale. Galerie Mazarine. Manuscrits et cartes. Papiers de M. de Peny, F-Fr., núm.* 10.760, *folios* 61 *y* 62.)

Núm. 585.

Carta de Guillermo Francisco á M. de Peny.

Jay receu la vostre du 18 Jenvier avec les gazetes, dont ie vous remercie pour vous dire ce qui c'est passé de nouveau depuis la derniere que ie vous ay escrite. Je comenceray par les affaires qui regardent la Catalogne, come celles qui a pre-

sent incomodent plus ce pays que pas une autre, et desquelles l'on parle plus souvent.

Le 16 du moys de Jenvier, les Deputes de Catalogne feurent arrestes, et on leur fit comandement de ne point sortir de leur mayson quelques iours; apres come entre eux il y a deux Ecclesiastiques, lun deux feut envoyé a S. Geronimo, et l'autre a nostre Dame d Atocha, et ceux qui ne sont point d Eglize, on les a mis prisoniers dans la prison de la Cour, avec deffence que l'on ne laissat parler ny aux uns ni aux autres: le suiet de ceste prison feut sur la nouvelle que l'on eut icy que les Catalans avoyent faicts prisoniers dans Barcelone a la Duchesse de Cardone quils avoyent enfermee dans l Inquisition, affin que le peuple ne luy fit point de mal, et que le marquis de Pouar, son fils, avoyt este mis dans la prison de la Ville, ou l'on met les Cavaillers, avec son frere (1). En mesme temps vint aussi icy la nouvelle come les Catalans avoyent faict prendre quatre conseillers de Barcelone quils recogneurent avoyr intelligence avec les Castillans, affin de faire surprendre la ville et dy faire entrer l'armee dedans; et apres les avoyr pendus, on leur coupa la teste, que l'on mit avec des pointes de fer sur les creneaux des murailles de la Ville: le marquis de los Veles fit dire aux Catalans avant faire advancer son armee devant Barcelone, sils ne se vouloient point remettre dans l'obeissance de sa mageste Catholique qui leur offroit tous les partis quils voudroit, et qui vouloit non seulement leur conserver leurs privileges, mais quil leur en vouloit doner de nouveaux. Ils firent respondre au Marquis de los Veles quils ne vouloient aucun accomodement avec le Roy d Espagne. Depuis que lon fit prendre le Marquis de Roquefort dans Cambrils, trois mille cavallers catalans se son declares, et suyvent a present le Parti General, et tous les vassaux, parens et amis, de ce dit seigneur, ont faict le mesme.

(1) Véase documento núm. 483. En el tomo siguiente se publicará la larga y curiosa memoria de los embajadores catalanes relatando su prisión, y después canje con la Duquesa de Cardona y sus hijos.

Les Espagnols ont prins Martorel, qui est une petite ville a quatre lieux de Barcelone, qui apartenoit au Marquis de los Veles: les Espagnols la prindrent par force, ils bruslerent une partie de la ditte ville, et raserent lautre, reservant les Eglizes: ils passerent presque tous les habitans au fil de l'espee, et quoy que lon dit a plusieurs quils dissent vive le Roy, et quon leur pardoneroient, ils aymoient mieux se laisser pendre en disant visca la terra.

Les Catalans aprehendant que les soldats du Roy d Espagne de differentes nations nentrassent dans l'Eglize de nostre Dame de Monserrat, et n'emportassent les tresors qui sont dedans, les ont prins et empporté a Barcelone pour plus grande seureté (1).

Le 8 du mois de Jenvier vint icy la nouvelle come le duc de S. George, fils de Marques de Torrecuse, avoyt esté tue avec deux nepueux du dit marquis, voulant aller se rendre maistre du mont Juy: ils avoyent gaigné les retrenchements et attaquoyent la ditte montagne par cinc ou six endroits, lorque les francois au nombre de deux mille qui avoyent este destines pour garder ceste montagne donerent, si vivement quils les repousserent et desfirent entierement les Espagnols avec les assistances des soldats qui sortirent de Barcelone, qui estoient la plus part Eclesiastiques et Religieux: en ceste rencontre son morts mille ou neuf cens chevaux. Lon conte entre les morts plus de deux cens cavaillers de marque.

Le Conde de Tiron general des Irlandois et frere du Gouverneur d Arras, losquil feut prins par sa Magesté tres Chrestiene y a esté tue. Le Conte Belinguen, valon, escrit que de ces compagnies il y perdit quatre cens homes et quantité de ces capitaines ou officiers morts ou blesses: lon escrit de Sarragoce qu'aussi tost que ceste desroute feut faite, les Barcelonois crierent vive le Roy de france. L'on tient qu'en tout il est bien mort, cinc ou six mille du parti d Espagne, et que le bagage et l'artillerie leur feut prinse. Ensuitte de ceste perte, larmee Espagnolle se retira a neuf ou dix lieux de Barce-

(1) Véase el *Apéndice VII* de este volumen.

lone a une ville que s apelle Villafranca, qui n'est pas beaucoup esloignee de Tarragone: l'on a fort senti icy et particulierement le Conte dolivares de ce que larmee se feut retiree.

Le marquis de los Veles entre les raisons quil a escrit icy de sa retraitte, il dit quil a suivi en cela lopinion des chefs de son armee, et quils avoyent en advis quil y benoit un grand secours francois, et que les pluyes quils aprehendoient par dela, ne leur permetroit pas de faire de grands progres: de plus sa Mageste scavoyt quil avoyt este employe en ceste guerre contre sa volonté, pour n'avoyr pas beaucoup d'experience des choses de la guerre, et en la lettre que le dit Marquis escrit au Roy, il suplie sa mageste de doner la charge de general a un autre, et quil sen veut demetre voyant bien quil ne peut pas faire de grands progres dans les occasions ou il estoit. Le Marquis aussi de Torrecuse, prie aussi sa Mageste de luy doner licence de se retirer en son pays, n'ayant plus d'affextion a la guerre, depuis avoyr perdu son fils et ces nepueux.

Il y a trois iours quil y est icy venu nouvelle come les Catalans, et particulierement ceux de Barcelone, avoyt iuré pour leur conte Le Daufin de France, a cause, disent ils, quil est nepueu du Roy d Espagne. Douze galeres de france sont aussi arrivees a Barcelone avec des gens de guerre et des provisions. Le Conte Belinguen, balon, escrivant icy de ceste desroute derniere qui est arrivee a Barcelone: il iette toute la faute sur les soldats bisoignes, qui ne seconderent point la baleur des vieux soldats, mais quils prendrent la fuite. Il escrit encore que lors quils attaquerent le mont Juy, ils pensoient n'avoyr affaire qu'a des Catalans, mais quils treuverent d'autres soldats plus courageux qui leur resisterent.

Depuis ceste derniere defaite arrivee a Barcelone, l'on a faict revenir les soldats qui marchoient du costé de Portugal, et on les faict aller en Catalogne: lon a aussi mandé au Conte de Monterey, qui estoit sorti d icy pour aller du coste de Portugal, quil retournat: en fin, ils se voyent bien en peine ne sachant ou ils doivent aller pour remedier aux affaires pre-

sentes. Je vous envoye la copie de une lettre dun capitaine Espagnol, qui escrit icy de Tarragone (1), come aussi un papier en Catalan que iay copie d'un imprimé.

Apres l'affaire de Catalogne, une des affaires des plus importantes et plus nuysibles a ce pays, est celle de Portugal, qui va tous les iours sestablissant d'avantage pour le peu de forces que l'on a en ce pays pour les aller attaquer, et en effect, dans les villages de Portugal, les paysans mesme se mocquent du Roy de Castille, ils font un home de paille disant «este el Rey de Castela,» et apres avoyr danse tout au tour, ils y mettent le feu. Le peuple de Portugal est fort satisfaict du gouvernement du nouveau Roy: les ayant descharges de tous les subsides que les Roys d Espagne y avoyent mis: est mesme les marchands de Lisbone et autres villes de Portugal, luy ayant offert entre tous, deux milions, il les refusa, les remerciant de l'offre quils luy faisoient, et quil n'en avoyt pas besoin, et qu'avec le revenu de son Patrimoine, il avoyt asses pour entretenir sa maison, et qu'avec le revenu du Royaume il fairoit la guerre. Il a faict defense que l'onne s'habillat point de soye affin que largent ne passat point en Castille, luy mesme est presque tousiours habille en soldat, et va veoyr souvent travailler a des navires quil faict faire au port de Lisbone. Il a aussi envoye huict cens mille escus en olande pour avoyr des vaisseaux. Il a faict paix avec les mores, pour pouvoir tirer des chevaux et autres provisions quil aura affaire de ce pays la. Il a faict couper un bois qui duroit deux lieux pour avoyr moyen de fortifier: ils font cinc forts aux frontieres. La nouvelle que l'on avoyt icy tant publie que lon avoyt prins cinc ambassadeurs du Roy de Portugal, cest treuvee fausse. Sa Mageste et les ministres layant dit a Madame la Princesse de Carignan et la publiant pour veritable: lon n'est pas encore asseuré si les Isles de Canarie recognoissent le nouveau Roy de Portugal, lon scait bien que les Isles de las Maderas le recognoissent. Madame de Mantone, qui estoit gouvernante dans le

(1) Va continuada al final de este documento.

Portugal, est dans un convent on luy baille douze mille escus de pension tous les ans, on luy a osté tous les serviteurs qui sont Italiens: quand les Portugais vouleurent faire eslection d'un nouveau Roy, le Prince de Parme et le Prince Thomas feurent proposes pour estre venus du sang de Portugal. L'on a dit icy que quantité de vaisseaux olandois avec des soldats estoient arrives a Lisbone, et que le frere du nouveau Roy qui estoit en Allemagne estoit aussi arrivé. Je vous envoye la copie des lettres que le nouveau Roy escrit au Roy et au conte; elles estoient en portugais, mais on les a traduittes icy en Castillan, avec la response que sa Mageste luy faict: quand le Roy Don Juan est oblige de parler du Roy d Espagne dans les affaires de son Royaume, il le qualifie «Administrador que fué del Reyno de Portugal.»

Le Conte dolivares a dit a un Portugais son confidant, que sa Mageste fairoit cent mille homes pour aller contre le Portugal, lesquels il vouloit distribuer en cinc armees. Le Portugais luy respondit, que si cela estoit ainsi, que sa Mageste fit une si grande armee, que el Turque no estaba seguro en su Cerrail.

Le 27 du mois de Jenvier le train du Conte de Monterey sortit de Madrit avec grande ostentation: tous ces serviteurs ayant des livrees neufves et quantité de mulets: on a envoye le dit Conte aux frontieres de Portugal pour general des armees de sa Magesté, ce qui a donne de la ialousie au Duc de Medina Sidonia et autres Seigneurs qui se doivent trouver en ceste armee, lesquels ont faict representer a sa Mageste quils ne veulent point aller a la guerre soubs le dit Conte, et si cest en qualite de grande d Espagne, que sa Mageste la nomé pour general, quils sont plus grands que luy, et si c'est pour les instruire, lon scait bien quil n'a pas l'experience de la guerre, et que sa Magesté leur done un simple soldat pour general pour peu quil aye de l'experience, et quil les puisse instruire, quils sont touts prets de luy obeir.

L'on a faict prester de nouveau le serment de fidelité a tous les cavaillers qui sont icy, et lon apelle a Palais tous ceux qui ont de quoy affin quils signent d'aller en persone

contre le Portugal, ou d'envoyer des soldats: deux flamens qui feurent apelles pour signer ou de doner de l'argent, ou leur demande quatre mille escus de Plata, eux s'excusans sur ce quils nestoient que facteurs de quelques marchands qui demeurent en flandres, non obstant cela on leur a doné deux gardes a qui ils doivent payer quinze R.s par iour, ce qui les afflige fort de veoyr qu'estant suiets du Roy d Espagne on les tourmente de la sorte.

Le 28 du moys de Jenvier, come l'agent du Cardinal de Savoye feut parler au Secretaire Carnero pour les affaires de son maistre, le dite Secretaire le rebuta, disant quil scavoyt bien que le Cardinal de Savoye c'estoit acomode avec le Roy de France, et quil venoit pour les tromper, ce qui obligea le dit Agent de prendre un acte par devant notaire du refus qu'on luy faisoit de luy doner audiance.

Madame la Duchesse d'Ascot a faict de grandes instances pour obtenir son congé de sa Mageste, mais on ne la veut pas laisser sortir.

Le Conseil de guerre avoyt resolu que les francois ne payeroit plus le tribut de quatre quarts tous les iours, mais la ville a faict de grandes instances quil se payat affin de se rembourser de l'argent quils ont doné au Roy, sa Magesté leur ayant assigné le remboursement sur ce tribut.

L'on a fait deffences aux predicateurs qui prechent pendant le Caresme, de parler des affaires d'estat, n'on obstant cela quelques uns n'ont pas laissé de parler hardiment au Roy en la Chapelle Real, luy representant que l Espagne estoit a la veille de se perdre, sil n'esloignoit une persone qui estoit proche de luy.

Toutes les nuits six Alcaldes entrent en garde, deux au palais, deux a la priora, et autres deux au retiro. L'un veille iusques a minuit, et l'autre depuis minuit iusques au iour: ils ont en advis que lon vouloit brusler le palais et le Retiro, et quil estoit venu icy des gens expres pour cela: cela estone fort le peuple de veoyr que sa Magesté ne se sent pas asseuree dans son palais.

L'on a eu icy advis que le Marquis de Malvezi qui avoyt

esté envoyé pour ambassadeur extraordinaire en Anglaterre, avoyt este contreint de sen fuir en Flandres.

L'on a dit icy que madame la Princesse de Carignan avoyt eu ordre de sen aller, il semble qu'apresent elle a de la peine de sortir d Espagne, et elle dit que si elle sen va, ce sera pour remettre le Prince Thomas dans le service de sa Mageste Catolique, l'on tient quil est a presant a Villefranche en Savoye.

Je vous envoye la pragmatique qui a esté faicte touchant les quartos que lon doibt resseller, que lon croyt devoyr apporter un grand detriment a ce Royaume.

La flotte est a lavana, on a envoye un advis affin qu'elle vint aborder á la Corogne affin quelle ne soit pas surprinse par les Portugais si elle abordoit à Cadiz.

L'on a escrit icy, que la pest estoit a Villaros, petite ville d Aragon, frontiere de Catalogne.

L'on avoyt voulu mettre le papier sellado dans l'Aragon, mais ils ne l'ont pas voulu admettre: lon aprehende fort que si l'affaire de Catalogne continue, que le pays d'Aragon n'en fase de mesme.

Je vous suplie de faire rendre aux peres de l'oratoire de S. Honoré, celle que ie vous adresse.

Le Conte d'olivares a grande confiance à certains matematiciens qui luy ont promis quil vendroit a bout de tous ces ennemis, et que Catalogne et le Portugal se remetroient soubs l'obeissance du Roy.

Ce 20 Fevrier de 1641. (La carta, que es autógrafa, del confidente Guillermo Francisco, está autorizada por una rúbrica.)

(*Paris. Bibliothèque Nationale. Galerie Mazarine. Manuscrits et cartes. F-F., núm.* 10.760, *folios núms.* 64 *y* 65. *Papiers de M. de Peny.*)=En Tarragona ay mil y trecientos hombres, y no están seguros, porque son infinitos los micaletes (que este nombre han tomado los revelados) y tantas las desdichas que suceden cada dia, que no ay seguridad ninguna: oy se escapó un soldado de Vilafranca, que está muy cerca de aquí, y dió aviso de cómo á noche degollaron los Catalanes cerca

de trecientos hombres de los nuestros que estavan allí, hasta diez ó doce enfermos que estavan en el hospital degollaron (1): no ay quien salga un tiro de mosquete. Aquí llegó oy el Virrey de Mallorca con cinquenta cavalleros y con docientos soldados, y otros trecientos que estávamos para passar al exército con cien mil ducados, que lleva P.º de Leon, al marqués, y ay orden para no partir por tierra, con ser tantos, por el riesgo, y se esperan dos galeras para passar: los Catalanes se han dado al francés: esperan ocho mil hombres de socorro franceses; quisieron tomar á moniuy y fueron rechassados los nuestros, con mucha pérdida: murió el Duque de S. George hijo de Torrecusa y dos sobrinos suyos, y otros de quenta: la primera se erró; en errando la segunda todos quedaremos en estos campos catalanes, sino es que Dios haga de las suyas, ó sino es que nos embien al Padre Leon, ó, al Marqués de la Piovera, para que por arte mágica nos forme estos micaletes en puerros, para que sirvan de sustento al exército, que a dos dias que no come.

De Tarragona á 29 de Enero de 1641.=(*Paris. Bibliothèque Nationale. Galerie Mazarine. Manuscrits et cartes. Papiers de M. de Peny. F-Fr., núm.* 10.760, *fol.* 63.)

Núm. 586.

Otra carta del agente Guillermo Francisco á M. de Peny

J'ay receu la vostre du 2 fevrier vous remerciant des gazetes quil vous a pleu m'envoyer: come il n'y a point icy de gazeteur, lon faict fort peu d'imprimes: ie vous en envoye un qui na esté distribué qu'en cachetes sur les droits de sa magesté Catholique a au Royaume de Portugal. Ce quil y a apresent de nouveau, cest que le Duc de l'Infantade a esté banni depuis peu de Madrit: il y a huict iours quil partit dicy avec sa feme et toute sa famille; il est allé en une siene terre:

(1) Esta noticia es alusión al sangriento hecho de que se hace mención en la pág. 20 de este volumen.

le suiect de ce banissement a esté sur ce que sa mageste le surprint, quil estoit entré dans le Palais pour iouyr d'une des demoiselles de la Reyne, ayant faict faire pour ce mesme suiet une clef maistre qui ouvroit les portes du palais: la ditte damoiselle luy ayant done le modelle pour cela: le serrurier qui fit la ditte clef, qui estoit aussi serrurier du Roy, feut emené devant le Conte d'olivares par l'Alcalde quiniones, et le Conte luy demanda sil avoyt faict la ditte clef, il advoua que si, et que le Duc de l'Infantade luy avoyt faict faire, luy faisant a croire quil en avoyt a faire pour ouvrir les portes de sa maison. Le Conte comanda a l'Alcalde qu'on luy fit avoir un confesseur et qu'on luy donat le garrot, ce qui feut executé, et feut porté de nuit dans un carrose en la parroisse S. Juste, ou son corps feut enterré tout vestu: sa feme qui ne scavoyt rient de tout cela, faisant des recherches de son mari, et en estant mesme allec demander des nouvelles a l'Alcalde, il luy a dit quil ne scavoyt que cestoit.

Le Nonce a faict fulminer une bule de Sa Saincteté depuis cinc ou six iours, et en suite l'inquisition defendant a tous de rendre honeur a certaines lames de cuivre qui estoient en grande estime dans Grenade il ya plus de cinquante ans, et pour leur rendre plus d honeur, un Archevesque du dit Grenade avoyt fondé une Eglize collegiale de chanoines avec quatorze mille escus de rente, ou l'on a offert quantité de lampes: ces lames feurent trouvees en une montagne du dit Grenade, et le peuple croyoit qu'elles avoyent esté faictes du temps des Apostres, pour ce quelles contienent beaucoup de choses qui regardent la vie de Jesus Christ et de la Sancte Vierge, et disent que S. Jacques est mort en Espagne, qui est une des principales faussetes que l'on a treuvé escrites dans ces lames: cela estant expressement contre l'escriture saincte, pour ce quil est porté aux actes des Apostres qu'Herodes luy fit trancher la teste en Hierusalem: ceux qui ont escrit eu faveur de ces lames, dissent quil est vray que S. Jacques recent le coup en Hierusalem, mais quil n'en mourut pas, et qu'un Ange le porta en Espagne ou il vint mourir: ceste affaire causera de grands remuemens dans Grenade,

pour ce que plusieurs persones soustienent que ces lames sont une chose saincte, et que tout ce qui est escrit en icelles est Canonique. Je me suis informé de cest affaire d'un Eclesiastique de ce lieu la, qui ma dit, que du temps de Paul cinquiesme, feut envoyé de la part de sa Saincteté un Patriarche de Hierusalem pour s'informer de la verité du faict, lequel au comencement dit que cestoit les mores qui avoyent escrit cela, mais come l'Archevesque du lieu vit que cela aporteroit quelque preiudice, l'on croyt quil fit doner de l'argent a ce Patriarche, ce qui feut cause quil se retracta de ce quil avoyt dit.

Le retardement si long que l'on faict icy des ordinaires, vient de ce que les assentistes pour flandres ne veulent point doner leur lettres, pour ce que l'on ne leur veut pas asseurer icy l'argent quils doivent delivrer en flandres, disant quils en ont affaire icy en suitte des affaires et Guerres de Portugal et de Catalogne.

L'on a en icy nouvelle que le traitte de l'accomodement du Cardinal de Scavoye avec sa mageste tres chrestiene, avoyt este faict le 18 iour de fevrier à Nice: lon croyt icy que l'accomodement du Prince Thomas n'est pas encore bien asseuré, pour ce qu'ayant envoyé icy un sien serviteur qui avoyt passé par la france avec passeport, et qui avoyt permission par le mesme passeport de retourner par la france pour aller retreuver M. le Prince Thomas, l'on a voulu quil soit retourné par mer: Madame la Princesse de Carignan publie qu'elle s'enva; tous ces mubles sont embales, et peses elle a mesme besé la main a sa magesté, qui luy dit, qu'elle sen iroit dans quinze iours. La Reyne faict faire des ioyes pour luy, en faire present, et des bagues por envoyer au Prince Thomas.

Le nouveau Roy de Portugal a faict faire l'assemblee des estats, ou il a faict iurer son fils pour Prince et son succeseur: il a marié une siene fille avec le Duc de Avero; l'on a declaré dans les estats quatre familles propes pour succeder a la courone au cas quil vint a mourir sans enfans, ou que son fils n'en eut point: dans ceste assemblee Generalle l'on

offrit au nouveau Roy cinquente mille homes propres a porter les armes pour sa conservacion, et pour sa defense: l'on a faict embarquer dans tout le Portugal tous les chevaux pour servir a la guerre: l'on en a treuve vint mille: dans les mesmes Estats il feut resolu de faire la guerre au Roy de Castille pour l'obliger a rendre ce que les Roys de Portugal ont allieué, et les Portugais comencent deia a faire des sorties du costé de Ciudad Rodrigue: dans ces Estats, le Roy nouveau osta le Papel Sellado et le tribut du sel dans les Villages du Portugal: les paisans font des homes de paille avec un papier sellé en la poitrine, et un escriteau sur le front qui dit «este es el Rey del Papel Sellado,» se mocquant ainsi du Roy d Espagne: l'on a proposé icy de faire quelque accomodement avec le Roy de Portugal, luy offrent ou la Sicille ou la Sardaine en souvereinete, affin quil laisse le Portugal, mais ie pense quil n'en faira rien.

Le 24 du mois de fevrier, vint icy un Cavailler qui sapelle Don Juan de Menesses, autrement dit Barrabás; il se ietta a genoux devant le Roy lorsquil alloit en Capille, il a fort resiouy toute la cour et tout Madrit, Il cest eschape de Portugal apres avoyr presté le serment de fidelité au nouveau Roy. Il a dit icy que dans le Portugal il y avoyt de grandes divisions: et que la moindre armee que sa Mageste envoyeroit la tous se remettroient soubs son obeissance: ce Barrabás est estime pour grand Taureador, et autrefois dans la place Mayor il a faict veoyr son adresse en cela: la pluspart croyent que toutes ces bones nouvelles quil a dit, ne sont que pour se mettre aux bones graces du Roy et du Conte, affin de tirer de l'argent.

Le 7 du mays de Mars le Conte d'Aroca avec un de ces enfens et sept autres cavaillers Portugais, firent leur entree dans Madrit. Le Conestable ayant en ordre du Roy d'aller au devant de luy, ce quil fit, conviant pour cela tous les Seigneurs, Grandes d'Espagne et Cavaillers de la Cour pour luy faire companie, il y avoyt plus de mille chevaux en ceste entree: ces cavaillers le feurent prendre a Barachas ou il estoit, et vint passer par la porte d'Alcalá et par la caille ma-

yor tout Madrit a courut pour veoyr cela. Ce Conte d'Aroca portoit l'estendart lorsque le Roy Don Juan feut esleu, et avoyt presté le serment de fidelité, il fit semblant d'aller a Tanger qui est une place sur les frontieres d'Afrique pour y estre gouverneur, ayant enmené sa feme, ces enfans et toute sa famille, et emporté tous ces meubles: come il feut embarque, au lieu de prendre la route d'Afrique, il presenta un pistolet a la gorge du Pilote pour l'obliger de le conduire a Cadiz, ce quil fit: la on estant arrives ils mirent pied a terre, sans prendre garde a leurs meubles, n'ayant peu les retirer a cause que la nuict survint, pendant le quel temps le Pilote, coupa l'ancre, et ayant le veut favorable, monta en haute mer emportant tous les meubles de ces cavaillers, ne leur laissant pas une seule chemise, l'on faict estat quils ont perdu plus de deux cens mille escus. Il a falu que le Roy leur aye envoyé de l'argent pour continuer leur voyage, et mesme ils demurerent cinc ou six iours a Barachas, pendant lequel temps sa Mageste leur envoya des estofes pour faire des habits de campagne: le Roy a faict ce Conte d'Aroca grand d'Espagne, et luy done tous les mois mille escus pour sa despense, et a tous ceux qui sont avec luy le Roy leur a doné des dignites, et cinc cens escus a chacun tous les mois: avec tout cela ils comencent deia de ce pleindre, disant qu'on les a trompes leur faisant acroyre que sa Mageste Catolique avoyt plus de deux cens mille homes sur les frontieres de Portugal, et ils voyent bien a present tout le contraire, et voudroient estre a recomencer: sa Mageste a envoye des litieres pour emener leurs femes a Madrit; elles sont demurees a Seville.

Les Espagnols disent de le Conte d'Aroca avoyt esté traydor a su Rey, pour ce quil iura le Roy Don Juan, y a su palabra, pour ce quil n'avoyt pas tenu le serment quil avoit faict au nouveau Roy: depuis son arrivees a Madrit, toutes las (*borrado*) y ont este encheries, iusques aux œufs, qu'on a encheri d'une ochave.

L'armee que l'on preparé pour le Portugal ne se grossit pas beaucoup. L'on croyt quil ny'a pas huict cens ou mille

homes en tout: la pluspart se desbandent: trois ou quatre cens soldats de grenade qui estoient alles aux frontieres de Portugal sen sont retournes, pour ce quon ne les paye point et quils y meurent de fain. Le Conte de Monterey est General de ceste armee; le Duc de Ichar a esté esleu general de la Cavalerie; don Juan de Arce doibt aussi aller du coste de Portugal.

La maladie du catarre a fort couru icy et mesme plusieurs en sont morts, sur tout a Alcala. L'on a remarqué que l'annee que Philipe Segond avoyt prins possession du Royaume de Portugal, ceste maladie courut et mesme l'on apellé ceste annee la año del catarro, aussi en la perte de Portugal ceste mesme maladie a regné.

Le Nonce dicy, avoyt envoyé au Nonce qui est a Paris un sieu serviteur porter des lettres pour traiter de la paix ou tresve· il y a trois sepmaines quil est de retour: lon publie icy que sa Mageste tres Chrestiene se porte a vouloir la tresve, mais ce qui les met en peine cest que l'on ny comprend point en france ny Catalogne ny le Portugal: eux desirant icy que si sa Mageste tres Chrestiene acorde la tresve, que ce soit a condicion de ne point secourir ny les Catalans ny les Portugais: il y a deux iours qu un courrier du Roy partit dicy avec des lettres de Monsieur le Nonce pour traicter de la tresve: l'on a dit icy que sa Saincteté vouloit rappeller le Nonce qui est icy, pour ce quil est trop porte pour Espagne. J'ay veu une lettre qu un Capitaine escrit icy de Tarragona, on il dit que le iour de nostre Dame de la Chandeleur, feut descouverte dans Tarragone une trayson; ceux de la Ville voulant tuer tous les Espagnols qui estoient dedans, ayant treuvé a ces fins dans une tour de la Ville quantite de Barils de poudre ou l'on devoit mettre le feu: l'armee de sa Mageste Catolique est presque toute dissipee, il ny a jour quil ny meure quarante ou cinquante soldats de maladie et de faim: l armee a esté tres iours n'ayant autre nourriteure que des oranges. Les oeufs valent deux R.^{s} la piece, et les poules veinte et quatre R.^{s} de plata.

Lon croyt a present que tout larmee Espagnole sera sor-

tie de Catalogne, et l'on a mesme dit que les Galeres du Duc Fernandine qui portoient les provisions a l'armee, ont este portees a plus de cent lieux anant dans la mer par la tempeste. Six cens cavaillers esté defaicts par les Catalans: l'on dit que de conte fait sa Magesté Catolique a despense plus de trois millions en ceste guerre de Catalogne sans avoyr rien advance. Le beau frere et le cousin du Baron de Roquefort que le marquis de los Veles fit pendre a Cambrils, ont une armee chacun l'une de quatre mille, l'autre de six mille, tout autant de Castillans quils trouvent ils les pendent tous: un capitaine Castillan qui feut prins par eux, voulant rachepter sa vie avec quatre mille escus, on ne luy voulut point pardoner: des lampes des Eglizes quils ont prins ils en ont faict batre de la monoye: d'un costé il y a les armes de Catalogne, et de l'autre des fleurs de Lis.

Le Prince Botero, Romain, qui est de la maison de Colona, et qui estoit Vice Roy de Valence, a esté nomé par sa Magesté Vice Roy de Catalogne en la place du Marquis de los Veles. L'on a dit icy que monsieur de S. Paul qui gouvernoit les armes des Catalans dans Lerida, estant devenu amoureux d'une ieune Dame Aragonaise qui estoit dans Lerida, é luy avoyt promis de livrer la Ville aux Espagnols, et que le trahison ayant este descouverte on l'avoyt emene prisonier e Barcelone: l'on tient icy pour tout asseuré que les Catalans se sont dones au Roy de France, l'on dit mesme qu'au quinziesme du moys qui vient il doibt aller a Barcelone tenir las Cortes: les Catalans n'ont pas voulu accepter le pardon qui sa Mageste Catolique leur envoyoit, pour ce quon la envoye trop tard. Je vous envoye une copie de ce pardon que l'on a faict traduire icy en Catalan et imprimer, affin quil feut distribue a plusiers persones dans la Catalogne, mais tout cela n'e de rien servi: le pacquet par lequel les Catalans respondoient a sa Mageste Catolique estoit sellé du scau du Roy de france ce qui a fort fache le Conte Duc quand il a veu cela. Ils redemandent par leurs lettres leurs Ambassadeurs qui son icy detenus prisoniers, sinon quils detiendront tousiours prisoniers la Duchesse de Cardone et deux de ces enfans.

*

L'on est icy fort satisfaict des services que monsieur de S. Ones a rendu a l'Espagne, car sans luy, toute l'armea d'Espagne qui est dans le Conte de Rossillon feut morte da fain: il a envoye icy un sien capitaine pour demander una ayuda de costa on luy acordera.

L'Ambassadeur du Roy de Danemarc doibt partir dans deux ou trois iours: sa Mageste luy a satisfaict les domagen quil pretendoient avoyr recues pour les pertes des baisseaux de ceux de Danemarc qui avoyent este perdus aux Indes; on luy assigne a prendre la valeur de cinc ou six cens mille escus en sel aux de l'Andalusie.

Les Catalans ont chassé tous les Religieux Castillans los du Royaume de Navarre qui estoient au monastere de nos tre Dame de Monsarrat, ils sont au nombre de cinquante: i-sont deia a Saragoce et de la ils doivent venir a Madrit on pretend leur doner la maison du Conestable qui est a la Puente Brenegal, affin de bastir la un monastere pour eux.

Le Roy demande a la ville de Seville huict mille homes pour envoyer contre le Portugal: il est sorti de Madrit quatre ou cinc cens homes mais la plus part ne sont que des enfans.

Le Roy va de deux en deux iours a la chasse du loup a-quatre ou cinc lieux de Madrit: l'ouvrage du Retiro qui avoyt esté suspendu durant deux ou trois mois, recomencie a pre sant plus que iamais: l'esperance que l'on a que la flote viene leur done icy tousiours bone esperance de remedier aux affaires.

L'on parle de faire Gouverneur de l'Archeveche de Tolede, celuy qui a esté confesseur de l'Infant Cardinal, qui est venu icy, et qui est de l'ordre de S. Augustin. Le P. Pimentel, Jesuite, fils du Conte de Benavente, prechant au Roy en la Capille luy dit «que dos flores de su corona se iban perdiendo, me engaño estan perdidos, et quien dixere á V. Mag.d lo contrario, le engañan,» il dit beaucoup d'autres choses fort pressentes, et un autre predicateur dit «que se espantaba como un gran Reyno como Espagna estaba reduzido a una provincia.» L'on a mis prisonier en Andalusie un Curé

qui eu prechant, dit que le nouveau Roy de Portugal avoyt raison d'avoyr faict ce quil avoyt faict; et si ce n'estoit que l'on a defendu aux predicateurs de ne rien dire, l'on entendroit de belles choses.

Le Conte Dolivares dit un iour a une persone qui la redit a d'autres, come tout hors de luy «que se desvelen los Consejeros para que no se acabe de perder esta monarchia.» Ce 16 mars 1641. Je suis vostre tres affectioné serviteur et ami. =Sin firma, pero la carta es autógrafa.—(*Paris. Bibliothèque Nationale. Galerie Mazarine. Manuscrits. Papiers de M. de Peny.* 2-*F'-F.*, 10.760, *folios* 66 y 67 *vuelto.*)

FIN DEL TOMO XXII

Y TERCERO DE ESTA CRÓNICA.

ÍNDICE.

Páginas.

NOTA PRELIMINAR V

CAPÍTULO 77.—Jura por Virrey en Tortosa el marqués de los Vélez: sacan en Barcelona la Bandera de Santa Eularia 6

CAPÍTULO 78.—Llegan las tropas de Francia y Monsiur Espernan por general de ellas, y recivimiento que les hacen..... 12

CAPÍTULO 79.—Salen á campaña Espenan, el Conceller tercero y Bandera de Santa Eulalia con gente..... 14

CAPÍTULO 80.—Operaciones de las Milicias de una y otra parte y lo que se descubre en Tarragona..... 15

CAPÍTULO 81.—Rebato en Barcelona la noche de Navidad.—Muertes de algunos jueces y otras particularidades de esse día. 26

CAPÍTULO 82.—Entran en Barcelona las monjas de Valldoncella 32

CAPÍTULO 83.—Arma que dan á Barcelona las galeras de España 32

CAPÍTULO 84.—Fortificaciones de Martorell por Aspernan, y junta de somatenes para guarecerlas..... 34

CAPÍTULO 85.—Entran en Barcelona las monjas de Pedralbes.. 36

CAPÍTULO 86.—Prisión del marqués de Povar y arresto con guardias de vista de la duquesa de Cardona..... 38

CAPÍTULO 87.—Retírase á Francia el de Aspernan, lo que obran franceses y providencia de los Consistorios..... 39

CAPÍTULO 88.—Abren paso los castellanos por el collado de Portell, después de haver embestido á Martorell..... 41

CAPÍTULO 89.—Rompen los castellanos las trincheras de Martorell: sucesos de este día y retirada de los catalanes..... 45

CAPÍTULO 90.—Prevenciones del Principado: toma en protector al rey de Francia; embaja(*das*) á París; progresos del castellano y derrota sobre Monjuique, con relación de todo..... 48

CAPÍTULO 91.—Retirada del exército castellano y sus operaciones en ella..... 62

CAPÍTULO 92.—Arribo de embajador portugués al Principado y levantamiento de Portugal..... 64

CAPÍTULO 93.—Rogativas que se hicieron por el buen suceso de la pelea en Monjuique..... 65

CAPÍTULO 94.—Embaxador de Cataluña al rey de Portugal.... 66

Páginas.

CAPÍTULO 95.—Entra el mariscal de la Mota por gobernador de las armas y general del exército..... 67
CAPÍTULO 96.—Muerte y honras del diputado Clarís, gran patricio..... 69
CAPÍTULO 97.—Sale á campaña Mosiur de Sariñá para oponerse al castellano en el campo de Tarragona..... 75
CAPÍTULO 98.—Llega Mosiur de Argenton con vices de Virrey: cartas y poderes del Rey para admitir la entrega..... 76
CAPÍTULO 99.—Execútase la entrada á Francia: entra el dominio francés con que se celebra esta función..... 80

APÉNDICES.

APÉNDICE I.

Reunión del ejército real.

DOCUMENTO NÚM. 371.—Jefes del ejército real..... 87
DOCUMENTO NÚM. 372.—Sobre el mismo asunto..... 88
DOCUMENTO NÚM. 373.—Carta del Rey al marqués de Torrecuso. 89
DOCUMENTO NÚM. 374.—Concentración del ejército: precauciones militares y marcha de las tropas..... 89

APÉNDICE II.

Organización y gobierno de las armas catalanas.

DOCUMENTO NÚM. 375.—Quintana y Saint-Paul en Lérida..... 94
DOCUMENTO NÚM. 376.—Noticias que da el MS. de Tormé y Liori acerca del desaliento é insubordinación de los paisanos... 95
DOCUMENTO NÚM. 377.—Carta del conde de Zavellá á Juan Pedro Fontanella..... 96
DOCUMENTO NÚM. 378.—Carta del mismo á los Diputados..... 96
DOCUMENTO NÚM. 379.—Otra carta del conde de Zavellá..... 97
DOCUMENTO NÚM. 380.—Más noticias de los excesos cometidos por los llamados almogaveres..... 98
DOCUMENTO NÚM. 381.—Carta del conde de Zavellá á la Diputación..... 99
DOCUMENTO NÚM. 382.—Carta del conde de Zavellá á los Diputados..... 100
DOCUMENTO NÚM. 383.—Otra carta del conde de Zavellá á la Diputación..... 101
DOCUMENTO NÚM. 384.—Otra carta del mismo á la Diputación.. 101
DOCUMENTO NÚM. 385.—Carta del Diputado militar á Pablo Clarís. 102

Páginas.

Documento núm. 386.—Carta del conde de Zavellá á la Diputación 104
Documento núm. 387.—Carta de Tamarit á Pablo Claris 105
Documento núm. 388.—Embajada de la Diputación al Consejo de Ciento, noticiándole el deplorable estado en que se halla la defensa 106
Documento núm. 389.—Carta del conde de Zavellá á la Diputación 108
Documento núm. 390.—Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación 109
Documento núm. 391.—Carta del conde de Zavellá á la Diputación 111
Documento núm. 392.—Carta de Jacinto Vilosa á los Diputados. 111
Documento núm. 393.—Carta de los Canónigos de Tarragona á la Diputación 112
Documento núm. 394.—Carta de Jacinto Vilosa á la Diputación. 113
Documento núm. 395.—Carta de los cónsules de Tarragona á la Diputación 114
Documento núm. 396.—Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación 115
Documento núm. 397.—Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación 116
Documento núm. 398.—Otra carta de Tamarit á la Diputación.. 117
Documento núm. 399.—Carta de Francisco de Tamarit á la Diputación 118
Documento núm. 400.—Carta del diputado Quintana á la Diputación 119
Documento núm. 401.—Carta del diputado Quintana á la Diputación 120
Documento núm. 402.—Carta de Vilaplana, suscrita también por Espenan, á la Diputación 122
Documento núm. 403.—Carta del capitán Juan Cols á Francisco de Tamarit 123
Documento núm. 404.—El diputado Quintana á la Diputación .. 123
Documento núm. 405.—Carta del Conseller y ciudadanos que le asisten en Tarragona, dirigida al Consejo de Ciento..... 124
Documento núm. 406.—Pregón conminando á los del Brazo militar para que acudan á las armas..... 125
Documento núm. 407.—Carta de la Diputación á los sacramentales de Horta y San Andrés del Palomar..... 126
Documento núm. 408.—Carta de la Diputación á los jurados de Mora de Ebro y pueblos vecinos..... 127
Documento núm. 409.—Carta del canónigo Ferrant á la Diputación..... 128

Páginas.

Documento núm. 410.—Carta del canónigo Ferrant á la Diputación 129
Documento núm. 411.—Otra carta del canónigo Ferrant á la Diputación 130
Documento núm. 412.—Carta de Domenech á Pablo Clarís 130
Documento núm. 413.—Carta de los Conselleres á Francisco Rosell, conseller tercero 132
Documento núm. 414.—Carta del canónigo Ferrant á la Diputación 132
Documento núm. 415.—Otra carta del canónigo Ferrant á la Diputación 133
Documento núm. 416.—Otra carta del canónigo Ferrant á la Diputación 134
Documento núm. 417.—Los Conselleres de Barcelona á Francisco Rosell 135
Documento núm. 418.—Otra carta de los Conselleres á Francisco Rosell 135
Documento núm. 419.—Carta de Francisco de Vilaplana á Pablo Clarís 136
Documento núm. 420.—Carta de Domenech á Pablo Clarís 137
Documento núm. 421. — Carta del canónigo Ferrant á Pablo Clarís 138
Documento núm. 422. — Carta del canónigo Ferrant á Pablo Clarís 139
Documento núm. 423. — Establecimiento del ejército permanente 139

APÉNDICE III.

Cambrils.

Documento núm. 424.—Carta de Antonio Potau, relatando á Don Luis de Peguera lo ocurrido en Cambrils 141
Documento núm. 425.—El hecho de armas y matanza de Cambrils, referidos por un testigo ocular 143
Documento núm. 426.—Hechos de armas de Cambrils, Salou y Vilaseca 147
Documento núm. 427.—Relación de lo sucedido en Cambrils, escrita por un jefe de caballería del ejército real 150
Documento núm. 428.—Carta de D. Pedro González sobre los hechos de armas habidos en el campo de Tarragona 156
Documento núm. 429.—Minuta de otra carta referente á los mismos hechos 158

Páginas.

Documento núm. 430.—La matanza de Cambrils según el MS. de Tormé y Liori..... 160
Documento núm. 431.—Otra relación de los sucesos de Perelló, desfiladero de Balaguer y toma de Cambrils..... 161
Documento núm. 432.—El Dietario del Cabildo catedral de Barcelona reflejando la impresión causada por los sucesos de Cambrils..... 165
Documento núm. 433.—Concepto que le merece la catástrofe de Cambrils al cronista Jerónimo del Real..... 166
Documento núm. 434.—Carta del diputado Quintana á la Diputación..... 168
Documento núm. 435.—Carta del diputado Quintana á Pablo Clarís..... 168
Documento núm. 436.—Carta de los Conselleres al marqués de los Vélez..... 169
Documento núm. 437.—Entierro de los ejecutados en Cambrils según el MS. Sevillá..... 170
Documento núm. 438.—Carta del Conde-Duque al marqués de Torrecuso..... 171

APÉNDICE IV.

Retirada á Francia de M. Espenan.

Documento núm. 439.—Carta del marqués de los Vélez intimando la rendición á Tarragona..... 173
Documento núm. 440.—Salou, Vilaseca y capitulaciones firmadas entre el de los Vélez y Espenan..... 174
Documento núm. 441.—Espenan en el campamento del ejército real..... 175
Documento núm. 442.—La rendición de Tarragona según el Dietario del cabildo de Barcelona..... 176
Documento núm. 443.—Salida de Cambrils, toma de Salou y Vilaseca y rendición de Tarragona..... 178
Documento núm. 444.—Carta de M. de Espenan á la Diputación de Cataluña y Consejo de Ciento..... 186
Documento núm. 445.—Otra carta de Torrecuso á Espenan.... 187
Documento núm. 446.—Carta del marqués de Torrecuso á M. de Espenan..... 188
Documento núm. 447.—Celébranse las capitulaciones. Huída del Conseller..... 190
Documento núm. 448.—Carta de Espenan á la Diputación..... 191
Documento núm. 449.—Otra carta de Espenan á la Diputación.. 191
Documento núm. 450.—Otra carta de Espenan á los diputados.. 192

Páginas.

Documento núm. 451.—Aviso de los Conselleres al Conseller tercero..... 192
Documento núm. 452.—Otra carta de Espenan á los diputados.. 193
Documento num. 453.—Clarís sale de Barcelona para conferenciar con M. Espenan..... 193
Documento núm. 454.—El canónigo Ferrant á los diputados.... 194
Documento núm. 455.—Cartas cambiadas entre Torrecuso y Espenan..... 194
Documento núm. 456.—Otra carta de Espenan á los diputados. 195
Documento núm. 457.—Carta de M. de Plessis de Besançon á los diputados..... 196
Documento núm. 458.—Carta de Jaime Ferrant á los diputados. 196
Documento núm. 459.—Acuerdos motivados por la carta que á la Diputación dirigen los jefes catalanes con mando en Martorell..... 197
Documento núm. 460.—Se ordena la venida de Tamarit, y la asistencia á las tropas de Espenan en su retirada..... 200
Documento núm. 461.—Instrucciones á Monserrate Piferrer, nombrado para acompañar á los franceses en su retirada.... 202
Documento núm. 462.—Carta del Rey al marqués de Torrecuso. 204
Documento núm. 463.—Acuerdos para que los que asistan á los Brazos puedan resolver, y continuación de las quejas contra M. Espenan..... 204
Documento núm. 464.—Otra carta de Espenan á la Diputación.. 206
Documento núm. 465.—Otra carta de Espenan á la Diputación. 207
Documento núm. 466.—Carta de M. Plessis de Besançon á la Diputación..... 208
Documento núm. 467.—Marcha de Espenan á Francia y alusión á una carta del duque de Luy..... 210
Documento núm. 468.—Carta del duque de Luy á la Diputación. 212
Documento núm. 469.—Carta de Luis XIII á la Diputación..... 215
Documento núm. 470.—Carta de la Diputación á su embajador en París..... 216

APÉNDICE V.

Gestiones y prisión de la duquesa de Cardona y sus hijos D. Pedro y D. Antonio de Aragón.

Documento núm. 471.—Carta de la Diputación á la duquesa de Cardona..... 218
Documento núm. 472.—Carta de la Diputación á la condesa de Perelada..... 219

Páginas

Documento núm. 473.—Embajada de la Diputación á la duquesa de Cardona..... 220
Documento núm. 474.—Copia de una carta de la duquesa de Cardona..... 221
Documento núm. 475.—Copia de una carta de Felipe IV á Doña Catalina Fernández de Córdoba..... 222
Documento núm. 476.—Acuerdos tomados en los Brazos después de leídas las dos cartas anteriores..... 223
Documento núm. 477.—Carta de Grau y Monfalcó á la Diputación..... 224
Documento núm. 478.—Embajada del Consejo de Ciento á la duquesa de Cardona..... 225
Documento núm. 479.—Se elude que la Duquesa vaya á hablar al Consejo de Ciento, como ella desea..... 226
Documento núm. 480.—Nuevo desvío á sus ofertas..... 228
Documento núm. 481.—Inutilidad de las gestiones de la Duquesa..... 229
Documento núm. 482.—Copia de la importantísima carta que dirigió la duquesa de Cardona á la Generalidad de Cataluña (del 28 al 30 de Diciembre de 1640)..... 229
Documento núm. 483.—«Viaje del marqués de Pobar y su hermano D. Antonio á Barcelona, con los sucesos de Cataluña, escritos por el canónigo Pedro Juan de la Guarda, que se vino huyendo al duque de Cardona.»..... 240

APÉNDICE VI.

Toma de Martorell.

Documento núm. 484.—Relación de las fuerzas que defendían á Martorell..... 252
Documento núm. 485.—Avance del ejército real sobre Martorell..... 253
Documento núm. 486.—Toma de Martorell..... 255
Documento núm. 487.—La toma de Martorell, según el «Dietario de las guerras de Cataluña.»..... 259

APÉNDICE VII.

Montserrat.

Documento núm. 488.—Primer conflicto en el convento de Montserrat..... 269
Documento núm. 489.—Ocupación del tesoro del santuario de Montserrat..... 271

Páginas.

Documento núm. 490.—Excusa el abad de Montserrat su asistencia á los Brazos..... 280
Documento núm. 491.—Expulsión de los Benitos castellanos de San Feliú de Guixols y Montserrat..... 282
Documento núm. 492.—La Diputación al P. Presidente de la comunidad de Montserrat..... 299
Documento núm. 493.—Carta de la Diputación á Luis XIII..... 300

APÉNDICE VIII.

Entrega de Cataluña á Francia.

Documento núm. 494.—Carta del duque de Noyers á los diputados..... 302
Documento núm. 495.—Plessis de Besançon, representante de Luis XIII de Francia..... 302
Documento núm. 496.—Lectura en la Junta de Brazos de los poderes exhibidos por Plessis de Besançon y de una carta del duque de Luynes..... 304
Documento núm. 497.—Acuerdos poniéndose Cataluña bajo la obediencia del Monarca francés..... 307
Documento núm. 498.—Constitución de la Junta suprema de guerra..... 311
Documento núm. 499.—Carta de la Diputación á los jurados de Gerona..... 311
Documento núm. 500.—Carta de los Conselleres al Cardenal de Richelieu..... 312
Documento núm. 501.—Carta de los Conselleres á Luis XIII.... 313
Documento núm. 502.—Carta de Schomberg, duque de Halluin, á la Diputación..... 314
Documento núm. 503.—Carta de la Diputación al duque de Noyers..... 315
Documento núm. 504.—Carta de la Diputación á Luis XIII..... 316
Documento núm. 505.—Carta de Chavigny á los diputados..... 316
Documento núm. 506.—Carta de los diputados á Richelieu..... 317
Documento núm. 507.—Otra carta de los diputados á Luis XIII. 318
Documento núm. 508.—Carta de la Diputación al duque de Noyers..... 318
Documento núm. 509.—Recepción y mensaje de M. Argenson... 319
Documento núm. 510.—Se solemniza la aceptación hecha por Luis XIII..... 321
Documento núm. 511.—Carta de Luis XIII á los diputados..... 321
Documento núm. 512.—Otra carta de Luis XIII á los mismos... 322
Documento núm. 513.—Otra carta de la Diputación á Luis XIII. 323

Páginas.

Documento núm. 514.—Carta de los diputados á M. de Chavigny..... 325
Documento núm. 515.—El Príncipe de Condé, jefe de las armas francesas en España..... 325
Documento núm. 516.—Pregón convocando á Asamblea para ultimar los pactos de la entrega de Cataluña á Francia..... 326
Documento núm. 517.—Carta de la Diputación al conde de Chavigny..... 327
Documento núm. 518.—Carta de la Diputación á Richelieu..... 328
Documento núm. 519.—Embajada de la Diputación al Consejo de Ciento para ultimar los pactos de la entrega de Cataluña á Francia..... 329
Documento núm. 520.—Aprobación definitiva de los pactos de la entrega..... 330
Documento núm. 521.—Fundamentos de derecho para la anexión, según el MS. del Dr. Sevillá..... 331
Documento núm. 522.—Proposiciones generales de los derechos de Francia en Cataluña..... 335
Documento núm. 523.—Noticias y juicios de Jerónimo del Real acerca de la entrega de Cataluña á Francia..... 338

APÉNDICE IX.

Montjuich.

Documento núm. 524.—El marqués de los Vélez intima la rendición á Barcelona..... 340
Documento núm. 525.—Carta del marqués de los Vélez á la Diputación..... 341
Documento núm. 526.—Carta de Felipe IV á los diputados..... 343
Documento núm. 527.—Preparativos de Barcelona para el combate..... 346
Documento núm. 528.—La batalla de Montjuich, según el «Diario de las guerras de Cataluña»..... 347
Documento núm. 529.—Carta del Maestre de campo D. Simón Mascareñas relatando el ataque que dió á Montjuich, y consejo de guerra que subsiguió á la batalla..... 355
Documento núm. 530.—La batalla de Montjuich, según el Dietario de la Diputación..... 357
Documento núm. 531.—Relación crítica de la batalla..... 361
Documento núm. 532.—Retirada del ejército y asesinatos de los soldados enfermos en el hospital de Villafranca..... 370
Documento núm. 533.—Carta de la Diputación á Luis XIII..... 373
Documento núm. 534.—Otra carta de la Diputación á Luis XIII. 374

Páginas.

Documento núm. 535.—Otra carta de Luis XIII á los diputados. 375
Documento núm. 536.—Carta del duque de Noyers á los diputados..... 376

APÉNDICE X.

Relaciones de Cataluña con Portugal.

Documento núm. 537.—Llegada del embajador de Portugal... 377
Documento núm. 538.—Carta de los Conselleres de Barcelona al nuevo rey de Portugal..... 378
Documento núm. 539.—Carta de los diputados al nuevo rey de Portugal..... 380
Documento núm. 540.—Instrucciones dadas al embajador de Cataluña que se envía á Portugal..... 382
Documento núm. 541.—Otra carta de los diputados al rey de Portugal..... 384
Documento núm. 542.—Otra carta de los diputados al de Braganza..... 385
Documento núm. 543.—Carta de la Diputación á su embajador en Portugal..... 387
Documento núm. 544.—Otra carta de la Diputación á su embajador en Portugal..... 387

APÉNDICE XI.

Correspondencia cambiada entre la Diputación y los rehenes y embajadores enviados á Francia.

Documento núm. 545.—Carta de Jaime Brú á la Diputación.... 390
Documento núm. 546.—Carta de Gravalosa, Barutell y Brú, embajadores en París, de la Diputación..... 394
Documento núm. 547.—Carta de los mismos, relatando la entrevista que celebraron con Richelieu..... 393
Documento núm. 548.—Los mismos, refiriendo nuevas entrevistas con la corte y altos dignatarios franceses..... 395
Documento núm. 549.—Carta de Jaime Brú á Pablo Clarís..... 400
Documento núm. 550.—Otra carta de los rehenes á la Diputación. 402
Documento núm. 551.—Carta de los Conselleres á Jaime Bru... 404
Documento núm. 552.—Carta de los embajadores catalanes en París á la Diputación..... 405
Documento num. 553.—Carta del Dr. Diego Jover á la Diputación..... 407

Páginas.

Documento núm. 554.—Carta de la Diputación á sus embajadores en París..... 408
Documento núm. 555.—Instrucciones dadas á los embajadores en París..... 409
Documento núm. 556.—Carta del canónigo Jover á los diputados..... 410
Documento núm. 557.—Otra carta del canónigo Jover á los diputados..... 412
Documento núm. 558.—Carta del Diputado militar á los embajadores en París..... »
Documento núm. 559.—Otra carta del canónigo Jover á los diputados..... 414
Documento núm. 560.—Otra carta de Jover á los mismos..... »
Documento núm. 561.—Carta de la Diputación á sus embajadores en París..... 415
Documento núm. 562.—Otra carta de la Diputación á los mismos. 417
Documento núm. 563.—Otra carta del canónigo Jover á los diputados..... 418
Documento num. 564.—Otra carta de Jover á los diputados.... 419
Documento núm. 565.—Carta de la Diputación á Richelieu..... 420
Documento núm. 566.—Carta de la Diputación á D. Lorenzo de Barutell, embajador en París..... 420

APÉNDICE XII.

Correspondencia de Cataluña con los jefes militares franceses.

Documento núm. 567.—Carta de Carlos de Schomberg á la Diputación..... 422
Documento núm. 568.—Carta del Arzobispo de Burdeos á la Diputación..... 423
Documento núm. 569.—Otra carta de Schomberg á los diputados..... 424
Documento núm. 570.—Otra carta de Schomberg á los mismos. 426
Documento núm. 571.—Nueva carta de Schomberg á los mismos..... 428
Documento núm. 572.—Otra carta de Schomberg á los diputados..... 430
Documento núm. 573.—Carta del mariscal La Motte á los diputados..... 431
Documento num. 574.—Otra carta de Schomberg á los diputados..... 432
Documento núm. 575.—Otra del mismo á los mismos..... 433
Documento núm. 576.—Carta de los diputados á Schomberg.... 434

APÉNDICE XIII.

Hechos de armas de que no hace mención el cronista Parets.

Páginas.

Documento núm. 577.—Carta de los paheres de Lérida comunicando la sorpresa de Tamarit de Litera..... 435
Documento núm. 578.—Carta del Diputado Real sobre el mismo asunto..... 436
Documento núm. 579.—Los jefes catalanes que asistieron á la sorpresa de Tamarit..... 438
Documento núm. 580.—Tormé y Liori relatando la facción de Tamarit de Litera..... 439
Documento núm. 581.—Saqueo de La Granja..... 440
Documento núm. 582.—Rendición de Horta..... 440
Documento núm. 583.—Carta de D. Juan de Margarit relatando la rendición de Constantí..... 441

APÉNDICE XIV.

Confidentes por Francia.

Documento núm. 584.—Carta autógrafa de Guillermo Francisco á M. de Peny..... 446
Documento núm. 585.—Carta de Guillermo Francisco á M. de Peny..... 453
Documento núm. 586.—Otra carta del agente Guillermo Francisco á M. de Peny..... 464

DP
3
A16
t.22

Academia de la Historia, Madrid.
Memorial histórico español
t. 22

CIRCULATE AS MONOGRAPH

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CIRCULATE AS MONOGRAPH

CIRCULATE AS MONOGRAPH